

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República
don Jorge Alessandri Rodríguez

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1964

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Cumplo por última vez durante mi Mandato Presidencial con el deber que me asigna la Constitución Política del Estado de daros cuenta del estado político y administrativo de la Nación. Lo hago como en años anteriores con la satisfacción muy profunda de poder deciros que durante mi período presidencial no sólo se ha preservado el régimen democrático y sus instituciones sino que se han dado avances positivos por el camino de su perfeccionamiento y progreso.

No obstante que soy el Mandatario que en los últimos treinta años ha dispuesto de menores facultades legales para mantener el orden público, —porque en vísperas de la última elección presidencial no sólo fue derogada la Ley de Defensa de la Democracia sino que también muchas otras disposiciones legales vigentes con anterioridad, indispensables para ello,— aquél se ha mantenido inalterable, sin que haya intentado ni necesitado recurrir a facultades políticas excepcionales y sin hacer uso ni siquiera de las administrativas. Todos los ciudadanos que no han delinquido han gozado de la más plena libertad y nadie ha sido víctima de persecuciones ni molestias. Ha contribuido a ello la aplicación desde el primer momento, en relación con las manifestaciones públicas, de medidas policiales, de acuerdo con las pautas que se observan para ello en los países más avanzados de la tierra, que hacen de las libertades públicas un culto permanente, las cuales, junto con respetar el derecho de reunión, consagrado por nuestra Constitución, resguardan también el ejercicio de los suyos y de su propiedad a los que no participan en esos actos.

La prudencia no exenta de firmeza ni de justicia, que en estas materias ha caracterizado mis actos, me ha deparado el profundo dolor, especialmente en el último tiempo, de oír de muchos que con tanto entusiasmo contribuyeron a exaltarme a este alto cargo

y que con extraordinaria lealtad me han acompañado a través de su desempeño, acusarme de complacencia frente a la propaganda disolvente. No he hecho sino que ajustarme a las mismas normas que a través de mi existencia ya larga puse en práctica con indiscutido éxito en el trato con importantes masas obreras que, de la más encendida agitación, pasaron a la más estrecha y sinceramente amistosa colaboración. No obstante mi profunda y acendrada convicción democrática y mi firme decisión de mantener el régimen de libertad en el cual Chile nació y se ha engrandecido, mi experiencia me señala que los alardes de fuerza y la arbitrariedad exaltan y alteran inútilmente la pacífica convivencia. Antes de que actuara en política, durante la campaña eleccionaria y en el ejercicio de este alto cargo, jamás asumí actitud alguna que autorizara a nadie para pensar que mi conducta podría ser diferente de la que señalo.

Porque así pienso y procedo en consecuencia hay quienes me han llamado débil. Nunca ha sido debilidad obrar de acuerdo con sus convicciones y ello es tan efectivo que muchas veces durante más de 5 años, me he erguido absolutamente solo contra prácticas inconvenientes, excesos contrarios al verdadero patriotismo o peticiones exageradas incompatibles con la economía nacional, y he afrontado sin vacilaciones las incidencias que mi resistencia ha provocado en medio del silencio de los que callaban y de los que estimulaban por cálculo electoral o por temor a lo que podría sobrevenir. ¿Cuántas veces en defensa de mis convicciones asumí actitudes que ponían en juego el cargo que desempeño? ¿Son éstas actitudes de un Gobernante débil o vacilante?

No es efectivo que se haya permitido que ciudadanos extranjeros hayan difundido libremente sus doctrinas entre nosotros porque el Gobierno ha sido celoso para exigir de ellos el estricto cumplimiento de nuestras leyes y reglamentos que los inhabilitan para hacerlo, no obstante que muchos son becados por nuestras Universidades. Por lo demás, en los tiempos en que vivimos, semejantes actividades resultarían sin la trascendencia que algunos les otorgan porque es de pública notoriedad que son centenares los chilenos que marchan cada año al extranjero y que vuelven enseguida al país, donde, si lo desean y sin que existan hoy medios legales para impedirlo, pueden convertirse en activistas de las doctrinas que sustentan.

Si mi manera de actuar hubiese sido diferente, estoy cierto de que el país no habría disfrutado de la tranquilidad social en que se ha desenvuelto mi Administración, pese a la intensa, apasionada e injusta oposición de que se me ha hecho víctima, en que todos los intentos sediciosos a través de paros ilegales han tenido por respuesta una ejemplar comprensión de la inmensa masa de los trabajadores chilenos.

Sí, es verdad que he procedido con la ponderación necesaria, pero esa misma actitud me dará plena autoridad para actuar con la más ejemplarizadora energía contra quienes pretendieren mientras yo sea Presidente de la República, alterar el orden o desconocer los actos que en relación con la elección del futuro Presidente de la República deba ejecutar dentro de sus facultades constitucionales y legales cualquiera autoridad o Poder Público, o intentar ejercer presión para entabrar sus resoluciones.

Como lo he hecho durante todo el período, daré las más estrictas garantías durante la campaña para elegir a mi sucesor y en el día mismo de la elección y en todo instante, velaré cuidadosamente porque todos gocen de plena libertad para efectuar su propaganda y puedan ejercitar su derecho de sufragio libres de toda presión. Yo llamo fervorosamente a los bandos en lucha a encuadrar sus actos dentro de normas de mutuo respeto, que enaltezcan nuestra tradición republicana y que liberen al elegido de las perturbadoras consecuencias que engendra para la labor de un Mandatario el enardecimiento de las pasiones.

Fácil es comprender que quien así ha actuado y que ha guardado el más escrupuloso respeto a todas las ideologías de palabra y de hecho, no ha podido patrocinar una ley sobre Abusos de la Publicidad que contradijera todas sus actuaciones. Los meses de aplicación que ella lleva demuestran positivamente que sus alcances no son otros que los que el Gobierno ha señalado, que no tienen más objetivo verdadero que la dignificación de la prensa, el resguardo del honor de los ciudadanos e impedir que, de ciertas debilidades humanas de quienes están al margen de la actividad pública, se haga un comercio contrario a los intereses de la colectividad y, especialmente, de la formación del alma de las nuevas generaciones.

Son cosas diferentes la libertad de información y el comercio ilimitado y sin trabas de la publicidad, que puede llegar hasta los más escandalosos y antipatrióticos excesos.

Si en la ley dictada hubiesen disposiciones que fueran más allá de los propósitos que señalo, ningún inconveniente hay para que se corrijan, pero sería gravísimo error restablecer el libertinaje que es siempre condenable y muchísimo más en materia de publicidad por las graves consecuencias de todo orden y especialmente morales que ella acarrea.

GOBIERNO INTERIOR

Velando con celoso cuidado por el pleno imperio de las normas jurídicas, el Ministerio del Interior mantuvo el orden y la tranquilidad pública durante el período de que os doy cuenta en igual forma que lo ha hecho a través de todo mi Mandato. Deseo destacar que esta obligación esencial que incumbe a un Gobierno, ha sido cumplida permanentemente sin necesidad de apelar ni a los más leves recursos excepcionales que permiten restringir las libertades, lo que es profundamente satisfactorio para mí pues constituye una demostración de que la autoridad moral de un gobernante es un instrumento más valioso que cualquiera otro para conducir a los pueblos dentro de un ambiente de tranquilidad y respeto a las instituciones establecidas.

El Ministerio del Interior prosiguió desarrollando durante el año 1963 la importante y delicada tarea de coordinar la labor de las distintas Secretarías de Estado y de los diversos organismos fiscales con el objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos de política general que inspiran la acción del Gobierno.

Esta función se ha venido realizando desde los comienzos de la actual Administración y es así como esta Secretaría de Estado colaboró con eficacia en asuntos tan fundamentales como la revisión de los decretos con fuerza de ley dictados en virtud de las facultades extraordinarias que otorgó la Ley N.º 13.305; el estudio del Plan Decenal de Telecomunicaciones; la aplicación del Plan Pesquero del norte; la solución del problema carbonífero, con la participación directa de las empresas y de los representantes sindicales y otras materias.

Una de las iniciativas de mayor trascendencia emprendida durante el actual Gobierno en materia administrativa es la modificación de la legislación que estaba vigente en materia de régimen interior, la cual no había experimentado variación desde el año 1885, no obstante las profundas y sustanciales reformas que se habían operado en el sistema constitucional.

En uso de las facultades que me confirió el Parlamento, procedí a dictar el D.F.L. N.º 22, de 1959, que determinó los deberes y atribuciones de los Intendentes, Gobernadores, Sub-Delegados

e Inspectores y cuya aplicación ha cumplido satisfactoriamente los objetivos de robustecer las atribuciones administradoras y fiscalizadoras de los agentes del Ejecutivo y de permitir una mayor celeridad y expedición en los trámites ante el Gobierno.

En relación con el personal del Servicio de Gobierno Interior, debo recordar que conjuntamente con fortalecer y ampliar sus facultades, se le otorgó un efectivo mejoramiento económico por el D.F.L. N.º 62, de 1960. A esta legislación debe agregarse la dictación de la Ley N.º 15.248, de Agosto de 1963, que le dió una jerarquía más en consonancia con sus funciones y además, una carrera administrativa de la que esos servidores públicos carecían.

Con el objeto de perfeccionar la división administrativa del país, se obtuvo del Congreso Nacional la dictación de las Leyes N.ºs 13.375 y 15.230, que crearon los departamentos de Palena, Aysén, Coyhaique, Chile Chico y Presidente Aguirre Cerda, y de las Leyes Nos. 13.925, 13.990, 14.607 y 15.179, que establecieron las nuevas comunas sub-delegaciones de El Tabo, Lolol, Los Muermos y La Reina. Además, por Decreto N.º 3773, de 11 de julio de 1961, se dió vida legal a la Comuna Sub-delegación de la Antártica, determinándose los distritos que la integran.

Tengo contraída una inmensa deuda de gratitud con los señores Intendentes y Gobernadores, la mayoría de los cuales me acompaña desde los primeros días de mi Administración. Ellos han servido con celo y competencia al Gobierno e interpretado cabalmente los anhelos de bienestar y progreso de las provincias y departamentos.

En materia de extranjería, este Gobierno procedió a perfeccionar notablemente la legislación vigente, al propiciar la dictación de la Ley N.º 13.353, que fue reglamentada por Decreto N.º 5021, de septiembre de 1959, del Ministerio del Interior.

Estas disposiciones han facilitado el ingreso al país de los extranjeros, simplificando los procedimientos para su radicación en él y posibilitando la incorporación definitiva a nuestra nacionalidad de un gran número de personas útiles y respetables. Cabe señalar que en el período comprendido entre el 4 de noviembre de 1958 y diciembre de 1963, obtuvieron su permanencia definitiva 17 mil 228 extranjeros y se nacionalizaron 5 mil 677, habiéndose efectuado los trámites respectivos con la máxima celeridad y sin

que hubiera que deplorar ninguno de los abusos que funcionarios inescrupulosos cometieron en el pasado.

No podría dejar de recordar una vez más la labor extraordinariamente eficiente y abnegada que correspondió desarrollar al Ministerio del Interior con motivo de los movimientos sísmicos de mayo de 1960, especialmente en lo que se refiere a la coordinación y dirección de las labores de los diferentes servicios públicos y entidades privadas.

Las Leyes N.os 13.959 y 14.002 dispusieron que esta Secretaría de Estado tendría a su cargo las erogaciones de Gobiernos extranjeros, de particulares y de entidades públicas y privadas de Chile y del exterior. Estos fondos fueron destinados especialmente a la construcción de escuelas, hospitales y Retenes de Carabineros, como asimismo a prestar ayuda a las cooperativas de pescadores y, en general, a realizar programas en beneficio de las regiones devastadas. En un cuadro se detallan las inversiones realizadas en esta materia. (Ver página 28).

Debo dejar especial constancia de la extrema corrección con que se manejaron estos recursos, que contrasta con lo que ha solido ocurrir en ocasiones similares anteriores, en que la improvisación derivada de la urgencia en adoptar medidas indispensables abrió fácil campo al abuso.

Debo referirme finalmente a la inversión que el Gobierno hizo a través del Ministerio del Interior para dotar de material al Cuerpo de Bomberos de la República, benemérita institución que con generosidad sin límites realiza una labor de bien colectivo que la hace justamente acreedora al reconocimiento general. Dicha suma asciende a 735 mil 845 dólares, los que se destinaron a la adquisición de 106 carros bombas y otros implementos que se entregaron a 124 Cuerpos de Bomberos sin costo para ellos. La distribución de estos elementos se efectuó en el año 1963, previa determinación de un orden de prioridad hecha por una Comisión Especial establecida en la Ley N.º 12.027. El Gobierno asimismo se asoció a los festejos con que el Cuerpo de Bomberos de Santiago celebró el centenario de su fundación.

Municipalidades.

Debido a la evidente desproporción que existe entre las necesidades de los municipios del país y la insuficiencia de sus recursos, el Gobierno promovió varias leyes que los autorizan para contratar empréstitos y auspició la Ley N.º 14.579, que modificó la de Rentas Municipales, con el objeto de aumentar los ingresos de estas Corporaciones mediante la elevación de los derechos del servicio de aseo domiciliario.

Por lo que respecta a la ley sobre Estatutos de Empleados Municipales, este Gobierno ha procurado velar por el debido financiamiento de las disposiciones legales que han aumentado las remuneraciones de estos funcionarios, ya sea imputando el gasto a los recursos fiscales, como en el caso de la Ley N.º 14.668, o aumentando los impuestos, derechos y multas en beneficio municipal, como ocurrió con la Ley N.º 15.077. Recientemente, la Ley N.º 15.561 concedió a los empleados y obreros municipales un mejoramiento similar al obtenido por otros servidores públicos.

Durante el año 1963, el Ministerio del Interior hizo efectivos préstamos y aportes por 159 mil 651 escudos para el mejoramiento del alumbrado público de ocho comunas. Por su parte, el mismo Ministerio giró la cantidad de 515 mil 127 escudos con cargo al Presupuesto de Capital, en favor de 50 Municipalidades, para ejecutar trabajos de pavimentación urbana, alumbrado, alcantarillado, agua potable, construcción y habilitación de mercados, reparación y terminación de edificios, estadios, centros asistenciales y otros. Además, fueron promulgadas 17 leyes de empréstitos municipales, que autorizan la ejecución de obras de importancia comunal por un monto de 4 millones 402 mil escudos.

Debo señalar que el Ministerio de Economía, entre los años 1960 y 1963 ha decretado aportes por 806 mil 010 escudos en beneficio de 57 municipalidades de la zona afectada por los sismos de mayo de 1960 y que la Corporación de la Vivienda por su parte, dentro del mismo período, ha entregado la suma de 91 mil escudos y concedido préstamos por 784 mil 560 escudos a varias corporaciones edilicias, con cargo a la Ley N.º 14.171. Por otra parte, 14 Municipalidades de las provincias de Chiloé y Aysén obtienen anualmente 550 mil escudos, como mínimo, con cargo a la Ley N.º 14.824. Los municipios de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins no han sido incluidas en estos

aportes, porque cuentan con los recursos que les autoriza la Ley del Cobre.

Por último, es importante destacar que el Banco del Estado desde 1959 hasta agosto de 1963 ha cursado o autorizado préstamos a las Municipalidades por un valor total de 8 millones 688 mil 522 escudos, conforme a las autorizaciones legales vigentes.

El Ministerio del Interior ha confeccionado un proyecto modificatorio de la Ley Orgánica de Municipalidades, pero es evidente que nuestro régimen comunal requiere de reformas muy profundas, las que a su vez exigen modificaciones de la Constitución Política del Estado, que son objeto de estudio y de atenta consideración por parte del Ejecutivo.

Dentro de toda esta vasta labor desarrollada por el Gobierno tanto en el período de que os doy cuenta como a través de todo el tiempo transcurrido de su Mandato en relación con los Municipios, ha correspondido especial ingerencia al Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, que con laboriosidad y eficiencia ha contribuido en todo momento a la solución de los diversos problemas de orden administrativo o de otra índole que se presentan a las corporaciones edilicias del país.

Carabineros de Chile.

No puedo entrar al análisis de las actividades desplegadas durante el período a que me refiero por el Cuerpo de Carabineros de Chile sin antes dejar constancia de la satisfacción que siento como Gobernante y como chileno de que el país cuente con una institución policial de tan relevantes méritos, tanto por la elevada capacidad de sus Oficiales cuanto por la abnegada eficiencia de todos sus miembros. Nada más justo entonces que dejar estampado en esta ocasión el reconocimiento que la colectividad entera guarda por el Cuerpo de Carabineros, que es una fiel garantía de preservación del orden público y de respeto a las personas y a los bienes de los habitantes.

Debo dejar constancia que el Gobierno ha procedido en el caso del Cuerpo de Carabineros con un criterio exactamente igual al aplicado con las Fuerzas Armadas en lo relativo a ascensos, destinaciones, eliminaciones y traslados. Es decir, ha otorgado a la Jefatura de la institución la más absoluta independencia pa-

ra proceder en esas materias al margen de toda otra consideración que no sean aquellas relacionadas con los méritos profesionales de sus miembros. Es indudable que esta política ha dado espléndidos frutos y que ella ha influido de modo importante en el buen pie de la organización actual del Cuerpo de Carabineros, por lo cual formulo ardientes votos para que en el futuro prevalezca esta forma de proceder.

Como una manera de contribuir al progreso y perfeccionamiento del Cuerpo de Carabineros, el Gobierno no ha escatimado esfuerzos, dentro de sus posibilidades, para dotarlo de los elementos materiales que necesita para desarrollar con más eficiencia aún sus numerosas y pesadas labores. Esta preocupación no se ha circunscrito por cierto a lo que acabo de señalar sino que además el Ejecutivo ha velado por el mejoramiento de la situación económica de estos servidores públicos y especialmente por dar a ellos y a sus familias un mayor bienestar, para lo cual se ha esmerado especialmente en facilitar los medios para que cada uno llegue a ser dueño de su propia vivienda.

En el orden legislativo, el Gobierno dictó el D. F. L. N.º 213, de 1960, por medio del cual fijó el texto de la Ley Orgánica de Carabineros de Chile, que contiene importantes innovaciones en cuanto a la función policial y a las atribuciones que competen a la Jefatura superior. Mediante la dictación de las leyes N.ºs 14.514, 14.605, 14.614, 14.821, 14.971, 15.077 y 15.249, se crearon 1.580 nuevas plazas, que corresponden 162 a Oficiales y 1.418 a personal a contrata, se mejoraron las rentas del personal y se le concedieron diversos otros beneficios. Se hacía indispensable la creación de nuevas plazas debido al escaso aumento de personal que había tenido Carabineros, pese al gran crecimiento de la población. Puedo informar como dato ilustrativo que la dotación del Cuerpo de Carabineros en 1938 era de 17 mil 707 hombres y que al iniciarse este Gobierno, a fines de 1958, era de 24 mil 199 entre Oficiales y tropa.

Debe agregarse a lo anterior la dictación de nuevos reglamentos sobre diversas materias, lo que ha obedecido a la necesidad de dar una mayor agilidad a la marcha administrativa de la institución. Las nuevas disposiciones versan sobre organización, sumarios administrativos, inversión de fondos, exámenes, selección y ascensos y otras materias.

Preocupación especial del Gobierno ha sido la creación de nuevos servicios del Cuerpo de Carabineros, entre los cuales cabe mencionar a la Brigada Aéreo-Policial, la Asesoría Técnica, la Brigada Femenina, la Brigada Forestal, la Sección Menores y la Sección Plan de Acción Cívica.

La Asesoría Técnica de Carabineros fue organizada en 1961 y su finalidad principal es realizar las investigaciones científicas y técnicas de los Servicios Policiales, de los medios y elementos empleados para cumplirlos y de su racionalización y eficiencia en el plano administrativo. Otro servicio de reciente creación es la Sección Menores, que tiene a su cargo el control de la organización y funcionamiento de los Hogares y Clubes de Menores, de los cuales existen 24 de norte a sur de la República. Por su parte, la Brigada Femenina desarrolla faenas especialmente orientadas hacia la atención de los menores en situación irregular, aspecto en el cual coordina su labor con la Sección anteriormente mencionada, y se preocupa asimismo de las mujeres detenidas en los cuarteles.

Especialmente útil resulta para la institución la existencia de la Brigada Aéreo-Policial, ya que ha permitido ampliar la vigilancia en el orden preventivo como asimismo facilitar la oportunidad de la acción en casos de emergencia, calamidades públicas y misiones inspectivas. La Brigada Forestal tiene como objetivo básico adiestrar personal para combatir los incendios de bosques que, especialmente en la zona sur, destruyen inmensas riquezas forestales con el consiguiente perjuicio para la economía nacional. Este Servicio opera por medio de 20 patrullas distribuidas en lugares previamente seleccionados y con el material que le ha sido proporcionado por AID, por valor de 620 mil dólares.

Por último, la Sección Plan de Acción Cívica, que fue establecida durante el período 1965, orienta su trabajo hacia el aspecto sanitario y a las labores de alfabetización. En lo primero, persigue la habilitación de puestos de socorros y postas móviles para que operen en tenencias y retenes rurales o fronterizos, debiendo señalarse que próximamente iniciarán sus tareas 100 de estos equipos gracias a un convenio suscrito por Carabineros con AID y el Servicio Nacional de Salud, algunos de los cuales ya se encuentran en servicio. Por lo que respecta a la alfabetización, se elaboró un plan que fue aplicado en sectores rurales, formán-

dose 228 centros en cuarteles de la institución, los que fueron atendidos por 247 funcionarios convenientemente preparados.

Como lo hice presente al comenzar esta reseña, el Gobierno se ha preocupado de manera especial de dotar al Cuerpo de Carabineros de aquellos elementos materiales indispensables para hacer más eficaz sus importantes labores y es así como la obra realizada en lo concerniente a construcción de cuarteles, adquisición de elementos motorizados e instalaciones de nuevas radio-estaciones puede estimarse como ampliamente satisfactoria.

En 1965, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, entregó al Cuerpo de Carabineros 14 cuarteles y en el mismo lapso la institución adquirió otros 15 edificios. En proceso de construcción se encuentran a través del país 16 locales más. Ahora bien, incluyendo lo entregado durante 1965, pueden anotarse las siguientes cifras en materia de edificación y compra de inmuebles para carabineros en el período 1959-1965: 92 cuarteles construídos y 52 inmuebles destinados a cuarteles y casinos y a casas para jefes de zonas y prefectos, aparte de 16 locales que se encuentran en actual construcción y de 47 cuarteles más que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha considerado en sus proyectos para el presente año.

Por lo que respecta a las adquisiciones de vehículos para la movilización, en 1965 totalizan 165, incluyendo automóviles patrulleros, jeeps, camiones, furgones, autobuses carrozados y otros. A estos se suman los donados por la AID al Departamento de Policía Forestal, que alcanzan a 41 vehículos.

Ahora bien, si se consideran los vehículos adquiridos por esta institución en el período 1959-1965, su número asciende a 651, a los que habría que agregar los donados al Departamento de Policía Forestal que suman 41, cifras que indican claramente el esfuerzo realizado para proporcionar al Cuerpo de Carabineros elementos que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones. Para el año en curso se estudia un plan de adquisición de 112 vehículos más con un costo cercano a los 300 mil dólares.

Otro de los servicios que ha merecido la especial preocupación de la Superioridad y a cuyo fortalecimiento el Gobierno ha contribuído eficazmente, es al de Radio-Comunicaciones, en tal grado que durante el período 1959-1965 se instalaron 25 nuevas

radioestaciones, se reforzaron con nuevos equipos otras 9 y se establecieron plantas de emergencia en 18 lugares más. Este programa de ampliación de la red de comunicaciones será continuado en 1964 y se estudia levantar una radio-estación central. De las nuevas instalaciones, corresponden a 1963 las de Cancosa, San Pedro de Atacama, Marchigüe y Yungay y se reforzaron los equipos en Arica, Valparaíso, Chillán, Temuco, Pirihueico, Palena, Ancud y Achao, dotándose además de 80 equipos móviles y 20 centrales a las prefecturas de radiopatrullas y tránsito, aparte de haberse instalado una línea directa entre la Central de Radiopatrullas y la Asistencia Pública de Santiago, lo que permite una mayor colaboración entre los servicios policiales y asistenciales.

Pero, la acción del Gobierno no se ha limitado tan sólo al mejoramiento de los equipos y elementos de que dispone el Cuerpo de Carabineros para cumplir sus funciones, sino que además y en forma muy especial ha creído indispensable considerar medidas destinadas a procurar un mayor bienestar del personal que sirve en la institución. Es así como se han creado guarderías infantiles, se estableció un refugio en Las Melosas, una casa de campo en La Reina y una Casa del Estudiante, aparte de haberse desarrollado una labor extraordinariamente efectiva en materia habitacional.

Considerando el periodo 1959-1963, puede señalarse que el plan habitacional del Gobierno ha hecho propietarios a 6 mil 901 miembros de la institución, a través de la Corporación de la Vivienda, la Caja de Previsión y el sistema de ahorro y préstamos, y que durante el mismo periodo se han concedido en arrendamiento 1.332 casas fiscales y se están construyendo o se ha llamado a propuestas para la edificación de 264 viviendas fiscales más. Deben también considerarse 149 viviendas adquiridas por intermedio de la Mutualidad de Carabineros, con fondos propios de los asociados. Todo esto entera un total de 8 mil 646 habitaciones, de las cuales 1.417 corresponden al año 1963. Para el presente año existe el propósito de entregar 2 mil 500 casas más por intermedio de la CORVI y otros organismos, aparte de otras 736 en poblaciones fiscales cuyos proyectos están aprobados.

Dentro de los totales que he señalado se incluye la enorme labor desarrollada por la Comisión de Acción Social, organismo creado por el actual Gobierno por Decreto Supremo N.º 325 de 17 de abril de 1959, que durante el periodo 1959-1963 otorgó 3 mil

212 préstamos para la compra de viviendas, que han permitido financiar el ahorro previo a muchos de los adquirentes, y 1.814 créditos para reparaciones y mejoras, por un total de 3 millones 749 mil 488 escudos, suma de la cual 1 millón 741 mil 967 escudos corresponden a préstamos aprobados durante el año 1963. Esta Comisión de Acción Social también concede otros beneficios tales como subsidios, becas de estudio y préstamos de auxilio.

Cabe hacer resaltar que en la actualidad el personal de Carabineros alcanza a 22 mil 779 hombres, de los cuales 2 mil 140 son Oficiales y 20 mil 639 corresponden al personal a contrata y que la acción de este Gobierno ha permitido a 781 Oficiales convertirse en propietarios, es decir al 36% de éstos, y que del personal a contrata, 6 mil 120 entre suboficiales y tropa sean actualmente dueños de sus viviendas, lo que representa un porcentaje del 30%. Dentro de estas cifras no se consideran las casas fiscales otorgadas en arrendamiento ni las compradas por intermedio de la Mutualidad. Conviene recordar que con anterioridad a 1959 sólo el 0,5% del personal de Carabineros era propietario de una vivienda.

No puedo omitir un homenaje de reconocimiento a las fuerzas de Carabineros destacadas en lejanos puestos fronterizos, especialmente en las zonas de El Lauca y de Palena, donde su ejemplar y abnegada actuación ha servido y sirve al claro interés de la Patria.

Servicio de Investigaciones.

Debo expresar mi complacencia por el progreso alcanzado en todos los aspectos, tanto de orden moral como material, por el Servicio de Investigaciones, lo que es el resultado de la preocupación que el Gobierno ha manifestado en todo instante por elevar el nivel de eficiencia de esta repartición que, por la naturaleza misma de sus funciones, debe desarrollar una misión delicada e ingrata a la vez.

El prestigio de que gozan las más altas autoridades de esta repartición y la respetabilidad de sus funcionarios, después de una gradual eliminación de aquellos elementos que habían creado en torno a Investigaciones una atmósfera de dudas y suspicacias, es una prueba evidente de que el Gobierno ha logrado éxito en su propósito de depurar y de enaltecer la función tan útil e irremplazable para la colectividad que tiene a su cargo este Servicio.

Las estadísticas demuestran que en el año último ha mejorado el rendimiento policial debido al notorio incremento de los medios materiales y a la mejor preparación técnica de los detectives, resultante de la enseñanza impartida por la Escuela Técnica del Servicio. Investigaciones estaba abocada a la necesidad imperiosa de acrecentar su personal porque el aumento de la población, la extensión del área urbana de las ciudades y el incremento de la delincuencia, hacían absolutamente insuficiente el número de funcionarios de sus plantas para cumplir con eficiencia las labores que les han encomendado. Es por ello que este Gobierno debió aumentar la planta de este Servicio en 115 empleados por el D.F.L. N° 253, de 1960, y en otras 210 plazas por la Ley N° 15.145, lo que da un total de 325 nuevos cargos.

También se ha dado gran impulso a la edificación de cuarteles y a la adquisición de edificios adecuados a las necesidades de la función policial. Debo mencionar al respecto la nueva Escuela Técnica de Investigaciones, la VI Prefectura y la Comisaría Judicial de Concepción, la V Prefectura y la Comisaría Judicial de Talca, la Sub-Comisaría de San Javier y los Cuarteles de Iquique, San Fernando, Tomé, Los Angeles, Lautaro y Traiguén. Durante el año 1963 se inició la construcción de la VII Prefectura de Temuco, considerada como un edificio modelo en su género que se terminará dentro del actual período. En el curso del presente año se dió comienzo a los trabajos en el nuevo Cuartel de la Comisaría de Osorno y próximamente se llamará a propuestas para el de Puerto Montt, cuyo terreno fue recién adquirido; también se ha programado una inversión de 1 millón 46 mil escudos en la compra de propiedades para las unidades de Ancud, Lebu, San Carlos, Molina, Rancagua, Vallenar y Arica.

La dotación de vehículos fue incrementada durante el período 1959-1962 en 24 patrulleras y un avión monomotor cuadriplaza que ha facilitado el desplazamiento de los jefes superiores en comisiones especiales y el transporte de funcionarios técnicos a lugares que requieren de su presencia inmediata, por tratarse de delitos de difícil esclarecimiento. Estas adquisiciones fueron notablemente incrementadas en 1963, ya que se compraron 43 patrulleras y una ambulancia y para 1964 se proyecta dotar a las unidades que cubren territorios de difícil acceso de vehículos Land-Rover.

Otra iniciativa a la que atribuyo especial importancia es a la adquisición de casas de la Corporación de la Vivienda para los funcionarios del Servicio destacados en las ciudades de provincias de vida más difícil por su situación geográfica. Durante el año 1963, en que por primera vez en la historia de Investigaciones se adoptó esta política, la inversión global fue de 215 mil 985 escudos que corresponden a un total de 25 habitaciones. En 1964 esta acción será intensificada, ya que se proyecta la compra de 44 casas con la misma finalidad.

El Laboratorio de Policía Técnica, encargado de proporcionar las informaciones que solicitan los Tribunales de Justicia del país, desarrolló con absoluta regularidad sus funciones y no obstante el notorio aumento experimentado por las labores que le incumben, evidenció su habitual eficiencia, que lo ha hecho acreedor a la confianza de la Magistratura.

Dentro del propósito de modernizar los elementos auxiliares que necesita el Servicio de Investigaciones para cumplir con la mayor celeridad posible sus tareas, se destinaron recursos para la instalación de nuevos equipos de radiotransmisores en distintas unidades y se renovaron los transmisores de la Central-Radio en Santiago y la Central de Radiopatrullas de la Prefectura Móvil.

La Escuela Técnica de la institución, para la que se adquirió un edificio funcional y adecuado, continuó durante el período de que os doy cuenta proporcionando una preparación eficaz a los jóvenes aspirante, lo que constituye la mejor garantía de una correcta acción policial. En 1963 se realizaron dos cursos extraordinarios, en los que fueron aprobados 72 y 94 aspirantes, respectivamente, y en el mismo año se efectuaron otros tres de perfeccionamiento, a los que asistieron en calidad de invitados y por primera vez en la historia del Servicio, 12 funcionarios de instituciones policiales congéneres americanas.

Existe el proyecto de construir en la Escuela Técnica un moderno gimnasio e instalar un Museo Criminológico, lo que contribuirá a fortalecer el importante rol que le corresponde a este plantel en la formación del personal y en el prestigio del Servicio de Investigaciones.

Correos y Telégrafos.

Durante el período de que os doy cuenta el Gobierno prosiguió aplicando respecto de este Servicio una política tendiente a

elevar su nivel de eficiencia mediante la realización de inversiones que a lo largo de estos últimos cinco años han significado el mejoramiento de sus instalaciones, la modernización de sus sistemas de trabajo y la dotación de locales adecuados para la atención más expedita del público y mejores condiciones de trabajo de su personal.

Este programa de acción del Gobierno en el orden legislativo comenzó a aplicarse con la dictación del D.F.L. N.º 171, de 1960, por el cual se obtuvo descentralizar los Servicios como asimismo una simplificación en los procedimientos administrativos. Debe mencionarse también el D.F.L. N.º 172, de 1960; y las leyes N.os 14.582, de junio de 1961, y 15.113, de diciembre de 1962, que reestructuraron las plantas del personal, otorgándoles positivos beneficios.

Entre las innovaciones de mayor importancia en esta legislación, cabe señalar la división del territorio postal telegráfico en 8 zonas y la creación de importantes dependencias de la Dirección General, como la Oficina de Estudios, Departamento de Inspección, Asesoría Jurídica y el cargo de Ingeniero Asesor, destinadas al estudio y planificación de las actividades del Servicio desde un punto eminentemente técnico.

Durante el año 1963, la Dirección General se abocó a reactualizar las reglamentaciones vigentes para ponerlas a tono con la modernización de los servicios. Están elaborándose actualmente el Reglamento de Telecomunicaciones del Estado, Reglamento de Correspondencia, Reglamento de Giros, Reglamento de la Escuela Postal Telegráfica y Reglamento de Bienestar.

Una iniciativa importante adoptada por este Gobierno fue la confección de un Plan Decenal de Desarrollo, a raíz de las desastrosas consecuencias de los movimientos sísmicos de mayo del mismo año. Este programa está integrado en el Plan Decenal de la CORFO y su objetivo es la modernización total de los Servicios Postales y Telegráficos.

Este programa elaborado tiende básicamente a dar una nueva estructura a la rama postal mediante la descentralización de los métodos de recepción, encaminamiento y distribución de la correspondencia; mecanización de las labores; construcción de edi-

ficios funcionales e incremento de los medios de transporte. La aplicación de este Plan se inició en 1961 y ya se han alcanzado evidentes progresos en el mejoramiento del servicio postal.

Con la anuencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones se confeccionó un plan de telegrafía pública y telex, que contempla el abandono progresivo del actual sistema de comunicaciones a base de Morse y la incorporación de los modernos sistemas de onda portadora, que permiten la explotación de una vasta gama de comunicaciones simultáneas a través de canales múltiples, utilizando enlaces de líneas físicas y radiales. Para el financiamiento de este programa, el Gobierno ha contemplado anualmente en el presupuesto de capital del ramo, las partidas en monedas extranjeras que permitirán amortizar en forma progresiva su realización, cuyo costo alcanza a los 2 millones de dólares.

La realización de este plan de modernización permitirá al país un mejoramiento sustancial de las telecomunicaciones y hará posible su efectiva incorporación a la red Telex Internacional, el logro de una alta rentabilidad y la integración de los servicios afines.

En líneas generales, el programa de desarrollo de los servicios telegráficos en ejecución, consulta: la intercomunicación de todas las capitales de provincia y las ciudades de gran densidad de tránsito telegráfico, por medio de una red automática de teleimpresores; la interconexión por medio de circuitos de "Punto a Punto"; el reemplazo de los aparatos Morse por circuitos telefónicos, y la modernización de la red. Por otra parte, la Dirección General se ha abocado al estudio de un amplio programa de especialización del personal que tendrá a su cargo la dirección y explotación de los nuevos sistemas.

Durante este período continuaron desarrollándose en forma normal las actividades del servicio telegráfico y merece destacarse la reinstalación telegráfica, telefónica y eléctrica, de la Central de Santiago; la habilitación de circuitos teleimpresores entre diferentes ciudades; la instalación de nuevos circuitos automáticos, de radioestaciones y otros elementos.

El Servicio de Correos y Telégrafos cuenta actualmente con 1.552 oficinas, de las cuales 87 han sido creadas en el período 1959-1965. Debo destacar la construcción de edificios especiales en Te-

muco, Puerto Montt y Puerto Varas: las reparaciones y ampliaciones efectuadas en las oficinas de Santiago, Concepción y Valdivia, aparte de haberse adquirido inmuebles para la instalación de dependencias en Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Para el año 1964 se consulta la adquisición de terrenos destinados a la Central Clasificadora y los Correos de Ñuñoa, Providencia, Las Condes, San Miguel, La Cisterna y Quinta Normal, así como la terminación del proyecto de instalación y funcionamiento de la Central mencionada. También durante este año se proyecta poner en marcha el Servicio de Transporte Aéreo de Encomiendas, con cuyo objeto se piensa celebrar un contrato con LAN y la Empresa Aéro-Sur para el transporte de la correspondencia de la zona austral, especialmente en las regiones de Palena y Futaleufú.

Con el objeto de propender al perfeccionamiento del personal, se establecerán cursos para técnicos postales que serán dictados en el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, cuya duración será de dos años. El personal de telégrafos ingresará al Centro de Entrenamiento de Telecomunicaciones, patrocinado por la NU, a cursos que varían entre 3 y 5 años.

Servicios Eléctricos.

Durante el actual período de Gobierno se han dictado disposiciones legales de especial importancia en materia de servicios eléctricos, como el D.F.L. N.º 4, de 1959, que sustituyó la legislación vigente, cuyos preceptos eran inadecuados después de treinta años de existencia. Este nuevo cuerpo legal consultó disposiciones de orden económico destinadas a asegurar el normal desarrollo de las empresas eléctricas, tanto en lo relacionado con las inversiones como con la depreciación de los equipos. Por otra parte, para asegurar la primacía del criterio técnico en la fijación de tarifas, se creó la Comisión de Tarifas, integrada por representantes de consumidores y usuarios, de entidades científicas, profesionales y comerciales.

Además, se dictó el D.F.L. N.º 28, de 1959, que resolvió la situación que afectaba a la Compañía Chilena de Electricidad. Dejando de lado consideraciones de tipo político y otras razones sub-

alternas, el Gobierno aseguró a esta Empresa una razonable utilidad en relación a los capitales invertidos y le facilitó la utilización de un préstamo de 100 millones de dólares del Eximbank, que hizo posible la construcción de una Central Termoeléctrica en Renca, con una potencia de 100 mil K.W., inaugurada a fines de 1962. Otra de mayor potencia entrará en servicio a comienzos del año próximo, ubicada en Las Ventanas.

Como inmediato resultado del régimen establecido en el D.F.L. N.º 4, la ENDESA obtuvo un préstamo por 32 millones 500 mil dólares, que destinó a la Central Hidroeléctrica de Rapel, de 280 mil K.W. de potencia, y a la Central Térmica de Huasco, de 15 mil K.W., ambas en plena etapa de construcción.

Las obras mencionadas han hecho posible la progresiva eliminación de los racionamientos y han permitido disponer de la energía eléctrica suficiente para fomentar el desarrollo industrial, incluida la electrificación de los ferrocarriles.

El D. F. L. N.º 243, de 1960, fijó las nuevas plantas de funcionarios de la Dirección General de los Servicios Eléctricos y de Gas, las que fueron posteriormente ampliadas por la Ley N.º 14.914, de 4 de octubre de 1962. Esta ley reviste una significativa importancia, porque reactualizó las multas y gravámenes no alteradas por el D.F.L. N.º 4, para lo cual la Ley N.º 13.305 no dió facultades al Ejecutivo; amplió las atribuciones de la Dirección General relativas al capital inmovilizado de las empresas, y destinó fondos para el otorgamiento de préstamos a las cooperativas de electrificación rural y a las Municipalidades, propendiendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los productores y a la ampliación del alumbrado público.

Por lo que respecta al gas licuado, es preciso destacar que durante esta Administración se han otorgado 25 nuevas concesiones, lo que ha hecho posible extender este servicio a gran parte del territorio nacional. El aumento experimentado por el consumo de este combustible queda demostrado por el siguiente cuadro:

	Kilos Consumidos	N.º de Consumidores
Año 1958	5.000.000	20.000
Año 1963	75.000.000	450.000

En el mes de enero de 1958 se firmó por el Gobierno con la Compañía de Teléfonos un convenio por el cual ésta se compro-

metió a realizar, en el plazo de ocho años, obras de mejoramiento y ampliación en el servicio local y de larga distancia dentro del territorio de la República. Transcurridos seis años, al término estipulado en el Convenio, el aumento neto de líneas, ya sea centrales automáticas, de batería central y de magneto, llega a 53 mil 320; el aumento del número de teléfonos alcanza a 55 mil 951; los nuevos circuitos de larga distancia a 462 y a 22 los nuevos teléfonos públicos de larga distancia.

Durante el presente año, esta Dirección en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 15.561, contará con el personal idóneo suficiente para el cumplimiento de sus importantes tareas. Sus delegaciones en provincias serán dotadas de técnicos químicos para que atiendan todos los problemas derivados del uso del gas licuado. La misma ley destinó los recursos necesarios para la compra de un inmueble en el que se establecerán las oficinas de la Dirección y sus laboratorios, lo que permitirá mejorar las condiciones de trabajo de su personal.

Comisión de Telecomunicaciones.

La necesidad de coordinar, fomentar y orientar las telecomunicaciones del país, movieron al Gobierno a dictar el D.F.L. N.º 315, de 1960, que creó la Comisión de Telecomunicaciones.

Gracias a su iniciativa, mediante una adecuada modernización y aprovechamiento de los recursos técnicos nacionales, se inició en marzo de 1962 la aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión de Onda Larga, que determinó el número y características técnicas de las estaciones radiodifusoras de onda larga en todas las ciudades del país. También ese año, la Comisión dispuso la constitución de un Grupo de Trabajo integrado por representantes de Servicios Eléctricos, Correos y Telégrafos, Fuerzas Armadas, Corporación de Fomento de la Producción y Unión Internacional de Telecomunicaciones, que elaboró un plan de desarrollo general de telecomunicaciones en Chile, que comprende: 1.— Plan decenal para el desarrollo de los servicios telefónicos; 2.— Plan decenal para el desarrollo de los servicios telegráficos, y 3.— Plan decenal para el desarrollo de los servicios y de la red de larga distancia.

Además, elaboró y sometió a la Unión Internacional de Telecomunicaciones un proyecto para establecer en el país un Centro

de entrenamiento de personal de telecomunicaciones, con ayuda del Fondo Especial de Desarrollo de las Naciones Unidas, que fue presentado en consideración de ese organismo internacional.

Dirección de Registro Electoral.

Una reforma electoral de gran significación ha realizado el Gobierno, mediante las Leyes N.ºs 13.296, 13.913, 14.089 y 14.851, que perfeccionaron y consagraron normas de organización y procedimiento, teniendo como mira la más ordenada, recta y amplia intervención de los ciudadanos en el ejercicio de la soberanía.

Básicamente estas leyes modificaron diversos preceptos constitucionales y legales relativos a los Regidores, al Tribunal Calificador de Elecciones, al procedimiento de renovación total de los Registros Electorales e inscripciones extraordinarias, a la constitución de las Juntas Inscriptoras, a las publicaciones dispendiosas y a los pactos de combinaciones de listas. Asimismo incorporaron disposiciones sobre el certificado de inscripción electoral y personalidad jurídica de los Partidos Políticos, conjuntamente con otras reformas secundarias que fueron refundidas en los textos de la Constitución Política del Estado, de la Ley General de Elecciones y de la Ley General sobre Inscripciones Electorales.

Me interesa destacar que el Ejecutivo, teniendo en cuenta los anhelos reiteradamente manifestados por diversos sectores de la ciudadanía, estimó de manifiesta necesidad consagrar la personalidad jurídica de los Partidos Políticos y estructurar su orgánico desenvolvimiento, todo ello para fortalecer su función primordial en nuestra democracia representativa.

El resultado positivo más inmediato de la Reforma Electoral ha sido el incremento progresivo de las grandes corrientes de opinión y el aumento extraordinario de las inscripciones electorales. Así, el total de 1 millón 489 mil inscritos hábiles para la elección presidencial de 1958 aumentó a 2 millones 570 mil para la elección ordinaria de Regidores del 7 de abril de 1963. Las nuevas inscripciones practicadas durante el año pasado ascendieron a 172 mil 148, de las cuales deben descontarse las cancelaciones que llegaron a 66 mil 441.

La Dirección de Registro Electoral debió enfrentar la difícil tarea de control de la población electoral y el cumplimiento de la obligación de entregar los certificados de inscripción. Paralelamente, en el período 1959-1963, se preocupó, fundamentalmente, de las elecciones ordinarias de Parlamentarios y de Regidores de los años 1961 y 1963, así como de las extraordinarias, en todas las cuales quedó de manifiesto el buen resultado del sistema de la cédula única y la prohibición de los pactos de combinaciones de listas.

En septiembre de 1962, se inició la instalación de las máquinas IBM, que permitirán controlar a la totalidad de los electores del país, en el mes de diciembre próximo.

Durante el presente año, este Servicio deberá consagrarse a la preparación de la elección ordinaria de Presidente de la República, que se efectuará el 4 de septiembre próximo, y, posteriormente, de la elección ordinaria de parlamentarios, que corresponden llevar a cabo el 7 de marzo de 1965.

Dirección de Asistencia Social.

La Dirección de Asistencia Social, con las limitaciones propias de su presupuesto, ha procurado la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la falta de recursos económicos indispensables.

La atención de los casos individuales se ha efectuado en los Centros Asistenciales, en los Hogares de Rehabilitación y en las Oficinas Provinciales.

La experiencia asistencial ha permitido comprobar que el método de atención individual sólo resuelve aquellos casos en que se normaliza la situación del grupo familiar. Por tal motivo y para dar adecuado cumplimiento a la Ley Orgánica del Servicio, aprobada por el D.F.L. N.º 20, de 1959, se pusieron en práctica otras técnicas, creando en los grupos familiares el deseo de alcanzar mejores niveles de vida, mediante el propio esfuerzo y la colaboración recíproca. Al efecto, se ha estimulado el trabajo de grupo, destacando el mayor número posible de Asistentes Sociales en los Centros de Madres, de los cuales 72 corresponden a las Oficinas Provinciales y 141 a la de Santiago.

El Comité Coordinador de Obras Asistenciales, que ha cooperado activamente en las tareas propias de la Dirección de Asistencia Social, hizo un estudio sobre las posibilidades de ayudar a las socias de los Centros de Madres y a los inválidos rehabilitados egresados de instituciones dependientes del Ministerio de Educación y del Servicio Nacional de Salud, para que por sus propios medios ayuden al presupuesto familiar, laborando diferentes tipos de artesanía. Así nació la Sociedad Distribuidora de Productos elaborados por los Centros de Madres, otras instituciones y particulares, que mantiene un local de ventas en el Hogar Taller "Pedro Aguirre Cerda". Actualmente se proyecta que en todos los Centros Asistenciales se formen entidades similares.

Con el deseo de descentralizar la atención de los necesitados, se han creado 14 Oficinas Provinciales y 2 Oficinas Departamentales.

Correspondió a este Servicio, como lo he expresado en oportunidad anterior, una activa labor en el período que siguió a los sismos de mayo de 1960, encargándose de la recepción, clasificación y empaque de las donaciones hechas en el país y en el extranjero, como asimismo de la atención directa de los evacuados.

Permanentemente y en razón de las emergencias provocadas por fenómenos de la naturaleza y de la peculiar geografía de nuestro país, la Dirección de Asistencia Social ha debido encuestar a los damnificados y participar activamente en la distribución de los auxilios. La ocupación ilegal de terrenos y el problema de los lanzamientos, que afectan a familias numerosas y desvalidas, han obligado a su intervención transitoria y a su cooperación en el necesario reintegro a la normalidad.

Para el año 1964 se consulta la instalación de nuevos Centros Asistenciales, la creación de talleres de costura y de trabajos manuales, de guarderías y salas cunas, de clubes de adolescentes y adultos, en todos los cuales se contará con la colaboración de voluntarios de otras instituciones y Servicios.

Cerro San Cristóbal.

Los planes de transformación del Cerro San Cristóbal se han convertido en una positiva realidad durante mi Administración.

Las disposiciones del D.F.L. N° 264, de 1960 y del Decreto N° 3.055, de junio de 1961, del Ministerio del Interior, están permitiendo su racional explotación comercial e industrial, de tal modo que sus ingresos, que eran del orden de los 6 u 8 mil escudos anuales, se han elevado a la cantidad de 150 mil escudos.

Debo destacar entre las principales obras de mejoramiento llevadas a cabo, la pavimentación de gran parte de los caminos para automóviles, se ha duplicado la capacidad del vivero de plantas e intensificado la plantación de árboles y la ampliación de los jardines, aparte de haberse cambiado el antiguo sistema de regadío por uno automático moderno cuya instalación se iniciará en el curso de este año.

Por otra parte, con la inestimable cooperación de la Embajada de México se construyó una hermosa fuente, se terminó la obra gruesa de las piscinas del Balneario Tupahue y de un taller de cantería de piedra y alfarería e iniciado la construcción de la Casa del Arte. Simultáneamente se está construyendo la Hostería La Pirámide e instalando iluminación en algunos sectores como asimismo se realizan gestiones para adquirir una turbina que permitirá al Cerro San Cristóbal contar con una planta de energía eléctrica propia.

La Universidad de Chile invertirá 500 mil escudos en el término de 20 años, en una concesión de terrenos que utilizará para dotar a la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria de un campo de experimentación docente y al Club Deportivo Universitario de un lugar apropiado para la práctica y fomento del deporte.

Jardín Zoológico Nacional.

Las nuevas modalidades de administración y financiamiento establecidas en el D.F.L. N° 264, de 30 de marzo de 1960, han permitido la ejecución progresiva del proyecto de remodelación del Jardín Zoológico Nacional, la construcción de diversas nuevas instalaciones para investigación científica y hermoseamiento de este paseo, como asimismo se ha hecho posible la extensión de sus dependencias a provincias, creándose un anexo en el parque de Peñuelas para exhibir las especies zoológicas en estado libre y natural.

INVERSION FONDOS "EROGACIONES PARTICULARES SISMOS"

Total erogaciones recibidas al 31-XII-1965 E° 13.469.029,82

INVERSION

Plan construcción de Dirección Arquitectura y Establecimientos Educativos 134 Escuelas con capacidad de 37.850 alumnos	E° 6.256.095,05	
Se han construido 47 Retenes Carabineros	1.102.465,60	
Construcción, habilitación y reparaciones de Hospitales de Castro, Los Lagos, Valdivia, Futrono, Lota, Curanilahue, Lirquén y Coronel.	1.040.824,77	
Ayuda a Cooperativas Pesqueras	579.617,92	
Construcción Edificios Servicios Públicos en Nueva Tolón, Chonchi, Quellón, Queilén, Club 21 de Mayo de Coronel y Gimnasios de Colipulli, Puerto Montt, y Bibliotecas de Ancud y Castro	467.281,07	
Plan México: Inversiones varias con fondos donados por ese país y de acuerdo con Plan elaborado por la Embajada.	1.096.313,39	
Gastos varios según detalle anexo	838.036,52	E° 11.400.634,32
SALDOS SIN INVERTIR COMPROMETIDOS	E°	2.068.395,50

RUBRO VARIOS

Adquisición camiones, tractores, Tolvas para Municipalidades y Servicio Nacional de Salud	Eº	34.403,87.—
Adquisición máquinas coser a damnificados		1.989,60.—
Mercaderías, materiales de construcción, colchonetas, vestuarios y alimentos entregados a damnificados.		26.574,26.—
Saneamiento de Poblaciones y Pabellones de Emergencia en Cauquenes, Angol, Puerto Montt y Concepción.		15.585,84.—
Gastos de fletes, seguros, lubricantes, mantención y otros de tractores Yugoslavos.		2.103,50.—
Lubricantes Barcazas destinadas a Puerto Montt.		1.964,62.—
Para gastos y adquisiciones efectuadas por la Oficina Coordinadora del Ministerio.		5.240,14.—
Grupo Militar del Trabajo.		709,03.—
Regimiento Andalien, para reparación Cuartel.		20.000,00.—
CORFO para adquisición elementos exportación.		15.938,00.—
Construcción Población Lota por Universidad de Chile.		16.000,00.—
Reparación Aeródromo de Pudeto y Ancud y aportes Club Aéreo de Concepción y Universidad.		31.362,36.—

Pasajes y fletes a damnificados y fletes ambulancias donadas por el Gobierno Italiano.	26.794,99.—
Electrificación Galvarino y Vilcún.	18.000,00.—
Consejo Defensa del Niño.	5.509,27.—
Gastos menores Riñihue.	3.942,65.—
Entregado Dirección Educación Primaria para Becas.	12.113,35.—
Colección de libros y textos de estudios • enviados a Liceos y Escuelas.	15.113,35.—
Entregado al Obispado de Ancud.	100.000,00.—
Muebles para Retenes de Carabineros.	13.572,75.—
Obras Defensa Río Valdivia por intermedio de Obras Públicas.	150.000,00.—
Cadena de la Amistad y otros gastos menores.	5.318,98.—
Universidad Austral de Valdivia para Escuela Bellas Artes.	300.000,00.—
Adquisición propiedad Investigaciones Los Angeles.	32.000,00.—
Universidad Técnica del Estado.	4.000,00.—

POLITICA INTERNACIONAL

I. Introducción. Durante el curso de la actual Administración, Chile ha cumplido con responsabilidad y eficiencia sus obligaciones como miembro de la comunidad internacional, prestando su constante apoyo a todos los esfuerzos tendientes a consolidar la paz y perfeccionar la cooperación entre las naciones del mundo entero.

Al mismo tiempo, hemos observado una actitud vigilante y previsor para cautelar los intereses de todo orden y estimular el progreso económico y social, no sólo del país, sino también, en cuanto nos concierne, de la región geográfica a que pertenecemos.

Teniendo en vista esos objetivos, el Gobierno se ha empeñado en intensificar nuestras relaciones con los países amigos, y muy en especial los del continente, en afianzar nuestro prestigio exterior, en defender con celo nuestra soberanía y nuestros derechos, en abrir nuevos mercados de exportación y en promover nuestro desarrollo, armónica, y concomitantemente con el desarrollo de los demás países latinoamericanos, sea reclamando una más justa estructura del comercio internacional, sea colaborando al estudio de los problemas regionales, favoreciendo la integración económica o respaldando y cumpliendo lealmente los programas de acción conjunta que están en marcha.

II. Labor realizada en el plano político. Un breve examen de la labor realizada en el plano político bastará para demostrar que, en todas sus múltiples proyecciones, ella ha sido fructífera.

1º) Colaboración a los esfuerzos de paz.

En las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y en las conferencias a que ha asistido, Chile ha colaborado siempre con todas las medidas encaminadas a remover tensiones, dar solución jurídica a los conflictos emergentes y procurar el desarme.

Animados de este espíritu, adherimos en agosto último al Tratado de Proscripción de Pruebas Nucleares; pero ya con anterioridad, dentro de un ámbito más limitado, habíamos dado algunos pasos en el mismo sentido.

Refiriéndonos al continente antártico, negociamos y firmamos en Washington el 1º de diciembre de 1959 el Tratado Antártico, que prohíbe realizar explosiones nucleares en aquella vasta región, la que queda reservada exclusivamente para fines científicos y pacíficos.

Con respecto a la comunidad latinoamericana de naciones, debo recordar dos iniciativas de este Gobierno: por una parte, la invitación que formulé en noviembre de 1959 a las Repúblicas hermanas para limitar los gastos en armamentos y liberar recursos que podrían destinarse a obras de desarrollo y, por otra, la declaración que suscribimos en abril de 1963 conjuntamente con México, Brasil, Ecuador y Bolivia proponiendo la desnuclearización de la América Latina.

2º Prestigio Internacional del país.

Las inmejorables relaciones que cultivamos con todos los países amigos, la invariable voluntad para colaborar a toda causa de bien común y el aprecio en que se tiene nuestro aporte a los organismos internacionales, nos han merecido durante el actual Gobierno muy satisfactorias demostraciones de deferencia y consideración.

a) **Ayuda recibida después de los terremotos.** Debo ante todo mencionar el impresionante movimiento de solidaridad con Chile que se produjo en el mundo entero después de los terremotos que nos asolaron el 21 y 22 de mayo de 1960. Desde todos los continentes, y muy en especial desde los países hermanos de América, recibimos una valiosísima corriente de ayuda material y de apoyo moral, que mucho alivió desde el primer momento la triste condición de los damnificados y que luego ha contribuido también a facilitarnos la difícil tarea de la reconstrucción.

Este gesto humanitario ha comprometido para siempre la gratitud del pueblo de Chile.

b) **Iniciativa del Banco Interamericano.** Casi al comienzo de esta Administración, en abril de 1959, se convirtió en realidad el Banco Interamericano de Desarrollo, que es una de las iniciativas chilenas de mayor trascendencia continental. Todos sabemos que la idea de crear este organismo, no como un organismo de crédito comercial, sino como un instituto de fomento, fue propuesta por la delegación de Chile en la Conferencia de Quitandinha de noviembre de 1954.

El actual Gobierno intervino en el estudio final de los estatutos de la nueva institución y patrocinó para su Presidencia el nombre de don Felipe Herrera, quién, elegido por unanimidad, ha sido desde entonces un brillante exponente de la competencia de nuestros técnicos y del ferviente anhelo, que comparten todos los chilenos, de ayudar al progreso solidario de los países hermanos. La acción dinámica y visionaria del señor Herrera al frente del Banco, acaba de merecerle su reelección, también por unanimidad, para otro período de cinco años.

c) **Actuación en las Naciones Unidas.** Chile es uno de los países americanos que ha desempeñado y desempeña mayor número de funciones de responsabilidad en las Naciones Unidas, lo que importa, sin duda, un reconocimiento de la seriedad e independencia de su política.

Desde el año 1959 hasta ahora se nos ha llamado a integrar en dicha Organización el Consejo de Seguridad, la Comisión de Derechos Humanos, el Comité de Descolonización, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Consejo Económico y Social, el Consejo Directivo de la UNESCO y de la FAO, y el Comité de Vivienda, Reconstrucción y Planificación.

Por otra parte, Santiago ha pasado a ser la sede regional de las Naciones Unidas, las que en la actualidad construyen en un terreno que les fue donado por el Gobierno, un moderno edificio para sus oficinas.

En el desempeño de las importantes funciones que se nos han encomendado, nos guió siempre el elevado afán de servir a la comunidad internacional. Es así como hemos favorecido las negociaciones entre las grandes potencias para llegar a una paz estable, hemos impulsado el acceso de los pueblos coloniales a la libertad y la soberanía, hemos sustentado las iniciativas destinadas a promover el progreso económico-social de los países en desarrollo y nos hemos empeñado por dar el carácter convencional a la Declaración de los Derechos Humanos.

d) **Actuación en la OEA.** En la Organización de Estados Americanos, donde aún está vivo el inspirado brío que nuestro compatriota, señor Carlos Dávila le comunicó desde la Secretaría General integramos actualmente el Comité Jurídico y la Comisión de Derechos Humanos. Estas responsabilidades que se nos han asignado

corresponden a las dos orientaciones fundamentales de nuestra labor en la Organización: nuestro empeño por fortalecer el sistema regional y nuestra firme voluntad de resguardar sus bases jurídicas.

Esas dos líneas maestras de nuestra conducta nos han permitido prestar muy útiles servicios a la Organización.

Durante el curso de este Gobierno se han celebrado la V, la VI, la VII y la VIII Reuniones de Consulta, siempre bajo el apremio de circunstancias difíciles. En todas ellas, la participación del Canciller de Chile fue vital para salvar escollos, encontrar soluciones justas y adoptar principios de acción común. Por ser característico el caso de la V Reunión, que tuvo su sede en nuestra capital, deseo referirme especialmente a ella. Me cupo el honor de inaugurarla en agosto de 1959 y de seguir de cerca sus debates. Estoy convencido de que no sólo la acción de nuestro Canciller, señor Germán Vergara, sino también la influencia del ambiente democrático de nuestro país, determinaron en gran parte la decisión final, conocida como la "Declaración de Santiago". En ella se salvó el principio de no intervención, sin mencionarlo, y se identificó el destino del continente con la democracia representativa.

Aún cuando a menudo me valió la incompreensión de muchos sectores, durante todo mi mandato he sido intransigente en la defensa de los principios y de las normas jurídicas que informan el sistema interamericano. Estoy convencido de que sólo acatando con severidad esos principios, especialmente los de libre determinación de los pueblos y de no intervención, y observando el más riguroso respeto por los tratados, podremos asegurar el pacífico desenvolvimiento de todos los países de nuestro continente y salvaguardar los legítimos derechos de Chile, que de continuo ha sido víctima de las más atrabiliarias campañas.

Ejemplo elocuente de la rectitud con que defendemos la juricidad dentro del sistema, lo constituye la reciente votación de la demanda presentada por Panamá al Consejo de la OEA, pidiendo se aplicaran a Estados Unidos, con motivo de los últimos incidentes en las proximidades del Canal, las sanciones que establece el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

De los 17 votos emitidos, sólo el de Chile fue contrario a lo pedido. No nos movió, por cierto, el afán de abanderizarnos en una controversia entre dos países con quienes nos unen idénticos víncu-

los de fraternal amistad. Nos guió únicamente el convencimiento de que el caso planteado no encuadraba dentro de dicho Tratado, cuya aplicación, reservada para situaciones extremas, acarrea medidas de la mayor gravedad, y que, por lo mismo, sólo pueden autorizarse, con criterio restrictivo, cuando no haya margen para duda alguna.

Los hechos posteriores nos han dado la razón. La mayoría abrumadora que admitió la aplicabilidad del Tratado eludió de hecho el cumplimiento de su resolución, optando por desviar el proceso hacia las vías conciliatorias, que eran en realidad las únicas procedentes. Chile lo pensó así desde el comienzo y lo sustentó con entereza. Siempre fiel a la legalidad, se esforzó por evitar la distorsión de este instrumento fundamental del sistema interamericano, lo que habría tenido como fatal secuela su descrédito y su denuncia.

e) **Expresiones particulares de amistad.** El espontáneo intercambio de ideas e informaciones sobre problemas continentales que siempre mantuvimos con las Cancillerías americanas, lo hemos pactado en forma expresa con Argentina, Brasil y México, estableciendo un sistema de consultas mutuas sobre asuntos de interés común y consignando el propósito de coordinar nuestra acción en los organismos internacionales. Es una evidencia de la afinidad y comprensión que une a Chile con cada uno de esos países.

Por lo que respecta a México, dicho acuerdo consta de la Declaración Conjunta que firmé con el Presidente López Mateos durante mi viaje a Ciudad de México, el 19 de diciembre de 1962. Con la República Argentina, ese acuerdo acaba de reiterarse en la Declaración de Alta Gracia, suscrita por los Cancilleres señores Julio Philippi y Miguel Angel Zavala Ortiz el 6 de marzo del año en curso.

En cuanto al Brasil, el referido acuerdo está incluido en la Declaración de Brasilia, suscrita el 4 de julio de 1961 por los Cancilleres señores Enrique Ortúzar y Alfonso Arinos de Melo Franco, con ocasión de la visita oficial que el primero hizo a ese país, conjuntamente con su colega el Ministro de Economía. La Declaración de Brasilia fue el acto culminante, en el aspecto oficial, de una serie de gestos y manifestaciones que durante la visita de los dos Ministros chilenos reafirmaron la tradicional amistad chileno-brasileña, y entre los cuales debo recordar, por la emoción popular que lo realzó, la inauguración de un busto de nuestro prócer Bernardo

O'Higgins en la más moderna arteria céntrica de Río de Janeiro, que un año antes había recibido el nombre de Avenida República de Chile.

f) Visitantes ilustres. Me ha correspondido el honor de recibir durante estos años la visita de muchas personalidades ilustres.

No puedo dejar de mencionar, desde luego, al Príncipe Bernardo de los Países Bajos, al Presidente Frondizi, al Presidente Eisenhower, al Presidente López Mateos y su esposa, al Duque de Edimburgo, al ex Rey Leopoldo de Bélgica y su esposa, al Presidente Goulart, al Presidente Tito y su esposa y al Presidente Lübke y su esposa.

Además, nos han visitado altos magistrados, Ministros de Estado, hombres de negocios, artistas e intelectuales, así como misiones científicas y económicas de gran relieve.

g) Visita a Estados Unidos, México, Panamá, Ecuador, y Perú. Con ocasión de mi viaje a Estados Unidos, México, Panamá, Ecuador y Perú, en diciembre de 1962, recogí personalmente, en cada uno de esos países, muy expresivas demostraciones de amistad hacia Chile.

En Washington sostuve cordiales entrevistas con el Presidente Kennedy, cuya trágica muerte nos sorprendería dolorosamente meses después. Concordamos en la forma de apreciar los problemas internacionales de interés común y muy en especial, refiriéndonos a nuestro continente, en la necesidad de afianzar y de cumplir en todas sus partes el programa de la Alianza para el Progreso.

Creo que mi visita contribuyó a dar a conocer mejor, en todos los medios norteamericanos, los avances logrados durante esta Administración y los esfuerzos que realizamos para proyectarlos hacia el futuro; creo, asimismo, que ella ayudó a estrechar aún más los vínculos de amistad que nos unen con cada uno de los países que tan generosamente me acogieron.

h) Aplicación del Convenio sobre Doble Nacionalidad. Este Convenio, suscrito por la anterior Administración y ratificado por ella el 8 de octubre de 1958, comenzó virtualmente a aplicarse con la inauguración del Gobierno actual. Según sus disposiciones, que son recíprocas para los chilenos en España, los españoles con más de 10 años de residencia en Chile pueden optar a nuestra nacionalidad sin renunciar a su nacionalidad anterior.

Hasta el momento, alcanzan a 2 mil 658 los españoles que por haberse acogido a este derecho, ostentan las dos nacionalidades. Ellos son el mejor testimonio de la unidad espiritual chileno-española, la que se ha visto reafirmada una y más veces durante el curso de este Gobierno y, recientemente, por nuestra preocupación común ante el futuro del idioma español en Filipinas.

i) **Proyección cultural del país.** Muy particular interés ha merecido al actual Gobierno la necesidad de dar a conocer en el exterior las principales manifestaciones culturales de nuestro país.

Con este fin, se han adoptado diversas medidas.

Desde luego, se ha incrementado considerablemente el caudal de informaciones y de elementos de difusión, tales como libros, discos, fotografías y películas, que se envían de continuo a nuestras Misiones diplomáticas y consulares. Por otra parte, hemos suscrito convenios de intercambio cultural con México, República Árabe Unida, Costa Rica, Brasil, Venezuela, Panamá, Ecuador, Grecia y Paraguay, y los suscribiremos en breve, pues ya están muy avanzadas las negociaciones, con España, Perú y Yugoslavia.

Pero el mayor esfuerzo que ha realizado el Gobierno en este aspecto ha sido la organización de jornadas culturales en diversos países amigos. La primera de ellas tuvo lugar en 1961, en Buenos Aires y alcanzó un gran éxito. Al año siguiente se llevaron a efecto en Ecuador, Colombia, Venezuela y Perú. En 1963 ellas se extendieron, por una parte, a Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay y, por otra, a Perú, Panamá y Estados Unidos. En cada uno de los países visitados, estas jornadas, que presentan exposiciones de cuadros y fotografías, ballet, grupos folklóricos, obras de teatro, conciertos de música antigua, etc., han destacado nuestros progresos de orden cultural, favoreciendo sin duda el prestigio del país.

3º Defensa de nuestra Soberanía y nuestros Derechos.

En la defensa de nuestra soberanía y de nuestros derechos ha tenido mi Gobierno una labor tesonera y delicada que, lamentablemente, se ha visto a veces obstruida por la vehemencia, sin duda patriótica pero con frecuencia descontrolada, de algunos elementos políticos y periodísticos.

a) **El Tratado Antártico. Nuestra actividad en la Antártida.** Desde luego, en resguardo de nuestro territorio, rechazamos en la Conferencia Antártica de Washington, celebrada en 1959, cualquier forma de internacionalización de la Antártida y dejamos constancia, antes de firmar el Tratado allí concluido, que ninguna de sus cláusulas menoscabaría nuestra soberanía en aquellas regiones. El Tratado congeló los derechos y reclamaciones pre-existentes en la Antártida, limitó su uso a fines exclusivamente pacíficos, estableció la libre investigación científica y prohibió las explosiones nucleares dentro de ella.

Con posterioridad, hemos concurrido a dos Reuniones Consultivas destinadas a estudiar el cumplimiento del Tratado aludido; hemos dotado a la Universidad de Chile de recurso especiales para que coopere a los trabajos que se realizan en nuestras bases y hemos creado el Instituto Antártico Chileno, destinado a planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que emprendamos en el Territorio Antártico.

b) **Defensa del mar territorial y sus recursos.** La preservación de nuestras riquezas marítimas y la defensa de nuestro mar territorial han sido también afanes continuos del actual Gobierno. Con esta doble mira concurrimos en los últimos cinco años a dos reuniones ordinarias y una extraordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y estudiamos actualmente una convención que dé personalidad jurídica a su Secretaría General. Las resoluciones adoptadas han permitido coordinar mejor la acción de los países que suscribimos en 1952 los Acuerdos de Santiago.

Como nada relativo a la pesca puede sernos indiferente, hemos enviado observadores a todas las reuniones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y de la Comisión Ballenera Internacional. Hemos obtenido así muy útiles informaciones, tanto para mantener siempre al día las medidas destinadas a conservar nuestras especies, como para prevenir las repercusiones que la acción de otros países pudiera tener sobre el desarrollo de nuestra industria pesquera.

c) **Relaciones con Bolivia. El Lauca. Su aspiración portuaria.** Deseo referirme con algún detalle a la pretensión boliviana de interferir nuestro derecho a utilizar parte de las aguas del Lauca y de reclamar una salida al mar a través de nuestro territorio. Esta insólita actitud de los últimos gobernantes de Bolivia ha frustrado,

respecto de esa República, mi sincera voluntad de estrechar relaciones con todos los países y muy en particular con los vecinos; pero ella no ha logrado obstruir el ejercicio de nuestro derecho, no podrá perturbar nuestra inmutable determinación de no ceder parte alguna del territorio patrio y no ha debilitado tampoco nuestra permanente disposición para estudiar con Bolivia las medidas accesorias destinadas a facilitarle aún más, si cabe, su amplio y libre tránsito al través de Chile.

Al comienzo de esta Administración, nada hacía suponer que nuestras relaciones con Bolivia podrían desmejorar.

En enero y febrero de 1955, el Presidente Paz Estenssoro se había entrevistado en Arica con el Presidente Ibáñez, quien le retribuyó la visita, viajando a La Paz más tarde. Pactaron la complementación económica de ambos países, sin aludir al Lauca, donde avanzaban los trabajos de captación, y sin que se insinuara por parte de Bolivia ninguna aspiración portuaria. El Presidente Siles, quien asumió el Gobierno en agosto de 1956, observó siempre una actitud cordial hacia Chile; pero el 18 de abril de 1960, sin que viniera al caso y cuando sólo le quedaban cuatro meses de mandato, su Canciller anunció sorpresivamente, al responder a mi iniciativa contra el armamentismo, que Bolivia pediría al Consejo de la OEA que estudiara la mejor manera de resolver "su vieja e irrenunciable aspiración portuaria".

Este súbito cambio de actitud no obedece a un cambio de las necesidades de Bolivia, que siempre ha gozado de las más amplias facilidades de tránsito al través de Chile. Lo que había variado es la situación política del Presidente Siles. Hacia el término de su mandato, las luchas intestinas dividen al partido oficial, poniendo en peligro la estabilidad del régimen. Sólo una preocupación exterior podría desahogar la inquietud interna, y por eso, sin razón alguna aparente, el Gobierno resucita en ese momento la "reivindicación portuaria", que dormía en silencio desde siete años atrás.

El Presidente Paz Estenssoro, que asume por segunda vez el Gobierno en agosto de 1960, enfrentará una situación aún más crítica. La insubordinación sindical y la amenaza lechinista, que se apoyaba en una fracción mayoritaria de las milicias populares, le obligan a buscar su seguridad en el fortalecimiento del Ejército, cuya influencia comenzará a pesar cada vez más sobre las decisiones gubernativas. Rivalizando en la búsqueda de consignas que reem-

placen a las ya gastadas de la revolución, los jefes militares insisten en que debe revivirse la reclamación portuaria y el señor Lechín levanta la bandera del río Lauca. Durante más de un año resiste el Presidente Paz Estenssoro estas insensatas presiones; pero al final debe rendirse ante ellas. A partir de octubre de 1961 se empeñará por movilizar a la opinión pública de Bolivia en torno a los artificiosos problemas del Lauca y de la salida al mar, llegando en este vano intento hasta el extremo de romper relaciones con Chile.

El asunto del río Lauca, que comienza a tratarse en julio de 1959, volvió a ocupar la atención de las Cancillerías meses antes de la inauguración del actual Gobierno, pero sin las tensiones y estridencias que adquiriría más tarde. A mediados de 1958 Bolivia nos solicita nuevas informaciones técnicas sobre las obras de captación que realizábamos y nos propone el nombramiento de una comisión mixta que, tras de visitar el terreno, dictamine sobre el alcance de las mismas.

Ya se habían hecho ambas cosas 10 años antes. El 20 de mayo de 1948, Chile proporcionó a Bolivia los antecedentes completos sobre el proyecto, a los que se agregaron el 26 de octubre del mismo año y el 14 de mayo de 1949 otros documentos y la memoria justificativa, que habían sido solicitados por dicho país. El 5 de agosto de 1949 una comisión mixta chileno-boliviana, después de varias reuniones, de inspeccionar el terreno y realizar las comprobaciones técnicas del caso, suscribió en Arica un acta declarando que "han quedado establecidas las características fundamentales de las obras en su relación internacional". La Declaración LXXII de Montevideo, sobre uso de los ríos internacionales, prescribe que, antes de iniciar las obras respectivas, el país que las proyecta las denunciará a los demás condóminos, quienes podrán formular observaciones dentro del plazo de tres meses. Como después de reunida la comisión mixta transcurrió con exceso dicho plazo sin que Bolivia formulara observación alguna, el Gobierno de Chile tuvo sobrada razón para concluir que el proyecto no le merecía objeciones y que, por consiguiente, podía iniciar las obras sin más trámite. Así lo comunicó a La Paz por nota de 3 de diciembre de 1949. No obstante, las obras sólo se iniciaron 4 años después, sin que, entretanto, se formulara la menor objeción.

Las nuevas informaciones y la nueva reunión de una comisión mixta que Bolivia comenzó a pedir a mediados de 1958 importaban entonces la simple renovación de etapas ya cumplidas. No obstan-

te, para dar una demostración más de nuestro buen espíritu, resolví aceptar ambos requerimientos. La comisión mixta se reunió en Arica y en el terreno desde el 9 hasta el 14 de septiembre de 1960, estableciendo en el acta final que las obras "se han realizado conforme con el proyecto y las modificaciones introducidas en él, impuestas por la propia construcción de la obra, no alteran el plan original".

Como habíamos cumplido por segunda vez la exigencia de la Declaración LXXII y el Presidente Paz Estenssoro, prescindiendo de las presiones que lo cercaban y guiado todavía por la sola voz de su buen sentido, dejó pasar más de un año sin formular objeción alguna; como Bolivia nunca había insinuado siquiera que los trabajos le irrogaran algún perjuicio, los llevamos adelante y nos preparábamos para probarlos cuando la Cancillería de La Paz, cambiando el tono hasta entonces empleado, pretendió que debíamos previamente obtener su "formal consentimiento". Es lo que dice su nota de 31 de octubre de 1961, a la que siguieron sus memoranda de 22 y 23 de noviembre, en que amenaza con "recurrir a los procedimientos señalados por la ley internacional" y en que nos notifica de que ha sido suspendida la visita del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a quien se esperaba en Santiago por aquellos mismos días para concertar acuerdos que sólo beneficiarían a Bolivia.

Había en estas actitudes un velado e inaceptable intento de presión. Después de los costosos trabajos realizados a lo largo de 10 años, después de haberle proporcionado cuantas informaciones técnicas solicitó y de haberle facilitado por dos veces la inspección de las obras sin que mediara reparo alguno de su parte, lo que nos autorizaba para terminarlas y utilizarlas, Bolivia pretendía implícitamente retrotraernos al trámite inicial, sosteniendo que debíamos aún obtener su "formal consentimiento" antes de abrir las compuertas. Parece inaudito, si pensamos que el Lauca nace y se nutre en Chile.

Este intempestivo ardid dilatorio de los gobernantes bolivianos resulta inexplicable si atendemos a la exhaustiva información que habíamos entregado en dos oportunidades a Bolivia y al silencio de largos años que ella guardó después de recibirla. Lo único que explica esa maniobra es la violencia pre-eleccionaria que desde los últimos meses de 1961 anuncia la próxima renovación del Congreso;

ella agravó las divergencias dentro del Gobierno y dejó al Presidente Paz Estenssoro entregado al libre juego de las facciones que pugnaban por crear falsos problemas con Chile.

Fue por eso infructuoso el esfuerzo de nuestra Cancillería para conseguir que Bolivia abandonara su infundada pretensión. Por nota de 5 de diciembre de 1961 se le demostró con razones jurídicas incontestables que Chile había cumplido con todos los principios internacionales aplicables al caso y que aún había ido más allá de lo exigible; pero la respuesta boliviana, de 30 del mismo mes, reitera que "no desistirá de su empeño".

Fue por lo mismo igualmente inútil la gestión conciliatoria que iniciamos el 18 de enero de 1962. En concordancia con nuestro apego a los arbitrios diplomáticos y a mis leales propósitos de amistad, invitamos a Bolivia a resolver el diferendo mediante negociaciones directas y, en subsidio, mediante alguno de los procedimientos de solución pacífica del sistema interamericano. La respuesta de Bolivia, de fecha 9 de febrero, fue condicional: exigía que, mientras no llegáramos a un acuerdo directo o a una decisión de organismo competente, "no se continuarán los trabajos emprendidos ni se utilizarán las aguas del río Lauca". Esta condición era para Chile inadmisibles, pues dejaba la solución del problema en manos de Bolivia, y así lo expresamos perentoriamente. Inauguraríamos las obras cuando lo estimáramos oportuno.

Pareció por un momento que el Gobierno de La Paz transigiría; pero una nueva exigencia que formuló el 13 de abril vino a demostrarnos que prefería mantener latente el conflicto. En memorándum de esa fecha, Bolivia condicionó las negociaciones que se programaban al acuerdo previo de devolver el asunto "al trámite previsto por la Declaración de Montevideo". Es decir, después de terminadas las obras con su conocimiento y su consentimiento, exigía que las denunciáramos una vez más, que reabriéramos un proceso afinado y que le brindáramos de nuevo la posibilidad de formular objeciones. Esto le permitiría mantenernos durante otros 15 años en la imposibilidad de usar las aguas que nos pertenecen y las obras que habíamos construido para eso, lo que era absolutamente inadmisibles.

Claro está que la Cancillería boliviana formuló esta última exigencia para que fuera rechazada. Tan cierto estaba de que así ocurriría, que, junto con entregar el mencionado memorándum al

Embajador de Chile en La Paz y sacando abruptamente la negociación del plano bilateral en que se encontraba, envió al Consejo de la OEA, ese mismo 13 de abril, una nota en que expresa que el desvío de las aguas del Lauca por parte de Chile "no podrá menos de ser considerado por Bolivia como un acto de agresión".

Habíamos agotado nuestro esfuerzo conciliador. No podíamos insistir en una negociación que Bolivia desahuciaba antes de iniciarse. En uso de mis atribuciones constitucionales y en nombre y resguardo de la soberanía nacional, ordené el 14 de abril de 1962 que se hicieran escurrir hacia el Valle de Azapa las aguas captadas al río Lauca.

El Gobierno de Bolivia vio en esta determinación una oportunidad que favorecía sus propósitos sensacionalistas, y la aprovechó. Había creado un falso conflicto para descargar hacia el exterior la presión interior que lo ahogaba y ahora podía, no sólo gritar a la agresión, sino envolver en el asunto a los más altos organismos internacionales. El 17 de abril recurrió al Consejo de la OEA denunciando el hecho como "un caso típico de agresión" y como "una situación que pone en peligro la paz de América", y solicitando, en conformidad con el artículo VI del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que "se convoque de inmediato y con el carácter de urgencia al Órgano de Consulta", a fin de que "adopte las medidas conducentes a la defensa de la soberanía territorial de Bolivia y a la preservación de la paz en el continente".

Ese mismo día, Bolivia resolvió "suspender" sus relaciones diplomáticas con Chile.

Durante el debate que se abrió en el Consejo de la OEA, el Embajador don Enrique Gajardo expuso, a título meramente informativo, la historia íntegra de las negociaciones con Bolivia referentes al Lauca y los fundamentos de nuestra posición; por su parte, el Embajador don Enrique Bernstein demostró que no existía la agresión que Bolivia nos imputaba y que, por lo tanto, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca era inaplicable al caso planteado.

La resolución del Consejo, dictada el 24 de mayo de 1962, fue favorable a nuestro punto de vista. Sin convocar al Órgano de Consulta, como solicitaba Bolivia, se limitó a invitar a las partes a recurrir a alguno de los medios de solución pacífica que contempla el sistema interamericano y a formular votos para que ellas normalizaran sus relaciones diplomáticas.

Terminó así la instancia ante el Consejo de la OEA, más no el propósito de prolongar el conflicto que animaba a las autoridades bolivianas. Falseando el alcance de la resolución del Consejo, dieron en afirmar, que éste les había dado, no se sabe con que competencia, el derecho a elegir unilateralmente el procedimiento de solución pacífica a que Chile debía someterse. Aunque la controversia era de carácter jurídico, según lo había reconocido antes la propia Cancillería de La Paz, optaron por un procedimiento político, cual es la mediación. Era obvio que Chile no había sido privado de su derecho a intervenir en la elección del procedimiento que se emplearía, y como la naturaleza de la cuestión lo requería y aconsejaba, reiteramos nuestra permanente disposición para someterla a la Corte Internacional de Justicia o a cualquier procedimiento jurídico.

Sin darse a la razón, Bolivia intentó por última vez imponer su punto de vista, pidiendo al Consejo que "haga cumplir su resolución". Como no obtuviera respuesta, resolvió el 3 de septiembre de 1962 "suspender su asistencia al Consejo de la OEA y a todos los organismos del sistema".

Este gesto de rebeldía cierra el caso del Lauca y confirma una vez más que el Gobierno de Bolivia nunca estuvo dispuesto a facilitar su solución. Cuando ya no le quedaba otra alternativa que someterlo a un tribunal de derecho, da un golpe sobre la mesa y se niega a volver sobre el asunto. Al día siguiente, el tema de la mediterraneidad, que entretanto estaba relegado a segundo plano, pasa de nuevo a ser el derivativo principal para el malestar político y social que aqueja al pueblo boliviano.

El afán de los actuales gobernantes bolivianos de mantener siempre candente alguna preocupación exterior, sea la del Lauca, sea la de la mediterraneidad, desbarató todos los intentos ulteriores para reanudar las conversaciones. El Canciller señor Carlos Martínez, en conversaciones informales que mantuvo con el Canciller boliviano en noviembre de 1962, le propuso una fórmula atrevida y progresista para restablecer las relaciones diplomáticas y abordar el asunto del Lauca, con todos los problemas regionales, tanto de comercio como de comunicaciones y obras públicas, dentro de un plan bilateral de desarrollo. Esta proposición fue desechada. A principios de 1963, el Presidente del Consejo de la OEA y representante de Costa Rica, Embajador Gonzalo Facio, realizó una gestión personal e informal para conseguir el restablecimiento de las rela-

ciones diplomáticas; pero Bolivia, según su hábito, puso una exigencia que de antemano sabía inaceptable para Chile: el compromiso de entablar negociaciones sobre el llamado "problema portuario". El 10 de julio último, el Embajador Facio dio por fracasada su gestión.

Libres ya de interferencias conciliadoras, las autoridades bolivianas dieron rienda suelta a su determinación de polarizar en torno del supuesto enclaustramiento de Bolivia los descontentos y odiosidades populares que sus propios errores han venido fomentando.

En este intento, ningún medio les ha estado vedado. Silenciaron los planes agresivos del Dictador Daza y su provocativa violación del Tratado de 1874, que encendieron la Guerra de 1879, explican este conflicto a su antojo y presentan a Bolivia como víctima inocente de un golpe de fuerza. Siendo que el Tratado de Paz de 1904 se firmó y ratificó 24 años después de terminadas las hostilidades, se atreven a decir que él fue impuesto a Bolivia por la presión armada. Atribuyen el atraso de Bolivia a la mediterraneidad, burda falacia que queda en descubierto al observarse que hay países marítimos aún más atrasados y países mediterráneos, como Suiza y Austria, que están en los más altos niveles del progreso. Falsan frontalmente la verdad y agravan de paso a todos sus vecinos, cuando presentan la mediterraneidad como un enclaustramiento, simulando ignorar que Chile otorga a Bolivia la más amplia libertad de tránsito que se conoce, que el Perú le da grandes facilidades y que los dos tercios del territorio boliviano que tienen sus salidas naturales hacia el Atlántico disponen en Brasil, Argentina y Paraguay de importantes franquicias. Finalmente, propalan una consigna que no podrá engañar a la opinión internacional bien informada, cuando pretenden que sólo con un puerto propio entrará Bolivia en el camino del desarrollo, el cual, por el contrario, resultaría económicamente imposible si todo el comercio exterior del país, el del Norte y el del Sur, el del Altiplano y el de allende los Andes, se hiciera pasar por el embudo de dicho puerto.

Lo cierto es que, con o sin puerto propio, Bolivia será siempre un país mediterráneo, porque esa es la característica de su geografía, y que, con o sin puerto propio, sus comunicaciones exteriores seguirán siempre dependiendo de las facilidades que le otorgan sus cinco vecinos.

Para que esta campaña distorsionadora lograra su finalidad de engañar al pueblo boliviano, fue necesario llevarla a sus últimos extremos. Las autoridades bolivianas pasaron sobre la verdad histórica, falsificaron la realidad, formularon acusaciones improcedentes y protestas infundadas, recurrieron a la intriga y ni siquiera vacilaron en usar el nombre de destacadas personalidades americanas para atribuirles adhesiones que nunca les habían dado. Tampoco trepidaron en llevar sus tergiversaciones a los más altos foros internacionales. Intentaron agregar el tema de la mediterraneidad de Bolivia a la agenda de la próxima Conferencia Interamericana, llevaron sus fementidos agravios a las Naciones Unidas, convirtieron a sus Embajadas en agencias de difamación de nuestro país y no pierden Conferencia, sea de Mujeres, de Juventudes, de Abogados, de Ministros de Educación o de Comercio, sin presentar alguna moción, siempre improcedente, sobre su pretendido problema portuario.

Mientras más injustas y destempladas han sido estas provocaciones, mayor serenidad he mantenido frente a ellas. Tengo muy clara conciencia de mis deberes para dejarme envolver por semejantes actitudes. Jamás favoreceré con un gesto impulsivo, mucho menos con un acto deliberado, el irresponsable intento de levantar un muro de resentimientos entre Chile y Bolivia, cuyos destinos están tan íntimamente entrelazados, que sólo infortunios pueden esperar de su desunión. No es inculcándole el odio hacia sus vecinos, sino estimulando sus anhelos de paz y de cooperación con todas las naciones, que el gobernante sirve los verdaderos intereses de su pueblo. Tal ha sido siempre la norma de los Presidentes de Chile.

Naturalmente, esto no significa que permanezcamos indolentes ante la insidia o el ataque. Desde que los gobernantes bolivianos desataron su campaña de tergiversaciones en contra de Chile, y muy en especial desde que la llevaron hasta las Cancillerías de los países amigos y los organismos internacionales, este Gobierno ha respondido con firmeza cada vez que se atentó contra nuestra dignidad, se ofendieron nuestros derechos o se difamó nuestra conducta. Y, para evitar equívocos, pedí al Canciller señor Carlos Martínez que formulara una definición pública de nuestra actitud. Hablando al país por cadena radial el Canciller Martínez declaró el 28 de marzo de 1963 que el Tratado de 1904 es intangible; que Chile no cederá parte alguna de su territorio ni entrará en conversaciones que directa o indirectamente involucren esa idea; pero que está dispuesto en todo momento a discutir con Bolivia

cualquier otro problema de interés común y, por cierto, a estudiar con el más sincero propósito de cooperación los medios apropiados para hacer aún más expedita la amplísima libertad de tránsito que le hemos reconocido en los tratados y convenciones vigentes.

Esta política, que es intransigente en la defensa de nuestros derechos, pero amplia y cordial para atender las necesidades de Bolivia, debería hacer reflexionar al Gobierno de ese país sobre el error que está cometiendo. Sus maquinaciones para presionarnos sólo harán más irreductible la defensa de nuestra soberanía; los odios que está sembrando crearán incompatibilidades profundas entre dos países que se necesitan mutuamente, y el irredentismo portuario que está pregonando condenará a su propio pueblo a una frustración irremediable. En cambio, el entendimiento con Chile abrirá inmensas posibilidades de colaboración, complementación e intercambio, y permitirá a Bolivia obtener las facilidades accesorias que hagan aún más amplias sus salidas al Pacífico al través de nuestros puertos.

Aún cuando me anima el sincero propósito de estrechar la amistad y acrecentar la cooperación de Chile con todos los países, y muy en especial con los vecinos, no he podido lograrlo respecto de Bolivia. La magnífica disposición del Gobierno y el pueblo de Chile ha resultado infructuosa, porque del lado boliviano se nos corresponde con exigencias inadmisibles y vedadas tentativas de presión.

Próximo ya a terminar mi mandato, he querido rememorar brevemente ante el Congreso Nacional la historia lastimosa de estos hechos, a fin de que la verdad, bien conocida en el país entero, llegue también al pueblo de Bolivia y a la opinión pública internacional. Todos deben saber que no fue Chile quien promovió los falsos problemas que están corroyendo las relaciones chileno-bolivianas y que la invariable voluntad de armonía y cooperación que nos anima de nada servirá mientras los gobernantes de Bolivia, ofuscados por las dificultades internas que los acosan, no alcancen a ver cuáles son las conveniencias permanentes de su propio país.

d) **Relaciones con Argentina.** Los problemas fronterizos. Ante los problemas limítrofes con la República Argentina, que también quiero referir con alguna latitud, mi Gobierno ha observado el mismo celo que respecto de Bolivia para defender nues-

tros derechos y se ha esforzado con igual empeño por mantener en el plano de la mayor cordialidad las relaciones mutuas. Es satisfactorio comprobar en este caso, a pesar de la diversidad de las cuestiones que se han suscitado y de la incomprensión que con frecuencia han demostrado ante ellas algunos sectores de la opinión pública de uno y otro país, que la amistad chileno-argentina no sólo se ha preservado intacta, sino que es hoy día aún más estrecha que antes. Sin desmedro de nuestros derechos, se ha cumplido aquí mi anhelo de lograr un creciente acercamiento con todos los países y muy en particular con los vecinos.

Nuestras relaciones con la República Argentina acababan de pasar por momentos de aguda tensión cuando asumí el Gobierno el 3 de noviembre de 1958. Diversos incidentes nos habían colocado sobre un plano inclinado que podría conducirnos a peligrosos extremos. Resolví por eso aprovechar el paso del Presidente Frondizi por nuestro país, a su regreso de un viaje al extranjero, a fin de invitarlo a considerar la urgencia de crear condiciones propicias para la solución definitiva de nuestros problemas. Encontré en él la más cordial disposición, lo que nos permitió llegar a un cabal entendimiento sobre las medidas que convendría adoptar.

La Declaración de Los Cerrillos, que suscribimos el 2 de febrero de 1959, consigna, junto con nuestra coincidencia respecto de los problemas continentales, nuestra categórica determinación de entrar de inmediato en negociaciones encaminadas a encontrar las fórmulas arbitrales para resolver los diferendos existentes o eventuales y nuestra concordancia en cuanto a la necesidad de facilitar las futuras negociaciones mediante la eliminación de todo motivo que pudiera originar rozamientos.

Dando el primer paso para cumplir lo convenido, acredité como Embajador en la Argentina a don Sergio Gutiérrez y le encomendé la misión especial de negociar, dentro de los términos de nuestro entendimiento con el Presidente Frondizi, la solución definitiva de todos los asuntos pendientes. Desgraciadamente, la gestión diplomática, iniciada en Buenos Aires y proseguida luego, con el mejor espíritu, tanto en esa capital como en Santiago, tropezó a muy poco andar con obstáculos ajenos a la voluntad de las Cancillerías.

Entre mayo y octubre de 1959 rebrotan y se multiplican las incidencias, perturbando el ambiente de confianza que requieren las negociaciones.

Para evitar la repetición de estos hechos y facilitar los entendimientos en marcha, concordamos en que era indispensable la intervención directa de los propios Presidentes de uno y otro país. Coincidimos en la forma de hacerlo y el 5 de octubre de 1959, en textos idénticos, impartimos severas instrucciones a las autoridades civiles y militares de nuestra dependencia, ordenándoles abstenerse de ejecutar actos que pudieran perturbar la cordialidad entre ambos países, como asimismo de adoptar medidas directas ante cualquier acto de autoridades del otro país que observaran en las zonas donde hay cuestiones fronterizas, debiendo en tal caso limitarse a informar a su Gobierno, quien resolvería lo que proceda considerando fundamentalmente la voluntad de mantener las cordiales relaciones existentes.

El estricto cumplimiento de estas normas evitó la repetición de incidentes y creó un clima propicio para reanudar las negociaciones. A fines de octubre, la Cancillería argentina respondió a las proposiciones que la Cancillería chilena le había formulado en marzo y septiembre precedentes, y al cabo de 4 meses de activo debate, ambas estaban de acuerdo en las bases de los convenios que se celebrarían. Ellas quedaron consignadas en dos actas cuya firma tuvo lugar en Santiago el 19 de marzo de 1960 y que solemnizó con su presencia el Presidente Frondizi.

La redacción final de los convenios no presentó dificultades mayores, y es así como el 12 de junio de 1960 pudimos firmar en Buenos Aires cuatro instrumentos: un protocolo por el cual se somete a la decisión de S.M. Británica la interpretación del laudo arbitral de 20 de noviembre de 1902, que es la que ha suscitado los problemas fronterizos entre los hitos 16 y 17; un protocolo por el cual se somete a la Corte Internacional de Justicia la interpretación del Tratado de Límites de 1881, de donde provienen las divergencias acerca de la línea fronteriza en el Canal Beagle y respecto de la soberanía sobre algunas islas e islotes de la región; un acta adicional al Protocolo de 16 de abril de 1941, por la cual se establece un sistema de arbitraje permanente y automático para resolver eventuales desacuerdos en los futuros trabajos demarcatorios, y un convenio de navegación, relativo al paso inocente de barcos de guerra argentinos por algunos de nuestros canales fueguinos.

De estos instrumentos los tres primeros contenían los medios para resolver los diferendos fronterizos que tenemos pendientes con la República Argentina y para precaver los que pudieran surgir

durante las demarcaciones futuras. Ellos venían a cerrar más de 50 años de estériles gestiones diplomáticas y de constante incertidumbre. Para llegar a suscribirlos fue necesario de una y otra parte mucho acopio de buena voluntad, de comprensión y de superiores sentimientos de fraternidad. En cuanto al Convenio de navegación, que no tenía nexo alguno de carácter jurídico con los demás instrumentos, era un gesto de buena vecindad fundado en nuestra indiscutible soberanía.

El 11 de julio de 1960 envié estos cuatro instrumentos al Congreso Nacional, recabando su aprobación. La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado comenzó su estudio, recibiendo del Ministro de Relaciones Exteriores muy minuciosas informaciones sobre el alcance de cada uno de ellos.

Pero el proceso comenzó en seguida a prolongarse. De las filas de los propios partidos de Gobierno surgieron algunos impugnadores aislados contra uno u otro de los instrumentos, sumándose luego a ellos los partidos de oposición, especialmente los de izquierda.

Aunque tengo la conciencia de haber realizado una obra patriótica al promover las gestiones que nos llevaron a concluir los instrumentos antes mencionados, el deseo de evitar una polémica que podría perjudicar precisamente el buen entendimiento que perseguíamos, me movió a no activar la aprobación de dichos instrumentos por el Congreso Nacional, y a iniciar negociaciones para corregirlos o mejorarlos.

La disposición siempre cordial del Presidente Frondizi alentó mi confianza en que no sería difícil obtenerlo. El 19 de abril de 1961 me escribió una carta anticipándome su voluntad de reunirse nuevamente conmigo, "con el fin de aunar nuestros esfuerzos para evitar que la menor sombra de duda pueda obscurecer la prosecución infatigable y decidida de los ideales que nos hemos trazado en bien de América y de la solidaridad de nuestros pueblos". Por cierto que en seguida le expresé que me sería muy grato encontrarme una vez más con él.

Nos reunimos efectivamente en Viña de Mar los días 9, 10 y 11 de septiembre de 1961. Las rectificaciones que el Ministro de Relaciones Exteriores señor Enrique Ortúzar había gestionado con éxito, en la esperanza de vencer las resistencias surgidas en el Congreso, debieron haber constituido la parte sustantiva de los acuerdos que allí celebramos. Pero había pasado mucho tiempo. La situación política del Presidente Frondizi comenzaba a debilitarse, lo que le forzó a posponer cualquier compromiso. De aquí que en la

Declaración de Viña del Mar dejáramos de lado toda referencia a los instrumentos suscritos, limitándonos a enunciar la plena coincidencia de nuestros dos países frente a los problemas de América y del mundo.

Por razones superiores a nuestra voluntad debíamos abandonar a medio camino, después de vencer imprevistas dificultades, los acuerdos que, en nuestro concepto, consolidarían para siempre la amistad y la solidaridad de Chile y Argentina. Afortunadamente, el espíritu fraterno que los inspiraba sobrevivió a todos los tropiezos que habían surgido. Así lo prueba el hecho de que hasta septiembre de 1963 no se haya producido ningún nuevo incidente y que, superado el que se registró aquel mes, hemos encontrado enseguida el procedimiento adecuado para seguir entendiéndonos. Puede entonces afirmarse que la acción ponderada de los gobernantes argentinos y de mi Gobierno ha permitido a nuestros países vivir cuatro años libres de molestias, y que, más aún, ha creado las condiciones propicias para su armónica convivencia futura.

Como todos recordarán, el problema que surgió en septiembre de 1963 derivó de la construcción de una alambrada en Valle Hondo, situado en la zona Alto-Palena-California, por parte de la gendarmería argentina. Ese cerco seccionaba predios ocupados desde antiguo por pobladores chilenos y vulneraba el "statu quo" pactado en la Declaración de Los Cerrillos.

La divulgación de este hecho provocó una campaña de prensa que no sólo confundió a una parte de nuestra opinión pública, siempre sensible al llamado del patriotismo, sino que terminó por despertar en el país vecino, después de algún tiempo, una reacción no menos enardecida.

A pesar de las tensiones desatadas, las gestiones diplomáticas se realizaron con serenidad. Nuestra protesta, formulada el 26 de septiembre por el Canciller señor Enrique Ortúzar, fue respondida por el Canciller Sr. Miguel Angel Zavala Ortiz mediante nota de 30 de octubre. En ella niega la violación del "statu quo"; expresa que, no obstante, el Presidente Illia ha ordenado remover la alambrada sin renunciar a ningún derecho y sólo en el afán de demostrarnos su disposición para resolver todos los problemas; y, por fin, nos invita a estudiar una vez más la posibilidad de someter nuestras cuestiones fronterizas al arbitraje, manifestando que el Gobierno argentino "está dispuesto a ceder la iniciativa" a una comisión de legisladores de ambos países en la cual estén representadas todas

las corrientes de opinión. Nuestra réplica, de 14 de noviembre, reafirma nuestros derechos y acoge la invitación a entablar conversaciones para llegar al arbitraje, observando, sí, que la comisión de legisladores debería limitarse a asesorar al Gobierno, de conformidad a nuestra Constitución.

Conjurado en esta forma el peligro que por un momento pareció amenazar las relaciones chileno-argentinas y restablecida la serenidad en uno y otro lado, el trato entre los dos países volvió a los mismos términos cordiales de antes.

Durante la entrevista que tuvieron en Alta Gracia los Cancilleres señores Julio Philipi y Miguel Angel Zavala Ortiz, hubo plena concordancia de propósitos. Mediante la Declaración que ambos firmaron el 6 de marzo último convinieron en densificar la colocación de hitos fronterizos, mejorar las comunicaciones, intensificar el comercio mutuo, intercambiar consultas e informaciones, y, sobre todo, apresurar la constitución de las comisiones de parlamentarios con el fin de que asesoren a sus respectivos Gobiernos en la búsqueda de una solución arbitral o judicial para los dos problemas territoriales existentes.

Esta voluntad concordante de las Cancillerías y la patriótica colaboración de todos los partidos políticos, han permitido constituir los grupos de asesores parlamentarios, dentro del más estricto respeto a las normas constitucionales. La primera reunión conjunta de ambos grupos se celebrará dentro de pocos días y estoy cierto de que en ella Chile y Argentina reafirmarán una vez más la inquebrantable decisión de zanjar definitivamente todos sus problemas limítrofes pendientes.

Al término de mi Gobierno y después de haber desplegado tan tesoneros esfuerzos para resolver nuestros diferendos fronterizos con Argentina, me encuentro de nuevo en el punto de partida. Tengo la certeza de que las laboriosas gestiones realizadas entre 1959 y 1961 habrían llevado a una solución ampliamente satisfactoria para los intereses de Chile, porque contemplaba sus derechos y aseguraban la cordialidad con su gran vecino; pero no he trepido en prescindir de ellas y en comenzar una vez más la búsqueda de otra fórmula satisfactoria, dando la mayor prueba de desinterés y patriotismo que se pueda esperar de un gobernante, porque estoy profundamente convencido de que es imperioso y urgente remover todo cuanto pueda perturbar nuestras más cordiales relaciones con la República Argentina.

Como difícilmente podré dar cima a la obra que estamos reiniciando, réstame tan sólo formular un fervoroso llamado a mis compatriotas para que presten a mi sucesor la cooperación que yo no logré obtener en esta materia. Es necesario dejar de lado vanas prevenciones y mirar con confianza al porvenir, si queremos que Chile y Argentina superen las pequeñas diferencias existentes y trabajen unidos por un destino mejor. Estoy cierto de que, conforme a la feliz expresión de un estadista americano, cuando ambos países hayan terminado de trazar sus fronteras, entre ellos ya no habrá más fronteras.

III. Labor realizada en el plano Comercial y Económico.

En el aspecto comercial y económico, la acción internacional del Gobierno ha sido muy intensa, pudiendo afirmarse que no se escatimaron esfuerzos para favorecer el desenvolvimiento progresivo del país, lo que se ha logrado.

1º Medidas para promover nuestro crédito y nuestro comercio. Sin perjuicio de las labores que realizan nuestras Embajadas y Consulados para atender los intereses comerciales y económicos del país, el actual Gobierno envió diversas misiones especiales al extranjero, tanto con el fin de procurar financiamiento para la reconstrucción y el Plan Decenal de Desarrollo, como porque juzgó útil extremar los esfuerzos para ampliar nuestros mercados. Ambos propósitos han sido objeto de muchas otras negociaciones y medidas, contándose entre éstas la decisión de centralizar en el Ministerio de Relaciones la formulación y coordinación de nuestra política exterior, tanto en su aspecto económico como comercial.

a) **Misión Arteaga.** Debo ante todo recordar la misión que, a principios de 1960 y presidida por don Domingo Arteaga, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, visitó Rusia, Checoslovaquia, Hungría y Polonia.

Aunque integrada principalmente por personeros del sector privado, esta misión contó con el respaldo oficial. Los contactos que ella hizo y las informaciones que recogió sobre las posibilidades de intercambio que ofrecen esos cuatro países constituyen la base fundamental de los estudios que ha realizado el Gobierno para tratar de llevar nuestro comercio hasta el área socialista.

b) **Misión Ministro Vergara.** A fines de 1960, visitó diversos países europeos el Ministro de Relaciones Exteriores señor Germán Vergara, a quien se le encomendó la misión de gestionar créditos a largo plazo para ayudar a la reconstrucción de las zonas devastadas por los terremotos de 1960.

Como consecuencia de estas gestiones, Francia y Gran Bretaña nos otorgaron sin demora dos créditos por 20 millones de francos y 2 millones de libras, respectivamente, a los que luego se agregaron 60 millones de coronas que nos otorgaron en conjunto Suecia, Noruega y Dinamarca; 10 millones de dólares que nos otorgó España; 10 millones de florines que nos otorgó Holanda y 5 millones de dólares que nos otorgó Finlandia.

c) **Misión Ministro Philippi.** Otra misión de gran importancia fue encomendada al Ministro señor Julio Philippi, que a la sazón desempeñaba la cartera de Tierras y Colonización. Acompañado por altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Banco Central, de la Corporación de Fomento, de otras entidades del sector público y de representantes del sector privado, la misión del Ministro Philippi visitó en mayo, junio y julio de 1963 Estados Unidos y trece países europeos con los siguientes fines: a) informarlos sobre nuestro Plan Decenal de Desarrollo e interesarlos por tomar una participación activa y estable en el mismo, sea a través del crédito o de la inversión; b) promover en algunas capitales la solución de determinados problemas financieros y de comercio y c) estudiar las posibilidades que para la expansión de nuestro comercio ofrecen los países visitados, y muy en particular los de Europa Oriental.

El trabajo de la misión, intensísimo en entrevistas y conferencias, consultó además una reunión con nuestros Embajadores en Europa, en la cual se hizo una confrontación final de observaciones y experiencias. Los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios. Se divulgaron ampliamente nuestro plan de desarrollo y nuestra capacidad de exportación, lo que mejoró la favorable disposición hacia Chile que ya existía en los medios europeos; se resolvieron diversos problemas económicos pendientes y se avanzó hacia la solución de otros, despejando el camino para la colaboración futura; se obtuvieron nuevos créditos para Chile; se recogieron datos sobre los sistemas y fuentes de crédito e inversiones que podríamos utilizar; se interesó a Gran Bretaña, Bélgica, Suiza y España por suscribir convenios de asistencia técnica con nuestro

país, y se exploraron a fondo las perspectivas que el mercado europeo abre a la expansión de nuestro comercio exterior, comprobándose que existen allí oportunidades perdidas que, mediante los arbitrios que la propia misión aconseja, podríamos aprovechar.

De especial importancia en la tarea cumplida por la Misión fue destacar la estrecha relación que existe entre el futuro aumento del comercio de Chile con cada uno de los países de Europa occidental visitados y el apoyo financiero que éstos le presten para el cumplimiento del Plan Decenal de Desarrollo, apoyo que no solamente deberá comprender condiciones más ventajosas en la venta de bienes de equipo, sino que también ayuda económica para la componente en moneda nacional de los proyectos específicos y para las inversiones de infraestructura, especialmente aquellas de carácter más marcadamente social, como son los planes de vivienda, de escuelas, de sanidad, etc.

La Misión pudo asimismo establecer en los países socialistas visitados las posibilidades que ellos ofrecen para la expansión de nuestro comercio, las cuales, aunque no son muy importantes, dada la naturaleza de los bienes que podrían intercambiarse, tienen sin embargo algún interés dentro de la política de fomentar nuestro comercio exterior que he seguido durante todo mi Gobierno.

d) **Convenios de garantía de inversión.** Coincidiendo nuestro interés en atraer al capital extranjero con el propósito norteamericano de fomentar la inversión privada en los países en desarrollo, suscribimos con Estados Unidos, el 29 de julio de 1960, un cambio de notas por el cual su Gobierno otorga garantías contra el riesgo de inconvertibilidad a los ciudadanos norteamericanos que inviertan en Chile. El 3 de diciembre de 1963 suscribimos un acuerdo complementario destinado a cubrir también otros riesgos, tales como expropiación, guerra, revolución o insurrección.

Junto con favorecer el interés nacional, porque estimulan la inversión en nuestro país, estos convenios cautelan debidamente nuestros derechos. Desde luego, el Gobierno norteamericano no otorgará su garantía a proyecto alguno, a menos que éste cuente con la aprobación previa del Gobierno de Chile. Por otra parte, si llegare a operar la subrogación en favor del Gobierno norteamericano, éste no adquirirá otros derechos que los que tenía el inversionista subrogado. Finalmente, es de anotar que los Tribunales chilenos conservan su competencia, de conformidad a nuestra legislación, para conocer de cualquier litigio que no constituya cuestión de Derecho Internacional; y que, si surgiere alguna dificultad rela-

tiva a la interpretación de los convenios o una reclamación que exceda de la competencia local, ellas serán resueltas mediante negociaciones directas y, a falta de acuerdo, recurriendo al arbitraje a la Corte Internacional de Justicia.

También con la República Federal Alemana hemos celebrado un tratado sobre Fomento y Protección de Inversiones, que contempla razonables resguardos para las inversiones extranjeras que se efectúen en nuestro país previa autorización del Gobierno de Chile. Este Tratado incorpora ciertos principios de nuestro derecho constitucional, como aquel que establece que la expropiación sólo pueda efectuarse por causa de utilidad pública. En materia de seguros de inversiones, contiene normas análogas a las estipuladas en los convenios celebrados con los Estados Unidos.

La importancia y variedad de las vinculaciones económicas entre los países hacen necesario estructurar un sistema de normas internacionales básicas que regulen las relaciones económicas y que contenga ciertos principios hasta ahora solamente expresados en las Constituciones Nacionales. Convenios como los celebrados con Estados Unidos y Alemania Federal, antes referidos, son una clara muestra de esta tendencia. Ella ya se ha manifestado en la vieja Europa, cuyos países han sabido remozar sus conceptos e instituciones demostrando cómo es posible conjugar el robustecimiento de las soberanías nacionales con un sistema que considere al mismo tiempo el bien común de grandes sectores geográficos y en general, de toda la sociedad internacional.

e) **Misiones extranjeras.** Entre las muchas misiones extranjeras que nos han visitado estos últimos años para tratar asuntos de carácter económico o comercial, algunas de las cuales serán mencionadas posteriormente, quiero por ahora referirme a las que Brasil, Argentina y la República Federal Alemana nos enviaron durante estos dos últimos años.

Presidió la del Brasil el Ministro de Hacienda señor Carlos Carvalho Pinto, quien vino a inaugurar una agencia bancaria de su país. Este hecho, así como las conversaciones que se celebraron, destacan la plena coincidencia de Chile y Brasil en el propósito de incrementar el intercambio mutuo, dentro del Tratado de Montevideo.

Argentina nos envió una misión de 40 industriales presididos por el Secretario de Industria y Minería, señor Luis Gotheil. Los visitantes establecieron útiles contactos con empresarios chilenos, reuniéndose en varios grupos de trabajo que estudiaron las posibilidades de cooperación y complementación entre los diversos sectores industriales de Chile y Argentina.

La misión de la República Federal Alemana, presidida por el Doctor Eric Herman Reinhard, permitió reformular sobre bases más dinámicas virtualmente todas nuestras relaciones económicas y comerciales con aquel país. En el acta suscrita al término de las negociaciones, ambos países consignan el propósito de activar el intercambio, fomentar las inversiones privadas, prorrogar el plazo de algunos créditos y cursar otros nuevos, así como su coincidencia respecto de la necesidad de firmar diversos tratados.

En cumplimiento de estos acuerdos, el 30 de marzo del año en curso suscribimos con la República Federal Alemana un Convenio sobre Transporte Aéreo, un Protocolo sobre Ayuda Financiera, el Tratado sobre Fomento y Protección de Inversiones antes referido y un Acta Final por la cual se adoptan medidas para cumplir algunos de los propósitos enunciados al término de las negociaciones anteriores. La firma de estos documentos permite augurar un incremento sustancial de la cooperación que la República Federal Alemana está prestando a nuestro desarrollo.

f) **Concurrencia a Ferias Internacionales.** En concordancia con la política de promoción de las exportaciones que ha observado el Gobierno, Chile ha participado estos años en varias Ferias Internacionales.

En 1961 y 1963 concurrimos a la Feria del Pacífico que se ha realizado en Lima. En ambas oportunidades exhibimos una vasta gama de productos manufacturados, en el pabellón permanente que hemos construido en el local de la Feria. Al poner así en evidencia el alto grado de perfeccionamiento que ha alcanzado nuestra industria, demostramos la razón de nuestro empeño para incorporar a las listas de la ALALC muchos de nuestros artículos manufacturados que necesitan ampliar su mercado.

En 1963 participamos también en la Feria de Chicago. Nuestra presencia en esta exposición dio a conocer en un importante mercado de los Estados Unidos, por primera vez, el progreso de la industria chilena.

g) **Coordinación de la política económica exterior.** Si Chile desatiende posibilidades comerciales que existen en Europa, es en buena parte, según concluyó la Misión del Ministro Philippi, porque carece de un organismo central que oriente y dinamice sus exportaciones.

Funcionaba ya con ese objeto, desde junio de 1962, una Comisión Coordinadora de la Política Económica Exterior, cuyas funciones, señaladas por Decreto Supremo, fueron reforzadas a principios de 1963 mediante la designación de un Coordinador de los Servicios de Comercio Exterior. Aunque la labor cumplida fue muy útil, pues se abordó el estudio de los principales problemas que afectan o interesan a la exportación, ella no pudo lograrse plenamente. Se comprobó que era indispensable disponer de un estatuto legal que determinara claramente las atribuciones del organismo coordinador.

Vino a llenar esta necesidad la Ley N° 15.266, que creó el Comité Coordinador de Política Económica Exterior. Las funciones de este Comité son de la mayor importancia: estudiará las medidas necesarias para expandir nuestras exportaciones; formulará sugerencias para que los sectores público y privado concurren a ese fin; atenderá a la solución de los problemas que obstruyan el intercambio; cuidará de nuestra posición en la ALALC y en el proceso de integración regional, y, en resumen, planeará y coordinará nuestra política exterior en sus aspectos económico y comercial.

El Comité, que está integrado por altos jefes de la Administración Pública, del Banco Central y de la Corporación de Fomento, cuenta con la colaboración de entidades privadas y funciona bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores. En tal forma, se han concentrado en las manos de éste la planificación y la dirección superior de todas las actividades que se refieran a nuestro comercio internacional, lo que debe mejorar nuestra posición en los mercados mundiales y favorecer el incremento de nuestras exportaciones.

2º Labor en Conferencias y Organismos Internacionales.

La acción del Gobierno en conferencias y organismos internacionales se ha inspirado en los mismos objetivos fundamentales que informan las gestiones a que antes aludí, y, además, tratándose de

asuntos de interés regional, en el firme propósito de favorecer el desarrollo armónico del continente. Me referiré en este capítulo a una parte de esa labor, dejando para los siguientes nuestra participación en la ALALC y la Alianza para el Progreso.

a) **Gestión de un "waiver" ante el Gatt.** Entre las medidas que al principio del actual Gobierno se adoptaron para conjurar la gravedad de la situación económica, monetaria y fiscal, se incluyó la aplicación de una tasa aduanera adicional que en ciertos casos alcanzó al 200% ad-valorem CIF.

En vista de las obligaciones que hemos asumido dentro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt), necesitamos obtener una autorización especial o "waiver" para mantener dichas tasas adicionales sin otorgar compensaciones a las demás partes Contratantes. Solicitada esta autorización y demostrada la urgencia de nuestro caso ante la XIV Reunión de las Partes Contratantes, ella nos fue concedida por unanimidad el 27 de mayo de 1959. En 1960, en 1961 y en 1962 gestionamos la prórroga del referido "waiver", lo que en cada una de esas oportunidades nos fue concedido.

De acuerdo con una resolución de las Partes Contratantes, en junio de 1963 debimos concurrir al Comité de Restricciones a la Importación del Gatt. El Comité se impuso de los arbitrios que hemos adoptado para resolver nuestros problemas de balanza de pagos y para estimular nuestro desarrollo económico, y tomó nota de la declaración del Fondo Monetario Internacional en el sentido de que las medidas restrictivas y tasas aduaneras adicionales que tenemos en aplicación se ajustan a la necesidad de alcanzar un incremento razonable de nuestras reservas. El Comité fue de opinión que se justificaba una nueva prórroga del "waiver", y el Consejo del Gatt así lo resolvió por unanimidad. Esta nueva autorización especial expira el 1º de enero de 1965.

Las Partes Contratantes, al proceder en esa forma, han dado una prueba de la objetividad con que aprecian un problema que suele afectar a los países en vías de desarrollo y han demostrado asimismo, que miran con confianza los esfuerzos que estamos realizando para lograr una mayor estabilidad.

b) **Otras negociaciones en el Gatt.** En septiembre de 1960 se inició en Ginebra la Quinta Conferencia Arancelaria del Gatt,

convocada para considerar la posibilidad de que los países de la Comunidad Económica Europea constituyeran una unión aduanera adoptando un Arancel Exterior Común.

El Gobierno, tras de estudiar las repercusiones que ese Arancel tendría sobre algunos de los productos que tradicionalmente exportamos a dichos países, resolvió hacerse representar en la Conferencia y solicitar las concesiones necesarias para resguardar nuestros productos. Obtuvimos ventajas para algunos cereales, frutas, harina de pescado y vinos. Las que a su vez debió otorgar nuestro país fueron muy inferiores a las obtenidas, debido a que, tratándose de países de menor desarrollo relativo, los integrantes del Mercado Común Europeo no se atenían a la estricta reciprocidad.

En mayo de 1963 asistimos a la Reunión del Gatt al Nivel Ministerial, la que estudió la forma de remover algunos factores externos que frenan las exportaciones de los países en desarrollo.

Los países industrializados, excluidos los que pertenecen al Mercado Común Europeo, aprobaron un Plan de Acción que contempla la supresión de diversas restricciones, el otorgamiento de ciertas franquicias y varias otras medidas destinadas a reducir progresivamente obstáculos arancelarios, impuestos y derechos fiscales. Se designó un Comité encargado de promover la aplicación integral del mencionado Plan de Acción, y Chile, que defendió con acierto el punto de vista de los países en desarrollo, fue llamado a integrarlo.

c) ***Reuniones en Brasilia y Alta Gracia.** En la reunión que el CIES celebró en Sao Paulo en noviembre de 1963, se creó una Comisión Especial encargada de coordinar la actitud de los países latinoamericanos ante la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo que se está realizando en Ginebra. Para cumplir su cometido, esa Comisión Especial convocó a una reunión en Alta Gracia, la que fue precedida de un seminario de carácter técnico, convocado por Cepal que tuvo lugar en Brasilia. Dada la importancia que atribuimos a dicha conferencia, la que puede hacer del comercio internacional un instrumento eficaz del desarrollo económico, preparamos muy cuidadosamente nuestra concurrencia a esas dos reuniones.

En Brasilia, nuestros delegados contribuyeron a mantener la reunión dentro del plano técnico y lograron que nuestro punto de vista fuera considerado en las principales conclusiones. Algunas

de éstas tenían especial interés para Chile, como, por ejemplo, la relacionada con la abolición de las medidas implantadas por los países industrializados para proteger sus productos agropecuarios y la relativa a la necesidad de excluir toda represalia por las medidas que los países subdesarrollados tomen para favorecer la explotación, elaboración y comercialización de sus recursos naturales.

La unidad de acción de todos los países latinoamericanos ante la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo quedó sellada en la reunión de Alta Gracia. Podemos decir con satisfacción que este feliz resultado se alcanzó con la eficaz colaboración de nuestros representantes, quienes plantearon y sustentaron algunos de los puntos básicos de la política unificada de comercio para el desarrollo contenida en la declaración final, de la Carta de Alta Gracia.

Este documento comienza afirmando que el comercio internacional tiende a ampliar la brecha que separa los niveles de vida de las naciones, lo que es de especial gravedad para América Latina, la cual, desplazada progresivamente de los mercados mundiales, ha debido recurrir al crédito exterior en términos que exceden su capacidad de pagos. Esta situación injusta y contraria a la paz envuelve una responsabilidad colectiva, la que recae sobre los países industrializados, obligándoles a ayudar a cambiar las estructuras del comercio para enmendar la distribución de la riqueza, y también sobre los países en vías de desarrollo, quienes deben promover esos cambios y corregir su organización interna para aprovechar mejor sus recursos. Por fin, la Carta de Alta Gracia señala las soluciones que se esperan de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, la primera de las cuales debe ser un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio que todos los países desarrollados otorguen, sin reciprocidad, a los países en desarrollo.

d) Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo. Nuestra labor en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo estaba de antemano determinada por nuestra adhesión a la Carta de Alta Gracia.

Por cierto, nos hemos mantenido fieles a sus principios, conclusiones y recomendaciones, demostrando que las normas que rigen el comercio internacional oponen al desarrollo una barrera difícil

y reivindicando de los países industrializados un tratamiento preferencial que abra sus mercados a los productos manufacturados o semi-manufacturados de los países en crecimiento.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el enunciado de la Carta de Alta Gracia en el sentido de que "nada de lo que América Latina reclama es exclusivo para sí", hemos procurado que los países en desarrollo de Europa, Africa, Asia y Oceanía coordinen las líneas básicas de sus planteamientos con los nuestros. Esto se ha conseguido en gran parte.

Pero la actitud de Chile se inspira también en la cautela y el buen sentido.

Para el actual Gobierno, antes que las soluciones apresuradas, lo fundamental es dejar en claro los principios de equidad y colaboración mutua que deben informar la nueva estructura del comercio internacional. Establecidos los principios, las verdaderas soluciones vendrán por sí solas.

Creemos que, siendo muy útil la colaboración con las demás regiones en desarrollo y digna de encomio la unidad de criterio que con ellas se está logrando, es preciso deslindar claramente lo económico de lo político. Nos hemos aproximado a fin de buscar fórmulas positivas para discutir sobre comercio y desarrollo con los países industrializados, no para enfrentarnos a ellos en un bloque cerrado. Los planteamientos económicos en nada alteran nuestra profunda lealtad al sistema democrático occidental al cual pertenecemos.

Por último, no debemos en ningún momento olvidar que, si bien los problemas del comercio mundial crean muy serias dificultades a nuestro desarrollo, en último término éste depende primordialmente del esfuerzo de cada país. La Conferencia podrá facilitar el trabajo que nos hemos propuesto. En ningún caso podrá librarnos de él.

3º Apoyo a la Integración Económica Regional.

Como la estrechez de nuestro mercado frena el desarrollo económico del país, tanto porque limita el crecimiento y la diversificación de la industria, cuanto porque desalienta la inversión de

nuevos capitales, di todo el apoyo del Gobierno a la idea de establecer una zona de libre comercio en la América Latina. Ella ofrecería sin duda nuevas oportunidades a nuestro comercio, ayudaría a robustecer nuestras industrias y favorecería la integración económica de la región, objetivos todos que corresponden a muy arraigadas aspiraciones del país.

a) **Gestión y marcha de la ALALC.** Animados por el más amplio espíritu de cooperación, los delegados de Chile, presididos por don Domingo Arteaga Infante, concurrieron a las dos reuniones que en 1959 y 1960 dieron cima a los estudios destinados a llevar tal idea a la realidad. Los acuerdos adoptados en esas reuniones configuran el Tratado de Montevideo, que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y que suscribimos el 18 de febrero de 1960 conjuntamente con Argentina, Brasil, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Con posterioridad, le han prestado su adhesión Colombia y Ecuador.

En los 4 años transcurridos desde entonces hemos venido negociando en Montevideo la reducción progresiva de los gravámenes y restricciones al comercio mutuo, la cual, respecto de lo esencial del mismo, debe quedar terminada dentro del plazo de doce años. Hasta ahora, se han pactado concesiones para más de 7 mil 500 artículos, superándose en muchos casos el compromiso mínimo de desgravación que establece el Tratado. Los países que integran la Asociación han adquirido así la posibilidad de intercambiar dentro de la zona, con preferencia a los países ajenos a ella, una cantidad cada vez mayor de mercancías. Con respecto a Chile, hemos logrado positivas ventajas para algunos productos agrícolas, de la minería y de la industria.

Paralelamente a las negociaciones antes referidas, se han realizado tres reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Asociación de Libre Comercio. La primera de ellas trató de preferencia sobre cuestiones reglamentarias; y las dos últimas, principalmente por iniciativa e insistencia de Chile, han aprobado diversas resoluciones que tienden a preparar el camino hacia el mercado común latinoamericano. Es así como se han adoptado medidas para facilitar la complementación bancaria regional, para asegurar la preservación de las concesiones otorgadas y para transformar los diversos gravámenes y restricciones vigentes en derechos arancelarios que permitan aplicar una política comercial común frente al resto del mundo; por otra parte, se recomendó un

sistema de financiamiento de las exportaciones que, aceptado por el Banco Interamericano, entró en vigencia el 1º de enero último, y se han confrontado las políticas de desarrollo de los Estados Miembros, con la mira de inducirlos a que contemplen en ellos las alternativas del mercado zonal y propendan a su armonización.

Anticipándonos a cumplir estas recomendaciones, hemos promovido y suscrito, dentro del marco de la ALALC, diversos acuerdos de complementación. Con Ecuador, convinimos estudiar las posibilidades de complementación industrial que ofrecen ambos países y, tras una primera reunión, separamos algunos rubros que examinan en la actualidad los organismos técnicos de cada una de las partes. Con Argentina, Brasil y Uruguay, llegamos a un acuerdo para la fabricación de máquinas estadísticas y análogas, y estamos negociando desde enero último un acuerdo de complementación de la industria automovilística, sector industrial que puede llegar a constituir un factor decisivo en el desarrollo económico de nuestro país. Por fin, con esos mismos tres países y México, discutimos un acuerdo sobre producción de válvulas electrónicas.

b) Necesidad de dinamizar la ALALC. Como instrumento de expansión del comercio, la ALALC excedió a veces los avances programados, pero parece aproximarse al límite de sus posibilidades. El mecanismo de liberación "producto por producto" nos ha llevado a un punto cercano al estagnamiento, con la gravísima resultante de que, como etapa hacia el mercado común e instrumento de la integración regional, la ALALC no está marchando con la velocidad que exige el imperativo de acelerar nuestro desarrollo económico.

Este percance ha sido motivo de profunda preocupación para mi Gobierno. Si no queremos que se frustre la finalidad fundamental de la ALALC, debemos dinamizar o renovar su mecanismo de liberación y complementarlo con diversas medidas adicionales. Creo que es urgente avanzar hacia la armonización de las políticas comerciales, arancelarias, cambiarias, monetarias, de transportes, de tratamiento de las inversiones extranjeras, para promover de un modo efectivo la formación de un mercado común y el advenimiento de la integración económica. Más aún, como la integración debe ser equilibrada, evitando que dentro de la zona se reproduzca el odioso esquema de países productores de materias primas y países industrializados, será necesario contar con un sistema que ayude técnica y financieramente al crecimiento armónico de todos los miembros de la Asociación.

Durante mi visita a México, en diciembre de 1962, concordamos con el Presidente López Mateos en la apreciación de estos problemas, y así quedó establecido en la Declaración Conjunta que suscribimos. En abril de 1963, durante la visita a Santiago del Presidente Goulart, consideramos las deficiencias que se estaban observando en el funcionamiento de la ALALC y resolvimos propiciar conjuntamente una Reunión de Cancilleres de los Estados Miembros, la que debería adoptar las decisiones políticas indispensables para enmendarlas. Dicha Reunión, aceptada por todos los integrantes de la ALALC, debe realizarse en el curso del presente año.

Estoy cierto que, gracias a las decisiones que se adopten en esa Reunión y a las demás medidas que la experiencia vaya aconsejando, la ALALC saldrá de su lentitud actual y será en definitiva, tal como se pensó al crearla, un factor determinante para el desarrollo armónico de la región.

Convencido de que ese momento se aproxima, el actual Gobierno procedió a crear en diciembre de 1963, conforme lo prescribe la Ley N° 15.266, la Comisión Nacional Consultiva y la Secretaría Ejecutiva para Asuntos de la ALALC. Estos dos organismos técnicos, en cuyos trabajos y deliberaciones participan el sector público y el sector privado, habrán de orientar nuestra participación en la Zona de Libre Comercio y en el proceso de integración económica de los países que la componen.

4º Promoción del Desarrollo Económico Latino-Americano.

Durante el actual Gobierno tomó cuerpo en el Continente el movimiento desatado por el Presidente Kubitschek con su iniciativa de la Operación Panamericana, la cual, llamando la atención sobre la urgencia de promover el desarrollo armónico e integrado de todos los países latinoamericanos, colocó este problema en el primer plano de nuestras preocupaciones. Coincidiendo plenamente con la aspiración de bien común y con los planteamientos que configuraban dicha iniciativa, Chile se empeñó desde el primer momento por ayudar a su realización, como se ha empeñado después, cuando ella se concretó en la Alianza para el Progreso, por cumplir sin demora el programa de esta última.

a) **Aportes a la Alianza para el Progreso.** Acudiendo al llamado del Presidente del Brasil, colaboramos sin reservas a los tra-

bajos del "Comité de los 21" ,el cual encaminó la Operación Panamericana hacia su etapa práctica: la Alianza para el Progreso.

Dos conferencias fueron convocadas por dicho Comité, una en 1959 y otra en 1960. La primera, que tuvo lugar en Buenos Aires, adoptó varias resoluciones que incorporan aportes de la delegación chilena, como las que se refieren a la necesidad de crear el mercado regional latinoamericano, de liberalizar el comercio internacional de productos básicos y de resolver el problema de las fluctuaciones excesivas de las materias primas. La segunda de esas conferencias se celebró en Bogotá. Nuestra contribución se reflejó allí, especialmente, en las resoluciones que traían del mejoramiento de los servicios educativos y de los servicios de capacitación, así como en las que destacan la necesidad de movilizar capitales nacionales y de obtener la colaboración de capitales europeos y canadienses, además de los que provienen de Estados Unidos, para financiar el desarrollo del continente.

Por último, concurrimos en agosto de 1961 a la Conferencia de Punta del Este, donde nuestros delegados tuvieron una participación activa en el estudio y elaboración del programa de la Alianza para el Progreso. Todos los países que suscribieron allí la Carta de Punta del Este asumieron el compromiso de acelerar el proceso de su desarrollo económico y social, fortaleciendo sus instituciones democráticas, reformando sus estructuras básicas y sumando su propia capitalización a la cooperación financiera que recibirán de los Estados Unidos y que se procurará obtener de los demás países exportadores de capital.

b) Cumplimiento del programa de la Alianza. Este Gobierno ha cumplido el compromiso que aceptó en Punta del Este.

Desde luego, está empeñado en la ejecución de su Plan Decenal de Desarrollo, cuya seriedad y eficiencia han sido reconocidos por la Comisión de la Organización de Estados Americanos que lo estudió y por los expertos norteamericanos que presididos por el señor Teodoro Moscoso, visitaron el país en marzo de 1962.

Por otra parte, tenemos ya en marcha las reformas estructurales básicas, como son la agraria, la tributaria y la administrativa, y estamos adelantando también en la educacional.

Finalmente, para dar respaldo nacional al trabajo iniciado, he- Alianza para el Progreso, la que está realizando una provechosa mos creado la Comisión Chilena de Información Pública de la labor de difusión.

Nuestros esfuerzos han sido comprendidos, según lo comprueban muchos hechos. Desde luego, a raíz de la visita de la misión norteamericana antes referida, el Gobierno emitió con ella una Declaración Conjunta dejando constancia de que Estados Unidos contribuirá al financiamiento de los proyectos del sector público de nuestro Plan Decenal de Desarrollo, durante los primeros cinco años, hasta con la suma de 350 millones de dólares. Con posterioridad, la iniciativa del Presidente Kennedy de vincular un Estado de su país al desarrollo de cada una de las Repúblicas latinoamericanas, tuvo su primera aplicación en el "Programa de Asistencia Técnica" que suscribimos en diciembre de 1963, y en virtud del cual California nos participará sus experiencias frente a problemas muy similares a los que nosotros debemos encarar. Por último, el Presidente Johnson, al solicitar en reciente mensaje al Congreso de su país los recursos que destinará durante 1965 a la ayuda exterior, inclusive la Alianza para el Progreso, manifiesta que ellos se orientarán de preferencia hacia donde puedan producir mejores resultados y que dos tercios de los préstamos de desarrollo se concentrarán en seis países, uno de los cuales es Chile.

Pero no termina aquí nuestra labor dentro de la Alianza para el Progreso. Como nos interesa su cumplimiento integral, porque el desarrollo económico que ella procura debe ser armónico, hemos tomado parte activa en las reuniones que el CIES realizó en México y en Sao Paulo para hacer el examen anual de los progresos alcanzados.

En la de México, que tuvo lugar en octubre de 1962, nos presentó el Ministro señor Julio Philippi. Cooperamos allí al estudio de los problemas hemisféricos de la integración económica y de la comercialización de los productos primarios, y propusimos dos ideas que fueron acogidas: la creación del Grupo Internacional de Estudios del Cobre y el nombramiento de dos personalidades latinoamericanas a fin de que hicieran el balance de la Alianza y recomendaran las medidas indispensables para dinamizarla. Avanzando en esta idea, declaramos con el Presidente Goulart, al término de su visita a Chile, que era urgente dar a los organismos que intervienen en la Alianza para el Progreso una estructura más expedita y eficaz.

Dimos un paso decisivo en este sentido en la reunión de Sao Paulo, que se realizó en octubre de 1963. Estuvimos representados allí por el Ministro señor Ernesto Pinto y, además de colaborar con interés en todos los trabajos de la agenda, tuvimos una in-

tervención determinante en la gestación y aprobación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, que ha de ser su principal concertador y ejecutor. Se creó además en Sao Paulo la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, encargada de armonizar la actitud de los países latinoamericanos ante la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo que se celebra en Ginebra, a lo cual me he referido en un capítulo anterior.

5º Asistencia Técnica y Cooperación Internacional.

La asistencia técnica que nos proporciona la comunidad de las naciones, las posibilidades que nos abre nuestra participación en algunas iniciativas científicas y los recursos que nos han proporcionado los Convenios de Excedentes Agrícolas, son otros tantos ejemplos de cooperación internacional altamente beneficiosos para el país, a los cuales quiero referirme brevemente.

a) **Asistencia Técnica.** Las Naciones Unidas y sus Organizaciones Especializadas nos han otorgado durante el actual Gobierno, sea por medio de sus programas regulares y regionales, sea al través de su Programa Ampliado o de su Fondo Especial, una asistencia técnica muy valiosa para nuestro desarrollo.

Con el Programa Ampliado hemos puesto en ejecución cinco programas desde 1959 hasta ahora, los que han consultado un aporte total de 5 millones 926 mil 354 dólares. La asistencia técnica, que se nos ha proporcionado bajo la forma de expertos, becas y equipos, ha estado a cargo de la FAO, la Unesco, la Organización Mundial de la Salud y otras Agencias Especializadas. Los proyectos favorecidos son de la más diversa índole. Van desde la planificación económica, el desarrollo forestal y la modernización del sistema postal, hasta el mejoramiento de las operaciones portuarias, la educación rural y la comercialización de frutas y legumbres.

El Fondo Especial, que coopera en proyectos de mayor envergadura, inició sus actividades en Chile el año 1960 y desde entonces ha aprobado 10 proyectos, los que representan un aporte total de 8 millones 82 mil 773 dólares. Uno de ellos ya está terminado, el de Prospección Minera y Geológica en la provincia de Atacama, que permitió ubicar numerosos yacimientos de cobre, fierro y otros metales. Los 9 restantes están en ejecución. Entre ellos, tienen la mayor importancia para nuestro proceso de desarrollo los que se ocu-

pan de los Recursos e Industrias Forestales, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, del Fomento Pesquero, de la Tecnología alimenticia y de la Prospección Minera en la provincia de Coquimbo.

Otros organismos internacionales nos han favorecido también con su asistencia técnica. A raíz de los terremotos de 1960, la Cepal nos obtuvo, con la ratificación del Consejo Económico y Social una ayuda técnica por 2 millones 200 mil dólares. La Organización de Estados Americanos ha hecho la prospección aerofotogramétrica de 120 mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio a fin de establecer los valores relativos de los suelos y de fijar el impuesto a la tierra, trabajo que, incluyendo nuestros aportes, ha significado un desembolso de 5 millones 428 mil dólares.

Asimismo, ha sido de gran importancia para nuestro país la asistencia técnica o la ayuda directa destinada a fines educacionales que nos han proporcionado diversas fundaciones y agencias intergubernamentales, como la Fundación Ford, la Comisión Fulbright y la Fundación Rockefeller, al igual que la asistencia que, mediante programas bilaterales, nos han otorgado Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Israel, Italia, Japón, Holanda y Suiza.

b) **Cooperación científica.** Mientras se despacha por el Honorable Congreso el proyecto de ley que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica, el Gobierno procedió en noviembre de 1965 a constituir una Comisión Especial, la que cumplirá, entretanto, algunas de las obligaciones que se atribuyen a la primera. Lo exigieron así la urgencia de estudiar la amenaza de las explosiones que se anuncian en el Pacífico Sur y la necesidad de preparar nuestra concurrencia a la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, que se realizó durante el reciente mes de marzo en Valparaíso, y el Tercer Congreso de Energía Nuclear, que tendrá lugar en Viena en agosto próximo.

En el estudio de los trabajos presentados a la Reunión de Valparaíso tuvo destacada actuación la Delegación de Chile, presidida por el Dr. Eduardo Cruz Coke e integrada por otros distinguidos profesores de nuestras Universidades. Se demostró así la alta preparación de nuestros técnicos y su interés por cooperar al desarrollo de la ciencia nuclear.

Deseo, por otra parte, referirme al hecho de que la "European Sathern Observatory" ha elegido a nuestro país para instalar uno de los observatorios astronómicos más grandes del mundo. El 6 de noviembre de 1963 suscribimos con esa institución un convenio autorizando la construcción del observatorio y consultando las facilidades necesarias para su funcionamiento.

En esta elección no sólo ha influido la situación geográfica de nuestro país, sino también su tradicional estabilidad política y el prestigio de sus Universidades. Es indudable que la existencia de tan importante observatorio estimulará en Chile los estudios de alto nivel científico, máxime si, como lo ha adelantado ya la Organización Europea promolora, sus programas de acción incluyen una eficaz ayuda al perfeccionamiento de expertos chilenos.

c) **Convenios de excedentes agrícolas.** En virtud de lo dispuesto en la Ley Pública N° 480, de los Estados Unidos de América, la actual Administración ha suscrito con este país tres Convenios de Excedentes Agrícolas. Gracias a ellos nos hemos abastecido de algunos productos agropecuarios que el país no produce o que, debido a contingencias insuperables, ha producido en cantidad insuficiente.

Pero esta no es la única ventaja que nos han reportado esos Convenios. De conformidad con sus estipulaciones, los fondos provenientes de la venta de los productos importados los destina el Gobierno, en su totalidad o en gran parte, a financiar programas de desarrollo económico y social, tales como construcción de habitaciones y escuelas, promoción rural e instalación de cooperativas, mejoramiento de los transportes y ayuda a la pequeña industria. Los tres Convenios referidos nos han permitido disponer para tales fines de 84 millones 170 mil dólares, reembolsables en dólares o en moneda nacional a 20 años plazo.

IV. Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como se ha visto por la exposición que antecede, nuestra acción diplomática se ejerce en los más variados frentes, desde el político, el comercial y el económico, hasta el jurídico, el fronterizo y el cultural. Para que esta actividad múltiple pueda cumplirse con la eficacia que requiere la defensa de nuestros intereses, es indispensable que el Ministerio de Relaciones Exteriores tenga una organi-

zación moderna, que su personal sea proporcionado a las necesidades del servicio, dentro de nuestras limitaciones, y que sus funcionarios, tanto los actuales como los que le sucederán mañana, tengan la más alta capacitación y especialización. Persiguiendo estas miras, el Gobierno ha reorganizado dos veces el Ministerio de Relaciones Exteriores.

a) **El último estatuto orgánico.** La primera de estas reorganizaciones, que se hizo por Decreto con Fuerza de Ley N° 304, de 31 de marzo de 1960, acusó en la práctica varias deficiencias que se hizo urgente corregir. El Ministerio no tenía la sensibilidad ni la agilidad que exige la vida internacional moderna, no estaba adecuadamente coordinado con los demás órganos del Gobierno que tratan de problemas conexos, carecía de personal suficiente y no consultaba normas para su perfeccionamiento.

Resolví por eso presentar al Honorable Congreso el proyecto de una nueva reorganización, el cual se ha convertido en la Ley N° 15.266, publicada en el Diario Oficial de 10 de octubre de 1963.

Esa ley modificó la organización interna de la Cancillería con la mira de darle una mejor visión de los problemas, de facilitarle la planificación de la política y de hacer más ágil el cumplimiento de sus decisiones. El estudio de las diversas materias que requieren su atención podrá en adelante realizarlo el Ministerio de Relaciones Exteriores, no sólo con el personal técnico de su dependencia, sino con el asesoramiento de nuevos organismos, que funcionan sin costo alguno para el Estado, como la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Relaciones Culturales y la Comisión Nacional Consultiva de la ALALC. Para integrar las soluciones particulares dentro de la acción de conjunto que supone una política exterior, el Ministro contará con el auxilio del Comité Coordinador de Política Económica Exterior, del Instituto Antártico Chileno, y sobre todo, de la Junta de Coordinación y Planeamiento. En el aspecto ejecutivo, cuenta ahora el Ministerio con la Secretaría Ejecutiva para Asuntos de la ALALC y con el cargo de Director General, quien, como colaborador inmediato del Ministro y del Subsecretario, facilita la colaboración de uno y otro en el estudio de los problemas, pues libera a este último de una parte de sus antiguas responsabilidades, y, como superior inmediato de las Direcciones no administrativas y de las Misiones en el exterior, se encarga preferentemente de hacer cumplir las resoluciones que se adopten.

Para atender las exigencias crecientes de la vida internacional, la nueva ley aumentó el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y ha implantado diversas medidas destinadas a mejorar su preparación. El total de funcionarios, incluyendo los administrativos y de servicios menores, se elevó de 299 a 407; dentro de estas cifras, los funcionarios del servicio exterior, que eran 213, subieron a 286, lo que, en todo caso, nos deja muy por debajo de los países americanos comparables al nuestro. Por tocar a su término mi período, me abstuve de llenar algunos de esos cargos. Con el propósito de hacer más técnica la función diplomática, se crearon 17 nuevos cargos denominados Ministros Consejeros de Primera Clase, que constituyen un cuerpo permanente y especializado de alto nivel; y a fin de mejorar el grado cultural y profesional del Servicio, se ha fundado la Academia Andrés Bello, en la cual deberán todos los funcionarios seguir cursos de perfeccionamiento y realizar trabajos de investigación, como exigencia indispensable para cada una de sus promociones.

La ley se ha preocupado también de aplicar este criterio selectivo al reclutamiento de nuevos funcionarios. Ella dispone que a la planta del servicio exterior, con la excepción de los Embajadores, no se podrá entrar sino por el último grado del escalafón y después de ser aprobado en un concurso público de antecedentes y en un examen sobre cultura general, idiomas y conocimientos especializados.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

POLITICA FISCAL

A.—Presupuesto de 1963.—

El resumen de los Ingresos y Gastos Fiscales efectivos de 1963, expresados en moneda de ese año, es el siguiente:

I.—Ingresos corrientes 1963. (Millones de E^o)

	(1) En moneda Cte.	(2) En moneda Extr. (Mill. US\$)	(3) (2) expresa- dos en M. (1) Cte.	(4) (1)+(3) TOTAL
1.—Ingresos no tributarios	68,7	0,6	1,1	70,9
2.—Impuesto a las personas	92,9	7,8	14,8	107,7
3.—Impuesto a las empresas	106,6	2,6	4,9	111,5
4.—Impuesto al cobre	—	86,3	166,6	166,6
a) Presupuesto corriente	—	(14,2)	(27,4)	
b) Presupuesto de Capital	—	(72,1)	(139,2)	
5.—Impuesto a la propiedad	85,8	—	—	85,8
6.—Impuesto a las compraventas	280,2	0,1	0,2	280,4
7.—Impuesto a la producción	115,7	—	—	115,7
8.—Impuesto a los servicios	78,8	1,8	3,4	82,2
9.—Impuesto a los actos jurídicos	68,9	—	—	68,9
10.—Impuesto a las importaciones	256,1	0,2	0,4	256,5
11.—Otros impuestos	7,7	—	—	7,7
T O T A L	1.162,4	99,4	191,4	1.353,8

(1) Los dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente en el momento de su liquidación.— El término medio resulta de E^o 1,9.—

II.—Gastos corrientes 1963.(Millones de E^o de 1963)

	(1) En moneda Cte.	(2) En moneda Extr. (Mill. US\$)	(3) (2) expresa- dos en Mon. Cte.	(4) (1)+(3)
1.—Remuneraciones	369,7	4,4	8,3	378,0
2.—Compra de bienes de consu- mo y servicios no personales.	123,3	5,7	10,8	134,1
3.—Gastos Previsionales y Asig- nación familiar.	215,4	0,5	1,0	216,4
4.—Transferencias corrientes al sector público (aportes)	332,6	4,1	7,8	340,4
5.—Transferencias corrientes al sec- tor privado (bonificaciones y sub- venciones)	72,2	0,8	1,5	73,7
6.—Intereses de la Deuda Pública	1,0	18,2	34,6	35,6
T O T A L	1.114,2	33,7	64,0	1.178,2

III.—Excedentes en Cuentas Corrientes

(I—II)	—	—	—	175,6
IV.—Amortización de la Deuda Pública	14,2	66,8	126,3	140,5
V.—Inversión Fiscal	428,8	9,6	18,5	447,3
VI.—Total de Gastos de Capital				
(IV + V)	443,0	76,4	144,8	587,8

VII.—Financiamiento de los Gastos de Capital 1963.

Para financiar los gastos por concepto de inversión y de amortización el Fisco dispuso de los siguientes recursos:

	(Millones de E ⁹)
1.—Excedentes en cuenta corriente (ingresos tributarios y no tributarios menos gastos corrientes)	175,6
2.—Uso de la Cuenta Unica Fiscal	40,4
3.—Utilización de parte del saldo en Caja al 31—XII—62 (1)	10,6
4.—Créditos internos	144,1
a) Renovación y colocación de bonos y pagarés dólares (Leyes N.os 14.171 y 14.949).	37,5
b) Préstamos a través del Banco Central.	95,5 (2)
c) Préstamo de la Caja Central de Ahorro y Préstamos	10,0
d) Venta de activos y otros ingresos de capital.	1,1
5.—Créditos externos	218,8
a) IV Convenio de Excedentes Agrícolas.	4,4
b) Con cargo al Préstamo US\$ 100 millones para Reconstrucción (US\$ 21,2 millones)	49,1

(1) El saldo en Caja que era de E⁹ 25,9 millones al 31/XII/62 disminuyó a E⁹ 15,3 millones al 31/XII/1963.

(2) En esta suma se incluyen \$ 28,8 millones correspondientes a un crédito otorgado por el Banco Central al Fisco en reemplazo del uso de los fondos acumulados en dicho Banco provenientes de la venta de productos, de acuerdo al V Convenio de Excedentes Agrícolas.

	(Millones de E°)
c) Con cargo al préstamo AID por US\$ 40 millones (US\$ 20,0 millones)	33,0
d) Con cargo al préstamo AID para caminos transversales (US\$ 1,85 millones)	3,4
e) Préstamo del Eximbank (US\$ 15,0 millones)	28,1
f) Préstamo del Gobierno Inglés por £ 3,0 millones (US\$ 8.4 millones)	15,9
g) Con cargo al Préstamo del Gobierno Alemán por D.M. 45 millones (US\$ 9,6 millones)	17,8
h) Préstamo del AID (US\$ 35,0 millones)	66,5
i) Con cargo al Préstamo AID para Pudahuel (US\$ 0,12 millones)	0,2
j) Con cargo al Préstamo BID para Maule Norte (US\$ 0,22 millones)	0,4
Total recursos imponibles	589,5

Con esta suma se financiaron gastos de capital por E° 587,8 millones.— Además, se redujo el Pasivo Fiscal por concepto de saldos en cuenta de Terceros de Tesorería en E° 1,7 millones.

De acuerdo con las cifras planteadas, la situación fiscal para 1963 puede resumirse de la siguiente forma:

	(Millones de E°)
1.—Ingresos tributarios y no tributarios	1.353,8
2.—Gastos corrientes	1.178,2
3.—Excedentes en Cuenta Corriente (1-2)	175,6
4.—Amortización de la Deuda Pública	140,5

5.—Saldo disponible para financiar la inversión fiscal (3-4)	35,1
6.—Inversión Fiscal	447,5
7.—Variación de Saldo en Caja	— 10,6
8.—Nuevo Endeudamiento (6-7)	401,6
a) Interno	182,8
b) Externo	218,8
9.—Endeudamiento neto (8-4)	261,1
10.—Gasto Fiscal total (2 4 6)	1.766,0
11.—Porcentaje de la inversión en el gasto fiscal total.	25,5%

Previsión para el Presupuesto Fiscal 1964.

A continuación debiera dar a conocer, como lo hice en los Mensajes anteriores, la "Previsión para el Presupuesto Fiscal del año 1964", incluyendo el Proyecto de Ley de Reajustes del sector público y su financiamiento. No podré hacerlo por el atraso en el despacho de este último, por lo cual las cifras que para fines comparativos se dan más adelante, tienen carácter provisorio.

Evolución de la Situación Fiscal.

Con el propósito de que sea posible efectuar un análisis significativo de la evolución de las finanzas fiscales, se recurre a una comparación entre las cifras de los distintos años, expresándolas en escudos de poder adquisitivo de 1960.

En primer lugar se señala la composición de los Ingresos tributarios y no tributarios, o sea de los Ingresos Corrientes. Por las razones dadas se excluyen de este cuadro las cifras previsionales para 1964.

INGRESOS CORRIENTES DEL FISCO

(Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
1.—Ingresos no tributarios	29,6	28,5	39,1	32,8	42,3	40,0
2.—Impuestos a las personas	58,7	48,6	50,0	57,7	58,4	60,9
3.—Impuesto a las empresas	51,4	50,7	62,7	80,0	75,2	63,0
4.—Impuesto al Cobre	64,7	99,2	92,1	70,6	90,4	94,2
5.—Impuesto a la propiedad	37,9	34,1	37,0	43,6	46,6	48,5
6.—Impuesto a las compraventas	104,0	117,5	134,0	145,0	152,7	158,5
7.—Impuesto a la producción	50,9	55,6	55,7	60,8	67,5	65,4
8.—Impuesto a los servicios	55,4	63,9	65,1	46,0	47,8	46,5
9.—Impuesto a los actos jurídicos	36,7	34,6	34,5	43,7	42,2	38,9
10.—Impuesto a las importaciones	80,2	99,3	137,5	156,5	153,4	145,0
11.—Otros impuestos no clasificados	—	—	—	2,5	4,4	4,4
TOTAL	569,5	632,0	707,7	739,2	780,9	765,3

Se observa que los ingresos corrientes, tributarios y no tributarios, del Fisco en términos reales (moneda año 1960) entre 1958 y 1963 han subido en conjunto casi un 34,4%.

De acuerdo con las cifras anteriores, esos ingresos tributarios y no tributarios del Fisco en 1963 fueron inferiores, en términos reales, a los de 1962. Esto se explica, en líneas generales, porque no rigió la Reforma Tributaria durante ese año, la cual no pudo promulgarse sino en Febrero de 1964, y por que resultaron insuficientes los recursos que se otorgaron en sustitución, como varias veces lo advertí. Por otra parte, este resultado se debe también a que al producirse un alza promedio de precios en 1963 de 44,3%, el sistema tributario, —por su poca flexibilidad,— no pudo captar una parte proporcional de los mayores ingresos y gastos derivados del alza de precios.

Si se consideran los distintos rubros de ingresos tributarios y no tributarios del Fisco en 1962 y 1963 expresados en moneda constante de 1960, se aprecia que la evolución de cada uno de ellos tuvo características propias.

Así, vale la pena destacar que en términos reales la tributación pagada por las empresas disminuyó de 75,2 millones a 63,0 millones, es decir, en 16%. Tal baja ocurrió pese a que la tercera cuota de pago del impuesto a las empresas se recargó en un 30%, lo que demuestra una vez más que los efectos de las alzas de precios sobre él se producen con tanto mayor retardo mientras más intensa es la desvalorización.

Se aprecia un incremento del rendimiento del impuesto a las utilidades de la gran minería del cobre de 90,4 en 1962 a 94,2 millones de escudos en 1963, cuya explicación proviene de que el alza del valor del dólar, superó a la de los precios internos, porque este impuesto rindió 86,3 millones de dólares en 1963, contra 89,4 millones en 1962.

Por último, debo hacer mención a la baja en el rendimiento de los impuestos a los actos jurídicos y a las importaciones. En el primer caso, la explicación se encuentra en que la ley sobre timbres y estampillas, promulgada el año pasado, significó la reducción y, a la vez, la simplificación de los tributos contenidos en esta categoría. En el caso del impuesto a las importaciones, su reducción, en términos reales, se debe a que al limitarse las posibilidades para importar, ingresaron al país en mayor proporción aquellas mercaderías esenciales que están gravadas con menores derechos ad valorem.

Lo ocurrido con las entradas fiscales en 1963 en relación con el incremento de la inflación es un fenómeno por demás conocido y comprobado desde hace muchos años, que ya nadie que intervenga en la cosa pública puede ignorar o fingir ignorar. Basta observar que desde hace mucho tiempo cada ley de reajuste de remuneraciones del sector público ha hecho necesario un nuevo financiamiento tributario si se procede con seriedad. La porfiada insistencia de algunos en cuanto a que el reajuste de las rentas del sector público para 1964 no exigía mayores recursos tributarios porque "la inflación se financia a sí misma", ha provocado, innecesariamente, las ingratas incidencias que el país conoce y ha servido de explicación para pretender justificar el retardo inaceptable que ha tenido el despacho de esta ley.

Se examina a continuación la "Comprobación del Gasto Fiscal", en moneda de igual poder adquisitivo correspondiente a 1960, para los años comprendidos entre 1958 y 1964.

COMPOSICION DEL GASTO FISCAL

(Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964 (1)
1.—Remuneraciones	188,8	192,8	216,3	221,2	242,9	213,7	234,1
2.—Compra de bienes de consumo y servicios no personales	58,8	58,9	69,6	76,1	67,7	75,8	74,4
3.—Gastos previsionales y asignación familiar	117,6	129,2	129,9	132,7	145,4	122,3	129,2
4.—Transferencias corrientes al sector público	133,2	127,4	166,1	183,8	224,3	192,4	209,4
5.—Transferencias corrientes al sector privado	19,2	26,0	43,0	39,0	42,8	41,7	28,3
6.—Intereses de la Deuda Pública	12,3	13,8	11,0	8,9	11,6	20,1	32,8
A) Total gastos corrientes	529,9	548,1	635,9	661,7	734,7	666,0	708,2
7.—Amortización de la Deuda Pública	33,6	63,0	61,8	75,4	58,8	79,4	91,0
8.—Inversión fiscal	127,3	174,4	205,7	205,9	244,6	252,9	240,1
B) Total gastos de capital	160,9	237,4	267,5	281,3	303,4	332,3	331,1
C) Total general (A+B)	690,8	785,5	903,4	943,0	1,038,1	998,3	1,039,3

(1) En este cuadro se incluye el gasto fiscal durante 1964 sobre la base de las cifras presupuestarias y de un reajuste de remuneraciones de 35% en conformidad con la ley en tramitación, y deflactándolas, suponiendo para 1964 un alza promedio de precios de 35% en relación a 1963.

Este cuadro demuestra que el gasto total real disminuyó en 1963 en relación con 1962 y que, sobre las bases señaladas, el correspondiente a 1964 implica un aumento de 4,1% sobre el de 1963, que llega a igualarlo con el de 1962.

En 1963 se observa por primera vez en esta Administración un descenso en las remuneraciones reales de los funcionarios públicos de 242,9 millones a 213,7 millones de escudos, en moneda de igual poder adquisitivo, que se explica porque la mayor parte de los reajustes concedidos durante él fueron a contar del 1º de julio de ese año por insuficiencia de recursos. Sobre las bases del proyecto de reajuste de 35% en 1964, las remuneraciones de estos funcionarios subirán, en una cantidad real, de 213,7 millones de escudos a 234,1 millones.

De este cuadro, que al igual que los otros ha sido preparado por la Dirección de Presupuestos, se desprende que, pese al empeoramiento producido durante 1963 en la situación de este personal, con el reajuste del 35% obtendrán un mejoramiento efectivo de sus remuneraciones en relación con la que tenían el año 1958, o sea, cuando asumí el Mando Supremo.

Por razones similares a las ya dadas, se observan descensos en los gastos previsionales y asignación familiar como también en las transferencias corrientes al sector público de 1962 a 1963 y un ascenso en 1964. En el caso de los gastos previsionales, debe considerarse que su evolución está ligada a lo sucedido con el ítem remuneraciones, en tanto que sobre los gastos en asignación familiar durante 1964 influye el aumento de ésta en 45,4% a contar del 1º de Enero de este año. Por otro lado, las modificaciones en lo relativo a transferencias corrientes al sector público siguen una fluctuación parecida a la de los rubros anteriores, lo que se explica, fundamentalmente, por el hecho de que una parte importante del reajuste de remuneraciones de los funcionarios de las instituciones estatales descentralizadas debe ser cubierto con fondos fiscales.

En los gastos de capital (amortización e inversión) se observa para 1964 un incremento más moderado en el Item Amortizaciones (de 79,4 millones a 91,0 millones de escudos) que el producido en 1963. El aumento en 1964 se explica, principalmente, por el servicio que debe hacerse de los pagarés dólares de las Leyes N.os 14.171 y 14.949 que se emitieron con el propósito de facilitar el pago de las deudas en dólares contraídas por los particulares con los Bancos o directamente en el extranjero y por la amortización que debe hacerse en 1964 de algunos préstamos externos de corto plazo.

El otro componente de los gastos de capital, —la inversión fiscal—, presenta en 1964, respecto de 1963, una leve disminución de 252,9 millones de escudos a 240,1 millones de escudos, que no tiene carácter definitivo, ya que deberá proponerse un suplemento al Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas, que justamente debe compensar esta diferencia.

En el cuadro que sigue se resumen las principales cifras que muestran las características de "Financiamiento del Presupuesto Fiscal", expresadas en moneda de igual poder adquisitivo correspondiente a 1960. Se consideran los años 1958 a 1964.

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL (Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964 (1)
1.—Ingresos tributarios y no tributarios	569,5	632,0	707,7	739,2	780,9	765,3	854,6
2.—Gastos corrientes	529,9	548,1	635,9	661,7	734,7	666,0	708,2
3.—Excedente en cuenta Cte. (1—2)	39,6	83,9	71,8	77,5	46,2	99,3	146,4
4.—Amortización de la Deuda Pública	33,6	63,0	61,8	75,4	58,8	79,4	91,0
5.—Donación EE. UU.	—	—	—	11,1	5,3	—	—
6.—Saldo disponible para financiar la inversión fiscal (3 — 4 + 5)	6,0	20,9	10,0	13,2	— 7,3	19,9	55,4
7.—Inversión fiscal	127,3	174,4	205,7	205,9	244,6	252,9	240,1
8.—Variación de saldo de Caja	—	—	3,5	7,7	20,9	-6,0	-6,4
9.—Nuevo endeudamiento (7 — 6 + 8)	121,3	153,5	199,2	185,0	272,8	227,0	178,3
a) Interno	(—,—)	(61,7)	(172,1)	(95,5)	(157,9)	(103,3)	(89,7)
b) Externo	(—,—)	(91,8)	(27,1)	(89,5)	(114,9)	(123,7)	(88,6)
10.—Endeudamiento neto (9 — 4)	87,7	90,5	137,4	109,6	214,0	147,6	87,3
11.—Gasto fiscal total (2+4+7)	690,8	785,5	903,4	943,0	1.038,1	998,3	1.039,3
12.—Porcentaje de la inversión en el gasto fiscal total.	18,4%	22,2%	22,8%	21,8%	23,6%	25,3%	23,1%

(1) Las cifras de 1964 son las presupuestarias. Se supone, además, que habrá un reajuste de remuneraciones de 35% debidamente financiado a base de las mayores entradas originadas por el alza del tipo de cambio, del mayor rendimiento de algunos impuestos, más el proveniente de nuevas medidas tributarias. La deflatación se ha hecho sobre la base de suponer para 1964 un alza promedio de precios de 35% en relación a 1963.

Se observa que el excedente en cuenta corriente, que equivale al ahorro fiscal, subió de 46,2 millones de escudos en 1962 a 99,3 millones en 1963, expresadas ambas cifras en moneda de 1960, es decir, más que se duplicó, lo que revela la intensidad del esfuerzo que ha realizado el Gobierno para elevar su ahorro. Por otra parte, si el Congreso Nacional despacha realmente financiado el reajuste del sector público, como el Ejecutivo lo ha pedido con tanta insistencia, las estimaciones para el presente año, indican que tal esfuerzo continuará realizándose, ya que se contempla un nuevo incremento del excedente en cuenta corriente superior al 45% sobre el de 1963.

Este cuadro comprueba que el nuevo endeudamiento, que alcanzó a 272,8 millones de escudos en 1962, se redujo a 227,0 millones de escudos en 1963 y se proyecta que disminuya a 178,3 millones en 1964, si el reajuste resulta realmente financiado. Por otra parte, la tendencia a la disminución en el endeudamiento neto, es decir, descontadas las amortizaciones hechas en cada año, sería todavía más acentuada, ya que de 214,0 millones de escudos en 1962 bajó a 147,6 millones en 1963 y decrecería a 87,3 millones de escudos en 1964. Todas estas cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo de 1960.

Por último, es importante señalar que la inversión fiscal, en relación con el gasto fiscal total, que era de 18,4% en 1958, de 23,6% en 1962, llegó a 25,3% en 1963, porcentaje que se mantendrá en 1964 si se aprueba el proyecto de ley de suplemento que se envió para el Ministerio de Obras Públicas. Las cifras indicadas demuestran fehacientemente que durante esta Administración la inversión fiscal ha alcanzado niveles no vistos con anterioridad y, además, que, progresivamente, su financiamiento ha ido recayendo, en mayor proporción, en el ahorro gubernamental, lo cual es muy satisfactorio.

Endeudamiento Fiscal.

Muchas veces he recordado que para activar la economía nacional, gravemente paralizada cuando asumí el Mando, puse en práctica un plan de inversiones fiscales en alta escala destinado a promover el desarrollo de las obras públicas y un plan habitacional.

Ante la permanente estrechez de recursos fiscales, a la cual me he referido en tantas oportunidades, es lógico que durante mi Administración haya sido indispensable acudir al crédito exter-

no e interno para llevar a cabo aquellos planes de inversiones estatales destinados a promover el desarrollo económico nacional y a hacer frente a la catástrofe sísmica que asoló el sur de Chile en 1960.

Las cifras que acusan los cuadros que he reproducido, demuestran en forma explícita y terminante que es una impostura sostener, como algunos opositores han solido hacerlo, que este Gobierno haya contraído deudas para atender los gastos corrientes del Presupuesto Nacional, ya que los empréstitos han servido exclusivamente para financiar inversiones o efectuar amortizaciones.

Desde los primeros tiempos de la República hasta el año 1930, fue habitual que Chile contratara importantes empréstitos en moneda extranjera que procuraban divisas. Parte de ellas se vendían en el mercado chileno por el Gobierno, lo que le permitía obtener moneda corriente para contribuir al financiamiento de las obras públicas, sin tener que restar por la vía tributaria recursos excesivos a la economía privada que le impedirían a ésta desarrollarse en la mayor escala posible y, por otro lado, complementar con esas mismas divisas las disponibilidades que el país obtenía de sus exportaciones e impuestos en moneda extranjera, para que dispusiese en cantidad suficiente de lo necesario para su abastecimiento de artículos importados, su desarrollo y la defensa nacional.

Como consecuencia de la crisis mundial de 1929, Chile y otros países debieron suspender, —el nuestro por primera vez en la historia—, el servicio de la Deuda Externa, lo que dio por resultado que se segara para Chile esa fuente de recursos que tanto contribuyó al desarrollo de nuestra economía y del país.

Durante el período que siguió se hizo sentir la falta de esos recursos y constantemente se hicieron esfuerzos para lograrlos. Después de algunos años se pudo contar nuevamente con ayuda externa para el financiamiento exclusivo de bienes de capital, pero no en divisas de libre disponibilidad como antes.

Con anterioridad a esta Administración, conseguir empréstitos de libre disponibilidad era una sentida aspiración nacional. Como simple ciudadano muchas veces pública o privadamente abordé este tema. Como Gobernante, los obtuve. El éxito indiscutible del actual Gobierno al lograrlo, abriendo así grandes posibilidades para el futuro, ha sido utilizado por la pa-

sión política como arma para criticarlo y combatirlo. No está demás recordar que, con motivo del terremoto, cuando pedí en conversación telefónica directa con nuestro Embajador en Washington que solicitara del Presidente Eisenhower un préstamo directo del Gobierno de los EE. UU. al de Chile por 100 millones de dólares, aquél no salía de su asombro, por creerlo irrealizable, pese a lo cual le insistí que hiciese la gestión, la que, como sabéis, tuvo éxito gracias a la extraordinaria comprensión de ese ilustre Mandatario.

Este Gobierno además ha podido, después de muchos años, utilizar en escala digna de consideración el crédito particular para financiar inversiones públicas, mediante la emisión de bonos o pagarés dólares a plazos cortos, como con posterioridad lo han hecho también otros grandes países de América Latina, y aún con garantía de oro. En nada se diferencian para la economía nacional estos créditos, salvo en su plazo, de los que se contratan en el extranjero para obtener recursos en moneda corriente. Fue necesario su contratación en dólares porque en caso contrario no habría sido posible colocarlos y no habría quedado otro recurso que el de echar mano a simples emisiones del Banco Central, con lo cual la aceleración del proceso inflacionista podría haber alcanzado límites catastróficos, aparte de que con ello nos veríamos privados de los empréstitos externos, lo que repercutiría en la situación de divisas del país hasta el extremo de llegar a ser absolutamente insuficiente para el desarrollo de nuestra economía.

Muchos de los créditos que se venían contratando en el exterior lo han sido a plazos aún más cortos que estos empréstitos en dólares colocados dentro del país. Los primeros han sido amortizados a su vencimiento y nuevamente se han obtenido otros similares; es decir, se trata de créditos que se han ido renovando. Cuando asumí el Gobierno, ya había créditos externos vigentes de este tipo que correspondió pagar a la actual Administración. Muchas veces estas renovaciones fueron señaladas, con propósitos políticos, como nuevos endeudamientos. Ya dije antes que esto es tan infundado como si se afirmara que un particular se ha obligado en 10 mil escudos porque contrata una deuda por 2 mil y a su vencimiento la ha renovado cinco veces.

Dada la escasez de recursos otorgados por el Parlamento a esta Administración, si el Gobierno no hubiese recurrido a los procedimientos que señalo no se habría podido reconstruir el sur ni serían realidad todas las obras públicas que en cantidad

jamás igualada antes se observan a través de todo el territorio, ni tantas decenas de miles de chilenos podrían contar con una habitación decente como ha ocurrido durante ella, aparte de que muchos otros continuarían en la misma cesantía en que se encontraban cuando asumí el Mando. Tampoco se habría producido el extraordinario incremento de la producción fabril derivado del amplio plan de obras públicas realizado por el Gobierno.

Las cifras que expondré demuestran la distancia que existe entre la verdad del aumento real de las deudas en moneda extranjera durante esta Administración en relación con los cálculos políticamente intencionados para desprestigiárla que, con inusitada frecuencia, han solido hacer sus adversarios y que se siguen esgrimiendo en la campaña presidencial para elegir a mi sucesor. Destacaré también cómo su monto es modesto en comparación con las inversiones hechas:

A.—Deuda Externa.

A continuación se presenta el detalle de los saldos existentes al 31 de diciembre de 1963 de la Deuda Externa.

- 1.—Deudas de responsabilidad fiscal, cuyas amortizaciones deben contemplarse en el Presupuesto Fiscal.

	1963 (Millones de US\$)
a) A través de la Caja de Amortización	468,87
b) A través del Banco Central	8,13
c) A través de la Corporación de Fomento	157,5
d) A través de otros Servicios Públicos	87,96
Totales	722,46
2.—Deudas de responsabilidad de otros Servicios Públicos, cuyas amortizaciones no se consignan en el Presupuesto Fiscal por ser pagadas por los Servicios con sus propios ingresos:	
Otros Servicios Públicos	60,22
3.—Créditos de responsabilidad del Banco Central:	210,6
Total de la Deuda Pública Externa al 31 de Diciembre de 1963.	993,28

El saldo total de la Deuda Externa así definida, alcanzó, al 31 de Diciembre de 1963, a US\$ 993,28 millones. De esta suma no se habían girado créditos concedidos por un total de 210,1 millones de dólares. Por lo tanto, lo efectivamente debido alcanzaba en la fecha indicada sólo a 783,18 millones de dólares. Pero si se toma en cuenta que el saldo existente al 31 de Diciembre de 1958 de la Deuda Pública Externa llegaba a 393,4 millones de dólares, el mayor endeudamiento público efectivo con el exterior producido durante la presente Administración hasta el 31 de Diciembre de 1963, alcanzaba a 390 millones 740 mil dólares, cifra que incluye no sólo las deudas del Fisco sino también las de la CORFO, Ferrocarriles, otros Servicios Públicos, y la de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

B.— Deuda interna en moneda extranjera.

Como sabéis, para completar el financiamiento de la inversión pública, esta Administración emitió, en el interior del país, bonos y pagarés expresados en dólares, que constituyen también una deuda en moneda extranjera que se descompone como sigue:

(Millones de Dólares)

Saldo vigente al 31 de Diciembre de 1963:

Ley N° 13.303	8,50
Ley N° 14.171 (terremotos)	57,34
Ley N° 14.949	67,06
Leyes N.os 12.861 y 12.967	0,06
Total	132,96

Una parte de los bonos emitidos con cargo a la Ley N° 14.171, que alcanzó a 23 millones de dólares, sirvió para la conversión de deudas de particulares en dólares con los Bancos. Estos bonos no sirven para depósitos previos de importación y los de la Ley 14.949 tuvieron por objeto convertir deudas de particulares con los Bancos en dólares y directas de aquéllos con el extranjero.

De todos estos bonos sólo pueden utilizarse como depósitos de importación los emitidos en conformidad con la Ley N° 13.305 y los que lo fueron por la Ley 14.171, excluidos aquellos que sirvieron para pagar deudas de particulares con los Bancos. En el saldo que señala no se encuentra incluida la deuda que tiene la Caja de Amortización con el Banco Central, correspondiente al pago hecho por esta institución al Banco Interamericano de Desarrollo, por suscripción de capital y que alcanza a 5,16 millones de dólares.

El saldo que existía al 31 de diciembre de 1958 correspondiente a deudas internas en dólares era de 21 millones 720 mil dólares, que provenía de las Leyes N.os 12.048, 12.861 y 12.967. Si esta cantidad se resta del saldo al 31 de Diciembre de 1963, que alcanza, según he dicho, a 132 millones 960 mil dólares, el mayor endeudamiento interno en moneda extranjera de responsabilidad de la actual Administración alcanzó al 31 de Diciembre de 1963 a la suma de 111 millones 240 mil dólares, cifra que, repito, incluye los bonos emitidos para convertir a moneda corriente las deudas en dólares de los particulares con los Bancos y las directas de aquéllos con el extranjero.

Si esta cantidad se suma a los 390 millones 740 mil dólares de aumento de la deuda externa de responsabilidad de esta Administración, el mayor endeudamiento externo e interno verdadero en moneda extranjera entre el 31 de Diciembre de 1958 y el 31 de Diciembre de 1963 alcanzó a 501 millones 980 mil dólares, cifra que incluye deudas del Banco Central, Corporación de Fomento, Ferrocarriles y otras instituciones del sector público, Caja Central de Ahorro y Préstamos y los bonos para conversión de deudas en moneda extranjera de los particulares.

Como podréis juzgar, esta cifra es notablemente inferior a la que, con propósitos que prefiero no calificar, vienen esparciendo con majadería ciertos opositores al actual Gobierno.

La sola inversión en las provincias afectadas por los terremotos de 1960 representa un desembolso superior a 422 millones de dólares. Debe sumarse a ello el valor de todas las obras públicas, habitaciones, liceos, escuelas, hospitales, gastos de fomento, etc., hechas en el país desde 1959 a 1963, con lo cual se llega a una inversión fiscal ascendente a 1.083 millones de escudos del año 1960, que al tipo de cambio entonces vigente de E° 1,05 por dólar, equivale a 1.032 millones de dólares. Si se compara esta cifra con el monto total del endeudamiento en moneda extran-

jera ascendente a 501 millones 980 mil dólares, éste resulta moderado. Pero esa diferencia es todavía mucho mayor, ya que en la cantidad anotada del endeudamiento, una parte de importancia corresponde a inversiones que no figuran en los 1.032 millones de dólares, como son las hechas por ENDESA, por la Empresa de los FF.CC. en la adquisición de equipo y material y a las de la Caja Central de Ahorro y Préstamos, etc., lo que significa que en rigor debiera compararse con una cifra mucho mayor que los 1.032 millones de dólares, que sólo representan la inversión fiscal de 1959 a 1963. Esto significa que ese endeudamiento es inferior al 50% de la inversión pública.

La injusticia de estas acusaciones acerca del monstruoso endeudamiento que el Gobierno habría echado sobre los hombros del país, se hace aún mucho más evidente si se tiene en cuenta que el rubro de mayor importancia de la deuda interna y externa en moneda extranjera, ascendente a 501 millones 980 mil dólares, una parte de ella, equivalente a 158 millones 200 mil dólares, corresponden a créditos de muy largo plazo (40 años) y bajísimo interés ($3/4\%$) y 29 millones 200 mil dólares a compromisos que se pueden pagar en moneda nacional y que, por lo tanto, no gravan la balanza de pagos (convenios de excedentes agrícolas, préstamos de BID y AID a la Caja Central de Ahorro y Préstamos y otros).

Recuerdo una vez más a los que, valiéndose de cifras abultadas, proclaman el abrumador endeudamiento fiscal que yo habría provocado, que ellos mismos en el Parlamento contribuyeron a que sólo se me otorgaran para reconstruir el sur impuestos que han rendido desde 1960 a 1963, 108 millones 407 mil escudos, cifra expresada en moneda del año 1960, y que equivale a 103 millones 245 mil dólares, o sea, menos de la cuarta parte de lo invertido con aquel objeto.

Para abultar las cifras sobre el endeudamiento, se agregan a la cantidad de 501 millones 980 mil dólares, que es el aumento verdadero de la deuda pública en dólares durante esta Administración, otras que no tienen en realidad el mismo carácter, razón por la cual no las he incluido ni deben incluirse en estos cálculos, si se procede honradamente. En esas condiciones están ciertas deudas del Fisco y de la Caja de Amortización con el Banco Central, que si bien se han contabilizado en dólares no corresponden en absoluto a compromisos que éste tenga con el exterior, pues constituyen en realidad simples emisiones en moneda corriente en favor del Fisco, que tradicionalmente se han consolidado a largo plazo y se autocancelan al momento de efectuar revaloriza-

ciones por variaciones de la paridad cambiaria. La contabilización en dólares de estas operaciones no es iniciativa del actual Gobierno, el cual no ha hecho sino ajustarse en estas materias a las prácticas de contabilización de dichas cantidades que estaban en aplicación cuando asumió sus funciones.

La Ley 7.200 permite al Fisco contratar préstamos en moneda corriente con el Banco Central. La Ley 11.575, del año 1954, permitió contratar deudas en dólares con el Banco Central que éste debía entregar en su equivalente en moneda corriente al Fisco. Por razones de orden psicológico no se siguió haciendo uso de la primera de estas leyes sino de la segunda. Como es fácil comprender, de acuerdo con ella el Banco no se desprende de dólares para hacer estos préstamos, sino que emite, tal como ocurre cuando opera la Ley 7.200. Son deudas de esta clase las que quienes me critican pretenden equiparar a aquellas que el Fisco, la Caja de Amortización o el Banco Central deben pagar efectivamente en dólares.

El país podrá juzgar la clase de recursos de que se ha echado mano para combatir al Gobierno.

Tampoco se incluye en estos cálculos la deuda del Fisco con los bancos comerciales, contraída en virtud de la Ley 4.897 y que alcanza a 25 millones de dólares aproximadamente, ya que ésta se computa como encaje y se renueva a su vencimiento.

Dentro del mismo propósito de agrandar las deudas en dólares originadas durante el actual Gobierno, consideran como gastados los saldos de empréstitos contratados pero no utilizados y de una parte de los cuales esta Administración no podrá ni siquiera hacer uso por estar destinados a obras determinadas, cuya ejecución no alcanzará a terminarse durante lo que resta de su período y cuya utilización dependerá de lo que resuelva mi sucesor.

Esta es otra prueba que permite juzgar de la falta de ecuanimidad de quienes formulan estas críticas, sobre lo cual creo especialmente útil hacer algunas consideraciones.

La tarea de negociar estos créditos es de por sí muy difícil y es aún muchísimo más engorroso poner en marcha su utilización atendidas las condiciones a que están sujetos. Esto ha exigido modificaciones fundamentales en la elaboración de los proyectos, justificarlos económicamente en cada caso particular y

establecer normas para comprobar la inversión de los fondos en cada obra a fin de poder retirar la cuota respectiva de los empréstitos.

Sólo quien tenga alguna noción de Administración Pública, podrá comprender el inmenso esfuerzo de organización y los cambios básicos que ha sido necesario introducir en nuestras prácticas administrativas para conseguir esos objetivos. A veces se ha debido recurrir a técnicos y firmas extranjeras para cumplir con exigencias de carácter general que regulan el otorgamiento y empleo de estos préstamos. Esta circunstancia también ha sido materia de injustas críticas porque se ha pretendido ver en ello un desconocimiento de los méritos de nuestros ingenieros. Don Raúl Sáez, con razón, ha dicho que esas son normas de carácter general establecidas por la AID, que se consultan porque en muchos de los países que reciben ayuda no existen, como entre nosotros, técnicos con igual grado de preparación y aún cuando los haya eminentes, pueden desconocer nuevos y recientes métodos para la preparación y ejecución de los proyectos, por ser demasiado especializados o nuevos.

Por otra parte, en nuestro país faltan ingenieros y resultaría inverosímil que, por pretender dar trabajo a ciertas firmas especializadas, cuyos técnicos tienen capacidad para abordar otras actividades dentro de su ramo, se privara por este motivo al país de las obras que podrían realizarse con los empréstitos y que incluyesen una condición de esta clase, todo ello aparejado con la desocupación para muchos obreros y empleados chilenos, como también para los profesionales que podrían hacerse cargo de la construcción de estas obras.

Le ha correspondido al Gobierno actual toda esta difícil e ingrata tarea y echar sobre sí las críticas que señalo. Al que lo suceda le tocará en suerte poder utilizar todo este esfuerzo y, si lo desea, disponer de los recursos ya concedidos que no podrá emplear esta Administración, con planes y obras en ejecución. Ha quedado además el camino expedito para que, si así lo resuelve, pueda seguir contratando nuevos empréstitos. Resulta, en consecuencia, demasiado injusto pretender cargar, también, esos saldos no utilizados al endeudamiento en moneda extranjera durante este Gobierno.

El apasionamiento político con que tan injustamente se me ha combatido hace incurrir asimismo a mis adversarios en tremendas contradicciones. El nuevo endeudamiento externo co-

rrespondiente a 1963 alcanzó a poco menos de 120 millones de dólares. El Comité ad-hoc para Chile, designado de acuerdo con el Programa de Alianza para el Progreso, señaló que en los primeros años de ejecución del Plan de Desarrollo, nuestro país necesitaba recursos externos por unos 200 millones de dólares por año, cifra bastante superior al aumento de nuestra deuda externa en 1963. Es público y notorio que los partidos de oposición han criticado a la Alianza para el Progreso por ser ínfimas, según ellos, las cantidades de dinero que se han puesto a disposición de los países de América y, en consecuencia, del nuestro, lo que no es obstáculo para que me critiquen acerbamente porque se han utilizado en obras fundamentales de progreso, que se desparraman de norte a sur del país, cantidades aún más bajas que las que han recomendado los expertos. Someto, también, este hecho a la meditación del país para que juzgue de la inconsecuencia de los ataques de que se ha hecho víctima a la Administración que presido.

Al tratar de esta materia no podría dejar de referirme a la acción que ha correspondido en la ordenación de toda la ayuda externa recibida por nuestro país, al Director de la Oficina de Presupuestos, don Sergio Molina Silva. Deseo rendirle público testimonio de mi profunda gratitud por la talentosa colaboración que en todo momento me ha prestado, por el esfuerzo gigantesco que han hecho él y sus colaboradores en la tarea que acabo de señalar, por la ayuda tan valiosa y leal que de él he recibido, en la gestión financiera y administrativa de este Gobierno, que lo ha llevado, por servir a su país y ser leal a la confianza ilimitada que en él deposité, a hacer sacrificios de orden personal que son cada vez más escasos en los tiempos que vivimos y aún más meritorios en un hombre joven, dotado de excepcionales condiciones, con una preparación poco común, que le abrían las puertas a grandes situaciones en el campo internacional, que él desechó en beneficio de su Patria. Le rindo, por eso, no sólo el tributo de mi más honda gratitud, sino también, de mi profunda admiración.

Leyes Tributarias.

Durante toda mi Administración he tropezado con graves dificultades para que se me otorgaran tributos destinados a financiar los gastos públicos. Permanentemente el Congreso Nacional, a través de propias iniciativas o por medio de indicaciones en los proyectos de Gobierno, ha aumentado los gastos y si-

multáneamente se ha negado a financiarlos en forma adecuada. Esta tendencia se hizo sentir aún y en forma intensa en presencia de la atroz desgracia que significaron para el país los terremotos del año 1960 al destruir una parte importante de nuestro territorio. Como ya lo señalé, los tributos concedidos en aquella oportunidad no alcanzan a cubrir la cuarta parte de la inversión hecha en las provincias afectadas.

Es cada vez más frecuente que los partidos políticos y la prensa se opongan a los tributos y que no guarden una actitud consecuente respecto de los mayores gastos, especialmente cuando se trata de aumentos de remuneraciones, que, por el contrario, a menudo estimulan. Si trato de limitarlos se me moteja de falta de sensibilidad y si exijo, —como es el deber esencial de un Gobernante responsable—, que se financien en forma adecuada, se me critica por estar asfixiando la economía con un exceso de tributos que derivan en evasión. No falta quienes pretenden ponerme en contradicción con lo que sostuviera en 1955 como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, cuando en realidad no existe ni la más remota.

Con posterioridad a esa fecha se introdujeron reformas muy importantes en nuestro régimen tributario: se suprimió el impuesto a las utilidades extraordinarias, rigió la modificación del régimen del impuesto territorial y llegado yo a la Presidencia de la República se redujeron en forma apreciable las tasas del global complementario.

Sin mi decidida perseverancia y sin la paciencia del Ministro de Hacienda, señor Luis Mackenna, no sería realidad la reorganización administrativa de Impuestos Internos, encaminada a combatir la evasión; ni las leyes sobre reavalúo de la propiedad raíz ni, mucho menos, la de Reforma Tributaria, pese a las imperfecciones que en ellas se han deslizado no obstante todos los esfuerzos que hemos gastado para evitarlo.

En presencia de cada nueva ley tributaria se ha hecho un hábito no informar al país con veracidad. Así ha ocurrido con la ley de Reforma Tributaria en lo relativo al impuesto a la renta. El régimen de tasas que consulta esta ley para el Impuesto Global Complementario es menos oneroso que el que prevaleció por mucho tiempo hasta que yo asumiera el Gobierno. Las rebajas de dichas tasas que propicié al asumir el Mando tenían por objeto principalmente compensar el bajo reajuste de sueldos y jornales que propuse y el encarecimiento que debía

provocar la fijación del precio del dólar, en términos que tomara en cuenta su valor real más la nueva elevación de costos que debía producir la alteración misma del tipo de cambio. El primero lo despachó el Congreso quien otorgó aumentos de remuneraciones mucho mayores a los que propuso el Ejecutivo, y la segunda tampoco prosperó en el Banco Central.

Por otra parte, los hechos han demostrado que, contrariamente a lo que todos creíamos, esa fuerte rebaja de tasas no significó un aumento en el número de declarantes; por el contrario, como señalé en el Mensaje anterior, los 119 mil contribuyentes que pagaban Impuesto Global Complementario en 1958 se redujeron a menos de 38 mil en 1962.

La Reforma Tributaria, tan combatida y vituperada por la oposición y también por elementos que integraban las filas del Gobierno, sube las tasas del Impuesto Global Complementario en las rentas altas, pero en conjunto contempla una escala menos gravosa que la regía en 1958. En las rentas bajas de los solteros se vuelve a lo que existía para ellas en esos años, pero para los casados se mantiene una situación similar a la que ha prevalecido hasta ahora y se la mejora a medida que suben las cargas familiares. La nueva ley baja en forma considerable la tributación de las empresas, como un primer paso para llegar a la escala única. El pequeño empresario tributará en forma similar al asalariado y no ocho o diez veces más, como estaba ocurriendo.

En consecuencia, se falta a la verdad por quienes afirman que esta ley es descapitalizadora y que no permitirá el desarrollo de la economía. La experiencia demuestra que son habitualmente las empresas las que más capitalizan en nuestro país; esta ley rebaja el impuesto de categoría de 37% a 20% para las personas y sociedades de personas con excepción de las anónimas, pero en cambio suprime franquicias que permitían hacer fuertes deducciones del Impuesto Global Complementario bajo el pretexto de capitalizar utilidades, lo que había generado los más tremendos abusos por resultar imposible cualquier medio de fiscalizar su efectividad. La verdad es que dicha modalidad no ha constituido un factor de capitalización positiva. Debo agregar, todavía, que esta imprudente innovación sólo se introdujo entre nosotros poco antes de iniciarse el actual período presidencial.

Acaba de ser acogida por el Congreso Nacional una nueva autorización para el blanqueo de capitales ocultos, de los cuales

puede pensarse con muchas probabilidades que son rentas que quedaron exentas del pago del Impuesto Global Complementario bajo el pretexto de estar destinadas a capitalizarse y que, por no haberse hecho las inversiones respectivas, hoy es necesario blanquear.

Se ha mantenido para las sociedades anónimas el régimen vigente desde hace tiempo de no considerar rentas las acciones liberadas porque ellas representan efectivamente utilidades que no pueden repartirse, pues en el caso de ellas la fiscalización es efectiva; en compensación, el impuesto de categoría no es de 20% sino que de 30% para esa clase de sociedades. Pero para éstas también se había logrado configurar un sistema para capitalizar utilidades y repartirlas sin pagar impuesto global; en efecto, se capitalizaban las utilidades pero se hacían llegar a los accionistas a través de "devoluciones de capital" que no deben considerarlas quienes las reciben para los efectos del pago de aquel impuesto. El Gobierno ha propiciado las disposiciones legales destinadas a evitar este procedimiento en el futuro, lo que es la mejor prueba de que no ha habido de parte de él espíritu discriminatorio alguno.

Al hablar con esta franqueza sé que sirvo los intereses del país, pero también la causa de la empresa privada y que al hacerlo estoy usando el mismo procedimiento que siempre puse en práctica como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio: de no considerar legítimo ningún interés particular que no se conjugue con el interés general y que es mala política adoptar otro camino porque él no conducirá sino que al fracaso del régimen económico de empresa privada, en el cual creo y que considero el único sistema compatible con una auténtica libertad política, sin perjuicio del debido control del Estado.

Cada ciudadano debe compenetrarse de que de todo cuanto gana una parte, tanto mayor mientras más altas sean sus rentas, debe ser devuelta a la colectividad a través del Estado que, con los servicios que presta, hace posible esas ganancias a través de la garantía que le ofrecen a sus derechos los Tribunales de Justicia, las fuerzas policiales y los distintos servicios públicos que necesita utilizar.

Sin una tributación adecuada el Gobierno no podrá mantener un régimen de inversión pública que, en un país de escaso desarrollo como el nuestro, es motor que hace posible intensifi-

car la actividad privada, lo que se traduce en mayores rentas para ésta y para la colectividad aparte de permitirle pagar esos impuestos.

En el reciente proyecto de reajuste de los empleados públicos he patrocinado un recargo de 100% de la contribución territorial durante el presente año. Los nuevos avalúos debieron regir desde el 1° de Enero de 1964, por lo cual esa medida no significa otra cosa sino que anticipar reajustes de pagos que deberían hacerse durante el año próximo destinados a completar los tributos de esta naturaleza que cancelaron durante el ejercicio, en conformidad a los avalúos antiguos.

Los avalúos de los bienes raíces urbanos han tenido en los últimos años pequeños reajustes; los rurales no han tenido ninguno desde el año 1960, no obstante que, faltando a la ley que modificó el impuesto territorial durante la Administración del señor Ibáñez, se aceptaron reclamos individuales sobre tasaciones, los que no procedían dentro del nuevo sistema establecido, en que se gravaba sólo el casco sobre la base de la capacidad de producción de los terrenos. Por ese camino numerosos contribuyentes obtuvieron grandes rebajas que, además, distorsionaron totalmente el rol territorial.

La justificación de lo propuesto por el Gobierno queda en evidencia si se tiene en cuenta que el impuesto territorial rural girado en el año 1961 alcanzó casi a 12 millones 400 mil escudos de la época y en 1964 a 15 millones 568 mil escudos actuales. Expresadas ambas cifras en moneda de igual poder adquisitivo correspondiente a 1958, representan, respectivamente, 5 millones 428 mil escudos y 2 millones 513 mil escudos, o sea, que el impuesto territorial real correspondiente a este año es menos de la mitad de lo que se pagó durante 1961. Si se le recarga en 100% todavía quedará por debajo del correspondiente a aquél.

Esta situación se hace más notoria si se toma en cuenta el Impuesto Global Complementario. Los avalúos imponible de los años 1961 a 1964 son prácticamente iguales y ascienden más o menos a 400 mil millones de escudos. Si estos avalúos imponible se reducen a moneda de igual poder adquisitivo correspondiente a 1958, el del año 1961 alcanza a 240 millones 647 mil escudos y en el año 1964 a 112 millones 99 mil escudos. La renta imponible para los efectos del Impuesto Global Complementario se estima en 10% del avalúo en la inmensa mayoría de los bienes rurales;

debido a esto, aún si se recarga el Impuesto Territorial Agrícola en 100%, la renta imponible de estos bienes para los efectos del Global Complementario será para 1964 notoriamente menor en moneda fija que la correspondiente al año 1961.

Estas simples cifras demuestran la absoluta injusticia de los cargos que se me han dirigido por la proposición de este recargo, que de ninguna manera puede considerar nadie, a la luz de estos antecedentes, como un factor de descapitalización. Debe tenerse presente, además, que el Impuesto Territorial Agrícola girado para el presente año es inferior al monto de las bonificaciones que a través del Presupuesto Nacional se conceden por distintos conceptos, —abonos, fletes, semillas,— a dicha actividad.

POLITICA CAMBIARIA Y DE COMERCIO EXTERIOR DURANTE 1963.

Desarrollo de la Balanza de Pagos en 1963.— Durante el año 1963, la política cambiaria del país continuó dirigida principalmente a rectificar el serio desequilibrio que se había producido en nuestras cuentas internacionales a partir de los terremotos de 1960. Esta política de rectificación fue comenzada con energía en Octubre de 1962 y los resultados de ella son favorables, aún cuando el país no haya logrado aún restablecer el equilibrio externo de que disfrutó en los años 1959-1960.

Debo recordar que al término del año 1961 la Balanza de Pagos de Chile arrojaba un déficit para ese año ascendente a US\$ 147 millones. En el año 1962 la situación fue aparentemente mejorada con las medidas restrictivas al comercio internacional y el déficit contable de ese año fue aproximadamente de 79 millones de dólares. Como lo dije en el Mensaje anterior, esa cifra era teórica, ya que, al revés de lo ocurrido en 1961, en 1962 quedaron numerosos compromisos con el exterior impagos y, además, se aplazó el vencimiento de otros al extender el plazo de las coberturas primero a 90 y después a 120 días. La estimación de esos factores, sumada al déficit contable, se estimó en 178 millones de dólares.

En el curso del año pasado el déficit de pagos contable fue de solamente 30 millones de dólares y si a esta suma agregamos el monto en que se incrementó el volumen de obligaciones externas pendientes de pago, llegamos a un déficit efectivo del orden de 40 millones de dólares que aún cuando no podríamos ca-

lificar de pequeño, importó un mejoramiento de mucho más de 100 millones de dólares con respecto al desequilibrio en las cuentas internacionales que prevaleció durante los dos años anteriores.

Este progreso ha sido posible porque se ha mantenido durante el año 1963 una política crediticia cuidadosa para impedir expansiones excesivas del crédito bancario que habrían incrementado la demanda de divisas extranjeras para importar. Además, pueden señalarse como causas adicionales las siguientes:

1.—Los registros de importación disminuyeron de 553,1 millones de dólares en 1962 a 474,2 millones de dólares en el año 1963 como resultado de las medidas tomadas con el objeto de restringir la demanda de productos extranjeros. Esta disminución se aprecia principalmente en los registros de importaciones afectas al régimen general y en aquellas correspondientes a operaciones con coberturas diferidas, pero no así en los puertos libres.

2.—En el año 1963, los ingresos de divisas, en el comercio exterior visible, experimentaron un aumento de 21 millones de dólares con respecto a los ingresos del año anterior, alcanzando un total de 360 millones de dólares. Ello se debe al aumento de 32 millones de dólares en los retornos de exportación de las minерías pequeña y mediana y a un incremento correspondiente a 6 millones de dólares en los productos industriales y agropecuarios. Las importantes expectativas que se cifraban en las exportaciones de harina de pescado no se realizaron debido a los entorpecimientos derivados de la escasez de anchovetas por un tiempo más prolongado que el habitual.

En cambio, los ingresos procedentes de la gran minería del cobre experimentaron una disminución cercana a los 10 millones de dólares con respecto al año 1962. Esto obedece en parte importante, a que los retornos se efectuaron a tipos de cambio más altos que en el año 1962. Esta disminución debió traducirse para el Fisco en un aumento de sus ingresos tributarios en dólares, lo que no se materializó porque las ventas de cobre se hicieron en el año recién pasado a un precio ligeramente más bajo que en el anterior y porque la producción disminuyó a consecuencia de la larga huelga que afectó al mineral de El Teniente y a paralizaciones de labores en distintas secciones en Chuqui-

camata. No obstante, en el último trimestre de 1963 hubo una recuperación parcial de la producción perdida en razón de los conflictos mencionados.

3.—En el curso del año 1963 la afluencia de créditos oficiales de largo plazo en divisas para fines de desarrollo económico y reconstrucción alcanzó a 92,6 millones de dólares comparado con solamente 56 millones de dólares que el país recibió en el año 1962. Esta variación se debe en parte a una entrega más efectiva de los recursos otorgados dentro del programa de la Alianza para el Progreso y al hecho de que en 1963 se juntaron entregas correspondientes a varios préstamos, cuyo empleo había sido lento en años anteriores por las dificultades que se presentaban para su utilización, a las cuales me he referido al hablar del endeudamiento externo. Entre ellos se comprende un saldo que no se había girado del préstamo de 100 millones de dólares otorgado con motivo de los terremotos del año 1960.

4.—Disminuyeron también los egresos en el año 1963 por concepto de movimiento de capitales a corto plazo y el rubro "errores y omisiones". Esta cifra, que en el año 1962 después de rectificadada representó 136 millones de dólares y también una cifra parecida en 1961, se redujo a poco más de 50 millones de dólares en el año pasado. Conviene tener presente que en este rubro se encuentran incluídas coberturas que no se habían registrado, gastos de viajeros, pagos de obligaciones con recursos del mercado bancario, salidas de capitales y otras transacciones no identificadas.

En el año 1963 hubo factores desfavorables en relación con el año anterior, los cuales tuvieron la misma influencia de los favorables indicados anteriormente. Ellos son la disminución del ingreso de capitales autónomos privados y el aumento de las amortizaciones de créditos e inversiones tanto de carácter público como privado.

Al comparar los años 1962 y 1963, pareciera que en el último hubo una mayor cantidad de importaciones si éstas se juzgan por las coberturas que registran los cuadros del movimiento efectivo de divisas. Pero, en realidad las cifras de estos dos años no son comparables porque en el año 1962, al alargar a 90 y 120 días el plazo de las coberturas de los embarques correspondientes, se aplazó por disposición reglamentaria interna el monto de las coberturas que efectivamente pudieron hacerse.

Embarques y retornos de exportación; registros y coberturas de importación.— Los embarques de productos exportados en el año 1965 se elevaron a cerca de 497 millones de dólares comparados con 481 millones del año anterior. Este incremento es un augurio favorable de la tonificación de nuestras ventas externas que el país tanto necesita. Los retornos de divisas también subieron en 21 millones de dólares, lo que representa un resultado especialmente favorable si se tiene presente que los retornos de la gran minería del cobre disminuyeron en 10 millones de dólares entre 1962 y 1965. Dicho aumento se debe en forma considerable a un incremento proveniente del cobre y del hierro de la pequeña y mediana minería, de los ingresos por exportaciones de lana, frutas frescas y productos del mar, que presentan posibilidades de una mayor expansión en los años venideros.

Los efectos de la política de limitar las importaciones del país pueden analizarse comparando los registros de importaciones en los distintos trimestres de los años 1962 y 1963.

Estos registros, que se mantuvieron a un nivel entre 115 y 120 millones de dólares en cada uno de los tres primeros trimestres del año 1962, bajaron a 110 millones de dólares en el último trimestre de ese año y llegaron a 90 millones en el primer trimestre del año 1963, como consecuencia de la reforma cambiaria que se implantó en Octubre de 1962. Durante el segundo y tercer trimestre del año último se observó nuevamente una tendencia al alza, estimulada por los innumerables y antipatrióticos rumores y falacias que continuamente se propalan sobre materias cambiarias y sobre los cuales he llamado tantas veces la atención en discursos y en la prensa. Se fueron adoptando de acuerdo con las circunstancias, medidas para proseguir una política cambiaria flexible, pero que tienda a la limitación de los registros de importaciones a montos compatibles con la capacidad de pagos del país. En el último trimestre del año pasado se logró una suma inferior a 100 millones de dólares, muy cercana a la más baja registrada en los 8 trimestres de 1962 y 1963. Esta tendencia ha continuado en el primer trimestre de 1964, en el cual las importaciones registradas no alcanzaron la cifra de 85 millones de dólares. Todas las cifras de registros anteriormente indicadas no corresponden a las de coberturas diferidas que se encuentran estrictamente controladas por el Banco Central y que en promedio son un poco más de 4 millones de dólares por mes.

La política de limitación de las importaciones, pese a la ley dictada sobre la materia, ha continuado tropezando con las disposiciones legales que favorecen a ciertas zonas francas del país. También ofrecen dificultades para ella los compromisos contractuales que el país ha asumido dentro de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio. En efecto, mientras los registros de importación normales y de coberturas diferidas correspondientes a todo el país disminuyeron en casi 100 millones de dólares, entre 1962 y 1963, lo que representa un 30%, los registros de importaciones de los puertos libres durante el mismo período, bajaron solamente en 6 millones de dólares, o sea, un 7%, y mantuvieron un volumen de cerca de 96 a 90 millones de dólares, que es el 20% de los registros totales de importaciones del país, porcentaje que no guarda ninguna relación con la población de esas regiones. El 60% del total de los registros de las zonas con régimen especial corresponde a Arica y Magallanes. Al mismo tiempo, los registros de importaciones de países de la Zona de Libre Comercio subieron entre 1962/63 en más de 28 millones de dólares, debido a las exenciones de depósitos que existen para importar desde ellos.

En forma importante han influido también sobre los resultados anotados las medidas adoptadas para eliminar las operaciones especulativas en oro y divisas. A ello tiende la Ley N° 15.192, dictada en 1963, y las medidas reglamentarias correspondientes que ha estado aprobando el Banco Central. Con estas medidas el comercio del oro o de títulos sobre oro, quedó entregado al Banco Central y las transacciones en monedas extranjeras, incluso en el mercado de Corredores, quedaron reservadas exclusivamente para los Bancos Comerciales.

El Banco Central también dispuso eliminar de las operaciones de importación que puedan financiarse mediante acreditivos, una cantidad de artículos suntuarios y prescindibles. Al mismo tiempo, la Superintendencia de Bancos fijó un límite al endeudamiento que los Bancos pueden contraer con sus corresponsales en el exterior. Estas dos medidas han tenido por objeto lograr que la expansión que ha tenido el crédito bancario contribuya a financiar el desenvolvimiento de las actividades productivas internas y no mayores importaciones.

A las medidas anteriores y a los estímulos vigentes para posibilitar las exportaciones a través de ventajas de orden tributario, se han agregado incentivos especiales a las inversiones extranjeras, que tiendan a incrementar nuestra capacidad econó-

mica de exportación y se han adoptado medidas de carácter crediticio encaminadas a financiar tanto la preparación como la comercialización de nuestros productos en el exterior.

Entre estas medidas conviene hacer resaltar la que el Banco Central adoptó para dar financiamiento en moneda corriente en el período preparatorio a la exportación, es decir, antes de que se efectúen los embarques. También el Gobierno ha decidido participar en un esquema de financiamiento de exportaciones de bienes de capital, que ha sido elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este sistema que en sus comienzos será seguramente reducido, ofrece una base crediticia para muchas industrias que producen bienes de capital y que podrán vender en el exterior en condiciones de crédito similares a las que pueden ofrecer las extranjeras de otros países industriales.

También ha actuado como un estímulo a la expansión de las exportaciones la existencia de un mercado de cambios a futuro, cuya cotización ha sido el año recién pasado ligeramente superior a la de cambio al contado y que rige, contrariamente a lo que ciertos elementos políticos han afirmado, desde el momento mismo en que, en Octubre de 1962, se estableció el cambio libre fluctuante. De este tipo de cambio han podido disfrutar gran parte de nuestras exportaciones y el sistema ha tenido la ventaja de dar a los importadores que cumplen con las regulaciones pertinentes, la seguridad de disponer de las divisas en una fecha determinada y a un tipo de cambio prefijado para no quedar expuestos a las fluctuaciones que puedan producirse en el tipo de cambio bancario durante los 120 días que median entre la fecha de embarque y la cobertura.

Para evitar abusos provenientes de colusiones entre importadores y exportadores, y el pago de primas al margen de la cotización cambiaria en atención a la escasez de moneda extranjera imperante, el Banco Central también dispuso que los retornos de las exportaciones al contado deberían efectuarse en ese Banco.

La adopción de las medidas anteriores debe continuar impulsando el crecimiento de nuestras exportaciones en los años venideros.

Creo conveniente recalcar que el problema fundamental de pagos externos que tiene el país es el gran crecimiento de su necesidad de importar, debido al aumento de la población, al desarrollo extraordinario que la economía del país ha logrado

en los últimos años y al mejor nivel de vida de su masa consumidora. La única forma sana de satisfacer esta necesidad es mediante el estímulo decidido a las actividades económicas de exportación y si ello no se lograra será indispensable acostumbrar al país a importar sólo lo que pueda.

Financiamiento del déficit de la Balanza de Pagos de 1965.—

Los 30 millones de dólares de déficit que se produjeron en la Balanza de Pagos en el año 1965, fueron financiados exclusivamente por el Banco Central. Los Bancos Comerciales aumentaron sus obligaciones en un monto algo inferior a 8 millones de dólares, pero también incrementaron sus disponibilidades externas en la misma suma; luego, no alteraron la situación de pagos con el exterior.

El Banco Central realizó una reducción de 2 millones de dólares en sus depósitos en el exterior e incrementó en 28 millones sus obligaciones con el extranjero.

En efecto, el Banco Central utilizó créditos por un monto de 115 millones de dólares provenientes principalmente del Fondo Monetario Internacional, de Bancos privados norteamericanos, de la Tesorería de los Estados Unidos, del Kreditanstalt für Wiederaufbau de Alemania, de Bancos ingleses y otros europeos. Al mismo tiempo, amortizó obligaciones propias en el curso del año por 59 millones de dólares, lo que da una utilización neta de nuevos créditos por 54 millones de dólares. Pero, si se toma en cuenta que amortizó al Banco Central de la República Argentina una suma de 2 millones de dólares correspondientes al saldo pendiente del convenio de pagos que teníamos con ese país y disminuyó en 24 millones de dólares la utilización de letras descontadas en el exterior, de acuerdo con una línea de créditos concedida por un grupo de Bancos privados de Nueva York, se obtiene el mayor endeudamiento neto de 28 millones de dólares a que nos hemos referido.

Créditos externos firmados o en estado de negociación en el año 1964.— Durante los primeros 3 meses del año 1964, se han celebrado contratos por nuevos créditos externos concedidos al país por un monto de 88,2 millones de dólares, que se descomponen de la manera siguiente: el Fondo Monetario Internacional ha otorgado al Banco Central un crédito stand-by para el equilibrio de la Balanza de Pagos ascendente a 25 millones de dólares. Paralelamente con este crédito, el Departamento del Tesoro de

los Estados Unidos y el Eximbank han concedido también al Banco Central y con el mismo propósito créditos por 15 millones de dólares cada uno; y un grupo de Bancos de Nueva York han otorgado otros por 20 millones de dólares a la misma institución y con el mismo objeto anteriormente indicado.

Además, la Agencia de Desarrollo Internacional (AID) ha concedido un crédito por 3 millones de dólares a la Oficina del Presupuesto con el objeto de estudiar la factibilidad de diversos proyectos de desarrollo y la misma Agencia ha dado a la Caja Central de Ahorro y Préstamos un crédito por 8,7 millones de dólares con el objeto de estimular la construcción de viviendas por las Asociaciones de Ahorro y Préstamos. También el Eximbank ha concedido a la Corporación de Fomento un préstamo por 1,5 millones de dólares para mejorar la señalización de nuestros aeropuertos.

Se encuentra en estado muy avanzado de negociación y próximo a firmarse un crédito por 40 millones de dólares concedido por la Agencia de Desarrollo Internacional (AID) al Fisco, a fin de financiar gastos del Presupuesto de Inversiones de acuerdo con el programa de la Alianza para el Progreso. También está en la misma situación un crédito de AID por la suma de 7 millones de dólares para la construcción del puerto de San Vicente y otro por 6 millones del Banco Interamericano de Desarrollo a la Corporación de Fomento, que es una ampliación de un crédito concedido, a fin de que la Corporación pueda realizar, a su vez, préstamos a industriales chilenos.

También se encuentran en estado de negociación créditos otorgados por el Kreditanstalt für Wiederaufbau, que son una consecuencia de la prórroga convenida para el pago de la primera cuota del crédito que la misma institución concedió al país en el año 1962, por un monto de 100 millones de marcos. Esta primera cuota, que asciende a un tercio del monto del crédito, será pagada en moneda nacional y destinada a cubrir los gastos locales de proyectos específicos convenidos en principio entre el Gobierno de Alemania y el de Chile. El Kreditanstalt für Wiederaufbau extenderá, además, créditos adicionales por un monto de 70 millones de marcos (17,5 millones de dólares) para financiar el componente importado de los proyectos que se han convenido. Esta materia ha sido ya objeto de un protocolo oficial firmado entre los dos Gobiernos, pero las modalidades de cada proyecto serán materia de contratos especiales entre la Institución de crédito alemana y los beneficiarios chilenos. También se en-

cuentra en estado de negociación una ampliación del V Convenio de Excedentes Agropecuarios, por un monto de 15 millones de dólares.

El total de los créditos firmados en 1964 o en estado de negociación al final del primer trimestre del año asciende, en consecuencia, a 173,7 millones de dólares.

Política cambiaria y perspectivas para el año 1964.— El Gobierno ha mantenido durante este año la política cambiaria seguida durante 1963. Continuará vigente un régimen cambiario flexible adaptado a las situaciones reales de la economía del país. Se tratará de mantener el abastecimiento esencial de productos importados, tanto en materias primas como en equipos de capital indispensables para nuestro desarrollo económico. Se dará especial énfasis al estímulo y diversificación de las exportaciones que ya comienza a dar frutos.

El Banco Central ha efectuado una proyección del movimiento de divisas que se espera para el año en curso y ella indica que el país tendrá en este año una situación de pagos externos algo similar, tal vez un poco mejor, que la que prevaleció en el año 1963. Según este cálculo, los retornos de exportaciones pasarán de 359,6 millones de dólares en 1963 a 382 millones de dólares en el presente año, es decir, un crecimiento algo mayor de 6%. De este aumento, se espera que el cobre de la gran minería contribuya con 21,5 millones de dólares más que en el año recién pasado, provenientes de un nivel de producción más alto y por mayores costos internos, sin considerar el alza de su precio. Debo hacer presente que la proyección del Banco ha sido especialmente conservadora para estimar este incremento y es por eso que se basa en los precios que prevalecieron hasta comienzos del año, los que, como se sabe, son actualmente más altos. El otro rubro que señala aumentos es el de retornos de exportaciones industriales, en el que se ha estimado una mayor exportación de harina de pescado de alrededor de 8 millones de dólares.

En los pagos de importaciones se contempla un gasto de 350 millones de dólares comparado con 316 millones producidos en el año 1963. Como es del conocimiento de V. S., la política del Banco Central tiende a limitar las importaciones a las estrictamente indispensables, de modo que la cifra presupuestada para 1964 puede dejar un margen para reducir un tanto los atrasos

en las coberturas o para hacer frente a cualquiera otra disminución de ingresos que se produzca por fallas en las previsiones.

Los ingresos de capital oficial de desarrollo a largo plazo se han estimado en cerca de 80 millones de dólares, cifra que es 12 millones menor que la que se obtuvo en 1963. Esta cantidad menor es atribuible a la circunstancia ya señalada de que en dicho año pudieron girarse préstamos otorgados en los anteriores y a la fecha todavía no utilizados totalmente.

Los ingresos correspondientes a aportes de capital privado y de nuevas inversiones del exterior se piensa que se reducirán de 26 a 5 millones de dólares, en atención a que la mayor parte de las divisas que requieren estas inversiones serán liquidadas en el Mercado de Corredores y no en el Mercado Libre Bancario.

La proyección del movimiento de divisas da un saldo por financiar que asciende a 85 millones de dólares, el que se cubrirá en parte con los créditos de Balanza de Pagos que el Banco Central ha negociado para 1964. Estos créditos están constituidos por un nuevo stand-by con el Fondo Monetario Internacional por 25 millones de dólares, con préstamos paralelos al stand-by otorgados por el Eximbank y por el Departamento del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos, por 15 millones de dólares cada uno, y por un crédito que se está negociando con un grupo de Bancos norteamericanos por un monto de alrededor de 20 millones de dólares. El conjunto de estos créditos deja un pequeño saldo sin financiamiento de alrededor de 10 millones de dólares, que se obtendrá por los ajustes que se produzcan en las estimaciones de los ingresos y egresos o por negociación de nuevos créditos o la obtención de prórrogas de pago de algunos compromisos que vencen en el curso del año.

DESARROLLO MONETARIO DURANTE 1963

La política monetaria seguida en el curso de 1963 ha procurado ser un elemento de contención en el movimiento de los precios y de apoyo a la situación de pagos externos, sin afectar la liquidez necesaria para que las operaciones de la industria y el comercio pudieran ser llevadas a cabo sin trastorno.

El total del dinero circulante en poder del sector privado, formado por billetes y monedas en libre circulación y los sal-

dos en cuenta corriente en moneda local, tuvo un incremento de 190,0 millones de escudos en 1963, lo que representa un porcentaje de aumento para ese año de 34,20%. El nivel que alcanzó a fines de año fue de 746.2 millones de escudos. Durante 1962 el aumento del circulante fue de sólo 124,6 millones de escudos y su porcentaje de crecimiento de 290%. Ambas magnitudes de expansión para los años 1962 y 1963 mantienen una relación aproximada con el incremento de los precios, considerando también un cierto margen para el aumento de la velocidad de circulación del dinero inherente a todo proceso de alza de precios.

Estos asertos se ven categóricamente confirmados por el desenvolvimiento expansivo de la actividad económica, que el Banco estima superior a 50%; la reducción de la desocupación a 4,50%, el nivel más bajo en los últimos años, y la mayor seguridad en el crédito derivado de la disminución en número y monto de las letras y cheques protestados.

El cuasi dinero formado por depósitos a plazo y de ahorro tanto en moneda corriente como extranjera y que, en consecuencia, es muy sensible a los cambios de liquidez en la economía, tuvo un aumento de 71 millones de escudos, o sea, 190%, a pesar de la baja que siguieron experimentando los depósitos dólares en 1963 a raíz de la devaluación de fines de 1962. En consecuencia, ésta es una nueva comprobación del nivel satisfactorio de la liquidez de nuestra economía durante 1963.

Al analizar los factores que contribuyeron a expandir el circulante, debemos mencionar en primer término al sector público que tuvo una participación muy moderada, que en el conjunto del sistema bancario alcanzó a 52,4 millones de escudos contra 206,3 millones en 1962, porque, como es del dominio público, en 1963 el Fisco recurrió con poca frecuencia al crédito interno, debido a la obtención satisfactoria y puntual de créditos externos y al mayor rendimiento de algunos rubros de entradas ordinarias. En segundo término, el sector privado fue el elemento expansivo principal con una participación de 235,9 millones de escudos. Esto refleja que casi todo el nuevo crédito interno pudo canalizarse hacia actividades privadas, de carácter agrícola, comercial, industrial y minera. El resto de los elementos que causaron expansión del circulante por 91,2 millones de escudos, está relacionado con el efecto de la diferencia con la paridad, derivada de la compra de cambios a un precio mayor que el realmente contabilizado, y a otras partidas de menor impor-

tancia. La expansión total provocada por los factores mencionados fue de 379,5 millones de escudos.

Los factores que actuaron como elementos de contracción, fueron el efecto de la pérdida neta de divisas resultante del desequilibrio de la Balanza de Pagos, 57,3 millones de escudos, y el aumento de capital, reservas y utilidades no distribuidas de las instituciones bancarias, que implicaron retiro de medios de pago de la circulación. Las dos partidas referidas suman 124,4 millones de escudos.

En consecuencia, el aumento neto de las obligaciones monetarias durante 1963 se obtiene deduciendo de los 379,5 millones de escudos de expansión los 124,4 millones de contracción y asciende a 255,1 millones de escudos.

Del total mencionado de obligaciones monetarias, 190,0 millones de escudos pasaron a incrementar el dinero en circulación; 68,8 millones se agregaron a las disponibilidades de cuasi dinero, y 3,7 millones de escudos se deducen por una disminución en el monto vigente de bonos hipotecarios del Banco del Estado, también comprendidos entre las obligaciones monetarias.

El monto global del crédito se elevó de 1.588,5 millones de escudos a fines de 1962 a 1.968,0 millones a fines de 1963, o sea, en 379,5 millones de escudos, de lo que resulta un aumento porcentual de 24%. Sin embargo, debe advertirse que el crédito en moneda extranjera está convertido a escudos a razón de 2 escudos por dólar en ambos términos de la comparación, en circunstancias que en las postrimerías de 1962 el tipo de cambio efectivo era de 1,545 escudos por dólar. Si se aplican tasas de cambio reales al crédito en moneda extranjera, el aumento del volumen total del crédito estaría próximo al 40%.

A diferencia de años anteriores, la mayor disponibilidad de recursos crediticios se orientó casi en su totalidad hacia el sector privado, puesto que el Fisco y los organismos públicos requirieron exiguos montos de crédito interno para financiar sus operaciones. Efectivamente, mientras el sector público usó créditos bancarios por 52,4 millones de escudos, el privado dispuso de 235,9 millones.

El monto de los depósitos en cuenta corriente mostró un incremento congruente con el aumento del dinero en circulación

y con el mayor volumen de crédito disponible, cercano al 36%. Los depósitos a plazo y de ahorro en moneda local también registraron un aumento substancial de 22%; en cambio, las obligaciones en moneda extranjera en cuenta corriente y a plazo señalan un crecimiento lento de sólo 7%, como consecuencia de la limitación normal de las operaciones en moneda extranjera ocurrida después de la devaluación de 1962.

Banco Central.

La emisión no fue, como en otros años, la principal fuente de liquidez del sistema bancario, pues a partir de mediados de año se dispusieron modificaciones a las normas de encaje vigentes, que también implican suministro de medios, por cuanto liberaron disponibilidades de recursos, que de otro modo habrían permanecido esterilizadas.

De Enero a Junio, el volumen de la emisión fue elevándose gradualmente y luego se contrajo a raíz del pago de obligaciones de los bancos comerciales y del Banco del Estado al Banco Central, cuando se puso en práctica la primera modificación del encaje. A fines de Diciembre el volumen emitido por el Banco Central alcanzaba a 529,9 millones de escudos y su aumento en el año llegó a 31,0 millones.

Para tener una idea más cabal de los recursos con que contó el sistema bancario, habría que agregar a los 31,0 millones de escudos de incremento de la emisión, las siguientes sumas:

a).— Liberación de encaje ascendente a 98,7 millones de escudos.

b).— El producto de la revaluación de los pagarés computables como encajes llegó a un total de 23,6 millones de escudos.

De este modo, el conjunto de recursos provenientes de la emisión y de fuentes sustitutivas de ésta totaliza 153,3 millones de escudos, vale decir, un 31% con respecto al nivel de la emisión a fines de 1962.

La reducción de la sobretasa de encaje que dio lugar a la liberación de Caja mencionada, ha afectado también al multiplicador bancario, en el sentido de que con disponibilidades menores de recursos las instituciones bancarias pueden crear igual volumen de dinero. Así se explica que, no obstante un aumento del 31% de los nuevos recursos inyectados al sistema monetario, el dinero ha crecido en un 34,2%.

La expansión de la emisión propiamente tal de 31 millones de escudos, se originó en un aumento de 129,3 millones del crédito interno del Banco Central, compensado parcialmente por el efecto monetario de la pérdida de reservas en divisas por 57,3 millones de escudos, por aumento de capital, reservas y utilidades de 3,7 millones de escudos, y por el mayor volumen de otras obligaciones con el sistema bancario, que alcanzaron a 36,9 millones de escudos.

Dentro del rubro Crédito Interno del Banco Central, los recursos proporcionados al sistema bancario para fines de encaje se redujeron en 31,4 millones de escudos, pues como quedó dicho, al permitirse la liberación de caja, las empresas bancarias debieron pagar parte de sus compromisos con el Instituto Emisor.

El Fisco, deducidos los depósitos mantenidos en el Banco Central, obtuvo créditos de esta Institución por 34,1 millones de escudos y las entidades públicas y municipales, de acuerdo al mismo criterio, registran cancelaciones netas por 3,1 millones de escudos. Cabe advertir, sin embargo, que el crédito a este último grupo de instituciones tiene un carácter muy estacional y tiende a aumentar en los primeros meses del año para disminuir a su término. Una situación parecida presenta el sector privado, donde al final del año el crédito había aumentado sólo en 7,6 millones de escudos. El resto de las operaciones, formado por el movimiento de la cuenta excedentes agropecuarios, diferencia con la paridad y otros activos y pasivos netos, arroja un saldo positivo de 122,4 millones de escudos, el cual en conjunto con las otras partidas de crédito interno del Banco Central, totaliza 129,3 millones de escudos.

Bancos Comerciales y Banco del Estado.— El mayor crédito interno proporcionado por las empresas bancarias a los diversos sectores de la economía, ascendió a 275,3 millones de escudos. La participación neta del sector público fue negativa en 21,5 millones de escudos, debido a que por una parte redujeron su cartera de títulos de la Ley N° 15.949 y por otra, hubo un aumento considerable de los depósitos de las entidades públicas y municipales que reducen el uso de créditos.

El mayor beneficiario fue el sector privado, que recibió préstamos netos por 227,1 millones de escudos.

Finalmente, el Banco Central vendió pagarés propios al Banco del Estado por 56,7 millones de escudos, lo que junto al

movimiento de la cuenta bienes raíces y otros activos y pasivos por 12,9 millones de escudos, completa el monto ya señalado de 275,3 millones.

El Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos acordaron varias modificaciones de encaje en el tercer y cuarto trimestre de 1963, con el objeto de dar más flexibilidad a la política monetaria.

Primeramente, a contar del 21 de Junio, se dejaron sin efecto las sobretasas de encaje de 50 y 75%, estableciéndose una sola de 65%, que fue reducida a 60% el 20 de Agosto. Luego, en Noviembre y Diciembre, se acordaron rebajas de 1% y 2% respectivamente, aplicables a la tasa marginal de 60%.

Todo esto dio por resultado una liberación de caja de las empresas bancarias, ascendente a 98,7 millones de escudos, con la cual cancelaron obligaciones pendientes con el Banco Central por 25,2 millones de escudos, y el Banco del Estado adquirió cartera del Instituto Emisor ascendente a 47,0 millones de escudos.

Consecuente con estas operaciones, los fondos disponibles del sistema bancario fueron reducidos de 301,1 millones de escudos a 248,7 millones, no obstante haber aumentado el volumen de las obligaciones sujetas a encaje.

Las normas selectivas del crédito fueron alteradas levemente con la disposición de que en un plazo de tres meses, a contar de la modificación de encaje del 21 de Junio, se elevara de un 20 a un 25% la condición referente al mínimo de letras de producción descontadas por los Bancos para poder efectuar las deducciones de los préstamos especiales sobre los encajes adicionales.

El monto de crédito sujeto a control selectivo alcanzó a una parte substancial de las colocaciones totales de los Bancos comerciales y del Banco del Estado, aproximadamente un 48% dirigido a la agricultura, a la industria y a la edificación.

Como consecuencia del alto nivel alcanzado por los compromisos de las empresas bancarias en el exterior, el Directorio del Banco Central y la Superintendencia de Bancos acordaron reglamentar estas operaciones.

1.— Se estableció, a partir del 1º de Enero de 1964, un régimen de encaje que se aplicará cuando los compromisos externos

excedan el 100% del capital y recursos de la empresa bancaria. Las tasas son de 20% para las obligaciones a la vista y 8% para las obligaciones a plazo.

2.— Las empresas bancarias que han contraído obligaciones superiores al 100% de su capital y reservas, tendrán como plazo hasta el 1º de Julio de 1965 para encuadrarse dentro del límite sin constituir encaje.

3.— Cuando la operación es calificada de interés nacional por la Superintendencia de Bancos no se aplicará el límite ni el encaje.

De este modo, se evitará que en lo sucesivo las instituciones bancarias contraigan deudas excesivas con el exterior, especialmente cuando el país pase por una situación de pagos externos delicada.

Tasas de Interés.— Como lo he manifestado en varias ocasiones, uno de los objetivos principales de la política crediticia ha sido regular el costo del crédito con miras al fomento de la producción de bienes y servicios sin dejar de reprimir la demanda excesiva para fines accesorios.

Con este propósito, desde el comienzo de mi Mandato Presidencial, se arbitraron medidas para reducir las tasas de interés bancario y se fue creando un sistema de tasas diferenciales que favorecieron las actividades económicas de mayor prioridad para nuestro desarrollo.

La primera medida global tomada, fue la eliminación del impuesto de cifra de negocios sobre las tasas de interés de las colocaciones bancarias. Luego, ya en carácter selectivo, pero en la misma línea de acción, se adoptó en Agosto de 1960, un acuerdo conjunto de la Superintendencia de Bancos y el Banco Central, que permitió a las empresas bancarias adquirir pagarés de la Ley N° 4.897 computables como encaje, siempre que redujesen las tasas de interés a 16,5% en las operaciones de descuento de letras de producción.

Posteriormente dicha política prosiguió con el establecimiento de diversos esquemas de créditos especiales sujetos a tasas de interés de preferencia, deducibles del encaje y con finalidades de fomento agropecuario e industrial, de reconstrucción, edificación y de formación de capital.

En el segundo semestre de 1962, el Banco Central adoptó importantes acuerdos para reducir aún más la tasas de interés que devengaban algunos esquemas de créditos especiales. Efectivamente, el interés a que estaban sujetos los préstamos de fomento agrícola, artículo 199 Ley N° 13.305, fue reducido de 16,5% a 12%. Igualmente, se bajó el interés de las letras de producción, de un 16,5% a un 15%.

Las realizaciones positivas de esta política quedan en claro al mencionarse que el monto de crédito canalizado hacia actividades económicas de alta prioridad, mediante tasas preferenciales, ascendía a 48% de las colocaciones totales del Banco del Estado y los Bancos Comerciales. Además, el interés corriente bancario fue bajando paulatinamente de su máximo de 16,74% en el segundo semestre de 1960 a 15,27% y a 14,20% en los segundos semestres de 1961 y 1962, para subir levemente a 14,59% en el último semestre de 1963.

Como lo expresé en el Mensaje del año pasado, la posibilidad de continuar la política de reducción del costo del crédito está supeditada a las condiciones de estabilidad monetaria, porque si no fuera así se perjudicaría gravemente a los sectores que canalizan sus ahorros hacia el sistema bancario y se daría incentivo para crear presiones excesivas sobre éste. En consecuencia, debido a la tasa de inflación de 45% en 1963 se hizo, momentáneamente, inconveniente seguir la política de abaratamiento del crédito, pues se estaba otorgando un considerable premio al beneficiario de préstamos sujetos a la tasa de interés promedio de 14,4% o a la tasa de interés máximo de 17,2% prevalecientes en el segundo semestre de 1963.

Depósito de Ahorro.— Pese a la intensa devaluación monetaria ocurrida en 1963, los depósitos de ahorro constituidos en el Banco del Estado continuaron aumentando; de 151,3 millones de escudos se elevaron a 206,1 millones de escudos en el curso del año pasado, o sea, en 54,8 millones de escudos, lo que corresponde a un 36,2%.

Juntamente a lo anterior, las cuotas de ahorro de la CORVI constituidas en el Banco del Estado aumentaron de 36,3 millones de escudos a 48,4 millones de escudos. Si se agregan las cuotas obligadas provenientes del 5% de la utilidad, las cifras anteriores serían 38,2 millones de escudos y 50,7 millones para fines de 1962 y 1963, respectivamente. Es decir, tuvieron un aumento de 12,5 millones de escudos.

Finalmente, el ahorro efectuado en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, tuvo un aumento extraordinario durante 1963, ya que más que se triplicaron al subir de 21,6 millones de escudos a fines de 1962 a 71,1 millones al término de 1963, es decir, crecieron en 49,5 millones de escudos.

De este modo, el ahorro popular se incrementó en el año en 116,8 millones de escudos, monto superior al del año 1962, en que el volumen de ahorro popular creció en 74,8 millones de escudos.

Bancos de Fomento.— A mediados de 1963, el Gobierno, consciente de la urgencia que tiene el fomento del ahorro y su canalización e inversión, envió al Parlamento un proyecto que crea los intermediarios financieros denominados "Bancos de Fomento".

Las operaciones a que estarían autorizadas estas instituciones comprenden: créditos controlados a mediano y largo plazo para inversión, combinados con asistencia técnica. Cumplen, por lo tanto, una función que la Banca Comercial no puede ofrecer, y, junto a esto, podrán captar recursos externos destinados a la formación de capital en el país.

En virtud de la necesidad de pronto refuerzo a los estímulos del ahorro y a las importantes funciones que están llamadas a cumplir las instituciones propuestas, encarezco a los señores Parlamentarios el pronto despacho de esta iniciativa.

Pago de Deudas de los Particulares en dólares.— Como recordaba en mi Mensaje anterior, uno de los problemas más graves que generó la crisis cambiaria de Diciembre de 1961, que dio lugar al establecimiento de una doble área de cambio, fue sin duda el de la cancelación de las deudas contraídas en moneda extranjera por particulares, dada su cuantía en relación con el escaso abastecimiento del área de cambio de corredores.

No me volveré a referir a este problema, ya que lo traté con detenimiento en aquella oportunidad en las páginas 89 a 92 de ese documento. En esta ocasión me limito a señalar la colocación de pagarés destinados a cubrir esas obligaciones hasta el 29 de Febrero de 1964, de la cual deja constancia el cuadro siguiente y que demuestra que solamente más o menos un 20% de ellas se cubrieron al cambio de E^o 1,06 por dólar.

COLOCACION PAGARES BANCARIOS AL 29 DE FEBRERO DE 1964.

LEY 14.949	Emisión autorizada (miles US\$)	Colocaciones efectivas		Tipo de cambio promedio
		Miles E°	Miles US\$	
Decreto 4.401	25.000	35.718,4	24.826	E° 1,439
Decreto 4.531	50.000	71.689,4	49.730	1,442
Decreto 319	3.000	2.997,9	1.592,6	1,882
LEY 14.171				
Decreto 3.202 (1)	23.000	24.364,1	22.983,1	1,060
T O T A L	101.000	134.769,8	99.131,7	E° 1,359,5

(1) Emisión autorizada inicialmente por US\$ 25 millones y rebajada posteriormente por Decreto de Hacienda 3.405 a US\$ 23 millones.

Remuneraciones.

En cada uno de mis Mensajes anteriores he demostrado, con cifras que no pueden controvertirse de buena fe, que los reajustes de remuneraciones han sido en esta Administración hasta 1962 en promedio mayores que el alza del costo de la vida, o sea, que las rentas de los asalariados han tenido aumentos efectivos que se traducen en un mayor poder comprador.

Los aumentos de sueldos y jornales que se otorgaron a principios de 1963 fueron muy exagerados. Para un alza de 27,7% del costo de la vida en 1962, los que ya gozaban en ese año de un sueldo vital o de jornal mínimo, tuvieron un aumento ascendente al 42,7%.

Por efecto de la ley de reajuste del sector privado N° 15.141, del 19 de Enero de 1963, las personas que ganaban un sueldo vital o salario mínimo obtuvieron, al igual que todo el sector privado, un 15% de aumento desde el 16 de Octubre de 1962 y, a partir del 1° de Enero de 1963, además, una cantidad igual al monto del reajuste automático correspondiente al sueldo vital restablecido a partir del 1° de Enero de 1962 por la Ley N° 14.688, del 21 de Octubre de 1961, equivalente al alza experimentada por el costo de la vida del año inmediatamente anterior, o sea 27,7%, de

tal manera que recibieron en total un 42,7% para un alza del costo de la vida de sólo 27,7%.

Estos reajustes, sumados a factores cambiarios, también influenciados por ellos, dieron lugar a una fuerte alza del costo de la vida durante 1963, como resultado de lo cual, pese a esos considerables aumentos de remuneraciones, por primera vez durante los cinco años de esta Administración se han producido pérdidas moderadas en el poder adquisitivo de los asalariados, que no alcanzan a anular las ventajas logradas en los cuatro anteriores.

Se ha repetido lo que ocurrió en el Gobierno anterior cuando, con un propósito de evidente sentido de justicia social, se extendieron a los obreros beneficios de que disfrutaban los empleados, tales como asignación familiar, desahucio y otros, lo cual dio lugar a una violenta aceleración en el ritmo inflacionista, que se tradujo a la postre, pese a los importantes aumentos de sueldos y jornales que se hicieron, en disminución del poder adquisitivo de ellos. Esto es una clara comprobación de lo que he afirmado tan reiteradamente en orden a que los excesivos aumentos de remuneraciones provocan efectos contrarios a lo que se espera.

El monto total de los sueldos imponible en la Caja de Empleados Particulares sube de 1962 a 1963, de 303 millones 711 mil 500 escudos a 426 millones 500 mil escudos. Suponiendo un aumento de 2,5% en el número de empleados en este período y deflactando de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre esos dos años, se obtiene que el sueldo real medio ha bajado en 5,1%.

Si esa comparación se hace en los mismos términos entre 1958 y 1963, sobre la base de que en cada año sucesivo el número de empleados ha aumentado en 2,5%, se llega a la conclusión de que el sueldo real medio per cápita ha subido en 10,2%, cifra que demuestra que durante 1963 los empleados han perdido parte de lo que habían mejorado efectivamente hasta 1962.

El monto de los salarios imponible del Servicio de Seguro Social sube de 1962 a 1963, de 437 millones 169 mil escudos a 614 millones 844 mil escudos. Si se dividen esas cantidades por el número de imponentes de cada uno de esos años y las cifras obtenidas se deflactan de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre ellos, se concluye que el jornal real medio ha bajado en 3,9% en el año último.

Si la misma comparación se hace entre los años 1958 y 1963, se llega a la conclusión de que el jornal real medio per cápita ha aumentado durante esta Administración en 5,20%. Estas cifras permiten llegar a iguales resultados que en el caso de los empleados.

Estas cifras están calculadas aplicando los mismos métodos que se usan en Chile y en los demás países en los estudios de carácter económico de toda naturaleza, o sea, sobre la base del monto de las cotizaciones en los organismos de previsión, el cual, evidentemente, adolece de imperfecciones.

Al considerar los aumentos de remuneraciones de los obreros durante esta Administración, es necesario tener en cuenta que durante ella las imposiciones de los jornales agrícolas se han hecho sólo sobre el salario mínimo, por lo cual la realidad es más favorable que las cifras calculadas en la forma que he señalado, ya que ese sistema importa desde luego eliminar de los jornales, para los efectos de estos cálculos, los aumentos automáticos de ellos correspondientes a las regalías de que disfrutaban, que se incrementan en igual proporción que el alza de los productos agrícolas, y los mayores aumentos en dinero sobre el salario mínimo.

Por otra parte, según informaciones de la Superintendencia de Seguridad Social, se ha acentuado la tendencia de los patrones a efectuar imposiciones por salarios menores que los que pagan, porque por el hecho de que los obreros tengan pensiones mínimas aseguradas, por bajo que sea el nivel de los salarios imponibles, se suma al interés del patrón por reducir las cotizaciones el del propio trabajador.

El monto de las asignaciones familiares pagadas por la Caja de Empleados Particulares subió de 1958 a 1963, de 25 millones 230 mil 900 escudos a 72 millones 713 mil 600 escudos. Deflactadas esas cantidades, se acusa un aumento real de 5,30%. El monto total de las correspondientes al Servicio de Seguro Social, que en 1958 alcanzó a 26 millones 894 mil escudos, llegó en 1963 a 61 millones 403 mil escudos líquidos. Deflactadas esas cantidades marcan un descenso real de 12,20%.

Tanto para empleados como para obreros el poder de compra de la asignación por carga ha seguido bajando porque el número de éstas ha crecido con mayor intensidad que el de las remuneraciones imponibles.

Sin embargo, pese a todo, no ha desmejorado la situación de las remuneraciones más bajas de sueldos y salarios vitales.

Desde el 31 de Diciembre de 1958 a Marzo de 1964, el alza del costo de la vida es de 235,40%. En el mismo período, el sueldo vital ha subido de 42,1 escudos a 150,23 escudos, o sea, que ha tenido un aumento de 257% y la del salario mínimo industrial y comercial de 270%. El salario mínimo agrícola desde 1958 a 1963 pasó de E° 0,44 a E° 1,35, o sea, ha subido en 207%, pero se elevó a partir del 1° del mes en curso, —de acuerdo con el D.F.L. N° 21 dictado en conformidad a la Ley de Reforma Agraria—, en un porcentaje del orden del 50%, o sea, que llegará a E° 2,02, lo que significa que durante esta Administración habrá experimentado un 359% de alza. Además, de este salario debía pagarse por lo menos un 30% en dinero, mínimo que este año subirá a 50%.

Las cifras anotadas constituyen una clara manifestación del aumento experimentado por las rentas más bajas, pese al fuerte encarecimiento de la vida durante el año último y los tres primeros meses del actual.

Ahorro Popular durante esta Administración.

Uno de los hechos que merece destacarse en la acción que ha correspondido al actual Gobierno es el notable aumento experimentado por el ahorro durante estos cinco años. Esto constituye un testimonio irrefutable del mejoramiento que han tenido las rentas de empleados y obreros, ya que de otro modo hubiera sido imposible observar un alza de 3,43 veces en el monto real de los ahorros entre 1958 y 1963.

En el primero de estos años el ahorro popular estaba constituido principalmente por las cuentas de ahorro del Banco del Estado, las que al 31 de Diciembre de 1958 ascendían a 35 millones 376 mil 734 escudos, que en moneda de 1963 representan 95,4 millones. En los años siguientes fueron desarrollados mecanismos eficientes de economía, relacionados con la construcción de viviendas, entre los que se destacan las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y las cuotas de ahorro para habitaciones de la Corporación de la Vivienda.

En 1963 las cuentas de ahorro en el Banco del Estado alcanzaron, según he dicho, a un total de 206,1 millones de escudos, las de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos a 71,1 millones

y las de la CORVI ascendieron a 50,7 millones, todo lo cual totaliza la suma de 327,9 millones de escudos. Esta cantidad representa una elevación del nivel de ahorro en 3,43 veces en términos reales al que existía cuando se inició el actual Gobierno, o sea, que ha experimentado un aumento efectivo de 243%.

Actividad Económica.

El nivel y desenvolvimiento de la actividad económica durante 1963 fue bastante satisfactorio. El período se caracterizó por más altos niveles de producción, muy baja tasa de desocupación y, en general, fluidez en el proceso de distribución de bienes y servicios. Cálculos estimativos del aumento del producto nacional bruto efectuados por el Banco Central, lo sitúan en una cifra superior al 5%, congruente con los propósitos y metas expresadas en el Programa Nacional de Desarrollo.

A continuación haré un rápido análisis de los principales rubros de la producción y del comercio interno.

Producción agrícola.— Las condiciones climáticas favorables, la política crediticia, la difusión del uso de abonos y semillas genéticas de alto rendimiento a través de bonificaciones, permitieron elevar la producción agrícola durante el año 1962/1963. Los aumentos más notables se localizaron en los cultivos de cereales e industriales.

Entre los productos de mayor consumo nacional, el trigo tuvo un incremento en la producción de 18,9% y las papas de 10,2% con respecto al año anterior.

La producción de trigo en el año 1962/1963 alcanzó un rendimiento medio de 15 quintales métricos por hectárea, mientras que en los 4 años anteriores fue sólo de 12,9. Los mayores rendimientos en el maíz son extraordinarios.

La producción de cereales del quinquenio 1959/1963 fue 11,21% mayor que la del quinquenio anterior, lo que es ligeramente más bajo que el crecimiento vegetativo de la población, que desde 1958 a 1963 asciende a 12%. Cabe hacer un alcance a este respecto. Ese resultado está influenciado por la cosecha del año 1958 que en materia agrícola fue excepcionalmente alta. Además, no deben olvidarse las graves perturbaciones que durante el quinquenio último significaron los terremotos, las prolongadas sequías en el norte y en el sur y las heladas fuera de época.

Las disponibilidades de carne de vacuno nacional e importado del último quinquenio en relación con el anterior, aumentaron en 27%, cifra bastante superior al crecimiento vegetativo de la población, lo que significa que per cápita se han incrementado en 6,9%. No hay estadísticas que puedan señalar con exactitud como se divide este crecimiento entre producción nacional e importación.

Si se tiene en cuenta que el consumo de pescado fresco ha ido en ascenso en los últimos años, después de haber pasado por un período de depresión, y que la producción de aves ha aumentado durante los cinco años de este Gobierno en más de 100% en relación con el quinquenio anterior y en mayor proporción aún la de huevos, se hace una afirmación a todas luces falsa cuando se asegura que debido a la acción de esta Administración ha disminuído la dosis de proteína derivadas de la carne para el consumo de la población porque la verdad es diametralmente opuesta.

La producción de leche en 1963 acusa un incremento de 15% respecto del año anterior, cuyo nivel fue relativamente bajo. Durante 1962 la recepción en las Plantas fue de 363 millones de litros y subió a 432 millones en 1963. La producción de leche en el último quinquenio es 10,8% superior a la del período 1953/1958.

Aunque de menor importancia dentro de la producción agrícola global, los cultivos para fines industriales revelan notables aumentos en el año último; la betarraga, un 60% y la maravilla y raps, en conjunto, un 32,2%. En el último quinquenio la betarraga tuvo en relación con el anterior un crecimiento de 280% y las oleaginosas en conjunto, uno de 48%.

La producción de madera aserrada aumentó en el último quinquenio un 14,4% en relación con el anterior y la madera para pulpa en 492%, debido al gran consumo determinado por el funcionamiento de la Fábrica de Papel de Diarios y Celulosa. Los datos de la Corporación de la Madera sobre el consumo de madera aserrada señalan un aumento muy superior a la de la Estadística, que es el que consigno.

Otros productos agrícolas acusan también alzas de importancia en 1963, a excepción de las leguminosas, cuya cosecha fue inferior en 8,2% a la de 1962.

Pese a que la superficie cultivada del año agrícola 1963/64 supera casi en un 10% a la de 1962/1963, el rendimiento general, debido a factores climáticos adversos, decaerá, de modo que la producción total es posible que sea inferior a la del año último.

La sequía al comienzo del año 1963 obligó a sacrificar volúmenes mayores de ganado que los habituales, con la consiguiente baja en los rendimientos de carne, que fueron la causa principal de la escasez de este artículo en los últimos meses de 1963.

La prolongación de las lluvias hasta avanzada la primavera motivó la escasez de frutas y verduras, con la consiguiente tendencia a la especulación, cuya importancia en el alza del costo de la vida en los últimos meses de 1963 fue notoria.

El examen comparativo de la producción agrícola en los últimos 5 años revela que los rubros fundamentales de ella han aumentado más o menos en la misma proporción que el crecimiento vegetativo de la población y que los cultivos para fines industriales, —maravilla, raps y betarraga—, han experimentado un notable incremento del orden del 198%.

Estos antecedentes desvirtúan la afirmación tan repetida por los opositores de que la producción agrícola per cápita habría bajado notablemente, para lo cual se han valido del recurso de hacer comparaciones con el solo año 1958, que fue excepcional y cuyos resultados en general no se asemejan con los normales de los años anteriores.

Al tratar del Ministerio de Agricultura, hago ver los notables avances que se han hecho durante los últimos cinco años en materia agrícola, cuyos resultados podrán apreciarse a muy corto plazo y que cobrarán mayor relieve como consecuencia de haberse obtenido, después de gestiones que duraron varios años, el crédito de desarrollo agrícola ganadero que se tramitaba en el Banco Internacional.

Puede apreciarse también a través de este Mensaje la cuantía de los nuevos terrenos a los cuales se habrá extendido y mejorado el riego durante esta Administración, que superan las 248 mil hectáreas.

Además los trabajos en ejecución permitirán terminar en el año próximo obras que harán alcanzar estos beneficios a 250 mil nuevas has. y 80 mil más en 1966 y 1967.

He creído útil, al referirme al Ministerio de Agricultura, hacer un resumen de todas las muy importantes franquicias otorgadas durante este Gobierno a esta rama de la producción, que

evidencian el tratamiento preferente que se le ha dado en relación con cualquiera otra actividad nacional, contrariamente a las críticas que con tanta frecuencia se han hecho a la actual Administración por haberla descuidado así como de haber puesto en práctica una política de precios discriminatorios, en circunstancias que, por regla general el valor de sus productos, aún sin considerar el efecto de las bonificaciones de diverso orden otorgadas, ha subido notoriamente más que el de los industriales. Del examen sereno de los antecedentes que ahí expongo, se desprende que el escaso incremento de importantes rubros de la producción agrícola no reconoce esas causas y que los beneficios de toda la labor desarrollada se vendrán a evidenciar cuando ya haya expirado mi Mandato, especialmente si se remueven ciertos obstáculos que he venido señalando desde hace más de treinta años.

Poderoso estímulo para intensificar el desarrollo agrícola será también la Reforma Agraria puesta en práctica por este Gobierno, en la cual se puso especial cuidado, venciendo grandes dificultades, para que no sólo considerara los trascendentales alcances sociales que la justifican sino que también, en igual medida, el aspecto económico con el objeto de evitar que pudiese ocasionar, especialmente en los primeros años, una merma de la producción, como ha solido ocurrir en otros países.

Producción Pesquera.— La posición de Chile como país pesquero ha evolucionado rápidamente en los últimos cinco años. En 1962 ya logró situarse en el décimo quinto lugar entre las potencias pesqueras y debido al rápido incremento de la producción durante 1963, nuestro país seguramente se situará en una posición aún más destacada, no obstante no haberse cumplido los pronósticos que se hicieron para ese año por la prolongada ausencia de las anchovetas durante un período mucho mayor que el normal.

El aumento de la producción de harina de pescado en el año último alcanzó a 15,6% sobre el anterior. El consumo de pescado y mariscos frescos en el Gran Santiago tuvo una nueva expansión del 8,6%, estimulada por sostenidas campañas tendientes a fomentar el consumo de alimentos marinos, de los que existe amplia disponibilidad en nuestras costas.

De acuerdo con las estadísticas, la producción media de pescado y mariscos durante los cinco años transcurridos de esta Administración ha sido de 488 mil 500 tons. contra 197 mil tons.

del quinquenio inmediatamente anterior 1954/1958. Esto significa un incremento del orden de 148⁰/. Igual comparación respecto de la producción de harina de pescado para consumo interno y externo, marca un incremento de 363⁰/% en el quinquenio último respecto del anterior y debe experimentar importantes aumentos sucesivos durante este año y el próximo.

Producción Minera.— Las faenas extractivas mantuvieron en 1963 un nivel similar al año anterior.

La producción de cobre quedó en un volumen ligeramente superior al de 1962 y sobrepasó las 600 mil tons. métricas.

La Gran Minería del Cobre continuó haciendo algunas ampliaciones y mejoras en sus instalaciones, pero, pese a ello, hubo una pequeña baja en su producción, atribuible en parte a prolongadas huelgas; en cambio, la pequeña y mediana minería tuvieron un aumento compensador merced al estímulo de un mejor tipo cambiario y al mantenimiento de los precios internacionales.

La producción total de la Gran Minería del Cobre supera en los cinco años de este Gobierno a la de los cinco anteriores en 465 mil 619 tons. métricas, esto es, un aumento de 23⁰/. Es esto en gran parte la consecuencia de la Ley de Nuevo Trato, lo que demuestra la importancia que tiene para el país dar garantías adecuadas a las inversiones extranjeras. Lamento vivamente que circunstancias ajenas a mi voluntad no hayan hecho posible las nuevas grandes inversiones que aquélla proyecta. Debo finalmente consignar que las compras de la Gran Minería del Cobre en Chile han llegado al 50⁰/% del valor total de sus adquisiciones.

La mediana y pequeña minería del cobre, que en 1958 produjeron 45 mil tons., han visto incrementarse su producción durante los cinco años de este Gobierno hasta alcanzar en 1963 a 96 mil 516 tons., lo que representa un aumento de 114⁰/%.

Nuestra producción de hierro ha debido enfrentar últimamente serios problemas de competencia, derivados de innovaciones técnicas en el plano internacional que permiten aprovechar minerales de baja ley. Esta es la causa de por qué no continuó en 1963 el ritmo de expansión de años anteriores y que el volumen de la producción haya aumentado sólo un 5⁰/% en ese

año respecto a 1962. Para el quinquenio 1959/1963 la producción total de hierro alcanzó a 34 millones 221 mil tons., lo que representa un aumento de 147% en relación al período 1954/1958, en que llegó a 13 millones 834 mil tons. El valor de las exportaciones de hierro mineral en 1958 fue de 23 millones 900 mil dólares, que subió año tras año para alcanzar el máximo en 1963, ascendente a 57 millones 194 mil dólares, lo que equivale a un 139% de aumento.

La producción de petróleo tuvo en 1963 un nuevo y apreciable incremento del 13% y es satisfactorio comprobar que su desarrollo es hoy día más rápido que el consumo nacional, lo que le ha permitido abastecer el año último mas de un 75% de las necesidades del país.

La producción de salitre casi no sufrió modificaciones y su nivel de ventas quedó en un monto levemente superior a los años anteriores. En cambio, la de yodo del período 1962/1963 acusa un aumento de 51% en relación a 1958/1959.

Merece destacarse especialmente el extraordinario aumento del consumo interno de salitre, que del período 1958/1959 al correspondiente a 1963/1964 sube de 63 mil 311 tons. métricas anuales a 230 mil, lo que representa un alza de 263%.

La producción de carbón en 1963 marca un descenso de 6,7% en relación a la de 1962, lo que es consecuencia de la falta de mercado.

Comprueba la preocupación del actual Gobierno por la industria minera el hecho de que en 1963 la Empresa Nacional de Minería invirtió 7 millones 605 mil dólares y 7 millones 92 mil escudos, cifras que no tienen parangón con las inversiones anuales hechas durante los 27 años de vida de esta Institución, que es la sucesora de la ex Caja de Crédito Minero. En el último quinquenio ha invertido 14 millones 260 mil dólares, más 15 millones 221 mil escudos y los créditos de fomento que ha otorgado en 1963 equivalen a más de 4 veces los del año 1958.

Sobre la base de los precios y producciones del año 1957, el índice general de la producción minera señalado por la Dirección General de Estadística acusa un alza del orden de 33% para el quinquenio 1959/1963. Si se compara la producción entre los años 1958 y 1963, se anota una baja en el carbón de 220 mil tons. y otra de 144 mil en el salitre. En cambio, la de petróleo sube en 1.200.000 ms., la de hierro, en 4 millones 700 mil y la de cobre, en 127 mil tons. Todas estas cifras son el mejor y más

rotundo desmentido a quienes, en su afán de desacreditar al Gobierno, han venido proclamando la estagnación de la producción minera que, por el contrario, como se ve, ha experimentado en los últimos cinco años un considerable aumento.

Producción Industrial.— La actividad industrial manufacturera tiene gran trascendencia en cualquier país y su incremento es el índice económico que mejor refleja la tendencia de crecimiento de una colectividad en desarrollo, debido a su elevada participación dentro del ingreso nacional y por su significación en la situación ocupacional.

El índice del año último acusa un aumento de 6.6% sobre el anterior y en los cinco años de este Gobierno la producción industrial ha crecido en 39.3%, en circunstancias que en el período comprendido entre 1954 y 1958, sólo se elevó en 6.9%. Del mismo modo, las ventas reales de la industria indican un incremento de 2.2% en 1963 y las reales desde 1959 a 1963, uno de 30.5%. El índice de 2.2% puede explicarse por el alto nivel que él alcanzó el año 1962, en que sobrepasó apreciablemente al del aumento de la producción.

El índice deflactado de las ventas comerciales de 1963 en relación con 1962 señala un aumento moderado, como consecuencia, en parte, de la aplicación de una política financiera más estricta encaminada a procurar moderar el alza de los precios y de la limitación del poder comprador por el recrudecimiento del proceso inflacionista. No obstante lo anterior, el riesgo comercial se redujo, como lo demuestra la baja en el monto de letras y cheques protestados, en relación con años anteriores.

En conjunto, el período 1958/1963, correspondiente a esta Administración, muestra un aumento real de 30.6% en las ventas comerciales, contra sólo 2.22% en que se incrementaron en los cinco años del período 1954/1958.

El consumo de energía eléctrica entre los años 1958 y 1963 señala un aumento de 39.1% contra 23.8% en los cinco inmediatamente anteriores y la potencia instalada uno de 32.5% contra 14.8%. El consumo de energía eléctrica para uso industrial y minero sube en 41% entre el quinquenio 1958/1963 y el anterior.

Se han logrado estos importantes aumentos, no obstante que no alcanzará a funcionar antes del término de esta Administración la Planta Termoeléctrica de Ventanas, que significará un

notable aumento de la producción de energía y cuya construcción se debe a la acción de este Gobierno. Por otra parte, para fines del año próximo o principio de 1966 se anuncia también la puesta en marcha de la Central Rapel, cuyo enorme costo habrá sido cubierto en una proporción muy grande por la actual Administración.

La producción de gas licuado, que llegaba a 17 mil metros cúbicos en 1958, aumenta sucesivamente hasta alcanzar a 230 mil metros cúbicos en 1963, lo que equivale a un incremento de 1.244%.

La producción de la industria siderúrgica chilena de acero para laminar ha subido de 373 mil 190 tons. métricas en 1958 a 515 mil 473 en 1963, lo que significa un 38,12% de aumento. Como se sabe, Huachipato, que exportaba parte importante de su producción, desde 1958 a 1963 ha visto mas que duplicarse sus ventas en el mercado interno, las que subieron de 161 mil 600 tons. a 354 mil 596, o sea, crecieron en 108% y el volumen total de sus ventas de acero dentro del país en el último quinquenio marcan un aumento de 46% sobre el del anterior.

Las ventas de pizarreño en el último quinquenio superan en 62% al del anterior; las de cemento en 29%; las de refrigeradores en un 364%; las de papel en 49%; las de madera para pulpa en 492%; las de neumáticos en 72%; las de calzado en 47% y, pese al aumento considerable de los precios, las de azúcar en 18%.

Estas cifras son un claro índice del fuerte incremento de la actividad del país durante los últimos cinco años y de la elevación del standard de vida de sus habitantes, a lo cual hay que agregar el notable mejoramiento del equipo industrial, como ya lo he demostrado en ocasiones anteriores.

¿Es lícito decir de una Administración que puede exhibir estos resultados, —los cuales sobrepasan todo lo habitual, ya que demuestran avances espectaculares en materia económica sobre lo que prevalecía antes de ella, —que ha arrastrado al país al caos económico y a la bancarrota, máxime cuando en seguida expondré los enormes avances hechos en materia habitacional y de obras públicas de toda naturaleza, que arrojan iguales o aún más convincentes resultados?

Es tan notorio el progreso alcanzado en los últimos cinco años que los extranjeros que visitan nuevamente el país, al igual que los propios chilenos que vuelven a él después de algún tiempo, de inmediato anotan este extraordinario avance.

No resulta patriótica entonces la labor de quienes, por pasión o cálculo político, pretenden negar la evidencia e intentan sembrar una desconfianza que, de prosperar, perjudicaría grave e injustamente a Chile.

Con el objeto de aminorar estas realidades los adversarios del Gobierno han solido valerse de interpretaciones personales de los resultados que arrojan los estudios sobre cuentas nacionales, las que, debido a lo limitado de nuestras estadísticas, exigen la formulación de hipótesis y de "muestreos" que suelen conducir a los más graves errores. Testimonio elocuente de ello son los resultados del censo del año 1955, que dio como resultado la existencia de 151 mil explotaciones agrícolas en el país, incluyendo a los medieros, en circunstancias que en 1961, para los efectos del impuesto territorial, habían 259 mil 244 propietarios enrolados, número en el cual figuran como una sola persona las numerosas sociedades y comunidades que existen. Lo mismo ocurría con las grandes extensiones fiscales y con las propiedades de instituciones estatales, hoy en su gran mayoría sub-divididas por la acción de este Gobierno.

Desde hace muchos años he sostenido que al analizar nuestra economía debe darse preferencia sobre aquellos estudios a las cifras que ofrecen mayor autenticidad, como es el caso de las que he expuesto.

Creo oportuno recordar el daño que suelen causar al país los estudios de esa clase. Basta considerar cómo fue utilizado aquel censo entre técnicos extranjeros y en los organismos de crédito internacional en relación con una supuesta situación de la tenencia de la tierra en Chile, completamente alejada de la realidad.

Para evitar equívocos reitero una vez más que si hago comparaciones con el quinquenio gubernativo anterior, nada está más lejos de mi espíritu que la pequeñez de pretender desconocer la obra de mi antecesor y todo cuanto él hizo por el progreso de Chile. Debo hacerlas por tratarse del período de actividad nacional más próximo y sólo con el deseo de demostrar la forma

extraordinaria en que el país ha avanzado en los últimos cinco años, aparte de la necesidad de contrarrestar el derròtismo que tratan de sembrar los que me combaten con una perseverancia desconcertante por lo apasionada e injusta. De ninguna manera puede deducirse de estas comparaciones un descrédito para la Administración anterior, la cual en importantes materias superó a otras que la precedieron, como ocurre, por ejemplo, en algunos aspectos sociales y en materia de edificación escolar y hospitalaria, para citar algunos, lo cual destaca aún más la labor cumplida durante el Gobierno que presido.

Es absurdo suponer que mi ánimo sea desconocer lo que hicieron todos mis antecesores, porque muchos de los resultados que se aprecian durante este período son la consecuencia de impulsos iniciales de otros gobernantes, como ocurre, por ejemplo, con el fierro, la electricidad, la industria de la remolacha y el petróleo. Por eso, repito, que sólo persigo el propósito de contrarrestar una propaganda injusta para esta Administración y contraria al interés de Chile.

Construcción.— Las cantidades que acabo de anotar sobre el aumento de las ventas de materiales de construcción en el último quinquenio, constituyen una elocuente demostración del auge que esta actividad ha tenido durante el actual Gobierno. Algo análogo comprueba el notable descenso de la desocupación, que marca límites por debajo de los que pueden considerarse normales en un país en desarrollo como es el nuestro.

En cuanto a la edificación, como se desprende de los datos expuestos al tratar de la Corporación de la Vivienda, las finalidades que nos propusimos han sido ampliamente superadas al 31 de Diciembre de 1963, labor que se verá aún acrecentada porque debe agregarse a ella lo que se hará en los diez meses de este año que median entre aquella fecha y el término de mi Mandato.

Durante 1963, la CORVI tenía en ejecución 25 mil 324 viviendas, de las cuales 11 mil 585 se iniciaron durante él y se terminaron 7 mil 636, quedando en proceso de construcción 15 mil 688 al 31 de Diciembre de 1963. Después de esta fecha la CORVI ya ha iniciado otras.

Según la Dirección General de Estadística, los permisos solicitados por el sector privado de 19 mil 346 viviendas en 1962 bajan a 14 mil 263 en 1963. La primera cantidad más que duplica

la correspondiente a 1961. La cifra de 1962 en relación con 1963, se explica porque a fines del primero de dichos años se produjo una acumulación excepcional de permisos ante el temor de un alza de los derechos municipales.

Corroboración de este hecho de que el nivel de edificación mantenido por el sector privado en 1963 no es inferior al de 1962.

Los permisos del sector público bajaron en forma apreciable durante 1963 debido al gran número de habitaciones que estaban en construcción al 31 de Diciembre de 1962 y también porque siempre se consideró que a la CORVI correspondía desarrollar un gran esfuerzo inicial, que se atenuaría a medida que fuesen produciendo sus efectos los diversos alicientes consultados en el D.F.L. 2 para la construcción por los particulares, como asimismo por el funcionamiento de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

Ocupación.— Señalaba el año pasado que en 1961 la tasa de desocupación alcanzada podía considerarse como normal para una economía como la chilena. Pese a ello, el año 1962 se produjo un nuevo descenso y el mismo fenómeno se produce durante 1963, en que para las áreas de Santiago y Concepción, ella llega a 4,3% y 4,6%, respectivamente, de las cuales un 3,7% corresponde a cesantes y el resto a los que buscan trabajo por primera vez.

Como se recordará, al asumir el Gobierno en 1958, la desocupación constituía un serio problema económico y social, ya que las tasas respectivas eran del orden de 10% de las fuerzas del trabajo.

Las cifras que anoto sobre la situación ocupacional son una nueva confirmación de las apreciaciones favorables sobre el nivel de la actividad económica ya expresadas.

Durante el primer trimestre del año se anota un pequeño recrudecimiento de la desocupación, que es lógica consecuencia de la incertidumbre política y del inexplicable retraso en el despacho del proyecto de ley de reajustes.

Perspectivas de la Economía.

La magnitud de la obra realizada por este Gobierno a través de la intensificación de la inversión pública no puede ser discutida, ni tampoco la activación de la economía que ha resultado

de ello, como lo demuestran las cifras dadas a conocer. Esto comprueba cómo es de inexacto que aquélla haya significado un perjuicio para el desarrollo de la producción, la que, por el contrario, ha logrado excepcionales avances, salvo en la agricultura, en la cual se recogerán a corto plazo los frutos de lo mucho que ha hecho este Gobierno por ella.

También ha quedado demostrado que es injusta la crítica que se formula en cuanto al aumento verdadero de la deuda interna y externa en moneda extranjera y que es muy moderada en relación con lo invertido por el sector público, ya que es inferior al 50% de éste.

Hay quienes afirman que esta activación económica podrá ser efímera y desvanecerse el día que se restrinja la gran cuantía de los empréstitos, lo cual crearía, además, serias dificultades a la balanza de pagos.

En primer lugar, cabe observar que en los países de economía en desarrollo, si se desea fortalecer y mantener un fuerte ritmo de actividad, no se puede dejar de intensificar la acción fiscal en campos que no sean del resorte del sector particular e incluso en aquellas materias que corresponden a éste, pero que no puede abordar por la cuantía de las inversiones o por encontrarse en notorio retardo. Nadie podría reprocharme que me haya apartado de esa línea, ya que paralicé las inversiones estatales de esa clase que estaban en camino o por iniciarse, que no tenían base económica o que no se justificaban.

La falta de validez de aquellos temores queda bien de manifiesto, como ya lo hice presente al comentar los resultados del cuadro "Financiamiento del Presupuesto Fiscal", que demuestra cómo desde 1962 empieza a bajar el monto del nuevo endeudamiento y mucho más el del neto, o sea, descontadas las amortizaciones, pese al aumento desde el 18,4% al 25% de la inversión fiscal en relación con el monto del Presupuesto, lo que prueba que, no obstante subir la inversión fiscal, que incluye la reconstrucción del sur, progresivamente su financiamiento se ha ido haciendo en mayor proporción con los recursos fiscales ordinarios.

Debe también tenerse muy presente que los empréstitos que hoy se consiguen son a plazos muy largos y de muy bajo interés y que en estos años las amortizaciones y luego la Balanza

de Pagos, se han recargado por las de aquellos a corto plazo contratados al comienzo de esta Administración, hoy muy reducidos, y los correspondientes al terremoto y a la conversión de deudas en dólares de los particulares.

Aquellos temores resultan todavía mucho más infundados si se examinan las expectativas prometedoras que se ofrecen para un porvenir inmediato.

Las disponibilidades de energía eléctrica aumentarán notablemente con el funcionamiento de la Planta de Ventanas, que lo hará poco después de que yo abandone el Poder, y la Central Rapel, a fines de 1965 o principios de 1966, lo que es augurio de mayor producción. El año próximo quedarán terminadas importantes obras para regar o mejorar el riego de varias decenas de miles de hectáreas, con la consiguiente menor importación de productos agropecuarios. También en 1965 funcionará con plena capacidad la Planta de Papel de Diario de Nacimiento, como asimismo la ampliación en 140 mil tons. de celulosa para exportación de la Planta de Laja. La producción de petróleo está aumentando más rápidamente que el consumo, o sea, que tiende a eliminar el déficit actual. La industria de la pesca alcanzará su más alto nivel de producción: de 107 mil tons. de harina de pescado en 1963, debe llegar a 250 mil durante el presente año y a 500 mil el próximo, lo que significará un aumento de 40 millones de dólares más que en 1963 por concepto de exportación de dicho producto. Estará funcionando la Fundición de Ventanas. Continuarán produciendo sus frutos las numerosas ampliaciones mineras en marcha, a las cuales puede agregarse la de Huachipato, todo lo cual representa para el país nuevas entradas del orden de más de 100 millones de dólares al año.

No menciono el convenio a que ha llegado el Gobierno con las grandes empresas cupríferas, que importa un apreciable aumento de producción, porque requiere aprobación legislativa y sólo deseo señalar realidades en marcha y no simples proyectos.

Con todos estos antecedentes, esos temores carecen de base y no se justifica en forma alguna que personas que no estén movidas por una torpe pasión política, acepten sus planteamientos en orden a que no hay expectativas de mejoramiento de nuestra balanza de pagos, que nuestra economía está en ruinas y próxima a la bancarrota, cuando todo lo que he expuesto indica que la acción de este Gobierno en el campo del desarrollo de la pro-

ducción en nada desmerece de la obra gigantesca realizada en materia de construcción y de obras públicas, a lo cual debe añadirse el espíritu de ahorro que ha logrado despertar entre el elemento popular, palanca poderosa para el desarrollo de los países.

Estas simples consideraciones hacen ver que no se justifica en lo más mínimo el derrotismo que con fruición procuran sembrar mis adversarios y que, por el contrario, la realidad abre amplios horizontes al optimismo sobre nuestro porvenir económico, salvo que todo lo logrado se malogre por obra de errores en que incurran los futuros gobernantes.

Confirman la efectividad de lo que sostengo los muy honrosos y enaltecedores juicios sobre los progresos económicos y sociales logrados durante esta Administración, emitidos por los más altos Jefes de la Oficina Internacional para el Desarrollo General de los EE. UU., que son a la vez un antecedente que comprueba que he dejado abierta las puertas para la ayuda internacional, para que, si mi sucesor lo desea, pueda seguir utilizándola en beneficio del país.

Anoto, finalmente, que de lo ocurrido en materia económica durante esta Administración se desprende un hecho concluyente y de la mayor importancia: que la estabilidad se traduce en más rápido avance del aumento de la producción y en el del poder comprador de los asalariados. Si de los resultados de conjunto logrados durante los últimos 5 años, que señalan enormes progresos de todo orden, se pasa a los de cada año en particular, se comprobará que los más favorables son precisamente los de mayor estabilidad y que, en cambio, desmejoran al aumentar la inflación, como ha ocurrido el año último. Sería, en consecuencia, un gravísimo error no perseverar en todos los sacrificios que se precisen para restablecer la estabilidad económica como la más imperiosa de las necesidades nacionales.

Asociaciones de Ahorro y Préstamos

Durante 1965 el sistema de ahorro y préstamos continuó en forma sostenida la expansión mostrada en el año anterior y es así como el número total de Asociaciones en el país llega a 22 con la creación de 4 nuevas entidades, las que tienen sede en Atacama, Coquimbo, Curicó y Ñuble.

Por su parte, la Caja Central de Ahorro y Préstamos prosiguió realizando con renovado vigor su labor de ayuda financiera y de fiscalización de dichas entidades, procurando de esta manera aumentar el prestigio y solvencia de ellas. La contribución del sector privado a la solución del grave problema habitacional a través de estas Asociaciones puede estimarse para 1963 en un 20% de la inversión total en la construcción de viviendas y todo parece indicar que ella seguirá aumentando si continúa la tendencia manifestada en el año último.

Es indudable que los préstamos otorgados por organismos internacionales a la Caja Central de Ahorro y Préstamos han constituido un respaldo poderoso para el esfuerzo del sector privado. Es así como al 31 de diciembre último se habían girado 7 millones 264 mil 138 dólares de los créditos concedidos a aquella institución. Es interesante consignar que la contribución realizada por el público en 1963, expresada en dólares, alcanza a 7 millones 828 mil 60 de esa moneda, calculándose el valor del dólar libre en cada uno de los meses entre enero y diciembre de dicho año. Debe agregarse que el aporte realizado también por el público desde que comenzó a funcionar el sistema hasta el 31 de diciembre de 1962, asciende a 10 millones 175 mil dólares. La suma de ambas cantidades arroja un total de 18 mil 003 escudos.

Si a esa cantidad se agrega la ayuda prestada por la Caja Central de Ahorro y Préstamos con fondos propios, provenientes de su capitalización y de los aportes fiscales retibidos, tenemos que la participación interna sobrepasa los 23 millones de dólares, o sea, supera en más de 3 veces a la ayuda externa recibida para este objetivo.

Asociaciones y Número de Participantes.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, al 31 de diciembre de 1962, existían 18 Asociaciones operando a lo largo del país, con 25 mil 114 depositantes libres, 3 mil 869 obligados del 50% y 152 cooperativas de viviendas con 13 mil 39 cooperados, lo que totaliza 27 mil 135 depositantes. Ahora bien, si se suman los depositantes libres, los obligados y los miembros de las cooperativas, se obtiene la elevada cantidad de 40 mil 22 participantes.

Debo dar cuenta que al 31 de diciembre de 1963, es decir, al cumplirse dos años y cuatro meses de la iniciación del sistema, hay en funcionamiento 22 Asociaciones, con 57 mil 359 depositan-

tes libres, 5 mil 410 obligados y 244 cooperativas con 17 mil 552 cooperados, lo que da un total de 65 mil 13 depositantes. Si se realiza la misma operación de sumar a los depositantes libres y obligados, los miembros de cooperativas, se llega a la cantidad de 80 mil 301 participantes.

La comparación de las cifras dadas al 31 de diciembre de 1962 con las correspondientes a igual fecha de 1963, permite observar que el número de depositantes y de participantes ha aumentado en un porcentaje ligeramente superior al 100% en 1963 con respecto al año anterior.

Desarrollo del Ahorro.

También en este aspecto se aprecia el mismo fenómeno a que me acabo de referir, esto es, un notorio aumento en los volúmenes globales del ahorro.

En efecto, las sumas acumuladas al 31 de diciembre de 1962 ascendían a 21 millones 563 mil 562 escudos, distribuidos en 17 millones 72 mil 60 de depósitos libres, 3 millones 254 mil 828 de depósitos obligados y 1 millón 236 mil 674 de cooperativas de viviendas, o sea, los depósitos libres representaban el 79,2% del total, los obligados el 15,1% y los de las cooperativas el 5,7%.

Ahora bien, al 31 de diciembre de 1963 estos depósitos alcanzaron a un total de 71 millones 130 mil 627 escudos, distribuidos en 59 millones 785 mil 988 escudos de depósitos libres, 7 millones 737 mil 714 obligados y 3 millones 606 mil 925 escudos de cooperativas de viviendas, es decir, los primeros representan el 84%, los segundos el 11% y los de las cooperativas el 5%.

En consecuencia, durante 1963 los depósitos globales y parciales acusaron un aumento de 3,3 veces con respecto a 1962.

Es interesante consignar que durante el primer trimestre del año en curso el nivel de aumento de estos depósitos ha continuado con ritmo sostenido, como lo prueba el hecho de que al 31 de marzo llegaban a la suma de 84 millones 355 mil 863 escudos, superior en más de 13 millones de escudos a la correspondiente al 31 de diciembre último.

Posiblemente el hecho más relevante sea el notorio crecimiento del ahorro libre, que a fines de 1963 representaba el 84% del total y cuyo nivel aumentó en 3,4 veces con respecto al que tenía en diciembre de 1962.

Por lo que respecta al reajuste aplicado en el último ejercicio que terminó el 30 de junio de 1963 sobre los ahorros y los préstamos, fue del 35%. Por otra parte, las Asociaciones distribuyeron un dividendo medio de 4,5%, con lo cual se totalizó una participación igual al 39,5% sobre los saldos medios de ahorro de los depositantes. Ello ha permitido a estos últimos defender realmente el poder adquisitivo de sus capitales del efecto disolvente que sobre ellos tiene la inflación.

Las Asociaciones de Ahorro y Préstamos en conjunto, distribuyeron dividendos por 340 mil 725 escudos y reajustes por 3 millones 169 mil 76 escudos, todo lo cual totaliza 3 millones 509 mil 801 escudos.

Si bien en 1963 la mayor concentración del ahorro, al igual que en 1962, se presentó en la zona central, debo dejar constancia que en el sur, especialmente en las provincias de Concepción, Temuco y Osorno, también se obtuvo un notorio incremento del ahorro, que llegó en diciembre último a la suma de 9 millones 19 mil 100 escudos, contra 3 millones 5 mil 726 escudos que era en diciembre de 1962.

Un índice elocuente del sólido estado financiero de las Asociaciones es el monto de los saldos de ahorro que ellas mantienen, los que al 31 de diciembre de 1962 ascendían a 13 millones 26 mil 866 escudos y se elevaron hasta alcanzar a 36 millones 489 mil 448 escudos al 31 de diciembre de 1963. Esta cifra llegó al 31 de marzo del año en curso a la extraordinaria suma de 41 millones 791 mil 774 escudos.

Siempre ha constituido propósito del Gobierno que el sistema de ahorro y préstamos sirva especialmente al sector de empleados y obreros y para este efecto en la Ley N° 15.163, de febrero de 1963,

a iniciativa del Ejecutivo, se autorizó a las instituciones de previsión para que modificaran sus reglamentos y pudieran dar préstamos especiales a sus imponentes con el objeto de depositar las sumas correspondientes en Asociaciones de Ahorro y Préstamos. Dicha suma sirve para completar el ahorro exigido y recibir un crédito hipotecario pagadero a largo plazo para construcción o adquisición de una vivienda.

Desarrollo de las Colocaciones.

a) *Colocación general.* Los préstamos hipotecarios se desarrollaron con toda normalidad durante 1963 y es así como mientras al 31 de diciembre de 1962 los préstamos aprobados por las Asociaciones eran 2 mil 565 por un valor de 32 millones 951 mil 565 escudos, al 31 de diciembre último dichos totales eran de 11 mil 547 operaciones aprobadas y un monto total de 100 millones 989 mil 427 escudos, lo que significa un aumento de más de 4,5 veces en relación a 1962.

Los préstamos aprobados se dividen en:

4.275	Préstamos de adquisición por un valor de ..	E° 39.806.132
3.697	Préstamos de construcción por valor de ..	37.441.597
3.575	Préstamos de cooperativas por un valor de ..	23.741.698

Como se desprende de estas cifras, el 37% de las operaciones corresponde a préstamos de adquisición y el 63% a préstamos de construcción, de los cuales el 52% son operaciones individuales y el 31% de cooperativas.

Debo consignar que de la cantidad total de 100 millones 989 mil 427 escudos se han finiquitado realmente al 31 de diciembre de 1963 préstamos por 80 millones 808 mil 41 escudos. La diferencia entre estas dos cifras representa el compromiso efectivo

del sistema a corto plazo. La importancia del respaldo financiero que la Caja Central presta a las Asociaciones, consiste en que, al descontar las hipotecas de ésta, multiplica su capacidad de inversión, la que se basa de manera fundamental en el ahorro del público.

Por otra parte, los préstamos finiquitados que al 31 de diciembre de 1962 alcanzaban a 1.659 y a un monto de 20 millones 536 mil 752 escudos, se elevaron a 9 mil 648 por un total de 80 millones 808 mil 41 escudos al 31 de diciembre de 1963, lo que representa un aumento de más de 5,9 veces respecto al nivel anterior.

Estas operaciones se distribuyen de la siguiente manera:

Para adquisición 3.454 y 31.953.091

Para construcción:

a) Individuales 2.809 y 27.994.172

b) Cooperativas 3.385 y 20.860.778

De este cuadro se deduce que el 35,8% de los préstamos finiquitados corresponden a adquisición de vivienda y el 64,2% a construcción y de estos últimos el 29,1% son operaciones individuales y el 35,1% a través de cooperativas.

b) *Préstamos a Cooperativas de Viviendas.* La Caja Central prosiguió en 1963 su política de ayuda financiera y técnica a las Cooperativas de Viviendas y es de destacar que en este período se observa un notorio incremento de los préstamos otorgados a estas entidades.

Es así como al 31 de diciembre de 1963 se habían terminado y entregado 679 casas del programa cooperativo en ejecución, lo que significa solucionar el problema habitacional a alrededor de 4

mil personas; además, existían a esa fecha en etapa de construcción 2 mil 523 casas, cuya próxima entrega favorecerá a cerca de 14 mil personas.

En resumen, si a las casas terminadas se agregan aquellas que están en construcción y que ya tienen el financiamiento total, se llega a la cifra de 3 mil 302 viviendas, lo que va más allá del compromiso contraído con el Banco Interamericano de Desarrollo que alcanza a sólo 2 mil 300 unidades.

Al margen de este programa, diversas Asociaciones financiaron la construcción de 183 casas, que corresponden a 3 cooperativas ubicadas en las provincias de Santiago y Concepción. Si éstas se agregan a las 3 mil 202 viviendas anteriores se completa un total de 3 mil 385 viviendas a través de cooperativas.

Número de Viviendas financiadas y niveles de ingresos de los beneficiados.

El número de viviendas financiadas se elevó de 3 mil 126 al 31 de diciembre de 1962 a 9 mil 648 al 31 de diciembre último. De este total, 6 mil 263 corresponden a casas individuales y 3 mil 385 a habitaciones para miembros de cooperativas.

La relación existente entre los niveles de ingresos de las personas a que sirve el sistema y el número de viviendas edificadas se expresa en el siguiente cuadro:

Niveles de Ingresos	Número de Viviendas	%
Hasta 2 sueldos vitales	4.184	43,4
De 2 a 3 sueldos vitales	1.519	15,7
Más de 3 sueldos vitales	3.945	40,9

La superficie media de las viviendas financiadas es la siguiente: 85 m2. para préstamos de adquisición; 103 m2. para préstamos de construcción individual y 73 m2. para préstamos de cooperativas.

Desarrollo del descuento hipotecario en la Caja Central.

El descuento de hipotecas que la Caja Central hace a las Asociaciones constituye, como se sabe, una herramienta eficaz para financiar a estas instituciones y permitirles operar con la mayor fluidez.

Las hipotecas presentadas a descuento durante 1963 se descomponen como sigue:

<u>HIPOTECAS</u>	<u>MONTO</u>
a) por operaciones individuales	Eº 30.570.624
b) de Cooperativas	16.791.260
T o t a l	Eº 47.361.884

De las cantidades a que se refiere el cuadro anterior, se han pagado hasta fines de 1963 sólo 10 millones 50 mil 551 escudos por concepto de operaciones individuales y 11 millones 790 mil 787 escudos para las cooperativas de vivienda debido a que las Asociaciones no requieren de dichos fondos en forma inmediata. Debe agregarse a las cifras anteriores la suma de 10 millones 525 mil 948 escudos por obra de anticipos de operaciones hipotecarias hechos por la Caja Central durante 1963, que corresponden a viviendas cuyas construcciones no se encuentran totalmente terminadas. En suma, las Asociaciones han recibido en total en dicho año la importante cantidad de 32 millones 365 mil 286 escudos, la que aumentará notoriamente durante el año en curso.

Cabe destacar la extraordinaria preocupación y celo de la Caja Central como institución fiscalizadora, lo que se ha traducido en que al 31 de diciembre de 1963 sólo un 2,6% del monto total de los créditos estuvieron en mora. Esto constituye además un índice elocuente de la gran aceptación que ha tenido el sistema de ahorro y préstamos.

CUADRO RESUMEN COMPARATIVO 1962 - 1963

	al 31 XII/62	al 31/XII/63	% aumento
Nº de Asociaciones	18	22	22,2
Ahorrantes	27.135	* 63.013	232,2
Participantes	40.022	* 80.301	100,6
Ahorros acumulados . . Eº 21.563.562	Eº 71.150.627	229,9	
Ahorros netos Eº 13.026.866	Eº 36.489.448	180,1	
Préstamos aprobados . . . Eº 32.951.565	Eº 100.989.427	206,5	
Nº de préstamos aprobados	2.565	* 11.547	350,2
M2. préstamos aprobados.	338.135	* 1.007.011	197,8
Préstamos finiquitados . . Eº 20.536.732	Eº 80.808.041	293,5	
Nº préstamos finiquitados	1.639	* 9.648	488,7
M2. préstamos finiquitados	265.551	* 829.613	212,4
Descuento de hipotecas rea-			
lizados por la Caja Central Eº 3.819.968	Eº 32.365.286	747,2	

Finalmente, cabe destacar el hecho que la Caja Central de Ahorro y Préstamos contrató en marzo de este año un nuevo crédito con la Agencia Internacional de Desarrollo por 8 millones 700 mil dólares, el cual servirá para continuar con la política de ayuda financiera que la Caja ha dado a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos en las operaciones hipotecarias que otorgan a largo plazo.

Este crédito se utilizará esencialmente en el próximo año, ya que se espera comenzar a girar contra él en el curso del segundo semestre de 1964.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

La actividad que le correspondió realizar a esta Secretaría de Estado durante el año 1963, fue extraordinariamente intensa porque las medidas económicas de orden general que debieron aplicarse en dicho período, unidas a la existencia de otros factores que influyen de manera determinante en la producción agropecuaria especialmente y que tienen incidencia inevitable en lo concerniente a abastecimientos y precios, repercutieron en forma importante en estos dos últimos aspectos, cuya tuición corresponde al Ministerio de Economía.

Por otra parte, materias cuyo conocimiento también competen a este Ministerio, como son aquellas relacionadas con los programas de desarrollo económico, la labor de reconstrucción de la zona devastada, el desenvolvimiento industrial del país, la actividad de las cooperativas y otras, fueron asimismo objeto de especial atención por parte de esta Secretaría de Estado, como quedará en claro del examen de la labor realizada a través del año 1963.

No debe olvidarse asimismo la fructífera acción efectuada durante el mismo lapso por la Corporación de Fomento de la Producción y sus empresas filiales, labor en la cual incumbe a este Ministerio un rol decisivo, ya que el Gobierno a través suyo orienta las actividades de ese organismo, que tan importante influencia tiene para el desenvolvimiento de las actividades económicas nacionales.

Dirección de Industria y Comercio.

Política de Abastecimientos

Como lo he señalado en repetidas oportunidades, el normal abastecimiento de la población, especialmente de aquellos artículos que constituyen elementos básicos en la alimentación y vestuario de los habitantes, debe constituir la preocupación primordial de un Gobierno. La desatención de este aspecto tan importante, crea angustiosos problemas porque la falta de abastecimiento o su insufi-

ciencia, altera gravemente la situación del mercado provocando escasez, luego carestía y da lugar a la formación de un mercado negro que, junto con elevar fuertemente los precios, se presta a toda clase de especulaciones ilícitas y a un consiguiente lucro ilegítimo para quienes explotan ese estado de cosas.

Es por ello que no sólo durante el año 1963 sino a través de todo el tiempo transcurrido de mi Mandato, ha sido objeto de atención preferente del Gobierno todo lo relativo al normal abastecimiento del mercado consumidor, para evitar tener que llegar a la aplicación de medidas que pudiesen significar el retorno a un régimen cambiario de excesivos controles o autorizaciones previas que, además de prestarse inevitablemente para incorrecciones e irregularidades, deriva fatalmente en racionamientos, carestía y formación de largas colas en los almacenes y emporios para obtener exiguas cantidades de artículos indispensables y a ventas condicionadas.

El mantenimiento de esta política ha costado al Gobierno no pocos esfuerzos, debido a circunstancias que no dependen de la voluntad de los hombres evitar, pero en general y salvo excepciones muy contadas ha sido posible alcanzar durante estos últimos años un mercado normalmente abastecido, lo que ha significado un positivo beneficio para la población consumidora, sin perjuicio de las importantes fluctuaciones experimentadas por los precios en estos últimos dos años, lo que obedece a razones ya expuestas en este mismo Mensaje.

Una demostración del interés del Gobierno por atender de manera preferente esta función a que me vengo refiriendo, es la creación en el año 1961 de la Junta Nacional de Abastecimientos, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Economía. La misión de este organismo es el estudio de las necesidades y demandas de artículos comestibles; de las posibilidades de abastecimiento interno y de lo relativo a las importaciones, en la medida indispensable para suplir la falta de producción nacional.

Dentro de sus funciones, la Junta se ha preocupado especialmente, en armonía con la Dirección de Industria y Comercio, del abastecimiento de los productos esenciales de consumo, como son trigo y sus derivados, carne, pescado y mariscos, frutas y hortalizas. Además, ha estudiado un mejor sistema de comercialización y con tal objeto se creó un servicio de Almacenes Móviles para proveer directamente a las poblaciones de mayor densidad y que

están alejadas de los centros de distribución. Dentro de este mismo propósito, se está estudiando con la CORVI la transferencia del Mercado San Gregorio, ubicado en el sector Santa Rosa de Santiago, que pasará a depender de la Dirección de Industria y Comercio.

En cuanto al abastecimiento en general, puedo aseverar que las medidas adoptadas en 1963 permitieron evitar dificultades serias en la satisfacción de las necesidades de la población, no obstante lo cual se presentaron algunos inconvenientes con ciertos productos como la carne y la papa, por las razones que paso a analizar.

No obstante haber aumentado la masa ganadera en los últimos tiempos, este incremento ha sido inferior a las necesidades del consumo, tanto por haber crecido con mayor intensidad la población como por haber elevado ésta su capacidad de compra. Como se sabe, este déficit tradicional se ha suplido con importaciones de carne argentina, ya sea como ganado y carne enfriada o congelada.

Durante 1963 se presentaron otros factores que lamentablemente contribuyeron a agudizar la situación deficitaria. Razones de orden climático, como ser un otoño seco, movieron a los agricultores a llevar a la feria animales no aptos aún para ser beneficiados. Esta matanza de un mayor número de animales que el normal para obtener el tonelaje necesario de carne, trajo como consecuencia una escasez de ganado en feria durante el invierno, lo que vino a agravar la falta ordinaria de ganado nacional, a lo cual se agregó el prolongado cierre de la cordillera que impidió el ingreso normal de vacunos de procedencia argentina.

Todo ello provocó un aumento inmoderado de los precios, por lo que el Gobierno se vio obligado a dictar un Decreto para fijar en E° 1,20 el precio de la carne en vara. Este valor consideraba un margen de utilidad racional para los comerciantes que intervienen en el proceso posterior de distribución y a partir de él se establecieron los precios al detalle, lo que significó una sensible rebaja en relación con los que existían antes de la vigencia del Decreto.

Sin perjuicio de estas medidas, destinadas a evitar ganancias de carácter especulativo, se efectuaron mayores importaciones de carne, por vía aérea, desde Argentina, y se benefició ganado nacional, bajo el control de la Empresa de Comercio Agrícola. Pese a la huelga desatada por los dueños de carnicerías, que la oposición al Gobierno apoyó anteponiendo sus intereses políticos al de los

consumidores, el Gobierno mantuvo inalterable su actitud: intervino todos los mataderos de Santiago y Valparaíso y organizó bajo la supervigilancia de la misma ECA, una cadena de 400 carnicerías que expendieron la carne al precio oficial. Esta acción permitió detener el ritmo ascendente de los precios al consumidor y posteriormente, una vez que se regularizó el mercado, las medidas indicadas dejaron de aplicarse y se ha vuelto a un régimen normal.

Por lo que respecta a las papas, la siembra en la temporada 1962/63 alcanzó a 85 mil 500 hectáreas, lo que hizo aconsejable autorizar un contingente de exportación en la zona central de hasta 10 mil toneladas.

Sin embargo, dado el deterioro de la cosecha de papa de primavera, no se dio curso a los nuevos contingentes de exportación solicitados y se fijó precio en el mercado interno con el objeto de evitar la especulación que estaba provocando la escasez del producto, ya que hubo momentos en que el valor de éste alcanzó a más de 50 centésimos de escudo el kilo.

Debo mencionar, una vez más, los valiosos esfuerzos desplegados por el Gobierno durante todo su período para facilitar el abastecimiento de aquellas regiones más apartadas del territorio, especialmente en las zonas fronterizas. En esta materia ha correspondido participación principal a la Empresa de Comercio Agrícola, a través del cumplimiento del programa de construcción de frigoríficos como asimismo mediante la instalación de puestos en diversas localidades del extremo sur y la utilización de camiones que transportan artículos de primera necesidad a pueblos alejados de los centros de producción. Me referiré en detalle a este punto al tratar sobre la Empresa de Comercio Agrícola.

Por otra parte, la CORFO prestó su asesoramiento técnico y financiero para establecer en Antofagasta una Cooperativa Regional de Consumos, (COPENOR), iniciativa que se concretó mediante un crédito otorgado, en diciembre de 1962, por la suma de 525 mil escudos.

La Cooperativa inició sus actividades en 1963 estableciendo almacenes experimentales, construyendo bodegas, oficinas y un supermercado que actualmente está en funcionamiento.

De 224 socios que figuraban en sus registros en abril de 1963, COPENOR ha llegado a tener, al cierre de su Balance, 503 socios, lo que demuestra el interés de los consumidores en el desarrollo de

este nuevo sistema de comercialización, que permite disponer de los abastecimientos necesarios en forma continuada, oportuna y a precios equitativos.

Las siguientes fueron las importaciones hechas durante 1963 para complementar el déficit de producción nacional:

	Producción Nac. (tonls)	Importación (tonls.)	Valor US\$
Aceite comestible			
(Soya crudo)	30.000,0	22.171,2	5.463.259
Azúcar	98.644,2	198.587,0	29.315.324
Mantequilla	8.572,3	5.938,26	4.537.156
Trigo	1.274.280,0	79.159,0	5.074.035
Vacunos en pie (unidades) (no hay cifras completas)		130.624,0	17.714.803
Carne vac. enfriada		4.377,5	2.234.470
Leche fresca (lts.) ..	850.000.000,0		
Leche en polvo y condensada (equivalente lts.)		138.708.929,0	4.854.602

Las cifras relativas a las necesidades de importación de algunos principales artículos de primera necesidad, son los siguientes:

	Importación (tonls.)	Valor US\$
Algodón en rama	43.609,9	31.176.870
Café en granos	11.306,6	7.870.591
Caucho nat., sint.	5.198,8	2.908.442
Té a granel	9.510,7	10.293.625
Yerba mate	11.083,2	2.663.141
Drogas, especif. y productos químicos industriales		68.068.000

Por lo que respecta a la fijación de los contingentes de exportación de productos que arrojan saldos después de cubiertas las necesidades internas, cabe señalar que esta Secretaría de Estado procedió a establecerlos como todos los años. De los totales fijados se realizaron exportaciones de cierta importancia, como por ejemplo de cebollas, frejoles y lentejas.

Un nuevo aumento experimentó en Santiago el consumo de pescados y mariscos, ya que el total registrado fue de 19 mil 643 toneladas, mientras que dicha cifra en el año 1962 fue de 18 mil 82 toneladas. Esta tendencia se viene manifestando desde el año 1960 y es bien marcada, como puede apreciarse del cuadro siguiente:

1960	12.818 toneladas
1961	15.288 "
1962	18.082 "
1963	19.643 "

Intervino asimismo la Dirección de Industria y Comercio, de acuerdo con la Ley N° 12.858, en la fijación de contingentes de importación de frutas cítricas, harina de trigo, huevos, leche condensada y leche en polvo para las provincias de Tarapacá y Antofagasta y el Departamento de Chañaral. Estos contingentes se aprobaron sólo en el grado indispensable para asegurar el normal abastecimiento de tales zonas y se tuvo especial cuidado de no amagar con ello las posibilidades de colocación de los productos nacionales.

	1er. Semestre	2º Semestre
Frutas cítricas	3.500.000 kls. netos	3.500.000 kls.
Harina de Trigo	3.750.000 " "	1.500.000 "
Huevos	300.000 " "	300.000 "
Leche condensada	806.000 " "	175.000 "
Leche en polvo, entera	410.000 " "	410.000 "

La apreciable reducción de la cantidad correspondiente a importación de harina asignada para el segundo semestre, obedece al hecho de que en este período entró en actividad el Molino de

Antofagasta. Asimismo, se advierte una baja en la leche condensada, medida que se adoptó considerando la mayor concurrencia del producto nacional y los stock existentes.

La fijación de estos contingentes provocó medidas de protesta en las zonas favorecidas por estimar que ellos eran insuficientes para la atención de las necesidades de las provincias respectivas, lo que significaría escasez de algunos artículos y su consiguiente carestía. La verdad es que en este tipo de movimientos no siempre es fácil determinar dónde comienza el verdadero interés de las zonas favorecidas y hasta qué punto juegan los propósitos de orden político de quienes hacen de cabecillas y las conveniencias particulares de los importadores y comerciantes que realizan su negocio con estas operaciones. Además, el Gobierno no puede dejar de considerar que un abastecimiento excesivo de esos artículos importados que se pagan con dólar bancario, estimula su exportación clandestina a los países limítrofes, ya que el precio de venta se recibe en esos casos en dólares de corredores. Se crea así un nuevo consumo ilícito de dólares bancarios.

Al Gobierno le asiste la seguridad de haber procedido con absoluta equidad en resguardo tanto de los intereses de los habitantes de las regiones beneficiadas con la Ley N° 12.858, como asimismo de la producción agropecuaria nacional, cuya suerte no puede ser descuidada por el Gobierno y a la cual, por el contrario, tiene la obligación de proteger y estimular.

Política de Precios.

Cuando asumí la Presidencia de la República, estaban fijados los precios de sólo dos o tres artículos. Ese régimen se mantuvo hasta el terremoto de mayo de 1960, en que el actual Gobierno congeló todos los precios, con excepción de los de los productos agrícolas que quedaron libres, salvo los de aquellos que los tenían fijados. Estos se siguieron revisando anualmente.

Durante el período 1° de enero de 1959 y abril de 1962, los sueldos y jornales de la gran mayoría de empleados y obreros aumentaron sin cuestión en porcentajes superiores al incremento sufrido por el valor de bienes y servicios. Por otra parte, las contribuciones experimentaron sucesivas alzas impuestas por la necesidad de financiar los aumentos de remuneraciones del sector público y los gastos originados por la reconstrucción del sur.

En los comienzos de esta Administración los productores y comerciantes, en un gesto de patriótica colaboración, absorbieron estos costos, a través de una mayor producción o cargándolos a sus utilidades. Desde mayo de 1960 hasta octubre de 1962 esta situación fue obligatoria por efecto de la congelación y sólo por excepción y con el objeto de impedir que se paralizaran determinadas actividades, el Gobierno autorizó algunos reajustes de precios industriales u otorgó bonificaciones en ciertos servicios por razones de carácter social.

Como es fácil de comprender, la situación que anoto se tradujo en un grave deterioro del nivel de costos internos más que suficiente para que la paridad cambiaria vigente resultara inadecuada. El régimen de doble área establecido a comienzos de 1962 ya no permitía hacer frente al problema cambiario por lo cual, en octubre de 1962, debió procederse a la devaluación y al establecimiento de un cambio libre móvil, medida que debió adoptarse muchísimo antes.

Ella importaba el aumento de precio de todos los artículos que debían importarse, lo que constituía un nuevo factor de alza de costos que, sumado a los que ya he descrito, hacían imposible el mantenimiento de los precios.

En presencia de esta situación, se hizo imperativo dejarlos momentáneamente libres, porque resultaba imposible estudiarlos y fijarlos rápidamente para miles de artículos. Sin embargo, se fijaron los del azúcar, aceite, carbón mineral de Magallanes, cuernos, géneros de algodón, trigo, harina y pan.

Además, a la industria y al comercio se les exigió entregar un estudio justificativo de los nuevos precios que habían fijado, que señalara sus costos y sus márgenes de utilidad, para que la Dirección de Industria y Comercio estuviese en situación de revisarlos u objetarlos, lo que hizo en centenares de casos.

Producido ya el reajuste de precios, el 28 de febrero de 1963, se dictó el Decreto N° 224, del Ministerio de Economía, que fijó los de todos los artículos y mercaderías para evitar alzas injustificadas debidas al explicable deseo de productores y comerciantes de precaverse contra variaciones del tipo de cambio durante el plazo de 120 días vigente para las coberturas.

Además, se dictaron resoluciones para establecer márgenes de comercialización para las ventas al detalle.

Como era de esperarlo, durante el curso del año 1963 continuaron haciéndose sentir los efectos de la devaluación y las repercusiones de las alzas de unos precios sobre otros, a lo cual se agregaron nuevos factores internos y externos, ajenos a la voluntad de cualquier Gobierno. Entre aquéllos cabe destacar la escasez de algunos productos esenciales por razones climáticas, a la cual ya me he referido. Entre los externos, figuran las alzas exorbitantes del azúcar y de otros artículos fundamentales, como también de los fletes mundiales. En todo este proceso corresponde una importancia decisiva a los reajustes exagerados de remuneraciones, a que anteriormente me referí, no sólo por su influencia en los costos, sino que por el aumento en la demanda, con las fatales repercusiones que ello provoca en el precio de las divisas, ya que ningún importador ignora la íntima relación que existe entre éste y aquello.

Con estos antecedentes, no es extraño que el aumento del índice de precios al consumidor, entre diciembre de 1962 y diciembre de 1963, haya llegado a 45,4% y que el promedio de este mismo índice para el año 1963 haya aumentado, en relación con el de 1962, en un 44,3%.

Respecto a los precios al por mayor, su tendencia al alza se mantuvo y observamos en 1963 que, a diferencia de los años anteriores, asciende por sobre el índice de los precios al consumidor, lo que es consecuencia lógica del aumento exagerado del precio del dólar durante 1963. La comparación entre los índices de precios al por mayor, entre 1962 y 1963, acusa un alza de 53,7%.

La oposición y especialmente cierta prensa y algunos elementos muy adictos al Gobierno anterior, vienen haciendo gran caudal de los aumentos de precios producidos durante esta Administración. Se pretende perturbar a la opinión pública haciendo creer que jamás el país había experimentado un alza del costo de la vida semejante a la que hemos presenciado en los últimos meses de este Gobierno.

La verdad es muy diferente, porque esta Administración ha marcado, —si se examina lo ocurrido a través de todo el tiempo transcurrido de ella—, un notable retroceso en el proceso inflacionista, que fue creciendo y tomando cada vez más vuelo durante 20 años consecutivos para culminar en la Administración anterior a la actual.

Las cifras son muy elocuentes. Desde el 1° de noviembre de 1952 a marzo de 1958, el costo de la vida subió en 711,6% y desde el 1° de noviembre de 1958 hasta marzo de 1964, inclusive, sólo en 238,8%. Esto demuestra el enorme retroceso experimentado por el proceso inflacionista durante este Gobierno en relación con lo que ocurrió en la Administración anterior: el alza del costo de la vida durante la actual es sólo la tercera parte de la del período precedente. Conviene no olvidar que influyen en lo correspondiente al actual Gobierno, como ya lo he expresado, los fenómenos climáticos extraordinarios producidos durante el curso del año 1962; las notables alzas de precios de productos esenciales en el mercado internacional, como el azúcar; la elevación de los fletes ocurrida durante 1963 y los altos aumentos de remuneraciones en ese año. Esto aparte de la tremenda catástrofe de 1960, con las consecuencias que ha debido afrontar esta Administración.

He considerado los meses de febrero y marzo últimos que han marcado cifras excepcionalmente altas, porque en ellos se hicieron sentir los efectos de las alzas de precios congelados desde hacía más de un año, situación que no se podía mantener sin grave riesgo para una violenta merma de la producción. En marzo debió hacerse una nueva revisión del precio de la azúcar que ha estado en constante aumento en el mercado internacional.

Un factor de perturbación en nuestro equilibrio económico y en nuestro desarrollo en general es la debilidad del comercio exterior chileno, derivada de una limitada capacidad de exportación. Para aminorar los efectos de esta situación, en los últimos años el Gobierno adoptó sucesivas medidas para limitar las importaciones o suprimir todas aquellas no estrictamente necesarias. Posteriormente, se ha intervenido en forma drástica en el comercio de divisas y del oro, centralizando la supervisión de todas estas transacciones en el Banco Central, como antes he explicado en este Mensaje, a fin de evitar especulaciones llamadas a agravar el problema existente.

Sin perjuicio de esas disposiciones inmediatas, el Gobierno ha adoptado otras tendientes a mejorar en forma permanente nuestro comercio exterior. Entre ellas puede citarse la misión encomendada al Ministro Julio Philippi de viajar a los países de Europa Occidental y Oriental, para intensificar nuestras relaciones comerciales y tratar de abrir nuevos mercados. Igual objetivo persigue el Decreto que creó el Comité Asesor de Exportaciones y Mercados, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Campaña contra la especulación.

Durante el año 1963 y lo que va corrido del presente, la Dirección de Industria y Comercio intensificó al máximo la acción destinada a evitar los abusos de aquellos empresarios y comerciantes que pretenden obtener utilidades ilícitas o exageradas, con grave detrimento de los justos derechos de los consumidores. Esta labor se desarrolla a través de las Oficinas Zonales que tiene esta repartición, por lo cual las medidas que adopta sobre este particular protegen el interés de la población en gran parte de las provincias.

Tan intensa fue la actividad desplegada que prácticamente superó en más de tres veces la labor correspondiente al año 1962, como lo revela el hecho de que mientras en este último período las visitas practicadas al comercio fueron 73 mil 440, dicha cifra llegó en 1963 a 205 mil 818, aparte de que el monto de las multas aplicadas en este último año más que cuadruplicó las de 1962.

Las cifras estadísticas sobre el particular, revelan lo siguiente:

Visitas al comercio	205.818
Expedientes de infracciones iniciados	10.898
Multas canceladas (excluidas las aplicadas por los Jueces de Policía Local, en los lugares en que no hay Oficinas de Dirinco)	Eº 66.799
Clausuras efectuadas	178
Negocios amonestados	1.985
Informes estadísticos de precios y abastecimientos	2.985

Uno de los aspectos en que cabe mayor ingerencia a la Dirección de Industria y Comercio es en lo relativo al arriendo de inmuebles para la habitación, ya que es ella la repartición estatal a la cual pueden recurrir los arrendatarios para los efectos de encontrar protección frente a los excesos que cometen algunos propietarios al ir más allá de lo que la ley autoriza en materia de rentas de arrendamiento.

De los antecedentes que doy a conocer a continuación puede colegirse el aumento considerable experimentado por esta labor que incumbe a la Dirección de Industria y Comercio, desde el año 1960 hasta 1965. El cuadro siguiente contiene cifras acerca de las consignaciones efectuadas por los arrendatarios en dicho lapso:

	Nº de Vales Vistas (En todo el país)		Monto de las Consignaciones
1960	6.196	Eº	188.549,00
1961	11.896		421.338,00
1962	13.360		537.405,00
1963	20.823		1.007.240,00

Por lo que respecta al año 1965, debo agregar otras cifras estadísticas relacionadas con el trabajo del Sub-Departamento de Arriendos de esta Dirección, que es el llamado a atender estas materias:

Juicios especiales del contrato de arrendamiento	5.238
Informes a los Juzgados	690
Estudios costos servicios especiales	210
Citaciones a interesados	7.317
Informes por denuncias varias	1.268
Denuncias y reclamos (privaciones de servicios agua, gas, luz; denegación recibos de arriendo y varios)	431
Salvoconductos	115
Visitas Asistente Social	197

Autorizaciones de nuevas industrias.

No me refiero en esta oportunidad al crecimiento experimentado por la producción industrial, tanto durante el año 1965 como en el transcurso de los cinco años de la actual Administración, que señalan índices muy favorables, porque es esa una materia que abordo en otra parte de este Mensaje.

Debo sin embargo destacar que en el período 1959/63, se instalaron en el país 1.062 nuevas industrias con un capital total de 191 millones 165 mil 150 escudos, las que han dado ocupación a 13 mil 642 empleados y obreros. De estos totales, 284 nuevas industrias corresponden a 1963, con un capital de casi 30 millones de escudos y una ocupación de 4 mil 600 asalariados.

Los mayores porcentajes de las nuevas industrias instaladas en 1963 corresponden al grupo alimentos, tabacos y bebidas, que alcanza a 23%; al grupo maquinarias, vehículos y otros, que llegó al 14%; al grupo textiles y sus manufacturas, que fue de 13% y al grupo metales y sus manufacturas, un 11%.

Es indispensable dejar constancia que en estas cifras no se incluyen las industrias pesqueras, por ser en la actualidad esta materia de la competencia del Ministerio de Agricultura y como saben los señores parlamentarios, esta actividad económica ha experimentado en el curso de estos últimos años un crecimiento extraordinario, como lo acusan los antecedentes que doy a conocer en este Mensaje.

Por lo que respecta a marcas comerciales, se recibieron 8 mil 800 solicitudes de registro y fueron autorizadas un total de 7 mil 40, percibiéndose por concepto de impuestos correspondientes a inscripciones, renovaciones y transferencias de marcas, la suma de 32 mil escudos 40 centésimos. Por otra parte, también en el curso de 1963 se registraron 1.138 solicitudes de patentes de invención y modelos industriales y fueron autorizadas un total de 506.

Cooperativas.

El Departamento de Cooperativas llevó a cabo en 1963 una intensa labor de fiscalización de estas organizaciones y además, les prestó asistencia legal para la concesión de personalidad jurídica y la reforma de estatutos, aparte del trabajo de asesoramiento técnico y de promoción de estas entidades mediante cursos realizados con la colaboración de la Escuela de Estudios Sindicales y Cooperativos del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

Esta acción a que me refiero viene desarrollándose por la Dirección de Industria y Comercio a través del Departamento de Cooperativas durante estos últimos cinco años y se manifiesta en

la modificación de las normas vigentes sobre la materia, en el estímulo dado al desarrollo del movimiento cooperativo, aparte de haberse llevado a cabo con esmero las funciones que la ley asigna a este organismo, todo lo cual se refleja en los resultados positivos que se han logrado como consecuencia de esta constante labor.

Por lo que respecta a la legislación sobre cooperativas, en abril de 1960 se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 326, que modificó las normas vigentes con el objeto de adaptarlas a las concepciones modernas sobre estas instituciones. Este Decreto refundió disposiciones dispersas, concentró en el Departamento de Cooperativas las labores de control y supervisión, clasificó de manera clara los diferentes tipos de cooperativas y en general, consultó diferentes normas relacionadas con los objetivos que ellas están llamadas a cumplir.

Posteriormente, en el mes de abril de 1963, se dictó el Decreto de Hacienda N° 20, Reglamento de Reforma Agraria, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley N° 326 con el objeto de adaptar las disposiciones sobre cooperativas y coordinarlas con la Ley de Reforma Agraria. Las innovaciones más importantes introducidas por el nuevo texto, fueron las siguientes: a) señaló normas uniformes de carácter técnico para toda clase de cooperativas y b) unificó el control y la supervisión de todas estas entidades en el Departamento de Cooperativas dependiente de la Dirección de Industria y Comercio, con la sola excepción de las de colonización y las formadas por personas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley N° 65 y Ley N° 13.908, que se refieren a las cooperativas integradas por colonos de la Corporación de la Reforma Agraria y de la ex Caja de Colonización.

Una de las tareas más importantes que está llevando a cabo el Departamento de Cooperativas se refiere a la racionalización de métodos en las cooperativas de viviendas, entidades éstas que se han demostrado como uno de los instrumentos más útiles para contribuir a la solución del problema habitacional. Sin embargo, con el objeto de que ellas puedan cumplir con más eficacia los objetivos que persiguen, es indispensable intensificar la asistencia técnica en materia de operaciones y controlar de manera más efectiva sus aspectos administrativos y contables. Esta labor está siendo realizada por el Departamento, el que además practicará un completo catastro de estas entidades a lo largo de todo el país.

Durante el año 1963 se autorizó la existencia de 116 nuevas cooperativas, de las cuales 51 son de vivienda, 25 de ahorro, 20 agrícolas y pesqueras, 10 campesinas, 8 de consumo y 2 de producción. Estas entidades autorizadas durante el año a que me refiero, forman parte del total de 910 Sociedades Cooperativas que existen actualmente en el país.

Con el objeto de que se aprecie la importancia que han adquirido estas entidades, consigno a continuación un cuadro estadístico relativo al número de instituciones, de socios y de personas que ellas sirven, monto de los capitales aportados y de las operaciones realizadas, como asimismo del número de organizaciones que han iniciado sus trámites de constitución:

	<u>1959</u>	<u>1963</u>
Número de Sociedades	412	910
Número de Socios	311.167	460.000
Número de personas que abastecen y sirven las Cooperativas	1.555.835	2.500.000
Capitales pagados	8.120.158	35.500.000
Volumen operaciones	41.411.044	156.800.000
Excedentes distribuidos	1.884.664	6.840.000
Depósitos recibidos	211.576	1.176.000
Préstamos hechos	722.060	3.840.000
Cooperativas en formación .. .	204	389

Comité de Inversiones Extranjeras.

Durante el año 1963, el Comité de Inversiones Extranjeras aprobó 28 solicitudes para efectuar aportes de capital, por un monto total de 87 millones 151 mil 830 dólares provenientes, principalmente, de Estados Unidos, Canadá, Francia y Japón.

Si se comparan los montos de las autorizaciones dadas en los últimos cinco años, puede advertirse que la cifra correspondiente al período a que me refiero es la más alta y equivale a un 52% del total de dichas inversiones:

y no incluyen, por lo tanto, inversiones provenientes del extranjero que se aprueban en virtud de otras disposiciones legales, entre las cuales deben tenerse presente como las más importantes, la Ley N° 11.828 (Gran Minería del Cobre) y el Decreto N° 1.272 del Ministerio de Economía, que faculta al Banco Central para aceptar aportes en divisas con certificado y con contrato.

Dirección de Turismo.

La actividad desarrollada por esta repartición durante el año 1963, fue ampliamente beneficiosa para el fomento del turismo en el país y los frutos obtenidos permiten reafirmar aquella idea que existe en cuanto a que este rubro puede significar para la economía nacional una fuente importante de ingresos, atendidas las condiciones muy favorables que presenta Chile, no obstante su lejanía, para atraer el interés de miles de turistas deseosos de conocer nuestras bellezas panorámicas, de disfrutar de las bondades de nuestro clima y de apreciar, en fin, muchos aspectos que hacen grata la estadía en nuestro suelo.

En primer término, esta Dirección ejerció control sobre las actividades de las grandes agencias de viajes o empresas de turismo, supervigilándolas para que cumplan los requisitos legales, tanto en su instalación, funcionamiento, como contratación de viajes colectivos de turismo y procedió a eliminar de sus registros a aquellas que no cumplen con las exigencias legales.

También fiscalizó a la hotelería nacional, especialmente en lo relativo al cobro de las tarifas fijadas y autorizadas por ella. En esta materia se ha innovado, ya que ahora debe incluirse en los precios los impuestos legales y además, en todos los casos, el desayuno que el cliente consume.

Debo destacar una iniciativa importante y de positivos resultados prácticos, como es el estudio de costos hoteleros que encargó la Dirección de Turismo a una firma de ingenieros especializados, lo que tuvo por objeto uniformar las tarifas respectivas y evitar que ellas se transformen en motivo de abusos y en un medio para ahuyentar al turista en lugar de ser instrumento para atraerlo.

Con el objeto de hacer cumplir dichas normas, los inspectores de esta Dirección han debido desplazarse en forma permanente, y a esta misma tarea de control han contribuido con especial efica-

cia las oficinas auxiliares de turismo instaladas en Arica, Antofagasta, Ancud y Puerto Montt, a la que recientemente por Decreto del Ministerio de Economía se le dio jurisdicción sobre las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue. Estas oficinas no se han limitado a realizar labores meramente inspectivas sino que han efectuado además un trabajo efectivo de promoción turística.

También esta Dirección está fiscalizando en forma constante el pago del impuesto al turismo y los frutos de esta acción se advierten en que ha disminuído notoriamente la evasión de dicho tributo.

Con el objeto de propender al fomento del turismo, esta Dirección se ha abocado al estudio de la construcción de campings que se puedan ubicar en centros de atracción, para cuyo efecto ha dictado normas relativas a su edificación y funcionamiento, como asimismo destinó subvenciones para los que se instalarán en Valdivia, Puerto Montt, Puerto Octay y Cartagena.

También se ha preocupado especialmente este Servicio de facilitar la aplicación práctica del artículo 61º de la Ley N° 15.020, sobre reforma agraria, por el cual se crea la modalidad de las posadas o albergues campesinos, ubicados en centros de atracción turística y que permite al dueño de una pequeña propiedad agrícola recibir huéspedes y declarar que las utilidades, beneficios o rentas que se obtengan de ello, queden comprendidas en los frutos de la explotación del inmueble y estén exentas de los impuestos a las transacciones y servicios. Con este objeto, se dictó el Decreto Reglamentario N° 4.274, de 6 de noviembre de 1965, y en la actualidad se están recibiendo las solicitudes de instalación de dichas posadas o albergues campesinos, lo que significará un aporte importante al turismo económico y popular.

Otra iniciativa de importancia que debo mencionar es el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece y destina recursos para la construcción de hoteles de turismo, cuya aprobación permitirá superar la deficiencia de capacidad hotelera que afecta al país, factor que constituye un impedimento grave para los efectos de fomentar la venida de turistas.

Dentro de sus limitadas disponibilidades presupuestarias, la Dirección de Turismo destinó recursos a otorgar subvenciones con el propósito de atender con preferencia las necesidades de aquellos lugares de más atracción para los visitantes extranjeros. Puedo

mentonar los siguientes rubros: 25 mil escudos para la terminación del aeropuerto de Rodelillo en Valparaíso, 60 mil escudos para la Junta de Vecinos de Farellones, 76 mil escudos para la construcción de campings en Valdivia, Puerto Montt, Puerto Octay, Cartagena y otros.

Fue asimismo preferente la atención dada al rubro Difusión y Propaganda, especialmente a la impresión de folletos y afiches, que en buen número han sido enviados al extranjero. Además, se invirtieron fondos en la filmación de algunas películas de corto metraje y en la adquisición de derechos en otras para intensificar la propaganda tanto interna como externa. Es así como los títulos de "Pesca deportiva en alta mar", "Vacaciones en Chile", "Bienvenidos a Chile", "Feria de Artes Plásticas", "Isla de Pascua" y "San Pedro de Atacama", son ya suficientemente conocidos y aplaudidos donde se han exhibido.

También se contrataron los servicios de acreditadas firmas productoras extranjeras para realizar cortos cinematográficos destinados a proyectarse fuera del país y se convino con la "National Geographic" la filmación de 4 películas sobre Chile que se están exhibiendo en Estados Unidos y Canadá.

Esta es, en síntesis, la parte más importante de la acción llevada a cabo por la Dirección de Turismo y sólo cabe formular votos porque en los años venideros ella pueda ser intensificada, con el objeto de que el turismo llegue a significar para el país una actividad económica de importancia como en otras naciones y para lo cual Chile presenta características que lo capacitan en forma muy especial.

Dirección de Estadística y Censos.

La labor principal que incumbe a este Servicio es la de compilar, elaborar, clasificar y publicar las estadísticas oficiales, como asimismo levantar los censos nacionales en la forma y condiciones que establece el Decreto con Fuerza de Ley N° 313, de 1960.

Durante 1963 esta Dirección se esmeró especialmente por solucionar el problema de las publicaciones de anuarios y merced al esfuerzo realizado, en el segundo semestre de dicho año, quedó casi al día en su mayoría de ellos, debiendo destacarse los anua-

rios de Minería 1958-60, de Comercio Exterior, 1961-62 y de Demografía 1960-61-62. También dentro del plano de las publicaciones mensuales, se desplegó gran actividad para mantener al día los diferentes índices, especialmente el de precios al consumidor, boletín de edificación, de producción industrial, de ventas industriales y otros.

Debo destacar asimismo la confección del Rol Minero de todo el país, trabajo de enorme utilidad para tener un conocimiento cabal de la minería nacional en lo que respecta a número de pertenencias, ubicación, extensión y patentes pagadas; además, se actualizó el índice de producción de la minería metálica y no metálica y finalmente, en uno de los últimos anuarios, se incluyó un informe sobre producción, consumo y precios del cobre electrolítico en el mercado internacional.

Por lo que respecta a la elaboración de estadísticas laborales, se determinaron las bases del índice de remuneraciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, incluyéndose las modificaciones introducidas en esta materia por la Ley N° 15.163. En materia de estadísticas económicas y financieras, conviene mencionar el cambio de base del índice de cotización de acciones. Otro trabajo de sumo interés que se realiza sobre dichas materias es la confección de una Encuesta Industrial Anual, de la que se han terminado los años 1960, 1961 y 1962.

Por lo que concierne a trabajos sobre geografía, prosiguió reactualizándose en 1963 la Cartografía Administrativa y Censal del País, tomando como base el último censo de población y vivienda. También se ha estudiado a fondo el proyecto aerofotogramétrico de la OEA en su dimensión predial y continuaron desarrollándose los trabajos preparativos del IV Censo Agropecuario a verificarse en 1965.

Como saben VS., por razones técnicas y administrativas destinadas a asegurar el éxito del IV Censo Agropecuario, se resolvió postergar su realización para el año 1965, lo que no ha significado por cierto que se hayan paralizado los preparativos sino que por el contrario, la Dirección de Estadística prosiguió abordando aspectos fundamentales de este trabajo. Es así como en el curso de 1963 se redactaron las instrucciones correspondientes, se preparó material de propaganda, se confeccionó el plan de tabulaciones y se llevaron a cabo otras iniciativas de no menor importancia.

Con respecto a los trabajos del Censo de Población y Vivienda, levantado en 1960, en el último trimestre de 1963 se terminó el 44% del total, tanto en población como vivienda en su dimensión comunal y provincial y se han enviado a la imprenta cuatro provincias y otras siete irán luego.

Como es habitual, este Servicio prestó colaboración y asesoría a diversas Secretarías de Estado y reparticiones públicas en materia estadística, función que le corresponde de acuerdo con la ley y cuyo cumplimiento permite facilitar la realización de estudios que deben efectuar sobre distintas materias los organismos estatales.

Empresa de Comercio Agrícola.

Como saben los señores parlamentarios, el Gobierno dictó en 1960 el Decreto con Fuerza de Ley N° 274, que dio una nueva estructura administrativa a la Empresa de Comercio Agrícola, dotándola de las facultades necesarias para participar en el comercio interno y externo de los productos agropecuarios y sus derivados, con el objeto de asegurar un poder comprador estable y un abastecimiento adecuado de dichos productos.

La acción de este organismo es de orden suplementario, por lo cual sólo se hace presente cuando se altera la situación del mercado o de otros factores que componen la actividad comercial. En los demás casos, las operaciones se han realizado dentro de los cauces habituales del comercio privado.

Esta intervención estatal tiende a fortalecer la producción agrícola por medios diversos como son, entre otros, la sustentación y regulación de precios; la racionalización y estabilidad de la comercialización; la reglamentación de las importaciones y exportaciones; la organización de los transportes; del almacenamiento y conservación y, en general, todas aquellas medidas necesarias llamadas a promover una mayor producción agrícola.

Es satisfactorio para el Gobierno declarar que gracias a la política desarrollada por el Ministerio de Economía y a la acción oportuna y eficaz de la Empresa de Comercio Agrícola, el país ha estado abastecido constantemente de todos los productos esenciales y no ha tenido que lamentar sino muy accidentalmente,

la falta de ningún artículo de primera necesidad, lo que a su vez ha evitado a las dueñas de casa en particular tener que soportar racionamientos y pérdidas de tiempo en largas filas a la intemperie esperando su turno para obtener lo necesario para el sustento.

Por lo que respecta a la labor desarrollada por la Empresa durante el año 1963, ella fue esencialmente eficaz en los diferentes aspectos que comprenden las funciones a las cuales me he referido y es así como en lo relativo a la comercialización de productos agropecuarios, esta entidad mantuvo 189 bodegas compradoras de productos, desde Coquimbo a Chiloé, tales como trigo, avena, arveja, huesillos, lentejas, frejoles, garbanzos, maíz, papas, lana y carbón, por un total de 1 millón 936 mil 217 quintales métricos, por los cuales pagó 22 millones 204 mil 398 escudos. De estas cantidades, 1 millón 748 mil 878 quintales métricos corresponden a compras de trigo efectuadas a 20 mil 482 productores, por una valor de 18 millones 488 mil 350 escudos, a través de 84 oficinas compradoras, cifras notablemente superiores a las del año anterior. El número de contratos celebrados con pequeños productores por concepto de los otros rubros indicados, ascendió a 6 mil.

Con el fin de regular la producción de harina de acuerdo a las necesidades reales del consumo, de vender el producto directamente al consumidor al contado y al precio oficial y de promover la racionalización de las industrias molinera y del pan, el Gobierno dictó el Decreto Supremo N° 4 del Ministerio de Economía, por el cual se sometió a "Guía de Libre Tránsito" la circulación de la harina en, desde y hacia las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Entregó además a la Empresa de Comercio Agrícola y a la Dirección de Industria y Comercio la regularización de las ventas y, en general, todo lo relacionado con la comercialización de la harina en las tres provincias indicadas.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, la intervención estatal resultante de aplicar este Decreto Supremo en esta materia, que en mi concepto debe corresponder a los particulares, tiene sólo por objeto hacer frente a la crisis que afecta a las industrias molinera y panadera derivada del exceso de establecimientos. La Empresa actúa como comisionista de los molinos y vende el producto por cuenta de ellos a través de la Oficina Distribuidora de la Harina y en esta forma controló durante 1963 el 88,53% de la producción de los molinos de dichas provincias.

No obstante dicho control, es evidente que se sigue ejercitando el tráfico clandestino aunque en menor escala que en 1962, pero esta fiscalización se hará mucho más efectiva en el curso de este año, por haberse otorgado el carácter de Ministros de Fe a los funcionarios de la Empresa encargados de esta labor.

Sin embargo, las finalidades perseguidas por la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 sólo podrán obtenerse en definitiva mediante la racionalización de estas industrias. Es necesario disminuir el número de molinos y panaderías, pero al mismo tiempo modernizar sus maquinarias y sistemas de trabajo, como asimismo aprovechar al máximo la capacidad instalada de cada una, al revés de lo que hoy ocurre, todo lo cual permitirá satisfacer las necesidades reales del consumo y elaborar un producto a menor costo y de mejor calidad.

Debo referirme a la eficaz cooperación que presta el Servicio Warrants de la Empresa de Comercio Agrícola, por medio de sus almacenes generales de depósitos ubicados desde la provincia de Tarapacá hasta la de Valdivia, en el sistema de crédito a la agricultura y a la industria que otorga el Banco Central mediante operaciones warrants.

Durante 1963 dichos almacenes recibieron contingentes de productos agrícolas por un valor superior a los 2 millones 200 mil escudos. Por otra parte, los frigoríficos de la Empresa, autorizados como almacenes warrants, prestaron un valioso aporte en esta clase de operaciones mediante la conservación de artículos como aves congeladas, huevos, mantequilla y otros, depositados como garantía de préstamos otorgados por el Banco Central.

Estas actividades de la Empresa acusan un constante crecimiento, lo que se puede observar a través de los nuevos almacenes autorizados y de la extensión del servicio a provincias en las cuales no se había operado anteriormente.

Por lo que respecta a exportaciones, la Empresa se ha preocupado de conocer el mercado exterior con miras a colocar nuestros productos en él y ofrecer precios justos a los productores. Sin embargo, las operaciones realizadas son de poco volumen y es así como puedo dar cuenta de haberse vendido 600 toneladas de lentejas y 47 mil kilos de frejoles a Alemania, encontrándose en trámite la exportación de 36 mil 250 quintales de este último producto.

También se estudian negociaciones para colocar excedentes de vino en el exterior. Con Polonia se efectuó el trueque de este producto con 2 mil cabezales de máquinas de coser y 9 mil 174 máquinas con muebles.

Importaciones para suplementar el abastecimiento.— Debo referirme a continuación a las importaciones realizadas por la Empresa durante el año 1963 con el objeto de suplir los déficit de la producción nacional, de abastecer normalmente a la población y de regularizar los precios de artículos indispensables para el consumo.

Desde Estados Unidos se importaron 84 mil 859 toneladas métricas de trigo por un valor FOB de 5 millones 437 mil 974 dólares. Esta operación se realizó de acuerdo al Convenio de Excedentes Agrícolas celebrado entre aquel país y el nuestro. Por otra parte, la Empresa, por intermedio de 14 agencias, abasteció de trigo a 144 molinos, a los que vendió 2 millones 43 mil 435 quintales métricos, con un valor total de 24 millones 995 mil 827 escudos.

No obstante que el déficit de mantequilla fue en 1963 inferior al del año 1962, hubo necesidad de importar 2 mil 172 toneladas por un valor de 4 millones 481 mil 50 escudos. Este artículo se distribuyó entre las firmas panificadoras, plantas lecheras y una cantidad más reducida a otras industrias.

También se importaron 885 mil 584 kilos de butter-oil y 3 millones 964 mil 845 kilos de leche descremada con el objeto de abastecer las plantas recombinedoras de leche. Mantuvo asimismo un poder comprador estable de leche descremada nacional, ascendente a un total de 792 mil 227 kilos, que con el objeto de bonificar a los productores, se adquirió a un precio superior al de venta de la misma a las plantas, lo que fue posible gracias a la utilidad producida con la importación de leche descremada proveniente del Convenio de Excedentes Agrícolas.

Como lo señalé anteriormente, durante el año 1963, por causas a las cuales también aludí, se produjo un agudizamiento de nuestro tradicional déficit de carne para el consumo de la población, motivo por el cual la Empresa de Comercio Agrícola, en cumplimiento de una de sus funciones primordiales, debió intervenir para enfren-

tar este problema y procurar un abastecimiento regular en el mercado y un nivel de precios compatible con las posibilidades de los consumidores. Fue así como importó 14 mil toneladas de carne enfriada y congelada desde la República Argentina, la que se transportó en su mayor parte por vía aérea, que se vendió a los distribuidores a razón de E° 1,20 el kilo, precio promedio.

Esta importación de carne enfriada se complementó a partir de noviembre de 1963 con la internación de ganado en pié que fue beneficiado directamente por la Empresa en el Matadero de Santiago y vendido a los precios oficiales. Además, adquirió 2 mil 200 cabezas en el mercado interno que se beneficiaron en su totalidad.

Es justo destacar esta labor cumplida por la Empresa de Comercio Agrícola porque, mérced a ella, pudo aliviarse en no poca parte el grave problema a que se vio enfrentado el Gobierno y la población consumidora con motivo de la aguda escasez de carne en el mercado interno.

Como en otros años, este organismo proveyó a la industria molinera de elementos para vitaminizar la harina y es así como durante 1963 entregó a ella la cantidad de 82 mil 50 kilos de mezcla vitamínica y efectuó 742 análisis de harina de trigo en su laboratorio, con lo cual satisfizo cumplidamente su labor de control del enriquecimiento de este producto.

Cabe señalar que también en 1963 se repartieron 603 máquinas de coser entre los obreros agrícolas, iniciativa que este año se verá incrementada al distribuirse entre estos mismos trabajadores las máquinas adquiridas en Polonia como consecuencia del trueque realizado con vinos chilenos. Esta distribución se hará una vez que se entreguen a la Empresa los muebles encargados para los cabezales de dichas máquinas.

Una de las tareas más importantes acometidas por la Empresa de Comercio Agrícola en este último tiempo y de la cual se han obtenido resultados más positivos, es en lo que se refiere al abastecimiento de las diversas regiones del país, en especial de aquellas que por su ubicación y por su lejanía de los centros productores o por las dificultades de acceso que presentan, han permanecido durante mucho tiempo en condiciones desfavorables en cuanto a las disponibilidades de productos y artículos de uso y consumo habitual.

De ahí que la Empresa, mediante el abastecimiento de almacenes y bodegas, en algunos casos, o por medio de la utilización de camiones y vehículos que llegan hasta los pueblos más apartados, en otros, está atendiendo esta función tan importante.

Por lo que respecta a la zona norte, la Empresa mantiene bodegas de abastecimiento en Arica, Tocopilla, Iquique, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama, Pica y Pisagua. Durante 1963 las ventas en estas zonas ascendieron a 2 millones 500 mil escudos y comprendieron un total de 8 millones 800 mil 719 kilos de diferentes artículos esenciales, cantidades ambas que son un 50% más altas que las correspondientes del año anterior.

La labor de estas bodegas se complementa con la distribución que se hace por medio de camiones frigoríficos que llévan productos refrigerados hacia el interior de las provincias de Tarapacá y Antofagasta y mediante camiones de 8 toneladas que distribuyen la mercadería que no necesita refrigeración, desde Iquique, Tocopilla y Antofagasta.

En cuanto al abastecimiento de la zona austral, la Empresa tiene establecidas bodegas en Puerto Montt, Chaitén, Castro, Alto Palena, Futaleufú, Lago Verde, Puyuguapi, Puerto Aysén, Coyhaique, Cochrane, La Tapera, Puerto Cisne, Puerto Pedro Aguirre Cerda, Chile Chico, Puerto El Guadal, Puerto Ingeniero Ibáñez y Puerto Williams, en la Isla Navarino.

La atención del abastecimiento de las lejanas localidades de la zona austral presenta enormes dificultades de transporte, como sucede en Alto Palena, Futaleufú, Lago Verde y Cochrane, por lo que es necesario utilizar exclusivamente la vía aérea. Sin embargo, es del caso hacer notar que las ventas efectuadas en las dos primeras localidades citadas fueron extraordinariamente altas en 1963, ya que superaron en un 30% a las del año inmediatamente anterior.

Durante 1963 se abrió una Subagencia en Isla de Pascua, hacia donde se despacharon mercaderías por valor de 250 mil escudos, incluyéndose víveres, vestuario, calzado, artículos de ferretería, y pesca, medicamentos, materiales de construcción y otros. También se envió una bodega prefabricada con su estantería y mesón para la venta al detalle, como asimismo un tractor con carro Coloso para transportar mercaderías desde el muelle a la bodega.

Construcción de Silos, Bodegas y Secadores de Granos. —

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, uno de los problemas más serios que afectaba a la producción agrícola al iniciarse la actual Administración, era la escasez de bodegas adecuadas para almacenar productos agropecuarios y conservar los artículos perecibles por medio de frigoríficos, insuficiencia que dificultaba en alto grado la producción y distribución agropecuaria. Esto determinó al Gobierno a elaborar un programa para construir una red de bodegas-silos y frigoríficos a través del país, el que se ha venido cumpliendo con regularidad desde 1960.

Debo dar cuenta -que durante 1963 quedaron en funcionamiento los silos de Santiago, Chillán y Temuco, con sus instalaciones completas mecanizadas para carga y descarga y en el curso de los meses venideros se entregarán los que se construyen en San Fernando, completándose con ello una capacidad de almacenaje de 520 mil quintales métricos, la que agregada a los 890 mil correspondientes a bodegas que la Empresa ha construido o adquirido desde 1960, dan una capacidad de almacenamiento total de 1 millón 410 mil quintales métricos.

Por otra parte, se encuentran en construcción silos en las siguientes localidades, con la capacidad de almacenaje que se indica:

Talca	60.000 quintales métricos
Los Angeles	60.000 " " "
Mulchén	60.000 " " "
Victoria	60.000 " " "
Lautaro	100.000 " " "
Los Lagos	40.000 " " "
Corte Alto	60.000 " "
Puerto Montt	100.000 " "
Total	540.000 quintales métricos

La maquinaria para mecanizar estos silos fue adquirida en 1963 y empezará a llegar al país en el mes de julio próximo, lo que permitirá dejarlos en funcionamiento en los primeros meses de 1965.

También está en construcción una bodega en San José de la Mariquina, cuya capacidad será de 40 mil quintales métricos. En la zona austral, se ampliaron las bodegas de Futaleufú y Alto Palena y se iniciaron los trabajos para levantar bodegas y casas de administración en Lago Verde.

Debo dar cuenta que durante 1963 se dió término a la instalación de secadores de granos en Llanquihue, Osorno, Los Lagos, Lautaro, Talca y Temuco y próximamente quedarán funcionando los de San Fernando, Chillán, Mulchén y Victoria. De esta manera la capacidad de secado total y simultáneo de la Empresa será superior a 2 mil 100 quintales métricos de cereales por hora.

Ampliación y Reacondicionamiento de Frigoríficos.— El programa elaborado por el Gobierno para ampliar la capacidad de almacenaje de productos agrícolas, consulta también inversiones a través de la Empresa de Comercio Agrícola con el objeto de aumentar los espacios refrigerados, labor que se prosiguió durante 1963 en sus dos etapas: a) ampliación y modernización de los equipos e instalaciones de los 12 frigoríficos existentes, y b) elaboración de proyectos y construcción de los nuevos establecimientos, tanto en los centros productores como de consumo.

Me referiré primeramente a los trabajos de ampliación y modernización de los frigoríficos existentes.

Frigorífico Antofagasta. Su capacidad de almacenamiento se amplió a más del doble, con las 13 nuevas cámaras frigoríficas que se inauguraron en septiembre último, con una superficie de 869 metros cuadrados, 35 mil cajas de capacidad de almacenaje y una inversión de 250 mil escudos. En esto se consideran las obras civiles, el material aislante de procedencia nacional y la importación de un moderno equipo de refrigeración de Estados Unidos.

Frigorífico Tocopilla. Se acondicionó el equipo de refrigeración de este establecimiento para la congelación de productos del mar. Mediante un acuerdo suscrito con la Empresa Pesquera de Tara-

pacá S. A., fue posible crear un poder comprador de pescado de la variedad llamada "bonito", iniciándose por primera vez la congelación de este producto con miras a su exportación.

Frigorífico Coquimbo. Prosiguieron efectuándose las obras de renovación del equipo de refrigeración que se adquirió para modernizar este establecimiento y dejarlo en condiciones técnicas de servir a la provincia de Coquimbo, cuya producción agropecuaria y pesquera es muy variada, debiendo señalarse que las exigencias para este frigorífico en el futuro serán considerablemente mayores, una vez que se termine el camino por San Juan con la República Argentina.

La adquisición del moderno equipo de refrigeración, refuerzo de la aislación de las cámaras y mejoramiento de la planta de condensación, significó una inversión del orden de 75 mil escudos.

Frigorífico San Antonio. Debido a la importante labor que desarrolla este frigorífico pesquero en el abastecimiento de productos del mar al Gran Santiago, se amplió la capacidad de la fábrica de hielo de 130 a 500 barras de 25 kilos cada una, lo que asegurará una normal traída de estos productos y garantizará que todo el pescado que se envía a Santiago llegue refrigerado con hielo para su consumo.

Se instaló además una moderna fábrica de hielo en escamas, con capacidad de producción de 4 toneladas diarias para uso de las actividades pesqueras. En cuanto a equipo, se le dotó de un nuevo compresor totalmente reacondicionado con capacidad para 120 mil calorías hora y se montó una nueva subestación eléctrica.

Estas inversiones alcanzan a una suma del orden de los 45 mil escudos.

Frigorífico Santiago. También se le instaló una nueva y amplia subestación eléctrica, destinada a atender el mejoramiento y mayor capacidad del equipo de refrigeración que se renovará durante el presente año. Asimismo, se colocaron rieles especiales a 4 cámaras del frigorífico, con el objeto de facilitar el almacenamiento cada vez más creciente de carne enfriada para abastecer a la población.

Lo invertido en estas obras es una suma del orden de 225 mil escudos.

Frigorífico San Vicente. Se dio término a las obras de ampliación, refuerzo de aislación e instalación de equipo de este importante frigorífico pesquero, ubicado en una zona de gran producción.

Con los trabajos efectuados quedó con capacidad para almacenar 350 toneladas de productos congelados y una fábrica de hielo para producir 500 barras de 25 kilos cada una en 24 horas, lo que significa prácticamente triplicar su antigua capacidad. También se terminó la instalación de un moderno túnel congelador para 12 toneladas en 24 horas. Se espera completar durante el presente año las conversaciones iniciadas con firmas pesqueras extranjeras que comenzarán la pesca y congelación en gran escala, aprovechando estas instalaciones, lo que en definitiva se traducirá en mayor seguridad para el trabajo del pescador y un aprovisionamiento más constante a precios convenientes para la población.

La inversión realizada en este establecimiento alcanza a más o menos 120 mil escudos.

Paso a referirme en seguida a la elaboración de proyectos y construcción de nuevos frigoríficos.

Durante 1963 se puso término al estudio de los proyectos de los nuevos frigoríficos que se construirán en Arica e Iquique y quedaron muy adelantados los correspondientes a Santiago y Valparaíso.

Frigorífico Arica (en construcción inicial). La antigüedad de las instalaciones del actual frigorífico existente en esta ciudad hace necesario construir uno nuevo en su reemplazo. Este último tendrá una capacidad de almacenamiento para 600 metros cúbicos, repartidos en 7 cámaras y estará dotado de moderna maquinaria. Anexo a él funcionará un mercado mayorista y una bodega de productos con sus correspondientes locales de venta y se han proyectado además dos casas para el personal. La ejecución de las obras respectivas se inició en 1963 y la inversión ascenderá a una suma de 2 millones 500 mil escudos.

Frigorífico Iquique (en construcción inicial). También en esta ciudad es indispensable edificar un nuevo establecimiento por las mismas razones señaladas en el caso anterior. Se levantará cerca del mercado local y dispondrá de 10 cámaras frigoríficas con capa-

cidad para 1.400 metros cúbicos, aparte de que estará dotado de modernas instalaciones y equipos para fabricar hielo en barras y en las cámaras. Se han proyectado dos casas para el personal.

Este frigorífico entrará en funciones en 1965 y la inversión proyectada es de 650 mil escudos.

Frigorífico San Felipe (en construcción). Este establecimiento ya en avanzado estado de construcción, está esencialmente destinado al almacenamiento de frutas y su capacidad será de 200 mil cajas de uva o su equivalente en otras frutas, gran parte de las cuales se exportarán por el puerto de Valparaíso, desde donde serán transportadas en carros frigoríficos hasta el costado mismo del barco. En estas obras se invertirá una suma superior a un millón de escudos.

Frigorífico Curicó (en construcción). El proyecto completo comprende cámaras para almacenar 680 mil cajas de manzanas. La primera etapa se inició en el mes de noviembre último y corresponde a un cuerpo de edificio con 10 cámaras frigoríficas, con capacidad para guardar 270 mil cajas, sala de máquina, piscina de enfriamiento, dos casas habitación y otro cuerpo destinado a oficinas y portería.

Este establecimiento tendrá terreno suficiente para que puedan instalarse industrias suplementarias, como planta de deshidratación, jugos de frutas y otras. La inversión en las obras iniciales será de 1 millón 500 mil escudos e incluyen las obras civiles, equipo de refrigeración, material aislante, etc.

Estos dos últimos frigoríficos comenzarán a funcionar en el mes de septiembre del año en curso.

En síntesis, los frigoríficos de que dispone la Empresa de Comercio Agrícola en funcionamiento, los en construcción y los que se encuentran en proyecto, son los siguientes:

1.—*Frigoríficos en funcionamiento* (12): Arica, Iquique, Copiapó, Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Santiago, Linares, Talcahuano y San Vicente.

2.—*Frigoríficos en construcción avanzada* (2): San Felipe y Curicó.

3.—*Frigoríficos en construcción inicial* (2): Arica e Iquique. (Vendrán a reemplazar los actualmente existentes).

4.—*Frigoríficos en proyecto* (2): Santiago (se ha comprado el terreno) y Valparaíso (se obtuvo el terreno en concesión de la Empresa Portuaria).

Debo señalar que en 1963 se conservaron en las cámaras de los 12 frigoríficos de propiedad de la Empresa, repartidos entre Arica y Talcahuano, 90 millones 223 mil 757 kilos de alimentos, cifra en la cual se comprenden 1 millón 507 mil 972 cajones de manzanas y 12 millones 954 mil 661 kilos de carne de vacuno, y se fabricaron 11 millones 102 mil 365 kilos de hielo para su distribución y venta a la población.

Plan para 1964.

Silos: Se proyecta la iniciación de silos en:

Chillán (ampliación)	70.000	quintales	métricos
Traiguén	60.000	"	"
Loncoche	100.000	"	"
San Antonio	240.000	"	"
Coquimbo	60.000	"	"
Santa Bárbara	60.000	"	"
Collipulli	60.000	"	"
Parral	60.000	"	"
Saboya	60.000	"	"
Galvarino	60.000	"	"
Pitrufquén/Freire	60.000	"	"
T o t a l	890.000	quintales	métricos

Bodegas de Papas: Se proyecta la iniciación de bodegas de papas en:

Coquimbo	2.000	toneladas
Santiago	4.000	"
Osorno	2.000	"
Llanquihue	4.000	"
Chiloé	2.000	"

Estas bodegas se entregarán terminadas entre julio y diciembre de 1965.

Inversiones efectuadas en el plan de construcción de bodegas, silos y frigoríficos

Año	Eº	Compromisos Contraídos		Amortización de Deuda	
1960	600.000	—		—	
1961	1.142.891	—		—	
1962	1.758.808	US\$	1.013.140	US\$	68.047
1963	3.777.106	US\$	1.083.600	US\$	96.692

Para 1964 se proyecta una inversión de 8 millones 500 mil escudos y la adquisición de maquinaria para los nuevos silos y frigoríficos por valor de 1 millón 200 mil dólares y una amortización de deudas de 650 mil dólares aproximadamente.

Vinex.

Durante el año 1963 esta Empresa intervino por segundo año consecutivo como poder regulador en el mercado del vino, en vista de que en los meses de junio y julio se produjo una estagnación en los negocios con la consiguiente caída de precios.

Debo señalar que la política del Gobierno en materia de comercialización de vinos, que se realiza a través de esta Empresa, ha merecido el aplauso de los sectores de la producción, los que aprecian la oportunidad y el criterio con que se ha actuado en esta materia, ya que la creación de un poder comprador diferente del usual ha impedido las fluctuaciones violentas hacia la baja del precio de este artículo, que provocaban grave perjuicio a la producción sin provecho para el consumidor.

Por lo que respecta a la construcción de bodegas para el almacenamiento de vinos, debo hacer presente que se avanzó en la terminación de los proyectos elaborados para Los Lirios, en la provincia de O'Higgins, que consulta la construcción de tres naves para 8 millones 600 mil litros, cierros, casa de administración, laboratorio, pozo profundo, instalación de agua, luz y fuerza, con un costo total de 1 millón 200 mil escudos, suma de la cual se había invertido al 31 de diciembre de 1963 la cantidad de 600 mil escudos.

Por otra parte, se terminaron cuatro naves en las bodegas que se levantan en Cocharcas, provincia de Ñuble, con capacidad para 10 millones 700 mil litros como asimismo los cierros, casa de administración, laboratorio, pozo profundo, instalación de agua y luz, todo lo cual tiene un costo calculado de un millón de escudos, de los cuales se habían invertido 720 mil escudos al 31 de diciembre de 1965.

La capacidad actual de almacenamiento de Vinex en sus tres bodegas, —central de Santiago, Los Lirios y Cocharcas—, es de aproximadamente 30 millones de litros, cifra que representa casi el 10% de la producción de vinos en el país.

Dentro del propósito que anima a esta Empresa de ampliar su capacidad de recepción y de completar las instalaciones de sus bodegas, contrató en 1965 la adquisición de un nuevo equipo de embotellación para la planta de Santiago, que entrará en funciones en el curso de este año y además encargó un equipo completo de destilatorio a España haciendo uso del Convenio de Pagos de ese país y un concentrador de mostos a Suiza, adquisiciones que permitirán iniciar la industrialización de parte de los vinos de la zona sur.

Por lo que respecta a las exportaciones, Vinex ha mantenido contacto con firmas importadoras de todo el mercado de la ALALC, Estados Unidos, Centro América, Europa Occidental, Rusia, Polonia, Hungría, Japón y otras y a pesar de las dificultades existentes para lograr fletes en los barcos que hacen el movimiento de exportación, se pudo llegar a una cifra de exportación a granel cercana al millón de litros. Se enviaron 220 mil botellas de diferentes tipos de vinos a países miembros de la ALALC y se realizó una exportación a Polonia de 3 millones 144 mil litros, cuya calidad fue de general aceptación en dicho país.

Comités Provinciales de Desarrollo.

Estos organismos creados por el actual Gobierno por Decreto Supremo de septiembre de 1961, han adquirido paulatinamente un rol importante en la planificación del desarrollo económico regional, para lo cual han dispuesto de la valiosa asesoría técnica y administrativa de la Corporación de Fomento de la Producción, la cual preparó una metodología para los reconocimientos, estudios y programas provinciales y zonales, a la cual se han ajustado las funciones que competen a estos Comités.

Como lo he manifestado en otras oportunidades, los Comités Provinciales de Desarrollo están integrados por representantes de todas las actividades provinciales, tanto del sector público como privado, a quienes se informa permanentemente de los avances presupuestarios, con lo cual se obtiene un control de las inversiones desde los niveles inferiores hasta llegar a la Dirección de Presupuesto, mediante informes mensuales en los que constan las opiniones de los sectores representados en el organismo provincial.

Debo destacar entre los principales trabajos realizados por los Comités durante el año 1963, los siguientes:

- Plan de Construcciones Escolares (1964/1965), en coordinación con los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas;

- Informe, por provincia, sobre poblaciones marginales, en colaboración con la Corporación de la Vivienda;

- Control mensual de las obras públicas e inversiones del sector público, en coordinación con la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

- Presupuestos provinciales de inversión anual;

- Informe sobre descentralización administrativa.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Durante el año 1963 la labor de la CORFO continuó intensificándose, como lo ha venido haciendo año tras año en este último tiempo y como puede apreciarse si se observa el movimiento presupuestario de la institución, como asimismo el extraordinario impulso que diversos sectores de la producción nacional han recibido de parte de este organismo, especialmente a través de préstamos de capitalización concedidos al sector privado. No menos importantes son las sumas que por concepto de transferencias y aportes ha entregado la CORFO a sus empresas filiales.

Si se analiza el movimiento efectivo de los ingresos de la Corporación entre los años 1961 y 1963, puede advertirse que ellos han subido de 80 millones 297 mil escudos en 1961 a 154 millones 161 mil escudos en 1963, lo que revela la trascendencia que el Gobierno otorga a la acción de este organismo, que en forma tan eficiente está contribuyendo especialmente al cumplimiento de las finalidades que consulta el Programa Nacional de Desarrollo Económico que el mismo elaboró.

Más adelante precisaré los diferentes rubros y actividades abordadas por la Corporación, ya sea por intermedio de sus empresas filiales, ya sea por vía del estímulo a la capitalización y al desenvolvimiento de las actividades del sector privado, ya sea por medio de estudios, obras e investigaciones llamadas a facilitar el desarrollo de otras iniciativas de interés general.

Presupuesto de Ingresos y Egresos. Los ingresos efectivos de la Corporación durante 1963 alcanzaron a la cantidad de 154 millones 161,8 mil escudos y la composición del presupuesto respectivo fue la siguiente:

INGRESOS

Año 1962

Año 1963

(En miles de E°)

1. Aporte Fiscal	57.213	81.857,5
2. Intereses, Dividendos y otras entradas	6.848	8.819
3. Amortización de Préstamos	2.292	4.063,4
4. Venta de Valores y Bienes	131	177,7
5. a) Créditos en el país	6.026	300
b) Créditos en el exterior	1.841	6.702,8
6. Créditos maquinaria agrícola	4.436	—
7. Aporte Bonificación Salitre	—	—
8. Otros Ingresos	8.325	18.888
9. Terceros	48.104	33.353,4
	<u>135.216</u>	<u>154.161,8</u>

EGRESOS

Año 1962

Año 1963

(En miles de E°)

1. Gastos de Administración	7.654	10.683,4
2. Obras Nuevas	1.200	982,8
3. Continuación de Obras	343	8.100,2
4. Investigaciones y Estudios	2.796	2.753,5
5. Préstamos a Particulares	21.138	20.157,5
6. Aporte a "Endesa"	18.000	20.560
7. Subsidio a "IANSa"	6.827	2.711
8. Aporte a "HONSA"	500	1.600
9. Otras Transferencias	3.725	4.442
10. Servicio Deudas	4.450	26.426
11. Inversiones Fondos Ley del Cobre . .	2.910	7.161
12. Presupuesto Provincia de Chiloé (Incluido en préstamos a particulares) . .	—	—
13. Bonificación a Fertilizantes	530	—
14. Otros Egresos	—	4.729
15. Terceros	52.450	33.120,1
	<u>122.523</u>	<u>143.426,5</u>

RESUMEN AÑO 1963

TOTAL INGRESOS	154.161,8	TOTAL EGRESOS	143.426,5
		Saldos no girados al 31-XII-63.	10.735,3
SUMAS IGUALES	154.161,8	SUMAS IGUALES	154.161,8

Si se observa el cuadro de egresos, puede apreciarse que el rubro más importante corresponde a los aportes hechos por la Corporación a empresas filiales suyas para la continuación de sus respectivos programas, por 26 millones 602 mil escudos, entre ellos, 20 millones 560 mil escudos para ENDESA.

También debe señalarse la suma de 26 millones 426 mil escudos correspondiente a servicios de dividendos en el país y en el exterior.

Asimismo, se otorgó prioridad, como en años anteriores, a los préstamos de capitalización destinados al sector privado, los que son invertidos por éste en actividades agrícolas, mineras e industriales, siendo su monto total en 1963 la suma de 20 millones 157 mil 500 escudos.

Por otra parte, durante 1963 la CORFO aprobó cauciones solidarias y avales por un total de 51 millones 819 mil 189 dólares, cuya destinación fue la siguiente:

Para el sector público	US\$ 40.556.093
Para el sector privado	US\$ 11.263.096
	<u>US\$ 51.819.189</u>

Dentro del primero de estos rubros se distinguen las garantías otorgadas para la Empresa Nacional de Petróleo destinadas a la Refinería de Concepción; para la ENAMI destinada a la Fundición y Refinería de Ventanas; para el Ministerio de Educación; para ECA, destinada al plan de construcción de silos; para LAN a fin de permitir la adquisición de aviones Caravelle y otras. En el sector privado cabe mencionar las concedidas para industrias forestales, maderas aglomeradas, empresas pesqueras, industrias alimenticias y otras. Cabe destacar que las cauciones solidarias y avales aprobados durante 1963, equivalen al 47% del total de estas garantías otorgadas por la CORFO hasta el 31 de diciembre del año último.

El presupuesto aprobado por la Corporación para el año 1964 asciende a la suma de 298 millones 339 mil 100 escudos, que será financiado con un aporte fiscal de 141 millones 488 mil 600 escudos y el resto con ingresos propios y créditos externos.

La destinación de este presupuesto será la siguiente:

Agricultura	82.220.000
Industrias	58.289.000
Energía	56.501.000
Minería	22.804.800
Viviendas y Urbanizaciones ..	7.931.200
Transportes y Comunicaciones	4.927.000
Desarrollo Regional	3.445.000
Educación, Salud y Varios ...	1.305.000
Gastos operación	14.690.000
Intereses y amortizaciones	37.826.100
	Eº 289.939.100
Crédito Inglés	8.400.000
	Eº 298.339.100

Las inversiones más importantes proyectadas en este presupuesto son las siguientes:

1.—AGRICULTURA:

- Programa General de Desarrollo Ganadero.
- Créditos para habilitación y mejoramiento de suelos y producción agrícola.
- Proyecto agrícola "La Chimba", aguas subterráneas, Comité de Fibras y Comité de Fondos.
- Mecanización agrícola, créditos a particulares.
- Créditos BID para colonización, asistencia técnica, viviendas y créditos rurales supervisados.

2.—INDUSTRIAS:

- Plan Pesquero.
- Terminación puerto pesquero de Iquique.
- Aportes y préstamos a filiales: Empresa Pesquera Tarapacá y Servicio de Cooperación Técnica.
- Créditos para industrias de exportación.
- Créditos para artesanía y pequeña industria.

3.—ENERGIA:

- Aporte a ENDESA y crédito Banco Internacional para planta Rapel.

4.—MINERIA:

- Créditos para minería metálica, en especial mediana minería del cobre.
- Financiamiento exploración del yacimiento Chañar-Boquerón.
- Créditos para minería no metálica, principalmente carbón y azufre.
- Instituto de Investigaciones Geológicas.

5.—VIVIENDAS Y URBANIZACION:

- Aporte Hotelera Nacional S. A. (HONSA).
- Préstamos a Municipalidades zona devastada para planos reguladores.
- Entrega a Municipalidades 25% Ley del Cobre.

6.—TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

- Comité de Telecomunicaciones.
- Adquisición equipos de navegación aérea (préstamo del Eximbank).

7.—DESARROLLO REGIONAL:

- Comités Provinciales de Desarrollo.
- Préstamos e inversiones Zona Franca Alimenticia (Ley Nº 12.858).

8.—EDUCACION, SALUD Y VARIOS

- Plan O'Higgins de Establecimientos Educativos.
- Terminación Clínica Alemana de Valdivia.
- Aportes a instituciones.

Respecto al crédito inglés que se encuentra contabilizado en el presupuesto del presente año (£ 1.500.000), la CORFO actúa como intermediaria entre los prestatarios y empresas tales como la ENAP, ENDESA, Ferrocarriles del Estado y la Empresa Portuaria de Chile.

Investigación de Recursos Humanos y Naturales.

Como lo destaqué en mi Mensaje anterior, la Corporación está dando especial importancia a las investigaciones sobre recursos humanos, ya que el desarrollo económico se encuentra estrechamente vinculado a la capacitación de estos elementos que son indispensables para movilizar la potencialidad productora del país. El programa elaborado en esta materia consulta estudios tendientes a determinar el número de profesionales, técnicos y demás personal calificado necesario para el desenvolvimiento económico y social del país.

Dentro del propósito señalado, la CORFO celebró un convenio con la Universidad de Chile que ha permitido ya dar término a un programa de desarrollo de la educación en sus niveles primario, medio y universitario. Asimismo se realizó un estudio detallado de los requerimientos de personal en las diferentes actividades económicas y se inició la redacción de un informe relacionado con la enseñanza industrial y agrícola.

Mientras se obtiene una información completa sobre los recursos humanos, la CORFO está llevando a cabo programas de formación profesional y de adiestramiento de mano de obra calificada, con el objeto de perfeccionar una fuerza laboral capacitada para obtener un más alto nivel de productividad. Esta labor se realiza por intermedio del Servicio de Cooperación Técnica.

El programa de formación profesional cuenta con la colaboración técnica y financiera del Fondo Especial de la NU a través de la OIT. Las actividades desarrolladas hasta el mo-

mento han significado la capacitación de 15 mil 346 operarios por medio de programas realizados en centros, en las propias empresas y mediante cursos especiales de mecánica agrícola, escuelas industriales y otros. Durante el año 1963 el resultado de esta acción dio un total de 5 mil 139 operarios que recibieron preparación en diversas zonas del país, número que está incluido en la cifra global mencionada anteriormente.

Creo interesante consignar que durante 1963 se invirtieron 125 mil escudos en la adquisición de elementos y construcción de locales destinados a cursos para oficiales instructores en Concepción, los que tienen por objeto capacitar personal de las Fuerzas Armadas en el manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola. Estos cursos se realizaron además en Punta Arenas, Puerto Natales, Arica, Quillota, Santiago, Chillán, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia y Puerto Montt, con una asistencia de 283 alumnos.

Este programa de adiestramiento y capacitación de tractoristas y mecánicos agrícolas, se complementa con el funcionamiento de centros móviles organizados por el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados con la colaboración del Servicio de Cooperación Técnica.

Otro aspecto que ha ocupado la atención de la Corporación de Fomento es el relativo a las actividades de la pequeña industria y la artesanía, respecto de las cuales el Gobierno encargó a este organismo llevar a cabo un programa de promoción, ayuda y desarrollo.

Con este objeto, la Corporación estableció en noviembre de 1962 una línea de créditos con el objeto de fomentar estas actividades mediante el otorgamiento de préstamos para inversión y encargó el cumplimiento de este programa al Servicio de Cooperación Técnica.

Durante 1963 se aprobaron 162 operaciones por un total de 450 mil escudos y se estima que para el año en curso el monto de los préstamos alcanzará a 1 millón 200 mil escudos, que se distribuirá entre las distintas provincias. Además, se proporcionará a los artesanos asistencia técnica con el objeto de mejorar su organización en aspectos de contabilidad, adquisiciones, costos y otros.

Paralelamente a la investigación de los recursos humanos, la CORFO ha dado atención preferente al estudio de los recursos naturales con el objeto de conocer la riqueza física del país, labor que se efectúa a través del Instituto de Investigaciones Geológicas, el Instituto Forestal, el Instituto de Fomento Pesquero y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Por otra parte, ha realizado asimismo labores de prospección directamente o en colaboración con Universidades u otros organismos, pudiendo señalarse el estudio de algas marinas y el aprovechamiento de la harina y el aceite de pescado en el consumo humano, lo que tiene importancia en relación con la dieta alimenticia de la población, ya que podría constituir un complemento proteínico de gran valor.

Como lo señalé el año pasado, la Corporación de Fomento está llevando a cabo un trabajo de captación de aguas subterráneas mediante la ejecución de pozos profundos en distintas zonas del territorio, movida por el propósito de ayudar al desarrollo industrial y agrícola. Durante 1963 se construyeron 33 pozos con 3 mil 559 metros perforados y 868 litros por segundo, trabajos cuya distribución por provincias es el siguiente:

Provincia	Nº de Pozos	Metros perforados	Caudal
Tarapacá — — — — —	9	1.429,40	90 lts. seg.
Atacama — — — — —	8	681,70	353 " "
Aconcagua — — — — —	4	216,30	— " "
Santiago — — — — —	6	590,80	255 " "
O'Higgins — — — — —	2	166,20	45 " "
Linares — — — — —	1	115,00	50 " "
Ñuble — — — — —	1	202,50	30 " "
Concepción — — — — —	1	50,00	— " "
Cautín — — — — —	1	107,80	45 " "
	33	3.559,70	868 lts. seg.

Como puede observarse, se dio especial importancia a los trabajos en las provincias de Tarapacá y Atacama, concentrándose en la primera las labores en los valles de Lluta y Azapa y en la segunda se obtuvo el regadío de 250 nuevas hectáreas en el valle de Copiapó, solucionándose además el problema de abastecimiento de agua a la Empresa Nacional de Minería en la Fundición de Paipote y a la Planta Olivarrera de Huasco.

Creo interesante dar a conocer un cuadro que sintetiza la labor realizada entre los años 1959 y 1963:

Nº de Pozos	Tipo	Caudal de lts. seg.
76	Agrícola	5.895,00
20	Industrial	463,25
9	Agua Potable	402,50
50	Estudio	331,50
155		7.092,25

Durante dicho lapso el trabajo efectuado representó la incorporación de 6 mil nuevas hectáreas de riego y el mejoramiento de otras 4 mil; la solución del problema de abastecimiento de agua de 15 industrias y haber entregado agua potable a una población de 150 mil personas.

Desarrollos Regionales.

Continuó la Corporación de Fomento dando impulso al Programa de Desarrollos Regionales, cuya finalidad es disponer de una pauta objetiva y fundamentada sobre las futuras inversiones a realizar en cada una de las provincias, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Decenal.

Dentro de un orden de prioridad, se ha dado preferencia al estudio en conjunto con la Corporación de la Vivienda de la situación del país en cuanto a viviendas por provincias y se está avanzando además en el reconocimiento de obras públicas en general y especialmente de caminos, puertos, aeropuertos, obras portuarias y sanitarias, aparte de estarse realizando estudios relativos a la educación. Debo señalar que para la formulación de estos programas se firmaron convenios con las Universidades de Chile y Concepción.

Entre los planes de desarrollo regional con proyectos específicos, merecen destacarse el Programa de Desarrollo de Chiloé; el de Desarrollo Industrial de Arica, para lo cual se firmó un convenio con la Junta de Adelanto, que consulta un financiamiento anual de un millón de escudos aportados por partes iguales entre esa entidad y la CORFO. Además, se están analizando iniciativas que conciernen al desenvolvimiento industrial de Antofagasta, que incluyen planta de elaboración de cobre, fábrica de botellas de vidrio, industria textil de algodón, elaboración de cueros y otras.

Las inversiones por provincia realizadas con recursos provenientes de la Ley N° 11.828, llamada Ley del Cobre, fueron las siguientes:

	Ingresos efectivos	Inversiones Aprobadas
Departamento de Arica E°	618.521	E° 577.000
Provincia de Tarapacá (Excepto Arica)	1.248.930	1.259.000
Provincia de Antofagasta	2.815.902	2.755.060
Provincia de Atacama	1.046.716	1.110.600
Provincia de O'Higgins	2.149.716	1.925.000
	E° 7.879.785	E° 7.626.660

Además, la Corporación entregó a las 32 Municipalidades de las cuatro provincias señaladas, la suma de 1 millón 793 mil 736 escudos a fin de que cada una de ellas con su parte proporcional, emprendiese un plan de inversiones de obras nuevas en la Comuna.

Entre las inversiones más importantes, y por ser representativas del progreso que para cada zona significó la labor de la Corporación de Fomento con los Fondos denominados del Cobre, pueden mencionarse las siguientes:

Departamento de Arica.

Construcción de un tramo de 23 kilómetros del camino del Valle de Lluta	E° 130.000
Estudios de ampliación de las obras del Lauca y regularización del río San José	40.000
Estudios geológicos de la región costera hasta Camarones, límite sur del Departamento	50.000

Provincia de Tarapacá (Excepto Arica)

Plan de Desarrollo Integral de la Quebrada de Tarapacá	E° 140.000
Prosecución de las obras en el barrio industrial "El Colorado"	320.000
Terminación de la Hostería de Pica	19.500
Plan de adiestramiento acelerado de mano de obra ..	84.000
Agua potable y camino de acceso a Pisagua	190.000
Proyecto de alcantarillado de Iquique	30.000
Experiencias de ganado ovino en la Pampa del Tamarugal	28.000

Dentro de la importancia de los rubros anotados, cabe señalarse que el Plan de adiestramiento acelerado de mano de obra, permitió preparar 103 obreros en las siguientes especialidades:

Soldadores	49
Patrones de pesca costeros	35
Motoristas de goletas	21

Provincia de Antofagasta.

Aporte a ENDESA para la construcción de una línea de transmisión desde Cerro Moreno a Mejillones, para la ampliación de la Central Taltal y para los estudios de la Central Térmica de Antofagasta	E° 343.000
--	------------

Convenio con ENAMI para otorgamiento de préstamos bajo el sistema de avíos a los pequeños y medianos mineros	125.000
Construcción de Caletas y Terminales Pesqueros en Antofagasta, Taltal y Mejillones	210.000
Red de agua potable en Mejillones	40.000
Aportes a las Universidades de Chile, Técnica del Estado y del Norte	180.000
Adiestramiento de mano de obra en combinación con el Ejército	100.000
Urbanización de un barrio industrial en Tocopilla ..	200.000
Préstamos e inversiones para ampliación de industrias	822.060

Provincia de Atacama.

Electrificación poblaciones de Vallenar y Pueblo de Inca de Oro	E° 121.000
Convenio con ENAMI, con un objetivo similar al de Antofagasta	100.000
Terminación Teatro Freirina y alcantarillado Huasco	95.000

Provincia de O'Higgins.

Aporte al Instituto de Educación Rural para construcción de Central de Capacitación de mano de obra campesina en Graneros	E° 120.000
Crédito a la Cooperativa Agrícola y Ganadera de Colonización Santa Elena	100.000
Préstamo al Sindicato Industrial Braden Copper Co.	30.000
Convenio con ENAMI para el desarrollo de la minería	30.000
Aporte a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	800.000

Cabe mencionar que el aporte a la Sociedad Constructora posibilitó el levantamiento de 11 escuelas, con lo cual se ha iniciado una acción conjunta entre los organismos, a fin de alcanzar la meta de eliminar en los próximos cuatro años el déficit de locales escolares en la provincia.

No puedo omitir en esta materia la extraordinaria labor realizada en la provincia de Chiloé mediante la aplicación de un plan destinado a impulsar la economía de esa región del país, que, por diversas razones, no había merecido la atención de anteriores Gobiernos y que, a mayor abundamiento, se vio gravemente afectada por los efectos de movimientos sísmicos que en aquella provincia fueron especialmente devastadores.

La enunciación más o menos general que haré de las inversiones efectuadas en Chiloé y de las obras ya terminadas o en ejecución y de las que se proyectan, constituyen la respuesta más elocuente a las afirmaciones de muchos que, movidos por un inveterado hábito de criticar con fines de mezquina politiquería todo lo que encuentran a su paso sin pensar en cuanto existe de positivo a través de todo el territorio, describen un cuadro caótico de la situación existente en una zona que, como pocas, ha merecido más atención y más preocupación de parte del actual Gobierno.

En el mes de agosto de 1961 comenzó a aplicarse en la provincia de Chiloé el plan a que me refiero y desde esa fecha hasta el mes de noviembre de 1963, la Corporación de Fomento ha otorgado créditos por un total de 1 millón 117 mil 194 escudos a las actividades agrícola-ganaderas, industriales y de transporte y al comercio. Esta política ha permitido realizar las siguientes obras entre los años 1961/1963:

1. Limpiar y habilitar 4 mil hectáreas;
2. Empastar con semillas genéticas 700 hectáreas;
3. Construir 15 mil m² de galpones y bodegas;
4. Levantar 120 mil metros de cercos de alambre;
5. Adquirir 250 vaquillas finas, además de ovinos y porcinos;
6. Adquirir 120 máquinas agrícolas, principalmente cultivadoras y arados;

7. Distribuir entre 1.160 pequeños agricultores semillas de papas resistentes al tizón;
8. Adquirir 4 aviones CESSNA para los Clubes Aéreos de Ancud y Castro;
9. Instalar una nueva radiodifusora en Castro;
10. Renovar los equipos y ampliar la producción de ciertas industrias y talleres;
11. Mejorar las instalaciones de los aserraderos existentes;
12. Motorizar 90 embarcaciones de cabotaje;
13. Reconstruir algunos locales comerciales;
14. Mejorar los establecimientos hoteleros y hospederías;
15. Reconstruir el local de exposición de la Sociedad de Agricultores de Chiloé.

Aparte de lo anterior, las filiales de la Corporación de Fomento y esta misma directamente han desarrollado una intensa y eficaz labor en esta región. El Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados tiene personal y equipos destacados en aquella zona y efectúa labores de destronque y limpia, aparte de que la Corporación está financiando anualmente 1.200 horas de tractores que se dedican especialmente a la apertura de sendas y construcción de caminos, como el de Putemún a Rilán por ejemplo, de 14 kilómetros de longitud, el cual quedará habilitado en esta temporada.

Los trabajos de construcción de las hosterías en Ancud y Castro, que efectúa la Hotelera Nacional S. A., se encuentran muy avanzados y se espera que entren en funcionamiento en la temporada 1964/65. Cada una tiene capacidad para albergar 50 personas y dispondrán de las instalaciones necesarias para proporcionar comodidad a quienes se hospeden en ellas. Por otra parte, recientemente se llamó a propuestas para edificar en Ancud y Castro locales destinados a las centrales radio-telefónicas que conectarán los pueblos más importantes de la provincia entre sí y con el resto del territorio.

Debo señalar además que la Corporación de Fomento acordó invertir la suma de 88 mil escudos en la construcción de caminos en la Isla Lemuy y 203 mil escudos para un muelle carguero en Chaitén. Las faenas en la primera de estas obras se iniciaron ya en octubre último y en Chaitén sólo falta resolver sobre las propuestas solicitadas.

No puedo dejar de mencionar el aporte de 70 mil escudos hecho por la Corporación para rehabilitar la estación ostrícola de Pullinque, cantidad que se invirtió en la adquisición de maquinarias, herramientas, instalaciones generales y en la ampliación de los parques de captación y engorda.

También la Corporación hizo aportes por 30 mil escudos a las Municipalidades de Ancud y Castro para la pavimentación de sus calles principales, programa que se cumplió totalmente en la primera y se encuentra en desarrollo en la ciudad de Castro. Durante 1965 se inició además la construcción del edificio CORFO en Ancud, cuya obra gruesa se encuentra ya terminada estimándose que podrá ser ocupado en el curso de este año. Otra iniciativa importante es la realización de un plan de construcción de pequeños aeródromos en distintos puntos de la zona y debo mencionar los trabajos ejecutados en Puerto Cárdenas, Tolquién, Quemche y Chepu, para lo cual se ha dispuesto de fondos de la Junta de Aeronáutica y asesoría técnica de la CORFO.

Plan Pesquero.

La política pesquera llevada a la práctica por este Gobierno constituye una de las muchas manifestaciones del éxito obtenido por él en su propósito de estimular el desarrollo de la producción y especialmente de crear actividades e industrias que obedezcan a la realidad económica de cada región, dejando de lado proyectos irreales que pretenden establecer empresas productoras sobre bases absolutamente ficticias y por ello llamadas a ser en el futuro una pesada carga para la economía del país.

No obstante que la obcecada pasión política de algunos ha llegado hasta el extremo de pretender negar la auspiciosa realidad de la actual industria pesquera en el país, la verdad es que la instalación de numerosas empresas en la zona norte y el extraordinario resurgimiento de aquellas provincias como consecuencia de la nueva y febril actividad que se desarrolla en ellas, está demostrando el acierto del Gobierno al encarar con decisión el desenvolvimiento de esta nueva actividad productora. Por otra parte, el análisis de las cifras de producción, de la capacidad ocupacional y del rendimiento en divisas de esta nueva industria, contribuyen a establecer fuera de toda duda el éxito de esta política emprendida por el Gobierno.

Es una afirmación muy común de parte de quienes critican a esta Administración y que por lo repetida ha tomado carta de verdad para ciertos círculos, que durante los años transcurridos de ella no se ha levantado ni impulsado actividad productora alguna de importancia y de significación para la economía del país. La formación de una pujante industria pesquera y la bulleante prosperidad de la provincia de Tarapacá y en particular de Arica e Iquique, basta por sí sola para dar respuesta a esta tan apasionada cuanto falaz aseveración.

Una de las herramientas fundamentales que ha utilizado el Gobierno para aplicar su política en materia de pesca ha sido la acción desarrollada por la Corporación de Fomento de la Producción como asimismo el Decreto con Fuerza de Ley N° 266, de 1960, dictado por el actual Gobierno en uso de las facultades extraordinarias que le concedió la Ley N° 13.305. Esta última legislación concede amplias franquicias de orden tributario para estimular la inversión de capitales en este rubro de la actividad productora, lo que se complementa con una inteligente política de créditos mantenida a través de la Corporación de Fomento.

No se puede dudar del éxito y de los resultados positivos derivados de esta acción, que se han traducido en un incremento más o menos inmediato de la producción pesquera. Pero, esta iniciativa del Gobierno va más allá que las medidas de fomento que se encuentran en plena vigencia y es así como, con el objeto de arraigar en forma sólida una actividad tan importante, ha puesto en marcha un Plan de Desarrollo Pesquero, que ya cuenta con la aprobación del Fondo Especial de las Naciones Unidas y que se desarrollará en cinco años a través del Instituto de Fomento Pesquero, creado a fines de 1963, en virtud de un convenio entre el Gobierno de Chile, aquel organismo de la NU y la FAO.

Dentro de este Plan Pesquero de la Corporación de Fomento, se consulta aspectos de tanta importancia como el desarrollo de una labor de prospección pesquera para determinar la distribución y abundancia de los cardúmenes de pescado como asimismo estudiar las variaciones en su ubicación y las posibilidades de captura de los mismos. También existe el propósito de hacer una Carta Pesquera de Chile, en la cual se consignarán los resultados obtenidos en los trabajos de prospección e investigación antes señalados. Además, se proyecta proporcionar asistencia técnica y medidas concernientes a la capacitación del personal que interviene en las diversas fases que abarca la explotación pesquera.

Debo señalar finalmente que el financiamiento de este plan se hará con recursos provenientes de la propia CORFO, del Ministerio de Agricultura y del Fondo Especial de la NU, los que aportarán en un período de cinco años las cantidades de 1 millón 322 mil 550 dólares, este último organismo y 1 millón 814 mil 625 dólares cada uno de los otros dos.

Por lo que respecta a la labor desarrollada por la CORFO en el año 1963, debo señalar que prosiguió estimulando el crecimiento de la industria pesquera con fines de exportación, especialmente de harina y aceite de pescado, conservas y congelados. Al igual que lo que se hizo en Iquique, se ha procedido en Arica y Tocopilla a efectuar loteos de sitios con fines industriales que se entregan urbanizados. Por otra parte, prosiguieron realizándose las obras básicas del puerto pesquero en Iquique, que comprende el espigón y muelle principal e instalaciones del varadero, trabajos que se iniciaron en 1962 y quedarán terminados a mediados del año en curso.

Con el objeto de ayudar a la instalación de nuevas plantas pesqueras y a la construcción de embarcaciones y financiamiento de proyectos destinados a la diversificación de la actividad pesquera, la CORFO desde mayo de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1963 aprobó préstamos, cauciones y avales por 27 millones 416 mil 500 escudos, en moneda de valor adquisitivo correspondiente a 1963, y 9 millones 65 mil 200 dólares, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑOS	CREDITOS		AVALES Y CAUCIONES
	Eº	US\$	US\$
1960	5.360.700	—	—
1961	3.072.500	48.600	498.900
1962	5.777.500	156.400	2.699.900
1963	11.428.000	3.910.100	1.751.300
	25.638.500	4.115.100	4.950.100
Ayuda a pequeños pescadores	1.778.000		
	27.416.500		

Uno de los rubros más importantes en esta materia es el relativo al desarrollo de los astilleros nacionales, ya que el normal abastecimiento de las industrias pesqueras depende en gran parte de la disponibilidad de barcos. Es por ello que la Corporación puso en práctica una política de créditos para financiar la construcción de embarcaciones, lo que trajo como consecuencia la ampliación de astilleros existentes y la creación de otros nuevos, los que están construyendo barcos de acero de 120 a 160 toneladas de capacidad de bodega. Se encuentran operando actualmente los siguientes: Marco Chilena (Iquique), Foram Chilena (Antofagasta), Martec (Coquimbo), Astilleros de Las Habas (Valparaíso), Astilleros Arancibia, Altamirano y Compañía (Santiago-San Antonio), ASMAR (Talcahuano), Soconave (Valdivia) e IMMAR (Valdivia).

Debo mencionar además las inversiones realizadas por la CORFO, cuyo objeto ha sido la programación, fomento y creación de los incentivos legales y materiales para el desarrollo de estas actividades, debiendo destacarse la ejecución de obras de urbanización, construcción de puertos, varaderos y terminales pesqueros, investigaciones y estudios, capacitación de mano de obra y otras. Lo invertido en esta labor asciende a 7 millones 291 mil escudos, desde mayo de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1963, de acuerdo al siguiente detalle, en que las cifras están expresadas en moneda de valor adquisitivo correspondiente a 1963:

DETALLE	Monto al 31/12/1962	Invertido en 1963	Inversión Total
Instituto de Fomento Pesquero E°	—.— E°	400.000 E°	400.000
Caletas y terminales pesqueros (Terminal pesquero Antofagasta, Caleta Guardia- marina Riquelme en Iquique, Caleta perquera Tocopilla y Terminal Pesquero de Santiago) — — — — —	138.300	150.700	289.000
Estudios e Investigaciones Pesqueras ..	157.500	39.100	196.600
Barrio Industrial de Iquique	618.500	61.300	679.800
Comisión Nacional de Fomento al Con- sumo de Productos Pesqueros	130.500	80.500	211.000
Puerto pesquero de Iquique	581.500	683.200	1.264.700
Barco Fábrica "Quetalmahue"	138.300	918.000	1.056.300
Asistencia Técnica (Convento ICA) .. .	23.000	—.—	23.000
Soc. Auxiliar de Cooperativas Pesqueras	33.800	70.000	103.800
Aportes a Empresa Pesquera Tarapacá	1.766.900	1.300.000	3.066.900
TOTALES E°	3.588.300 E°	3.702.800 E°	7.291.100

Si a los totales señalados se agregan las inversiones indicadas en el cuadro anterior a éste, puede concluirse que lo destinado por la Corporación de Fomento a la ejecución de proyectos pesqueros, totaliza la suma de 53 millones 779 mil 500 escudos, desde que se inició en 1960 el programa de fomento a dicha actividad. (*).

Por otra parte, esta inversión de la CORFO se ha complementado con inversiones del sector privado, que se estiman en 60 millones de escudos durante el mismo período.

Estas cifras revelan que el total invertido en la industria pesquera en los últimos cuatro años alcanza aproximadamente a 114 millones de escudos.

Fruto de esta política de fomento de la industria pesquera es el notable aumento experimentado en la producción de harina y aceite de pescado, principalmente, y por ende, en las exportaciones de estos productos, lo que se demuestra en el cuadro siguiente:

AÑO	PRODUCCION TONS.		EXPORTACION US\$	
	Harina	Aceite	Harina	Aceite
1960	42.813	2.534	1.304.465	344.604
1961	58.252	3.867	2.922.923	476.602
1962	92.844	13.150	7.072.841	1.042.161
1963	107.356	12.564	9.230.043	1.292.365

Debo finalmente señalar que para la zona norte, la producción de harina de pescado que se alcanzará cuando estén en plena realización los respectivos proyectos y sobre la base de cálculos estimativos fundados en la capacidad de las plantas situadas en Arica, Pisagua, Iquique, Patillo y Patache y Tocopilla, es la siguiente:

Año	Plantas Elaboradoras	Producción Harina de Pescado	Retornos en Dólares
1964	25	250.000 tons.	US\$ 25.000.000
1965	40	500.000 "	50.000.000

(*) Las cifras corresponden a escudos de 1963 calculadas de acuerdo a la variación del índice general de precios al por mayor de la Dirección de Estadística y Censos. En la paridad cambiaria se ha considerado US\$ 1 = E\$ 2,3.

Estos cálculos se realizaron sobre la base de la capacidad instalada de las plantas y de los proyectos en vías de ejecución, considerando una actividad de 200 días en el año, con 16 horas de trabajo diario, y con un rendimiento de un 18%. Además, se ha considerado para el precio de la harina de pescado un valor medio de US\$ 100 la tonelada.

Plan de Fomento Forestal.

El desarrollo de las industrias forestales ocupó lugar preferente en la acción desplegada por la Corporación de Fomento. En líneas generales, la labor se concretó en el avance de las investigaciones y estudios para la formulación de un Programa de Desarrollo Forestal para el período 1964/1970; a la iniciación de estudios para el abastecimiento de maderas para pulpa en las provincias de Ñuble a Malleco y en la iniciación de las actividades del Instituto Forestal.

El Programa de Desarrollo Forestal tiene como objetivos sustanciales el aumento de la producción especialmente con fines de exportación, renovación de los recursos a través de programas de reforestación y coordinación de los organismos fiscales y particulares en la ejecución de obras complementarias, como puertos de embarques, caminos, vías férreas, necesarias para el desarrollo de esta actividad.

En 1963 la CORFO aceleró la política financiera mediante el otorgamiento de préstamos, avales y cauciones solidarias y aportes destinados al desarrollo de la actividad forestal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad	Montos	
	E°	US\$
Madera aserrada o elaborada	540.000	460.000
Chapa, terciado	—	50.000
Madera aglomerada	820.400	1.232.320
Papel y celulosa (Ind. Forestales)	—	3.200.000
T o t a l e s	1.360.400	4.942.320

Estas cifras se descomponen así: préstamos por 1 millón 210 mil 400 escudos, aportes por 150 mil escudos y 160 mil dólares y cauciones solidarias y avales por 4 millones 782 mil 320 dólares.

Como resultado de estas operaciones, la capacidad de producción anual del país experimentará el siguiente aumento:

Madera aserrada	1.600.000	pulgadas
Chapa, terciado	200.000	m ²
Madera aglomerada	14.000	m ³
Papeles especiales	6.000	toneladas

Además de la ayuda financiera de la CORFO se consulta, como aportes de capital, la suma global de 22 millones 641 mil dólares para ampliar la capacidad de producción de la Fábrica de Celulosa de Laja de 80 mil a 230 mil toneladas al año y 1 millón 423 mil dólares más 856 mil escudos destinados a una firma que proyecta instalar una central maderera completa con el objeto de producir los elementos para la construcción anual de 12 mil viviendas, con superficies que fluctúan entre 70 y 140 metros cuadrados cada una.

Fomento Agropecuario.

Con el objeto de aumentar la producción, incorporar nuevas tierras al cultivo, mejorar la productividad y elevar el nivel de vida de la población rural dentro de los límites establecidos en el Plan Decenal, la CORFO dio atención preferente a la agricultura.

Se realizaron estudios básicos para elaborar proyectos regionales o por sectores de producción, tales como industrialización y comercialización de la fruta, tanto en el mercado interno como en el externo; habilitación de suelos mediante drenaje, obras de regadío, desecación de ñadis y destronque.

La futura competencia de la agricultura con los productos agropecuarios de la ALALC, en la que deberá mantener sus posiciones dentro del mercado interno, hace imprescindible obtener una adecuada organización empresarial de los productores agrícolas. Por este motivo, la CORFO está promoviendo la organización de cooperativas de productores y de comercialización a través de la asistencia técnica y el otorgamiento de ayu-

C.— Préstamo para maquinaria agrícola importada E° 18.729.566

D.— Reconstrucción agrícola del Sur:

1. Reposición construcciones e instalaciones E° 9.682.380
2. Recuperación áreas inundadas 1.144.595

E° 10.826.975

Divididos en grandes rubros los créditos agrícolas antes mencionados, se resumen de la siguiente manera:

	Número de Operaciones	Monto E°
A.— Programa mejoramiento áreas de cultivos	471	2.690.676
B.— Programa Fomento Producción Agrícola	405	7.614.634
C.— Programa Mecanización Agrícola	4.775	18.729.566
D.— Reconstrucción agrícola sur	2.347	10.826.975
T o t a l e s....	7.996	39.861.851

Estos créditos corresponden a operaciones financiadas a través del Presupuesto de la CORFO y del mecanismo establecido por la Circular N° 601 de la Superintendencia de Bancos, con fecha 20 de febrero de 1961.

Plan Ganadero.

De conformidad con los estudios iniciados en 1960, la CORFO puso en práctica a contar desde 1961 un Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, cuyos propósitos fundamentales están enfocados hacia la corrección de fallas existentes en la fase de la producción animal y de las que inciden en la comercialización de sus productos. Los principales efectos de este programa deben empezar a hacerse sentir hacia 1965/66.

Sin embargo, se han obtenido ya importantes realizaciones que pueden señalarse como sigue:

A través de créditos se ha financiado desde 1961 hasta diciembre de 1963 el establecimiento de 162 mil 429 hectáreas de nuevas empastadas artificiales, con una inversión total de 6 millones 450 mil escudos; la construcción de 2 mil 185 kilómetros de cercos, con una inversión de 693 mil escudos; la adquisición de 29 mil 607 cabezas de ganado vacuno y de 333 mil 439 cabezas de ganado lanar, con una inversión de 7 millones 92 mil escudos; créditos para construcciones e instalaciones de salas de ordeña, salas de esquila y caminos interiores, por 3 millones 564 mil 101 escudos.

Las inversiones totales en predios alcanzaron a 17 millones 799 mil 101 escudos.

Las inversiones en comercialización de productos pecuarios llegaron en el mismo período a 2 millones 683 mil 497 escudos y a 1 millón 889 mil 529 dólares.

La inversión anterior significó el aumento de la capacidad instalada en 98 millones de litros de leche al año.

Realizaciones del año 1963. En el curso de 1963 la acción del programa permitió incrementar la superficie de praderas artificiales en 63 mil 763 hectáreas, lo que significa un incremento de 27% sobre 1962. Además, se logró alcanzar la más alta producción lechera observada en el país.

Los créditos otorgados a los agricultores ganaderos para el desarrollo de la ganadería ascendieron a 6 millones 231 mil 882,39 escudos, cifra que es de 13,85% superior a la del año anterior y se dividen de la siguiente manera:

1.— Para el establecimiento de 63.763 hás. de empastadas artificiales	E° 4.099.104,39
2.— Construcción de 398,63 kms. de cercos	174.635.—
3.— Adquisición de 4.315 vacas y 68 repro- ductores	958.890.—
4.— Adquisición de 30.070 ovejas y 958 car- neros	409.540.—
5.— Construcción de salas de ordeña, electri- ficación de lecherías, etc.	332.584.—
6.— Construcciones varias, rímanas, caminos	257.129.—
	<u>E° 6.231.882,39</u>

Se llegó a un acuerdo con el Banco del Estado de Chile para el abastecimiento de semillas forrajeras, tanto nacionales como importadas, obteniéndose rebajas en las semillas de alto costo y se evitó asimismo una lesiva competencia de precios entre las nacionales e importadas mediante el funcionamiento de un fondo de estabilización. Se estableció también un fondo compensatorio para fletes a fin de establecer precios de venta uniformes en todo el país. Se importaron semillas por 535 mil 453 dólares.

El proyecto de asistencia técnica entre los agricultores puso en práctica cursos de especialización para todos los ingenieros agrónomos; se destinaron 25 mil escudos para establecer empastadas demostrativas a lo largo de todo el territorio y se distribuyeron entre los agricultores boletines impresos con enseñanza sobre ganadería.

Se dio especial importancia a la utilización intensiva de la inseminación artificial en lecherías, para lo cual se contribuyó al financiamiento e instalación de postas dependientes de las Cooperativas Lecheras de Frutillar, Purránque y Loncoche. Esto significó un incremento de 5 mil 400 hembras inseminadas.

Con el objeto de propender al mejoramiento de la masa ganadera se modificó el sistema de premios que la CORFO da en las exposiciones ganaderas y en adelante éstos serán adjudicados no a los mejores animales, sino a los criadores que demuestren poseer el más alto promedio de producción. Para ello se ha destinado la suma de 115 mil 500 escudos.

Con el fin de estimular el fomento porcino se otorgaron créditos para la adquisición de animales y construcción de porquerizas por un valor de 68 mil 333 escudos.

Prosiguiendo la labor de modernización y ampliación de la industria lechera, con el objeto de incrementar su comercialización, se aprobaron créditos por 709 mil 910 escudos y 531 mil 907,79 dólares. Esto significó una ampliación de la capacidad industrial en un 10,12%.

La nueva etapa. El Programa Nacional de Desarrollo Ganadero ha debido considerar fuertes inversiones en moneda extranjera que permita activar su ejecución. Con este motivo, después de muy laboriosas y dilatadas negociaciones, en diciembre de 1963 se suscribió un convenio entre el Gobierno de Chile

y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de acuerdo con el cual se dispondrá para los próximos tres años de un crédito por 24 millones de dólares. La demora en el otorgamiento de este crédito, pese a los reiterados esfuerzos del Gobierno, es la causa principal en el atraso experimentado en el plan de desarrollo agrícola. Este se distribuirá de la siguiente manera:

Para importación de semillas forrajeras, abonos fosfatados, préstamos de apotreramiento, construcciones y adquisición de maquinaria agrícola, importación de ganado, etc.	US\$ 19.000.000
Para adquisición de equipo de procesamiento, almacenaje y transporte de productos lácteos y regularizar su comercialización	" 2.700.000
Para adquisición de equipo de procesamiento, almacenaje y transporte de productos y subproductos de la carne y regularizar los mercados	" 2.200.000
Para financiar servicios técnicos consultores .. .	" 100.000

Estos nuevos recursos permitirán financiar el establecimiento y apotreramiento de 335 mil hectáreas de praderas artificiales más, aparte de las que señalé anteriormente; incrementar el stock nacional de ganado; facilitar la mecanización de faenas agrícola-ganaderas; aumentar la capacidad de procesamiento de leche y productos lácteos y mantener un poder comprador organizado y estable para nuevos 100 millones de litros de leche al año y la construcción e instalación de Mataderos Regionales y Frigoríficos en Los Andes, Valparaíso, Chillán, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Aysén y Tierra del Fuego.

Créditos para Fomento Industrial.

Como continuación de su labor relacionada con el fomento industrial por medio del crédito, excluyendo la industria pesquera y la maderera y sus derivados, la CORFO aprobó, durante 1963, 19 operaciones de crédito, que beneficiaron actividades ubicadas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Santiago, Talca, Concepción, Osorno, Llanquihue, Aysén y Magallanes. El monto total de estos créditos alcanzó a la suma de 1 millón 222

mil 887 escudos y 90 mil dólares. Fue financiado con fondos del Presupuesto de la CORFO, de un préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo y de Bancos particulares nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 601 de la Superintendencia de Bancos.

En el cuadro que sigue se detallan las industrias beneficiadas y el monto de los créditos por sectores industriales:

Préstamos aprobados por rubros industriales

Rubros	N° de Créditos	E°	US\$
Industria alimenticia	5	381.000	—
Industria en general	5	170.187	—
Industria Metalúrgica	4	516.200	—
Industria de Materiales de Construcción	2	125.000	—
Transportes	3	30.500	90.000
T o t a l e s.....	19	1.222.887	90.000

Cumplimiento del Plan Decenal. Al comparar las metas de producción contenidas en el Plan Decenal con las registradas en el bienio 1961/62 es preciso despojar a éstas de las distorsiones originadas en variaciones de los términos de intercambio entre Chile y el exterior. Las variaciones de precios de exportación con respecto a precios de importación no son previsibles fácilmente. Así pues las estadísticas sobre realizaciones que aquí se presentan corresponden a cifras deflactadas, pero no ajustadas en los términos de intercambio. Igualmente es necesario señalar que el Plan Decenal ha tenido dos complementos desde su edición en la versión oficial de 1961: El Programa de Desarrollo Ganadero y el Programa de Transportes.

El nivel general de producción (Producto Geográfico Bruto) alcanzado en la economía chilena durante este primer bienio es prácticamente igual al contemplado en el Plan Decenal, lo cual evidencia un fiel cumplimiento de la meta última del programa.

El cumplimiento de las metas de consumo total es satisfactorio; como también lo es el de las metas de inversión.

Respecto al intercambio con el exterior, los resultados acusan diferencias. En 1961 las metas de exportación fueron satisfechas; pero las de importación fueron excedidas en 32%, lo que comprometió un volumen de recursos financieros que Chile debió destinar a financiar sus programas de inversión. A fines de ese año se adoptaron medidas para paliar esta situación, las cuales se lograron al año siguiente, conteniendo apreciablemente las importaciones; pero no se logró estimular las exportaciones en la misma forma.

Cumplimiento de las metas de producción

(Cifras en millones de escudos, a precios de 1960, sin ajustes por variaciones en los términos de intercambio)

RUBROS	METAS		REALIZACIONES		CUMPLIMIENTO	
	1961	1962	1961	1962	1961	1962
Gasto del producto geog. B. - - - - -	5.044	5.309	5.024	5.320	100%	100%
Consumo total - - -	4.383	4.573	4.538	4.672	103%	102%
Inversión Geog. bruta - - - - -	659	718	687	706	104%	98%
Exportaciones - - -	595	662	602	527	101%	80%
Importaciones - - -	593	644	781	614	132%	95%

La sucinta visión presentada con las cifras del cuadro anterior, destaca que durante los primeros años del plan las actividades productivas se han desenvuelto en conjunto con satisfactoria conformidad respecto a las metas contenidas en él. En su aspecto financiero, el cumplimiento no ha sido satisfactorio y la economía chilena no ha sido enteramente capaz de generar el volumen de ahorros que se hacía necesario para cumplir con el esfuerzo interno que el plan exigía.

El cumplimiento de las metas sectoriales de producción ha sido satisfactorio y exitoso en los casos de minería, industria manufacturera y construcción; en el sector agropecuario se observa un déficit y en materia de servicios se observan superávits que entrañan una inadecuada asignación económica de recursos productivos.

El cuadro siguiente es un índice claro de lo que se acaba de explicar:

Cumplimiento de las metas sectoriales de producción.

(Cifras en millones de escudos a precio de 1960, sin ajustar por variaciones en los términos de intercambio)

RUBROS	METAS		REALIZACIONES		CUMPLIMIENTO	
	1961	1962	1961	1962	1961	1962
Agricultura, Ganadería y Pesca - - -	594	605	510	499	86%	83%
Minería - - - - -	249	278	234	250	94%	90%
Industria - - - - -	1.340	1.427	1.192	1.255	89%	88%
Construcción - - -	149	159	169	203	113%	120%
Servicios Generales -	1.950	2.057	1.980	2.173	102%	106%
Servicio de Vivienda	398	409	468	476	115%	116%
Servicio de Gobierno - - - - -	364	374	481	464	132%	124%
Gast. del Prod. Geogbruto - - - -	5.044	5.309	5.024	5.320	100%	100%

La Dirección de Planificación de la CORFO y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda hicieron un informe conjunto acerca del cumplimiento de las metas de Inversión para los dos primeros años del Plan Decenal, que resultó bastante satisfactorio, especialmente en cuanto a la inversión en capital fijo. En efecto, de una inversión bruta programada en 1.455 millones de escudos, se emprendieron inversiones efectivas por 1.360 millones, cumpliéndose, pues, el 94% de la meta general.

El sector privado emprendió inversiones por un monto superior al programado, compensándose con ello el menor cumplimiento por parte del sector público.

Un análisis más detallado de las relaciones pone de relieve que en el sector Industria Manufacturera el cumplimiento de las metas fijadas alcanzó al 96%; en el de Energía y Combustible llegó al 94%; en Edificación el cumplimiento de la meta programada fue del 100% y en el de Urbanización y Comunicaciones se sobrepasó la meta fijada, llegándose a un 146%, con una inversión efectiva de 99 millones de escudos, contra 68 millones programados.

El cuadro siguiente da una idea clara del cumplimiento de las metas de inversión por sectores. Las cifras están en millones de escudos de 1960:

Rubros	Metas	Realizaciones	Cumplimiento
Agricultura	169	129	76%
Minería	145	129	89%
Industria	157	151	96%
Energía y Combustibles	190	179	94%
Edificación	355	353	100%
Urbanización y Comunicaciones	68	99	146%
Transportes	372	321	86%
Inversión Geográfica Bruta en capital fijo ..	1.456	1.361	94%

Con excepción de los sectores correspondientes a Agricultura, Minería y Transportes, la inversión global no sólo ha sido razonablemente fiel con respecto a los propósitos generales del Plan Decenal, sino que ha guardado una estructura sectorial bastante similar.

EMPRESAS FILIALES

Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)

La producción de las plantas generadoras de ENDESA durante 1963 alcanzó a 2.050 millones de KWH. y superó en más de un 7% a la correspondiente del año anterior, en que llegó a un total definitivo de 1.910 millones de KWH.

El aporte fiscal directo durante 1963 alcanzó a 20 millones 560 mil escudos. A esta suma deben agregarse 12 millones 437 mil escudos de un préstamo otorgado por AID a la CORFO (Goodwin-Moscoso), 1.486.000 escudos de la Ley del Cobre, y 3 millones 290 mil escudos por el servicio de una deuda al Eximbank.

La Empresa trabaja actualmente en el diseño de 120 proyectos diferentes, que incluyen 10 centrales generadoras, 45 subestaciones y 30 líneas de alta tensión. Paralelamente a esto, se está dando gran impulso a la prospección de las cuantiosas reservas hidrológicas del país para su próximo futuro aprovechamiento.

Por otra parte, en Arica se puso término al montaje de la 5ª unidad de su Central Diesel, con lo cual se completó una potencia de 7 mil 722 Kw. Además, en la Central Chapiquiña, de 20 mil 400 Kw., se está terminando la bocatoma, el túnel de aducción y se encuentran muy avanzadas las excavaciones de la Casa de Máquinas y de la población respectiva.

En Iquique entró en funciones una nueva unidad Diesel y en el curso de este año se entregará otra similar, con lo que se completará un total de 7 mil 124 Kw. Estos trabajos tienen especial importancia porque su objeto es asegurar la disponibilidad de energía necesaria para el desenvolvimiento de la industria pesquera en esa zona.

Por lo que respecta a la provincia de Antofagasta, se encuentran en estudio actualmente dos proyectos importantes: la ampliación al doble o más de la capacidad de la Central Salar del Carmen y la instalación de una planta a vapor de 6 mil Kw.

Debo destacar que en Huasco, provincia de Atacama, está en construcción una central térmica a carbón, que consulta en su primera etapa una capacidad de 16 mil Kw., que entrará en servicio durante el presente año y que está llamada a estimular de preferencia la producción minera de la zona.

Prosiguieron asimismo activamente en 1963 los trabajos que se ejecutan en la Central de Embalse de Rapel, de 350 mil Kw. Están terminadas ya todas las instalaciones preliminares, tales como túnel de desviación del río, túnel de casa de máquinas, carreteras, poblaciones, ataguías, torre concretadora y cinta transportadora de materiales pétreos. También se encuentra en condiciones de entrar en funcionamiento el cable riel, que permitirá transportar el hormigón y otros materiales con que se levantará el muro de presa. A fines de 1963 quedaron terminadas las instalaciones del río y de la ribera derecha.

La Central Isla entró en servicio en 1963 con el 50% de su capacidad, o sea, 34 mil Kw., energía que reforzó principalmente el abastecimiento de la zona de Santiago. En el curso de este año se completará el 50% restante.

Entró en servicio en el mismo año el túnel de vaciado del Lago Laja, obra que facilitará, entre otros objetivos, el regadío de 60 mil nuevas hectáreas y el mejoramiento de otras 90 mil, aparte de permitir el suministro de agua suficiente para lograr el rendimiento máximo de la Central Abanico, de 136 mil Kw. Además, la depresión del Lago servirá para determinar el caudal posible de aprovechamiento en la nueva Central El Toro, de 400 mil Kw.

En la zona austral, la ENDESA ha iniciado una serie de estudios con el objeto de dotar de energía a diferentes centros poblados. Es así como mediante un cable submarino a través del Canal de Chacao, la Isla de Chiloé se unirá al sistema interconectado que abarca hoy desde La Serena hasta Puerto Montt. Esta interconexión reforzará el servicio que proporcionan las plantas térmicas instaladas por la ENDESA en aquella zona. Por otra parte, en Chile Chico se han terminado los estudios para el montaje de una planta Diesel, cuya capacidad será suficiente para satisfacer las necesidades de los pobladores.

En Punta Arenas se trabaja en el proyecto de una planta térmica a base de gas natural, cuya potencia será en principio de 5 mil Kw., con lo cual se duplica la potencia instalada actual.

Prosiguieron también durante 1963 los trabajos de ampliación de redes y líneas en las 21 empresas de distribución propias y en las 18 cooperativas de electrificación rural diseminadas por todo el país y que proporcionan servicios especialmente a la población agrícola.

Estimo conveniente recordar que en 1958 la potencia instalada por ENDESA alcanzaba a 335 mil 500 Kw. y que actualmente ella se eleva a 496 mil Kw., la que aumentará en 34 mil más cuando funcione a plena carga la Central Isla. Estas cifras revelan la intensidad de la obra realizada durante el actual período, sobre todo si se tienen en cuenta las inversiones hechas por ella en la Central Rapel, lo que prueba la importancia que el Gobierno ha otorgado a las actividades de esta empresa, cuya acción es tan decisiva

para el progreso general del país y particularmente en el desenvolvimiento y aumento de la producción nacional. Entre las más importantes centrales que entraron en servicio en estos últimos cinco años debo mencionar las de Pullingue en Valdivia e Isla en Talca, con capacidad de 48 mil 600 y 34 mil Kw., respectivamente. Asimismo, se agregaron dos nuevas unidades de 25 mil Kw. cada una a la Central Abanico, que pasó a ser la de mayor potencia con 136 mil Kw. También se amplió el sistema interconectado por el sur desde Temuco hasta Puerto Montt y por el norte, desde San Pedro hasta La Serena.

Finalmente, debo consignar que ENDESA aumentó en este mismo lapso en 650 millones de KWH su producción anual, ya que subió de 1 millón 420 mil KWH anuales a 2 millones 50 mil KWH.

Empresa Nacional de Petróleo (ENAP)

De esta filial me ocuparé al tratar del Ministerio de Minería.

Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSA)

Durante 1963, esta Empresa prosiguió su labor de fomento y desarrollo agropecuario en todas las zonas de atracción de sus plantas elaboradoras, a la vez que contribuyó en no pequeño porcentaje al abastecimiento de las necesidades de azúcar de la población. La superficie de remolacha sembrada para la temporada 1963 alcanzó a 17.012 hectáreas contra 13 mil 341 del año inmediatamente anterior, lo que demuestra el interés de los agricultores por este nuevo cultivo.

También la Empresa desplegó una intensa labor de asistencia técnica entre quienes realizan cultivo de remolacha y es así como el número de agricultores beneficiados alcanzó a 2 mil 110. De acuerdo a la política establecida por IANSA, se dio preferencia a la tarea de incorporar a los pequeños propietarios a los beneficios que proporciona esta explotación agrícola. En este sentido, se trabajó con 175 agricultores entre Linares y Los Angeles y con 916 en la zona de Llanquihue.

Uno de los proyectos más importante puestos en marcha para provocar el desarrollo de la Isla de Chiloé, contempla la introducción del cultivo de la remolacha en esa Isla, por estimarse que ésta

presenta condiciones favorables y permitiría levantar el nivel económico y social de la población. El trabajo de IANSA está orientado preferentemente a favorecer las siembras en pequeños predios, cuyos propietarios constituyen el 80% de la población de la Isla y a los cuales los beneficios de este cultivo procurarán un notable mejoramiento en sus niveles de vida.

Por lo que respecta a los resultados obtenidos en el orden industrial, debo hacer presente que la experiencia acumulada por el personal técnico y las mejoras introducidas en el proceso y manejo de operación de las fábricas significó un mayor rendimiento. Es así como la producción de azúcar en 1963 representa un aumento de 64,46% en relación a la del año anterior y de un 175% con respecto a 1961, aparte de que ella abastecerá el 40% del consumo total del país.

Reproduzco a continuación un cuadro comparativo que revela el avance obtenido por la siembra de remolacha y la producción de IANSA desde el año 1958 a 1963:

	1958	1963
Número de agricultores	921	2.859
Hectáreas sembradas	12.270*	18.492**
Hectáreas cosechadas	8.347	17.012
Remolacha elaborada	245.434 T.	692.288 T.
Melaza producida	6.991 T.	21.356 T.
Coseta producida	10.668 T.	29.686 T.
Azúcar producida	31.426 T.	98.644 T.

(*) Hectáreas sembradas en 1958 para ser cosechadas en el año 1959.

(**) Hectáreas sembradas en 1963 para ser cosechadas en 1964.

Además, la acción de fomento agropecuario de esta industria se reflejó en otros rubros, tales como mayor disponibilidad de alimentos para el ganado en época de invierno; proporcionó trabajo

a 6 mil obreros campesinos durante todo el año y a 1.500 de temporada; dio fletes a Ferrocarriles por más de 120 millones de toneladas Kilómetros de productos y permitió un ahorro de divisas aproximado de 17 millones 100 mil dólares por la producción de azúcar y la menor importación de rubros alimenticios, como carne, leche y cereales.

Un resumen de la labor de IANSA en el período 1959/63 puede resumirse de la siguiente manera:

AÑO	Azúcar tons.	Melaza tons.	Coseta Seca tons.	Alcohol lts.
1959	49.594	12.091	14.724	1.662.131
1960	70.993	18.113	19.258	2.373.235
1961	34.761	8.597	14.311	3.048.554
1962	61.476	13.888	18.594	2.485.715
1963	98.644	21.356	29.686	2.100.000

El abastecimiento de azúcar por parte de IANSA considerado el consumo anual, ha subido desde el 23,6% en 1959 al 40% en 1963.

El rendimiento de toneladas por hectárea coloca a Chile en el tercer lugar, comparado con los 21 países europeos que cultivan la remolacha.

El número de agricultores interesados en este cultivo ha subido de 1.080 en 1959 a 2 mil 859 en la temporada 1963/64. La cantidad de hectáreas sembradas ha subido también de 8 mil 347 en 1958 a 18 mil 492 en la última temporada y el rendimiento por hectárea se elevó también de 30,4% a 40,7%.

He hecho público en otra oportunidad mi pensamiento acerca de la instalación de nuevas plantas por la Industria Azucarera Nacional y estimo propicia esta ocasión para repetir mis observaciones en orden a que en esta materia no puede prescindirse del hecho de que el precio del azúcar de betarraga en condiciones ordinarias del mercado de azúcar de caña es mucho más alto. Por ello fue que durante los años anteriores el Estado debió dar un elevado subsidio a IANSA, lo cual no es recomendable dada la conocida estrechez de las finanzas fiscales. De ahí que, a mi juicio, la construcción de nuevas plantas debe postergarse para épocas de normalidad en el mercado de la caña de azúcar y sobre la base de establecer un derecho de aduana a esta última. Además, no parece la mejor política que las nuevas plantas sean de exclusiva propiedad estatal sino que debe interesarse en alguna forma en ellas a quienes cultivan betarraga porque así se defiende mejor a los consumidores.

Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM)

En cumplimiento de su principal objetivo, que es el fomento de la agricultura mediante la incorporación de nuevos terrenos, a través de destronque, movimiento de tierra, nivelación de potreros, construcción de caminos interiores, etc., y de ayuda preferente a los pequeños agricultores, el SEAM puso al alcance de éstos los medios mecánicos necesarios para labrar, sembrar y cosechar e incorporarlos a la producción.

Como la puesta en marcha de la Reforma Agraria, el SEAM orientó su labor para darle mayor impulso a esta iniciativa y llegó a un convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, mediante el cual se puso en práctica un plan de ayuda a los pequeños agricultores a través del crédito supervisado. La primera fase de este plan se desarrolló principalmente desde la provincia de Bío-Bío hasta la de Llanquihue y consistió en la preparación de suelos, siembra y cosecha de trigo con la maquinaria del SEAM. El costo de esta primera fase alcanzó a la suma de 917 mil 727 escudos. De esta cantidad, 509 mil 272 escudos, o sea el 55%, debió ser cubierto por los agricultores, para lo cual recibieron créditos supervisados de INDAP; el saldo, esto es el 45%, fue bonificado por CORFO e INDAP a razón de 247 mil 164 y 161 mil 291 escudos, respectivamente.

El resultado fue bastante halagador como puede observarse a través de las siguientes cifras:

Superficie trabajada: 20.000 hás. de labranza y siembra.
4.000 hás. de cosecha automotriz

Producción estimada: 300.000 quintales de trigo

Comités atendidos: 267 Comités desde Talca a Chiloé, que comprenden 2 mil familias y 10 mil personas beneficiadas.

A través de sus 8 agencias ubicadas en las zonas de mayor importancia agrícola, el SEAM ejecutó durante el último año las siguientes labores, además de las detalladas en el cuadro anterior:

Labores de suelo	25.000 hectáreas
Movimiento de tierra	1.056.773 m ²
Destronque	3.302 hectáreas
Cosechas cereales	14.000 hectáreas

Para la realización de sus labores, el SEAM cuenta en la actualidad con la siguiente dotación de maquinarias:

- 384 tractores de varios tipos: 126 agrícolas y 137 pesados para el movimiento de tierra, destronque, etc.
- 31 Traillas para movimiento de tierra
- 171 Automotrices
- 205 Arados varios
- 192 Rastras
- 10 Sembradoras abonadoras
- 50 Carros Colosos
- 23 Camiones, y
- 30 Camionetas

La ayuda a los pequeños agricultores ha proseguido y en el presente año se espera atender 120 mil hectáreas de terrenos pertenecientes a éstos, que no tienen medios para adquirir maquinaria, y cuya producción estimada en trigo es de más o menos 1 millón 800 mil quintales.

A petición de los pequeños ganaderos, se pondrá en marcha el Plan Magallanes con el objeto de incorporar una superficie inexplorada de 4 millones de hectáreas, así como de recuperar un gran porcentaje de la superficie actualmente destinada a la ganadería que está sufriendo la invasión de malezas.

En atención a que los ñadis se prestan para aplicar los principios de la Reforma Agraria, mediante la radicación de familias campesinas en unidades económicas, se proyecta incorporar unas 750 mil hectáreas de terrenos pantanosos en las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Curso de Tractoristas. Además, el SEAM dio comienzo a un programa para adiestrar tractoristas y mecánicos agrícolas mediante Centros Móviles de preparación acelerada. Se operó en 116 fundos de Rancagua, Temuco y Osorno y se dio instrucción a 467 alumnos.

Este programa completa el Curso de Tractoristas que CORFO realiza en colaboración con el Ejército, cuyo objeto es preparar Oficiales, Suboficiales y reclutas para el manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola. En 1963 se realizaron cursos en Arica, Quillota, Santiago, Chillán, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Natales y Punta Arenas. El total de personas preparadas desde 1959 a 1964 es de 1.620 tractoristas conscriptos, 37 Suboficiales y 16 Oficiales instructores.

Hotelera Nacional S. A. (HONSA)

La HONSA prosiguió la labor de dar nuevos rumbos a su política hotelera emprendida en 1961, dejando de lado las grandes construcciones de carácter turístico, para dedicarse a la edificación de pequeñas hosterías en aquellas localidades donde son más necesarias con el objeto de impulsar el desarrollo económico de la región, sirviendo especialmente al viajero y al hombre de negocios, que va en viaje de estudio.

Fue así como en el año 1963 se continuó la construcción de hosterías en las localidades de Ancud y Castro y se dio término a la edificación de las situadas en Chañaral y San Felipe, inaugurándose también la de Constitución, que se había iniciado en 1961.

Actualmente se encuentran en construcción las hosterías de Parral, Angol y Coyhaique, con una inversión de 150, 110 y 309 millones de escudos, respectivamente.

Las inversiones de HONSA en los años 1959 a 1964 pueden dividirse en tres rubros: obras en construcción, hoteles y hosterías inauguradas y labor de reparaciones, allajamiento, ampliaciones y mantención de los mismos.

Los cuadros siguientes reflejan la labor de impulso a la política hotelera seguida por la CORFO a través de HONSA.

Obras en construcción	Inversiones
Hostería de Parral E°	150.000
Hostería de Angol	110.000
Hostería de Coyhaique	309.710,94
Hostería de Ancud	625.750,66
Hostería de Castro	605.296,69
E°	1.800.758,29

Hosterías y Hoteles inaugurados entre 1959 y 1963.

	Inversiones
El Paso (Arica) E°	495.556,69
Pica	127.907,23
Tocopilla	208.632,49
Calama	199.263,59
San Pedro (Atacama)	86.822,41
Chañaral	272.623,49
Mejillones	47.246,25
Taltal	157.830,43
Caldera	48.075,87
Copiapó	634.463,93
Vallenar	172.237,03
San Felipe	338.577,03
Curicó	72.809,90
Constitución	310.511,11
E°	3.172.557,45

De los edificios mencionados, se inició durante el actual Gobierno la construcción de los situados en Pica, Tocopilla, San Pedro de Atacama, Chañaral, Caldera, Vallenar, San Felipe y Constitución.

Simultáneamente, HONSA prosiguió su labor de ampliación, mantención y alhajamiento de los hoteles y hosterías construídos anteriormente.

El cuadro de gastos por estos conceptos desde 1959 a 1964 es el siguiente:

Hostería de Arica	E°	65.340,56
Hotel Prat, Iquique		92.714,13
Hotel Turismo de Antofagasta		279.287,45
Hotel Francisco de Aguirre, La Serena ..		118.811,01
Balneario de Peñuelas		43.346,20
Hostería de Vicuña		11.816,41
Hotel Turismo de Ovalle		132.301,15
Hotel Plaza de Talca		53.885,74
Hotel Turismo de Linares		230.068,33
Gran Hotel Chillán		138.220,22
Hostería de Lanalhue		42.991,88
Hotel Pucón		86.762,49
Hostería de Calafquén		657,92
Hotel Pedro de Valdivia		27.148,71
Hostería de Pirihueico		31.939,12
Hotel de Puerto Varas		95.454,61
Hotel Pérez Rosales, Puerto Montt		1.298.406,95
.	E°	2.749.152,88

El total invertido por HONSA desde 1959 a 1964 en construcciones, nuevas hosterías y reparación, mantención y alhajamiento de las hosterías y hoteles anteriores, alcanza a la suma total de 7 millones 722 mil 468,62 escudos.

Empresa Pesquera Tarapacá S. A.

Esta Empresa, creada por la CORFO como una base pesquera modelo, obtuvo un crédito directo del Banco Interamericano de Desarrollo por 5 millones de dólares. Aparte del referido crédito, su capital inicial es de 4 millones de escudos, de los cuales CORFO tiene suscrito un millón y medio. En enero de 1963 se realizó exclusivamente en la provincia de Tarapacá una venta de acciones a particulares a fin de dar oportunidad a los habitantes de la zona de vincularse con la Empresa. Se colocaron, en su mayoría en Iquique, 402 mil 330 acciones de un valor nominal de un escudo.

El proyecto definitivo quedó totalmente terminado en cuanto a equipos e instalaciones y se prepararon las especificaciones para todos los equipos de planta de harina, frigoríficos, eléctricos y conservería. Se diseñaron los edificios de oficina de flota y demás servicios, conservando el estilo general de las construcciones de la zona.

Se adquirieron por medio de propuestas los equipos para la planta de harina y para el frigorífico. La primera de ellas está en condiciones de entrar en producción en el primer semestre del año en curso, mientras que el segundo comenzará a funcionar en el mes de octubre de este año.

Se compró un barco atunero de 140 toneladas de capacidad que ha permitido entrenar tripulación para la flota total de la empresa, que se compondrá de 10 barcos anchoveteros y 8 atuneros. También, a través de propuestas, se colocó la orden por los barcos anchoveteros, que comenzarán a ser entregados a razón de dos barcos mensuales.

El barco atunero inició de inmediato sus actividades y fue posible realizar la primera exportación de 150 mil kilos de atún congelado a Estados Unidos, siendo ésta la primera operación de esa clase realizada en Chile desde hace muchos años. El 28 de junio se realizó otra exportación similar.

El barco fue utilizado también en la pesca de bonito y su producción se colocó en las conserverías de Iquique.

Servicio de Cooperación Técnica.

El Servicio de Cooperación Técnica no solamente ha ampliado sino que ha intensificado los objetivos para los que se creó, cuales son los de obtener para el país una mayor productividad a través de programas de adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra, asesoramiento industrial, y fomento y ayuda a la pequeña industria y al artesanado.

Habiéndose comprobado que el proceso de desarrollo económico y en particular el desarrollo industrial plantean una doble necesidad de cantidad y calidad de recursos humanos, el Servicio puso en marcha planes de formación profesional de obreros, así como de personal directivo, suficientemente adiestrado para afrontar problemas relativos al eficiente manejo y desarrollo de las empresas.

En el caso de los obreros, según datos recogidos por el Servicio de Cooperación Técnica, el déficit de formación hasta 1963 alcanza a 322 mil 134 obreros, a lo que se debe agregar los déficit para los próximos años, que se estiman en 14 mil 917 para 1964 y 15 mil 643 para 1965. Estos antecedentes reflejan la magnitud del problema de formación que deberá enfrentar el país para cumplir con las metas del plan de desarrollo.

Por Decreto N.º 286, de marzo de 1960, el Gobierno creó el Programa de Formación Profesional de Mano de Obra y de Mando Medio. Corresponde a este programa formar en su oficio al aprendiz y capacitar y perfeccionar al obrero ya en funciones, así como preparar y adiestrar a los supervisores directos de los operarios. El programa se realiza con la colaboración técnica y financiera del Fondo Especial de las Naciones Unidas

Desde su creación hasta 1963, se han formado 15 mil 346 operarios, de los cuales solamente este último año se formaron y capacitaron 5 mil 139. Funcionaron centros de formación en diversos puntos del país de acuerdo al siguiente cuadro:

Centros o Programas	Formación	Capacitación	Total
Construcción Santiago	127	99	226
Construcción Concepción	127	165	290
Construcción Valdivia	110	121	231
Construcción Talca	96	—	96
Confección Santiago	56	—	56
Metalúrgico Santiago	96	269	365
Franco-Chileno Santiago	24	66	90
CENFIS	—	25	25
Agrícola Zonal	465	—	465
Pesca Iquique	40	49	89
Ejército Zonal	158	19	177
Escuelas Industriales Zonal ..	58	—	58
Formación en Empresas	2.308	692	3.000
T O T A L E S	3.636	1.503	5.139

Para el presente año el programa consulta la formación de 16 mil 696 operarios en diferentes especialidades, tales como albañilería, revestimiento, gasfitería, soldadura eléctrica, mecánica, costura industrial, electromecánica, etc. Se intensificará preferentemente la instrucción en especialidades de construcción, metalurgia, mecánica agrícola y pesca.

Este Servicio está dando también gran importancia a la asesoría directa a empresas ya organizadas. Han recibido sus beneficios más de 400 empresas en trabajos tan diversos como organización general, planeamiento y control de la producción, distribución de maquinarias y equipo, ubicación de plantas, estudios de mercado, método y procedimientos de trabajo, capacitación del personal, etc. Los resultados han sido tan satisfactorios que numerosas industrias solicitan la asistencia del Servicio de Cooperación Técnica.

RECONSTRUCCION DEL SUR

La tarea más ardua y no menos imprevista a que ha tenido que abocarse el Gobierno a partir de 1960, es decir, a poco más de un año después de iniciado su período, es la reconstrucción de las 10 provincias que fueron asoladas en el mes de mayo de aquel año por movimientos sísmicos sin precedentes.

No es del caso rememorar los penosos acontecimientos a que dieron lugar aquellos fenómenos ni recordar en detalle la inmensa destrucción y ruina que provocaron en una extensión muy considerable de nuestro territorio. Pero, si se desea juzgar con justicia la labor de la actual Administración, nadie puede ignorar ni desconocer los graves trastornos y la muy poca favorable realidad a que debió enfrentarse el Gobierno como consecuencia de las extraordinarias pérdidas materiales que significaron aquellos terribles sucesos de mayo de 1960 para el país y su economía.

Sin embargo, debo dejar constancia del verdadero desaliento y pesar con que observo apasionados juicios sobre la labor de este Gobierno y en los cuales hasta se llega a ocultar la inmensa magnitud de una catástrofe que prácticamente obligó a alterar todos los programas gubernativos de desarrollo económico y a adaptarlos a las nuevas y muy desfavorables condiciones que crearon los movimientos sísmicos.

El análisis de las cifras relativas a inversiones hechas en aquella zona a través de estos últimos tres años, revela cómo ha sido de improba la tarea y el esfuerzo emprendidos para restaurar e impulsar el desarrollo de las diferentes actividades en dichas provincias, pero más demostrativo que las cifras y las palabras son las realizaciones materiales existentes en aquellas regiones y el hecho indesmentible de que hay en estos momentos una intensa actividad en los diversos sectores que desenvuelven sus labores en las provincias afectadas.

Cumpla una vez más con dejar constancia de la generosidad con que se nos brindó desde el extranjero la más amplia ayuda para contribuir al alivio de los incontables problemas a que

nos abocó aquella catástrofe, como asimismo con dejar testimonio de la gratitud que anida en el espíritu de todos los chilenos por esta tan magnífica manifestación de solidaridad y de afecto.

Producido aquel acontecimiento, el Gobierno tomó de inmediato las medidas de emergencia necesarias para auxiliar a los damnificados, reparar los daños y restablecer la actividad económica en toda la zona. Con tal objeto, propuso al Parlamento un proyecto que dio origen a la dictación de la Ley N° 14.171, destinada a permitir una extensa labor en beneficio de las provincias devastadas mediante el financiamiento interno proporcionado por ella, complementado con los recursos ordinarios de la Caja Fiscal, aparte de ingresos provenientes de créditos obtenidos en el exterior y en el interior. Debe tenerse presente que el rendimiento de aquella ley ha sido bastante escaso en relación a las necesidades por atender.

Por disposición del Gobierno, la Corporación de Fomento de la Producción procedió a efectuar un cálculo de los perjuicios ocasionados por los sismos y su estimación llegó a la cifra de 429 millones de dólares. Como podrá comprobarse de los antecedentes que doy a conocer en seguida, una cantidad igual a dicha suma ha sido invertida en aquellas provincias entre los años 1960 y 1963.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, desde la fecha del sismo hasta el 31 de diciembre de 1962, la inversión estatal fue de 370 millones de escudos que, calculados al tipo de cambio vigente en esa fecha, representa aproximadamente 353 millones de dólares.

Por otra parte, en el curso de 1963 se destinaron a la zona devastada 130 millones de escudos, los que convertidos en dólares al cambio medio bancario de ese año, —E° 1.875 por dólar—, son alrededor de 69 millones de dólares, suma que agregada a la anterior da un total de 422 millones de dólares. Como queda de manifiesto en el cuadro que se reproduce a continuación, la participación de recursos externos en la reconstrucción al 31 de diciembre de 1963 asciende a 136,4 millones de dólares.

PARTICIPACION EXTERNA EN LA RECONSTRUCCION

(en millones de dólares)

I.—Donaciones.—

	Total	Usado al 31/XII/63
a) U.S.A.	20,0	20,0
b) Varios	9,0	9,0

II.—Préstamos.—

a) U.S.A.

1.—Terremoto	100,0	87,5
2.—Eximbank	10,0	10,0

b) Otros países

Francia	4,0	3,5
Inglaterra	5,6	5,6
Suiza	4,0	1,0

c) Líneas de crédito

Proveedores con garantías

Gobiernos (estimación)	3,0	—
Total General	155,6	136,4

Es decir, el esfuerzo interno ha significado una suma del orden de los 286 millones de dólares, o sea, más de los 2/3 del valor total de la inversión efectuada ha sido financiada por el Gobierno con fondos ordinarios del presupuesto fiscal y recursos provenientes del rendimiento de la Ley N° 14.171.

Ahora bien, los ingresos tributarios de esta ley han dado un total de 108 millones 407 mil escudos en los tres y medio años de su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1963, cifra expresada en moneda correspondiente al año 1960, que al cambio de E° 1,05 por dólar, representa 103 millones 245 mil dólares. Si esa suma se resta de los 286 millones de dólares a que me he referido, se llega a la conclusión de que más de 182 millones de dólares han debido financiarse con los bonos dólares emitidos en conformidad con la Ley N° 14.171 y el resto, con los recursos ordinarios del presupuesto. Esto contribuye a explicar las dificultades permanentes con que he tropezado para el financiamiento de los gastos públicos.

Esta labor del Gobierno ha permitido no tan sólo restablecer la normalidad en esas provincias sino que además otorgar un vigoroso impulso a las actividades productoras allí existentes, con los consiguientes beneficios que ello significa para los habitantes de la zona devastada en cuanto a ocupación, remuneraciones y otros.

Por lo que respecta a la labor cumplida durante el año 1963 por las reparticiones públicas, organismos semifiscales e instituciones de administración autónoma, paso a continuación a hacer una reseña de las principales iniciativas llevadas a cabo por ellas en dicho período.

Labor de la CORFO y sus Filiales.—

La Corporación de Fomento dio término en el curso de 1962 a la labor que específicamente se le entregó en la obra de reconstrucción y a través de la cual le cupo prestar asesoría técnica y financiera aparte de haber realizado, como lo señalé, la evaluación de los daños producidos por los sismos y de haber preparado un programa para la rehabilitación de aquellas provincias.

Durante el año 1963 se atendieron las últimas solicitudes industriales de reconstrucción, con lo cual quedó virtualmente cumplido el plan elaborado en esta materia. Esta labor de asistencia crediticia se ha realizado a través de créditos controlados, los que se financiaron por medio de los fondos asignados por la ley de reconstrucción y por los provenientes de un préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Consigno a continuación un cuadro que contiene el monto total de los préstamos otorgados por la Corporación de Fomento en la zona afectada por los sismos entre los años 1960 y 1963. El total de las operaciones realizadas en dicho período asciende a 44 millones 513 mil escudos, en moneda de cada año, pero ellos son reajustables. (Ver cuadro A).

Debo hacer presente que, como ya lo expresé, la labor de reconstrucción propiamente tal de la Corporación de Fomento finalizó en 1962, de manera que las operaciones a que se refiere el cuadro anterior realizadas en 1963 corresponden en su mayor parte a la acción ordinaria de esta entidad que atendió las necesidades de las actividades productivas de la zona dentro del programa de préstamos con fondos de su presupuesto.

Es de toda justicia dejar constancia de la labor extraordinariamente eficiente y abnegada que desplegó la CORFO en las tareas de reconstrucción y es un hecho indiscutible de que ella se transformó en un instrumento de insuperable eficacia para la reactivación económica de la zona afectada por los sismos. No podría en esta oportunidad dejar de recordar la Operación Ríñihue que, por los vastos daños que evitó, comprometió la gratitud nacional y mereció no sólo la justa admiración de los chilenos sino que de los técnicos de todo el mundo.

Esta acción fue desarrollada directamente por la Corporación como asimismo a través de sus empresas filiales y es así como tanto la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) como la Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSA) y la Hotelera Nacional S. A. (HONSA), realizaron en dichas zonas inversiones y trabajos que han contribuido de manera importante a su rehabilitación.

La acción de IANSA se ha desarrollado con éxito desde las provincias de Linares a Chiloé y es así como se ha trabajado con 175 pequeños agricultores entre Linares y Los Angeles. Especialmente efectiva ha sido esta labor en Llanquihue, donde son 916 los pequeños agricultores dedicados al cultivo de la remolacha con una siembra total de 873 hectáreas.

Debo mencionar aquí también la iniciativa del Gobierno de estimular el desarrollo económico de la Isla de Chiloé mediante la introducción por IANSA de dicho cultivo, el que por sus características especiales presenta condiciones favorables para corregir las deficiencias de la agricultura de aquella zona y levantar el nivel económico y social de la población.

El resultado favorable de este programa está a la vista si se considera que en 1961 sólo 16 agricultores sembraron en conjunto una superficie de 20 hectáreas, cifras que subieron a 116 agricultores y 70 hectáreas en 1962 y que han llegado en la última temporada a 240 agricultores y 105 hectáreas.

En lo que concierne a la Hotelera Nacional S. A., su acción ha sido particularmente eficaz también en la zona sur, en la cual se han efectuado inversiones en la construcción de hoteles y hosterías como también en la reparación y mantención de los ya existentes.

Las nuevas construcciones se encuentran ubicadas en Coyhaique, Ancud y Castro y representan una inversión total de 440 mil 577 escudos.

En los trabajos de reparación y alhajamiento se ha gastado la suma de 799 mil 135 escudos y corresponden a los siguientes establecimientos:

Hostería de Constitución

Hotel Turismo de Linares

Gran Hotel Chillán

Hostería Lanalhue

Hotel "Pucón"

Hotel "Pedro de Valdivia", Valdivia

Hostería de Pirihueico

Hotel "Puerto Varas"

Hotel "Pérez Rosales", Puerto Montt.

Por lo que respecta a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., ENDESA, estimo conveniente dar a conocer, como en años anteriores, un cuadro acerca del consumo bruto de energía eléctrica en la zona devastada, porque los aumentos que se acusan en estos últimos años demuestran, mejor que cualquier argumento, el paulatino auge que vienen experimentando las actividades de esas provincias:

Consumos Brutos de 4ª y 5ª Regiones Geográficas de ENDESA

(San Carlos-Puerto Montt)
(En miles de KWH)

	1960	%	1961	%	1962	%	1963
4ª Región	575.231	8,3	622.941	9,1	679.829	11,3	756.379
5ª Región	105.429	46,6	154.598	19,1	184.051	35,0	248.518
Total	680.660	14,2	777.539	11,1	863.880	16,3	1.004.897

Estas cifras son brutas e incluyen pérdidas y consumos propios.

Colocaciones Bancarias.

En mis Mensajes anteriores he dado a conocer antecedentes acerca del monto de las colocaciones bancarias en las provincias afectadas por el sismo y a través de ellos puede apreciarse có-

mo la política crediticia del Gobierno ha permitido incrementar en términos reales el movimiento tanto del Banco del Estado como de los particulares en aquella zona. Por cierto que éste ha constituido un factor de inapreciable significación para el resurgimiento de las actividades económicas en aquella parte del territorio.

Del cuadro que se reproduce a continuación, se deduce que al 31 de diciembre de 1963 el monto de las colocaciones bancarias en las provincias desde Ñuble hasta Aysén ascendía a un total de 158 millones 334 mil 126 escudos, lo que representa un aumento real del orden del 19,53% en relación a la cifra correspondiente al 31 de diciembre de 1962, en que el total de dichas colocaciones fue de 123 millones 325 mil 101 escudos (Ver cuadro B).

Ahorro Popular.—

Como en años anteriores, me complace destacar una vez más el ininterrumpido aumento de los ahorros del público, tanto en las cuentas respectivas del Banco del Estado como a través del mecanismo de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, lo que revela muy a las claras que, contrariamente a lo que suele afirmarse, la situación económica de los habitantes de la zona damnificada no es en absoluto angustiosa, ya que los índices a que me refiero indican que los ingresos generales que obtiene la población no sólo les permiten satisfacer las imprescindibles necesidades de alimentación, vivienda, y vestuario, sino que además realizar un esforzado sacrificio para depositar sus economías en las instituciones a que me he referido.

Por lo que respecta a los depósitos de ahorro en el Banco del Estado, que al 31 de diciembre de 1962 se registraban en 295 mil 136 cuentas y llegaban a un monto total de 23 millones 112 mil 196 escudos, al 31 de diciembre de 1963 contabilizaban un total de 330 mil 802 cuentas y un monto en depósitos de 32 millones 293 mil escudos. Esto es, 35 mil 666 nuevas cuentas y 9 millones 180 mil 804 escudos de mayores depósitos, lo que representa un incremento del 39,7%. (Ver Cuadro C).

Si se observa el cuadro correspondiente a los depósitos de ahorro en Asociaciones de Ahorro y Préstamos, puede comprobarse que este fenómeno del sostenido incremento de los aho-

rrros del público tienen una nueva comprobación, ya que dichos depósitos subieron de 3 millones 457 mil 356 escudos, que eran al 31 de diciembre de 1962, a la cantidad de 11 millones 567 mil 720 escudos al 31 de diciembre de 1963, lo que indica un aumento de 234,50%.

Depósitos de Ahorro en Asociaciones de Ahorro y Préstamos.—

		31/XII/62	31/XII/63	% aumento
Zona devastada	E°	3.457.356	E° 11.567.720	234,58
Total del país	E°	21.563.562	E° 71.130.627	229,86

Préstamos de Reconstrucción.—

Las operaciones aprobadas por la Corporación de la Vivienda hasta el 31 de diciembre de 1963 en conformidad al artículo 61° de la Ley N° 14.171, ascendían a 8 mil 478 préstamos, por un monto total de 23 millones 461 mil escudos. Estas cifras resultan levemente inferiores a las indicadas por mí en el Mensaje del año último, lo que se explica porque algunos interesados con operaciones aprobadas desistieron de ellas por diversos motivos en el curso de 1963. Sin embargo, al 31 de diciembre de este mismo año, de los préstamos aprobados se habían tramitado totalmente 7 mil 930 mutuos por un total de 22 millones 179 mil escudos y el total girado por la Corporación de la Vivienda a cuenta de ellos ascendió a 18 millones 901 mil escudos, cifra esta última que supera en 2 millones 680 mil escudos a la correspondiente al año 1962. (Ver Cuadro D).

También prosiguieron operando en 1963 las disposiciones de las leyes N.os 14.009 y 14.171, que facultan a las Cajas de Previsión para otorgar préstamos a sus imponentes de la zona devastada. Por lo que respecta a las operaciones de la primera de las leyes mencionadas, se cursaron 3 mil 3 préstamos por un monto de 707 mil 460 escudos, con lo que el total de estos préstamos al 31 de diciembre del año último llegó a 202 mil 932 y a 12 millones 119 mil 123 escudos.

En cuanto a los préstamos provenientes de la Ley N° 14.171, se otorgaron 114 por un total de 1 millón 280 mil 318 escudos en 1963, con lo que al 31 de diciembre de dicho año se completaron 1.108 operaciones por un monto de 3 millones 936 mil 8 escudos. (Ver cuadro E).

Labor del Ministerio de Obras Públicas.

Como lo hice presente al tratar en este Mensaje sobre la labor realizada por el Ministerio de Obras Públicas, el Gobierno ha dado especial preferencia a los trabajos de reconstrucción de la zona devastada a través de esta Secretaría de Estado. Lo invertido el año 1963 en las provincias del sur fue una cantidad del orden de los 65 millones de escudos, cifra que supera a la del año precedente, en que ascendió a 49 millones 135 mil escudos.

Por otra parte, debo dejar constancia que la inversión total hecha por el Ministerio de Obras Públicas en las provincias afectadas por los sismos de 1960 durante el período 1960/63, ha ascendido a un total de 187 millones de escudos, cifra expresada en moneda correspondiente al año 1962.

Construcciones Escolares y Hospitalarias.—

Durante el año 1963 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos hizo inversiones directas en la zona devastada ascendentes a 4 millones 33 mil 574 escudos, lo que representó iniciar la construcción de 75 mil 727 m². en escuelas, con capacidad para 21 mil 146 alumnos. Por otra parte, la inversión total realizada por esta Sociedad en el período comprendido entre el 1° de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1963 asciende a 12 millones 611 mil 398,29 escudos, en moneda correspondiente al año 1960, suma que comprende inversiones directas de ella y otras efectuadas con fondos puestos a su disposición por el Ministerio del Interior.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios invirtió en el curso de 1963 la suma de 6 millones 425 mil 138,22 escudos en obras efectuadas en Renaico, Lonquimay, Nueva Tol-tén, Puerto Saavedra, Hospital John Kennedy en Valdivia, Castro y Palena, todo lo cual representa un total de 14 mil 890 m². Por otra parte, la inversión total hecha por esta Sociedad desde la fecha del sismo hasta diciembre de 1963, alcanza a la cantidad de 11 millones 550 mil 943,78 escudos, en moneda correspondiente al año 1960.

(CUADRO — A)
PRESTAMOS OTORGADOS EN LA ZONA DEVASTADA
(Monto en Miles de E°)

RUBROS	1960	Reaj.	1961	Reaj.	1962	Reaj.	1963	Reaj.
Industria Pesquera	397,3	US\$	237,8	US\$	300,8	US\$	430,9	US\$
Industria Forestal	203,5	"	85,~	"	231,3	"	209,6	Ind.
Industria en General	—,~		53,7	s/r	159,7	s/r.	443,7	"
				US\$		US\$		
Préstamos a industriales de Valdivia	—,~		1.827,~	Trigo	915,7	Trigo	—,~	
Inversiones BID.	—,~		584,8	US\$	198,3	US\$	25,~	US\$
Préstamos a Municipalidades	—,~		101,8	s/r.	291,7	s/r.	30,~	s/r.
Industria, Energía y Combustibles	1.933,7	US\$	3.500,~	US\$	3.500,~	US\$	604,5	US\$
Fomento Consumo de Carbón	—,~		26,2	Ind.	23,1	Ind.	—,~	
Préstamo para la Minería	361,1		—,~		—,~		183,5	US\$
		US\$		US\$		US\$		Agrop.
Plan de Desarrollo Ganadero	145,2	Trigo	1.225,4	Trigo	3.504,~	Trigo	3.415,1	s/r.
				s/r.		s/r.		
Mejoramiento y Recuperación de Suelos	893,2	Trigo	207,8	Trigo	539,6	Trigo	140,8	Agrop.
Préstamos para Obras de Riego	226,4	"	311,8	"	9,~	"	84,1	"
Préstamo para Producción de Semillas	—,~		—,~		—,~		65,~	"
Préstamos Frutícolas y Vitícolas	—,~		3,2	"	8,5	"	3,~	"
Préstamos para Producción Avícola	—,~		61,3	"	—,~		—,~	
Préstamos a Remolacheros	—,~		394,2	"	—,~		—,~	
		US\$		US\$		US\$		
Préstamos de Reconstrucción-Agricultura	2.038,7	Trigo	7.533,1	Trigo	142,3	Trigo	—,~	
Préstamos de Reconstrucción-Industria	1.359,1	US\$	3.016,3	US\$	700,~	US\$	—,~	
		US\$		US\$		US\$		
Plan Chiloé	153,~	Trigo	200,2	Trigo	118,6	Trigo	—,~	
Plan Ganadero de Aysén	133,~	Trigo	—,~		—,~		—,~	
Préstamos para Producción de Porcinos	—,~		15,4	Trigo	—,~		—,~	
Desarrollo Regional	—,~		—,~		—,~		947,8	Ind.
Préstamos Agrícolas varios y Reconstruc.	—,~		—,~		—,~		21,4	Agrop.
	7.844,2		19.385,~		10.642,6		6.604,4	

(CUADRO — B)
 MONTO DE LAS COLOCACIONES DE LOS BANCOS
 PRIVADOS Y DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN
 LAS PROVINCIAS DESDE ÑUBLE HASTA AYSÉN (1)

PROVINCIAS	31—12—1960	%	31—12—1962	%	31—12—1963	VARIACION				
						31—12—60 a 31—12—63	31—12—63	31—12—62 a 31—12—63		
						Nominales	Reales (2)	Nominales	Reales (2)	
						%	%	%	%	%
ÑUBLE	8.546.952	2,01	11.049.216	1,53	14.024.878	1,42	64,09	31,50	26,93	18,53
CONCEPCION	17.467.744	4,10	24.241.808	3,34	32.234.292	3,26	84,54	41,55	32,97	22,68
ARAUCO	1.107.592	0,26	2.102.744	0,29	2.039.077	0,21	84,10	41,33	3,03	2,08
BIO - BIO	7.149.333	1,68	8.811.236	1,22	10.506.237	1,06	46,95	23,07	19,24	13,24
MALLECO	7.792.288	1,83	10.425.342	1,44	13.553.647	1,37	73,93	36,34	30,01	20,65
CAUTIN	16.043.720	3,77	20.202.707	2,79	27.179.991	2,75	69,41	34,11	34,54	23,76
VALDIVIA	11.187.304	2,63	15.323.095	2,11	19.372.052	1,96	73,16	35,95	26,42	18,18
OSORNO	9.630.252	2,26	14.362.013	1,98	18.514.539	1,87	92,25	45,33	28,91	19,89
LLANQUIHUE	6.918.641	1,62	12.550.874	1,73	15.420.085	1,56	122,88	60,39	22,86	15,73
CHIOLE	1.052.465	0,25	1.545.274	0,21	1.775.783	0,18	68,73	33,77	14,92	10,26
AYSÉN	1.765.407	0,41	2.710.792	0,37	3.713.545	0,37	110,35	54,23	36,99	25,45
T O T A L E S	88.661.698	20,82	123.325.101	17,01	158.354.126	16,01	78,58	38,62	28,39	19,53

(1) Excluidas boletas de garantía, consignaciones judiciales etc.

(2) Deflactado por el índice de Precios al Consumidor en Santiago.

(CUADRO — C)

**COMPARACION DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO
EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN LA ZONA
DAMNIFICADA Y OTRAS PROVINCIAS**

	31 DICIEMBRE 1962			31 DICIEMBRE 1963			I N C R E M E N T O		
	Nº Clas.	Monto	%	Nº Clas.	Monto	%	Nº Clas.	Monto	%
Zona Damnif.	295.136	Eº 23.112.196	15,3	330.802	Eº 32.293.000	15,7	35.666	Eº 9.180.804	39,7
Otras Provin.	1.155.721	128.173.299	84,7	1.264.402	173.761.000	84,3	108.681	45.587.701	35,6
Total General de									
Dep. de Ahorro.	1.450.857	Eº 151.285.495	100,0	1.595.204	Eº 206.054.000	100,0	144.347	Eº 54.768.505	36,2

(CUADRO — D)

PRESTAMOS DE RECONSTRUCCION ART. 61 LEY 14.171

(Hasta el 31 de Diciembre de 1963)

	Solicitudes		SOLICITUDES TRAMITADAS (Aprobadas Corvi)		MUTUO (Firmados Corvi) (Env. a Notaría)		TOTAL Girado.
	Recibidas. Nº	MILES Eº	Nº	MILES Eº	Nº	MILES Eº	MILES Eº
Talca	1.409	5.234	471	1.682	423	1.453	951
Cauquenes	896	4.844	316	1.233	258	1.017	861
Chillán	11.937	11.146	881	2.820	851	2.766	2.484
Concepción	3.505	16.537	2.295	6.343	1.985	5.780	4.336
Los Angeles	1.921	10.092	458	1.908	432	1.788	1.531
Angol	1.126	5.071	553	1.674	543	1.652	1.560
Temuco	1.500	3.051	652	1.547	650	1.547	1.098
Valdivia	1.452	3.705	775	1.733	728	1.735	1.732
Osorno	1.754	4.840	778	1.464	778	1.464	1.445
Puerto Montt	1.232	3.014	920	2.319	920	2.319	2.216
Castro	1.141	2.761	379	938	362	858	687
T O T A L E S	17.873	70.295	8.478	23.461	7.930	22.179	18.901

(CUADRO — E)

RESUMEN DE PRESTAMOS DE LAS LEYES 14.009 Y 14.171. OTORGADOS POR LAS CAJAS DE PREVISION QUE SE INDICAN A IMPONENTES DE LA ZONA DEVASTADA.

NUMERO DE PRESTAMOS APROBADOS Y CANTIDADES ENTREGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963.

INSTITUCIONES	PRESTAMOS LEY NUMERO 14.009						PRESTAMOS LEY NUMERO 14.171					
	AL 31 DIC. 1962		AÑO 1963 Mov.		AL 31 DICIEMBRE 1963		AL 31 DIC. 1962		AÑO 1963. Movim.		AL 31 DIC. 1963	
	Nº	Monto Eº	Nº	Monto Eº	Nº	Monto Eº	Nº	Monto Eº	Nº	Monto Eº	Nº	Monto Eº
Ser. Seguro Social	169.167	3.511.997			169.167	3.511.997	25				25	
Caja EE. Particulares	16.074	5.131.589		114.502	16.074	5.246.091	247	1.994.285	9	1.113.453(")	256	3.107.738
Caja Marina Mer. Nac.	3.379	416.601			3.379	416.601			17	41.527	17	41.527
Caja Bancaria	496	63.348			496	63.348	190				190	
Caja EE. PP. y PP.												
Sección EE. Públicos	1.147	510.167			1.147	510.167	167		80	91.326	247	91.326
Depto. Periodistas	1.045	313.500	20	6.000	1.065	319.500						
Caja de Carabineros	3.612	450.825	2.983	586.958	6.595	1.037.783	141				141	
Caja EE. MM. República	741	342.787			741	342.787	98	264.962			98	264.962
Caja Defensa Nacional	4.268	670.849			4.268	670.849	123	382.230			123	382.230
Caja FF. CC. del E.							3	14.213	8	34.012	11	48.225
TOTALES	199.929	11.411.663	3.003	707.460	202.932	12.119.123	994	2.655.690	114	1.280.318	1.108	3.936.008

OBSERVACION

(") Ampliación.—

POLITICA DE TRANSPORTES

Resulta satisfactorio hacer un balance de la política aplicada por el Gobierno en este importante sector de nuestra economía. Como se sabe, los transportes representan un importante papel en el desarrollo económico especialmente en nuestro país, que por su configuración geográfica, da origen a grandes problemas de vinculación permanente y efectiva, lo que exige medios de transporte eficientes y bien coordinados. Consecuente en esta realidad, la Administración actual impulsó una vigorosa política destinada a crear una estructura de transportes adecuada, que permitiera a corto plazo, lograr su recuperación y acelerar su progreso.

Buen índice de los positivos resultados obtenidos, lo constituyen las cifras estadísticas que se insertan a continuación:

Autorizaciones para importaciones de vehículos, material ferroviario, de navegación, transporte aéreo, etc., en el período 1958 - 1963

Años	Sector Público y Privado en US\$	INDICE
1958	14.280.603	100
1959	44.571.306	312
1960	71.336.666	500
1961	74.892.349	524
1962	22.457.981	157
1963	34.655.014	243

Puede apreciarse el notable incremento que experimentan las importaciones de estos elementos, sobre todo en el período 1959/61, cuyo promedio es superior al año 1958 en un 345%, lo que por

otra parte pone de manifiesto el grave déficit que afectaba al país en esta materia. El índice correspondiente al bienio 1962-1963 aparece disminuído con relación a los años anteriores, porque como ya se señaló en el Mensaje anterior, el crecimiento violento de estas importaciones en los primeros años de la serie, obedeció a la necesidad de superar a corto plazo la evidente crisis de estos elementos.

Sin embargo, las cifras de los dos últimos años que acusan un aumento promedio de 100% con relación al año base, y la del año 1963 que se incrementa en un 54% respecto al año anterior, pueden considerarse muy satisfactorias, lo que significa destinar recursos para reposición de estos equipos más el incremento neto derivado del crecimiento continuo y sistemático del Sector.

A mayor abundamiento, si se comparan las cifras de importación por secciones de mercaderías en lo referente a "materiales y útiles para transporte", de los cinco primeros años de este Gobierno con los cinco últimos del anterior, podrá apreciarse que el nivel alcanzado en esta Administración es notablemente más alto.

<u>PERIODO</u>	<u>MILES DE US\$</u>	<u>INDICE</u>
1954-58	294.885	100
1959-63	394.428	134

Es decir, el monto de lo importado durante este Gobierno es un 34% más alto que en el período anterior.

Las cifras siguientes sin duda, dan fe de las apreciaciones anteriores, además de confirmar el principio de que el aumento del volumen de transporte es un fiel indicador del aumento de la producción.

Los significativos aumentos operacionales que reflejan las cifras del año 1963 con relación a 1962, se hacen aún más notorios si se analiza la serie completa de las estadísticas de operación del sector transportes, que se incluyen en el Anexo T-1 A.

Cuadro Comparativo de Transportes.

	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>%Variación</u>
<u>FF.CC. (Fiscales y Particulares)</u>			
Carga transportada			
(miles de Tons.-Km.)	2.429.504	2.296.677	—9,5
Pasajeros-Kms, (miles)	1.970.253	1.930.261	—2,0
<u>L. A .N.</u>			
Pasajero-Km. (miles)	355.335.000	377.040.000	6,1
Carga transportada Tons.-Km.	8.085.000	10.157.000	25,6
<u>CABOTAJE</u>			
Tons.-Flete (miles)	3.951.102	4.043.159	2,3
Consumo de gasolina (m3) ..	905.909	1.016.430	12,2

Este constante aumento de las actividades de transporte, es la consecuencia lógica de la preferente atención que el Gobierno ha dedicado a este sector, lo que se hace más evidente aún al analizar las cifras del Cuadro Anexo T-1, referente a Inversiones en Obras Públicas y Bienes de Capital relativos a transportes. Del examen de estas cifras, se desprende que las inversiones, "en términos reales", acusan espectaculares aumentos, ya que las correspondientes a 1963 son superiores a las de 1958 en 324%, sin considerar que las cifras del último año también se incrementan con respecto al anterior en un 4%.

Debe hacerse notar que todos los sectores incluídos en este cuadro han aumentado sus inversiones con respecto al año base como mínimo en más de 100% y como máximo, en un 1.538% (FF.CC.).

Ahora bien, al comparar lo invertido en los cinco primeros años de esta Administración con los cinco últimos de la anterior, se observa una mayor inversión real de 184%, que en escudos de 1960 llega a 324 millones 819 mil escudos.

INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS Y BIENES DE CAPITAL

RELATIVOS A TRANSPORTES

(MILES DE E° DE 1960)

	Período 54-58	Período 59-63	%Variación
Caminos y Aeródromos ..	124.542	267.665	115
Puertos	10.742	24.116	125
FF. CC.	40.908	209.230	411
TOTAL	176.192	501.011	184

Política Tarifaria.

Las tarifas se mantuvieron estabilizadas desde 1959 hasta fines de 1962 y algunas aún se rebajaron, como es el caso de los Ferrocarriles del Estado. Esta situación no pudo mantenerse porque en lo que a tarifas se refiere, cabe hacer presente que los costos de esta actividad son directamente proporcionales al tipo de cambio de modo que ante modificaciones de éste, forzosamente se alteran los costos de transportes y por consecuencia, las tarifas correspondientes. Si a las modificaciones cambiarias se agregan las variaciones del nivel de precios internos, deberá comprenderse que la estructura de tarifas de esta actividad habrá de modificarse en la proporción que las anteriores alteraciones incidan en sus costos, pues de otra manera debería establecerse un régimen de bonificaciones que igualmente representaría una forma de alzar las tarifas, puesto que quien financiaría la bonificación, sería el mismo usuario a través del sistema impositivo.

Transporte de Pasajeros.

Como es de público conocimiento, al iniciarse esta Administración existía un evidente déficit de vehículos dedicados a la actividad de la locomoción colectiva, déficit que se hacía más grave por el deplorable estado en que se encontraba la mayor parte de la dotación existente en ese entonces. Para solucionar a corto plazo este problema, el Gobierno ordenó rebajar los depósitos de importación para chasis del 1.500% a 90 días a 100% a 30 días. Para este efecto, el Banco del Estado otorgó un financiamiento

a dos años plazo para chasis y carrocerías, considerando además, facilidades especiales para los empresarios de modestos recursos.

Cabe hacer presente que los vehículos importados con esta franquicia fueron carrozados íntegramente en nuestro país, lo que evidentemente representó un gran estímulo para esta industria nacional.

Las cifras del cuadro siguiente constituyen una buena referencia para juzgar los resultados derivados de las medidas señaladas:

Vehículos de la Movilización Colectiva.

E.T.C.	1958	1963	Incremento	%Variación
			Neto	1958 - 1963
Buses	958	884	-74	-7,7
Trolebuses	230	230	0	0
Total E.T.C. del E.	1.188	1.114	-74	-6,2
Movilización colectiva				
Particular				
Microbuses	4.806	5.573	767	16,0
Taxibuses	250	1.208	958	383,2
Station Wagons	0	125	125	—
Total vehículos Movilización Particular . .	5.056	6.906	1.850	36,6
TOTAL GENERAL . .	6.244	8.020	1.776	28,4

Es importante destacar que, aproximadamente un 40% del total de vehículos existentes a la fecha, corresponden a unidades nuevas ingresadas después del año 1958.

Asimismo, durante el año 1963 la dotación de vehículos experimentó un incremento neto de 96 microbuses, 24 taxibuses y 10 station wagons, totalizando 130 unidades.

Por otra parte, conviene destacar algunas de las medidas adoptadas con el propósito de racionalizar la locomoción colectiva del país, como ser:

- a) Creación de nuevos recorridos;
- b) Prolongación, ampliación y modificación de los existentes y reubicación de paraderos terminales;
- c) Ordenación del tránsito de los vehículos en calles céntricas;
- d) Empadronamiento de vehículos de locomoción colectiva; y
- e) Revisiones técnico-mecánicas de las máquinas.

Es interesante informar también, que la Subsecretaría de Transportes tiene en estudio un procedimiento completo para controlar el estado mecánico de los vehículos, ya sean de locomoción colectiva, de carga o de alquiler. Esto permitirá garantizar la seguridad de los usuarios del servicio o de la carga transportada, aparte de que en la actualidad ya se controla a los conductores, mediante el otorgamiento de Licencias que acreditan la debida capacidad.

Asimismo, con el objeto de resguardar la correcta aplicación de la legislación social vigente, por parte de los empresarios de la Locomoción Colectiva Particular, cuyo incumplimiento ha sido fuente de tantas dificultades y justificados reclamos de choferes y cobradores, esté Gobierno, con ocasión del último reajuste de tarifas, dictó un Decreto reglamentario que permite garantizar que todo chofer o cobrador, sea de planta o de relevo, gozará de sus derechos en forma estable y oportuna.

Para el presente año se consulta la importación de 1.000 chasis para microbuses, que serán carrozados íntegramente en el país. En esta cifra está incluido el aumento de dotación de la E.T.C. del E. para la ciudad de Valparaíso.

La inversión aproximada del aumento proyectado alcanza a 3 millones de dólares y 10 millones de escudos.

Transporte Marítimo.

Con relación a esta materia, desde la iniciación de sus funciones, la Administración actual debió enfrentar dos grandes problemas:

a) Existencia de una legislación anacrónica y anticuada, sin relación alguna con el progreso del comercio marítimo, y

b) Numerosa participación de reparticiones públicas, que de una u otra manera, tienen ingerencia en esta actividad y que no siempre actúan en forma coordinada.

No era de extrañar entonces, la precaria situación de nuestra Marina Mercante y las desfavorables condiciones en que debía competir con otros medios de transporte.

En estas circunstancias, el Gobierno, a través de la Subsecretaría del ramo, se abocó al estudio de soluciones adecuadas que permitieran superar esta inconveniente situación. Es así como se promovió la constitución de diversas comisiones, algunas de ellas con carácter de permanentes, para que propusieran al Gobierno las modificaciones legales necesarias a fin de eliminar, simplificar y racionalizar las exigencias a las naves mercantes, a los pasajeros y a la carga, todo lo cual, evidentemente, permitirá lograr la eficiencia que los progresos de la época moderna requiere. Los trabajos de estas comisiones se han materializado a través de informes, algunos de los cuales han servido de base a las ponencias de nuestro país en las reuniones o conferencias internacionales relativas a la actividad marítimo-portuaria.

Política Tarifaria.

El sistema tarifario de cabotaje para las naves de servicio público y sus normas de aplicación, iniciados durante 1962 con la fijación de las tarifas de carga general y del carbón de piedra a granel, tuvieron en el año 1963 una atención preferente, a través de la Comisión de Tarifas y Transportes Marítimos. Esta Comisión debió abocarse al estudio exhaustivo de los cambios fundamentales que se hacía necesario introducir. Los objetivos básicos que se consideraron en tales estudios, fueron los siguientes:

a) Los costos reales del transporte;

b) La reducción de los grupos de carga, en base a su implicancia dentro del total movilizado;

c) La nomenclatura de la carga;

d) La dictación de un cuerpo reglamentario sobre normas de aplicación de las tarifas en sí.

Estos trabajos mantuvieron la constante atención del Gobierno, dada la actual situación de las empresas navieras de cabotaje y la incidencia que cualquier alza de tarifas representa en los principales artículos de consumo, fuentes de energía en general, industrias, etc. Fue así, como a fines del año 1963, se logró materializar todo lo relativo a las tarifas de cabotaje mayor, en términos tales, que puede asegurarse en el futuro, un normal desenvolvimiento de la actividad naviera, a base de adecuadas normas de abastecimiento en los diferentes puertos del litoral y a un mejor aprovechamiento de las naves.

Conjuntamente con ello, se analizaron diversos aspectos complementarios al transporte marítimo, lo que dio origen al establecimiento, en algunos puertos, de tarifados de lanchaje y muellaje, de cabotaje regionales y lacustres.

Cabe señalar que en estos estudios, la Comisión de Tarifas, compenetrada de los propósitos del Gobierno tendientes a racionalizar las diferentes faenas marítimo-portuarias, generalizó las disposiciones reglamentarias que podían ser aplicables al cabotaje regional, de lanchaje o muellaje, como forma de procurar un ordenamiento en la compleja actividad naviera.

Por otra parte, debo mencionar que el Gobierno ha mantenido subvenciones para algunos servicios de las regiones de la Zona Sur, donde no existen caminos de acceso a los centros de abastecimiento, o se cierran parte del año debido a condiciones climáticas, como por ejemplo: Río Palena y Lago Yelcho.

Servicio Exterior.

Como la mayor parte de nuestro comercio exterior se realiza a través de la vía marítima, este Gobierno desde que inició sus funciones se preocupó de estimular la renovación y modernización de la flota mercante nacional y de acrecentar su capacidad, con los resultados satisfactorios que pueden comprobarse en el Anexo T-2 y resumen que aparece a continuación:

Resumen porcentual.

Edad Naves	1959	1960	1961	1962	1963
	%	%	%	%	%
Hasta 10 años	44,60	49,35	53,57	57,99	61,34
De 11 a 20 años	35,26	38,94	40,08	31,75	30,03
De 21 ó más años	20,14	11,71	6,35	10,26	8,63
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

El anexo T-2 comprueba que el número de naves ha subido desde 1959 de 58 a 63 y su tonelaje de 246 mil toneladas a 343 mil, o sea en 40⁰o.

Junta de Aeronáutica Civil.

Como se sabe, este organismo, creado en 1960, tiene a su cargo la dirección superior de la aviación civil en el país, correspondiéndole además supervigilar el transporte aéreo comercial y dirigir la política de aeródromos.

Desde su creación ha desarrollado una ardua labor de positivo beneficio para la aviación comercial chilena, de la cual cabe destacar lo siguiente:

1) *Aprobación de un plan general de aeródromos y de Instalaciones y Ayudas para la Navegación Aérea*, conforme al cual se han distribuido y destinado los recursos consultados para este efecto en las leyes de Presupuesto desde 1960.

2) *Formulación de una política aérea internacional*, tendiente a proteger los tráficos regionales internacionales en favor de las empresas aéreas chilenas y de las pertenecientes a países que respecto del nuestro son regionales.

3) Estudios de Convenios Bilaterales sobre Transporte Aéreo entre Chile y otros países, de acuerdo a la política ya expresada.

4) Estudios sobre el proyecto de construir un aeropuerto en la Isla de Pascua.

5) Elaboración y puesta en marcha de un plan de pequeños aeródromos que faciliten la integración a la vida económica del país de regiones aisladas ubicadas en las provincias de Chiloé y Aysén, donde no se dispone de otros medios adecuados de comunicación, y que además, permitan vuelos más seguros de aviones pequeños en estas zonas, que aún no están dotadas de las ayudas necesarias para la navegación aérea, al contar con una red de pequeñas canchas donde puedan realizar aterrizajes de emergencia si ello fuera necesario.

6) Participación en Conferencias Internacionales, sobre materias de aviación civil, comercial, jurídicas, económicas, políticas y otras.

Durante 1963, asignaron y distribuyeron fondos contemplados en el Presupuesto Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

I Plan General de Aeropuertos y Aeródromos y de Instalaciones para la Ayuda y

Protección a la Navegación Aérea.... E° 5.621.329 US\$ 485.000

II Plan de Pequeños Aeródromos (Chiloé

y Aysén) E° 200.000

Para el año en curso, se consultan recursos que ascienden a doce millones de escudos y cuatro millones de dólares, sumas que, comparadas con las del año anterior, significan aumentos de 113% en moneda nacional y de 785% en dólares, todo lo cual demuestra claramente el firme propósito del Gobierno de dotar al país de los elementos que le permitan acelerar su desarrollo aéreo, tan descuidado en otras épocas y de tan vital importancia en nuestro país.

Con el objeto de estimular la inversión del sector privado en la aviación comercial, el Gobierno dictó, en 1963, la Ley N° 15.334, que libera de los derechos de importación a la maquinaria, repuestos y elementos destinados al servicio comercial de pasajeros y de carga.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno, fue la de darle a esta Empresa una estructura de organización adecuada (Decreto con Fuerza de Ley N° 94 de marzo de 1969), que le permitiera una mayor eficiencia en sus operaciones, a la vez que una satisfactoria coordinación entre las unidades que la integran. Además, se le dio la suficiente autonomía, para que, en este carácter, adopte las medidas necesarias que tiendan a racionalizar sus actividades y competir con mayor agilidad con los otros medios de transporte.

La Empresa está constituida en la actualidad por la Dirección, Secretaría General y los siguientes Departamentos: Electrificación, Finanzas y Contabilidad, Jurídico, Materiales y Almacenes, Personal y Bienestar, Programación, Tracción y Maestranza, Vías y Obras y Transporte.

La política de tarifas de la Empresa ha tenido como objetivo, en la primera etapa, cubrir los costos directos de operación y en seguida, dentro de lo posible, cubrir el total de gastos por este mismo concepto. Consecuente con esta política, el Gobierno autorizó un alza de las tarifas de la Empresa, en atención a que sus costos se vieron afectados por las variaciones del nivel de precios.

Sin embargo, debe hacerse presente que la Empresa en su calidad de servicio público, mantiene una serie de rebajas especiales para diversos productos agropecuarios y mineros.

**Movimiento de pasajeros, carga y recaudación redes Norte y Sur
años 1962 y 1963**

	1962	1963
Pasajeros transportados	21.310.736	22.043.163
Pasajeros-Km. (miles)	1.834.920	1.894.991
Carga en toneladas	8.809.499	9.916.404
Carga toneladas-Km. (miles)	1.522.743	1.789.589
<u>Recaudación</u>	<u>E°</u>	
Red Sur	51.264.979	70.858.922
Red Norte	8.516.625	13.165.354
Total	59.781.604	84.024.276

El aumento general que se observa con respecto al año 1962, especialmente en la carga, no es circunstancial, sino que obedece a una marcada tendencia que se hace más acentuada en los últimos años, todo lo cual puede apreciarse en el Anexo T-3. Este mismo cuadro, lleva implícitos los resultados de la política de la Empresa, en el sentido de concentrar los esfuerzos en aquellas cargas donde el ferrocarril tiene una ventaja natural sobre los otros medios de transporte, ventaja que se hace más significativa en distancias largas, donde el ferrocarril opera con mayor eficiencia. Ese cuadro es la más clara demostración de que las tarifas se han mantenido muy bajas, ya que, aumentando apreciablemente la carga transportada, la recaudación total no ha subido ni siquiera en proporción a la desvalorización monetaria.

Plan de modernización y renovación de los Ferrocarriles.

El Plan de Modernización y Renovación de los Ferrocarriles chilenos, que complementa el Plan de Transporte del Gobierno (1961-1970) ha continuado desarrollándose normalmente en todos

sus aspectos, notándose ya, a pesar de que recién comienzan a cumplirse las primeras etapas, una mejor eficiencia para absorber el aumento de tráfico de carga y pasajeros observado durante el último año.

Financiamiento.

Créditos Externos. Como en años anteriores, los créditos externos se utilizaron en la consecución de los fines específicos del Plan con la inversión adicional de £ 100.000 provenientes de un préstamo de £ 1.500.000 otorgado a Chile por Gran Bretaña. La parte asignada a la Empresa, se empleó en la adquisición de cables para la nueva señalización.

La procedencia y monto de los créditos se indican a continuación:

Créditos externos en el financiamiento del Plan de Modernización y Renovación de los Ferrocarriles del Estado.

PAIS	INSTITUCION	MONTO (miles de US\$)
EE.UU.	Eximbank y otros	22.000
Alemania	Gobierno Alemán y otros	1.400
Suecia	Fca. Svenska Kullagen-fabriken-SKF	100
Francia	Gobierno de Francia y otros	9.000
Inglaterra	Gobierno del Reino Unido	4.580
Japón	Fábrica Mitsubishi y otros	15.700
Italia	Fábrica Grupo Aziende Italiane	25.600
TOTAL		78.380

Además de los créditos mencionados, está a punto de formalizarse uno del Gobierno Holandés para la adquisición, en la fábrica Phillips, de Holanda, de diversos equipos y elementos de comunicaciones, PABX, Telex, Carrier, Radios y accesorios, por un total de 6 millones 51 mil 773 florines (US\$ 1.671.760), pagaderos a 6 años plazo.

Los elementos adquiridos con cargo a los créditos mencionados, en relación al programa, son los siguientes:

	Programado	Recibido 1963	Total Recibido
CREDITO DE ITALIA (En Unidades)			
Automotores eléctricos	5	—	5
Automotores eléctricos tipo "Salón"	3	2	3
Locomotoras eléctricas	56	22	38
Materiales Subestaciones eléctricas	100 ⁰ / ₀	88 ⁰ / ₀	100 ⁰ / ₀
CREDITO EXIMBANK			
Locomotoras Diesel eléctricas	64	—	64
Maquinarias para trabajos en vía	254	—	254
Equipos frenos para carros y coches	1.970	1.510	1.970
Eclisas de rieles, aislación eléctrica	1.850	—	1.850
Elementos de Señalización	100 ⁰ / ₀	99 ⁰ / ₀	99 ⁰ / ₀
Elementos varios	100 ⁰ / ₀	43 ⁰ / ₀	50 ⁰ / ₀
CREDITOS DE JAPON			
Toneladas de rieles	112.400	31.280	112.400
CREDITOS DE INGLATERRA			
Material y equipo de Señalización de Talca a P. Montt (Westinghouse)	100 ⁰ / ₀	81 ⁰ / ₀	81 ⁰ / ₀
Otros elementos	100 ⁰ / ₀	80 ⁰ / ₀	90 ⁰ / ₀
CREDITOS DEL GOBIERNO FRANCES			
Locomotoras Diesel Eléctricas	49	20	49
Planta Soldadora de rieles	100 ⁰ / ₀	—	100 ⁰ / ₀

Avances en los trabajos.

A.— Electrificación.

En conformidad a lo programado, durante el año 1963 se continuaron los trabajos de electrificación entre Santiago y Chillán (397 kilómetros), según el siguiente detalle:

	Programado	Año 1963	Total al 31-12-63
Edificios de Subestaciones	16	4	13
Montaje eléc. de Subestaciones	16	3	12
Cable Subterráneo	396 kms.	203 kms.	250 (Talca)
Subestación de empalme con líneas ENDESA	16	5	15
Líneas de empalme	16	7	14
Postación vía Oriente (excepto estaciones)	397 kms.	116 kms.	250 (Talca)
Vía Poniente	134 kms.	16 kms.	134 (S.Fdo.)
Línea de contacto en las 2 vías (excepto estaciones)	530 kms.	250 kms.	250 (Talca)
Marcos en estaciones (Alameda-Bulnes)	703 marcos	238	238 (S.Fdo.)

B.— Señalización y comunicaciones.

Los principales elementos y equipos relativos a este aspecto del plan, han sido adquiridos a la firma "Westinghouse" de Inglaterra (crédito inglés) y a "Switch & Signal" de Estados Unidos (crédito Eximbank), que comprenden elementos y equipos para la señalización de la vía Santiago-Talca, además de los equipos de comunicaciones.

La entrega del equipo inglés y norteamericano, se encuentra casi completa. Se ha recibido la mayor parte de los materiales y se trabaja activamente en la adaptación y terminación de la seña-

lización entre Alameda y Talca, además de los trabajos normales de mantención. La instalación del sistema C.T.C. debe esperar los trabajos previos de electrificación, vías, transformación de estaciones, etc.

C.— Vías y Obras.

1.— **Estaciones.** El programa contempla la construcción y/o transformación de 135 estaciones en la línea Central-Sur, incluyendo los ramales a Concepción y Valdivia, con el objeto de hacer posible la nueva señalización, la electrificación, el sistema C.T.C. (Control de Tráfico Centralizado) y el servicio de trenes más largos y pesados. Ya se encuentran 15 estaciones terminadas, 12 por terminar y 26 en ejecución, quedando pendientes 82.

2. **Rieles nuevos.** Con la llegada al país de 31 mil 280 toneladas de rieles nuevos desde Japón, se encuentra en Chile la totalidad de las 112 mil 400 toneladas que contemplaba el plan de renovación de 1.082 kilómetros de vía férrea.

3. **Maquinarias y accesorios vía.** Se encuentran en actividad todas las unidades importadas de maquinaria de vía que se emplearán en la renovación de los rieles. La máquina soldadora instalada en Chena, está comenzando la producción en serie de rieles soldados de acuerdo al Programa de Modernización, conjuntamente con la planta elaboradora de sillas especiales para la sujeción de rieles sin junta de 120 metros de largo. Asimismo, ya se encuentra en el terreno el equipo de soldadura de los rieles. CAP entregó 5 mil 200 toneladas de acero, con lo que se completan 10 mil 220 toneladas del total de 26 mil 150 contempladas en el plan de renovación de enrielladura. Por otra parte, se colocaron 2 mil soldaduras "Thermit" (12 kilómetros de vía) con el riel nuevo tipo Z en la línea Mapocho-Puerto y se construyen en la Empresa 350 cambios con rieles tipos K y Z.

4.— **Planta soldadora de rieles.** La planta ad-hoc ubicada en Chena, se encuentra en la etapa de experimentación y su construcción e instalación de maquinarias está totalmente terminada.

5.— **Renovación de la vía.** Durante 1963 se renovaron 63 kilómetros de vía en ambas redes (52 kilómetros en la Red Norte y 11 kilómetros en la Red Sur). De acuerdo al programa iniciado en 1958, al 31 de diciembre de 1963, se habían renovado 385 kilómetros de vía.

6.— **Obras.** Durante 1963, se continuó con el plan básico de construcciones, entre las que cabe mencionar las estaciones de Vallenar, Chañaral y oficinas de electrificación en Alameda, todas las cuales están ya en obra gruesa. En San Eugenio se terminó el gran taller de Automotores Eléctricos y el de Galvanoplastia y se transformó la Casa de Máquinas N.º 1.

En párrafo aparte nos referimos a lo realizado en la zona devastada.

D.— Tracción y equipo rodante.

En 1963 se construyó en el país equipo rodante por un total de 990 mil 804 escudos, según el siguiente detalle:

	Cantidad	Valor Eº
Coches trocha 1,676 m.....	—	—
Coches trocha 1,000 m.	31	520.830
Total coches	31	520.830
Carros tolva trocha 1,676 m. de 50 Tons.	68	367.151
Cajas carros cajones trocha 1,676 m. de 30 toneladas	44	26.136
Cajas transporte de cemento	10	7.883
Estanques para transporte de vino	36	68.804
Total carros y cajas	158	469.974
Total carros y coches	—	990.804

Por otra parte, se repararon 350 carros, 9 coches y 40 casitas en empresas privadas, por los valores de 603 mil 499 escudos, 184 mil 237 escudos y 175 mil 562 escudos, respectivamente, totalizando la suma de 963 mil 298 escudos.

E.— Dieselización.

Con las 20 locomotoras recibidas de Francia, se completó el total de 113 locomotoras Diesel Eléctricas que contempla el Plan de Modernización. Todas se encuentran en uso y han permitido mejorar notablemente algunos servicios de la Empresa, dando margen además para reemplazar y eliminar aquellas anticuadas, cuya operación resultaba antieconómica.

Con respecto al desarrollo de las inversiones en el Anexo T-4 aparece un cuadro resumen, que incluye la inversión por Programa, tanto en moneda nacional como en dólares, al igual que el cuadro siguiente que corresponde a la Inversión Real para el año 1964.

PROGRAMAS

Inversión Real E^o

Plan de Modernización y Renovación.

1. Electrificación	7.448.350
2. Vía Extraordinaria Red Sur	9.852.285
3. Vía Extraordinaria Red Norte	2.023.070
4. Material rodante	6.321.205
5. Maestranzas, talleres y casas de máquinas ..	1.843.860
6. Poder de tracción	9.225.149
7. Señalización y comunicaciones	10.261.894
8. Mecanización de administración e imprenta ..	488.540
9. Mecanización del manejo de materiales y de la carga	1.048.160

Programas Normales

10. Edificios	1.300.000
11. Normal vía Red Sur	3.018.556
12. Normal vía Red Norte	426.567
13. Material rodante	145.650
14. Otros vehículos	160.443
	53.563.529
Menos: Estimación de economía por atrasos en contratos (Programas 3-6-9-11-12-13 y 15) ..	683.460
	52.880.069

Ferrocarriles Anexados

15. Ferrocarril Arica a La Paz	4.696.132
16. Ferrocarril Iquique a Pueblo Hundido	495.940
17. Ferrocarril Trasandino por Juncal	903.303
	6.095.375
Menos: Estimación de economía por atrasos en contratos (Programas 16-17 y 18) ..	101.950
	5.993.425
	58.873.494

Labor en la Zona Devastada.

Durante el año recién pasado, la Empresa continuó con el plan adicional de reconstrucción de las obras e instalaciones destruidas por los sismos de mayo de 1960, en cuyo fin, hasta el año 1962 se habían invertido 4 millones 19 mil 658 escudos y en 1963, la suma de 34 mil 60 escudos.

En este último año, se dió término a la construcción de las Estaciones de Antilhue, Casma y Riñihue y se contrató la tercera etapa de la Estación de Osorno. Además, ya están en obra gruesa las construcciones de Temuco y Llanquihue.

Por último, es satisfactorio informar que se terminaron las bodegas de carga de El Arenal, Los Lagos y Lirquén.

Empresa Marítima del Estado.

Al iniciarse la actual Administración, esta Empresa se encontraba en la más absoluta desorganización, a tal extremo que desde su fundación, en 1953, hasta los primeros meses de 1959, no había elaborado ningún balance. Esto obligó a reorganizar y planificar sus sistemas administrativos y contables, lográndose en el segundo semestre de 1959 obtener el primer balance de la Empresa, correspondiente al período 1953-1959. Posteriormente esta situación se regularizó y es así como a partir de 1960 se registra la situación real de ella, a través de balances anuales y mensuales regularizados y sistemáticos.

Como consecuencia de estos balances y de la ordenación contable de la Empresa, las estadísticas generales han comenzado a reflejar fielmente la realidad, lo que ha permitido planificar y coordinar sus actividades, hechos éstos que antes eran imposibles, ya sea porque las estadísticas eran incompletas, erróneas o simplemente no existían.

A partir de 1960 comenzaron a llegar a Chile las naves construidas en astilleros franceses por orden del Gobierno anterior. Su llegada puso de manifiesto la poca acuciosidad de los estudios para su adquisición, circunstancia que ha dificultado considerablemente la recuperación económica de la Empresa. Pese a ello, y gracias a que el primitivo plan de compra de 21 barcos se redujo en definitiva a 9 solamente, la situación no adquirió la gravedad que pudo revestir y consecuentemente se vislumbra un mejoramiento en las actividades de la Empresa.

Por otra parte, se han adoptado una serie de medidas e iniciativas tendientes a reducir sus costos de operación y hacer más eficientes sus servicios, como por ejemplo: supresión de oficinas, limitación de servicios auxiliares altamente costosos, exclusión del servicio de naves anticuadas y su reemplazo por las nuevas construidas en Francia, mantención de un control de los créditos, establecimiento, —con la cooperación de la Asociación Nacional de Armadores—, de itinerarios coordinados con todas las demás naves de cabotaje, etc.

1.— Flota de la Empresa.

Durante 1963, la Empresa contó con los servicios de seis naves de carga para la atención de la línea Arica-Magallanes, cuatro barcos de menor tonelaje, mixtos, para atender la Línea Regional Puerto Montt-Puerto Aysén y dos naves mixtas en el tráfico regional entre Puerto Montt y Punta Arenas. En el Anexo T-5, puede observarse las características de la flota, con la correspondiente dotación del personal.

2.— Situación Económico-Financiero.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Balance al 30 de junio de 1963, se estima que el total de ingresos por la "explotación de las naves" alcanzará en 1963 a 6 millones 855 mil escudos y el total de gastos será de 12 millones 740 mil, aproximadamente. En el cuadro siguiente se presenta una comparación de los resultados del último ejercicio con los del año anterior, aparte de las cifras consignadas en el Anexo T-6, donde puede apreciarse el desarrollo de las finanzas de la Empresa, desde que obtuvo su primer Balance.

	MILES DE ESCUDOS		
	1962	1963	% Variación
Ingresos de Explotación del Ejercicio	4.478	6.855	53.1
Gastos del Ejercicio	9.279	12.740	37.2
Depreciación (incluida en los gastos)	966	1152	19.2
Pérdidas del Ejercicio	4.802	5.885	22.5
Aportes Fiscales	3.723	4.250	14.1

La distribución de la pérdida, entre los dos tráficos de la Empresa, es la siguiente:

A.— Incluyendo Depreciación

MILES DE ESCUDOS

	1962	%	1963	%	%Variación
Línea Grande	3.005	62,0	5.235	55,0	7,6
Línea Regional	1.840	38,0	2.650	45,0	44,0
Total	4.845	100,0	5.885	100,0	21,4

B.— Sin incluir Depreciación

Línea Grande	2.136	55,0	2.602	55,0	21,8
Línea Regional	1.743	45,0	2.131	45,0	22,2
Total	3.879	100,0	4.733	100,0	22,0

El significado de estas cifras, puede complementarse con los siguientes comentarios:

a) El porcentaje en que aumentan los ingresos de explotación con respecto al año anterior (55%) es apreciablemente mayor que el reajuste medio experimentado por las tarifas de cabotaje nacional.

b) El alza de un 37,2% en los Gastos de Explotación, se explica por el último reajuste anual de sueldos y salarios otorgado a todo el personal y por efecto de las alzas en todos los demás rubros que inciden en los gastos de toda empresa naviera.

c) El aumento que experimentan las pérdidas de la Línea Regional, que desempeña una función social y de fomento, se debe en gran parte a que las tarifas de pasajes no han experimentado reajuste alguno desde febrero de 1959 (4 años) y a que las tarifas de fletes, que también datan de aquella fecha, sólo se reajustaron recién en mayo del año pasado.

d) Los aportes fiscales durante el año 1963 alcanzan a 4 millones 250 mil escudos y son superiores a los del año anterior en 14,1%. Prácticamente estos aportes se han mantenido casi fijos en los últimos años, lo que significa que la Empresa ha soportado el aumento de costos, en mayor proporción, con sus propios ingresos.

5.— Política, Subvenciones e incorporación de nuevas naves.

Como es sabido, esta Empresa naviera estatal tiene la misión específica de atender el cabotaje con el propósito de vincular la zona sur con el resto del litoral, con carácter social y de fomento. En consecuencia, dada su estructura y objetivos, muchos de sus servicios no persiguen finalidades de lucro.

De acuerdo con este principio, en 1963 se continuó atendiendo preferentemente el transporte regional de pasajeros y carga, manteniendo un total de cuatro líneas de navegación entre Puerto Montt y Puerto Aysén tanto por la vía insular como por la continental. Además, se ha establecido regularmente el servicio de dos naves mixtas (Navarino y Villarrica) entre Pto. Montt y Punta Arenas con una frecuencia de tres viajes mensuales en total. Estas últimas naves están recalando periódicamente en Chacabuco, Puerto Edén, Molineaux y Guarello, además de hacerlo en los puertos tradicionales de la zona. Igualmente, una de esas naves recalca cada dos meses en Caleta Tortel, dentro de la zona del Baker, a fin de atender a esos compatriotas, quienes con este estímulo en materia de transportes pueden dar auge a sus actividades madereras y ganaderas, que por estar en una incipiente etapa de desarrollo, precisan de una ayuda de parte del Estado.

Por otra parte, la Empresa continuó subvencionando naves y embarcaciones para recorridos entre Valparaíso y Juan Fernández, Aysén y Bahía Erasmo, Ancud y Quetalmahue y entre Ancud y Faro Corona. La incorporación de la motonave "Calbuco" en junio del año pasado, permitió suprimir la subvención para el recorrido Puerto Montt-Aysén y Puerto Montt-Dalcahue, ambos vía cordillera, además de suprimirse la subvención del recorrido Punta Arenas y Zona del Baker que actualmente lo realiza una nave de la Empresa.

Con respecto a la incorporación de nuevas unidades, los Astilleros franceses terminaron la construcción del tercero y cuarto barcos regionales "Capitán Alcázar" y "Río Baker", entregados oficialmente a la Empresa.

En Estados Unidos se terminó la construcción de dos barcas exclusivamente para carga con capacidad para 400 toneladas cada una.

En esta forma, se ha dado término al programa de renovación de la flota regional, contará desde ahora, con dos barcos grandes mixtos, un barco mixto pequeño, cuatro gemelos al Quellón de carga y pasajeros y dos barcos exclusivamente para carga. Con esto, la capacidad de transporte se incrementará apreciablemente y, como lógica consecuencia, contribuirá notablemente al desarrollo económico del sur del país.

Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Como se recordará, el Gobierno recibió esta Empresa en un estado deplorable, tanto administrativa como operacionalmente. Los procedimientos empleados en la adquisición de repuestos distaron mucho de ser racionales, ya que incluso en la actualidad, la Empresa no ha podido realizar ni utilizar parte de ese stock de repuestos, por no corresponder a especificaciones precisas como se requiere en este tipo de actividad.

Administrativamente, se le dió una estructura más ágil que le permitiera cumplir con los objetivos de un servicio público, orientado a servir de preferencia a sectores que ofrecen baja rentabilidad y que por ende no interesan a la movilización particular.

Actualmente, la Empresa cuenta con 1.114 vehículos, distribuidos por provincia, de la siguiente manera:

PROVINCIAS	BUSES	TROLEBUSES	TOTAL
Santiago	767	155	922
Valparaíso	10	75	85
Concepción	52	—	52
Antofagasta	55	—	55
TOTALES	884	250	1.114

El promedio diario de vehículos en servicio durante 1963 fue de 50,4% movilizandó 165 millones 642 mil 955 personas con un coeficiente de pasajeros por kilómetros igual a 4,9, cifras éstas

que resultan ligeramente inferiores a las del año anterior. Debe hacerse presente que gran parte de los vehículos en existencia han llegado al término de su vida útil, por lo que se hace cada año más difícil mantenerlos en servicio. Esta es la razón por la cual se estudia una nueva adquisición de máquinas, cuyas características serán más adecuadas a sus objetivos básicos y al tipo de servicio que debe ofrecer la Empresa.

La inversión autorizada en este rubro, alcanza a US\$ 1.000.000 para los chasis y E^o 1.100.000 para las carrocerías nacionales. El financiamiento de la importación se realiza con cargo al convenio chileno-español, a un plazo de 10 años.

Debe hacerse presente que, dado el carácter estatal de la Empresa y por tratarse de un servicio de utilidad pública, se vé en la obligación de mantener y prestar servicios en líneas sin ninguna atracción comercial, que lógicamente no interesan al sector privado, a lo cual se suma un régimen de remuneraciones muy oneroso. Esta es la razón de la subvención fiscal, que para el año 1965 alcanzó a 9 millones de escudos y 1 millón 90 mil dólares, contemplándose para este año la misma subvención en dólares y 12 millones 246 mil 400 escudos.

Entre los programas tendientes a racionalizar sus servicios y a darle mayor eficiencia operacional, cabe mencionar:

a) *Instalaciones.* Se tiene el propósito de instalar dos nuevos depósitos, uno en la comuna de Barrancas y otro en Bilbao Oriente, con el objeto de aumentar la capacidad de transporte en ambas comunas, cuyas demandas se han visto notoriamente incrementadas. Para este efecto, se trasladarán trolebuses de Valparaíso, donde existe un bajo aprovechamiento de este tipo de vehículos.

b) *Extensiones.* Del mismo modo, se encuentran ya señaladas las líneas, horarios y frecuencias que cumplirán los vehículos, para extenderlas, modificarlas y suprimirlas. Evidentemente, todos estos planes se han elaborado conociendo previamente los factores sin que ello sea obstáculo si nuevas circunstancias lo aconsejan, que inciden en la movilización urbana, como ser: costos, kilometraje, poblaciones existentes y en construcción, crecimiento demográfico de la población, plano regulador y otros.

c) *Mecanización*. Dentro del programa de sistematización de la Empresa, figura la mecanización, que ya se cubrió en la primera etapa. Este plan tiene por objeto agilizar los servicios contables y estadísticos, lo que permite redistribuir el personal de acuerdo al volumen de trabajo de cada división.

d) *Conservación del material*. Ya está en ejecución el plan de mantención preventiva de vehículos, lo que permite conocer previamente las fechas o el kilometraje en su caso, en que debe controlarse el estado mecánico de los vehículos, como asimismo los elementos que se revisarán y/o cambiarán, además de establecerse el tiempo y la mano de obra a emplearse en todas y cada una de las operaciones.

Además, es satisfactorio informar que ya entraron en servicio los bancos de prueba y calibración de inyectores y bombas adquiridos el año pasado. Aparte de lo anterior, se ampliaron y mejoraron las maestranzas con el objeto de hacer más eficiente el servicio de estas unidades.

Por último, se transformaron los servicios de Almacenes y se reorganizó el sistema de control de stock.

Empresa Portuaria.

La Empresa Portuaria de Chile fue creada por este Gobierno, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 290, de 1960, con la finalidad de explotar, administrar y conservar nuestros puertos.

No obstante su corta existencia, puede decirse que en general los resultados obtenidos hasta la fecha son satisfactorios.

Concordante con la expansión de estas actividades, desde enero de 1964 la Empresa administra y explota el puerto de Tomé y desde febrero de este mismo año los puertos de Chañaral y Chacabuco.

Asimismo, diversos estudios demostraron la conveniencia económica y operacional de construir un puerto en la Bahía de San Vicente, en la provincia de Concepción. Para este efecto, se obtuvo un préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) por la cantidad de 7 millones de dólares. Esta nueva instalación permitirá satisfacer adecuadamente el mayor movimiento de carga proveniente del aumento previsto de las exportaciones de la zona, donde se han instalado diversas industrias que elaboran productos de exportación, que representan una fuente importante de divisas.

Plan de mejoramiento, ampliaciones y equipamiento de Puertos.

Con respecto a este Plan, en el que hasta el año 1962 se habían invertido 5 millones de dólares, se continuó desarrollando normalmente en todos sus aspectos. Entre los trabajos de mayor importancia realizados durante el año 1963, en los diferentes puertos administrados por la Empresa, cabe destacar:

1.— ARICA

Bodega metálica: De 80 x 30 metros, que representa una inversión de E° 81.657,05.

2.— IQUIQUE

a) *Bodega Metálica:* De 80 x 30 metros, por un valor de E° 148.534.

b) *Ampliación del recinto portuario:* Se obtuvo de la Armada Nacional la cesión de aproximadamente un tercio de la Isla Serrano, que representa una extensión de 32 mil metros cuadrados, los que serán destinados a canchas de almacenajes, cuya utilidad es evidente para la industria de la harina de pescado.

c) *Modificación Parrilla Vías Férreas:* Se modificaron las vías férreas en el Espigón por un valor de E° 6.586,28.

d) *Pavimentación Espigón y Cambio de Vías Férreas y de Grúas:* Este trabajo representa una inversión de E° 108.803,50 y deberá terminarse en el segundo semestre de 1964.

e) *Casa de Limpieza*: Se construye una casa de limpieza para obreros, por un valor de E° 40.193,65.

3.— ANTOFAGASTA.

Oficinas de Almacenes: Construcción de tres oficinas en los Almacenes del Malecón de Costa, por un valor de E° 12.251,22.

4.— COQUIMBO.

Servicios Higiénicos: Por un valor de E° 10.463,24.

5.— VALPARAISO.

a) *Habilitación de Servicios Higiénicos*: Este mejoramiento representa una inversión de E° 21.477,43.

b) *Reparación Techumbre Almacén Warrant*: Por un valor de E° 26.577,85.

c) *Puertas y Ventanas para Estación Marítima*: Metálicas por un valor de E° 52.248.

d) *Bodega Metálica Barón*: De 15 x 55 metros, por un valor de E° 65.000.

e) *Adquisición e Instalación Subestación Eléctrica*: Las obras ascienden a E° 41.412 y US\$ 1.782.

f) *Pavimentación e Instalación Vías Férreas Muelle Barón*: Por un valor de E° 77.541,62.

6.— TALCAHUANO.

a) *Casa de Limpieza*: Por un valor de E° 40.831,73.

b) *Bodega Metálica*: Inversión de E° 98.820.

7.— VALDIVIA

a) *Rehabilitación Bodega N° 1*.

b) *Relleno y consolidación explanada*: Por un valor de E° 2.788,12.

En el aspecto financiero, esta Empresa sigue teniendo resultados positivos, como lo demuestran las cifras totales del Balance Presupuestario correspondiente al año 1963:

	<i>Miles de E°</i>
Entradas totales	26.854
Gastos totales	25.717
Excedente	1.117

Con respecto a la política de remuneraciones de la Empresa, cuyo régimen ha resultado sumamente oneroso, y que tiene importancia predominante en sus finanzas, se contrató al Servicio de Cooperación Técnica, que es un organismo especializado, para que hiciera una evaluación integral de los cargos, de la cantidad de personal necesario, escalafón de obreros y empleados y sistema de remuneraciones e incentivos, todo lo cual permitirá redistribuir los cargos y asignarles la remuneración más adecuada.

Línea Aérea Nacional.

Durante este Gobierno, Línea Aérea Nacional adquirió un extraordinario prestigio como consecuencia de su alto grado de organización, la seguridad de sus operaciones, la eficiencia de su personal y la completa atención que presta a los que utilizan sus servicios.

Las cifras siguientes, constituyen la mejor demostración del auge siempre creciente de sus actividades, en el tráfico nacional.

Años	Pasajeros-kilómetros (miles)	Indice	Toneladas-kilómetros (miles)	Indice
1958	182.787	100,0	19.104	100,0
1959	169.679	92,8	18.404	96,3
1960	254.217	139,1	27.278	142,8
1961	269.721	147,6	28.504	149,2
1962	254.488	139,2	27.687	144,9
1963	270.600	148,2	30.635	160,4

Puede observarse, que los índices correspondientes a pasajeros en 1963 acusan aumentos de un 50% en relación a 1958 y de aproximadamente un 10% con respecto al año 1962.

En lo que a tráfico internacional se refiere, en el Anexo T-7 puede apreciarse que si bien los resultados operacionales han tendido a disminuir, ello se explica porque LAN ha debido afrontar la competencia cada vez mayor de las compañías extranjeras en desmedradas condiciones, por carecer del material "Jet" necesario, ofrecido por aquéllas.

En el aspecto económico, nuevamente LAN ha obtenido un excedente que sobrepasa los 312 mil 500 escudos en el ejercicio financiero de 1963, circunstancia doblemente satisfactoria, por haber sido posible aún en las condiciones adversas comentadas en párrafos anteriores. Este excedente se produce, pese a contemplar las correspondientes amortizaciones de sus equipos, ascendentes a la cantidad de 1 millón 576 mil 932 escudos, por el mismo período señalado.

Inversiones.

1.—Adquisición de aviones Caravelle.

Una vez finalizados los estudios relativos a la selección del tipo de avión que se adaptara a las necesidades del transporte aéreo en el país, se decidió adquirir tres unidades de aviones Caravelle Tipo VI-R, cuyas ventajas económicas, operativas y de financiamiento sobre los otros aviones considerados, quedó claramente demostrado en los estudios correspondientes.

Fue así como en septiembre de 1963 se firmaron contratos separados con las firmas Rolls-Royces y Sud-Aviation, fabricantes de las turbinas y de los aviones, respectivamente.

Con la adquisición de estas tres modernísimas unidades, de una velocidad crucero entre 750 y 780 kilómetros por hora, la Empresa podrá ofrecer un inmejorable servicio a los distintos puntos de nuestro territorio, disminuyendo notablemente las desventajas geográficas del mismo, ya que, incluso, los puntos extremos del país quedarán unidos con un servicio en el mismo día. Por otra parte, en sus rutas internacionales, los aviones de LAN

podrán competir con el resto de las empresas aero-comerciales, lo que indudablemente, significará un notable incremento de sus ingresos.

Esta adquisición representa una inversión del orden de los 17 millones de dólares, incluyendo aviones y turbinas más los respectivos repuestos e intereses a 7 años plazo.

Cabe destacar que la primera de estas aeronaves que se encuentra en nuestro país, ha sido utilizada para instrucción y efectuó su primer vuelo comercial con todo éxito, el día 4 de mayo último. La entrega de la tercera y última unidad se llevará a cabo en el mes de junio próximo.

2.—Aviones cargueros.

La incorporación de las unidades Caravelle, junto con significar un evidente mejoramiento del servicio, permitirá utilizar algunas aeronaves Douglas DC-6B para transporte de carga, con cuyo objeto ya se han firmado los contratos de transformación de una de ellas a la versión DC-6A Carguero con una inversión de 248 mil dólares. Esta transformación se realizará con la misma firma fabricante de estas aeronaves: la Douglas Aircraft Co., y permitirá a esta Empresa intensificar el transporte de carga dentro del territorio nacional con el material apropiado y en forma económica.

Los restantes aviones DC-6B permitirán un aumento de más o menos un 60% de la capacidad de transporte que ofrecía la institución en su tráfico doméstico, antes de la incorporación de las nuevas unidades Caravelle.

3.—Adquisición de Aviones Convair.

La Empresa desde hace dos años tiene incorporados a su flota aviones Convair 440 destinados a servir el tráfico de pasajeros y carga en determinados aeródromos que, por sus características, no pueden ser operados por aviones DC-6B. Se tuvo en mente al adquirir este tipo de aeronaves reemplazar los aviones DC-3 por ellos, debido a que el alto costo operativo de estos últimos los hacía anti-económicos.

A la fecha los Convair 440 están operando con gran éxito casi todas las rutas al norte del país y una vez que el aeródromo de Valdivia esté terminado, todo el sistema de transporte aéreo de Santiago al Norte será cubierto solamente con los aviones Caravelle, DC-6B y Convair 440, entregando a esa progresista parte del país un servicio aero-comercial de primer orden.

La inversión de este material alcanza a una suma real y pagada de 2 millones de dólares.

4.—Servicio Regional en Puerto Montt e incorporación de unidad "JATO".

Como un medio de integrar a la vida nacional todas las poblaciones del país, especialmente las localidades de Alto Palena, Futaleufú y otras de la zona de Chiloé y Aysén, se ha establecido un Servicio Regional con base en Puerto Montt y que consiste en destacar en dicha localidad tripulaciones especializadas para operar aviones DC-3, con objeto de atender las necesidades regionales de transporte aéreo. Por las características singulares de la mayoría de los aeródromos de los diferentes pueblos de esa zona, se premunió a los aviones DC-3 de unidades "Jato" (Jet Assistant Take-Off), lo que ha permitido operar con toda seguridad en localidades que sin este sistema no habría sido posible hacerlo.

La inversión total por este concepto asciende a la suma de 22 mil dólares, y permitirá acondicionar 3 aviones DC-3 para este tipo de operación.

5.—Adquisición de un Simulador de Vuelo.

La adquisición de los aviones a reacción obligó a la empresa a elaborar un estricto programa de entrenamiento para sus tripulaciones. Ello significa que las tripulaciones más jóvenes deberán afrontar la responsabilidad de reemplazar aquellas trasladadas a los nuevos aviones "JET". Para este efecto se adquirió un Simulador de Vuelo que representa una inversión de 300 mil dólares.

Este Simulador es un laboratorio donde los instructores pueden reproducir a voluntad cualquier condición de vuelo y donde se resuelven todos los problemas de navegación, como asimismo toda clase de emergencias, como fallas, incendio en los motores, aproximaciones frustradas, etc., que resultan imposibles de realizar en la práctica sin un riesgo evidente del material y vida de tripulantes, por las consecuencias que dichas simulaciones tendrían en un avión en vuelo.

En muy corto tiempo y en forma muy económica se puede dar a las tripulaciones la instrucción teórica y práctica que garanticen su eficiente desempeño y conocimiento total del material que vuelan en todo tipo de circunstancias.

6.—Adquisición de un Avión Cessna 310 para instrucción.

En el mismo plan de perfeccionamiento técnico, se adquirió un avión Cessna 310, dotado del más moderno instrumental de navegación aérea que existe en el mundo para facilitar la instrucción y control del perfeccionamiento profesional de tripulaciones de la Empresa.

La inversión correspondiente a esta aeronave y su instrumental de navegación alcanzó a 110 mil dólares.

7.—Iluminación de Pistas.

Técnicos de la misma Empresa han elaborado un sistema de iluminación de pistas, a un costo muy inferior a cualesquier otro y que a la fecha, debían adquirirse en el exterior.

Este sistema ha demostrado tal efectividad que además de su instalación en el actual aeródromo de Hualpencillo, propiedad de la Empresa, en Concepción, se proyecta colocar estos mismos equipos en otros aeródromos del país, de manera de facilitar su operación aérea a puntos en que debía volarse exclusivamente de día.

ANEXO T - 1

INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS Y BIENES DE CAPITAL
RELATIVAS A TRANSPORTES
(MILES Eº 1960)

	1958	Indice	1959	Indice	1960	Indice	1961	Indice	1962	Indice	1963 (*)	Indice
F.F. C.C. . .	3.895	100	23.402	601	30.584	785	33.729	866	57.702	1.481	63.813	1.638
Camino.s . .	25.623	100	41.556	162	43.680	170	44.227	173	60.650	237	60.968	238
Puertos . .	1.232	100	4.111	334	4.470	363	4.142	336	5.894	478	6.578	534
Aéropuertos	803	100	222	28	1.905	237	4.138	515	4.398	548	2.501	311
TOTAL . .	31.553	100	69.291	220	80.639	256	86.236	273	128.644	408	133.860	424

(*) Cifras estimadas.

CUADRO COMPARATIVO DE TRANSPORTES

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
F.C.C. (Fiscales y Particulares)						
Carga (miles Ton.Km.) . . .	2.498.194	2.533.720	2.299.588	2.255.985	2.429.504	2.296.677
Pasajeros-Km. (miles) . . .	1.521.201	1.278.191	1.881.706	1.760.924	1.970.253	1.930.261
L.A.N.						
Pasajeros-Km. (miles) . . .	255.270.000	307.950.000	403.271.000	393.564.000	355.335.000	377.040.000
Carga Ton.-Km.	2.745.000	4.126.000	6.118.290	7.086.020	8.085.000	10.157.000
CABOTAJE						
Ton.-Flete	3.409.855	4.023.000	4.220.146	4.974.074	3.951.102	4.043.159
Consumo de Gasolina (m3.)	595.197	624.137	710.088	807.311	905.909	1.016.430

NUMERO DE NAVES Y TONELADAS POR AÑO DE EDAD DE LA
FLOTA MERCANTE NACIONAL

EDAD NAVES	1959		1960		1961		1962		1963	
	Nº Naves	Tons.	Nº Naves	Tons.	Nº Naves	Tons.	Nº Naves	Tons.	Nº Naves	Tons.
Hasta 5 años	7	33.350	11	83.818	10	71.516	14	91.930	17	133.854
De 6 a 10 años	13	76.459	15	43.107	17	105.091	16	107.314	13	84.831
De 11 a 15 años	21	76.023	8	69.501	7	34.094	8	37.239	8	29.505
De 16 a 20 años	5	10.809	11	30.664	16	98.047	12	71.860	11	77.565
De 21 a 25 años	—	—	1	405	2	1.205	1	405	4	1.489
De 26 a 30 años	5	22.040	4	12.252	—	—	—	—	—	—
De 31 ó más años	7	27.560	9	17.473	10	19.746	12	34.833	12	29.261
TOTALES	58	246.241	59	257.220	62	329.699	63	343.581	65	356.503

MOVIMIENTO DE PASAJEROS, CARGA Y RECAUDACION REDES
NORTE Y SUR.—AÑOS 1958 A 1963.

A Ñ O S	Movimiento de Pasajeros		Movimiento de carga, del público		Recaudación en E°		TOTAL RS + RN
	Pasajeros	Pasajeros Km	Carga en Ton.	Carga Ton-Km.	RED SUR	RED NORTE	
1 9 5 8	24.835.556	2.236.791.910*	6.836.338	1.671.971.489	33.662.118	4.542.598	38.204.716
1 9 5 9	24.307.248	2.233.525.629	8.172.600	1.755.222.342	47.296.280	5.919.544	53.215.824
1 9 6 0	21.774.254	1.784.722.367	8.378.079	1.538.199.339	49.043.680	9.692.980	58.736.660
1 9 6 1	19.881.305	1.673.420.430	7.782.485	1.426.345.390	46.923.906	8.863.298	55.787.204
1 9 6 2	21.310.736	1.854.920.251	8.809.499	1.522.742.795	51.264.979	8.516.625	59.781.604
1 9 6 3	22.043.163	1.894.990.541	9.916.404	1.789.589.345	70.858.922	13.165.354	84.024.276

(*) Cifra ajustada.

INVERSIONES REALES 1960 - 1963 MILES de E° y US\$

PROGRAMAS	1960		1961		1962		1963	
	E°	US\$	E°	US\$	E°	US\$	E°	US\$
1.— Electrificación Alameda - Chillán	2.400	1.445	2.622	3.745	3.075	892	4.251	1.924
2.— Renovación Vía Red Sur	781	2.517	1.420	3.820	2.560	6.187	5.815	4.812
3.— Renovación Vía Red Norte	242	389	947	591	1.902	970	663	171
4.— Material Rodante	2.265	1.139	1.773	176	4.559	1.183	4.995	1.273
5.— Maestranzas, Talleres y Casas de Máquinas.			27		1.115	471	1.441	496
6.— Poder de Tracción		981		1.612	3	24.381	44	10.073
7.— Señalización y Comunicaciones	46	328	399	492	1.102	143	1.050	3.351
8.— Mecanización de Administración e Imprenta.					2	53	38	35
9.— Mecanización del Manejo de Materiales y de la Carga					72	117	155	17
10.— Sismos							565	
11.— Edificios			1.106		1.645	1.510		
12.— Atención normal Vía Red Sur					573		421	
13.— Atención normal Vía Red Norte			1.216		3.469	1	1.686	749
14.— Material Rodante Normal						12	1	
15.— Otros vehículos					54	291	59	557
	5.734	6.799	9.510	10.436	20.231	34.701	22.676	23.458
Ferrocarriles Anexados				52	156	592	237	97
	5.734	6.799	9.510	10.488	20.387	35.293	22.913	23.555

RESUMEN: Inversión Total US\$ 76.135.000.—

Nota: No se incluyen los Derechos de Aduana.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES Y DOTACIONES DE LAS NAVES
QUE INTEGRAN LA FLOTA DE LA EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

QUE INTEGRAN LA FLOTA DE LA EMPRESA MARITIMA												
LINEAS	Eslora mtrs.	Tonelaje Grueso	CAPACIDAD-CARGA		Años de Edad	Millas andar	CAPACIDAD PASAJEROS			DOTACIONES		
			En Tons.	En m3			1ª Clase	2ª Clase	3ª Clase	Ofis.	Trips.	Total
Linea Arica-Magallanes												
Vapor "Angelmó"	87,60	2.642	2.800	5.230	14	9,0	—	—	—	12	20	32
M/N "Coquimbo"	90,00	2.250	2.737	3.600	4	12,5	—	—	—	13	19	32
M/N "Tocopilla"	90,00	2.250	2.737	3.600	3	12,5	—	—	—	13	19	32
M/N "Concepción"	92,94	2.782	3.090	4.848	3	14,0	—	—	—	14	19	33
M/N "Valdivia"	92,94	2.782	3.090	4.848	3	14,0	—	—	—	13	19	32
M/N "L. Carrera" (1)	93,20	2.137	1.700	3.430	3	12,0	—	—	—	12	19	31
Linea Puerto Montt- Punta Arenas												
Vapor "Villarrica" (2)	94,43	2.989	2.200	3.000	51	10,0	69	—	42	15	47	62
M/N "Navarino"	84,00	2.847	1.200	2.098	12	12,0	72	—	110	20	46	66
M/N "Osorno" (3)	89,70	2.411	373	1.182	14	13,0	88	74	74	18	46	64
Linea Puerto Montt- Punta Arenas												
Vapor "Austral" (4)	48,64	528	400	670	52	9,0	12	—	30	10	27	37
Vapor "Trinidad"	44,13	515	125	470	35	8,0	42	—	30	11	27	37
M/N "Quellón"	46,50	340	200	395	4	11,0	16	—	50	8	12	20
M/N "Calbuco"	46,50	340	200	395	1	11,0	14	—	50	8	12	20

(1) Nave construída especialmente para el transporte de ganado.

(2) Será dado de baja en 1964.

(3) En reparaciones hasta fines de 1963. La dotación que se indica es la que corresponde en servicio activo.

(4) Será dado de baja una vez que se incorpore al servicio la M/N "Capitán Alcázar".

**RESULTADO FINANCIERO DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 1959 AL
31 DE DICIEMBRE DE 1963.**

PERIODO (1)	Total. Gastos	Ingresos de Explotación	Pérdidas de Explotación	Aportes Fiscales	Déficit de cada Ejercicio
1º de Sept. de 1959 al 31 de Dic. de 1960	8.551,6	4.072,9	4.478,7	4.029,0	449,7
1º de Enero al 31 de Diciembre de 1961	8.175,9	3.724,5	4.451,4	3.995,1	456,3
1º de Enero al 31 de Diciembre de 1962.	9.279,7	4.478,0	4.801,7	3.722,7	1.079,0
1º de Enero al 31 de Dic. de 1963 (estimado)	12.740,0	6.855,0	5.885,0	4.250,0	1.635,0

(1) La contabilidad de la Empresa se empezó a llevar a partir del 1.º de Septiembre de 1959.

ESTADÍSTICAS ANUALES DE OPERACIONES

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
1. NACIONAL						
Horas Voladas	27.291	23.384	28.865	26.558	24.278	25.403
Kms. Recorridos	6.810.961	5.736.982	7.485.239	7.409.765	6.876.910	7.123.671
Pas. Transportados	239.530	209.596	302.117	301.557	298.394	299.167
Pas. Kms. (Miles)	182.787	169.679	254.217	269.721	254.488	270.600
Kilos Carga	3.196.255	3.311.809	4.581.410	4.209.503	4.467.058	5.442.828
Kilos Correo	125.074	134.746	212.210	213.226	210.654	210.286
Ton. Km. Transportadas	19.104.403	18.403.966	27.278.126	28.504.474	27.686.588	30.634.760
Ton. Km. Ofrecida	25.274.556	23.585.741	33.500.052	35.589.110	35.037.326	37.057.234
2. INTERNACIONAL						
Horas Voladas	5.539	9.075	10.468	10.397	9.290	9.058
Kms. Recorridos	1.885.391	3.365.014	3.865.640	3.774.721	3.382.265	3.044.664
Pas. Transportados	53.657	79.628	91.212	79.978	53.758	47.774
Pas. Kms. (Miles)	72.483	139.092	149.050	123.831	104.354	106.443
Kilos Carga	122.682	605.703	1.789.860	1.154.263	2.150.259	6.225.556
Kilos Correo	24.775	47.416	55.756	68.489	68.829	71.077
Ton. Km. Transportada	7.611.039	15.581.635	17.488.735	16.021.047	14.289.553	15.024.977
Ton. Km. Ofrecida	13.201.081	23.820.992	27.505.706	29.929.800	24.136.437	22.176.079
3. TOTAL						
Horas Voladas	32.831	32.459	39.333	36.955	33.568	34.461
Kms. Recorridos	8.696.352	9.101.996	1.350.879	11.184.486	10.259.175	10.168.335
Pas. Transportados	293.187	289.224	393.329	381.535	352.152	346.941
Pas. Kms. (Miles)	255.270	308.772	403.268	393.653	358.842	377.043
Kilos Carga	3.318.937	3.917.512	6.380.270	5.363.866	6.617.317	11.668.384
Kilos Correo	149.849	182.161	267.996	281.715	279.483	281.363
Ton. Km. Transportada	26.715.442	33.990.081	44.766.861	44.525.521	41.976.141	45.659.737
Ton. Km. Ofrecida	38.475.637	47.406.733	61.005.758	62.518.910	59.173.763	59.233.313

POLITICA MINERA

La actividad minera ha sido objeto de permanente preocupación de parte del Gobierno que presido. Su importancia en la economía nacional se traduce en dos aspectos principales: la obtención de una mayor disponibilidad de divisas y la mantención de un adecuado nivel de empleo en extensas regiones del territorio.

Durante el período de que os doy cuenta, el Gobierno ha procedido tras el logro de estos objetivos mediante una política tendiente a incrementar aquellas actividades que se desenvuelven en condiciones normales de mercado, tales como la minería del cobre, del hierro y el petróleo. Para ello, se han hecho estudios de la geología general y económica del país, se ha iniciado la explotación directa de algunos yacimientos metalíferos, se han otorgado créditos y asistencia técnica a la Pequeña Minería como asimismo se han comercializado sus productos. Paralelamente el Gobierno, a través de organismos estatales autónomos, ha incrementado las inversiones destinadas a ampliar estas labores en el futuro, y ha fomentado por diversos medios las inversiones de capital nacional y extranjero en el sector minero.

Por otra parte, como es de conocimiento de los señores parlamentarios, existen actividades, tales como la minería del carbón y del salitre, que enfrentan en la actualidad adversas condiciones de mercado. Respecto de ellas, el Gobierno ha mantenido una política de ayuda a fin de lograr sin graves trastornos su adaptación a las nuevas circunstancias impuestas por el progreso tecnológico.

En el desarrollo de la minería nacional del cobre y del hierro, cabe destacar la labor de la Empresa Nacional de Minería y del Instituto de Investigaciones Geológicas, que más adelante daré a conocer en sus aspectos principales.

En cuanto al apoyo estatal a las actividades mineras que atraviesan por difícil situación, es preciso destacar la labor de la Corporación de Fomento en los rubros salitre y carbón, habiéndose logrado la fusión de las dos mayores compañías carboníferas, lo que se traducirá en una disminución de los costos de producción y, por tanto, en un alivio a la crítica situación que desde hace años vienen afrontando los mineros del carbón.

La permanente preocupación del Gobierno por incrementar las exportaciones y proveer además de ocupación plena a las fuerzas de trabajo del país, ha hecho que se tomen medidas para mantener la producción de plomo, zinc y manganeso, a pesar de los fuertes descensos de precios de estos metales en el mercado mundial. Para ello, entre otras medidas, la CORFO tomó a su cargo las explotaciones mineras de plomo, zinc y cobre en Aysén, y se han otorgado facilidades especiales a los productores de manganeso de la provincia de Coquimbo.

Por otra parte, el Ministerio de Minería ha otorgado una especial importancia a la política destinada a obtener una disminución de los costos relativos en la producción minera. Con este fin se han concedido a través del Servicio de Minas del Estado y de otras reparticiones fiscales diversas franquicias que las leyes consultan para estimular las exportaciones. De especial mención es el esfuerzo realizado para aplicar el DFL N° 256, que dispone una reducción del valor de los combustibles que consumen los productores mineros. Durante 1963 se concedieron certificados de consumo por 18 millones de litros de gasolina y 22 millones de litros de petróleo, lo que representó para la industria una economía de 1 millón 900 mil escudos.

Fruto de todos estos esfuerzos ha sido el progresivo aumento de producción logrado durante estos últimos años. Pese a las condiciones adversas de mercado que existen para algunos rubros, este aumento resulta evidente de las cifras que a continuación expongo a VS., que representan el valor de la producción minera nacional expresada en dólares:

Años	Minería	Sub-Total Miles US\$	Total Miles US\$
1958	metálica	251.156	341.739 (*)
	no-metálica	55.474	
	combustibles	35.109	
1959	metálica	355.401	456.275
	no-metálica	54.371	
	combustibles	46.503	
1960	metálica	369.131	462.433
	no-metálica	46.788	
	combustibles	46.514	

(*) El precio del cobre en 1958 fue bajo.

1961	metálica	370.541	
	no-metálica	52.639	
	combustibles	53.618	476.798
1962	metálica	417.693	
	no-metálica	51.810	
	combustibles	60.247	529.750
1963	metálica	420.844	
	no-metálica	53.640	
	combustibles	63.627	538.111
			(estimada)

Como lo anunciara en el Mensaje anterior, el Gobierno sometió el año pasado a la consideración del Congreso Nacional, el proyecto de ley que modifica el Código de Minería y que se encuentra pendiente de vuestro estudio.

Atribuyo especial importancia a esta iniciativa legal, que tiende a corregir una serie de vacíos y defectos de que adolece el Código actual, pues me asiste el convencimiento de que una eficiente legislación minera constituye un instrumento de mucha significación para el incremento de la producción y el adecuado desenvolvimiento de esta industria que, en ciertos aspectos, está entrabada por mecanismos legales que no se avienen con la realidad que vive la minería en el país.

Con el propósito de obtener una mayor coordinación de la acción estatal en el campo minero y formular y llevar adelante planes de acción inmediata en materia de fomento minero, la Corporación de Fomento de la Producción creó el año pasado un "Comité para el Desarrollo de la Minería", en el cual tienen participación las distintas reparticiones y organismos relacionados con esta actividad.

El Gobierno espera obtener además, mediante los estudios que realiza el Instituto de Investigaciones Geológicas, un mejor conocimiento en nuestros recursos minerales de elementos de reciente aplicación en la tecnología moderna, todo ello con miras a diversificar la producción minera en el futuro y afrontar en mejor forma las cambiantes situaciones del mercado de estos productos.

La importancia otorgada por la actual Administración al desenvolvimiento de la actividad minera y los resultados obtenidos en ella; pueden comprobarse de manera fehaciente a través de esta exposición. La producción de cobre, que en 1958 fue de 463 mil 240 tons., ascendió en 1963 a 603 mil 943 tons. y ésta no fue mucho mayor aún debido a injustificados paros obreros.

Por otra parte, el notable auge experimentado por la minería del hierro, queda demostrado por el hecho que de 3 millones 759 mil tons. de mineral producidas en 1958, en el año último se llegó a la elevada cifra de 8 millones 503 mil tons.

Las inversiones hechas en la Empresa Nacional de Minería alcanzan montos que jamás hasta ahora se habían logrado, ya que en los últimos cinco años exceden a los 14 millones de dólares y a 15 millones de escudos, con la construcción de la Fundición y Refinería de Las Ventanas.

Otros antecedentes que denotan lo que vengo sosteniendo, son el aumento en la producción de petróleo crudo, que de 885 mil mts. cúbicos en 1958 subió a 2 millones 100 mil metros cúbicos en 1963, como asimismo la mantención de los niveles de producción en la minería del salitre y del carbón, lo que constituye un hecho muy positivo atendidas las difíciles condiciones de competencia en que deben desenvolver sus actividades.

MINERIA DEL COBRE

Resulta grato poder dar cuenta a V. S., que durante el año 1963 la producción total de cobre alcanzó a 603 mil 943 toneladas métricas de cobre fino, cifra que constituye la máxima producción anual en la historia del país y que aumenta además nuestra participación en la producción anual mundial en relación al año anterior.

La producción de la Gran Minería del Cobre fue de 507 mil 427 t. m., que con excepción de la de 1962, es la más alta desde la vigencia de la Ley N° 11.828. Cabe advertir que pudo ser mucho mayor al no mediar huelgas injustificadas que importaron una menor producción del orden de 27 mil toneladas.

También la producción de la Mediana y Pequeña Minería superó nuevamente todas las de los años anteriores, registrando la cantidad de 96 mil 516 t. m. de cobre fino cifra superior en 13 mil 384 t. m. a la definitiva de 1962.

El aumento experimentado por la producción total de cobre en 1963 en relación con el año 1958 se comprueba en las cifras siguientes:

Año	Gran Minería del Cobre	Mediana y Peque- ña Minería	Total
1958	418.242	44.998	463.240
1959	497.115	47.720	544.835
1960	478.778	53.286	532.064
1961	481.131	66.601	547.732
1962	510.228	83.132	593.360
1963	507.427	96.516	603.943

Los factores que han contribuido a lograr este satisfactorio resultado son la estabilidad del precio del cobre, que se mantuvo durante todo el año en 29,28 centavos de dólar por libra en la Bolsa de Metales de Londres y en 31 centavos en el mercado de Estados Unidos y los esfuerzos realizados por la Mediana y Pequeña Minerías, que han permitido aumentarlas en 114% en los últimos cinco años

Puedo informaros que el Gobierno, a través del Departamento del Cobre, ha participado activamente en todas las gestiones internacionales destinadas a lograr una mayor solidez en la estructura del mercado mundial del cobre. Por otra parte, los organismos relacionados con el Ministerio de Minería, Corporación de Fomento y el Comité de Inversiones Extranjeras han fomentado y promovido numerosas inversiones y explotaciones en la Mediana y Pequeña Minería del Cobre.

Las entregas de cobre de la Gran Minería alcanzaron a 509 mil 563 t. m., cifra superior en casi 6 mil toneladas a la del año anterior. El producto de las ventas en el extranjero fue de aproximadamente 313 millones de dólares.

En 1963, Chile mantuvo el segundo lugar en el mundo entre los productores de cobre, posición que había alcanzado en el año anterior.

Departamento del Cobre

Producción y Comercio.

Durante el período de que os doy cuenta, la principal característica observada en el mercado internacional del cobre fue la solidez de la estructura de precios para la mayor parte del volumen de la pro-

ducción. Dentro de los mercados para abastecimientos marginales, se hizo notar una presión bajista, la que tendió a desaparecer durante los últimos meses del año, período en que se logró un equilibrio relativo entre producción y demanda. Esta situación de estabilidad en los precios se debe en gran parte al apoyo que ciertos productores, principalmente africanos, prestaron al mantenimiento del precio del cobre electrolítico de la Bolsa de Metales de Londres, mediante un serio esfuerzo financiero.

Es indudable que la estabilidad del precio del cobre es condición fundamental para atraer a los consumidores, ya que uno de los factores a que se atribuye la pérdida de mercados por sustitución ha sido no tan sólo la desfavorable relación de precios entre el cobre y otras materias como el aluminio y el plástico, sino también la tradicional inestabilidad en los precios del metal.

El consumo aparente de este mineral en el mundo occidental, reflejado a través de las ventas de cobre refinado de los productores a la industria manufacturera, registra progresos durante el último año en relación con el anterior, que significaron tanto en Estados Unidos como en Europa Occidental un incremento del orden del 3% con respecto a 1962.

También el consumo efectivo reflejado en las ventas de la industria manufacturera a los usuarios, observó avances positivos y es así como puede concluirse que durante 1963 ha existido un equilibrio relativo de producción y consumo.

El Departamento del Cobre, al igual que en años anteriores, actuó como único representante de las producciones chilenas en las reuniones conjuntas de productores y consumidores de todo el mundo. Especial importancia cobraron dichas reuniones, ya que en ellas se deliberó acerca de cambios fundamentales en los sistemas de comercialización en los momentos en que existía una tendencia al desequilibrio entre producción y demanda mundial, fenómeno que afecta muy directamente a la economía de nuestro país. También se acordó patrocinar la creación de Centros para la Promoción y Desarrollo de Usos del Cobre en mercados potenciales de interés.

Activa participación le ha correspondido al Departamento del Cobre en reuniones promovidas por las Naciones Unidas y la OEA relacionadas con la Conferencia Mundial de Desarrollo y Comercio que, como es de conocimiento de VS., se realiza en Ginebra. Además, cabe destacar los resultados obtenidos en Conferencias de la ALALC,

que mediante un régimen de promoción permitió aumentar de 711 toneladas en 1959 a 29 mil 713 toneladas en 1963 las exportaciones de cobre chileno al área latinoamericano.

En octubre último se realizó en Brasil la segunda reunión anual del Consejo Latinoamericano Económico Social de la OEA —CIES—, donde se analizaron las actividades de la Comisión sobre Productos Básicos y los mecanismos para el financiamiento compensatorio de las fluctuaciones en los ingresos de exportación.

El Departamento del Cobre ha continuado también en su misión de conocer e informar desde un punto de vista técnico las solicitudes de inversión de capitales que presentan las empresas, acogándose a alguna de las leyes de fomento y luego, aprobada la inversión, verificar que ella se hace en conformidad a las condiciones y normas legales bajo las cuales ha sido aprobada.

Promoción de nuevos usos del cobre.

Como lo expresara en mi Mensaje anterior, con el objeto de divulgar los usos del cobre y estimular su utilización, en 1962 se creó a iniciativa del Departamento del Cobre, un Centro de Promoción de Usos del Cobre, que opera mediante la ayuda de productores y consumidores.

Durante el año 1963 el Centro desarrolló en forma intensiva sus actividades. Se trabaja en la formación de la estadística de consumo de la industria nacional con el objeto de conocer el destino del cobre, su mercado actual y sus posibilidades. También se realiza una activa campaña para promover la utilización del cobre en ciertos tipos de cañerías, conductores de electricidad e instalaciones eléctricas, suministrando el Centro toda clase de informaciones técnicas y normas en uso. En materia de divulgación, los miembros del Centro reciben permanentemente los informes y antecedentes que envían desde el extranjero otros organismos de igual género.

Gran Minería del Cobre

Producción.

Como lo expresé, en 1963 las tres empresas que forman la Gran Minería del Cobre produjeron un total de 507 mil 427 t. m. de cobre fino, cifra inferior en 0,5% a la producción del año anterior.

Respecto a la proporción de productos refinados se ha mantenido la del año anterior, como lo señala el siguiente cuadro con especificación de los distintos tipos de cobre producidos:

Tipos de Cobre	1959	1960	1961	1962	1963
Blister	237.474	253.216	265.351	263.753	266.680
Electrolítico	177.010	146.997	153.491	180.106	178.947
Refinado a fuego	82.631	73.565	62.289	66.369	61.800
TOTAL	497.115	478.778	481.131	510.228	507.427

Doy a conocer la producción comparada por empresa durante el período 1959-1963:

Empresas	1959	1960	1961	1962	1963
Chile Exploration C.	278.050	231.132	249.650	275.811	274.838
Andes Copper Mining Co.	54.716	78.798	72.566	82.465	88.216
Braden Copper Co.	164.349	168.848	158.915	151.952	144.373
TOTAL	497.115	478.778	481.131	510.228	507.427

En relación con los cuadros antes indicados, puede observarse que la producción del año 1963 es la más alta desde la dictación de la Ley N° 11.828, con excepción a la de 1962, período en que la Gran Minería logró su producción record de 510 mil 228 t. m. Ambas producciones son además las más altas registradas hasta la fecha por este sector de la minería. Por otra parte, la producción del período 1959-1963 es superior a la del 1954-1958 en 463 mil 347 t. m., lo que significa un aumento de aproximadamente 23% en la producción total de los últimos 5 años en relación al quinquenio precedente.

Puede apreciarse finalmente que las empresas del Grupo Anaconda aumentaron su producción en 1963 en relación a 1962 en 4 mil 778 t. m. (+ 1,3%), en cambio Braden Copper Co. le correspondió una reducción de 7 mil 579 t. m. (-5%).

Distribución y Consumo.

Las entregas de cobre de la Gran Minería alcanzaron en 1963 a 509 mil 563 t. m., lo que supera en 6 mil 508 t. m. la cifra del año anterior, la más alta hasta entonces alcanzada. Las ventas superaron pues la producción del año, de lo cual se infiere el grave daño que significaron para el país las huelgas declaradas en 1963.

El siguiente cuadro señala la distribución de las entregas durante el período 1959-1963:

Mercados	1959	1960	1961	1962	1963
Chile	41.096	12.971	12.281	13.357	16.180
Estados Unidos	96.745	48.397	37.117	70.764	78.962
Otros mercados	345.361	439.594	430.759	418.934	414.421
TOTAL	483.202	500.962	430.157	503.055	509.563

Considero de interés para VS., desglosar el rubro Otros Mercados comparándolo con el año anterior:

	1962	1963
Europa	392.444 t. m.	365.848 t. m.
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC	18.151 ' '	29.713 ' '
Países Orientales	8.339 ' '	18.860 ' '
TOTAL	418.934 t. m.	414.421 t. m.

Dentro de este título, las entregas realizadas a los países signatarios de la ALALC han sido las siguientes:

	1959	1960	1961	1962	1963
ALALC	711	4.137	5.006	18.151	29.713

En base a los cuadros estadísticos insertados precedentemente, puede observarse que las ventas efectuadas en Estados Unidos, después del fuerte aumento experimentado en el año 1959, se redujeron considerablemente en 1960 y 1961 para mantenerse entre 70 y 78 mil t. m. en los dos últimos años.

Debo destacar el fuerte incremento que han experimentado las entregas a los países del ALALC, las cuales de 711 t. m. en el año 1959, tenemos para 1963 un total de 29 mil 713 t. m., siendo Brasil y Argentina los principales compradores.

En relación a las ventas a países europeos, Alemania e Inglaterra conservaron los primeros lugares con un consumo individual superior a las 100 mil t. m. Italia, Francia, Suecia, Suiza y Noruega también adquirieron importantes partidas. En cuanto a los países orientales, Japón e India fueron los principales mercados.

Precios del Cobre.

He señalado anteriormente que la estabilidad de los precios continuó siendo una de las características más sobresalientes observada en el mercado internacional del cobre. En Estados Unidos se mantuvo durante todo el año el precio de venta de 31 centavos de dólar por libra, nivel vigente desde mayo de 1961, en tanto que en la Bolsa de Metales de Londres el promedio ha sido de 234.5 libras esterlinas por tonelada larga, o sea, 29,28 centavos de dólar por libra.

Sin embargo, creo del caso informar que en el último tiempo se nota una tendencia alcista en el mercado del cobre, debida principalmente a una brusca y creciente demanda originada en el mayor ritmo de la actividad económica de Europa y Estados Unidos y al deseo de formar stock por parte de los consumidores, ante el peligro de que disturbios políticos en Africa y negociaciones laborales en el resto del mundo interrumpan parcialmente el abastecimiento de esta materia prima. Ello ha originado transacciones de cobre electrolítico en la Bolsa de Metales de Londres que han alcanzado niveles superiores a los precios a que se vende el cobre de todos los grandes productores que abastecen el mercado europeo. Sin embargo, las grandes empresas productoras en el deseo de mantener la estabilidad de los precios, continúan entregando su cobre a un precio de productores, que se estableció inicialmente a 236 libras esterlinas el día 16 de enero último y que el 16 de marzo fue alzado a 244 libras esterlinas la tonelada larga.

Ingreso de Divisas al país.

El siguiente cuadro muestra los ingresos en divisas que produjeron al país las empresas de la Gran Minería del Cobre durante los tres últimos años:

	1961	1962	1963
Tributación	US\$ 73.973.660	88.997.016	87.148.980
Retorno por costos	99.066.506	107.529.889	99.394.903
Inversiones en divisas	6.705.645	3.773.000	6.423.344
	US\$ 179.745.811	200.299.905	192.972.227

De las cantidades anteriormente indicadas se desprende:

a) El menor ingreso de divisas por tributación sobre utilidades que se advierte comparando las cifras de 1963 con las de 1962, asciende a 1 millón 848 mil 036 dólares. Ello se explica por un menor precio promedio obtenido en las ventas, aunque éstas fueron mayores que en el año precedente. Habría que considerar los mercados a que se ha destinado el cobre, las diferentes calidades vendidas y los gastos necesarios para colocar dichas producciones, que hacen que el precio promedio resulte inferior al de las cotizaciones en Londres y Estados Unidos.

b) El retorno por costos de producción es inferior en 8 millones 134 mil 986 dólares en relación con el del año 1962. Este menor ingreso de divisas se debe a la vigencia para el período de un mayor tipo de cambio medio que subió de E° 1,164 por dólar en 1962 a E° 1,8541 en 1963, o sea, un 66%. No obstante esta significativa alza porcentual en el tipo de cambio, el menor retorno fue sólo de 8,2%, lo que indica que la mayor parte de este mejor tipo de cambio obtenido por las Empresas de la Gran Minería del Cobre en 1963, fue absorbido por los mayores costos y gastos en moneda nacional. Otra causa que ha determinado este descenso de los retornos ha sido la menor producción de 2 mil 801 t. m. de cobre.

c) El mayor ingreso de divisas por inversiones que alcanza a 2 millones 655 mil 344 dólares, no fue suficiente para compensar el menor ingreso por tributación y retornos para costos de producción, a que

me he referido anteriormente, lo que deja un saldo desfavorable de divisas para el año 1963 en relación con el año anterior de 7 millones 327 mil 678 dólares.

Inversiones de las Empresas.

Durante el año se han aprobado las siguientes solicitudes de inversión, que consultan trabajos destinados a aumentar la capacidad instalada de producción y a la construcción de obras de bienestar en las empresas que se indican:

Braden Copper Company, por US\$ 1.425.000. (Decreto N° 371, de 26 de marzo de 1963), para ampliar la Planta de tratamiento, purificación y precipitación de cobre de los relaves de la Empresa y el sistema de distribución de energía eléctrica, como también aumentar el abastecimiento de agua de la fundición de Caletones.

Estas inversiones corrigen algunos inconvenientes del proceso de beneficio y contribuyen a aumentar la capacidad instalada anual de producción en 1 millón 600 mil libras de cobre.

Chile Exploration Company, por US\$ 7.335.000. (Decreto N° 456, de 15 de abril de 1963). Comprende la adquisición de equipo pesado para intensificar la explotación de la mina de Chuquicamata, también la ejecución de ampliaciones y nuevas obras en las plantas de concentración de cobre y molibdenita, y la construcción de viviendas para el mayor número de obreros que será necesario contratar en las nuevas instalaciones.

Las ampliaciones consultadas representan aumentos en la capacidad anual de producción de 20 millones de libras de cobre y un millón de libras de molibdeno.

Resumen. Estas nuevas inversiones aprobadas aumentarán la capacidad de producción en 21 millones 600 mil libras de cobre al año y en un millón de libras de molibdeno metálico.

Las inversiones totales, autorizadas por Decreto, realizadas por las tres empresas durante el año 1963 ascienden a un monto aproximado de 13 millones 130 mil dólares

Inversiones en Ejecución. Durante el año se ha proseguido en la ejecución de las inversiones que ya analicé en mi Mensaje anterior y que corresponden a los Decretos N.os 1746, de 1961 y 1714, del año último, relativos a Andes Copper Mining Co. y a los Decretos N.os 795 y

1794, de 1962, correspondientes a Chile Exploration Co. y Braden Copper Co., respectivamente. También se dió término a las inversiones señaladas en los Decretos Nos 998 y 1478, del mismo año, efectuadas por Braden Copper Co. y Chile Exploration Co.

Al completarse estas inversiones en ejecución más las ya terminadas, la capacidad instalada de producción por obra de ellas aumentará en 47 millones de libras de cobre al año, en 90 millones de libras en la producción de cobre electrolítico y en 1 millón 800 mil libras de molibdeno.

Inversiones Programadas. En la actualidad, la Gran Minería del Cobre tiene tramitados nuevos proyectos de inversiones de importancia para 1964. Ellos se refieren a uno por 4 millones 100 mil dólares de Braden Copper Co. autorizado por Decreto N° 154, de 16 de enero de 1964, que representará un aumento en la capacidad anual de producción de 6 millones de libras y otro, por 7 millones 066 mil 600 dólares de Chile Exploration Co.

El Gobierno, preocupado porque la Gran Minería del Cobre mantenga el sitio que ha alcanzado en el mercado internacional y sea al mismo tiempo la principal fuente proveedora de divisas del país, tiene en estudio un proyecto de ley destinado a establecer las condiciones necesarias para alentar nuevas inversiones en esta importante rama de la economía nacional.

Adquisiciones en el país.

El Departamento del Cobre continuó al igual que en años anteriores en su tarea de promover las adquisiciones de las empresas de la Gran Minería dentro del mercado nacional. En 1963 se logró consolidar el porcentaje de compras en el país en una cifra que bordea en promedio el 50% del valor total de las adquisiciones de consumo. Cabe observar que en 1959 este porcentaje era del 33% y en 1956 del 26%.

El siguiente cuadro señala el total de adquisiciones en miles de dólares efectuadas por la Gran Minería del Cobre tanto en el mercado interno como en el extranjero entre los años 1956 y 1963, considerando las mercaderías puestas en las bodegas de las empresas:

Años	Adquisiciones Internas		Importaciones		Totales		Distribución	
	US\$	Indice	US\$	Indice	US\$	Indice	Mercado Interno	Importaciones
1956	23.612	100	65.952	100	89.564	100	26,4%	73,6%
1957	35.832	152	75.977	115	111.809	125	32,0	68,0
1958	30.333	128	58.512	89	88.845	99	34,1	65,9
1959	29.743	126	60.233	91	89.976	100	33,1	66,9
1960	32.688	138	43.982	67	76.670	86	42,6	57,4
1961	30.231	128	33.575	51	63.806	71	47,4	52,6
1962	42.973	182	33.525	51	76.498	85	56,2	43,8
1963	41.073	174	46.532	71	87.605	98	46,9	53,1

Las diferencias que se notan entre estas cifras y las consignadas en el Mensaje anterior, se deben a rectificaciones practicadas por el Departamento del Cobre a las declaraciones de las Empresas.

Si bien los valores en dólares correspondientes a 1963 representarían una menor compra en el mercado nacional, ello no es efectivo y es el producto momentáneo de la situación cambiaria. Las adquisiciones realizadas en el país, que en 1962 fueron de 49 millones 493 mil escudos, ascendieron en 1963 a 76 millones 274 mil escudos, mientras que el tipo de cambio de las Empresas que en 1962 fue de E^o 1,152, en 1963 alcanzó a E^o 1,857 por dólar, lo que representa un porcentaje de aumento mayor que el experimentado por las compras, por lo que las compañías precisaron de la venta de una menor suma de dólares para sus adquisiciones en el país.

Condiciones Sociales e Higiénicas de las Faenas.

El Departamento del Cobre, en cumplimiento de sus funciones de fiscalizar las condiciones sociales e higiénicas de las faenas, acordó que en 1963 las empresas destinaran el 1% de sus utilidades brutas a la construcción de habitaciones y otras mejoras en sus campamentos.

Las empresas han considerado asimismo importantes rubros para obras de bienestar en los respectivos Decretos y solicitudes de inversiones. Así puede señalarse que en el Decreto N^o 456, de 15 de abril

de 1963, el Gobierno aprobó una solicitud de Chile Exploration Company para invertir 535 mil dólares en la construcción de viviendas para sus obreros. Posteriormente, la misma empresa solicitó autorización para efectuar un nuevo aporte, del cual 896 mil 500 dólares se destinaría a mejorar las habitaciones de su personal.

En el mes de octubre pasado el Departamento del Cobre autorizó a la Andes Copper Mining Company para efectuar traspasos de fondos con cargo al Decreto N° 1746, de 16 de noviembre de 1961, con el objeto de constituir nuevas viviendas para sus trabajadores.

Por Decreto N° 1214 de octubre de 1963, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se amplió de 15 a 25 años el plazo de amortización de la inversión de 1 millón 500 mil dólares destinada a financiar el ahorro previo del personal de Braden Copper Company para la adquisición de bienes raíces afectos al DFL. N° 2, con lo que se posibilita un plazo de 25 años para el pago de los préstamos a la Corporación de la Vivienda. El 1° de junio último se inició la construcción de una población de 1.000 casas en Rancagua.

En el curso de 1963 se produjeron diversos conflictos del trabajo, de los cuales el que afectó a Braden Copper Company tuvo el carácter de legal y significó una pérdida de 16 mil toneladas de cobre. También se produjeron diversos paros parciales en las minas de Chuquicamata, Potrerillos y El Salvador. Todos estos movimientos huelguísticos significaron en el año una menor producción del orden de 27 mil toneladas métricas de cobre, con un menor ingreso tributario de aproximadamente 4 millones 600 mil dólares.

MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA

El éxito de la política de promoción del aprovechamiento de los recursos mineros de la Mediana y Pequeña Minería del Cobre se demostró nuevamente en 1963 al alcanzarse en ese período la producción de 96 mil 516 t. m., cifra jamás lograda anteriormente que supera en 13 mil 384 t. m. a la de 1962.

Puede definirse por Pequeña Minería del Cobre aquel sector de la producción que realiza sus operaciones de venta principalmente a través de la Empresa Nacional de Minería, y por Mediana Minería aquellas empresas que en la generalidad de los casos venden directamente su producción en el exterior y que no se encuentran afectas a las disposiciones de la Ley N° 11.828.

El siguiente cuadro, en que se señalan separadamente las compras efectuadas por la Empresa Nacional de Minería y la producción total de la Mediana y Pequeña Minería, demuestra el crecimiento experimentado por este sector de la producción en los últimos cinco años:

Años	Compra ENAMI	Total de la Mediana y Pequeña Minería
1958	24.930 T. M.	44.998 T. M.
1959	26.930 ' '	47.720 ' '
1960	30.370 - '	53.286 ' '
1961	31.470 ' '	66.601 ' '
1962	33.180 ' '	83.132 ' '
1963	34.190 ' '	96.516 ' '

Como puede observarse, entre los años 1958 y 1963 la producción ha experimentado un incremento de 114%.

Durante el año de que os doy cuenta el mayor aumento de la producción se nota en las empresas de la Mediana Minería. Ello se debe principalmente a la mejor explotación de los yacimientos de Disputada, Mantos Blancos y La Africana, como se demuestra al comparar sus producciones con las del año anterior:

	1962	1963
Empresa Minera de Mantos Blancos	19.360 T.m.	20.839 T.m.
Cía. Minera Disputada de Las Condes	15.623 ' '	23.816 ' '
Santiago Mining Company - La Africana	5.525 ' '	6.902 ' '

Las exportaciones de cobre de a Mediana y Pequeña Minería ascendieron a un total de 92 mil 849 t. m., cantidad superior en 17 mil 944 toneladas a la de 1962. En ella se incluye cobre refinado a fuego, blister y minerales concentrados y precipitados.

En lo que se refiere a las exportaciones de cobre refinado a fuego se produjo una reducción de las entregas al ALALC y un aumento apreciable de las colocaciones en otros mercados. El total exportado ascendió a 17 mil 869 t. m., cifra superior en más de mil toneladas a las exportaciones del año precedente.

Las entregas de cobre blister experimentaron una pequeña alza alcanzando a 30 mil 901 t. m. El principal país comprador fue Alemania con 22 mil toneladas aproximadamente, seguido por Bélgica y Estados Unidos.

Las exportaciones de minerales concentrados y precipitados totalizaron 44 mil 79 t. m., manteniéndose Japón como el principal centro refinador de estos productos. A este respecto, puede señalarse que Bélgica y España se han constituido en nuevos países refinadores, en tanto que las exportaciones a Polonia y Suecia experimentaron notables aumentos. Cabe hacer notar que en 1962 las exportaciones de concentrados y precipitados de cobre fueron de 28 mil 056 t.m.

A continuación se señala la exportación total de cobre de la Mediana y Pequeña Minería durante 1963, según el tipo de minerales, por el contenido fino de cobre, y en cifras provisorias ya que no es posible proporcionar antecedentes definitivos antes del mes de junio de cada año debido a que, reglamentariamente, los exportadores tienen un plazo de 6 meses para liquidar sus ventas, comparándola con las definitivas de los años 1961 y 1962:

	1961	1962	1963
Refinado a Fuego	9.616 t. m.	16.538 t. m.	17.869 t. m.
Blister	32.250 "	30.884 "	30.901 "
Minerales-Concentrados y Precipitados	22.900 "	28.056 "	44.079 "
TOTALES	64.766 t. m.	75.478 t. m.	92.849 t. m.

Durante el periodo algunas empresas solicitaron autorización para hacer inversiones acogiéndose a las leyes que les otorgan diversas franquicias. Merecen señalarse la de Dowa Mining Company por 7 millones 854 mil 955 dólares para las instalaciones del mineral de

Chañaral y las de la Compañía Minera Disputada por 10 millones de dólares que permitirán aumentar su producción a 50 mil toneladas anuales aproximadamente. Por otra parte, en breve se pondrá en marcha la mina de Paposo de propiedad de Chile Canadian Mines con un ritmo inicial de producción de 4 mil 400 toneladas de cobre fino al año y que representa una inversión de 4 millones 500 mil dólares. Próximamente se iniciará en el yacimiento de Sagasca, Iquique, un periodo de experiencias en planta-piloto.

Es importante señalar que Chile Exploration Company desde hace algún tiempo inició la compra de minerales oxidados de cobre de las minas vecinas, cuyo volumen puede alcanzar a 3 mil toneladas mensuales. La operación se realiza a través de Orengo Mines, que compra los minerales y hace traslado de ellos a Chile Exploration Co., lo que está significando la apertura de numerosos pequeños yacimientos. Una política semejante mantiene también la firma Mauricio Hochschild en Mantos Blancos, Antofagasta.

INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL

Durante 1963 se incrementaron en forma apreciable las entregas de cobre de la Gran Minería a la industria manufacturera nacional como se desprende del cuadro comparativo que se inserta a continuación:

	1961	1962	1963
Chile Exploration Co.	8.886 t. m.	8.272 t. m.	10.501 t. m.
Braden Copper Co.	3.395 "	5.083 "	5.679 t. m.
TOTAL	12.281 t. m.	13.355 t. m.	16.180 t. m.

Estas cifras se descomponen de la siguiente manera:

	1961	1962	1963
Consumo Interno	8.169 t. m.	9.703 t. m.	13.021 t. m.
Exportación manufacturada (productos elaborados y semi-elaborados)	4.112 "	3.652 "	3.159 "
TOTAL	12.281 t. m.	13.355 t. m.	16.180 t. m.

Como se desprende del análisis de ambos cuadros las entregas para la industria manufacturera nacional han ido en paulatino aumento, debido especialmente a las partidas destinadas al consumo interno que en 1963 ascendieron a 13 mil 21 t. m. de cobre, lo que representa un incremento de 3 mil 318 t. m. en relación a 1962.

En lo que se refiere al cobre para exportación en artículos manufacturados, ya sea en productos elaborados o semi-elaborados, experimentó nuevamente un descenso, alcanzando a 3 mil 159 t. m., cifra inferior en 493 toneladas a la del año precedente.

Argentina recuperó su lugar de principal mercado de nuestro cobre manufacturado con un consumo de 1 mil 830 t. m., cantidad sólo superada en 1961, en que las exportaciones a ese país fueron de 2 mil 426 t.m. También se colocaron partidas de cobre en Uruguay, Colombia y Ecuador, y pequeñas ventas se hicieron en Pakistán y Vietnam.

MINERIA DEL HIERRO

Son de conocimiento de los señores parlamentarios, especialmente de aquellos que representan las provincias de Atacama y Coquimbo, las dificultades surgidas durante el último año en la venta de minerales de hierro. Ellas tienen su origen, como lo expliqué en mi Mensaje anterior, en cambios tecnológicos de la industria siderúrgica y en el creciente aumento de la producción de estos yacimientos en países mejor ubicados que el nuestro respecto de los centros de consumo.

Sin embargo, pese a las dificultades de mercado, en 1963 se alcanzó la mayor producción de hierro que registra la historia de este mineral en Chile, con un total de 8 millones 503 mil toneladas, cifra superior en 411 mil toneladas a la de 1962, considerada en ese entonces como el máximo nivel que se conocía en esta industria. Si bien la mayor producción, por las causas señaladas, no ha podido tener el mismo ritmo de crecimiento que en años anteriores, el valor de las exportaciones fue de 57 millones 194 mil dólares, cantidad que superó en cerca de 3 millones de dólares a la definitiva de 1962.

El notable incremento de la minería del hierro durante el período 1959-1963, puede apreciarse en el siguiente cuadro comparativo de cifras de producción y de valor de las exportaciones, expresadas las primeras en toneladas de mineral con una ley de 63% aproximadamente.

Año	Producción T. m.	Valor Exportación US\$
1958	3.759.000	23.909.691
1959	4.649.000	29.004.554
1960	6.041.000	36.134.921
1961	6.948.000	43.207.361
1962	8.092.000	54.341.909
1963	8.503.000	57.194.000

Puede afirmarse, al igual que para el cobre, que en el caso de la minería del hierro se alcanzaron en los últimos años producciones nunca obtenidas anteriormente en la historia minera del país, siendo la producción total en el quinquenio 1959-1963 de 34 millones 233 mil toneladas, lo que representa un aumento de 147% en relación con el período 1954-1958 en que la producción de hierro alcanzó a 13 millones 834 mil toneladas.

El Gobierno, consciente de la importancia de esta actividad productora, ha influido directamente en la mantención del nivel de producción obteniendo para las empresas una disminución de los costos de transporte de los minerales que dado su volumen constituye un poderoso factor en el costo total de producción.

Otro factor importante en el mantenimiento del nivel de producción es la labor desarrollada por la Compañía de Acero del Pacífico, que ha invertido en su mineral de "El Algarrobo" alrededor de 2 millones de dólares en una Planta de Chancado Secundario y Harneo, elevando su producción anual de 1 millón 600 mil toneladas a 2 millones 800 mil toneladas en 1963. Además, para el presente año tiene en estudio un proyecto de Planta de Chancado y Concentrado de finos.

La Empresa Bethehem Chile Iron Mines por su parte puso en marcha durante 1963 su Planta de Separación Magnética y Concentración en "Romeral" aumentando por consiguiente su capacidad de producción, la que alcanzó a 2 millones 500 mil toneladas anuales. Las inversiones realizadas por esta empresa en sus minas "Romeral" y "El Tofo" alcanzaron durante 1963 a 2 millones 784 mil dólares, de

los cuales alrededor de 800 mil dólares corresponden a poblaciones edificadas para su personal en la ciudad de La Serena. En el año en curso se terminarán tres poblaciones —una en Guayacán y dos en La Serena— con un total de 210 casas, proyectándose un cuarto grupo de 107 viviendas. En el mismo período se pondrá término a la Planta de Chancado y Concentrado de finos en "El Tofo", actualmente en construcción, lo que significa una inversión de 1 millón 510 mil dólares que se hará en 1964. Por otra parte, en el yacimiento "Romeral" se invertirá en equipos la suma de 3 millones 322 mil dólares.

La Compañía Minera Santa Fe invirtió durante el año de que os doy cuenta alrededor de 300 mil dólares en la continuación de los sondeos y diversos reconocimientos del yacimiento "El Laco", del cual se espera, si los estudios demuestran la factibilidad de su explotación, un fuerte aporte a la economía nacional. Además, en sociedad con la Compañía Minera Santa Bárbara, ha reanudado parcialmente la explotación de la mina "Cerro Imán", en la provincia de Atacama, que se encontraba totalmente paralizada desde mediados de 1962, la que en el presente año funcionará a su total capacidad.

Debo también referirme, por la importancia que tiene para el futuro de la minería del hierro, a las gestiones que se realizan para la pronta utilización del aporte de capital de 30 millones de dólares para la explotación de la mina "Cristales" de propiedad de la Compañía Minera Santa Fe, que, como dí cuenta en mi Mensaje anterior se encuentra ya aprobado por el Comité de Inversiones Extranjeras. En la actualidad, la Sociedad Canadian Foreign Ore Development, que es la empresa que proyecta esta inversión ultima los detalles necesarios para llevar a cabo su proyecto.

Le ha correspondido también al Gobierno una importante función en su papel de velar por el mantenimiento e incremento de esta importante industria minera, que se perfila como una de las principales fuentes futuras de ingreso en moneda extranjera del país.

Es evidente que la base fundamental del desarrollo de la industria consiste en establecer reservas substanciales de minerales que permitan asentarla sobre bases sólidas y hacerla pesar debidamente en el mercado internacional de minerales de hierro. En esta función del Gobierno cabe destacar que durante el año 1963 se inició por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción, con el asesoramiento

del Instituto de Investigaciones Geológicas, la exploración mediante sondeos de las grandes anomalías magnéticas detectadas en 1961 en el curso de un levantamiento aeromagnético correspondiente al programa cooperativo entre el Instituto y el Fondo Especial de Naciones Unidas. La primera etapa de estas perforaciones en el yacimiento de Chañar-Boquerón, en la provincia de Atacama, ha sido contratada por la CORFO con la firma sueca Craelius, debiendo quedar terminada a fines del presente año, con lo que se obtendrá una primera evaluación de la parte más importante del mineral.

Aunque aún es prematuro un pronunciamiento definitivo sobre el valor de este yacimiento, puedo hacer saber a V. S. que los resultados preliminares obtenidos hasta el momento confirman la existencia de cantidades considerables de mineral de hierro, de excelente calidad y bajo contenido de impurezas, que permiten alentar la expectativa de que se trate de un yacimiento de extraordinaria magnitud.

Debo señalar asimismo, que pese a las dificultades surgidas en el mercado internacional que han frenado la tasa de crecimiento de la minería del hierro, se continuó en la labor de exploración y prospección de diversas áreas del país. A fines de 1963 se inició, con la Asesoría del Instituto de Investigaciones Geológicas, el estudio de dos zonas mineralizadas de importancia descubiertas por la Compañía de Acero del Pacífico —CAP en favorables condiciones de ubicación para el transporte ferroviario y embarque, ya que podrían ser aprovechadas al efecto las instalaciones que dan salida a los minerales de "El Algarrobo".

INDUSTRIA SALITRERA

Durante el año de que os doy cuenta, han continuado prevaleciendo para la industria salitrera las difíciles condiciones de competencia a que me he referido en los Mensajes anteriores. El bajo rendimiento obtenido por las ventas en el mercado mundial, en el cual la participación del salitre es muy pequeña, y la aguda competencia en productos y en precios de los numerosos fertilizantes nitrogenados sintéticos, constituyen los factores esenciales de la difícil situación en que se desenvuelve esta industria, que no está en la mano de ningún Gobierno poder modificar. Son consecuencia del avance que experimentan las ciencias y la técnica en el mundo moderno.

En la actualidad están operando las mismas cinco oficinas salitreras que trabajaron durante el año anterior y que son las siguientes:

Nombre	Ubicación	Sistema	Capacidad de produc-
			ción · Tons. anuales
Victoria	Tarapacá	Guggenheim	120.000
María Elena	Tocopilla	" "	560.000
P. de Valdivia	Tocopilla	" "	650.000
Flor de Chile	Taltal	Shanks	25.000
Alemania	Taltal	"	60.000

La Empresa Salitrera Victoria S. A., filial de la Corporación de Fomento que opera la Oficina Victoria entregada en anticresis judicial al Fisco, ha continuado el plan de mejoramiento de sus diversas instalaciones. En el curso del año, los aportes de la CORFO alcanzaron a 1 millón 945 mil escudos

La reparación del equipo fundamental de la planta, unida al exitoso funcionamiento del filtro "Prayon" en el tratamiento de los finos de caliche, permitió aumentar la producción de la Oficina en el año 1963 a 122 mil 450 toneladas de salitre sódico y a 136 mil 370 kilogramos de yodo, lo que equivale a un aumento de 5% y 12%, respectivamente, en relación con el año anterior.

Paralelamente al mejoramiento de la planta se continuaron intensivamente los trabajos de mantención y reparación de los campamentos, donde trabajan en la actualidad 354 empleados y 1.497 obreros, siendo la población total de la Oficina Victoria aproximadamente de 8 mil 300 habitantes.

Como consecuencia del término del juicio seguido por el Banco del Estado en contra de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, la Empresa Salitrera Victoria S. A. podrá hacerse dueña de la Oficina Victoria y en tal carácter estará en condiciones de realizar las inversiones adicionales que sean necesarias para aumentar sustancialmente su producción, bajando así en forma importante los costos. Con ello podrá además asegurar mayor estabilidad a su personal y darle en el futuro mejores condiciones de vida.

Con miras a obtener un mejoramiento de sus instalaciones y rebajar los costos de explotación, las demás empresas salitreras también han proseguido haciendo inversiones. Así, la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, invirtió poco más de un millón de dólares, con lo cual totaliza una inversión del orden de los 36 millones de dólares, desde la vigencia del Referendum Salitrero.

Esta empresa ha dado especial importancia al perfeccionamiento de un nuevo proceso de granulación del salitre, con el cual se obtendrá un producto superior y de mejor presentación. Los resultados obtenidos al efecto en una planta experimental son satisfactorios, lo que hace factible una nueva inversión a fin de rebajar los costos. Asimismo, se ha dado término a la etapa experimental para un nuevo procedimiento de producción de sulfato de sodio anhidro y se trabaja en el proyecto de una instalación para producirlo en escala comercial, lo que se espera hacer este año a un régimen inicial aproximado de 30 mil toneladas anuales. También la Compañía Anglo-Lautaro reanudará la producción de ácido bórico.

Al igual que en años anteriores, el Supremo Gobierno continuó bonificando el transporte ferroviario del salitre producido en las Oficinas "Flor de Chile" y "Alemania" del departamento de Taltal, que trabajan con el sistema Shanks y a elevados costos de producción. Dicha bonificación, que asciende a 3,42 dólares por toneladas de salitre porteado, ha sido menester mantenerla con el objeto de asegurar la supervivencia de la actividad salitrera en dicho departamento, para evitar las graves consecuencias de orden social que llevaría aparejado el término de estas explotaciones anti-económicas, mientras cobran auge las nuevas actividades que el Gobierno ha cuidado de estimular en esta región.

Estadísticas:

a) **Producción de Salitre y Yodo.** En el año salitrero 1962/63 la producción de salitre alcanzó a 1 millón 106 mil 320 toneladas netas, que si se compara con la del año precedente, que ascendió a 1 millón 119 mil 812 toneladas netas se advierte que la producción se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.

La producción de yodo en el periodo a que me estoy refiriendo fue de 2 millones 282 mil 749 kilogramos.

El siguiente cuadro de producción demuestra como el salitre tiende a mantener su nivel mientras que el yodo señala un fuerte incremento, debido al aumento de las exportaciones:

Año Salitrero	Salitre	Yodo
1958/1959	1.262.954 Tons.	1.108.398 Kgs.
1959/1960	1.190.642 "	1.792.171 "
1960/1961	939.840 "	1.842.696 "
1961/1962	1.119.812 "	2.350.849 "
1962/1963	1.106.320 "	2.282.749 "

b) **Ventas de Salitre y Yodo.** En el año salitrero último, las ventas de salitre alcanzaron a 1 millón 153 mil 975 toneladas y las de yodo a 2 millones 90 mil 288 kilogramos. El cuadro a continuación señala las cifras de ventas en el período 1959-1963 de acuerdo a los respectivos años salitreros:

Año Salitrero	Salitre	Yodo
1958/1959	1.219.171 Tons.	1.397.121 Kgs.
1959/1960	1.115.609 "	1.879.649 "
1960/1961	1.086.232 "	1.748.549 "
1961/1962	1.079.168 "	1.993.893 "
1962/1963	1.153.975 "	2.090.288 "

El rendimiento de las ventas durante el año salitrero resultó nuevamente inferior a los costos de la industria, razón por la cual la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo no acusó utilidades en su balance y por tanto, no hubo participación fiscal. Por concepto de retorno legal de costos de producción la industria aportó a la Balanza de Pagos 14 millones 400 mil dólares.

Las adquisiciones efectuadas en el país por la industria salitrera alcanzaron a 11 millones 765 mil escudos, lo que representa un aumento del 42% en relación al año anterior, que fueron de 7 millones 639 mil 203 escudos.

c) **Empleados y Obreros.** Al término del año salitrero trabajaban en esta industria 2 mil 704 empleados, que percibieron en el año la cantidad de 8 millones 429 mil 983 escudos, con un sueldo medio mensual de 311 escudos 75 centésimos.

Por otra parte, la dotación de obreros al 30 de junio de 1963 fue de 10 mil 881 comparados con 10 mil 645 en igual fecha del año anterior, observándose, en consecuencia, un aumento de 236 obreros. Por concepto de jornales se pagó la suma de 15 millones 23 mil 500 escudos, lo que determinó un jornal diario de 4 escudos 39 centésimos por obrero. Tanto el sueldo como el jornal medio experimentaron un aumento apreciable en relación al año anterior, que fueron de 201 escudos 11 centésimos y de 3 escudos 67 centésimos, respectivamente. Cabe hacer notar que al 30 de junio de 1961, en que culminó la crisis del salitre en la provincia de Tarapacá, el número de obreros era de 10 mil 126.

d) **Mercado Interno.** Como en años anteriores, el Gobierno continuó bonificando el precio de venta del salitre destinado al consumo agrícola nacional manteniendo las tarifas básicas de 23 escudos por tonelada de salitre sódico y 26 escudos 40 centésimos por tonelada de salitre potásico.

Es así como las ventas de salitre para consumo agrícola continuaron experimentando un notable aumento, como queda demostrado en el cuadro siguiente:

Período	Consumo agrícola
Año 1958/1959	63.311 Tons.
" 1959/1960	61.813 "
" 1960/1961	94.058 "
" 1961/1962	130.000 "
" 1962/1963	187.000 "
" 1963/1964 (estimación)	230.000 "

Durante el curso de este año se consulta la terminación y puesta en marcha de las importantes instalaciones de decarga mecanizada, almacenamiento y empaque en Estación Barón, Valparaíso. La inversión en estas obras totalizará 800 mil escudos y 70 mil dólares

y su entrada en operación está programada para el presente mes de mayo. Su funcionamiento permitirá atender en forma más económica el creciente consumo agrícola y las instalaciones de empaque complementarán las ventajas económicas del embarque mecanizado a granel en el puerto de Tocopilla, obra esta última, que a un costo de 6 millones de dólares, fue terminada en agosto de 1961.

INDUSTRIA DEL CARBON

En distintas oportunidades he expresado a V. S. como, al iniciarse la actual Administración, estaba en pleno desarrollo una crisis de mercado en la industria carbonífera nacional, en la que se reproducía el fenómeno mundial de desplazamiento del carbón por otros combustibles más económicos y eficientes, el cual tiene una mayor importancia en nuestro país debido a las características que presentan las explotaciones de este mineral en cuanto a la conformación geológica de los yacimientos, su estratigrafía y en especial su condición submarina cada vez más distante de la costa, que hace su explotación extraordinariamente más costosa que en otros países.

Cálculos a todas luces absurdos efectuados en Gobiernos anteriores, que habían previsto una notable expansión del consumo del carbón, resultaron totalmente equivocados. En 1952 la producción nacional bruta de carbón había alcanzado la cifra de 2 millones 450 mil toneladas, y partiendo de ella se estimó para 1961, 4 millones de toneladas. En realidad, las condiciones de mercado sólo permitieron que ese año se produjera 1 millón 764 mil toneladas.

Basadas en tan ilusorias perspectivas, las compañías de carbón de Lota y Schwager iniciaron en 1957, con créditos del Banco Internacional y de la CORFO, programas de desarrollo y mecanización que, con una inversión de cerca de 90 millones de escudos expresada en moneda actual, permitirían elevar su producción conjunta en 2 millones 400 mil toneladas, a la cual debía agregarse unas 400 mil toneladas más producidas por las minas de Colico Sur, Pilpilco, Victoria de Lebu y Plegarias. Ya en 1959 se pudo ver que la capacidad total de producción que así se obtendría era desproporcionada a las necesidades previsibles del país.

El Gobierno, preocupado por la situación de la industria carbonífera, designó por Decreto del Ministerio de Minería N° 79 de 1960, una Comisión que estudió exhaustivamente el problema y propuso una serie de medidas tendiente a estabilizar la industria, reducir sus costos y evitar inversiones innecesarias. Las más importantes de estas proposiciones se referían a la promoción del mercado del carbón y a la coordinación de actividades de las Compañías Lota y Schwager.

Con respecto al mercado del carbón, la legislación de Servicios Eléctricos dictada por el actual Gobierno y que por consideraciones de tipo demagógico se postergó por muchos años, ha permitido la instalación por parte de la Compañía Chilena de Electricidad de la Central termo-eléctrica de Renca, de más de 90 mil Kw. de potencia, que entró en servicio en 1962, y de la Central Las Ventanas, de 115 mil Kw., cuya construcción está ya muy adelantada y que debe empezar a generar energía a principios de 1965. En el presente año iniciará su producción la Central termo-eléctrica que la ENDESA construye en Huasco, de 16 mil Kw. Todas estas centrales consumirán en conjunto más de 400 mil toneladas de carboncillo.

En el sector industrial, la CORFO ha concedido créditos por un total de 218 mil escudos entre los años 1961 y 1963 con el objeto de mejorar las instalaciones que consumen carbón y fomentar así el uso de este combustible. Esta política representa un importante apoyo a la industria del carbón, por lo que evidentemente debe ser mantenida en el futuro.

Durante el curso del año 1963 la Corporación de Fomento continuó otorgando ayuda económica a las minas de Colico Sur, Pilpilco y Victoria ubicadas en la provincia de Arauco, en las cuales tiene una fuerte participación. La ayuda financiera prestada a estas minas por la CORFO, que ascendió a 518 mil escudos, ha permitido evitar eventuales paralizaciones, mecanizar transportes en los frentes y plantas de lavado, obteniéndose una apreciable economía en sus costos.

Como consecuencia de la política que hemos señalado, la producción de carbón, después de alcanzar en 1960 un nivel mínimo debido a los terremotos y huelgas en las minas, ha experimentado un proceso de recuperación que la sitúan sobre la base de 1 millón 700 mil toneladas anuales como lo muestran las cifras siguientes:

Año	Producción bruta de Carbón
1960	1.471.000 Tons.
1961	1.764.000 "
1962	1.855.000 "
1963	1.734.000 "

La producción del año 1963 se distribuye como sigue:

	Tonelaje Producido	
	Bruta	Neta
Grandes Empresas (Lota y Schwager)	1.273.000	1.173.000
Pilpilco, Colico Sur, Plegarias y Victoria de Lebu	371.000	359.000
Carbón Sub-Bituminoso (Valdivia y Magallanes)	90.000	87.000
Total producido	1.734.000	1.619.000

En el curso de la presente Administración se pusieron en marcha las plantas de descarga mecanizada de carbón de San Antonio y Valparaíso y se entregó al uso de las Compañías la carbonera fiscal de Padre Hurtado, que ha significado una mejor atención de los clientes y una mayor seguridad de suministro al mantener un stock.

Respecto a la coordinación de actividades de Lota y Schwager, recomendada por la Comisión antes mencionada, las Compañías llegaron en 1961 a un acuerdo previo de fusión. En mi Mensaje anterior y en el del año 1962 anunciaba a los señores parlamentarios que llevar a término la fusión implicaría estudios muy complejos de programación, de trabajo y financiamiento, cuya solución requería un tiempo considerable.

Tengo ahora la satisfacción de poder informar a V. S. que con fecha 25 de septiembre de 1963 se dictó el Decreto Supremo N° 64 del Ministerio de Minería que autoriza a las Compañías para proce-

der a su fusión, Decreto en el cual se estableció como condición la existencia de un Delegado Estatal en el Directorio de la Compañía fusionada, con poderes de veto en materias relativas a programas de producción e inversiones, enajenación de activos, contratos de ventas, desahucio de empleados u obreros y otras materias de igual importancia, de modo de impedir toda acción monopolista y asegurar una administración de la Compañía que tienda, no sólo a obtener una mayor solidez de la empresa misma, sino también a resguardar el interés nacional.

Con fecha 16 de diciembre de 1963, las Juntas de Accionistas de ambas Empresas aprobaron la fusión dentro de los términos del Decreto N.º 64, la que fue ratificada por Decreto Supremo N.º 686, de 29 de febrero de 1964, que estableció un plazo de 90 días para el funcionamiento de la nueva Compañía denominada "Carbonífera Lota-Schwager S. A.". Simultáneamente la Corporación de Fomento acordó para la Compañía fusionada una consolidación de las deudas y nuevas condiciones de plazo para el servicio de ellas, lo cual se hacía necesario por el atraso de cerca de tres años que se produjo en el programa de mecanización de las minas.

También se han iniciado gestiones ante el Banco Internacional para que este organismo consolide sus créditos y conceda para el pago de su obligaciones un nuevo plazo a la compañía fusionada, con lo cual ésta obtendría una situación financiera sólida, iniciándose el servicio de los créditos una vez que los resultados económicos de la fusión y las medidas adoptadas en relación al mercado rinden pleno fruto.

Hasta el mes de Diciembre de 1963, las Compañías de Lota y Schwager habían invertido en sus programas de mecanización alrededor de 18 millones de dólares del préstamo del Banco Internacional y unos 25 millones de escudos, de los cuales 13 millones 712 mil escudos fueron entregados en calidad de préstamo por la CORFO, correspondiendo la suma de 3 millones 765 mil escudos al año 1963. Para completar el programa, necesitarían invertir adicionalmente una cantidad cercana a los 5 millones de dólares con cargo al crédito ya otorgado por el Banco Internacional, y en moneda corriente aproximadamente 8 millones de escudos.

La mayor eficiencia en la explotación, debida al producto de la fusión y sobretudo a la terminación del programa de mecanización

de los yacimientos, permitirá en el futuro una productividad por hombre ocupado en las minas que puede estimarse superior a la actual en un 25%.

Puede preverse que el problema de la desocupación derivado de esta mayor productividad no tendrá repercusiones de importancia, si las medidas adoptadas con respecto al mercado rinden el fruto que de ellas se espera.

En todo caso, ha existido de parte del Gobierno una permanente preocupación destinada a crear nuevas fuentes de trabajo en las provincias productoras de carbón.

Se encuentran ya en marcha iniciativas de tanta importancia como la construcción de la segunda refinería de petróleo de ENAP en San Vicente y las exploraciones mediante sondajes que la misma empresa realiza en la provincia de Arauco. Está decidida por la Compañía de Acero del Pacífico la construcción de un segundo Alto Horno en la Usina de Huachipato. El Instituto Forestal, dependiente de la CORFO, ha terminado los estudios de las reservas madereras de la provincia de Arauco y tiene programadas inversiones en aserraderos, reforestación, raleos y podas a un ritmo de 900 mil escudos anuales durante los próximos cuatro años. Por otra parte, a iniciativa también de la CORFO, el Instituto Pesquero inició la prospección de las costas de Concepción y Arauco, con el objeto principal de propender a la instalación de industrias elaboradoras de camarones y langostinos. La CORFO también ha otorgado durante esta administración créditos para actividades pesqueras en estas provincias.

En el aspecto agrícola, el Ministerio de Agricultura y la CORFO han preparado y puesto en marcha un programa ganadero para Arauco, provincia cuyas condiciones naturales son especialmente adecuadas para la producción de carne y ganado lanar.

Quiero también resaltar la enorme labor realizada por el Ministerio de Obras Públicas, especialmente en materia de vialidad, la que junto con dar trabajo a numerosos obreros ha permitido que por primera vez en la historia de Chile la provincia de Arauco pueda comunicarse durante todo el año con el resto del país e igualmente, llevar su producción hacia los sitios de consumo.

Los antecedentes expuestos evidencian que los quebrantos en nuestra industria carbonífera reconocen en último término factores, que como en el caso del salitre, escapan a la voluntad de cualquier Gobierno. Ellos demuestran también la preocupación tenida por el actual de abordarlos con un criterio realista para que sea fuente de trabajo seguro para quienes laboran en ella.

La gravedad del problema que afronta esta industria me llevó en todo momento a prescindir de las presiones demagógicas para mantener soluciones artificiales que sólo contribuirían a agravarlas.

Las condiciones de nuestras minas hacen que el carbón sea un combustible caro por lo cual es indispensable cuidar celosamente sus costos de producción. Estos serán tanto menores mientras mayor pueda ser la producción de la nueva Compañía fusionada Lota-Schwager que es la que los tiene más bajos. De ahí por qué pese a la incomprensión de los intereses patronales y asalariados heridos y a la grito politiquera demagógica, me opuse al iniciarse mi Administración como también lo hice el año último, a que se le endosaran a la CORFO la minas antieconómicas de Lirquén y Plegarias tal como se hiciera antes con Pilpilco, Colico y Victoria de Lebu, y cómo venciendo también a la demagogía abrí para el carboncillo los importantes consumos de las dos plantas termo-eléctricas de la Compañía Chilena de Electricidad.

Es necesario no olvidar que el carbón será ciertamente desplazado en algunos sectores de consumo en el país, como en el caso del transporte ferroviario y marítimo. La competencia del transporte motorizado obliga a la disminución de los costos ferroviarios mediante el empleo de locomotoras Diesel y la electrificación. Si los costos no se mantienen se perderán también otros consumos. Es por eso indispensable no olvidar que la conveniencia nacional aconseja que tan pronto como pueden crearse ocupaciones para quienes trabajan en las minas carboníferas de la CORFO ellas deben irse paralizando para que sus producciones puedan ser reemplazadas por aumentos en las de la Compañía Lota-Schwager. Si así no se hiciera, nuevamente al cabo de poco tiempo el problema del carbón con todas sus graves derivaciones se hará presente una vez más.

Confío en que lo que en este Mensaje expongo sobre la industria carbonífera pueda serle de utilidad a mis sucesores.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO (ENAP)

La Empresa Nacional de Petróleo continuó desarrollando durante 1963 el mismo ritmo de expansión de sus actividades que la ha caracterizado en los últimos años. Pueden señalarse como los rasgos más significativos en el período de que os doy cuenta la puesta en marcha de los trabajos de construcción de una Refinería de Petróleo en Concepción, el notable incremento de las exportaciones de gas licuado y el constante aumento de la producción de petróleo crudo. También es digno de hacer notar el permanente impulso dado a las exploraciones geológicas y sísmicas tanto en Magallanes como en la zona Central-Sur y la iniciación de los trabajos de perforación de un pozo exploratorio en las cercanías de la ciudad de Lebu.

Las labores de exploración en Magallanes mediante estudios geológicos se concentraron especialmente en la Isla de Tierra del Fuego y en el Continente en la zona de Última Esperanza y canales adyacentes, en tanto que los trabajos de prospección sísmica se realizaron mediante seis equipos que cubrieron amplias zonas del sector norte de Isla de Tierra del Fuego y en la parte continental situada al noroeste del Estrecho de Magallanes.

Como diera cuenta en el Mensaje anterior, a fines de 1960 se dio comienzo a una campaña de prospección petrolera que abarcaría la región situada entre el río Maule, la Isla de Chiloé y el golfo de Ancud. Pues bien, durante el actual período se activaron los trabajos de prospección sísmica y estudios geológicos concentrados principalmente en la cuenca de Llanquihue y Osorno.

En forma paralela se hicieron estudios geológicos en la cuenca de Arauco para los que se emplearon métodos aerogeológico y fotogramétricos. Como resultado de estos estudios se ha recomendado un punto de perforación ubicado al S. E. de la ciudad de Lebu, donde a comienzos del presente año se iniciaron los trabajos de sondajes. También se determinaron otros puntos para perforar pozos exploratorios en la región de Llanquihue y Osorno.

Durante 1963 se perforaron 95 pozos con un total de 192 mil 800 metros. De estos pozos, 57 resultaron productores de petróleo o gas y 38 secos. Ello significó la incorporación de nuevas zonas productoras tanto en el Continente como en la Isla de Tierra del Fuego.

El total de pozos perforados durante los últimos seis años da el siguiente resultado:

AÑO	MAGALLANES		ZONA NORTE		TOTAL	
	Nº de Pozos	Miles Metros	Nº de Pozos	Miles Metros	Nº de Pozos	Miles Metros
1958	74	150,6	—	—	74	150,6
1959	90	189,1	—	—	90	189,1
1960	56	125,4	—	—	56	125,4
1961	82	168,5	3	9,5	85	178,0
1962	105	224,9	6	9,3	111	234,2
1963	95	192,8	—	—	95	192,8

La producción de petróleo crudo alcanzó a 2 millones 100 mil metros cúbicos, que comparada con la de 1 millón 858 mil metros cúbicos del año anterior, acusa un aumento de 13%. La producción media diaria fue de 5 mil 753 metros cúbicos, superior a la de 1962 que fue de 5 mil 92 metros cúbicos.

La producción de petróleo en el período 1958-1963 puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Año	Producción M3.	Producción media
		diaria M3.
1958	885.000	2.425
1959	1.022.000	2.800
1960	1.150.000	3.141
1961	1.473.000	4.035
1962	1.858.000	5.092
1963	2.100.000	5.753

Como puede observarse, durante este período ha ido creciendo notablemente año a año la producción de petróleo en los pozos de Magallanes acusando 1963 un aumento de 137% sobre 1958.

Plantas de Cullen y Manantiales.

Durante el año 1963, mediante algunas modificaciones en el sistema de turboalimentación de los compresores, se aumentó la capacidad de tratamiento de la Planta de Cullen, de 2 millones 800 mil m3. de gas por día a 4 millones 400 mil m3. por día, lo que permitirá obtener en igual tiempo 290 m3. de propano, 200 m3. de butano y 135 m3. de gasolina natural. En lo que se refiere a estabilización de crudo se ha mantenido su capacidad de diseño de 2 mil 200 m3. diarios.

En el año a que me refiero la Planta de Cullen trató 1.332 millones de metros cúbicos de gas y la de Manantiales 730 millones contra 1.016 millones y 694 millones respectivamente en 1962. La Planta de Manantiales procesó también 70 mil m3. de petróleo crudo en su Unidad de Topping.

La producción neta para la venta de la Planta de Manantiales alcanzó las siguientes cifras:

	1963	1962
Gasolina corriente	14.300 m3.	15.600 m3.
Kerosene	1.900 "	1.800 "
Diesel	16.200 "	13.500 "

La producción de gas licuado de las Plantas de Manantiales y Cullen en conjunto tuvo durante el año un apreciable incremento como se desprende de las siguientes cifras:

	1963	1962
Gas licuado	161.700 m3.	82.100 m3.

Se efectuaron 71 embarques de petróleo crudo desde los terminales de Clarenia y Gregorio hacia Quintero. En los cuadros comparativos que siguen a continuación se aprecian los aumentos experimentados en los embarques de gas licuado y de petróleo crudo:

EMBARQUES DE GAS LICUADO:

	1963	1962
A Concón	64.000 m3.	31.100 m3.
Exportación	84.200 "	35.000 "

El valor de las exportaciones de gas licuado alcanzó en 1963 a 1 millón 318 mil dólares y las ventas se hicieron preferentemente a Argentina. En 1962 las exportaciones fueron por 569 mil dólares y en 1961 por 559 mil dólares.

EMBARQUES DE PETROLEO CRUDO:

	1963	1962
De Magallanes a Quintero	2.070.000 m3.	1.857.000 m3.

Oleoductos, Poliductos, Gasoductos y Caminos.

Durante 1963 se tendieron 18 kilómetros de oleoductos y 23 de gasoductos. El siguiente cuadro señala la red de oleoductos construida por ENAP en Magallanes hasta la fecha, indicándose en forma especial la labor cumplida en los últimos años: (cifras en kilómetros).

	Hasta 31-XII-60	1961	1962	1963	Totales
Oleoductos (crudo)	328,7	90,7	37,7	18,0	475,1
Gasoductos	152,3	233,7	65,6	23,0	474,6
Poliductos (productos)	89,1	105,1	—	—	194,2

Las diferencias que se notan entre estas cifras y otras consignadas en Mensajes anteriores, se deben a que con anterioridad a 1960 los datos sobre oleoductos y gasoductos incluían cañerías de producción y otros. A partir de esa fecha las estadísticas se llevan de acuerdo a normas internacionales.

En lo que se refiere a caminos se construyeron durante el año 63 kilómetros de caminos troncales, con lo cual las cifras totales de caminos construídos por la Empresa hasta el 31 de diciembre último alcanzan a 828 kilómetros de caminos troncales y 240 de otras vías.

Con la instalación de otras dos unidades se completó el equipo de cuatro con que cuenta la Planta de Adsorción, ubicada en el yacimiento de Posesión, destinada a tratar el gas natural proveniente de ese yacimiento. Su capacidad total es de aproximadamente 8 millones de m³. de gas por día y producirá alrededor de 750 m³. diarios de condensado estabilizado.

Refinería de Petróleo de Concepción

En mi Mensaje anterior dí cuenta a V.S. de la aprobación por el Directorio de la Empresa Nacional de Petróleo de los estudios realizados para construir una Refinería en Concepción, con capacidad de refinación de 5 mil 700 m³. diarios de petróleo crudo y cuya producción, conjuntamente con la de Concón, podrá abastecer al país de bencina, kerosene y petróleo diesel hasta el año 1970.

El costo de construcción de esta nueva Refinería será de unos 18 millones de dólares en moneda extranjera y alrededor de 24 millones de escudos en moneda nacional.

En el mes de noviembre último el Banco Interamericano de Desarrollo concedió a ENAP un préstamo por 11 millones de dólares, que financia en gran parte la inversión en moneda extranjera; el saldo será financiado con créditos de los proveedores. En cuanto a las inversiones en moneda nacional serán cubiertas con los propios recursos de ENAP durante los años 1963 a 1965.

Se han solicitado propuestas a diversas firmas especializadas para la construcción de las unidades de proceso, las que en la actualidad se encuentran en estudio. Recientemente fue otorgada a la firma Lummus Company, de Nueva York, el contrato de diseño e ingeniería de la planta. También se han continuado los trabajos preliminares de construcción.

Refinería de Petróleo de Concón

Durante el período de que os doy cuenta, la Refinería de Concón continuó funcionando normalmente con una capacidad de tratamiento de 9 mil 500 m3. de petróleo crudo por día, carga muy superior a la de diseño que es de 7 mil m3. Cabe hacer notar que en 1958 se procesaron 3 mil 200 m3. de petróleo al día.

En cuanto al petróleo procesado en 1963, fue de 2 millones 491 mil m3., cifra ligeramente superior a la del año precedente. De este volumen 81% corresponde a petróleo crudo nacional y 19% a importado.

En el cuadro siguiente se indican las cantidades procesadas durante los cinco últimos años, expresadas en miles de metros cúbicos:

Año	Nacional Crudo	%	Importado Crudo	%	Total
1959	935	69	420	31	1.355
1960	1.090	66	570	34	1.660
1961	1.325	72	546	28	1.871
1962	1.807	73	674	27	2.481
1963	2.025	81	466	19	2.491

En 1963 la producción de la Planta se descompone como sigue, comparándola con la de años anteriores:

	Miles de m3.				
	1963	1962	1961	1960	1959
Gasolina autos	902.0	922.8	727.3	694.4	573.4
Gasolina aviación	58.0	70.1	50.7	37.9	—
Kerosene	289.0	253.2	185.8	173.4	112.7
Petróleo Diesel	403.0	382.7	306.5	283.1	265.4
Fuel Oil	613.0	636.3	410.2	321.2	267.3
Gas Licuado	67.9	64.7	56.8	40.4	26.1
Solventes	16.0	14.2	12.3	10.3	6.6

Las ventas de los productos de la Refinería de Concón ascendieron a 137 millones 700 mil escudos.

Consumo y Distribución de Productos

Durante 1963 se cubrieron las necesidades del país en materia de combustibles líquidos con la producción de la Refinería de Concón y de las plantas de tratamiento de Magallanes, en las siguientes proporciones: gasolina de autos, gasolina de aviación, gas licuado y kerosene, en un 100%; petróleo diesel en un 80% y fuel oil en un 60%.

Los porcentajes de variación de consumo de los principales productos en 1963 en relación con los años 1958 y 1962 son los siguientes:

	Variación media		
	1963/1962	1963/1958	1963/1958
	%	%	%
Gasolina Autos	+ 4.0	55	9.1
Gasolina Avión	+ 0,4	5	1,0
Kerosene	+ 4.0	24	4.3
Diesel	+ 7.4	65	10.5
Fuel Oil	+ 8.2	30	5.3
Gas Licuado	+37.1	676	50.5
Jet Fuel	+18,1	580 (1)	—

La distribución de los productos de la Refinería ha continuado en igual forma que en años anteriores. Las compañías distribuidoras operan especialmente con los combustibles livianos. El petróleo combustible —Fuel Oil— se entrega directamente a las industrias.

(1) Comparado con consumo año 1960.

El gas licuado llega al consumidor a través de distribuidores autorizados para cada provincia. Actualmente este producto se recibe en casi todo el país, con excepción de las provincias comprendidas entre Valdivia y Aysén, inclusive, para las cuales se han abierto ya propuestas de distribución. Las necesidades de Magallanes son abastecidas con la producción de la Planta Manantiales.

Para una más adecuada y económica distribución de este producto, la ENAP tiene preparados los estudios para la instalación de terminales de gas licuado en diverso puntos del país. Próximamente se iniciarán los trabajos de construcción de terminales en la bahía de San Vicente y en Antofagasta que beneficiarán a importantes regiones.

El siguiente cuadro sobre producción de gas licuado en el país constituye la mejor prueba de la rápida expansión de este producto:

Año	Planta de Gasolina Manantiales y Cullen	Refinería de Concón	Total
1958	2.390 m3.	14.700 m3.	17.090 m3.
1959	12.700 "	26.100 "	38.800 "
1960	25.600 "	40.400 "	66.000 "
1961	39.300 "	56.800 "	96.100 "
1962	82.100 "	64.700 "	146.800 "
1963	161.700 "	67.900 "	229.600 "

Es decir, de 1958 a 1963 la producción ha aumentado en 1.244%. El aumento que se nota a partir de 1962 se debe a la puesta en marcha de la Planta de Cullen.

Debo también mencionar los estudios que se realizan para el aprovechamiento del gas metano como combustible en la Gran Minería y los que efectúa la Corporación de Fomento, conjuntamente con ENAP, destinados a ir a la creación de la industria petroquímica en el país.

Oleoducto Santiago-San Fernando

La Sociedad Nacional de Oleoductos —SONACOL— de la cual ENAP forma parte, tiene proyectado para el presente año extender hasta San Fernando el actual oleoducto que une Concón a Maipú, lo que permitirá una más rápida, segura y económica distribución de los productos de la Refinería a la zona comprendida entre O'Higgins y Linares. Se trata de un tramo de aproximadamente 140 kilómetros.

Personal y Bienestar

De acuerdo a su política de construir viviendas en los centros de trabajo, la ENAP edificó durante el período a que me refiero 42 nuevas casas para su personal, sin tomar en consideración la población de Cullen compuesta de 34 habitaciones para empleados y 52 para obreros, terminada a comienzos del año último. De este modo, la Empresa ha levantado desde 1953 a la fecha, 518 casas, de las cuales 149 corresponden a la actual administración.

En lo que respecta a la atención médica del personal y de su familia, que también se hace extensiva a los habitantes de la zona, en la actualidad se cuenta en la Isla de Tierra del Fuego con dos médicos, un dentista, una matrona y 10 practicantes, que desarrollan su labor en el Hospital Quirúrgico de Cerro Sombrero y en varias postas médicas. En la región continental existen dos postas a cargo de un médico y de tres practicantes.

Por otra parte, la Empresa mantiene en la Isla de Tierra del Fuego 4 escuelas situadas en distintos centros de trabajo. En el mes de abril último se abrió una nueva escuela, la de Posesión, ubicada en la zona continental norte del Estrecho. La escuela de Cerro Sombrero contó por primera vez con segundo año de humanidades. La población total escolar alcanza a 300 niños.

Debo finalmente expresar que al 31 de diciembre de 1963 el personal de la Empresa estaba compuesto por 1.220 empleados y 2.081 obreros.

INDICE DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO

PERIODO 1958 - 1963

Año	Producción Petróleo		Producción Plantas Gasolina (Magallanes)		Petróleo Refinado (Concón)		Personal ENAP.	
	Miles m3.	Variación	Miles m3.	Variación	Miles m3.	Variación	Nº	Variación
1958	885	100,0	16,8	100,0	1.250	100,0	3.531	100,0
1959	1.022	115,4	32,7	194,6	1.355	108,4	3.542	100,3
1960	1.150	129,9	51,0	303,6	1.660	132,8	3.471	98,3
1961	1.473	166,4	70,4	419,0	1.871	149,7	3.361	95,2
1962	1.858	209,9	113,0	672,6	2.481	198,5	3.376	95,6
1963	2.100	237,3	194,1	1.155,3	2.491	199,3	3.301	93,5

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

Durante 1963 la Empresa Nacional de Minería logró superar las cifras de comercialización de productos mineros y de inversiones alcanzadas en años anteriores, sin que ello significara un incremento de su personal.

Puede afirmarse que la importancia dada a este organismo estatal a través de sus Agencias Compradoras de Minerales, Laboratorios y Oficinas Técnicas Regionales, sus plantas concentradoras y la Fundición de Paipote, constituye la mejor demostración del interés del Gobierno en propender al desarrollo de la minería nacional.

Resultará evidente a V. S. que las inversiones y la labor de fomento directo realizadas en 1963 prometen nuevos aumentos de la producción minera para los años venideros.

A continuación haré un análisis de las obras en ejecución o programadas por la Empresa Nacional de Minería y de la labor realizada en materia de comercialización y fomento de la industria extractiva nacional.

Obras e Inversiones

I. Fundición y Refinería Electrolítica de Las Ventanas. En el curso del presente año está programada la iniciación del período de cla de cargas y la mayor parte de la instalación del sistema de transportada en marcha de la Fundición de Las Ventanas. Con ello se producirá un ahorro sustancial de divisas del orden de 3 millones de dólares anuales por concepto de reducción de fletes, eliminación de costos de fusión en establecimientos extranjeros y mayor recuperación de finos.

1. Durante 1963 se ha dado término a la construcción de gran parte de la Fundición de Las Ventanas. En la sección recepción de minerales se hizo un alto porcentaje de los hormigones y del montaje de estructura metálicas y maquinarias. Se terminó la nave de mezcla de carga y la mayor parte de la instalación del sistema de transportadoras.

2. Se ejecutó una gran parte del horno de reverbero y su edificio, como también de la Central de Fuerza con sus dos calderas.

3. En la Sección Convertidores quedó instalada toda la maquinaria, incluyendo los dos grandes convertidores de cobre, hornos de retención y lingoteadora.

4. Finalmente, se encuentran muy avanzadas las instalaciones auxiliares, montaje eléctrico, agua y petróleo. También quedó iniciada la construcción de la chimenea que tendrá 130 metros de altura.

En lo que se refiere a la Refinería Electrolítica, se suscribió con la firma Lurgi-Ferrostal el contrato correspondiente para ampliar su capacidad inicialmente fijada en 56 mil toneladas a 84 mil toneladas anuales de cobre electrolítico. El costo de esta ampliación se cubrirá con el mismo crédito a 12 años y medio, plazo otorgado a través del Convenio de Pagos Chileno-Alemán, siendo el valor total de las obras, incluida esta ampliación, el equivalente a 80 millones de marcos.

El consorcio proveedor inició la preparación del proyecto de obras civiles cuya ejecución se ha comenzado. La terminación de la Refinería está prevista para el primer semestre de 1965.

El funcionamiento de la Refinería Electrolítica de Las Ventanas producirá un mejoramiento bruto en la Balanza de Pagos que puede estimarse en 4 millones 800 mil dólares anuales, considerando su ampliación, por concepto de eliminación del pago de maquilas en el extranjero y obtención de productos adicionales. Cabe señalar que este mejoramiento de la Balanza de Pagos cubrirá todas las cargas financieras del crédito y dejará un remanente para el país.

Como ya he tenido ocasión de indicarlo, estos proyectos jugarán un rol importantísimo en la economía del país y constituyen un paso decisivo en la política impulsada por el actual Gobierno en orden a que nuestros productos de exportación lleguen a los mercados extranjeros con el más alto porcentaje posible de valor incorporado nacional.

II. Planta de Flotación de Cabildo. Se completaron los trabajos de movimiento de tierras, la mayor parte de los hormigones, incluyendo los silos para almacenamiento de mineral chancado y diversas construcciones auxiliares, como oficinas, casas para el personal, bodegas de materiales, maestranza y sala de refino. También se enteró la adquisición de los equipos y maquinarias, recibándose parte de ellas.

Esta Planta que proyecta iniciar sus operaciones a fines del presente año tratará 450 toneladas diarias de minerales cupríferos de baja ley, de 2% arriba, lo que gravitará en la apertura de numerosas minas, entre otras, Peña Blanca, Rusa, Guías, Carmen, Luisa y Boyén.

III. Planta de Flotación Paipote. Se recibió la mayor parte del equipo y maquinarias, contratados para esta obra a la firma Wedag, de Alemania Occidental. También se completaron los proyectos de servicios básicos, como líneas de alta tensión y edificios auxiliares, contratándose los trabajos de abastecimiento de agua. Su puesta en marcha está proyectada para fines de 1965.

IV. Fábrica de Ácido Sulfúrico y Planta Lixiviación "Oswaldo Martínez". De acuerdo con el programa que dí a conocer en mi Mensaje anterior, se iniciaron las obras civiles correspondientes a este proyecto, quedando terminada en 1963 toda la sección lixiviación, exceptuando los estanques de precipitación.

En cuanto a la fábrica de ácido misma, ubicada también en la Planta "Oswaldo Martínez" —Departamento de Chañaral— se recibió durante el año la totalidad de la maquinaria, elaborándose el proyecto de obras civiles y se terminó el movimiento de tierras necesario para su emplazamiento.

La terminación de estas obras se encuentra programada para fines del presente año.

V. Planta Taltal. Después de un estudio preliminar de abastecimiento, la Empresa Nacional de Minería con la ayuda financiera de la CORFO, decidió construir una Planta de Beneficio de Minerales en el puerto de Taltal.

Esta obra viene a llenar una necesidad impostergable del departamento de Taltal, cuya vida económica se ha visto seriamente afectada en los últimos años por la crítica situación de la industria salitrera de la zona.

En 1963 se elaboró el proyecto de obras civiles, ejecutándose el movimiento de tierras y se iniciaron las obras de hormigón en esta futura Planta.

VI. Obras programadas. En el año en curso se dará comienzo a los estudios sobre la factibilidad económica de una fundición de minerales de cobre en Antofagasta, continuándose aquellos relativos a la concentración de los minerales cupríferos oxidados en la zona de Paipote.

También se desarrollarán programas para la formación de sociedades mixtas en la construcción de plantas y en la explotación de yacimientos de importancia. Por otra parte, se encuentra programada la creación de una Oficina de Fomento en Las Ventanas, a fin de intensificar los estudios mineros regionales en la zona de atracción de la Fundición.

Resumen. El total de la inversión en obras e instalaciones diversas efectuadas por la Empresa Nacional de Minería durante 1963, no tiene parangón con las inversiones anuales hechas en los 27 años de vida de esta institución, que es sucesora de la ex-Caja de Crédito Minero. El esfuerzo realizado constituye un aporte de extraordinaria importancia a la economía de la zona norte del país, ya que el total de lo invertido en 1963 asciende a 7 millones 605 mil dólares, más 7 millones 92 mil escudos en obras que se caracterizan por tener una alta relación entre los beneficios sociales que proporcionan y su costo.

Del cuadro que se inserta a continuación se desprende el esfuerzo realizado en materia de inversiones en el programa de obras por la Empresa Nacional de Minería durante el período 1959-1963:

	Valores en miles	
	US\$	E°
Renovación y modernización de plantas existentes	307	1.199
Instalaciones adicionales en la Fundición de Paipote	130	130
Poblaciones para el personal de la Empresa	—	996
Fábrica de ácido sulfúrico en "Osvaldo Martínez"	269	18
Planta de lixiviación en "Osvaldo Martínez"	65	123
Planta de Flotación en Paipote	710	100
Planta de Flotación de Cabildo	430	620
Planta de Flotación "Carrera Pinto"	35	480
Planta de Lixiviación de Taltal	20	55
Fundición Ventanas	10.790	11.400
Refinería Ventanas	1.510	100
TOTALES	US\$ 14.266	E° 15.221

Compras de Minerales

Durante el año 1963 se adquirieron productos mineros por un total de 381 mil 85 toneladas con un contenido fino de 34 mil 190 toneladas de cobre, 1.363 kilogramos de oro y 14 mil 760 kilogramos de plata, pagándose por este concepto a los productores la suma de 34 millones 350 mil escudos. Estas cantidades señalan un aumento respecto del volumen de compra del año anterior que en cifras definitivas fue de 33 mil 180 toneladas de cobre fino, 1.011 kilogramos de oro y 13 mil 20 kilogramos de plata.

El detalle de la compra de productos mineros es el siguiente:

	Cobre Tons.	Oro kgs.	FINOS			
			Plata Kgs.	Manganeso Tons.	Fierro Tons.	Plomo Tons.
Minerales						
Cobre y Oro	15.180	1.106	7.600	—	—	—
Concentrados y Precipitados de						
Cobre y Oro	18.640	243	7.110	—	—	—
Fundentes	370	14	50	—	—	—
Concentrados y Minerales de						
Plomo	—	—	—	—	—	140
Minerales						
Manganeso	—	—	—	20	—	—
Minerales						
de Fierro	—	—	—	—	1.130	—
TOTALES	34.190	1.363	14.760	20	1.130	140

El cuadro a continuación señala el aumento que han experimentado las compras de minerales durante el período 1958-1963:

FINOS

Año	Cobre Tons.	Oro Kgs.	Plata Kgs.
1958	24.930	1.231	8.948
1959	26.930	1.072	8.984
1960	30.870	955	10.768
1961	31.470	916	10.562
1962	33.180	1.011	13.020
1963	34.190	1.363	14.760

Producción y Embarque.

La producción obtenida en las Plantas Concentradoras de minerales de la Empresa durante 1963 revela una disminución en relación con el año 1962 puesto que durante el período a que me refiero sólo trabajaron 4 Plantas Concentradoras, ya que la Planta Domeyko paralizó en enero por dificultades de abastecimiento y algunos desperfectos graves. En el cuadro que se inserta a continuación se indica la producción obtenida por las plantas de concentración en 1963:

FINOS			
	Cobre Tons.	Oro Kgs.	Plata Kgs.
Concentrados de Cobre	5.114	314	2.805
Precipitados de Cobre	21	—	—
TOTALES	5.135	314	2.805

La Fundición de Paipote produjo 17 mil 890 toneladas de cobre blister, 713 kilogramos de oro y 8 mil 110 kilogramos de plata. La menor producción que se nota comparándola con la del año precedente se debe a que en 1963 se fundió una mayor cantidad de minerales, exportándose más concentrados de cobre.

Durante el año 1963 la Empresa exportó los siguientes productos para su refinación, transformación y venta:

FINOS

	Cobre Tons.	Oro kgs.	Plata Kgs.	Plomo Tons.	Manganeso Tons.	Hierro Tons.
Cobre Blister	18.131	701	8.503	—	—	—
Concentrados y Precipitados de						
Cobre	10.645	135	3.168	—	—	—
Minerales de						
Cobre	3.078	88	1.728	—	—	—
Minerales de						
Oro	—	430	—	—	—	—
Concentrados y						
Minerales de						
Plomo	—	—	1.859	1.239	—	—
Minerales de						
Manganeso	—	—	—	—	123	—
Minerales de						
Hierro	—	—	—	—	—	1.861
TOTALES	31.854	1.354	15.258	1.239	123	1.861

Cabe observar que las diferencias entre las cifras de compra y de exportación de minerales se deben a variaciones en las existencias.

Los retornos de divisas por ventas en el extranjero alcanzaron un valor neto de 15 millones de dólares. Se obtuvo además la suma de 7 millones 600 mil escudos por ventas en el mercado nacional de oro y plata, cifras que reducida a moneda corriente resultan muy superiores a las del año anterior.

Se indican a continuación los productos exportados por la Empresa en el período 1958-1963:

FINOS

	Cobre Tons.	Oro kgs.	Plata Kgs.	Hierro Tons.	Manganeso Tons.	Plomo Tons.
1958	27.491	1.107	12.005	—	—	—
1959	24.915	952	10.946	—	—	—
1960	27.980	1.005	11.920	—	—	850
1961	27.260	840	10.950	—	—	28
1962	30.072	923	14.586	—	496	935
1963	31.854	1.354	15.258	1.861	123	1.239

Puede apreciarse el aumento que han tenido en el quinqueno las exportaciones de todos los rubros mineros.

Política de Fomento Minero

Toda la actividad de la Empresa Nacional de Minería tiene como objetivo básico el fomento de la actividad minera en un campo netamente nacional. Una parte de esta labor se realiza en forma de ayuda directa a los productores mediante préstamos controlados, asistencia técnica y prestación de diversos servicios.

En materia de créditos se realizaron 251 operaciones con un monto total de 1 millón 207 mil 213 dólares, distribuidos en la siguiente forma:

	Número de operaciones	Monto US\$
Préstamos ordinarios	57	637.534
Préstamos de Emergencia	158	179.407
Préstamos Avíos	22	157.784
Préstamos Avaless	14	232.488
	251 US\$	1.207.213

Si se compara la línea de créditos que operó en 1963 con la de los años 1961 y 1962, se nota un descenso anual superior a los 300 mil dólares. Ello se debe a la disminución de la necesidad de crédito insatisfecha que se había acumulado en la década del 50 y cuya normal atención por parte de la Empresa durante los años 1960, 1961 y 1962 originó el alto nivel de las colocaciones en ese período.

Las siguientes cifras sobre el monto total de los créditos otorgados a partir de 1958 indican el estímulo dado por el Gobierno a las actividades de la Mediana y Pequeña Minería:

1958	US\$	247.430
1959		343.119
1960		1.073.356
1961		1.547.563
1962		1.524.021
1963		1.207.213

Esto significa un promedio anual de 1 millón 139 mil 54 dólares en el período 1959-1963, contra 247 mil 430 dólares en el año 1958.

Respecto a la labor de asesoría técnica se continuó operando en forma similar a años anteriores. El número de informes técnicos emitidos ascendió a 222.

En cuanto a prestaciones de servicios cabe destacar los trabajos de sondajes en minas ubicadas principalmente en las provincias de Aconcagua y Coquimbo, donde se hicieron 1.069 metros de perforaciones.

Por otra parte, durante 1963, a través de convenios con la Dirección de Vialidad en los cuales la Empresa efectúa erogaciones, se continuó con la mantención de caminos en las provincias de Atacama y Coquimbo, para lo cual se cuenta con maquinaria especial. La mantención fue de 10 mil kilómetros, equivalente a 32 mil kilómetros pasadas, o sea, una cantidad similar a la del año 1962.

Debo también mencionar los estudios específicos realizados por el Departamento de Fomento que estuvieron principalmente constituidos por el término del proyecto de explotación del yacimiento de Lomas Bayas, en Antofagasta; los estudios de explotación y modernización de Mina Cerro Negro, del yacimiento Cutter Gove, en Punta Arenas y del distrito minero de Chaca, en Arica. Además se realizaron estudios sobre minerales oxidados de cobre en la provincia de Atacama y geoquímicos en Andacollo.

Un esfuerzo de importancia para el futuro desarrollo de la producción minera formada por empresarios nacionales, lo constituye un estudio realizado por ENAMI durante 1963 con financiamiento de la Comisión Coordinadora para la Zona Norte que consiste en una encuesta a los productores de cobre. Sus resultados servirán de base a un plan de desarrollo minero en las cuatro provincias del norte y a un análisis exhaustivo de los problemas de producción, el que será dado a conocer en el presente año.

INDICE DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA PERIODO 1958 - 1963

AÑO	TONELADAS DE COBRE FINO COMPRADAS		INVERSIONES FISICAS REALIZADAS		PRESTAMOS ACORDADOS		PERSONAL OCUPADO	
	Tons.	Indice	US\$	Indice	US\$	Indice	Nº	Indice
1958	24.930	100	1.380.900	100	247.430	100	1.614	100
1959	26.930	108	591.500	43	343.119	139	1.487	92
1960	30.870	124	3.129.100	226	1.073.356	434	1.416	88
1961	31.470	126	5.614.500	407	1.547.563	625	1.467	91
1962	33.180	133	7.577.400	549	1.524.021	616	1.497	93
1963	34.190	137	9.251.300	670	1.207.213	488	1.485	92

NOTAS:

- 1.—Para los años 1958 y 1959, se sumó la Caja de Crédito Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones.
- 2.—En las toneladas de cobre fino comprado, se incluye todo el cobre contenido en los diversos productos comprados.
- 3.—Como Inversión Física se ha tomado los desembolsos efectivos y los bienes comprados a crédito que ya están en el país. Para convertir a US\$ los Eº, se tomó el promedio anual del dólar libre bancario comprador publicado por el Banco Central.
- 4.—Como personal se tomó la totalidad de la fuerza de trabajo: Empleados (Planta Permanente + Labores Transitorias y Honorarios) y Obreros (Planta Permanente + Galleros). El dato corresponde al 31 de Diciembre de cada año.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS

Mediante la labor del Instituto de Investigaciones Geológicas se continuó durante 1963 la prospección e investigación de los recursos mineros del país, conjuntamente con el levantamiento de la carta geológica.

Consciente el Gobierno de la trascendencia que tienen estos estudios en el desarrollo de las futuras explotaciones mineras, ha intensificado las actividades de este organismo, incrementando los trabajos directamente ligados con el estudio de yacimientos y distritos mineros. De ello resulta que en la actualidad su personal técnico se distribuye en cuatro funciones básicas de la siguiente manera: 38% en Geología Regional, 15% en Geología Económica, 15% en Geología Aplicada y 32% en Laboratorios.

En lo que respecta a Geología Regional se prosiguió en la confección de la Carta Geológica, una de las bases fundamentales para la investigación y conocimiento de los recursos mineros, terminándose el levantamiento fotogeológico de toda la región comprendida al este del meridiano 69° en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama; el levantamiento de la región cordillerana al este de Copiapó, que cubre un área de 5 mil km².; de la Cordillera de la Costa entre Valparaíso y la desembocadura del río Rapel, a escala 1:100.000 y de la Hoja Ovalle a escala 1:250.000. Se dio término al informe y mapa geológico de la región cordillerana de Malleco y Llanquihue y los de la región entre Puerto Montt y Bajo Palena, evacuándose además un informe especial sobre el departamento de Arica que contiene la geología de todo el departamento con un mapa a escala 1:250.000.

En el primer trimestre de 1963 se realizó una investigación geológica y minera de la provincia de Aysén, planificada y con financiamiento del Gobierno de Chile y de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. Los resultados obtenidos fueron especialmente favorables, ya que se conocieron los grandes rasgos geológicos de parte de esa provincia, en áreas hasta ahora inexploradas y de posible importancia económica desde el punto de vista minero.

Durante el período de que os doy cuenta, se terminó el levantamiento de 12 cuadrángulos a escala 1:50.000 con una superficie total de 8 mil 100 km²., con lo que se ha prácticamente duplicado el núme-

ro de cuadrángulos de levantamiento geológico realizados y publicados hasta fines de 1962. En el presente año se proyecta iniciar el levantamiento de cuatro nuevos cuadrángulos en la provincia de Tarapacá, uno en la de Atacama y dos en la de Coquimbo.

Todos estos trabajos de geología regional han hecho posible la compilación más actualizada del Mapa Geológico de todo el territorio a escala 1:5.000.000, que ya fue presentado ante la Comisión de la Carta Geológica del Mundo con lo cual Chile se ha colocado a la cabeza de los países latinoamericanos en este tipo de estudios.

En el campo de la Geología Económica los programas del Instituto se orientaron principalmente hacia la investigación de distritos mineros, de la que se obtienen antecedentes generales valiosos para la explotación de futuros yacimientos y de las posibles extensiones de los depósitos conocidos en la diferentes provincias, especialmente Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua y O'Higgins. En el departamento de Arica se continuó con el programa convenido con la Junta de Adelanto de esa ciudad mediante estudios en la región de Tignamar y otro en la costa de dicho departamento.

En conjunto con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el Instituto ha realizado estudios de geología económica en la provincia de Tarapacá que consistieron principalmente en reconocimientos y sondajes en la región cuprífera de Mocha, en la antigua mina de plata de Huantajaya y en la zona costera al oeste del Salar Grande. Asimismo, con la colaboración de dicho organismo, se efectuaron estudios aéreos y de terreno en el distrito minero de El Salado empleándose técnicas geofísicas, geoquímicas y sondajes. Un trabajo similar fue realizado en 1963 en la región de Domeyko y en la parte norte de la provincia de Coquimbo. Durante el presente año, con la participación del Servicio Geológico de la República Federal Alemana, se proyectan iniciar estudios semejantes en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes y se ha solicitado un préstamo a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID) destinado a la investigación de los recursos de minerales no metálicos con que cuenta el país. Recientemente publicó con la colaboración del Geological Survey de Estados Unidos, un estudio completo sobre geología de los distritos mineros de Checo de Cobre, Pampa Larga y Cabeza de Vaca en la provincia de Atacama, encontrándose en esta última área, al este de Copiapó, mineralizaciones que podrían ser desarrolladas por empresas locales.

Del mayor interés han resultado las anomalías magnéticas detectadas en 1961 en la región de Chañar-Boquerón —provincia de Atacama— como resultado del programa cooperativo entre el Instituto y el Fondo Especial de las Naciones Unidas. En la actualidad este organismo tiene a su cargo la asesoría geológica de los sondeos que se realizan por cuenta de la CORFO, a los cuales ya me he referido anteriormente. También se efectuó un reconocimiento de los yacimientos de cobre en la región comprendida entre Antofagasta y Tocopilla y en la provincia de Atacama, del que resultaron interesantes hallazgos de metales no explotados en la actualidad, como el tungsteno, encontrado en minerales de cobre de diversas minas de Copiapó y el antimonio, ubicado en el distrito costero de Chañaral. Finalizaron con éxito los trabajos de terreno en el estudio de la cuenca manganesífera ubicada al S.E. de La Serena, iniciándose al mismo tiempo un estudio de los yacimientos cupríferos en la parte occidental de la provincia de O'Higgins.

Durante 1963 el Instituto inició un programa de exploración de minerales no metálicos con el estudio de fosfatos sedimentarios en la provincia de Coquimbo, de especial importancia por las necesidades crecientes de abonos fosfatados para la agricultura. Como ya lo señalamos, estos estudios deberán verse acrecentados en el presente año mediante la utilización de un crédito que se gestiona ante la Agencia para el Desarrollo Internacional.

En materia de Geología Aplicada a la Ingeniería e Hidrogeología, el Instituto asesoró a ENDESA y al Ministerio de Obras Públicas en importantes problemas relacionado con los proyectos hidroeléctricos de Lago Laja, río Polcuro y Alto Bío-Bío, con la construcción y mantención de diversos caminos y con el proyecto portuario de Puerto Montt.

Como parte del programa de reconstrucción de la zona sur se prepararon planos de suelos de las ciudades de Valdivia, Concepción, Talcahuano y Puerto Montt, y con la colaboración del Servicio Geológico de la República Federal Alemana, se realizó un estudio del suelo de fundación del área Valparaíso-Viña del Mar. También se dio término a una etapa de la investigación del agua subterránea de Santiago, iniciándose la fase siguiente con los estudios de detalle del área de Pudahuel. Se efectuó una investigación preliminar de agua subterránea en el valle de Choapa y en conjunto con la CORFO un estudio detallado en un tramo del valle de Copiapó hecho con el propó-

sito de estabilizar el abastecimiento de agua de riego en la zona. Para el presente año se proyectan dos estudios en el departamento de Arica y uno en el valle de Huasco.

Las inversiones en estudios y exploraciones realizadas en 1963 por el Instituto de Investigaciones Geológicas pueden desglosarse en la siguiente forma:

a) Con fondos provenientes de la Ley Nº 11.828	Eº	370.000	
b) Con aporte fiscal a través de la CORFO		1.300.000	
c) Programa cooperativo con la Junta de Adelanto de Arica		40.000	
d) Programa del Fondo Especial de Na- ciones Unidas:			
1) Aporte del Fondo			US\$ 514.000
2) Aporte Fiscal	Eº	375.000	
	Eº	2.085.000	US\$ 514.000

Estas cifras constituyen la mejor demostración del apoyo que el Gobierno ha brindado a los programas del Instituto, ya que en el año anterior las inversiones alcanzaron a 1 millón 162 mil escudos y 361 mil dólares, sin que hubiera aporte fiscal a través de la CORFO.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Durante el período de que os doy cuenta, este Servicio continuó cumpliendo con las importantes funciones que le encomienda la ley en orden a velar por la correcta constitución de la propiedad minera, efectuar la fiscalización técnica y contable de la industria salitrera, vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en las minas y en general servir de órgano asesor del Gobierno en materias relacionadas con la actividad minera.

Se prosiguió con el trabajo de precatastro de la propiedad minera, confeccionándose un plano general de las provincias de Tarapacá y Antofagasta —escala 1:250.000— ligándose las pertenencias a vértices de triangulación fiscal. También en dicho período se inició el

precatastro de la provincia de Aconcagua. En la provincia de Coquimbo se realizaron trabajos preparatorios para abarcar con el precatastro la zona al norte del paralelo 30°, completándose la labor emprendida en 1962 con el dibujo de cuadrángulos a escala 1:50.000.

Durante el presente año se continuará con el levantamiento precatastral de la propiedad minera con miras a reunir todos los antecedentes necesarios para confeccionar el catastro de esta propiedad, para cuyo efecto será necesario contar con una ley especial sobre la materia. El correspondiente proyecto está redactado y es sometido en la actualidad a una revisión final antes de ser entregados a vuestra consideración.

La labor desarrollada durante 1963 por las Oficinas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago y Concepción en cuanto a la constitución de la propiedad minera, se refleja en la tramitación de 1.272 expedientes de manifestaciones mineras y 524 mensuras, lo que señala un aumento del trabajo realizado en comparación con el año anterior.

El Servicio continuó en la campaña en que ha estado empeñado de divulgación de los principios de seguridad minera mediante cursos y foros, con el objeto de obtener que se pongan en práctica las normas correspondientes en todas las faenas, sea cual fuere su nivel de producción. La reciente adquisición de un equipo especial permitirá sin duda intensificar esta campaña.

Las cifras siguientes reflejan la actividad desplegada en este campo no sólo en cuanto a divulgación sino también en materia de control:

	1959	1960	1961	1962	1963
Cursos y seminarios de seguridad	2	7	17	46	25
Investigación de accidentes	15	30	59	57	123
Inspecciones y visitas de seguridad	20	48	149	654	423

Es indudable que la labor del Servicio en este campo ha influido en un constante descenso del índice de frecuencia de accidentes, que acusa los siguientes valores para los años que se indican:

	1959	1960	1961	1962	1963
Indice de frecuencia	84	79	71	61	58

En la actualidad se encuentra listo para ser sometido al conocimiento de V.S., un proyecto de ley que confiere mayores atribuciones al Servicio en cuanto a la seguridad en las faenas mineras, con lo que se quiere evitar en el futuro situaciones como las que últimamente conmovieron a la opinión pública y que pudieron ser de fatales consecuencias.

Cabe también destacar que, como en el año anterior, se publicó nuevamente el Anuario de la Minería de Chile, en el que se incorporó el ya mencionado plano precatastral de la provincia de Coquimbo, que es el primero de este tipo que se publica en el país. Además, en cumplimiento de la labor de difusión que le encarga la ley, dio a conocer los resultados de distintas experiencias sobre nuevos explosivos en uso en la minería, encontrándose en preparación un folleto acerca del cobre.

Debo mencionar por último otras importantes actividades que cumple el Servicio de Minas del Estado, como la aplicación de las leyes que favorecen a la minería, en especial la del DFL. N° 256 que significa para la pequeña y mediana minería grandes economías en sus costos de operación, como así también la asesoría que ha prestado al Gobierno frente a la difícil situación porque atraviesa la minería del carbón.

COMISION COORDINADORA PARA LA ZONA NORTE

Esta Comisión fue creada por el actual Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 de la Ley N° 13.305 y tiene a su cargo el control y coordinación de las inversiones del sector público en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo y mantiene asimismo un permanente contacto con otros organismos, como Municipalidades, Centros para el Progreso, Asociaciones Mineras y otras entidades que desarrollan labores de orden local y provincial.

En cumplimiento de los fines que se tuvo en vista al crearla, esta Comisión ha dedicado también especiales esfuerzos a realizar estudios de nuevas fuentes de producción y acerca de problemas de orden económico y social, con cuyo objeto ha celebrado convenios

con organismos públicos y particulares sobre aspectos que hasta ahora no habían sido abordados y cuya importancia para la zona norte resulta innegable.

Es así como la Comisión en colaboración con la Universidad de Chile, el Instituto Geográfico Militar, la Empresa Nacional de Minería más elementos técnicos y científicos, ha intervenido en la realización de diversos estudios y trabajos de investigación, algunos de los cuales se encuentran ya terminados y su material es aprovechado por reparticiones públicas y entidades privadas.

Debo citar entre estos estudios uno relativo a comunidades agrícolas, realizado a base de un levantamiento aéreo-fotogramétrico, que está siendo utilizado por los Ministerios de Tierras y Agricultura; otro concerniente a plantas forrajeras en el secano costero de la provincia de Coquimbo, que consulta la posibilidad de establecer en esa región una gran masa de ganado menor, muy superior a la hoy existente. También merece citarse el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Minería que permitirá formular un plan de desarrollo minero en las cuatro provincias del norte, de especial importancia para el futuro de la mediana y pequeña minería como asimismo un inventario de la flora autóctona con valor económico en la provincia de Coquimbo.

Por otra parte, la Comisión intervino en el estudio y solución de diversas materias que fueron sometidas a su conocimiento, entre la cuales debo mencionar la comercialización de productos alimenticios en Atacama; el problema del alcantarillado de Arica y la construcción de una planta de ácido sulfúrico en Vallenar. También conoció de la instalación de una planta resecadora de agua en Chañaral, cuya maquinaria está actualmente en fabricación en Inglaterra y que entrará en funciones en el curso de este año. Otros aspectos que ocuparon la atención de este organismo fueron la instalación de grúas en el puerto de Huasco, la terminación del edificio destinado al Instituto Comercial de Copiapó, la obtención de fondos destinados a construir nuevos pabellones para la Escuela de Minas de esa misma ciudad y la adquisición de terrenos para la instalación de cooperativas familiares en La Serena y la urbanización de ellos por intermedio de la Corporación de la Vivienda.

Como lo señalé en mi Mensaje del año último, la Secretaria General de la Comisión elaboró el Informe Nacional que Chile presentó a la Conferencia Latinoamericana para el Estudio de las Regiones

Aridas, celebrada en septiembre de 1963 en Buenos Aires, y asesoró además al Comité Consultivo Mundial de UNESCO para el estudio de las Zonas Aridas, que celebró en nuestra capital su XIX Reunión Internacional. Debo hacer presente que está en estudio actualmente el proyecto de creación del Instituto Chileno para el Estudio y Desarrollo de las Zonas Aridas.

En estas reuniones la zona norte chilena fue calificada de extremadamente árida, por cuyo motivo el Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas resolvió proporcionar a Chile una ayuda técnica extraordinaria consistente en la venida de tres expertos como asimismo que la Junta de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de esta organización acordaran incluir para el bienio 1965-1966 la recomendación de ayuda técnica y financiera destinada exclusivamente a la investigación y estudio de las zonas áridas del norte.

La atención de los problemas que aquejan a las provincias del norte ha constituido una permanente preocupación del actual Gobierno, como lo demuestra el hecho de haberse destinado a través del Ministerio de Obras Públicas, de la Corporación de Fomento, de la Empresa Nacional de Minería, de la Corporación de la Vivienda y de las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios, sumas jamás antes igualadas en el presupuesto de esta instituciones para el desarrollo de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Una prueba evidente de ello es que, mientras en 1958 las inversiones directas del sector público alcanzaron a 20 millones 114 mil escudos en dichas provincias, ellas ascendieron a 48 millones 275 mil escudos en 1963, cantidades ambas expresadas en escudos de 1960, lo que representa un aumento real de 140%. Para el presente año se estima que dicha cifra será del orden de 77 millones 593 mil escudos, es decir, superior en un 60% a la de 1963.

Otra demostración manifiesta del interés del Gobierno lo constituye el hecho de que los fondos provenientes de la Ley N° 11.828, que destina una parte de los ingresos de la Gran Minería del Cobre a obras públicas en las provincias productoras, hayan representado cada año un menor porcentaje en el total invertido, sin que por ello la inversión en la zona norte disminuyera, sino muy por el contrario experimentara el fuerte incremento que he anotado. La diferencia se ha financiado con fondos del Presupuesto Nacional. Es así como

en 1960 la Ley N° 11.828 contribuía a financiar el 57,6% de la inversión pública total en aquellas provincias, porcentaje que en 1961 descendió al 48,7%, en 1962 a 35,7% y en 1963 representó sólo el 20,5%.

Las inversiones a través del Ministerio de Obras Públicas alcanzaron en 1963 a 26 millones 601 mil escudos, lo que representa un aumento real del 27,2% en relación con el año anterior. Merecen especial mención por las proyecciones económicas para la zona la construcción de la Carretera Panamericana, obra que quedará terminada en el curso del presente año con excepción de un corto tramo de más o menos 40 kilómetros en la región de Taltal, como consecuencia del estudio de numerosas soluciones para acceder al deseo de los interesados en orden a que ella pasara por esa ciudad, lo cual no podrá hacerse debido al considerable mayor gasto que exigiría y al excesivo aumento del costo de explotación y es por ello que la carretera se conectará a Taltal por un camino pavimentado. Pueden mencionarse también los trabajos en el nuevo puerto de Arica y las obras del embalse de La Paloma, que permitirán incorporar al proceso productor 2 mil nuevas hectáreas de terrenos regados y mejorar el regadío en otras 51 mil.

La Corporación de la Vivienda invirtió la suma de 3 millones 802 mil escudos, cantidad con la cual se iniciaron y se dio término a 3 poblaciones en Arica, 2 en Iquique, 6 en Antofagasta, una en Tocopilla, una en Taltal, 2 en Chañaral, 2 en Copiapó, una en Vallenar, una en Freirina, una en Vicuña, 4 en La Serena, una en Coquimbo y otra en Ovalle. Cabe hacer notar que en el bienio 1962-1963, la CORVI construyó 3 mil 894 viviendas en las provincias del norte que benefician a 23 mil 786 habitantes.

Me complace destacar la importante labor desarrollada por la Corporación de Fomento, conjuntamente con sus filiales, en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Las inversiones hechas en 1963 alcanzaron a 13 millones 112 mil escudos, las que son inferiores a las efectuadas en 1962, lo que obedece a que los planes de fomento se encuentran ya en marcha y el sector privado ha entrado a asumir las responsabilidades financieras que estaban previstas.

La política de fomento de la industria pesquera realizada a través de la CORFO ha permitido el resurgimiento de la provincia de Tarapacá, tan gravemente afectada por la crisis del salitre, a límites que difícilmente pudieron preverse y que constituye motivo de legítimo orgullo para el actual Gobierno. El creciente desarrollo de

esta actividad en el norte ha significado que pase a ocupar el primer lugar en el rubro de exportaciones industriales del país y que en 1963 el valor total de sus ventas al exterior representara la suma de 13 millones 060 mil 193 dólares, principalmente en harina de pescado, aceite, conservas congeladas y otros derivados. Las cifras definitivas para 1962 y 1961 fueron 11 millones 414 mil 695 dólares y 5 millones 995 mil 949 dólares, respectivamente. Del total exportado en 1963 corresponde a harina de pescado la suma de 9 millones 230 mil 043 dólares, representada en 36 mil 319 toneladas y 1 millón 292 mil 365 dólares a aceite de pescado, con una exportación de 11 mil 784 tons. Estas cantidades deberán duplicarse en el presente año si no se producen situaciones anormales en la pesca de la anchoveta.

Debe señalarse que la producción de esta industria durante 1963 quedó notablemente por debajo de lo que se preveía porque son conocidas las serias dificultades originadas en el retorno de la anchoveta que se ausentó por un periodo bastante prolongado de nuestras costas.

Los actuales niveles de exportación y los que se alcanzarán en el futuro se deben incuestionablemente a la labor desarrollada por la CORFO dentro del Plan de Fomento Pesquero. Las inversiones directas de este organismo en rubros tales como el Puerto Pesquero y el Barrio Industrial El Colorado, en Iquique, la Empresa Pesquera Tarapacá y el Instituto de Fomento Pesquero, además de los créditos y avales otorgados al sector privado han sido factores determinantes del éxito de esta política.

La importancia de las inversiones aprobadas por la Corporación dentro del Plan de Fomento Pesquero en la provincia de Tarapacá, queda de manifiesto si se observa el siguiente cuadro: (*).

	Hasta el 31 de diciembre de 1962	Durante 1963
Créditos otorgados a particulares	E° 14.210.500	E° 11.428.000
Inversiones directas de CORFO	3.583.300	3.702.800
	E° 17.798.800	E° 15.130.800

(*) Todas las cantidades señaladas en este cuadro están expresadas en escudos de un valor adquisitivo correspondientes a 1963, al igual que las cifras consignadas en la Corporación de Fomento en el capítulo "Plan Pesquero".

	Hasta el 31 de diciembre de 1962	Durante 1963
Créditos otorgados a particulares	US\$ 205.000	US\$ 3.910.100
Avales y cauciones otorgados a particulares	3.198.800	1.751.300
	US\$ 3.403.800	US\$ 5.661.400

En el año 1963 el sector privado comprometió aportes de capital por una suma del orden de los 20 millones de escudos, lo que representa un aumento de 150% si se compara dicha cifra con los 8 millones de escudos correspondientes al año anterior. Esto explica además la menor inversión efectuada por la Corporación de Fomento en 1963 en relación al año inmediatamente anterior.

Debo hacer presente que todas estas cifras no pueden computarse como enteramente invertidas, ya que muchas de las industrias pesqueras que se financian con los capitales a que me vengo refiriendo se encuentran aún en la etapa de instalación.

La suma que proyecta invertir la Corporación de Fomento y sus Filiales para el año 1964 en las provincias del norte asciende a un total de 34 millones 592 mil escudos, cantidad expresada en escudos de 1960. Conviene destacar la labor desarrollada por ENDESA, que está construyendo la planta hidro-eléctrica de Chapiquiña en Arica, de 20 mil 400 Kw. y una termoeléctrica en Huasco, de 16 mil Kw.

La Empresa Nacional de Minería prosiguió en 1963 realizando las obras de construcción, ampliación y mejoramiento de diversas plantas beneficiadoras y concentradoras de minerales, para cuyo objeto invirtió en dicho año una suma del orden de 2 millones 553 mil escudos, especialmente en la planta de flotación de Paipote, en la planta de Taltal, en la fábrica de ácido sulfúrico y planta de lixiviación Osvaldo Martínez y en el mejoramiento de la fundición de Paipote. No se incluyen en esta suma las inversiones realizadas en la Fundición y Refinería de Las Ventanas, por estar situadas fuera de los límites geográficos de la zona norte, pero que no obstante beneficiarán en gran medida a la minería de aquella región, ya que una parte importante de los elementos necesarios para el funcionamiento de la Fundición deberá obtenerse en las provincias de Atacama y Coquimbo.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales realizó obras por un valor de 1 millón 227 mil escudos en 11 establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y especial. Merecen destacarse las inversiones efectuadas en el Colegio Medio de Niñas de Arica, en el Grupo Escolar de Calama, en el Instituto Comercial y en la Escuela Normal de Copiapó y en el Liceo Coeducacional de Coquimbo. También la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios mantuvo en 1963 el ritmo de sus inversiones en estas provincias y destinó a ellas un total de 980 mil escudos, señalándose en forma especial la terminación de un pabellón en el Hospital de Arica y los nuevos hospitales de Calama, Vallenar y Los Vilos.

La magnitud de la labor desarrollada en la zona norte por la actual Administración queda demostrada en el siguiente cuadro comparativo del volumen anual de las inversiones estatales, expresadas en escudos de poder adquisitivo correspondiente a 1960:

		Inversión per-cápita	Porcentaje de aumentos
--	--	-------------------------	---------------------------

1958	E° 20.114.000	E° 27,5	—.—
1959	22.633.000	30,2	12,5%
1960	35.140.000	46,4	55,2%
1961	42.837.000	55,2	21,9%
1962	45.716.000	59,0	6,7%
1963	48.275.000	61,9	5,6%

Debo señalar que a partir del presente año la Corporación de la Reforma Agraria comenzará a realizar inversiones en proyectos específicos en el valle de Azapa, Paloma, Aguas Blancas, Valle del río Hurtado, valle del río Choapa y La Serena, lo que representará la constitución de 1.549 parcelas y 391 huertos, con una superficie colonizada de 360 mil 182 hás. y un costo de 36 millones 278 mil escudos.

Cumplo finalmente con expresar que la Comisión Coordinadora para la Zona Norte ha funcionado con sólo 11 funcionarios y que los gastos administrativos representan una mínima parte de los fondos que le asigna la ley.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO EN LA ZONA NORTE

(Tarapacá - Antofagasta - Atacama - Coquimbo.)

(MILES DE E° 1960)

AÑOS	1960			1961			1962			1963 (1)			1964 (2)		
	Ley 11.828	Presup. Nac. y F. P.	Total	Ley 11.828	Presup. Nac. y F. P.	Total	Ley 11.828	Presup. Nac. y F. P.	Total	Ley 11.828	Presup. Nac. y F. P.	Total	Ley 11.828	Presup. Nac. y F. P.	Total
Ministerio Obras Públicas...	14.600	4.777	19.377	14.915	5.360	18.275	11.704	9.205	20.909	7.324	19.277	26.601	15.441	12.671	(5) 28.112
CORFO y Filiales (3)	5.400	6.422	9.822	5.676	13.263	16.939	2.845	14.194	17.039	1.952	11.160	13.112	3.898	30.694	(6) 34.592
ENAMI (4)	2.231	451	1.780	2.279	1.088	1.191	1.776	768	1.003	632	1.921	2.553	547	2.670	3.017
CORVI	—	3.005	3.005	—	4.648	4.648	—	4.585	4.585	—	3.802	3.802	—	8.796	8.796
Soc. Const. Est. Educ	—	840	840	—	855	855	—	1.180	1.180	—	1.227	1.227	—	2.121	2.121
Soc. Const. Est. Hosp.	—	318	318	—	931	931	—	995	995	—	980	980	—	955	955
Total	20.231	14.909	35.140	20.868	21.969	42.837	16.325	29.391	45.716	9.908	38.367	48.275	19.686	57.907	77.593
Distribución del Aporte para inversión en cada año	57,5%	42,4%	100%	48,7%	51,3%	100%	35,7%	64,3%	100%	20,53%	79,48%	100%	25,37%	74,63%	100%
Índice de Inversión	100	100	100	105,1	147,4	121,9	80,7	107,1	130,1	48,9	257,3	137,4	97,3	388,4	220,8

Presup. Nac. = Presupuesto Nacional.

F. P. = Fondos Propios.

(1) Las cifras para 1963 son provisionales, ya que los balances finales aún no están regionalizados.

(2) Las cifras para 1964 son estimadas.

(3) No comprende los fondos que CORFO traspasa directamente a las Municipalidades del Norte (25% del total CORFO del Art. 27).

(4) No comprende las inversiones en la Fundación de Las Ventanas que en gran parte beneficia a la Zona Norte.

(5) y (6) En las inversiones de Obras Públicas y CORFO no se incluyen los aportes de la Junta de Adelanto de Arica.

Se ha utilizado como deflactor el índice de precios al por mayor.

EDUCACION PUBLICA

Una de las preocupaciones primordiales del actual Gobierno durante todo su mandato ha sido la atención de las necesidades de la educación pública, movido no tan sólo por la circunstancia de constituir ello un deber imperativo del Estado, sino principalmente porque esta Administración tiene plena conciencia que al desarrollo y progreso de esta actividad está íntimamente vinculado el mejoramiento de las condiciones generales de vida de toda la población.

Existe una estrecha dependencia entre el grado de educación y cultura que alcanzan los pueblos y su desenvolvimiento económico y social, lo que es aceptado como un principio inamovible en toda acción de Gobierno orientada a satisfacer los anhelos de perfeccionamiento que alientan en el seno de toda colectividad.

Compartiendo ampliamente esta idea fundamental, el Gobierno que presido se ha esmerado por llevar adelante una política destinada a dar un extraordinario impulso a la educación nacional, para lo cual ha abordado con decisión y éxito, que sólo los obcecados pueden desconocer, la aplicación de medidas que se extienden a todos los aspectos que comprende el proceso educativo.

Es así como se han modificado los programas de la enseñanza y prosiguen desarrollándose investigaciones y estudios para introducir otras reformas que sean necesarias, con el objeto de adaptar nuestro sistema pedagógico a la realidad actual. También se ha prestado atención especialísima a la extensión de los servicios escolares al mayor número de alumnos, para cuyo objeto se han aumentado en forma extraordinaria las horas de clases, procediéndose además a crear más de mil nuevos establecimientos de enseñanza pública a través de todo el territorio. Otro aspecto que acusa un notorio progreso es el relativo a la asistencia escolar, tanto en el otorgamiento de becas como en lo concerniente a la nutrición de los menores que asisten a las escuelas fiscales o particulares. No menos intensa es la obra de

construcción de locales, materia en la cual se han superado todos los índices existentes con anterioridad y, finalmente, la situación económica del Magisterio ha sido especialmente mejorada, ya que los aumentos y beneficios otorgados a estos servidores públicos durante los últimos cinco años han significado un aumento real en el poder adquisitivo de sus remuneraciones en relación con el alza del costo de la vida.

En el período 1958/63, este índice fue de 173,7%, mientras la renta del profesor primario con título y sin trienios, ha subido de 558 escudos anuales a 1.831,20 escudos, lo que representa un aumento del 228,1%.

Asimismo, el profesorado remunerado por horas de clases y que presta sus servicios en la enseñanza secundaria, profesional y normal, ha visto aumentadas sus remuneraciones de 27,96 escudos de la hora común de clases en 1958, a 82,60 escudos, lo que corresponde a un incremento del 195,4% en el período citado.

Puede entonces el Gobierno que presido mostrar con satisfacción la obra educacional realizada, la que vendrá a manifestarse en forma más evidente aún en el curso de los próximos años, ya que en el futuro muchos miles de chilenos, gracias a la instrucción recibida en las escuelas y cátedras creadas en este período, podrán contribuir con su capacidad al progreso general conjuntamente con mejorar su propio nivel de vida.

Esta política del Gobierno prosiguió con un ritmo creciente durante el año 1963, como puede apreciarse por el hecho de que en este lapso se posibilitó el ingreso de 49 mil 760 nuevos alumnos a los establecimientos escolares del Estado, mediante la creación de 72 escuelas primarias comunes, 5 escuelas primarias con internado, 3 escuelas hogares, 3 escuelas vocacionales, 24 grados vocacionales, 23 liceos comunes, 4 escuelas industriales, 4 institutos comerciales y 2 politécnicos.

Toda esta labor requirió un aumento de 1.875 plazas de profesores primarios, la creación de 8 mil 270 nuevas horas de clase en la educación secundaria, 10 mil 932 en la educación profesional y 1.094 en la enseñanza normal.

Debe agregarse a lo anterior las modificaciones sustanciales introducidas en los programas de los liceos como asimismo las reformas en los planes de estudio de las escuelas normales, aparte de la construcción de 52 nuevos locales escolares y de haberse enviado a la consideración del Congreso Nacional un proyecto

de ley sobre asistencialidad y becas, que propende a dar igualdad de oportunidades educacionales a los niños y jóvenes que actualmente no pueden continuar instruyéndose por falta de recursos, y otro que contiene las bases para el desarrollo de un Plan Nacional de Edificios Escolares, destinado a satisfacer las necesidades de locales educacionales, consultando la densidad demográfica de las diversas regiones del país, sus condiciones geográficas, económicas y sociales, así como su desenvolvimiento cultural, agrícola, comercial e industrial.

Ahora bien, si se analiza el crecimiento alcanzado por los servicios educacionales desde 1959 hasta hoy, se llega a conclusiones que demuestran el extraordinario progreso obtenido en dicho lapso y que representan el más categórico mentis a aquellos que, por mero afán de crítica o por razones de injusta politiquería electoral, vienen sosteniendo que el país ha visto agudizarse en estos últimos años la verdadera crisis de la educación pública que existía cuando el actual Gobierno asumió sus funciones.

Durante este período se han creado 966 escuelas primarias, 44 liceos y 39 establecimientos de enseñanza profesional, de los cuales 11 son escuelas industriales, 8 escuelas técnicas, 11 institutos comerciales, 4 escuelas agrícolas y 5 politécnicos.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales construyó en los cinco años del período 1959/1963, 569 mil 315 m², la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, 230 mil 800 m², de edificios para la enseñanza y 7 mil 800 m² el Ministerio de Educación, todo lo cual totaliza más de 800 mil m². Si se agrega lo hecho por esas mismas entidades en lo que va corrido de este año, dicha cantidad se eleva a 943 mil m², lo que permite esperar que en lo que resta del período se complete 1.000.000 de metros cuadrados, lo que representa la contribución de este Gobierno a la solución del problema que significa la falta de locales escolares. Debo señalar que los logros alcanzados en esta materia durante el actual Gobierno no guarda ninguna similitud con lo hecho por ningún otro anterior.

Toda esta labor ha permitido que los alumnos primarios, que en 1958 alcanzaron a 752 mil 275, llegaron en 1963 a 987 mil 006, lo que representa un aumento de 31,2%. En este mismo lapso, el

número de estudiantes secundarios se elevó de 89 mil 119 a 127 mil 763, o sea, en 43,3% y el de alumnos en la enseñanza profesional, de 39 mil 709 a 59 mil 901, vale decir en un 50,84%.

Comparando el total de la matrícula en los establecimientos fiscales, que fue de 881 mil 103 alumnos en 1958 con 1.174.670 alumnos en el año 1963, se deduce que en los primeros cinco años de mi mandato se ha posibilitado el acceso a la educación fiscal de 293 mil 567 nuevos estudiantes, cifra que representa un 33,3% de incremento frente a un aumento de la población, en igual lapso, de 10,88%.

Con el objeto de atender a esta nueva población escolar ha sido preciso crear 6 mil 531 plazas de profesores primarios y elevar en 5 mil 559 las horas de clases en las escuelas normales, experimentales y consolidadas dependientes de la Dirección de Educación Primaria. Asimismo, en este período se han consultado 33 mil 564 nuevas horas en la educación secundaria, incluídas las cátedras, y 33 mil 869 en la educación profesional, todo lo cual representa un 45,5% de crecimiento con respecto al número de horas presupuestadas en 1958.

Los antecedentes expuestos prueban que, por el contrario, él se ha ido absorbiendo durante esta Administración como asimismo que en los últimos cinco años se ha hecho por la educación pública mucho más que lo realizado por cualquier otro de los Gobiernos que han antecedido a éste.

Conjuntamente con llevar adelante las iniciativas a que me acabo de referir, el Gobierno prestó asimismo atención especial a la edificación de locales escolares y es así como la labor efectuada en esta materia a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que en 1963 construyó 150 mil 344 m², complementada por la labor del Ministerio de Obras Públicas, que en el mismo período construyó una superficie edificada de 34 mil 380 m² con una inversión de 5 millones 65 mil escudos, no admite paralelo con lo ejecutado antes de esta Administración en nuestro país.

La labor cumplida en estos últimos cinco años por la Sociedad Constructora puede sintetizarse en la siguiente forma: 356 nuevos planteles, 67 ampliaciones de importancia y más de un centenar de ampliaciones menores, con capacidad en conjunto para 161 mil 480 educandos.

Estas construcciones comprenden una superficie de 569 mil 315 m², en circunstancias que lo edificado en los 22 años comprendidos desde su fundación, en enero de 1937 hasta el advenimiento de este Gobierno, alcanzaba a 736 mil 191 m². Estas cifras dan un promedio anual durante la actual Administración de 114 mil m², cifra muy superior si se la compara con los 33 mil 463 m² de promedio en el período anterior de 22 años y con los 40 mil 50 m² anuales de los últimos cinco años anteriores a 1959.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas realizó la terminación de construcciones iniciadas en 1962, como también la reparación y mantención de locales escolares en uso.

Estos trabajos comprendieron 29 escuelas primarias con una superficie de 13 mil 880 m²; 14 liceos con una superficie de 15 mil 780 m² y 8 establecimientos de enseñanza profesional con una superficie de 4 mil 720 m².

Estas cifras desmienten categóricamente las injustas críticas dirigidas en forma permanente a este Gobierno, atribuyéndole una supuesta despreocupación por el problema de los locales escolares y demuestra asimismo lo injustificado de la agitación que con ello se ha provocado entre los estudiantes.

Todo esto patentiza en forma elocuente los métodos y la falta de escrúpulos que la politiquería ha puesto en juego para procurar perturbar a la opinión pública, sin lograrlo, y dificultar la acción del actual Gobierno.

Remuneraciones del Magisterio.

Como ya lo he expresado, la situación económica del Magisterio ha sido especialmente favorecida durante este período gubernamental. Es así como, no obstante las dificultades financieras fiscales, se dictó la Ley N° 15.263 que representó para el personal docente titulado un nuevo aumento de remuneraciones del orden del 30%, a partir del 1° de julio de 1963.

Además de mejorar las rentas, esta ley estimula el perfeccionamiento de los maestros mediante un aumento de la asignación de título, que les induce a completar sus estudios y a obtener la calidad de profesor primario o profesor de Estado.

Debo dejar constancia que la dictación de esta ley no es sino una de las numerosas iniciativas de orden legal adoptadas durante este Gobierno sobre esta materia. En el año 1959, al dictarse la Ley N° 13.305, que concedió un aumento general del 22% a toda la Administración Pública, se consideró además un reajuste adicional del 8,7% al personal de educación sin título y de un 17% al titulado.

Durante el año 1960, el Magisterio recibió un 10% de bonificación por Decreto de Hacienda N° 2.652 y la Ley N° 14.453 le otorgó un aumento del 13,67% a contar desde el 1° de julio del mismo año. En 1961, la Ley N° 14.688 concedió desde el 1° de julio una bonificación general del 16,6% sobre el sueldo vital del Departamento de Santiago y además de ésto, el profesorado, por Ley N° 14.836, vio aumentados sus sueldos bases en 11 escudos, con incidencia en los trienios por años de servicios, a partir del 1° de octubre de ese año.

Finalmente, en 1962, junto con mantenerse dicha bonificación, este personal gozó del 15% de reajuste sobre los sueldos imponible y en 1963 la ya citada Ley N° 15.263, otorgó al Magisterio un reajuste del 29,8% a contar del 1° de julio del mismo año.

Los antecedentes expuestos y las cifras dadas a conocer, constituyen un testimonio fiel e irredarguible de que en ninguna otra Administración los maestros han tenido un mejoramiento parecido en sus remuneraciones. Sin embargo, jamás se han hecho mayores cargos, absolutamente injustos, a este respecto a un gobernante, ni se ha mantenido un estado de agitación más constante entre ellos, que se ha traducido en numerosas huelgas con el consiguiente perjuicio moral y material sobre los educandos. Esto constituye una nueva demostración de como la politiquería se ha empeñado en dificultar mi labor.

Superintendencia de Educación.

Cabe señalar que en el año 1963 cumplió diez años de existencia la Superintendencia de Educación Pública, organismo que tiene a su cargo la dirección superior de la instrucción que imparte el Estado y la supervigilancia de la enseñanza particular.

Debo destacar entre las actividades de mayor importancia realizadas por este organismo durante el período de que os doy cuenta, el estudio de un proyecto de ley que crea el Fondo Na-

cional de Becas y de Préstamos de Estudios Universitarios. También aprobó su Consejo los planes y programas experimentales propuestos por el Liceo de la Alianza Francesa, que se aplicarán durante seis años en los niveles primario y secundario de dicho establecimiento. Este ensayo pedagógico será supervigilado por la Oficina Técnica de la Superintendencia.

Este organismo elaboró además un proyecto de decreto sobre funcionamiento del curso de formación de Directores locales y departamentales de educación primaria, al cual tendrá acceso el personal docente y directivo y el docente propiamente tal. Estudió asimismo un proyecto de reforma de la enseñanza normal considerando las recomendaciones emanadas de conferencias, congresos y reuniones internacionales. La finalidad perseguida es obtener que el profesor primario, además de identificarse en su formación general con la enseñanza secundaria, alcance una preparación profesional que le permita desempeñar con éxito su función docente a la vez que atender adecuadamente a las necesidades que le imponga el medio en que actúa.

La Oficina Técnica de la Superintendencia elaboró un informe estadístico sobre la realidad educativa de Chile a nivel preprimario, primario y medio en el año 1962, que consta de 26 tablas estadísticas sobre personal docente, preparación académica del Magisterio, matrícula escolar, distribución de ésta por sexo y por grado aparte de otras materias. Este informe comprende tanto la educación pública como privada.

La Superintendencia ha otorgado especial prioridad a la preparación de los proyectos de planes de estudio para las especialidades que ofrecerá el Colegio Medio Diferenciado, del Plan de Integración Educacional.

Comisión de Planeamiento de la Educación.

Como un medio de extender y mejorar los servicios escolares, en concordancia con las necesidades culturales, sociales y económicas del país y para complementar en el aspecto educativo el Plan Decenal de Desarrollo, este Gobierno, por Decreto N° 19.138, de 28 de diciembre de 1962, creó una Comisión Especial para estudiar el planeamiento integral de la educación.

Esta Comisión cuenta para ejecutar su labor con los servicios de un grupo de especialistas contratados al efecto, a los cua-

les dirige el Jefe de la División en América Latina del Departamento de Educación de la UNESCO, quien actúa como coordinador del planeamiento. Colaboran también la Superintendencia de Educación, los organismos técnicos del Ministerio, educadores de las diversas ramas de la enseñanza, de las Universidades y del sector particular.

El trabajo de esta Comisión está orientado a estudiar una nueva estructura del sistema escolar en todas sus ramas, desde el nivel pre-primario hasta la Universidad, como asimismo de la administración de los servicios de enseñanza y a preparar un plan de extensión y mejoramiento de los mismos.

Con este objeto se han realizado hasta ahora las siguientes investigaciones:

a) Una encuesta sobre la distribución de los alumnos por cursos y por edades en todos los establecimientos educacionales del país, tanto públicos como privados, incluso la educación de adultos;

b) Un estudio estadístico sobre el personal de los servicios de educación de la enseñanza pública y privada;

c) Preparación de mapas escolares de todas las comunas del país conteniendo datos geográficos, demográficos, económicos y escolares propiamente tales;

d) Una investigación de los valores y actitudes de los diversos estratos de la población chilena con respecto a la educación y al trabajo;

e) Un estudio de recursos humanos, es decir, la distribución de la población activa del país y de los tipos y niveles de educación que ellos exigen; la demanda de personal especializado que determinará la aplicación de los planes de desarrollo social y económico.

Por otra parte, la Comisión ha mantenido contactos con diversos organismos internacionales que prestan ayuda técnica y financiera en el campo de la educación. La UNESCO envió dos expertos, uno en programas y otro en planeamiento y una misión de cuatro técnicos en programación e inversiones en educación; la AID ha proporcionado becas para estudios en el extranjero y la Fundación FORD facilitará especialistas en diversas materias.

Educación Primaria.

Me complace destacar una vez más que durante el período de que os doy cuenta, esta rama de la enseñanza prosiguió la inalterable marcha ascendente que el actual Gobierno le ha dado desde la iniciación misma de sus funciones. Los aumentos que revelan los diversos índices estadísticos relacionados con las nuevas escuelas que funcionan en el país, el incremento experimentado por las horas de clase y la elevación considerable del número de matrículas, constituyen un claro testimonio del notorio progreso obtenido.

En el año 1963 funcionaron 4 mil 190 escuelas primarias comunes, 90 escuelas quintas, 5 experimentales, 14 especiales, 12 consolidadas, 49 escuelas hogares, 19 escuelas granjas, 15 escuelas primarias anexas a escuelas normales, 280 nocturnas anexas a escuelas primarias diurnas, 32 especiales de adultos, 44 carcelarias, 54 vocacionales y 8 escuelas nocturnas anexas a normales. En consecuencia, funcionaron 4 mil 826 establecimientos dependientes de esta rama de la enseñanza, con una matrícula de 987 mil 66 alumnos, lo que representa un aumento de 47 mil 66 escolares y de 326 escuelas con respecto al año anterior.

La planta docente de la enseñanza primaria, que en 1958 llegaba a 23 mil 999 funcionarios, consulta para 1964 un total de 35 mil 521 plazas, lo que significa un aumento del 48%.

La Dirección de Educación Primaria elaboró un proyecto de programas de estudios de las escuelas primarias, considerando las verdaderas necesidades de la población escolar que atiende y supervisó además, los planes de educación fundamental y desarrollo de la comunidad que funciona en Ancud, Puente Alto, Santiago y Arica. También tuvo a su cargo la orientación técnica del "Programa Coordinado de los Servicios de Educación, Extensión Agrícola y Salud Pública", conocido con el nombre de Plan Base, que funciona desde hace tres años en más de cien escuelas de las provincias de Atacama, Coquimbo y Linares. Esta iniciativa tuvo su origen en un convenio suscrito por el Ministerio de Educación con UNICEF, FAO y OMS.

Otros programas que han seguido desarrollándose son el patrocinado por el organismo "Pueblo a Pueblo", que dirige el ex Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, General Dwight Eisenhower, y el de prevención de accidentes elaborado

en colaboración con la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA, que se aplica en las escuelas primarias situadas en la vecindad de las plantas eléctricas pertenecientes a dicha sociedad.

Plan "Victoria"

A raíz de los terremotos de mayo de 1960, los Hermanos Rockefeller solicitaron al ex Presidente de la República de Ecuador, señor Galo Plaza, que se trasladara a Chile a estudiar la ayuda que el Fondo de los Hermanos Rockefeller podría prestar a nuestro país.

De las conversaciones que sostuve con el señor Plaza, surgió la idea de impulsar la educación primaria agrícola adaptada a las necesidades del campesinado y destinadas a despertar en los alumnos el amor por el campo.

Se proyectó establecer en la zona de Victoria una serie de escuelas primarias rurales, perfectamente diferenciadas de las escuelas urbanas, las que serían atendidas por profesores seleccionados, tanto por sus condiciones pedagógicas como por su vinculación con la vida campesina; evitando designar a aquellos maestros que consideran su trabajo en estas áreas como un verdadero destierro.

La realización del Plan de Educación Primaria Rural de Victoria constituye uno de los logros más importantes alcanzados durante la actual Administración y el extraordinario éxito obtenido en su aplicación ha determinado que él se extienda a la zona rural de la provincia de Ñuble.

Como se sabe, este Plan emana de un convenio celebrado por el Ministerio de Educación con la Asociación Internacional Americana y la Corporación de Fomento de la Producción con financiamiento del Fondo de los Hermanos Rockefeller. Los frutos derivados de este programa consisten en la construcción de 12 escuelas en la zona de Victoria con un total de 7 mil 450 m² de edificación y una capacidad de 2 mil 650 alumnos, las que están dotadas de salón de actos, sala multitaller, casa habitación para el Director y departamentos para el profesorado, aparte de que cuentan con una quinta frutal y un huerto escolar.

Conviene recalcar una vez más que la aplicación de estos programas permitirá elevar el nivel técnico de las escuelas primarias rurales y contribuir a un mejor desarrollo de las finali-

dades educacionales que contiene la ley de la reforma agraria. Esta iniciativa también incidirá en el adelanto de las condiciones de vida del medio campesino, porque la instrucción que se da a los alumnos en estas escuelas los habilita para enfrentar con mayores conocimientos y capacidad los trabajos que se relacionan con el cultivo de la tierra.

Las 8 primeras escuelas del Plan Victoria, fueron inauguradas en noviembre último, con asistencia de los señores Galo Plaza y Rodman Rockefeller.

Deseo dejar público testimonio de mi gratitud para los Hermanos Rockefeller y el señor Galo Plaza, por esta demostración de cariño hacia el pueblo de Chile.

Enseñanza Normal.

Con absoluta regularidad se desarrollaron en este período las actividades de las 14 escuelas normales que existen en el país, a cuyas aulas concurrieron 6 mil 39 alumnos, cifra que revela un aumento de 509 alumnos en relación a la matrícula registrada en el año 1962.

Conviene tener presente que, como es usual todos los años, en 1963 se desarrollaron labores relacionadas con el perfeccionamiento y formación de maestros por medio de cursos de Directores de Escuelas de Primera Clase, de profesores experimentales y un curso especial para 11 profesores salvadoreños, becarios del Gobierno de Chile. Funcionaron además, cursos libres de perfeccionamiento para post-graduados, con una matrícula de 2 mil 11 profesores-alumnos y cursos reglamentarios con 562 alumnos, contra 1.628 en el año anterior, lo que significa un notable incremento. Finalmente, debe mencionarse que por primera vez se realizaron cursos por correspondencia que contaron con una matrícula de 3 mil 341 profesores-alumnos, lo que revela el interés que existe entre los maestros por alcanzar un mayor nivel de capacitación profesional.

Una iniciativa que merece destacarse, es la celebración del convenio suscrito por UNICEF y el Ministerio de Salud, en virtud del cual se ha iniciado un programa de dotación de las 14 escuelas normales con laboratorios de química y biología, equipos audiovisuales, herramientas para las actividades agrícolas y vehículos para las labores de extensión y práctica docente en escuelas rurales. Este programa tiene por objeto capacitar a los

futuros maestros primarios en el desarrollo y difusión de las actividades de defensa y protección de la salud, como asimismo en el empleo científico de los alimentos en aquellas zonas donde van a desenvolver sus actividades.

Esta rama de la enseñanza está participando en un plan de desarrollo de la comunidad, que se realiza en Puente Alto con la asistencia técnica de las Naciones Unidas e intervención conjunta de los Ministerios de Salud, Agricultura y Educación. Tiene por objeto promover la coordinación de los servicios estatales dependientes de esas Secretarías de Estado y entre las tareas ya efectuadas, está la atención de 40 centros de alfabetización, aparte de haberse desarrollado una activa labor de extensión cultural entre los diversos sectores del Departamento de Puente Alto.

Junta de Auxilio Escolar.

Corresponde a la Junta de Auxilio Escolar contribuir a suplementar la alimentación de los estudiantes primarios del país, proporcionando desayuno y almuerzo al mayor número posible de alumnos.

Además de la labor que realiza la Junta con recursos propios, se ha contado con la colaboración decidida de instituciones de carácter internacional, lo que ha permitido mejorar y ampliar los servicios, tanto en la educación fiscal como particular. Es así como, en cumplimiento del primer convenio suscrito con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior "CARE", pudo atenderse en mejor forma a las necesidades del programa de desayuno y almuerzo escolares.

El presupuesto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar alcanzó en el año 1963 a la suma de 4 millones 79 mil 62,11 escudos, lo que representa en relación al de 1962, un aumento de 1 millón 948 mil 62,11 escudos. Si esta misma cantidad la referimos al presupuesto correspondiente al año 1958, se observa que ella es superior en 3 millones 944 mil 698,47 escudos.

El aporte de CARE, de acuerdo con los precios que tuvieron los productos alimenticios entregados por esta institución en el mercado interno, se puede estimar en la suma de 3 millones 668 mil 932,74 escudos.

Con estos ingresos ha sido posible atender a 572 mil 829 alumnos de Escuelas Fiscales y a 64 mil 505 de Escuelas Particu-

lares gratuitas, lo que representa un 77,3% del alumnado de las primeras y un 77,8% de las segundas. En total, se atendió a 637 mil 334 alumnos, con raciones diarias de desayuno.

El programa de almuerzo escolar se cumplió para con 242 mil 983 fiscales y 31 mil 878 particulares, lo que representa el 32,8% y el 38,4%, respectivamente, con un total de 274 mil 861 alumnos.

Otro de los rubros en los cuales se ha insistido con mayor énfasis es el que se refiere a la dotación de cocinas y vajilla. Mediante la adquisición de estos elementos, se aumentó considerablemente la capacidad de atención, aparte de conseguirse mayor comodidad y economía de tiempo, evitándose en gran parte la interrupción de las tareas docentes.

Esto permitió la instalación de anafes a gas licuado tipo industrial, de dos fogones, fondos de 30 y 50 litros, cubiertos, jarrros, etc., lo que constituye sin duda alguna, la realización más efectiva cumplida hasta la fecha; al efecto, se instalaron 492 anafes con un costo total de 250 mil 650 escudos; 3 mil 822 fondos y 457 mil 405 otras piezas; cocinas de leña por valor de 7 mil 409,98 escudos.

Otro de los programas cumplidos por intermedio de la Junta, corresponde al plan extraordinario de consumo de pescado seco en el interior de las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y O'Higgins, donde fueron distribuidos 10 millones de kilogramos de pescado que beneficiaron a 25 mil niños.

También, y con el objeto de mejorar los programas asistenciales en el aspecto alimenticio, se ha proyectado el establecimiento de cocinas centrales en lugares de densa población escolar, especialmente en poblaciones periféricas de Santiago y otras ciudades. Esto permite obtener un abaratamiento de los costos, mejoramiento de las condiciones higiénicas, preparación científica de los menús y raciones equilibradas. Es así como ha funcionado una cocina central en la población Germán Riesco, con aportes de la Asociación de Trigueros Norteamericanos (Great Plains Weat); otra funcionará en la Población San Gregorio y en el presente año se instalará una en la ciudad de Concepción y en otras en que las condiciones lo requieran.

Conjuntamente con los planes de alimentación, se ha continuado con las inversiones en vestuario y atención de Colonias Escolares, complementando de esta manera las labores de asistencialidad que a este Servicio se le han encomendado.

En el presente año se ha elaborado un programa de alimentación con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE) derivado del convenio suscrito con esa institución y destinado especialmente a los Colegios de Enseñanza Media. Este nuevo esfuerzo del Supremo Gobierno en procura de atender eficazmente a la educación chilena, se ha iniciado en el primer semestre con los establecimientos de enseñanza media que funcionan con régimen de internado o mediopupilage. Debe señalarse que en el curso del segundo semestre se extenderá a la totalidad de los establecimientos de enseñanza media, permitiendo de esta manera que los programas de asistencialidad se cumplan en otra parte considerable de la población escolar, como son los Liceos, Institutos Comerciales, Escuelas Normales, Escuelas Técnicas Femeninas, Escuelas Industriales y Escuelas Agrícolas. De este modo, podrá atenderse, además de la población escolar de la enseñanza primaria, a más o menos 50 mil alumnos de la enseñanza media.

Educación Secundaria.

Uno de los problemas principales que ha afectado permanentemente en Chile, desde hace muchísimos años, a esta rama de la enseñanza es la natural aspiración de un gran número de ciudades y zonas que desean contar con un liceo, anhelo muy explicable que no es posible satisfacer en su integridad por la insuficiencia de los recursos de que se dispone para atender las necesidades de todo el país en esta materia. De ahí que el Gobierno haya debido ceñirse a determinadas prioridades, dando preferencia a aquellas regiones apartadas que, justamente por estar lejos de los centros urbanos, tropiezan con más dificultades para que los estudiantes puedan iniciar o proseguir sus estudios secundarios. En esta forma se ha logrado atender a la población escolar de pequeñas localidades, que generalmente no pasaba más allá de los cursos primarios, sin poder continuar sus estudios por razones de orden económico o social.

Con el objeto de que pueda apreciarse la importancia de la labor realizada por el Gobierno en lo relativo a la enseñanza secundaria y como demostración de lo absolutamente injustifica-

do de las malintencionadas críticas que se le formulan, conviene señalar que en 1958 existían 120 liceos en el país, mientras que en la actualidad su número asciende a 166, o sea, que durante este período se han creado 46 establecimientos de este tipo, lo que representa un aumento de 38,3%.

Estos 166 liceos funcionaron en 1963 con 3 mil 188 cursos y una matrícula de 127 mil 763 alumnos, o sea, que en dicho lapso la matrícula superó en 3 mil 985 escolares a la de 1962. Este crecimiento significó 11 mil 170 nuevas horas de clases, incluidas 1.500 cátedras, las que totalizaron para 1963, 134 mil 214 horas, lo que representa un aumento de 33 mil 564 horas, vale decir, un 33,3% de incremento con respecto al presupuesto de 1958.

Estas cifras son de una elocuencia que no requiere comentarios, si se considera que durante este lapso el índice de crecimiento de la población alcanzó al 10,88%.

Una de las materias que ha merecido mayor atención a la Dirección de Enseñanza Secundaria, es la actualización de los planes de estudio, vigentes desde el año 1935, como asimismo se ha preocupado de uniformar las diversas reformas de carácter parcial que se han venido introduciendo en ellos durante este último tiempo. Fue así como por Decreto N° 220, de 1963, del Ministerio de Educación, se aprobaron los nuevos programas de estudio de la enseñanza media y se concedió libertad a los profesores para adaptarlos a las características de la región en que está ubicado el Liceo y al nivel de los cursos. Por otra parte, se ha observado especial interés por ponerlos a tono con el progreso de la ciencia y de la técnica. La implantación de estos nuevos planes se hará gradualmente y algunas asignaturas comenzaron a tratarse en 1963, otras se iniciaron este año y en 1965 se completará su aplicación.

Los sistemas de enseñanza puestos en práctica por la Educación Secundaria durante este último tiempo, se caracterizan por la participación más activa que se da al alumno en el desarrollo de las clases, lo que es el fruto de aplicar en la realidad las conclusiones derivadas de los estudios hechos en cursos de perfeccionamiento y en las jornadas pedagógicas. En algunos ramos esta nueva modalidad se ve facilitada por el hecho de haberse habilitado a diversos establecimientos escolares con más de 100 equipos de física y química.

Otra innovación que merece ser destacada es la que consulta la nueva reglamentación de exámenes, que otorga una ma-

yor importancia al trabajo realizado por el educando durante el año para evaluar su rendimiento, aparte de que se prefiere la prueba escrita documental con carácter objetivo.

En lo relativo al otorgamiento de becas en la enseñanza secundaria, se ha procedido a modificar el sistema que estuvo en vigencia durante los años 1958 y 1959, porque su aplicación provocaba perjuicios económicos a las escuelas, ya que se asignaba a las becas un valor fijo que no guardaba relación con el monto de la pensión. A partir del año 1960, se estableció una equivalencia entre dichos rubros, lo que ha significado un aumento considerable de los recursos destinados a este objeto, que subieron de 35 mil 420 escudos en 1959 a 68 mil 862 en 1960 y a 164 mil escudos en 1963.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos entregó 11 nuevos locales a la enseñanza secundaria durante el periodo de que os doy cuenta y, por su parte, el Ministerio de Obras Públicas realizó trabajos en otros 37, circunstancia que ha permitido aliviar en buena medida las exigencias de edificación escolar.

Es conveniente referirse a la gradual sustitución por el sistema de cátedras del antiguo régimen de 36 horas semanales de clases del profesor de educación secundaria. La nueva modalidad que se está aplicando consta de 4 horas sistemáticas de clase y otras dos de actividades educativas, creadas estas últimas en reemplazo de otras 2 horas también de clases sistemáticas que se aplicaban de acuerdo al procedimiento vigente con anterioridad. Hasta la fecha se han distribuido 2 mil 576 cátedras, lo que significa para los maestros una racionalización de su trabajo, a la vez que un notorio aumento de sus remuneraciones.

Educación Profesional.

Como en otros años, es de toda justicia destacar la intensa labor efectuada por la Dirección de Educación Profesional, que prosiguió durante 1963 su plan de trabajo orientado a una mayor expansión de este tipo de enseñanza de nivel medio, en cumplimiento de los propósitos que inspiran al Gobierno en orden a difundir lo más posible esta educación, que tanta importancia tiene para una más adecuada capacitación del elemento trabajador.

El total de escuelas e institutos dependientes de la Dirección de Educación Profesional existente son 145 y la matrícula total es de 59 mil 901 alumnos. 11 establecimientos de los mencionados han sido ya creados durante 1964 y se consultan otros 6 más.

La labor realizada en esta materia durante los últimos cinco años queda bien de manifiesto con los siguientes datos: en 1958 existían 92 establecimientos de este tipo, hoy existen 145, vale decir, se ha producido un aumento de 55%. Las horas de clases que en 1958 alcanzaban a 49 mil 370 subieron a 92 mil 732 que consulta el actual presupuesto, o sea un aumento de 87,8%; y los alumnos, de 59 mil 709 en 1958 a 59 mil 901 en 1963, lo que significa un 50,84% de aumento. A esto se agregan los mejoramientos notables experimentados en el material de estos establecimientos.

Con el objeto de atender en forma adecuada al normal funcionamiento de estos planteles, se les ha provisto de máquinas y herramientas, equipos, instrumentos y diversos accesorios, para cuyo efecto se utilizó un convenio suscrito entre el Banco Central y un Consorcio de Bancos suizos. Por otra parte, se abrió una propuesta pública para la adquisición de otros elementos destinados a las escuelas industriales, entre los que se incluyen fresadoras, rectificadoras cilíndricas y de superficie, hornos de temple y cementación y otros. También se han pedido cotizaciones para la compra de tornos mecánicos con sus accesorios.

La Dirección de Enseñanza Profesional otorgó en los diferentes establecimientos que dependen de ella becas en favor de 10 mil 315 alumnos, lo que representó una inversión de más de un millón de escudos.

Debo destacar de manera especial la celebración del Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania para establecer la Escuela Industrial Superior Chileno-Alemana de Ñuñoa. Este instrumento tiene su origen en el Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica, en virtud del cual los Gobiernos de Chile y de la República Federal de Alemania pueden concertar acuerdos especiales y llevar a cabo proyectos de colaboración económica y técnica.

La Escuela a que me refiero funcionará en terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno de Chile, el cual se hace

cargo, además, de su mantención y de la dotación del personal docente, administrativo y auxiliar que sea necesario. La República Federal, por su parte, proveerá a la Escuela de maquinarias, herramientas, medios de enseñanza y demás elementos para la instalación de los talleres y salas de clase y enviará además a 7 profesores especializados por un período de 3 años.

La finalidad de este plantel será la formación de operarios calificados en mecánica y electricidad, aparte de que en él se organizarán cursos para obreros de las industrias chilenas con participación del Servicio de Cooperación Técnica de la Corporación de Fomento.

También debo referirme al convenio celebrado por el Ministerio de Educación con dicho Servicio, en virtud del cual funcionan cursos diurnos y vespertinos de formación de mano de obra calificada en la Escuela Industrial Superior de Valparaíso, Escuela Industrial Superior de San Miguel y Escuela Industrial de Puerto Montt. De acuerdo con dicho convenio, la Dirección de Enseñanza Profesional proporciona local y mobiliario, mientras que el equipo y las herramientas las aporta el Servicio de Cooperación Técnica, el que además remunera a los profesores.

Una iniciativa del mayor interés es la organización de plantas pilotos en algunas escuelas industriales, con el objeto de alcanzar la autodotación de esos mismos establecimientos y de facilitar una mejor práctica de los alumnos. En el curso de este año, comenzarán a funcionar en las Escuelas Industriales Superiores de Rancagua y Talcahuano las dos primeras plantas pilotos de fundición para la fabricación de máquinas y herramientas.

Los equipos necesarios para este objeto ya se encuentran en el país. Mediante este sistema la planta piloto de Rancagua entregará las piezas fundidas a las escuelas industriales de la zona norte y parte de la zona central y la de Talcahuano a los demás establecimientos de la zona central y sur. Las escuelas industriales que reciban los elementos procedentes de esas fundiciones, realizarán la terminación y ajuste de ellas construyendo de esa manera los instrumentos necesarios para la dotación de estos mismos planteles.

La Escuela Industrial Superior de Rancagua contará además con un taller de práctica profesional de mueblería, que servirá de plan piloto en su especialidad. Esta iniciativa podrá llevarse a

efectó mediante un acuerdo con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que posee la maquinaria y el equipo necesario con el objeto de establecer una fábrica de muebles escolares y de puertas y ventanas para el abastecimiento de las necesidades de los diferentes establecimientos escolares del país. Esto permitirá preparar técnicamente a los egresados de esta especialidad, a la vez que representa una ventaja evidente en las inversiones que debe hacer el Ministerio en la dotación de los locales por concepto de dicho rubro.

Comenzó a funcionar a principios del año en curso la Escuela Industrial N° 4 de Santiago, cuya misión será formar personal calificado y técnico, de nivel medio, en las especialidades de electricidad que requiere con urgencia el desarrollo industrial del país. La creación de esta Escuela ha encontrado una favorable acogida en diversos organismos internacionales, como la Junta de Asistencia Técnica y la Misión Económica de los Estados Unidos, UNESCO, CARE y el Centro de Adiestramiento Industrial, los cuales proporcionarán equipos, laboratorios y material de enseñanza.

También inició sus actividades en el curso de este año la Escuela Industrial Textil de Santiago, en la cual se trabajará con diversos tipos de fibras, lo que permitirá entregar a la industria del ramo un personal ampliamente capacitado.

Finalmente, debo consignar la creación de la Escuela Industrial Vespertina de Santiago, la que está llamada a cumplir dos finalidades bien definidas: facilitar la prosecución de sus estudios a aquellos profesionales de la industria que por diversas causas no los terminaron, y organizar cursos de perfeccionamiento para el personal técnico de talleres de las escuelas industriales.

Es fácil comprobar a través de los antecedentes que he proporcionado acerca de la Dirección de Enseñanza Profesional, la especial importancia que el Gobierno atribuye a este tipo de instrucción y cómo los programas que se han puesto en práctica están produciendo resultados extraordinariamente favorables. Esto último se comprueba no tan sólo por el aumento que acusan las horas de clase y la matrícula de alumnos, sino también por el interés que demuestran diversos organismos internacionales para impulsar el desenvolvimiento de estas actividades educativas, que tanta importancia tienen en la vida económica del país.

Departamento de Subvenciones.

En mi anterior Mensaje señalé la preocupación del Gobierno por regularizar todo lo concerniente a subvenciones educacionales, para lo cual se dictó una orden interna con el objeto de centralizar las diversas secciones del Ministerio de Educación que atendían el cálculo y pago de este beneficio. Durante 1963 se creó el Departamento de Subvenciones, por iniciativa del Gobierno en la Ley N° 15.263, de septiembre de ese año, lo cual reviste especial trascendencia porque la cuantía de los recursos que el Estado debe destinar cada año al pago de estas subvenciones y el crecido número de establecimientos educacionales que disfrutaban de ellas, reclamaban con urgencia que se organizara una repartición encargada única y exclusivamente de atender tan delicado problema.

No es un misterio para nadie que durante no poco tiempo este sistema de las subvenciones se prestó para irregularidades y abusos, que amenazaban convertir una iniciativa plausible en una institución poco menos que indeseable, ya que a través de ella personas inescrupulosas estaban desvirtuándola. La creación del Departamento a que me refiero ha permitido empezar a poner orden en este aspecto de la labor del Ministerio y en especial, asegurar que los dineros fiscales destinados a este propósito sirvan real y efectivamente las finalidades perseguidas y no se transformen en fuente de tan pingües como ilícitas ganancias para algunos.

Durante el período de que os doy cuenta el Ministerio pagó subvenciones a 2 mil 392 establecimientos, con una matrícula media de 406 mil 81 alumnos y por un valor de 23 millones 826 mil 229,70 escudos.

Como dato ilustrativo de interés, debo expresar que el alumnado de los establecimientos particulares es de 533 mil 220 alumnos, lo que representa el 47% del total de la población escolar del país.

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Durante el año 1963 la Biblioteca Nacional celebró 150 años de existencia e inauguró con tal motivo la Exposición del Sesquicentenario, constituida por una muestra de libros antiguos y una exhibición de muebles y objetos históricos representativos del

pasado chileno, que se guardan en las colecciones del Museo Histórico Nacional. Es de justicia consignar el valor extraordinario de este torneo, que alcanzó un nivel excepcional, comparable sólo con los mejores que se han visto en Europa y Estados Unidos.

Además, fue editado el libro, en dos tomos, "Impresos Chilenos de 1766 a 1818", que reúne en reproducciones facsimilares y hace la descripción bibliográfica de todo lo impreso en nuestro país en este período. Es una obra muy valiosa, que fue elaborada por el Director de la Biblioteca, don Guillermo Feliú Cruz, con la eficaz colaboración de un grupo de expertos. Otra iniciativa que tuvo por objeto conmemorar el acontecimiento a que me refiero, fue la reacuñación de algunas medallas hechas en 1913, fecha en que se colocó la primera piedra del actual edificio de la Biblioteca Nacional.

En lo referente a publicaciones, puede decirse que la labor cumplida en 1963 por la Biblioteca fue especialmente fructífera, ya que reinició la edición del Anuario de la Prensa Chilena, que no aparecía desde 1916. También realizó otras publicaciones, como la revista "Mapocho" y las siguientes obras: "La Literatura Chilena en los Estados Unidos"; "Chile, su futura alimentación"; "Centenario de los Miserables"; "Gaceta Ministerial de Chile"; "Cartilla elemental de catalogación y clasificación" y "Anuario de Publicaciones Periódicas de Chile".

Un suceso de gran importancia fue la instalación, en el curso de 1963, del Taller de Reproducciones Fotográficas de Impresos y Documentos, constituido por un moderno equipo de microfilm y de fotograbado, más los accesorios correspondientes a las labores de revelado de las películas. Esto permitirá acometer la tarea básica de reproducir fotográficamente las colecciones más valiosas, sustraer los originales del manejo público y utilizar este moderno sistema de reproducción para satisfacer las constantes peticiones de copias de impresos y documentos.

Durante este período, se inauguraron los edificios de la Bibliotecas Pilotos de Ancud, Castro, Quellón, Queilén, Achao, Curaco de Vélez y Quemchi, que fueron destruidas por el terremoto de 1960. Cada una de ellas fue dotada del material impreso adecuado al nivel cultural de la región y se incluyeron enciclopedias, labor que por primera vez se realiza en el país.

En el Museo Histórico Nacional se han actualizado los inventarios que se encontraban notablemente atrasados y con participación de Inspectores de la Contraloría General de la República, se han inventariado 27 mil 572 piezas.

El Museo ha sido enriquecido también con valiosas adquisiciones, principalmente por donaciones, como el original del "Testamento Político del Presidente don José Manuel Balmaceda" y un magnífico sable, que perteneció al General don Ramón Freire.

El Museo Nacional de Bellas Artes, junto con la exhibición permanente de sus colecciones, ha sido la sede de varias exposiciones transitorias: "Algunos Pintores Olvidados"; "Grabados Suecos Contemporáneos" y "Retrospectiva de Exequiel Plaza".

La Braden Copper Company donó la colección de Wittgenstein, que comprende 15 valiosos cuadros originales de maestros de las escuelas italianas y flamencas de los siglos XVI y XVII.

Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

La edificación de locales escolares, por la cuantía de las inversiones que exige y por lo que significa como factor de perfeccionamiento y de progreso en el desarrollo de las actividades docentes, constituye un índice de indiscutible validez para medir, no sólo la preocupación e interés de un Gobierno por la adecuada atención de las necesidades educativas del país, sino sus realizaciones efectivas en este campo.

Las cifras que se exponen a continuación, concernientes a la labor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, son un valioso y elocuente testimonio al respecto.

En el curso de 1965 se contrataron por la Sociedad, en cumplimiento del programa aprobado por el Gobierno, nuevas obras que cubren una superficie edificada de 150 mil 344 metros cuadrados, todas ellas en ejecución a la fecha, con lo cual se superó nuevamente el más alto nivel de rendimiento de esta Empresa, lográndose un 16,12% de aumento con relación a los 129 mil 471 metros cuadrados que se iniciaron en 1962. De estas obras contratadas se espera terminar un 75% aproximadamente durante el año en curso y el resto en 1965.

Los nuevos locales se distribuyen en la siguiente forma entre las diversas ramas de la educación:

	Nº de Obras	Capacidad (Alumnos)
Enseñanza Primaria y Normal	103	34.375
" " " (Ampliaciones)	13	
Enseñanza Media	6	7.265
" (Ampliaciones)	6	
Totales:.....	128	41.640

Dentro de la superficie total de nuevas construcciones, antes señalada, figuran varios internados que permitirán atender a 1.046 niños, siendo los de mayor importancia los que se levantan para las Escuelas Normales de Copiapó y Chillán y para el Instituto Comercial de Puerto Montt.

Se realizaron también 29 ampliaciones, de las cuales 18 corresponden a habitaciones para Directores y personal de establecimientos construídos anteriormente, que no contaban con estas dependencias.

Paralelamente a la tarea de iniciar nuevas obras, se prosiguió la de llevar a término las construcciones escolares que se encontraban en ejecución al 31 de diciembre de 1962, de las cuales 54 han sido entregadas al servicio y 10 más lo serán antes de la iniciación del próximo período escolar.

356 nuevos planteles, 67 ampliaciones de importancia y más de un centenar de ampliaciones menores, con capacidad en conjunto para 161 mil 480 educandos, constituyen la síntesis de la labor realizada a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos en el lustro último.

Todas estas construcciones comprenden una superficie de 569 mil 315 metros cuadrados, cifra que unida a los datos precedentes, muestra cuan vigoroso y efectivo ha sido el empeño puesto en la solución del problema que origina la falta de edificios adecuados para los colegios fiscales. La confrontación de este resultado con los de períodos anteriores de igual duración, contenida en el cuadro adjunto, permite apreciar en forma más precisa y con absoluta objetividad la verdadera magnitud de la tarea cumplida:

Año	Superficie edificada de las obras emprendidas en cada ejercicio. (m2)	Superficie edificada del quinquenio (m2)
1949	27.550	
1950	46.402	
1951	18.601	
1952	29.982	
1953	44.477	167.012
1954	25.464	
1955	31.905	
1956	31.047	
1957	55.014	
1958	56.815	200.245
1959	80.585	
1960	93.099	
1961	115.818	
1962	129.471	
1963	150.344	569.315

La capacidad total de las construcciones correspondientes al último quinquenio, que alcanza a 161 mil 480 alumnos, habrá de elevarse en el hecho a más de 200 mil, por cuanto en muchos planteles se ha establecido el sistema de funcionamiento alterno, medida provisoria a la que han debido recurrir también otros países de más capacidad económica que el nuestro, como medio de prestar atención educativa a un mayor número de niños mediante el aprovechamiento intensivo de los edificios escolares.

Es de interés consignar que nuevos e importantes avances se han logrado en materia de construcciones de liceos al darse término a la edificación del Colegio Medio de Niñas en Arica, de los Liceos de Coquimbo y Melipilla, y de los principales pabellones que integran los Liceos N.os 13 de Niñas y "Dario Salas", ambos en Santiago. Asimismo, en el curso de 1963, fue iniciada la construcción del Liceo N° 8 de Hombres en la capital, del Liceo de Hombres de San Bernardo y de los Liceos Coeducacionales de Mulchén y La Unión.

De este modo, el cuadro general sobre construcción de liceos durante los últimos cinco años es el siguiente, incluyendo los correspondientes a 1963, a que ya me referí en detalle:

	Nº de Obras	Capacidad (Alumnos)
Liceos construídos	17	13.855
Liceos en construcción	7	4.785
Propiedades habilitadas para funciona- miento de liceos	2	770
Total de nuevos locales	26	
Ampliaciones en Liceos construídos an- teriormente	6	2.615
		22.025

Esta obra, que deberá proseguirse durante el presente año con la iniciación de varias nuevas construcciones para la enseñanza secundaria, no tiene paralelo en la historia de nuestra edificación escolar, ya que nunca antes, en tan breve término, se había atendido en forma integral las necesidades de un mayor número de establecimientos, ni proporcionado a un mayor número de alumnos el beneficio de recibir educación en planteles amplios y confortables, dotados de todas las dependencias e instalaciones que recomienda la ciencia pedagógica.

Objeto de particular preocupación ha sido, durante este período, la construcción de escuelas en los barrios populares de los principales sectores urbanos del país, donde gracias a la acción de la CORVI y de otras entidades, se han levantado vastas poblaciones, que al producir concentración de habitantes, han originado una urgente demanda de nuevos locales escolares. Para que pueda apreciarse la importancia de la obra realizada a este respecto, se inserta, a continuación, una lista de las escuelas primarias construídas, en construcción o programadas para 1964 por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, en los sectores periféricos de la capital, donde, por razones obvias, el problema expuesto presenta sus máximas dimensiones:

A.—Escuelas construídas:

Población	Plantel	Nº de locales	Capacidad alumnos
Carrascal	Grupo Escolar 103-183	2	1.000
Clara Estrella "A"	Escuela Mixta 344	1	500
Clara Estrella "B"	Escuela Mixta 345	1	500
Lo Valledor "A"	Escuela Mixta 346	1	550
Lo Valledor "F"	Escuela Mixta 347	1	550
Lo Valledor "D"	Grupo Escolar	2	1.200
Barea	Escuela Mixta 147	1	600
Renca	Grupo Escolar 363	2	1.100
Sector Poniente San Pablo Nº 4986	Escuela Mixta 49-139	1	1.100
La Legua	Escuela Mixta 170	1	750
Cisterna	Escuela Mixta 233	1	1.300
El Pinar	Escuela Mixta	1	1.000
Barrancas	Grupo Escolar 159-184	2	1.000
San Joaquín	Escuela Mixta 364	1	1.000
Santa Adriana	Grupo Escolar	2	1.350
Conchalí (Avda. El Salto)	Esc. Centralizada (amplia)		150
		20	13.650

B.—En construcción:

Lo Valledor "C"	Grupo Escolar	2	1.300
Malaquías Concha	Grupo Escolar	2	1.100
San Ramón	Escuela Mixta	1	700
Villa O'Higgins	Escuela Mixta	1	1.000
		6	4.100

C.—En programa 1964:

Juan Antonio Ríos	Escuela Mixta	1	800
Quinta Bella	Escuela Mixta	1	600
Exequiel González C.	Escuela Mixta	1	600
Pob. Pedro de Valdivia	Escuela Mixta 38	1	600
Germán Riesco	Escuela Mixta 327	1	600
Estrella Polar (Sector Madeo)	Escuela Mixta	1	600
La Legua	Grupo Escolar (1ª etapa)	1	600
Feria Sur	Escuela Mixta	1	800
Empleados Beneficiencia	Escuela Mixta 271	1	600
Joao Goulart	Grupo Escolar (1ª etapa)	1	500
Las Mercedes	Escuela Mixta	1	550
Unidad Vecinal Barrancas	Escuela Mixta	1	700
Jardín Lo Prado	Grupo Escolar (1ª etapa)	1	600
		13	8.150

Queda de manifiesto en el cuadro anterior el interés preferente que se ha concedido a la atención de las necesidades educacionales de las nuevas poblaciones de obreros y empleados y, en general, de los barrios más modestos de Santiago. Ya se encuentran

en servicio 20 escuelas y en construcción otras 6 que, en conjunto albergarán a 17 mil 750 niños, gran parte de ellas incluidas en el Plan Periférico que el Gobierno propició en 1962. Las obras programadas para el presente año han sido objeto de los estudios técnicos correspondientes y serán financiadas, en gran parte, con un préstamo especial del Gobierno de los Estados Unidos, que constituye una contribución más de ese gran país amigo al mejoramiento de nuestros servicios educacionales.

Durante 1963 la Sociedad atendió normalmente la provisión de equipo para los nuevos planteles construídos, todos los cuales se han entregado al servicio con mobiliario completo y salas de clase, talleres, laboratorios y oficinas.

Las tareas de reparación y conservación de edificios escolares se desarrollaron también sin tropiezos, conforme al programa previsto.

Estadio Nacional.

Con absoluta normalidad se desarrollaron las actividades habituales del Estadio Nacional, que sirvió de escenario para la realización de diversas manifestaciones del deporte como también para otros actos de significación cultural.

La asistencia de público registrada durante el período de que os doy cuenta fue de 3 millones 59 mil 636 personas, cifra que supera la alcanzada en 1962, en que fue de 2 millones 694 mil 348 personas, no obstante haberse realizado en este último año el Campeonato Mundial de Fútbol.

Con el objeto de mejorar las condiciones del funcionamiento del Estadio, se adquirió un equipo de riego por aspersión portátil que cubre gran parte de la cancha principal, además de otros elementos como mangueras, semillas, estabilizadores y 1.563 árboles para formar el parque de la piscina y se recibieron más de mil plantas obsequiadas por las Municipalidades de Valdivia, La Unión, Río Negro y Osorno, con las cuales se está formando un parque que se denominará "Sur de Chile" en el interior del Estadio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Como lo he señalado en los Mensajes anteriores, a través de esta Secretaría de Estado el Gobierno ha perseguido introducir modificaciones indispensables para adaptar nuestra legislación a las nuevas exigencias de la época y al progreso alcanzado por las distintas actividades, derivado de la natural evolución y de los revolucionarios adelantos impuestos por la ciencia y la técnica.

Durante el período de que os doy cuenta, esta política fue mantenida y entre otras iniciativas debo destacar el proyecto de ley que modifica la legislación vigente sobre abusos de publicidad, la que prosiguió su tramitación hasta ser íntegramente despachada por el Parlamento en todos sus trámites constitucionales.

Como saben VS., una de las finalidades de dicha ley es actualizar aquellas disposiciones anacrónicas relativas a las sanciones que contemplaba el Decreto Ley N° 425, las cuales por efecto de la desvalorización monetaria resultaban irrisoriamente bajas si se consideran los bienes jurídicos que estaba llamado a proteger.

Otra de sus finalidades es la imprescindible necesidad de dar una adecuada protección a la honra y al honor de las personas, que estaba expuesta a serios riesgos por la inexistencia de disposiciones que castigaran con severidad ciertas figuras delictivas que atentan gravemente en contra del patrimonio moral de los ciudadanos.

Es muy explicable que en torno a esta iniciativa legal del Gobierno se haya suscitado un amplio y hasta apasionado debate, en que partidarios de estas modificaciones y los detractores de ella tuvieron amplia oportunidad para exponer sus puntos de vista y plantear las objeciones que les merecía la proposición del Ejecutivo. Esto es precisamente lo que demuestra de manera más categórica cuán lejos del espíritu que anima al Gobierno ha estado el propósito de atentar contra la libertad de prensa, como algunos apasionadamente sostuvieron con ocasión de las discusiones a que dio lugar dicha iniciativa.

Mal podría imputarse algo semejante a un Gobierno que, precisamente, se ha caracterizado por mantener con celo invariable la plena vigencia de todas las libertades públicas, hasta el extremo de no haber solicitado jamás facultades extraordinarias en lo político ni siquiera haber declarado estados de sitio o zonas de emergencia, como con tanta frecuencia se había hecho en los diversos Gobiernos anteriores al actual.

Por otra parte, al propiciar dicha legislación no se hizo otra cosa que acoger el clamor público de muchos padres de familia, las opiniones autorizadas de los más altos dignatarios de nuestros Tribunales de Justicia, los estudios técnicos emitidos por entidades tan respetables como el Instituto de Ciencias Penales y las reconvencciones provenientes de altas autoridades eclesiásticas, todos los cuales venían desde hace tiempo haciendo presente la necesidad de poner coto a los incalificables abusos de un libertinaje informativo que, bajo el pretexto respetable de la libertad de información, estaba simplemente prestándose para satisfacer las ansias de lucro de individuos inescrupulosos, para quienes la respetabilidad de las instituciones, el prestigio de las jerarquías y la honra de las personas representan un mero objeto de negocios y de ganancia ilícita.

Estima el Gobierno que así como puede estar satisfecho de las realizaciones materiales alcanzadas durante este período y que han significado progreso y bienestar para una inmensa masa de chilenos, también y con mayor razón puede enorgullecerse de haber contribuido al saneamiento moral del país a través de la conducta irreprochable observada en el manejo de los negocios públicos, por medio del ejemplo de severa austeridad y moderación en sus más altas autoridades y en la vigencia de una nueva legislación llamada a limitar los excesos del sensacionalismo, de la pornografía y de la explotación de todo cuanto atente contra las más elementales normas de convivencia social.

Otra de las materias sometidas a vuestra consideración es un proyecto de ley que establece preceptos de carácter general y permanente para resolver los problemas derivados de las inscripciones en los Conservadores de Bienes Raíces cuyos registros resulten destruidos por algún siniestro. Estas situaciones irregulares se han presentado a menudo porque no se consultan disposiciones que den solución a los problemas que éste hecho plantea.

La nueva legislación propuesta pretende evitar graves trastornos a los propietarios de los predios cuyos títulos se destruyen o inutilizan por dicha causa y que, como consecuencia de ello, ven dificultadas las operaciones de crédito y toda gestión relativa a sus inmuebles, aparte de la incertidumbre en que quedan sus derechos.

El proyecto en cuestión reemplaza el procedimiento establecido en el Código Orgánico de Tribunales y permite a los interesados recurrir ante el Juez de Letras del respectivo Departamento con el objeto de que reconstituya la inscripción correspondiente, para cuyo efecto debe acompañar antecedentes y documentos que acrediten la existencia de aquélla como asimismo la posesión material del derecho invocado. Los trámites siguientes tienen por objeto resguardar los eventuales derechos de terceros y aún estos últimos pueden ejercitar las acciones ordinarias si consideran lesionado su patrimonio.

Debo reiterar la importancia que el Gobierno atribuye al proyecto que crea los Juzgados de Instrucción y Sentencia, cuyo estudio está pendiente de V.S. Cuando esta iniciativa se convierta en ley se habrá consagrado una profunda transformación en nuestro sistema procesal penal, ya que se eliminarán y corregirán disposiciones anacrónicas que, con el transcurso del tiempo, están constituyendo vicios que dilatan excesivamente la duración de los procesos y entran la rapidez en la instrucción y fallo de las causas, privando así a la administración de justicia de uno de sus atributos fundamentales.

Prosiguieron durante el año 1965 los estudios iniciados por una Comisión de Juristas designada por el Gobierno para abordar una reforma integral y completa del Código de Procedimiento Civil, tarea que culminará con la elaboración de un proyecto de ley sobre la materia, que espero someter al conocimiento de V.S. durante el curso del presente año, seguro de que le prestaréis aprobación.

De acuerdo a las necesidades del Servicio Judicial, el Gobierno procedió a crear durante el período a que me refiero Juzgados de Menor Cuantía en Chillán, Panguipulli y Laja y se estableció además un Juzgado de Menores en Concepción, cuya ausencia se dejaba sentir en una zona en que el crecimiento demográfico es considerable. Está pendiente de vuestra consideración un proyecto

de ley que eleva de categoría a los Juzgados de Menor Cuantía con asiento en Carahue, Villarrica y Quilpué, iniciativa que obedece a las mayores exigencias creadas por el aumento de la población en dichas regiones.

En mi Mensaje anterior hice presente que el Gobierno tenía el propósito de someter al Parlamento un proyecto de ley destinado a aumentar las remuneraciones de la judicatura, por estimar absolutamente necesario solucionar el problema creado como consecuencia del desnivel existente entre los emolumentos del Poder Judicial con los de otros servicios públicos. Durante el curso del período de que os doy cuenta, el Ejecutivo patrocinó una iniciativa para mejorar las rentas de los funcionarios y empleados de este sector, que se transformó en la Ley N° 15.267, la que ha permitido conceder a dichos servidores una retribución justa, dentro de las posibilidades del erario nacional.

Con el objeto de financiar el gasto proveniente de las nuevas escalas de sueldos establecidas en la legislación a que me refiero, se reemplazó el texto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, obteniéndose con las modificaciones introducidas una notable racionalización y simplificación del sistema tributario vigente en esta materia, lo que ha permitido hacer más expedita la percepción de los impuestos, aparte de haberse evitado al máximo la evasión de los mismos.

Estas modificaciones constituyen parte integrante del programa que se ha trazado el Gobierno tendiente a renovar nuestro régimen tributario.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.123, relativa a la organización y funcionamiento de los Juzgados de Policía Local, se dictó el texto refundido de las disposiciones relacionadas con esta materia, lo que dio origen a la Ley N° 15.231. Debo recordar que en dicha legislación se crearon los Registros de Conductores y de Vehículos Motorizados, los que están funcionando normalmente y en un futuro próximo constituirán herramientas fundamentales para disminuir los accidentes del tránsito. Es justo destacar en esta materia la eficiente colaboración prestada por las diferentes Municipalidades como asimismo por el Servicio de Registro Civil.

También en virtud de dicha ley, el Ejecutivo deberá dictar la Ordenanza General del Tránsito, cuyo estudio y redacción está entregada a una comisión de expertos en la materia, que preside un Ministro de la Corte Suprema.

Prosiguió además el Ministerio de Justicia prestando su más decidida colaboración a la Comisión Interministerial de Protección de Menores, cuyas labores tienen una señalada importancia porque se relacionan con la atención de aquellos niños que se encuentran en situación irregular. Esta Comisión es el organismo estatal encargado de programar, coordinar y adoptar las medidas tendientes a solucionar estos problemas y que, bajo la actual presidencia del Subsecretario de Justicia, está integrada por altos funcionarios de diversos Ministerios, de algunos servicios públicos y de instituciones privadas.

Durante el período a que me refiero, la labor de esta Comisión ha sido particularmente eficaz, ya que se preocupó de la habilitación de nuevos establecimientos para la internación y tratamiento de menores; de la creación de comisiones provinciales; de la distribución racional de los fondos públicos destinados a este fin; de elaborar una completa encuesta de todas las entidades públicas y privadas que se dedican a tareas relacionadas con la protección de menores y, por último, miembros de ella han participado en congresos y reuniones, foros y conferencias, en las cuales, junto con demostrar profundo conocimiento sobre la materia, han contribuido a difundir los nuevos y avanzados conceptos sobre esta especialidad.

Servicio de Prisiones.

Las condiciones en que se desenvuelven las actividades de este Servicio, los nuevos sistemas puestos en práctica para la readaptación de los penados, la estructura y organización dada a su personal y las considerables inversiones que el Gobierno ha hecho para mejorar el estado de los establecimientos carcelarios, constituyen un testimonio fehaciente de la preocupación del Gobierno por desarrollar una conveniente política penitenciaria.

Me complace daros cuenta que desde que esta Administración se inició, se aplicaron en toda su magnitud verdaderas normas de readaptación del delincuente, lo que ha sido posible gracias a que se cuenta con los elementos humanos especializados y los de orden

material más indispensables. Esto ha permitido realizar ensayos que no sólo significan un gran avance para nuestro país, sino que, además, son un ejemplo en el Continente.

Muchas antiguas disposiciones, especialmente del Reglamento Carcelario y de la Ley de Libertad Condicional, que permanecían sin aplicación debido al atraso en que se encontraba el Servicio de Prisiones, están siendo ahora cumplidas integralmente. Debo citar por ejemplo el otorgamiento de permisos de salidas dominicales establecidas en el Reglamento Carcelario de 1928 y la actuación de conjuntos artísticos penitenciarios en diferentes ciudades del país.

La política del Gobierno en esta materia ha permitido el progreso técnico del Servicio de Prisiones, que se irá acentuando a medida que transcurra el tiempo porque el personal obtiene su especialización mediante cursos de perfeccionamiento, los que fueron iniciados durante 1963 por la Escuela Técnica de Prisiones.

Otra preocupación especial del Gobierno se refiere al mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelve el trabajo del personal que se desempeña en los establecimientos carcelarios. Es así como para disminuir el recargo de esas labores se han hecho cursos de ingreso especiales en la citada Escuela, los que han permitido llenar más de 500 cargos vacantes en los últimos grados de las diferentes plantas. Por otra parte, se ha compensado la prolongación de las actividades diarias con el pago de 15 horas extraordinarias mensuales hasta junio de 1963 y de 50 posteriormente. Con el objeto de procurar la reposición de las energías perdidas en las pesadas tareas que desarrolla el personal, se ha ampliado considerablemente la colonia veraniega ubicada en Llo-Lleo, destinada a los empleados y sus familiares.

En el aspecto material, continuó durante el período de que os doy cuenta la adquisición de elementos destinados a los establecimientos penales, con lo cual se ha obtenido un nivel promedio bastante aceptable en lo relativo al alojamiento y alimentación del personal y reclusos. Prosiguió asimismo la adquisición de furgones como también de instrumental para las clínicas médicas y dentales, dentro de las posibilidades presupuestarias.

El lamentable abandono y mal estado en que se encontraban los locales destinados a establecimientos carcelarios cuando asumió el actual Gobierno, movió a éste a elaborar un programa de edificaciones carcelarias que ha dado espléndidos frutos y que prosiguió cumpliéndose durante el año 1963. Es así como en ese año se terminaron las cárceles de Río Bueno, con la construcción del pabellón administrativo y del Juzgado, y de Curepto, cuya obra gruesa fue hecha en el Gobierno anterior, iniciándose además las de Puerto Montt, Puerto Varas y Los Angeles, y se trasladó la de Castro a un predio de 8 hectáreas, adquirido especialmente y en el cual funcionará una granja penitenciaria. También está por terminarse el nuevo presidio de Coyhaique y en aquella misma apartada región se dotará de nuevos locales a Palena y Chile Chico. Finalmente, se abrieron las propuestas correspondientes para construir el edificio de la Cárcel de Chañaral.

La Dirección General del Servicio, que carecía de local propio, se ha instalado en un amplio y moderno local adquirido en la calle Rosas de esta ciudad, el que fue totalmente habilitado con mano de obra de los reclusos, igual procedimiento se ha empleado en el nuevo Centro de Readaptación de Menores y en la Casa Correccional de Mujeres de Santiago, establecimientos ambos que han ido completando las construcciones necesarias para funcionar en mejores condiciones.

Debo señalar que se han ejecutado trabajos de reparación en numerosos penales y, especialmente, en la Cárcel de Santiago, en la cual se han introducido mejoramientos en diversos aspectos.

Cumplo con el deber de destacar la labor silenciosa pero extraordinariamente efectiva que, a través de un siglo, han desarrollado en el país las Monjas de la Congregación del Buen Pastor en el cuidado y tratamiento de la mujer delincuente. La nueva Casa Correccional de Avenida Vicuña Mackenna fue entregada al desinteresado celo de estas abnegadas servidoras, a cuyo cargo estaba también la antigua de calle Lira.

Esta Congregación ha mantenido en forma que es un ejemplo las Casas Correccionales de Mujeres que cuidan y en la actualidad, para ponerse a tono con las modernas tendencias penitenciarias, están ejecutando un plan de reconstrucción de sus establecimientos y de creación de otros. En el mes de diciembre de 1963 se inauguró la nueva Casa Correccional de Ovalle.

Como un reconocimiento de la extraordinaria y abnegada labor desarrollada por estas monjas, el Gobierno, en noviembre de 1963, condecoró a la Madre Generala de la Congregación con motivo de su visita a nuestro país.

Con el objeto de ilustrar el conocimiento de VS. y para que la opinión pública pueda apreciar el extraordinario progreso alcanzado por el Servicio de Prisiones durante la actual Administración, daré a conocer una síntesis de las más importantes realizaciones logradas en dicho período.

Mediante la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 74, de 30 de enero de 1960, y de la Ley N° 14.867, de 4 de julio de 1962, el Servicio de Prisiones ha aumentado su personal en aproximadamente mil funcionarios, distribuidos en los escalafones técnico, directivo, administrativo y de vigilancia y de tratamiento penitenciario, lo cual era de imprescindible necesidad porque la insuficiencia de él estaba originando serios problemas.

Lo anterior ha permitido perfeccionar considerablemente los métodos de readaptación, en virtud de las mejores directivas técnicas, del mayor número de funcionarios que deben aplicarlas y de la más racional distribución de éste. También el aumento de personal ha hecho posible aliviar en parte la dura tarea de estos servidores del Estado, que debían efectuar agotadoras jornadas de trabajo, con las graves consecuencias que es de prever.

Los cuerpos legales mencionados otorgaron al personal, asimismo, considerables alzas de sus remuneraciones, lo que, sumado a otras medidas adoptadas en su beneficio, tales como el pago de horas extraordinarias, asignación de casa para los Alcaldes, aumento de las raciones alimenticias y mejoramiento del vestuario, han colocado a este Servicio al nivel que le corresponde de acuerdo con sus delicadas funciones.

No menos importante ha sido el adelanto alcanzado en materia de edificios carcelarios, ya que, aparte de la reparación de gran número de locales distribuidos a lo largo del país y de su mejor mantención, se han construido otros establecimientos de acuerdo con las modernas concepciones que rigen la materia.

Debo mencionar entre los nuevos edificios los de Coyhaique, Puerto Montt, Río Bueno, Pitrufquén, Nueva Imperial, Collipulli, Angol, Lebu, Mulchén, Bulnes, Talca, Curicó, Curepto, Casa Correccional de Santiago, Hospital y Escuela de la Penitenciaría de la capital, Illapel, Ovalle, Calama, Chañaral y Chacalluta, en Arica.

Por otra parte, en cumplimiento del plan nacional de edificaciones carcelarias se han adquirido terrenos para iniciar, una vez que se terminen los estudios correspondientes, nuevas construcciones en Castro, Los Angeles, Yungay, Cañete, San Vicente de Tagua-Tagua, Puente Alto y Arica.

Ahora bien, la mayor idoneidad del personal y los mejores establecimientos carcelarios han facilitado la aplicación de una nueva política en el tratamiento del recluso. Algunas reformas legales y reglamentarias y la adopción de medidas tales como el trabajo de los penados, digno y remunerado suficientemente; la práctica de deportes, de actividades artísticas y culturales; la asistencia social y moral de ellos y sus familias; las normas de vida higiénica; la atención sanitaria; el trato justo y moderado, y la educación primaria y técnica, permiten hoy asegurar que nuestros establecimientos carcelarios no son ya escuelas de delito, sino que, lejos de ésto, verdaderos lugares de readaptación, en los cuales se da al penado la posibilidad de volver a la libertad como persona útil a la sociedad.

Los evidentes progresos alcanzados por el Servicio de Prisiones han sido reconocidos por organismos internacionales, los cuales han elegido a funcionarios chilenos para asesorar a países extranjeros en sus reformas penitenciarias, así como para elaborar normas directivas y recomendaciones de carácter internacional. Asimismo, personal de servicios análogos de otros países hermanos de América han concurrido a nuestra Escuela Técnica de Prisiones para compenetrarse de los conocimientos que se imparten en Chile.

No podría dejar de referirme en esta oportunidad al extraordinario celo y prudencia con que se ha procedido por el actual Gobierno en lo relativo a la concesión de la gracia del indulto. Un detenido estudio de los antecedentes, preparado por los diversos organismos técnicos del Servicio de Prisiones, permiten al Minis-

terio de Justicia proponer al Presidente de la República el perdón de aquellos reclusos que, por sus excepcionales condiciones de conducta dentro de la prisión y por la clara demostración de haberse readaptado, ofrecen la más amplia garantía de ser acreedores al indulto.

Ninguna influencia ha llevado jamás al Presidente que os habla a conceder esta gracia, que la Constitución Política ha entregado en sus manos, contrariando los informes a que he hecho referencia. Esto representa en los hábitos que imperaban en esta materia una innovación que es útil destacar.

Resulta interesante dejar constancia que, como una natural consecuencia del mejor sistema de rehabilitación del recluso, que evita la reincidencia, unida a otros factores tales como la disminución de la cesantía y el plan de habitaciones populares, se ha producido un decrecimiento de la población carcelaria del país. En efecto, a comienzos de este Gobierno existía una población superior a los 16 mil reos, la que al término del año 1963 era de sólo 12 mil, aproximadamente, pese al aumento de la población.

Estos datos resultan aún más halagadores si se toma en consideración el escaso número de indultos que han sido concedidos en la actual Administración y la estrictez observada en la concesión de la libertad condicional.

Servicio de Registro Civil e Identificación.

Este Servicio cumplió con especial eficiencia sus delicadas y complejas funciones durante el período de que os doy cuenta, al igual que en los años anteriores, debiendo dejar constancia que su labor se ha visto facilitada por las diversas iniciativas adoptadas por el Gobierno para hacer más expedita sus labores

En virtud de las disposiciones de la Ley N° 14.872, de 28 de julio de 1962, se han cursado más de 450 decretos de nombramientos de nuevos funcionarios, los que llenaron en parte las 500 nuevas plazas creadas por dicha ley. Esto ha permitido al Servicio dotar con un mayor número de empleados a las distintas oficinas del país y una atención más rápida y eficiente al público que concurre a ellas.

Con el objeto de permitir el funcionamiento de algunas oficinas ha sido necesario habilitar nuevos inmuebles. Merece destacarse a este respecto en forma muy especial el importante avance que ha experimentado la construcción del edificio principal, levantado en el sector céntrico de la capital, donde se instalarán las 7 oficinas del Registro Civil correspondiente a la comuna de Santiago, el Archivo General y las de la Dirección del Servicio.

Estas obras se entregarán en gran parte durante el presente año y permitirán centralizar la atención del numeroso público que hoy debe efectuar diligencias de una misma especie en diversas oficinas distribuidas a través de la ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 15.123, que modificó la Ley Orgánica de los Juzgados de Policía Local, la Dirección del Registro Civil e Identificación, ha organizado y lleva el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados. Para estos efectos, se ha instalado una sección especial dotada del personal y de los elementos necesarios, por lo cual se han podido cumplir en forma satisfactoria los objetivos previstos en la ley, habiéndose confeccionado hasta la fecha más de 100 mil tarjetas que corresponden a igual número de conductores de vehículos.

Durante 1963 continuó aplicándose el plan de racionalización estudiado para estos Servicios y se prosiguió la mecanización de diferentes secciones, principalmente mediante la utilización de equipos IBM, sistemas de micro-films, y computadores electrónicos. Debo señalar que gracias al uso de las primeras se han podido elaborar los índices generales de defunciones y matrimonios desde el año 1957 a 1962 y los de nacimiento del año anterior.

Es interesante consignar el número de documentos expedidos en 1963 por el Servicio de Registro Civil e Identificación:

a) *Rama de Registro Civil:*

Inscripciones de nacimiento	365.031
" " matrimonio	60.050
" " defunción	94.200
Informes a los Tribunales	3.100
Certificado de nacimiento, matrimonio y defunción	3.950.000

b) *Rama de Identificación:*

Cédulas de identidad para chilenos	580.000
Cédulas de identidad para extranjeros	21.900
Certificados de antecedentes	617.050
Pasaportes	38.200
Copias fotográficas	900.000
Legalizaciones	6.000

Debo destacar en esta oportunidad el progreso experimentado por la Dirección de Registro Civil e Identificación durante los últimos cinco años y que se traduce fundamentalmente en el servicio cada vez más rápido y eficiente que presta a la ciudadanía, como asimismo al alto nivel técnico que han alcanzado sus labores.

Entre los años 1959 y 1963, se han dictado diversas leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Decretos Supremos relacionados con la marcha de esta repartición, entre los cuales cabe señalar, por su importancia, el Decreto con Fuerza de Ley N° 95, de 23 de febrero de 1960, que declaró en reorganización y fijó la planta de funcionarios de la Dirección General del Registro Civil e Identificación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 185, de 25 de marzo de 1960, que le señaló las normas orgánicas y, por su trascendencia, debo indicar en forma especial la dictación de la Ley N° 14.872, de julio de 1962, por la cual se aprobaron las plantas y sueldos del personal.

Con el objeto de dotar de los inmuebles necesarios a las numerosas oficinas creadas o de mejorar los locales en que funcionaban las ya existentes, se han adquirido desde 1959 de particulares, de la CORVI, o se ha construido por el Ministerio de Obras Públicas, 16 edificios, entre los que podemos mencionar los de Buin, Chanco, Puerto Aysén, Alto Palena, San Carlos, Ancud, San Bernardo, Tocopilla, Valparaíso, Río Bueno, Punta Arenas y Gorbea.

En el año 1959 se puso en marcha un plan docente destinado a la formación administrativa de los postulantes a ingresar al Servicio, mediante el cual se ha preparado a 598 alumnos. También se han creado cursos de capacitación para Jefes, los que además de ampliar la capacidad técnica de ellos, han significado un positivo adelanto en la buena marcha de las oficinas dependientes de esta repartición.

Debo mencionar la importancia que se ha dado a la atención de aquellos pobladores de regiones apartadas y con difícil acceso a ciudades más importantes, para cuyo efecto se ha procedido a crear más de 13 oficinas rurales, previo informe técnico de la Dirección de Estadística, lo que ha permitido satisfacer sólo aquellas peticiones más justificadas.

Conjuntamente con la medida anterior, se han fusionado oficinas del Registro Civil con Gabinetes de Identificación, haciéndolos funcionar en un mismo edificio y bajo control de un sólo Jefe, lo que ha hecho posible una mejor atención del público y una economía manifiesta de personal.

La adquisición de máquinas laminadoras, fotográficas y de micro-films, conjuntamente con la utilización de equipos IBM y computadores electrónicos, ha facilitado un notable adelanto en la técnica de este Servicio, complementándose con ello las demás realizaciones a que he hecho referencia.

Es profundamente satisfactorio para mí expresar que toda la obra realizada para mejorar las condiciones en que este Servicio desenvuelve sus actividades, ha logrado situar a nuestro país como uno de los más adelantados en el mundo en esta materia y a obtener el reconocimiento de parte de naciones extranjeras y de organismos internacionales.

Servicio Médico Legal.

Este Servicio ostenta hoy día un alto grado de perfeccionamiento, lo que es el producto de la organización racional que se le ha dado como también de los recursos invertidos por el Gobierno con el objeto de que cumpla de la manera más eficiente su cometido.

La destinación de fondos especiales en el Presupuesto a contar de 1961 permitió, finalmente, al Servicio Médico Legal solucionar durante el año 1963 graves problemas propios de su especialidad que se habían originado en las ciudades de Quillota, Arica y San Antonio, como asimismo ampliar la dotación de médicos registas en Concepción y en la Sección Laboratorio del Instituto en Santiago.

La asesoría técnica, función de tan primordial importancia que cumple este Servicio al emitir informes periciales coadyudando a la administración de justicia, se realizó a través del país por 41 profesionales funcionarios del Servicio en provincias y 23 del Instituto. Por otra parte, en las ciudades de La Ligua, Constitución y Tomé, donde no se consultan médicos legistas de planta o a contrata, se contó con la cooperación de profesionales subvencionados.

El total de informes emitidos durante este período alcanza a las siguientes cifras:

Autopsias:

Instituto Médico Legal Santiago	2.700
Morgues de provincias	3.600

Lesiones y Psiquiatría:

Instituto Médico Legal Santiago	16.950
Morgues de provincias	19.700
<i>Paternidad</i>	120
<i>Toxicólogos</i>	850
<i>Histopatología</i>	2.200
<i>Bioquímica</i>	5.900

Con la aplicación de la Ley N° 14.657, de 6 de octubre de 1961, dictada a iniciativa del Gobierno, el Servicio Médico Legal pudo reparar y acondicionar las morgues de San Antonio, Angol y Valdivia. Es interesante señalar que los Servicios de Concepción y Temuco completaron su mobiliario, equipo e instrumental, lo que ha asegurado un mejor rendimiento técnico.

Por otra parte, el Instituto Médico Legal ha sido dotado de un moderno equipo de Rayos X, destinado a la Sección Tanatología, para la ubicación de proyectiles, fracturas y cualquier elemento sólido extraño al organismo. En este mismo Instituto, además de haberse continuado los trabajos de construcción y modernización de las cámaras frigoríficas, se ha desarrollado una interesante labor con el objeto de facilitar una mayor expedición en sus funciones.

En el aspecto docente, se prosiguió con el plan de divulgación médico-legal y se dictaron clases en las Escuelas de Periodismo, Educación Física, Servicio Social e Investigaciones para los cursos de ascenso, a las cuales han asistido estudiantes extranjeros y se dictó además un curso especial para la S.I.A.T., sobre accidentes del tránsito.

Es satisfactorio hacer presente el alto grado de eficiencia alcanzado durante estos últimos 5 años por este Servicio, que realiza funciones de asesoría técnica de los Tribunales de Justicia como asimismo de investigación científica en materias médico-legales y de colaboración constante con las cátedras universitarias.

Durante dicho período, el Gobierno dictó primero el Decreto con Fuerza de Ley N° 91, de 29 de febrero de 1960, que lo reorganizó y fijó la planta de su personal, suprimió algunos cargos no indispensables, creó otros que la experiencia aconsejaba y estableció para algunos profesionales la denominación genérica de médicos y químicos farmacéuticos legistas. Posteriormente se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 196, que fijó el texto de su Ley Orgánica.

Es de importancia recordar la dictación de la Ley N° 14.657, que puso término al espectáculo deprimente que significaba la permanencia de cadáveres en la vía pública durante largo tiempo, al facultar a los Oficiales de Carabineros para cumplir las diligencias respectivas observando ciertas formalidades. También esta ley solucionó el problema que se planteaba en provincias por la falta de establecimientos donde efectuar autopsias, al disponer que ellas pueden hacerse en las morgues de los hospitales.

Finalmente, con satisfacción puedo expresar que a fin de contribuir a un mejoramiento de sus medios materiales y, por consiguiente, de facilitar una atención más eficiente, el Servicio Médico Legal ha contado con los recursos necesarios para la adquisición de material moderno destinado a facilitar el mejor cumplimiento de las funciones esencialmente científicas que le competen.

Consejo Defensa del Estado.

Este organismo está estructurado en tres Departamentos: Defensa Fiscal, Cobranza Judicial de Impuestos y Defensa de la Ley de Alcoholes.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 15.078, de 18 de diciembre de 1962, se dictó el nuevo Estatuto Orgánico del Consejo, contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 4 de julio de 1963.

Las nuevas disposiciones ampliaron las facultades del Consejo, que ha pasado a tener a su cargo el sostenimiento de la acción penal en los procesos criminales iniciados para perseguir delitos en que estén gravemente comprometidos los intereses económicos de la Nación o que afecten los intereses de las Municipalidades y de las entidades o empresas creadas por el Estado o dependientes de él, como ser malversación o defraudación de caudales públicos, otros delitos que importen sustracción, pérdida o fraude de fondos de esas corporaciones o de fondos entregados a otras instituciones o personas como aportes o subvenciones.

Corresponde, asimismo, al Consejo de Defensa del Estado la atención de los asuntos judiciales en que el Fisco tenga interés o en que figure como demandante o demandado. Debe conocer, además, del examen de los títulos de las propiedades fiscales y expedir los dictámenes jurídicos que soliciten los Ministros de Estado.

Departamento de Defensa Fiscal.— Ante la Excm. Corte Suprema se tramitaron 90 recursos, sumando los juicios de cuantía determinada 2 millones 615 mil 104,87 escudos, de los cuales se fallaron 7 recursos en juicios civiles, 2 a favor y 5 en contra del Fisco; 24 recursos en juicios de impuestos a favor y 14 en contra; 3 recursos en juicios criminales a favor del Fisco y 2 en contra y 14 quejas a favor y 6 en contra del Fisco.

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron 628 juicios, sumando 34 millones 828 mil 183,52 escudos, los de cuantía determinada. De éstos se fallaron 294, siendo civiles 117; 20 por expropiaciones y 50 por cobro de honorarios; 143 reclamos de impuestos, 87 a favor y 56 en contra del Fisco, y 34 procesos criminales, de los que se fallaron 27 a favor y 7 en contra del Fisco.

En primera instancia en Santiago, se tramitaron 832 juicios civiles y criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada 1 millón 895 mil 958,72 escudos.

En el resto del país se tramitaron ante todos los Tribunales 5 mil 788 juicios civiles, criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada 7 millones 999 mil 956,57 escudos.

Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos.— Debe destacarse especialmente la labor extraordinaria cumplida por este Departamento, ya que, según balance al 31 de diciembre de 1962, el saldo deudor alcanzaba a la cantidad de 60 millones 52 mil 738,25 escudos, suma que se alzó a 85 millones 479 mil 356,69 escudos durante el transcurso del año 1963, rebajándose 60 millones 560 mil 246,21 escudos por los descargos y pagos logrados mediante la aplicación de la Ley N° 15.248, de 23 de agosto de 1963.

La recaudación de tributos morosos encomendada al Departamento de Cobranza Judicial por la ley antes señalada, se realizó con bastante éxito, atendidas las facilidades acordadas en la misma ley, obteniéndose en los 4 últimos meses de 1963, pagos reales por 8 millones 14 mil 257,98 escudos y suscripciones de convenios por un total de 23 millones 886 mil 30,99 escudos.

Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes.— Corresponde a este Departamento la defensa del Fisco en las reclamaciones o juicios que se suscitan con motivo de la aplicación de los preceptos del Libro II de la Ley N° 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en los asuntos judiciales que le encomiende el Presidente del Consejo. Le corresponde, además, dirigir la propaganda antialcohólica, como asimismo, evacuar las consultas que formulen las autoridades civiles y policiales que se relacionen con la aplicación del Título II de la ley indicada anteriormente.

Por lo que respecta a la actuación de este Departamento ante los Tribunales, es necesario destacar que del total de partes conocidos por la Justicia del Crimen, el 98,83% fueron fallados, y condenados al 96,18%. Así, también, de las 1.800 clausuras decretadas, 1.300 se cumplieron. En cuanto al número de procesos fallados en juicios por conducir vehículos en estado de ebriedad fue de 1.050, resultando condenados el 50%, aproximadamente.

No puedo dejar de reseñar, la tarea realizada por el Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes durante el actual Gobierno, tarea que se desempeña a través de 16 abogados que actúan ante las Cortes de Apelaciones, Juzgados del Crimen y de Policía Local de todo el país.

En los territorios jurisdiccionales de las Cortes actúan 88 Delegados, los que, junto con los abogados, se mantienen en permanente contacto con la Jefatura de Santiago, la que supervigila su labor mediante estadísticas mensuales del trabajo realizado.

Así, desde 1959 a 1965, se obtuvo un porcentaje promedio de 98,05% de causas falladas y un 89,96% de sentencias condenatorias en primera instancia. En segunda instancia, durante el mismo período, se obtuvieron 4 mil 705 fallos favorables al Fisco de un total de 9 mil. Significó ello un ingreso en arcas fiscales, por multas y producto de remate de bebidas decomisadas, de una cantidad ascendente a 2 millones 118 mil 463,85 escudos.

El Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes, ha intensificado durante el último tiempo su labor de control y cooperación de los diversos organismos que intervienen en la aplicación de la Ley de Alcoholes y ha procurado extender la propaganda que le encomienda la misma ley, mediante folletos, conferencias y otros medios.

Sindicatura General de Quiebras.

Este Servicio auxiliar de los Tribunales de Justicia atendió durante 1965 un total de 1.317 quiebras, incluidas 905 que quedaron pendientes del año anterior. Del total señalado, puso término a 350 quiebras y dentro del mismo año 1965 repartió fondos por un monto de 679 mil 301 escudos y en virtud de convenios aprobados, sobreseimientos y otras causas devolvió de los activos incautados la suma de 868 mil 870 escudos, cantidad que unida a la anterior da un total de 1 millón 548 mil 172 escudos.

Debe tenerse presente que además de las actividades de orden judicial que le corresponden a este organismo, incumbe asimismo a la Sindicatura General desarrollar una labor administrativa, que durante 1963 se tradujo en 2 mil 565 resoluciones, cifra que incluye oficios, circulares y certificados remitidos al Ministerio de Justicia, a las Sindicaturas Jurisdiccionales y a otras reparticiones públicas.

En el mes de Diciembre último, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley, minuciosamente estudiado, que contemplaba la creación de algunos nuevos cargos en las diferentes plantas del Servicio, como asimismo se equiparaba el sistema de remuneraciones de la Sindicatura General de Quiebras, con el del Poder Judicial, atendida la circunstancia que aquél es un servicio eminentemente auxiliar de éste.

Lamentablemente, el Congreso Nacional, si bien aprobó el Mensaje del Ejecutivo, introdujo en la ley un artículo transitorio que impide llenar todos los cargos nuevos creados en la misma, con lo cual el propósito fundamental de dicha iniciativa legal se vio frustrado y el Servicio ha debido continuar con el mismo número de funcionarios, pese al constante aumento de trabajo y a la complejidad cada vez mayor de los asuntos que le son sometidos.

La Comisión que estudió un proyecto de Reforma de la Ley N° 4.558 sobre Quiebras, ha dado término recientemente a su trabajo y el proyecto respectivo, que agiliza el procedimiento y que permite una mayor efectividad para el acreedor en el cobro de sus bienes, como asimismo una mejor garantía para el fallido en la realización de los suyos, será enviado en breves días para vuestro conocimiento.

Espero que, una vez que se apruebe la iniciativa legal a que vengo haciendo referencia y que se suprima el artículo transitorio que impide llenar los cargos creados en la nueva planta de funcionarios fijada por la Ley N° 15.566, la Sindicatura General de Quiebras podrá cumplir con absoluta eficiencia y celeridad la importante tarea que le ha entregado la Ley.

DEFENSA NACIONAL

Me complace profundamente dejar constancia de la abnegada, eficiente y patriótica colaboración que el Gobierno ha recibido de las instituciones armadas durante el tiempo transcurrido de su Mandato. Cumpló así un deber de justicia elemental y no dudo de interpretar el sentimiento colectivo si digo que en la conciencia de todos los chilenos está latente la certeza de que ellas desempeñan, con incomparable fidelidad, la misión que les está encomendada de garantizar la integridad territorial del país y cómo al amparo de su vigilante actividad el patrimonio y los derechos de la Nación permanecen a buen recaudo, cautelados con celo por la competencia profesional y el no igualado valor de nuestros militares, marinos y aviadores.

Este justo tributo de reconocimiento no obedece tan sólo a la conducta de las Fuerzas Armadas en cuanto al resguardo de nuestra soberanía, sino que también a lo que ellas representan como elemento fundamental en el mantenimiento de las instituciones jurídicas, que hacen de Chile una democracia ejemplar. Contrariamente a lo que ocurre en otras partes, entre nosotros es el respeto de las Fuerzas de la Defensa Nacional a la Constitución y a la ley, la garantía más efectiva de la plena vigencia de las normas jurídicas que rigen nuestra convivencia, actitud enaltecedora que constituye otro de los motivos del reconocimiento y admiración que les profesa la ciudadanía.

Debe agregarse a todo ello la permanente disposición de los institutos armados para colaborar con las autoridades civiles en actividades e iniciativas ajenas a las labores que propiamente les incumben, pero en las cuales su valioso concurso contribuye a facilitar de manera muy importante la solución de aflictivos problemas. Es justo también dejar público testimonio de esta actitud de las Fuerzas Armadas y me complace hacerlo porque en el curso de estos cinco últimos años, el Gobierno ha podido apreciar esa acción abnegada y efectiva en momentos muy difíciles para la colectividad.

Debo reiterar una vez más que en lo relativo a calificaciones, ascensos y destinaciones, el Gobierno se ha ceñido estrictamente a la norma invariable de otorgar la más amplia libertad y absoluta independencia a los altos mandos para proceder en estas materias, con prescindencia de toda otra consideración que no sean los méritos profesionales, por encima de apreciaciones e influencias políticas o de otro orden. Estoy cierto que esta línea de conducta ha contribuido decisivamente en la absoluta, permanente y ejemplar tranquilidad en que se ha desarrollado la acción de estas instituciones durante esta Administración, cuyos componentes han podido compenetrarse que su carrera no será perturbada por influencia alguna, quedando entregada únicamente a su capacidad, celo y eficacia profesionales. Considero del más alto interés para Chile que los resultados que ha procurado esta experiencia, hagan posible que ella se mantenga en el futuro en forma inflexible. Pienso haber contribuido así de manera efectiva a un mayor perfeccionamiento de las instituciones armadas.

Rindo público tributo de gratitud a los ciudadanos que me han acompañado como Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, que en todo momento han velado con tanta acuciosidad por mejorar los elementos con que cada Institución debe contar para ejercer eficientemente el rol que les corresponde, como para obtener para su personal retribuciones justas, por la entereza que tuvieron para comprender las limitaciones que las circunstancias imponían, pese a las incomprensiones que ello pudiese depararles.

Paso a referirme en seguida a las actividades de la Defensa Nacional durante el año 1963, las que se caracterizaron por el normal cumplimiento de los programas previamente trazados y por la acostumbrada eficiencia que exhibieron las instituciones armadas.

Organismos Superiores de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento de las funciones que le asigna la ley N° 7.144 al Consejo Superior de la Defensa Nacional, durante el período de que os doy cuenta este organismo estudió y aprobó las solicitudes que le hicieron las Fuerzas Armadas, relativas al empleo de los fondos consultados en la Ley de Presupuesto del año 1963, los que ascendieron a la suma de 398 mil 500 escudos y a 8 millones 500 mil dólares.

También dentro de sus atribuciones, este Consejo estudió y aprobó las expropiaciones de inmuebles que se consideraron indispensables para satisfacer determinadas necesidades de la Defensa Nacional y fiscalizó asimismo la observancia de los planes de adquisiciones e inversiones aprobados conforme a la Ley N° 7.144 y su reglamento.

El Estado Mayor de la Defensa Nacional dio preferencia al análisis y solución de diversos problemas relacionados con planificación, organización, legislación y reglamentación de las Fuerzas Armadas y elaboró sobre el particular proyectos de ley, decretos supremos y órdenes ministeriales acerca de dichas materias. Por otra parte, durante este período se introdujeron modificaciones relativas a la forma de proceder a la selección, preparación e instrucción de las dotaciones antárticas, para cuyo efecto se aprovechó la experiencia obtenida.

El Estado Mayor prosiguió durante 1963 desarrollando cursos especiales destinados a capacitar al personal para el desempeño de sus cargos, con el objeto de mantener e incrementar nuestra soberanía en la Antártica. Se cursaron decretos de nombramientos para llenar los siguientes cargos en la Administración Pública: Subdelegado de la comuna subdelegación de la Antártica; Inspectores de los Distritos N.os 1 y 3 "Piloto Pardo" y "Tierras de O'Higgins", respectivamente; agencias postales "Capitán Arturo Prat", "General Bernardo O'Higgins", "Presidente González Videla" y "Presidente Aguirre Cerda"; Oficial de Registro Civil de la circunscripción de la Antártica; Subdelegado Marítimo de la Antártica; Alcaldes de Mar de Puerto Covadonga, Puerto Foster y Caleta Péndufo, Caleta Gloria y Bahía Paraíso.

Este organismo participa en forma permanente en las reuniones periódicas del Consejo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, pues un miembro de él actúa como representante de las Fuerzas Armadas. También integra la Comisión Coordinadora Interministerial de Protección de Menores en Situación Irregular y es interesante señalar a este respecto que el Ministerio de Defensa ha dispuesto se den facilidades a aquellos menores que hayan sido seleccionados para que adelanten su servicio militar, efectúen un período de conscripción de dos años y puedan posteriormente ser contratados en la planta regular.

Por su parte, la Academia de la Defensa Nacional, que depende del Estado Mayor, hizo funcionar un curso de alto comando con excelentes resultados e intervinieron en él Jefes de las tres instituciones armadas y representantes de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía. Las clases se complementaron con un ciclo de conferencias y al término del curso, se efectuó una extensa gira de visitas a diversas industrias y otros establecimientos, completándose con ello el programa trazado.

Debo referirme a las labores desarrolladas durante 1963 por otros organismos de la Defensa Nacional, tales como el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Reclutamiento y Estadística y el Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones.

El primero de ellos fue creado por la Ley N° 12.856 y una de sus misiones principales es planificar, dirigir y supervigilar las construcciones hospitalarias y otras instalaciones destinadas a cuidar la salud del personal, tanto en actividad como en retiro. En cumplimiento de dicha función, el Consejo de Salud formuló un programa de nueve años dividido en etapas trienales y en virtud de ello se inició en 1962 la edificación del ala sur del Hospital Militar de Santiago, que incorporará 80 camas más y sus servicios anexos al actual establecimiento. Esta obra debe terminarse totalmente a fines del año en curso.

En relación con este organismo, debo mencionar la promulgación de la Ley N.º 15.448, que introdujo modificaciones sustanciales en la legislación que lo creó, las que fueron el fruto de la experiencia obtenida en cuatro años de aplicación de la ley primitiva y cuya principal finalidad es agilizar la distribución de los fondos destinados a las construcciones hospitalarias y a la medicina curativa del personal y sus familiares.

La Dirección General de Reclutamiento y Estadística cumplió con la mayor eficiencia las funciones que le asigna la Ley N.º 11.170 y que se relacionan especialmente con la inscripción de las personas que deben incorporarse todos los años a las filas de las instituciones armadas para recibir la instrucción militar correspondiente. Además, durante el año 1963 se terminaron los estudios para proceder a la mecanización del registro de ciuda-

danos que constituyen las reservas de las Fuerzas Armadas en sus distintos grados. Finalmente, el Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones prosiguió realizando la fiscalización y control de las operaciones comerciales que efectúan las instituciones armadas y velando porque en las compras correspondientes se obtengan los precios más favorables, para lo cual procura evitar en lo posible la intervención de intermediarios.

Este Comité estudió la redacción de un proyecto de ley con el objeto de reemplazar la legislación orgánica vigente, que cuenta con más de veinte años de existencia y no satisface las exigencias actuales. Esta iniciativa se encuentra pendiente de vuestra consideración y os encarezco de manera especial su pronto despacho.

Ejército.

La labor de estructuración orgánica de las unidades del Ejército prosiguió durante el año 1965, obteniéndose evidente beneficio para la institución de las medidas adoptadas en este sentido, lo que se manifiesta en el más alto nivel de rendimiento y eficiencia alcanzado.

Debo mencionar en forma especial el traslado y cambio de dependencia de la Escuela de Guardabosques, que pertenecía a la III División del Ejército con sede en Concepción y pasó a la IV División, con sede en Valdivia. Esta medida se adoptó de común acuerdo con el Ministerio de Agricultura, considerándose además la conveniencia de aceptar un ofrecimiento hecho por la Universidad Austral, que permitía satisfacer más ampliamente las necesidades técnicas y de docencia, como asimismo las facilidades que brinda la zona de Valdivia para las actividades prácticas de la Escuela.

También durante este período, se continuó la labor de actualización de las reglamentaciones vigentes y es así como se publicaron y distribuyeron 7 reglamentos orgánicos y 4 de instrucción, aparte de que la Dirección de Instrucción del Ejército está revisando 16 redactados últimamente y tiene en estudio otros 22, que entrarán a regir en el curso de este año.

Estas modificaciones obedecen a la necesidad de actualizar las prescripciones doctrinarias que orientan la instrucción de

acuerdo con el material moderno de que se dispone, con las experiencias más recientes de ejércitos modernos y considerando las posibilidades de empleo que determinan nuestras características.

Durante el año 1963, se cumplieron normalmente los programas de instrucción establecidos en las directivas y planes aprobados previamente y dichas actividades terminaron con un período de campaña, que permitió el entrenamiento conjunto de las unidades e hizo posible la práctica del mando en los diferentes escalones jerárquicos. Además de los 35 cursos de entrenamiento que funcionaron regularmente, se desarrollaron también otros 4 extraordinarios, cuyo objetivo fundamental fue satisfacer las mayores exigencias de especialización requeridas para el empleo de los medios motorizados del Ejército.

Debo dejar especial constancia de la valiosa colaboración prestada a nuestro Ejército por la Misión Militar de Estados Unidos en Chile, la que se ha evidenciado de preferencia en la entrega de material de ayuda de instrucción, en particular a las Academias y Escuelas. La Misión Norteamericana puso a disposición del Ejército, sin costo alguno para él, equipos móviles de instructores para preparar tanto a Oficiales como personal del Cuadro Permanente en el empleo, mantenimiento y administración del material y elementos llegados al país como consecuencia del Pacto de Ayuda Mutua.

Como en años anteriores y con el mismo éxito, se realizaron durante este período ejercicios conjuntos con la Armada y la Fuerza Aérea en diversos puntos del país y cabe mencionar entre ellos las maniobras llevadas a cabo en la región militar norte. Estos ejercicios sirvieron para dejar de manifiesto una vez más el elevado nivel de eficiencia de las tres ramas de la Defensa Nacional.

Es importante asimismo señalar que los cursos para Oficiales y Suboficiales se desarrollaron con absoluta normalidad y se cumplieron en la forma prevista por el Alto Mando. En cuanto a la instrucción del contingente, además de la capacitación militar acostumbrada, se realizó una labor de alfabetización de aquellos conscriptos que carecían de los conocimientos más elementales y se autorizó la asistencia a clases de los que proseguían estudios humanísticos y comerciales nocturnos.

Por otra parte, durante 1963, Oficiales y personal del Cuadro Permanente y empleados civiles del Ejército participaron en diferentes cursos en el extranjero, de lo cual derivó beneficios no tan sólo para quienes concurrieron a ellos sino que también para la institución, ya que los conocimientos adquiridos representan un aporte de valía para ella en cuanto al empleo de los elementos modernos de guerra y otras materias.

Como en años anteriores, Oficiales extranjeros recibieron instrucción en Academias y establecimientos de nuestro Ejército, lo que constituye un índice claro del prestigio de que goza nuestro país en el exterior por la calidad de la enseñanza militar que se imparte y la probada capacidad de los instructores. Constituye este hecho asimismo, un medio eficaz para fortalecer los vínculos de amistad y camaradería entre los Oficiales chilenos y los de aquellas Repúblicas hermanas que conviven en nuestras filas.

Durante el período 1958-1964, se estudió y puso en ejecución un Plan Quinquenal de adquisición de nuevo material para el Ejército, Plan que ha quedado totalmente cumplido en diciembre de 1963, con la sola excepción de los vehículos de instrucción que se están recibiendo en estos días.

Gracias a estas adquisiciones, el Ejército cuenta hoy con Unidades dotadas enteramente de excelente y moderno material.

Estimo conveniente señalar que en los últimos 50 años no se había realizado una renovación del armamento de esta Institución, de la magnitud con que ha sido hecha por este Gobierno.

Es de toda justicia destacar las actividades del Instituto Geográfico Militar, que prosiguió realizando el trabajo de levantamiento de la Carta General del País y continuó proporcionando cooperación y asesoría técnica a diferentes reparticiones públicas vinculadas a labores de índole cartográfica. Por intermedio de su Departamento Comercial, el Instituto obtuvo utilidades durante 1963, las que se invirtieron en financiar gastos que inciden directamente en el costo de los trabajos que ejecuta para confeccionar la Carta antes referida.

Armada Nacional.

Las actividades profesionales de la Armada Nacional durante el período de que os doy cuenta, se ajustaron estrictamente a los programas trazados de antemano por las autoridades respectivas. La Escuadra cumplió todas sus labores de instrucción en el litoral del país, de acuerdo con lo prescrito en los planes anuales; los establecimientos terrestres entregaron Oficiales y Gente de Mar especialista; la Academia de Guerra Naval graduó Oficiales de Estado Mayor; de la Escuela Naval egresaron Oficiales para el servicio de la Armada y de la Marina Mercante Nacional y las Escuelas de Especialidades instruyeron Oficiales y hombres de Gente de Mar.

De acuerdo con el Pacto de Ayuda Militar, Oficiales y Suboficiales siguieron cursos en diferentes centros de entrenamiento de Estados Unidos de Norteamérica y el rendimiento obtenido fue excelente y de innegable beneficio para la institución, porque los alumnos adquirieron conocimientos y dominio en aspectos profesionales que nuestros establecimientos de enseñanza aún no están en condiciones de proporcionar.

También como en años anteriores, a las Academias e Institutos de la Armada Nacional asistieron Oficiales de otros países, cuya presencia en ellos es motivo de satisfacción, porque implica un reconocimiento de la alta calidad que se atribuye en el exterior a las enseñanzas que allí se imparten.

Debo referirme al crucero de instrucción que, por espacio de cinco meses y con una navegación total de 13 mil 146 millas, efectuó el buque escuela "Esmeralda", durante el cual guardiamarinas, cadetes y grumetes recibieron su instrucción a bordo. Durante este viaje se visitaron puertos en las Repúblicas hermanas de Estados Unidos de América, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y Perú. Este viaje de la "Esmeralda" adquirió un realce extraordinario porque estuvieron a bordo de él los Mandatarios de los países amigos de Guatemala, Nicaragua, Panamá y Perú, quienes con este gesto fraterno testimoniaron, en forma que compromete nuestra gratitud, los estrechos vínculos de amistad que unen al pueblo chileno con aquellos pueblos hermanos.

Por lo que respecta a la dotación de nuevas unidades para la Armada Nacional, cabe señalar que en el mes de septiembre de 1963 y de acuerdo a las estipulaciones del Pacto de Ayuda Militar, Estados Unidos transfirió a Chile el buque maestranza ARVE "Aguila" y el remolcador de alta mar ATF "Janequeo". Estas embarcaciones, después de alistarse en San Pedro y San Francisco de California, respectivamente, llegaron a nuestro país a fines de febrero último. El primero de ellos está destinado de preferencia a servir como buque maestranza a flote para la Escuadra y el segundo, a la atención de necesidades auxiliares e hidrográficas de esta misma.

En el mes de noviembre de 1963 se colocó la quilla a las dos primeras lanchas patrulleras rápidas que, en número de cuatro se encargó construir en España y de todas las cuales se espera disponer para el año 1965. Por otra parte, se encuentra en estudio la adjudicación de la propuesta para adquirir un petrolero de 46 mil 500 toneladas, que reemplazará a los antiguos barcos "Rancagua" y "Maipo".

Durante este Gobierno se han incorporado a nuestra Armada las siguientes unidades:

Dos destructores tipo "Williams", otros dos tipo "Fletcher", dos Remolcadores de Alta Mar y cuatro de Puerto, dos submarinos tipo Flota, una barcaza de desembarco mediana, dos barcazas menores, tres barcazas de asalto, seis lanchas de desembarco, dos helicópteros antisubmarinos, un buque flotante y un buque maestranza.

En la actual Administración, el material de la Armada ha sido reforzado también con la adquisición en Estados Unidos de algunos helicópteros auxiliares.

En virtud de la autorización consultada en la Ley N.º 15.162, de 30 de enero de 1963, se procedió a enajenar, por propuesta pública, los siguientes buques dados de baja: "Araucano", "Riquelme", "Hyatt", "Intrépido" y "Abtao".

Durante el año 1963, se ejecutaron también obras terrestres de importancia en dependencias de la Armada, tales como la construcción y ampliación de los edificios correspondientes a la Es-

cuela Naval, Escuela de Artillería y Torpedos; Escuela de Ingeniería Naval, Escuela de Defensa de Costa, Departamento de Navegación e Hidrografía y Base Aeronaval de El Belloto. Se inició asimismo la edificación de un centro de recreo para el personal de la Armada en Las Salinas y se prosiguió la reconstrucción de varias obras en la II Zona Naval, que fueron dañadas por los sismos de 1960.

Finalmente, debe agregarse a lo anterior los trabajos realizados en Puerto Williams, Isla Navarino, Base Naval de Punta Arenas y la terminación del edificio de la Gobernación Marítima de Talcahuano. Otras obras se ejecutaron en las Capitanías de Lebu, Castro y Puerto Montt y se construyeron dependencias en los Faros de Isla Mocha, Isla Santa María, Isla Quiriquina, Punta Corona y otros.

Entre las actividades profesionales especiales cumplidas por la Armada Nacional, cabe anotar los viajes del transporte Pinto a la Isla de Pascua, en los meses de enero y noviembre de 1963, llevando en este último a funcionarios de diversas reparticiones públicas que se impusieron en el terreno de las necesidades de la Isla para elaborar un programa de desarrollo regional en beneficio de ella. Otras embarcaciones hicieron también viajes a lo largo de nuestro extenso litoral, en cumplimiento de misiones de provecho general, como ser el transporte de carga y pasajeros, el abastecimiento de poblaciones alejadas, la ejecución de trabajos técnicos, como sondeos submarinos y prospecciones hidrográficas, oceanográficas y otras.

Fuerza Aérea.

Durante el período a que me refiero, esta institución no experimentó alteraciones en su estructura orgánica y no obstante las obligadas limitaciones que impone la insuficiencia de recursos estatales para dotar a la Fuerza Aérea de todos los elementos que precisa, las actividades que desarrolló en el año 1963 demostraron una vez más su alto nivel de eficiencia y la extraordinaria capacidad del elemento humano que forma en sus filas.

Los Institutos y Academias de la Fuerza Aérea intensificaron su trabajo y los resultados favorables de la actividad que dichos establecimientos realizan, pudiendo apreciarse en la intervención que cupo a las unidades aéreas en las operaciones conjuntas y combinadas anti-submarinas y en otros ejercicios efectuados con las otras ramas de la Defensa Nacional.

Fueron asimismo ampliamente satisfactorios los resultados obtenidos en los cursos regulares y en los especiales de comunicaciones, meteorología, motores y fotografías, armamentos e ingenieros, realizados en la Academia de Guerra Aérea, la Escuela de Aviación y la Escuela de Especialidades.

Como en años anteriores, la Fuerza Aérea envió al extranjero Oficiales, empleados civiles y personal del Cuadro Permanente, con el objeto de que ampliaran sus conocimientos en países donde la aeronáutica tiene más alto desarrollo. Es satisfactorio comprobar los excelentes resultados provenientes de esta iniciativa, tanto para los alumnos como para la institución, cuyo bagaje se enriquece con los conocimientos y experiencia que obtienen sus miembros en estos cursos superiores. Asimismo, cadetes extranjeros recibieron instrucción en nuestro país, lo que al igual que en el caso del Ejército y de la Armada Nacional, constituye un hecho halagador, porque revela el prestigio alcanzado por nuestra Fuerza Aérea en el exterior.

Ha sido motivo de especial preocupación asegurar la continuidad de los programas de instrucción de acuerdo con el progreso aeronáutico, para lo cual se ha continuado dotando a las unidades de material a retroimpulso. En el curso de 1963, la Escuela de Aviación recibió aviones T-37 para la instrucción primaria básica, los que irán reemplazando paulatinamente a los de tipo convencional, como asimismo, la instrucción avanzada se realizó en aviones T-33, algunos de los cuales recientemente han llegado al país. Cabe también destacar el moderno material Grumman recibido el año último, que permitió los vuelos efectuados al Territorio Antártico el verano pasado.

Entre las actividades profesionales especiales, la Fuerza Aérea otorgó preferente importancia a las maniobras y ejercicios con la Armada y con el Ejército, destacándose los trabajos conjuntos antisubmarinos con la Escuadra desde Punta Arenas hasta Arica y la participación como integrante de la Región Militar

Norte en las maniobras realizadas en aquella zona. Estas y otras iniciativas similares, obedecieron a una planificación conjunta con las demás ramas de la Defensa Nacional, las que se ampliaron notablemente durante 1963 en relación a otros años, debiendo dejarse constancia del éxito obtenido en estas operaciones y de la sincronización cada vez mayor que se advierte entre todas las instituciones.

Por último, conviene tener presente que en octubre de 1963 se promulgó la Ley N.º 15.284, que creó el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea, cuya finalidad fundamental es satisfacer las necesidades de la institución en todo lo relativo a geografía y ciencias derivadas. Con anterioridad existía un Departamento encargado de estas materias, pero el nuevo organismo tiene la ventaja de que dispone de una mayor autonomía y flexibilidad para efectuar los trabajos de su especialidad destinados a empresas estatales, semi-fiscales y autónomas o particulares.

Dirección de Aeronáutica.

Esta Dirección efectuó una intensa labor durante el año 1963, tanto en sus funciones de fiscalizar la observancia de las normas de seguridad aérea como en el desarrollo y fomento de programas de instrucción aeronáutica, aparte de haber cumplido también satisfactoriamente su misión de supervigilar las actividades de la aviación privada.

Con los recursos que el Presupuesto de los Ministerios de Economía y de Defensa Nacional consultaron para esta Dirección, —que ascendieron a 1 millón 446 mil 402 escudos—, más aquellas sumas recaudadas por concepto de tasas aeronáuticas, este organismo atendió al mantenimiento de radio-estaciones en diversas localidades, efectuó reparaciones de grupos electrógenos y equipos de radio-comunicaciones de varios aeropuertos y aeródromos, realizó la reinstalación de torres de control y radioestaciones en diferentes puntos, como también otros trabajos y adquisiciones destinados a mejorar las condiciones en que se desenvuelven las actividades aéreas en el país.

Debe señalarse además que, mediante resoluciones de esta Dirección, se adjudicaron propuestas públicas y privadas para la ejecución de las siguientes obras: habilitación y mejoramiento de

servicios en el aeródromo de Victoria y en el aeropuerto de Arica; trabajos de albañilería, instalaciones y electrificación en el Centro de Instrucción y Recinto Aéreo de Quinta Normal; empalme y alcantarillado en el aeropuerto de Los Cerrillos; reparaciones en el edificio de la Oficina Meteorológica de Chile; acondicionamiento del laboratorio de calibración de equipos electrónicos de aviones en Los Cerrillos; ampliación de las oficinas de las compañías aéreas y trabajos varios para facilitar la circulación interna en este aeropuerto y habilitación del sistema de calefacción del mismo, e importación de ocho carros-bombas para ser distribuidos en los distintos aeropuertos.

Otra preocupación especial de esta Dirección, fue el mantenimiento de la red de radionavegación en buenas condiciones. Este servicio se incrementó con un radio-faro en el aeródromo de Chaitén y otro en Isla de Pascua y se puso en actividad un moderno sistema de luces de aproximación en Los Cerrillos.

Como esta red de radionavegación es la base en que descansa la regularidad y seguridad de las operaciones aeronáuticas nacionales e internacionales, se ha dado prioridad a la planificación y trámites de adquisición de material para el equipamiento de una red de radio-ayudas, que permita aprovechar integralmente las aerovías nacionales e internacionales del país. Esta operación ha sido estudiada en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción y los equipos correspondientes podrían ser utilizados durante el año en curso, si se procede a la compra de ellos dentro del más breve plazo.

Otras actividades.

Como lo hice presente en mi Mensaje anterior, durante esta Administración se ha dado atención preferente a las necesidades de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas en materia de viviendas, aspecto en el cual el Gobierno ha querido proyectar hacia estas instituciones la extraordinaria labor realizada durante estos cinco años a través de todo el país en lo relativo a edificación de habitaciones. En el cumplimiento de este propósito, se han utilizado de manera especial los mecanismos de la Corporación de la Vivienda, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y de las respectivas Cajas de Previsión.

Es así como en el año 1963 el total de casas entregadas a las instituciones armadas y adquiridas por miembros de ella mediante la aplicación del Plan Habitacional del Gobierno, alcanzó a 1.872, de las cuales 482 correspondieron al Ejército, 1.233 a la Armada y las 157 restantes a la Fuerza Aérea. Si bien lo que se ha hecho hasta el momento no soluciona aún integralmente la insuficiencia de habitaciones para el personal de la Defensa Nacional, no es menos efectivo que el número de viviendas recibido por ésta durante los últimos cinco años ha contribuido a aliviar considerablemente el déficit que existía al asumir este Gobierno y ha permitido a numerosos de sus miembros convertirse en propietarios mediante la aplicación del Plan Habitacional.

Con el objeto de que pueda apreciarse debidamente la labor desarrollada en este aspecto durante los cinco años de la actual Administración, consigno un cuadro a continuación, que señala el número de casas adquiridas en propiedad por el personal de las instituciones armadas y las entregadas por el Estado a cada una de las ramas de la Defensa Nacional para ser concedidas en arrendamiento, entre los años 1959 y 1963:

	Nuevos Propietarios	Casas Fiscales	Total
Ejército	454	1.898	2.352
Armada Nacional	1.979	768	2.747
Fuerza Aérea	279	213	492
TOTAL	2.712	2.879	5.591

Cabe hacer notar que las cifras de nuevos propietarios corresponden a aquellos que han realizado sus trámites a través de los Departamentos de Bienestar de las respectivas instituciones o de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, siendo numerosos los miembros de las Fuerzas Armadas que se han acogido independientemente a los beneficios del Plan Habitacional del Gobierno, ya sea mediante Convenios Corvi u operaciones de Ahorro y Préstamos.

Es digno de mencionarse el notable aumento habido en las casas fiscales, que de 2 mil 907 que eran las que poseían en 1958 las tres ramas de la Defensa Nacional, durante el actual Gobierno se han visto incrementadas en 2 mil 879 casas más, lo que representa un aumento del 99%. Ello significa un importante beneficio para el personal por las bajas rentas de arrendamiento que debe pagar.

Debo también señalar que del total de las viviendas a que me he referido en el cuadro anterior, 4 mil 734, es decir, el 85% de ellas corresponden a Suboficiales, clases y soldados y 857, o sea el 15% restante, a Oficiales.

A fin de que pueda apreciarse claramente lo que ha significado para las Fuerzas Armadas la política habitacional del actual Gobierno, se compara a continuación la situación en materia de viviendas al iniciarse esta Administración y la que existía al finalizar el último año:

	Viviendas al 31—XII—1958	Viviendas al 31—XII—1963	Porcentaje de Aumento
Ejército	1.591	3.943	147 ⁰ / ₀
Armada Nacional	1.236	3.983	222 ⁰ / ₀
Fuerza Aérea	345	837	142 ⁰ / ₀
Total	3.172	8.763	176 ⁰ / ₀

Como puede observarse, entre 1958 y 1963 el número de viviendas de que ha dispuesto el personal del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, aumentó en 176%.

En el presente año, existe el propósito de entregar 1.104 casas al personal de la Defensa Nacional, sin incluir aquellas cuya adquisición tramitan los interesados en los distritos organismos del Plan Habitacional. Merecen destacarse el Grupo Habitacional Bilbao, de 126 departamentos para Oficiales del Ejército, ubicado en Santiago; la población Almirante Gómez Carreño, en Reñaca Alto con 360 casas para Suboficiales y clases de la Armada; la población Almirante Lord Cochrane, en Viña del Mar, con 90 departamentos para Oficiales de la misma institución; y la población Base Aérea El Bosque, con 156 casas para Suboficiales de la Fuerza Aérea.

Una vez más debo resaltar la obra valiosa que efectúa en beneficio de la colectividad el Cuerpo Militar del Trabajo, que no tan sólo proporciona conocimientos de orden técnico y práctico a los conscriptos, capacitándolos para desarrollar actividades útiles cuando se reincorporan a la vida civil, sino que además contribuye a efectuar trabajos de enorme provecho, tales como caminos, movimientos de tierra; nivelación y emparejamientos, edificación de locales, cuarteles y otras obras.

Puede mencionarse, por vía de ejemplo, la intervención de este Servicio en la construcción de un nuevo cuartel para el Regimiento de Ingenieros "Arauco" y en la terminación del edificio para la Escuela de Palena, como asimismo diversas obras de vialidad, cuya ejecución ha significado movimientos de tierra ascendentes a 319 mil 400 metros cuadrados y la circunstancia de haber hecho trabajos por un valor comercial superior a los 770 mil escudos a un costo de sólo 412 mil, lo que representa un fuerte ahorro para los beneficiarios.

La Armada Nacional y la Fuerza Aérea, por su parte, también colaboraron con abnegación y eficiencia en diversas labores de interés general, las que gracias al concurso de estas instituciones pudieron desarrollarse normalmente. Debe destacarse la intervención de la Marina en las labores de alfabetización, como asimismo la atención especial que permanentemente presta a las poblaciones Baker-Navarino e Isla de Pascua y muchos otros servicios en bien de la colectividad. En cuanto a la Fuerza Aérea, cabe mencionar su acción en el transporte de abastecimientos de medicinas y artículos alimenticios a pobladores de la zona de Aysén y Chiloé, los levantamientos aerofotogramétricos para el Ministerio de Obras Públicas, Corporación de Fomento y Empresa Nacional de Petróleo, las tareas cumplidas por el Servicio Aéreo de Rescate, aparte de muchas otras actividades efectivas de beneficio general.

Por expresas instrucciones de la Comandancia en Jefe del Ejército, se intensificó durante el año 1963 en las diferentes guarniciones del país la realización de cursos de adiestramiento industrial y capacitación de mano de obra. Con este objeto, se suscribió un convenio con el Servicio de Cooperación Técnica, en virtud del cual se elaboraron programas para la formación de personal especializado, los que se cumplieron en su totalidad durante el período de que os doy cuenta y como resultado de lo cual el Ejército preparó 370 conscriptos para oficios tales como albañilería, mecánica de automóviles, carpintería, instalaciones eléctricas y otras.

Esta labor es doblemente útil, porque representa un beneficio para las actividades económicas, puesto que permite incorporar a la producción a elementos técnicamente capacitados, y porque proporciona a los conscriptos una instrucción que los habilita para enfrentar en mejores condiciones sus actividades habituales.

Debe agregarse a estos programas realizados conjuntamente con el Servicio de Cooperación Técnica, otros cursos de adiestramiento industrial, originados en un convenio suscrito entre la Dirección de Instrucción del Ejército y la Universidad Técnica del Estado, en los cuales resultaron aprobados 582 conscriptos en diversas especialidades.

Una actividad de las instituciones armadas a la que me complace especialmente referirme en esta oportunidad, como en años anteriores, es a la labor que desarrollan las dotaciones que prestan servicios en el territorio antártico chileno. A la tradicional eficiencia de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que se manifiesta en ésta como en todas sus demás tareas profesionales, se añade en este caso particular el sacrificio que significa el alejamiento de los centros poblados, las duras condiciones que impone la naturaleza y la separación obligada de los seres queridos, todo lo cual valoriza aún más el esfuerzo de estos hombres que, con justicia, se hacen acreedores a la admiración y el reconocimiento de toda la ciudadanía.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

La labor desarrollada por la Caja en 1963 presenta dos características destacadas: por una parte, se otorgaron beneficios de toda índole a los imponentes, en una medida no conocida antes y por otra, se adquirieron elementos de trabajo que permitirán subsanar deficiencias administrativas y contables que existían.

La cancelación de las pensiones, tanto de retiro como de montepío, se efectuó mes a mes en forma normal. El número actual de imponentes pasivos de la Caja es superior a 36 mil, lo que involucra en los últimos años un aumento promedio anual del orden de los mil seiscientos casos.

Durante 1963 la Caja tuvo que afrontar el pago de dos reajustes masivos. Uno de ellos, de carácter general, fue cancelado en el mes de enero, es decir, con una prontitud que merece destacarse. El otro reajuste, que favoreció sólo al personal con pensión reajutable, derivó de la fijación de nuevos sueldos bases a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo y fue cancelado a sus beneficiarios a medida que las relaciones respectivas eran entregadas por las Oficinas de Pensiones de las distintas Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

En lo que se refiere a la asignación familiar, es digno de destacarse que el número de cargas pagadas por la Caja en el transcurso de 1963, aumentó en 6 mil 427, con lo cual el total de asignaciones que se cancela alcanza ya a 70 mil. La institución se encuentra totalmente al día en el pago de estas prestaciones y se han adoptado medidas de control para evitar percepciones indebidas de este beneficio.

Uno de los problemas más agudos que aqueja a la institución, se relaciona con los informes sobre continuidad de la previsión, pero también en esta materia se hicieron evidentes progresos, como lo prueba la circunstancia de haberse despachado 720 solicitudes en 1963.

Los préstamos de auxilio tuvieron un gran incremento en este período, pues se otorgaron 14 mil 230 operaciones de esta naturaleza, con un desembolso de 6 millones 885 mil escudos y de esta cifra los préstamos habitacionales destinados a la formación de ahorros previos, alcanzaron a 3 millones 400 mil escudos.

De acuerdo con las normas del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, la Caja continuó su política de otorgar préstamos de edificación en sitios propios y de compra de viviendas a la Corporación de la Vivienda con cargo a excedentes. Puedo informar que el número total de casas entregadas por la CORVI a esta Caja y por ella a sus imponentes, ascendió a 192 en el período a que me refiero.

La construcción de los predios pertenecientes a la Caja ha progresado normalmente y es así como se encuentran próximos a terminarse los conjuntos habitacionales que se construyen en Quilpué y Santiago, con un total de 254 viviendas. Asimismo, la CORVI llamó a propuestas para edificar sendos grupos residenciales en Valparaíso, Santiago y Concepción, con un total de 314 viviendas.

Por su parte, el Departamento de Bienestar Social continuó prestando positivos beneficios a los imponentes, 24 mil 278 atenciones médicas, 52 mil 279 dentales, 71 mil de asistentes sociales y 6 mil 468 de tipo jurídico, constituyen, por su sola enunciación, el índice más elocuente de la eficiencia alcanzada por esta repartición.

OBRAS PUBLICAS

Nadie que juzgue desapasionadamente la labor del Gobierno puede ignorar la extraordinaria magnitud de lo que se ha realizado en todo el territorio nacional en materia de obras públicas. No es del caso mencionar tan sólo el volumen en cifras de la inversión hecha en este rubro para que este progreso pueda ser justipreciado, sino que basta el testimonio de quienes han recorrido el país de uno a otro extremo comprobando en el terreno los miles de kilómetros pavimentados, los cientos de escuelas esparcidas en pueblos y ciudades, la importancia de las nuevas obras de regadío terminadas o en desarrollo, los cuarteles de carabineros edificados, decenas de oficinas públicas que funcionan ahora en locales adecuados y tantas otras realizaciones.

Es esta política puesta en práctica por el Gobierno la que está permitiendo transformar el rostro de nuestro país, que puede exhibir ahora muestras de progreso y adelanto como las señaladas, que son el fundamento indispensable para impulsar el desarrollo de nuestra economía, porque facilitan las comunicaciones y el transporte, hacen posible que la instrucción llegue a un mayor número de niños chilenos y en general, crean condiciones de vida más favorables para el desenvolvimiento de las distintas actividades.

Aparte de todo ello, el plan de obras públicas del Gobierno proporciona ocupación a miles y miles de nuestros conciudadanos, cuyos brazos y cuyos esfuerzos se utilizan no tan sólo en la ejecución de las obras mismas sino en las industrias y actividades anexas que elaboran los elementos materiales destinados a realizarlas. Es así como el país, contrariamente a lo que pregonan los interesados agoreros del desastre, es un laboratorio en que no falta al hombre de trabajo la posibilidad de ganar dignamente el sustento y el de su familia. Están allí para comprobarlo estadísticas sobre ocupación confeccionadas por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile y más que eso, la demostración palpable y elocuente constituida por la intensa actividad laboral que se desarrolla a través de todo el país, aparte de los altos índices de producción alcanzados por las distintas actividades industriales.

Cuando asumí el Gobierno, después de haber recorrido durante una prolongada campaña eleccionaria todas las provincias y rincones del país, me dí a la tarea de satisfacer un clamor general y unánime de los habitantes, tanto del norte como del centro y sur del territorio. Ese clamor no era otro que el deseo ferviente de que se dotara al país de obras públicas para que, especialmente las regiones apartadas de la capital, dispusieran de elementos indispensables para hacer surgir su actividad económica, paralizada o languideciente por la carencia de vías de comunicación, de obras sanitarias, de riego, de instalaciones portuarias, de puentes y muchos otros medios, cuyo lento progreso y a veces el estancamiento y abandono en años anteriores, eran causa fundamental de las insuficiencias y limitaciones de todo orden que estaban obstaculizando e impidiendo el progreso de no poca parte del territorio nacional.

Por otra parte, al asumir el Mando una situación de aguda cesantía afectaba especialmente al sector obrero, lo que se traducía en mayor angustia para aquellos hogares cuyos jefes estaban impedidos de satisfacer aún las necesidades más premiosas de sus familias por carecer de trabajo.

La ejecución de un vasto programa de obras públicas, debidamente estudiado en su financiamiento y ajustado a un análisis previo de prioridades en su ejecución, estaba llamado a servir una doble e importante finalidad. Por una parte, satisfacer las legítimas aspiraciones de enormes sectores de la población, que reclamaban con urgencia la solución de problemas estrechamente vinculados al desarrollo económico de las diferentes regiones y por otra, proporcionar directamente trabajo a una considerable legión de chilenos que carecían de oportunidades para ejercer una actividad útil en beneficio de ellos y de sus familias e indirectamente a través de la mayor demanda de brazos en la actividad particular, para poder procurar los materiales que ese plan exigía.

Declaro que al cabo de cinco años me encuentro plenamente satisfecho por los resultados obtenidos en el desarrollo de esta política y aún cuando la pasión partidista, que hoy más que nunca agita los espíritus en vísperas de una contienda eleccionaria, pretende desconocer la magnitud de la obra realizada por el Gobierno, secundado por el esfuerzo vigoroso y abnegado de cien-

tos de miles de chilenos, que laboran al margen de la fronda política en la cual viven y se desviven algunos cuantos, sé muy bien que, aquietados los ánimos, vendrá de todos los sectores el reconocimiento unánime del notorio y positivo avance que Chile ha conquistado en estos últimos años. Y especialmente cómo lo realizado en el campo de las obras públicas permanecerá indeleble en el recuerdo de toda la ciudadanía como un testimonio fiel y vivo de que, pese a los obstáculos surgidos en el camino del progreso, durante esta Administración se alcanzaron logros no comunes en épocas anteriores.

Esta sostenida y eficaz labor en materia de obras públicas se mantuvo durante el año 1963 y fue así como la inversión efectuada por el Ministerio del ramo en dicho período ascendió a la suma de 215.754,6 millones de escudos, la que supera en forma notoria la del año inmediatamente anterior, en que fue de 135 millones 754 mil escudos.

Este Gobierno, entre los años 1959 y 1963, ha hecho inversiones en obras públicas por un total de 653 millones 158 mil escudos. Dicha cifra supera largamente lo que el Gobierno anterior en los cinco años que van desde 1954 a 1958 inclusive, destinó a esta misma finalidad y que ascendió a la suma de 304 millones 974 mil escudos. Es decir, lo realizado por esta Administración excede en más del doble lo de la anterior.

Debo dejar establecido que estas comparaciones están hechas sobre la base de moneda de igual poder adquisitivo, correspondiente al año 1962 y a igualdad de dinero empleado, su rendimiento ha aumentado de manera apreciable por el nuevo régimen de contratos de obras implantado por este Gobierno y por la política de destinar las mayores cantidades posibles a cada obra para acelerar su terminación.

Por otra parte, los programas que se ha trazado el Ministerio de Obras Públicas para el año 1964 alcanzan a un total de más o menos 250 millones de escudos, que se financiarán con 215 millones aproximadamente que consulta el Presupuesto aprobado y con otros recursos que oportunamente el Gobierno solicitará del Honorable Congreso. Esta elevada inversión a efectuarse en el año en curso, obedece al propósito del Ejecutivo de terminar, hasta donde sea posible, las obras iniciadas en estos últimos años y a no reducir el actual ritmo de actividad en el país.

Si a los totales ya señalados del período 1959/63, se agrega la cifra correspondiente a 1964, la inversión en obras públicas durante la actual Administración llegará a una suma cercana a los 900 millones de escudos. Esta cantidad puede compararse muy favorablemente con la de 364 millones 827 mil escudos del Gobierno precedente, ya que es dos y media veces superior a ella, lo que constituye una prueba irrefutable del extraordinario impulso e importancia que se ha dado a las obras públicas. Reitero una vez más que todo estos guarismos están calculados en moneda de un mismo valor adquisitivo, correspondiente al año 1962.

Debo recalcar la especial preferencia que el Gobierno ha dado a los trabajos de reconstrucción en la zona devastada por los sismos del año 1960. Es así como en el año 1963 se invirtió en dicha región una cantidad del orden de los 65 millones de escudos, suma que es superior a la del año precedente, en que ascendió a 49 millones 135 mil escudos. Por otra parte, el gasto total del Ministerio de Obras Públicas en el período 1960/63 en la reconstrucción de la zona devastada, ha ascendido a un total de 187 millones de escudos, cifra que también está expresada en moneda correspondiente al año 1962.

La estructura administrativa actual del Ministerio de Obras Públicas no ha facilitado el cumplimiento de este programa del Gobierno y, muy por el contrario, ha sido causa de serias dificultades y tropiezos por las múltiples exigencias y requisitos que consulta la legislación vigente, que le restan agilidad y expedición a las labores de esta Secretaría de Estado. Es por ello que el Gobierno propuso a vuestra consideración un proyecto de ley, que establece un estatuto jurídico nuevo para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual se propone modificar la organización del Servicio con el objeto de adaptarlo a los avances de la técnica moderna. Esta iniciativa legal se encuentra ya en sus últimos trámites parlamentarios y espero poder pronto promulgarla como ley de la República, lo que sin duda redundará en beneficio colectivo.

Dirección de Planeamiento.

De acuerdo con las funciones que le asigna la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección prestó asesoría al Ministro y a los Directores de Servicio en materia de planifi-

cación y coordinación, que se ha encauzado considerando el cumplimiento del Plan Decenal de Desarrollo y la necesidad de acelerar los trabajos de reconstrucción que aún se efectúan en la zona devastada. También le cupo activa participación en lo relativo a divulgar para el conocimiento público las realizaciones llevadas a efecto por esta Secretaría de Estado, como asimismo ha mantenido una acción permanente para perfeccionar los procedimientos de organización interna de este Ministerio.

Me referiré a continuación, separadamente, a cada una de las actividades desarrolladas durante el año 1963 por esta Dirección.

I. Préstamos Externos. Programó y coordinó el financiamiento externo e interno de los diversos programas de obras públicas, no solamente en cuanto a su necesidad, monto y beneficio, sino además respecto de su prelación en lo que concierne a convenios vigentes como a nuevos convenios, estudios y justificación de nuevas solicitudes de préstamos.

a) **Convenios Vigentes.** Durante 1963 correspondió a esta Dirección justificar la destinación y uso de los siguientes créditos para proyectos específicos:

5 de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID)

3 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1 del Banco Mundial (BIRD)

1 de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA)

1 del Gobierno Francés.

Además, se ha mantenido toda la información y justificación de trabajos realizados en ocho proyectos financiados con el préstamo de 100 millones de dólares acordado por el Gobierno de Estados Unidos a Chile para reparar los daños causados por el sismo de 1960. Igualmente, se ha justificado la destinación y uso de las cantidades asignadas a tres proyectos ejecutados con fondos provenientes del IV Convenio de Excedentes Agrícolas.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Obras Públicas ha utilizado algunos créditos globales para adquirir maquinaria de trabajo, así en 1963 se utilizó el crédito del Gobierno francés para importar maquinaria que necesitaba la Dirección de Obras Portuarias, por la suma de 166 mil dólares. El detalle y uso de estas operaciones de crédito se expresan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESTAMOS EN MILES	INVERTIDO			INSTITUCION DE CREDITO
		1962	1963	Total	
Aeropuerto de Pudahuel	US\$ 10.500	—	E° 120,76 381,50	120,76 381,50	AID-Proyec. Especificos
Aeropuerto Carriel Sur	" 3.200	—	—	—	AID- "
Estudios de Aeropuertos	" 300	111,40	—	111,40	AID- "
Camino Transversales	" 19.000	2.028,07	1.247,65	3.275,72	IDA- "
Adquisición maquinarias cam.	" 6.000	790,07	2.356,42	3.146,49	BIRD "
Canales Maule Norte	" 2.925	150,00	113,04	263,04	BID "
Agua Potable Concepción y Talcahuano	—	135,00	132,49	267,49	BID "
	—	350,00	105,11	455,11	BID "
Agua Potable Santiago	" 5.125	—	—	—	BID "
Adquis. maquinaria Obras Portuarias	" 166	—	—	—	Gob. Francés
	US\$ 47.216	(3.429,54)	(3.942,98)	(7.372,52)	
	E° —	(135,00)	(513,99)	(648,99)	

NOMBRE DEL PROYECTO	Préstamos en miles	INVERTIDO			INSTITUCION DE CREDITO
		1962	1963	Total	
Pav. Urbana	E° 1.850	106,11	735,79	1.441,90	AID-100 millones
Camino longitudinal	23.000	11.669,94	7.078,26	18.784,19	AID "
Obras Sanitarias	7.600	3.101,90	849,05	3.950,95	AID "
Obras Portuarias	4.400	1.193,60	960,07	2.153,67	AID "
Defensas de Vialidad	1.600	551,42	232,16	783,58	AID "
Edificios Públicos	1.200	125,18	344,72	469,90	AID "
Reconstruc. Escuelas	3.900	1.474,49	605,77	2.080,26	AID "
Camino Transversales	20.500	6.237,87	7.923,05	14.160,93	AID "
	64.050	25.060,51	18.728,87	43.789,38	
Vialidad	E° 3.516	3.305,76	81,42	3.387,18	AID-IV Conv. Exced. Agrícolas
Obras Portuarias	2.463,1	1.934,27	174,23	2.108,50	AID "
Obras Sanitarias	2.840	1.581,40	301,29	1.882,69	AID "
	8.819,1	6.821,43	556,94	7.378,37	
	US\$ 47.216,0	3.429,54	3.942,98	7.372,52	
	E° 72.869,1	32.016,94	19.799,80	51.816,74	

De este cuadro podemos deducir que el total de préstamos obtenidos por el Ministerio de Obras Públicas durante la actual Administración, asciende a la cantidad de 47 millones 216 mil dólares y 72 millones 869 mil 100 escudos y que lo invertido en el año 1963 corresponde a 5 millones 942 mil 980 dólares y 19 millones 799 mil 800 escudos.

Deseo dejar constancia que, en conformidad con los convenios suscritos para invertir el préstamo de 100 millones de dólares del Gobierno de EE. UU., corresponderá a Obras Públicas un total de 64 millones 50 mil escudos, suma de la cual se invirtió en 1963 la cantidad de 18 millones 728 mil 870 escudos, lo que arroja un total gastado hasta fines de 1963 en obras públicas de 43 millones 789 mil 380 escudos.

Como lo expresé en mi Mensaje anterior, se destinó a Obras Públicas la suma de 8 millones 819 mil 100 escudos IV Convenio de Excedentes Agrícolas, de los cuales se invirtieron en 1963 la cantidad de 556 mil 940 escudos, dando un total invertido a fines del año 1963, de 7 millones 378 mil 370 escudos.

b) **Convenios aprobados en 1963.** Con fecha 24 de mayo de 1963, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo de 5 millones 125 mil dólares para la ampliación del servicio de agua potable de Santiago y la construcción de la planta de filtros Las Vizcachitas.

c) **Convenios en estudio.** Durante el año 1963 se efectuaron estudios técnicos, económicos y de factibilidad de veinticuatro proyectos, con el objeto de realizar negociaciones con los diferentes organismos de crédito internacional y de los cuales se espera aprobación en el presente año. El valor estimado de las obras por ejecutar incluidas en los estudios indicados, es de 61 millones 53 mil dólares y 550 millones 348 mil escudos para ser realizados en un período de 3 a 4 años.

Con el objeto de ilustrar el criterio de los señores parlamentarios, señalo en el cuadro siguiente un detalle de dichos proyectos, su monto en dólares y en escudos, el nombre del organismo internacional ante quien se realizan las gestiones pertinentes y el estado actual de los estudios:

Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto		Estado actual del Proyecto	Organismo probable de crédito
	Miles Dólares	Miles Escudos		
Aeropuerto Balmaceda	500	3.800	En estudio	AID
Puerto San Vicente	1.800	24.500	Por Contratar	AID
Túnel Lo Prado	3.000	40.000	Estud. Factibilidad term.	—
Regadío Diqua	2.394	6.872	En ejecución	BID
Regadío Bio-Bío (2ª Etp.)	380	2.052	En ejecución	BID
Regadío Victoria Traiguén	3.805	10.330	Est. Factibilidad terminación	BID
Regadío Malleco	3.700	10.000	" "	BID
Regadío Nilahue	4.420	12.392	" "	BID
Regadío Puclaro	9.171	24.658	" "	BID
Regadío Laja Sur	3.776	9.000	" "	BID
Regadío Diguillín	1.500	10.500	En estudio	BID
Regadío Punilla	3.000	40.000	" "	BID
Regadío Paloma	500	28.500	En Construcción	AID
Regadío Ancoa	100	13.518	" "	AID
Regadío San Pedro Atacama	100	1.389	" "	AID
Embalse Yeso	572	4.590	" "	AID
Caminos Transversales zona no devastada	18.000	216.000	En estudio	BIRD
Camino Internacional	1.000	20.000	" "	BID
Agua Potable 25 ciudades	375	8.547	Por contratar	BID
Agua Potable y Alcantarillado 74 ciudades	500	12.500	En estudio	AID
Agua Potable y Alcantarillado programa 1964-1966	700	40.000	En estudio	AID
Puerto Montt (puerto)	260	4.100	Est. Factibilidad terminación	AID
Puerto Arica	1.500	7.000	En Construcción	—
	61.053	550.248	Est. ampliación	—

II. Labor de Coordinación. Como lo hice presente en mi Mensaje del año pasado, en el mes de septiembre de 1961 se creó una oficina dependiente de la Dirección de Planeamiento, con el objeto de coordinar el trabajo de los representantes del Ministerio de Obras Públicas ante los Comités Provinciales de Desarrollo (COPERE) y para dirigir los Comités Provinciales de Obras Públicas. Esta repartición ha cumplido sus funciones mediante un contacto directo con la Secretaría General del COPERE y con representantes de cada una de las provincias, lo que ha permitido un conocimiento exacto de las necesidades y aspiraciones de éstas.

También sirvió esta oficina como base para planificar el programa y aprobar las obras que se ejecutan en el nuevo aeropuerto de Pudahuel, con participación directa y simultánea de tres Direcciones de esta Secretaría de Estado.

III. Inventario de Obras Públicas. Esta Dirección está efectuando un catastro de las obras públicas existentes en el país, trabajo que se realiza a través de todo el territorio y que consulta además, la recopilación de antecedentes básicos para programas de obras nuevas y ampliar, reponer o extender las existentes. Esto permitirá determinar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo.

IV. Registro General de Contratistas. Desde la dictación en el año 1961 de un nuevo reglamento sobre esta materia, se han incorporado al Registro de Contratistas 430 firmas constructoras que operan con el Ministerio.

Esta Dirección es la que mantiene dicha nómina y lleva al día los antecedentes requeridos para optar a contratos dentro de las diferentes especialidades. La función principal ha sido la de clasificar y revisar estos antecedentes, con el objeto de que los contratistas cumplan con las normas establecidas para participar en las propuestas abiertas por las diferentes Direcciones de este Ministerio.

V. Estadística y Memoria Anual. Otra de las funciones que compete a esta Dirección es la de recolectar en forma sistemática las informaciones acerca de la actividad de los Servicios, con el objeto de comparar las inversiones del Ministerio de Obras Públicas en lo referente a fondos girados, programa anual de inversiones y el presupuesto del mismo. Mensualmente prepara

un informe sobre la materia y además, confecciona una Memoria Anual de Obras Públicas correspondiente a las actividades del año anterior.

VI. Presupuesto en Moneda Extranjera. Esta Dirección tuvo a su cargo la utilización del presupuesto en moneda extranjera del Ministerio de Obras Públicas para la adquisición de maquinarias, equipos, materiales y pago de estudios técnicos, amortización y servicios de los empréstitos contraídos por el Fisco a través de dicho Ministerio.

Para cumplir estas obligaciones, se giró en 1963 1.724.195 dólares del Presupuesto de Capital y 267 mil 886 dólares del Presupuesto Corriente.

VII. Estudios Básicos para Planificación Sectorial y Provincial. La Dirección de Planeamiento ha preparado un conjunto de antecedentes económicos y sociales, como asimismo los relativos a dotación e inversiones en obras públicas para cada una de las provincias.

Durante 1963, se terminaron cinco estudios básicos que permitirán al Ministerio establecer prioridades como asimismo planificar los trabajos futuros. Dichos estudios son los siguientes: a) rentabilidad de las obras de regadío construídas por el Estado y que están en explotación; b) antecedentes sobre el agua subterránea en el país; c) antecedentes sobre la evaluación y tendencias de la población; d) soluciones para el transporte en algunos ramales ferroviarios, y e) planeamiento nacional y provincial de obras públicas en relación con la provincia de Atacama.

VIII. Evaluación de proyectos. También esta Dirección ha formado un equipo de técnicos que se dedica a la labor de evaluación de proyectos y ha emprendido los siguientes: a) canalización del río Bío-Bío, en la zona de Concepción; b) nuevo proyecto de obras de regadío, y c) túnel de Lo Prado en el camino Santiago-Valparaíso.

Dirección de Riego.

Con no poca frecuencia se escuchan acerbos críticas en contra del Gobierno y se le formulan graves cargos por una supuesta desatención de las necesidades y problemas que afligen a la

agricultura nacional. En la parte de este Mensaje correspondiente a la política agraria, me he preocupado de estas tan ligeras aseveraciones, demostrando con acopio de datos lo injusto que resulta imputar negligencia en tal materia a un Gobierno que ha tenido especial cuidado de otorgar prioridad a la satisfacción de las exigencias muy justificadas que presenta esta importante actividad productora del país.

Estimo propicia esta oportunidad para allegar otros antecedentes que considero valiosos y que prueban también la preocupación y el esfuerzo gastado por la actual Administración en relación con los problemas agrícolas. Me refiero a la extraordinaria labor desarrollada en materia de obras de regadío, rubro en el cual el volumen de la inversión realizada y la magnitud de las obras efectuadas o en ejecución, supera largamente todo cuanto antes se había hecho en el país.

Pues bien, pocas iniciativas más provechosas y más indispensables para el incremento de la producción agropecuaria que las relativas a la ejecución de este tipo de obras, ya que ellas incorporan al cultivo tierras de insuficiente riego y otras que carecen totalmente de él, lo cual beneficia en alto grado a la agricultura nacional. Es pues éste uno de los rubros que el Gobierno puede exhibir como una manifestación más de su permanente anhelo y de su resuelta decisión de encarar activamente la solución de los problemas agrarios, que no son de hoy ni de estos últimos años, sino que se vienen arrastrando desde largo tiempo, como consecuencia de una errada manera de enfocar el desarrollo económico del país.

La inversión hecha durante el año 1963 por la Dirección de Riego, ascendió a la cantidad de 29 millones 589 mil 900 escudos. Esta suma es más alta que la correspondiente de 1962, que fue de 13 millones 239 mil escudos, la que a su vez superó a la de períodos anteriores, lo que prueba la creciente importancia y el ritmo acelerado que el Gobierno ha venido dando a estas obras tan vitales para el incremento de la producción nacional. Debe agregarse a esto que, si se compara el monto de lo invertido en el período de la actual Administración, que abarca los años 1959 a 1963, que en total asciende a 77 millones 644 mil 700 escudos, con el lapso del Gobierno anterior comprendido entre 1954 y 1958 inclusive, en que dicha suma fue de 23 millones 574 mil 200 escudos, puede comprobarse que la inversión en este rubro ha sido superior en más de un 200% a la de la Administración precedente. Creo indispensable hacer presente que esas cifras es-

tán expresadas en moneda de igual valor adquisitivo correspondiente al año 1962.

Con el objeto de que pueda apreciarse con más exactitud lo realizado en esta materia y lo que está por ejecutarse, se reproducen a continuación los siguientes cuadros:

1º) **Obras de regadío en 1963.** Durante este año se dio término a las siguientes obras, que han significado el regadío de 29 mil 800 há.s. de nuevos terrenos y el mejoramiento en el riego de otras 37 mil 700.

O B R A S	Nuevos terrenos regados o recuperados	Riego mejorado
Regadío Melozal	8.500 Há.s.	— Há.s.
Regadío Til-Til	400 "	200 "
Canales Sur del Maule	11.000 "	36.000 "
Canal Duqueco-Cuel	7.000 "	— "
Saneamiento de Paine	400 "	500 "
Saneamiento de Collico	1.100 "	— "
Saneamiento de Lastarria	1.400 "	1.000 "
Totales	29.800 Há.s.	37.700 Há.s.

2) **Continuación de Obras.** En el período comprendido entre los años 1964 y siguientes se proseguirá la construcción de las obras que se indican, las cuales deberán terminarse en los años que se señalan y con las que se regarán las superficies que figuran en este cuadro:

Año	O B R A	Super. Nueva	Super. Mejorada
1964	Canal Bío-Bío Sur, 2ª etapa	21.600 Há.s.	—
"	San Pedro de Atacama ..	—	1.800 "
1965	Embalse Paloma	2.000 "	51.000 "
"	Embalse Yeso	—	125.000 "
"	Canales Norte del Maule ..	40.000 "	32.000 "
1966	Embalse Digua	24.000 "	—
"	Embalse Coihueco	4.400 "	2.100 "
"	Canal Bío-Bío Sur, 3ª etapa .	9.400 "	— "
1967	Embalse Ancoa	2.500 "	35.000 "
	TOTALES.....	103.900 Há.s.	246.900 Há.s.

Como se desprende de este cuadro, en el año 1964 se entregarán al riego 21 mil 600 hás. de nuevos terrenos y 1.800 hás. más de mejoramiento, superficies que deben agregarse a las que ya han sido entregadas en lo transcurrido del actual Gobierno.

3º) **Labor en los años 1959/63.** Durante dicho lapso se terminaron las obras que más adelante se indican, lo que significa que este Gobierno ha incorporado en cinco años al riego 54 mil 620 hás. nuevas de terreno y ha mejorado el de otras 65 mil 720 hás., de acuerdo con el cuadro siguiente:

O B R A S	Superficie nueva	Superficie Mejorada
Regadío de Azapa 1ª etapa	1.100 Hás.	—
Regadío de Toconao	—	40 Hás.
Regadío Mecánico de El Novicia- do 2ª etapa	—	40 "
Bocatoma única Cachapoal Norte .	—	12.000 "
Bocatomas río Claro de Rengo . .	—	9.000 "
Regadío mecánico de Lo Miranda	150 "	—
Regadío mecánico de Rapel	260 "	—
Mejoramiento regadío de Lican- cheu	—	300 "
Canal Pueblo San Rafael	180 "	—
Canal Quillón	2.200 "	—
Canal Coreo	2.000 "	2.000 "
Canal Quillaileo	3.500 "	—
Canal Duqueco Alto	850 "	—
Canal Antuco	600 "	—
Regadío de Temuco	10.900 "	—
Saneamiento de San Vicente de Tagua Tagua	300 "	—
Saneamiento de Lumaco	2.150 "	4.640 "
Saneamiento de Toltén y Cama- güey	630 "	—
Regadío Melozal	8.500 "	—
Regadío Til Til	400 "	200 "
Canales Sur del Canal Maule . . .	11.000 "	36.000 "
Duqueco-Cuel	7.000 "	—
Saneamiento de Paine	400 "	500 "
Saneamiento de Collico	1.100 "	—
Saneamiento de Lastarria	1.400 "	1.000 "
TOTALES	54.620 Hás.	65.720 Hás.

En suma, puede indicarse que durante el actual Gobierno se habrán regado 76 mil 220 nuevas hectáreas y mejorado el de 67 mil 520. Si se suma a esto lo hecho a través de la Corfo, que llega respectivamente a 31 mil 565 y 73 mil 072 hectáreas, se alcanzan las siguientes cantidades: nuevas hectáreas de riego, 107 mil 785 y de riego mejorado, 140 mil 592. Además, continúan en construcción, en avanzado estado, pues podrán terminarse en 1965, obras que representarán 250 mil hectáreas más, ya que se entregarán a su explotación o beneficio las que corresponden a los Embalses de Paloma, El Yeso y Canales de Maule Norte, en las cuales las inversiones más importantes se habrán efectuado durante esta Administración, aparte de 40 mil hectáreas en 1966 y 37 mil 500 en 1967.

4º) Programa para 1964. La Ley de Presupuesto del año en curso consulta en el presupuesto de capital una cantidad cercana a los 30 millones de escudos para obras de regadío, suma que se invertirá en la prosecución de los trabajos que actualmente se ejecutan. Sin perjuicio de todo esto, se contará además con otros recursos extraordinarios provenientes de la aprobación de préstamos cuya tramitación está muy adelantada, materia a la cual me referiré al tratar de la Dirección de Planeamiento.

Dirección de Vialidad.

Cuando asumí el Mando, la ejecución de caminos, puentes, aeródromos y otras obras de esta naturaleza representaban más que una sentida aspiración, una imperativa demanda de todos los habitantes del país, desde los más poblados hasta los más recónditos lugares del territorio. Constituía ella una exigencia cuya necesidad de satisfacer se advertía por todas partes en la conciencia y en el clamor de quienes advertían y presenciaban cómo el progreso hecho vías y comunicaciones llegaba a otros lugares de éste y de otros continentes y demoraba en cambio años de años en ser realidad entre nosotros.

Es por ello que, dentro de la actividad del Ministerio de Obras Públicas, el actual Gobierno ha dado especial énfasis a lo concerniente a la labor que corresponde a la Dirección de Vialidad. Es de toda justicia reconocer que esta repartición ha sabido corresponder a la responsabilidad que el Gobierno le encomendó y a las expectativas que las provincias cifraron en su acción.

Las cifras que expongo a continuación, constituyen la prueba más evidente de cómo es efectivo lo que he afirmado en anteriores oportunidades, en cuanto a que la labor realizada por el Ministerio de Obras Públicas durante la actual Administración no admite comparaciones con la actividad desarrollada por él en ninguna otra época anterior.

Es así como durante el año 1963, la Dirección de Vialidad efectuó inversiones ascendentes a la suma de 116 millones 102 mil escudos y de 1 millón 656 mil 845 dólares, valores que jamás antes habían sido alcanzados por el Ministerio de Obras Públicas. Debo recordar que en 1962 estas cifras fueron de 73 millones 668 mil 610 escudos y de 2 millones 170 mil 202 dólares, sumas que ya eran notoriamente superiores a las obtenidas en años precedentes.

Ahora bien, si se analizan las inversiones realizadas por esta Dirección a través de los cinco años del actual Gobierno, puede advertirse que ellas ascienden a un total de 328 millones 424 mil 400 escudos, mientras que en un mismo período de cinco años, comprendido entre 1954 y 1958, lo destinado por la Administración anterior a este rubro fue la suma de 152 millones 812 mil escudos. Todas estas cifras están calculadas a un valor equivalente, o sea, en moneda del año 1962.

No se trata aquí de acumular cifras y de exhibir guarismos, porque si de la simple exposición de estos volúmenes invertidos pasamos a examinar lo que se ha hecho en la práctica, es posible señalar que al final de esta Administración podrá prácticamente llegarse por caminos pavimentados de Arica a Puerto Montt, ya que sólo quedarán en construcción 40 kms., y atravesar también la Isla de Chiloé, aparte de grandes extensiones de rutas transversales que también quedarán pavimentadas, como detallaré más adelante.

Expongo a continuación los aspectos más importantes de la labor efectuada por la Dirección de Vialidad en el año 1963, en especial los estudios hechos, las propuestas solicitadas, las expropiaciones pagadas, la planificación de obras, las adquisiciones de maquinarias y la construcción de puentes, caminos y aeródromos, además de los trabajos de conservación.

1. **Estudios realizados.** Los siguientes son los estudios realizados durante dicho período.

CAMINOS (en kms.)	Por brigadas	Por contratos
Reconocimiento	500 kms.	85,10 kms.
Anteproyectos	250 "	493,50 "
Estudios definitivos	300 "	1.886,68 "
TOTALES:.....	1.050 kms.	2.465,28 kms.

PISTAS Y AERODROMOS (en m.l.)

Anteproyectos	13.000 m. l.	—
Estudios definitivos	5.400 "	—
TOTALES:	18.400 m. l.	—

El costo de los estudios por contrato alcanzó a la suma de 1 millón 700 mil 935 en moneda nacional y en dólares a 58 mil 307 y los gastos de las brigadas del Departamento de Estudios, a 49 mil escudos.

2. **Propuestas.** Durante el año 1963 se cursaron 38 propuestas públicas, de las cuales 36 corresponden a obras de caminos y 2 a construcción de aeródromos.

Las propuestas de caminos consultan trabajos de construcción, mejoramiento y pavimentación de 499,21 klms., de los cuales 142,07 son de hormigón de cemento y 181,06 klms. de material bituminoso; 112,70 klms. a obras básicas y 63,38 a mejoramiento. El valor de los contratos celebrados con motivo de estas propuestas, asciende a la suma de 42 millones 287 mil 403 escudos.

3. **Expropiaciones.** Lo invertido por este rubro en 1963 asciende a la cantidad de 697 mil 711 escudos.

4. **Planificación.** La Dirección de Vialidad destinó la suma de 5 mil escudos para confeccionar las cartas de las provincias de Antofagasta y Atacama, como también para trabajos de reconocimiento en Tarapacá y Coquimbo, aparte de haberse hecho monografías, estudios, planes viales, etc.

5. Maquinarias y adquisiciones. Las inversiones hechas en esta materia ascendieron a 2 millones 246 escudos y a 1 millón 686 mil 845 dólares.

6. Puentes. Durante el año 1963, se confeccionaron 40 estudios de puentes, que abarcan una longitud de 2 mil 180 ml., con presupuestos que ascienden a la cantidad de 6 millones 941 mil 810 escudos. Están en construcción 50 puentes mayores, de los cuales se entregaron al tránsito 18 en el año a que me refiero, con una longitud de 2 mil 559,30 ml.

Lo invertido en esta materia alcanzó a la suma de 8 millones 928 mil 449 escudos.

Durante los cinco años de este Gobierno, se han construido 13 mil 765 m.l. de puentes, que subirán a 15 mil 905 m.l. con lo que se haga durante el resto de la actual Administración.

7. Caminos. En el año 1963 se mantuvieron en trabajo caminos que corresponden a 145 contratos y a una inversión de 71 millones 187 mil 37 escudos, contra 44 millones 772 mil 589 escudos en el año 1962. Durante este lapso se pavimentaron con hormigón de cemento 243,4 klms. y 469,8 con material bituminoso, todo lo cual se distribuye en la siguiente forma:

C A M I N O S	Pav. hormigón de cemento	Pav. asfáltico
Longitudinal norte	—	363 kms.
Longitudinal sur	114,7 kms.	27,4 "
Caminos transversales	128,7 "	79,4 "
TOTALES:.....	243,4 kms.	469,8 kms.

Además, se construyó con base estabilizada una longitud de 4 mil 400 kilómetros.

Desde que se inició el período del actual Gobierno se han pavimentado las siguientes longitudes: en 1959, 227 kms.; en 1960, 296 kms.; en 1961, 582,4 kms.; en 1962, 559 kms.; y en 1963, 713,2 kms. Esto da un total en los cinco años de la actual Administración de 2 mil 377,8 kms., cifra que es sólo ligeramente inferior a los 2 mil 603 kms. de caminos pavimentados con que el país contaba antes de ella y que habían sido construidos en conjunto por los distintos Gobiernos que ha tenido la República.

A los datos antes señalados, hay que agregar que durante el presente año se pavimentarán 857 kms. más ya contratados, con lo que el total de lo hecho por el actual Gobierno en esta materia completará 3 mil 235 kms., cantidad que supera notablemente a todo lo que existía antes que él asumiera que, como ya señalé, alcanzaba a 2 mil 603 kms.

Debo recordar, por otra parte, que el promedio anual ejecutado entre 1953 y 1958 fue de 89 kms., lo que significa que en los seis años del Gobierno anterior se pavimentó un total de 544 kilómetros contra 2 mil 377 kilómetros en un período de sólo cinco años de la actual Administración. Esto representa haber pavimentado en menos tiempo más de cuatro veces el total del último Gobierno y que el promedio anual se ha elevado de 89 a 475 kilómetros.

Camino Longitudinal Norte.

a) Longitud pavimentada antes del 31 de diciembre de 1958	570 kilómetros
b) Pavimento ejecutado entre los años 1959 a 1963	985 "
c) Pavimento programado para el año 1964 ..	657 "
d) Pavimento pendiente para el año 1965 ..	40 "
e) Repavimentación en años 1958 a 1963 ..	— "

Camino Longitudinal Sur.— (Santiago Bahía Pargua).

a) Longitud pavimentada antes del 31 de diciembre de 1958	407 kilómetros
b) Pavimento ejecutado entre los años 1959 a 1963	592 "
c) Pavimento programado para el año 1964 ..	103 "
d) Pavimento pendiente para el año 1965 ..	— "
e) Repavimentación años 1958 a 1963	213 "

Longitudinal Isla de Chiloé.

a) Longitud total	203 kilómetros
b) Pavimento ejecutado antes del año 1958 ..	— "
c) Pavimento ejecutado entre los años 1958 a 1963	— "
d) Pavimento programado para el año 1964 ..	30 "

Los caminos ripiados con base estabilizada y las reposiciones de capas de rodado hechos durante los últimos cinco años, representan 25 mil 147 kilómetros. En cambio, en el Gobierno anterior se ripiaron 18 mil 592 kms. En la actual Administración la superficie ripiada representa el 24,3% de la total existente en el país.

Si a las cifras anteriores se agregan los nuevos kilómetros que se pavimentarán y ripiarán durante lo que resta de esta Administración, se completarán 5 mil 838 kms., pavimentados y 25 mil 580 estabilizados, lo que representará, respectivamente, un 55% y 24,3% del total construido a través de toda la vida del país.

8.— **Aeródromos.**— En 1963 se pavimentaron con hormigón 91 mil 878 m² y con asfalto 231 mil 539 m²., lo que hace un total de 323 mil 417 m²., en los aeródromos de Cavancha, Barriles, Chamonate, Chañaral, Los Cerrillos, Vallenar y Cañal Bajo.

Para 1964 se tiene programado la pavimentación de 223 mil m². Sumado lo de los años anteriores a 1963, durante esta Administración se habrán pavimentado 1 millón 279 mil m². de aeródromos, cantidad casi igual a la suma de lo que hicieron todas las anteriores que llega a 1 millón 279 mil m²..

Este Gobierno ha hecho también 1 millón 195 mil m². de pavimentos estabilizados desde que se inició hasta fines de 1963 y con lo que se hará este año se totalizarán 1 millón 418 mil m².

9. **Ocupación obrera.** La ocupación obrera en vialidad alcanzó un promedio diario mensual de 9 mil 615 obreros, de los cuales 4 mil 715 trabajaron en obras por administración y 4 mil 900 en obras por contratos.

Por lo que respecta al programa de obras a realizar durante el año en curso, debe tenerse presente que la Ley de Presupuesto consulta para la Dirección de Vialidad la suma de 130 millones 900 mil escudos, cantidad que se destinará a proseguir el camino longitudinal norte y sur, a la construcción de rutas transversales y a estudios y conservación de caminos y puentes.

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de otras inversiones que puedan realizarse en 1964 con recursos provenientes de créditos externos cuya tramitación está avanzada, materia a la cual me referí al tratar de la Dirección de Planeamiento.

Dirección de Obras Portuarias.

Durante el año 1963 esta Dirección intensificó la fecunda labor que ha venido realizando durante estos últimos años y que comprende no tan sólo el cumplimiento de los programas ordinarios de trabajo sino que además el plan extraordinario correspondiente a la reconstrucción y reparación de los puertos destruidos o deteriorados por los sismos de 1960.

Durante el año a que me refiero, esta Dirección tuvo a su cargo una inversión aún mayor que la de años anteriores, ya que ella alcanzó a la cifra de 10 millones 57 mil 700 escudos, superior a la de 1962 en que, rectificadas, alcanzó a 5 millones 974 mil 710 escudos.

Por otra parte, en los cinco años que van desde 1959 a 1963, lo invertido por esta Dirección llega a un total de 29 millones 590 mil 10 escudos, cantidad que más que duplica lo destinado por la Administración anterior en igual lapso de cinco años, entre 1954 y 1958, en que dicha cifra alcanzó a 13 millones 179 mil 900 escudos. Debo advertir una vez más que esta comparación, como las anteriores, está hecha sobre la base de moneda de valor adquisitivo correspondiente a 1962.

Estas cifras hablan por sí solas de la importancia que el Gobierno ha dado a la ejecución de obras para la habilitación y mejoramiento de nuestros puertos, como asimismo de la magnitud del extraordinario esfuerzo que se ha realizado en esta materia.

Como en años anteriores, la principal obra en ejecución durante 1963 fue la construcción y continuación de los trabajos fundamentales del puerto de Arica, en los cuales la suma invertida fue de 5 millones 683 mil 502 escudos.

Por otra parte, en los puertos de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio y Talcahuano prosiguieron efectuándose obras de mejoramiento de vías férreas y pavimento llamadas a permitir una mejor atención portuaria. Asimismo, se dio término en Lebu a la construcción de un muelle para realizar los embarques de carbón de esa zona, trabajo que presenta problemas por la existencia de una barra en la desembocadura del río Lebu.

En el curso del año se recibió el material de tablestacas, por lo cual pudo iniciarse la reconstrucción de la Avenida Costanera de Valdivia, lo que representa una inversión aproximada de 1 millón 100 mil escudos. También en la zona de Valdivia, se han realizado obras de defensas ribereñas destinadas a recuperar terrenos perdidos a raíz del sismo del año 1960, prosiguiéndose además la ejecución de diversos muelles para facilitar la navegación del río.

En la provincia de Llanquihue se efectuaron trabajos de defensas y se recibió material de tablestacas, con lo cual pudo pedirse propuestas para reconstruir el muro de defensa de la estación de los ferrocarriles en Puerto Montt e iniciar la primera etapa del malecón de atraque de Angelmó.

Se dio término en Chiloé al muelle de Ancud y se ejecutaron diversas obras de defensas costaneras como asimismo rampas y muelles. Igualmente, se entregaron al uso los terminales ubicados en Parga y Chacao, lo que ha permitido al transbordador "Alonso de Ercilla", iniciar el servicio entre los puntos indicados desde abril del año en curso. Esta embarcación fue donada por el Gobierno de los EE. UU. con el objeto de facilitar las comunicaciones entre el Continente y la Isla de Chiloé; tiene capacidad para transportar 500 pasajeros y 82,5 tons. de vehículos, y fue acondicionado en los astilleros Asmar.

Los trabajos de dragado en diferentes puertos prosiguieron haciéndose con los elementos disponibles y debo dar cuenta que se adquirió una nueva draga que llegará al país próximamente. Las inversiones en mantención, operación y reparación de las dragas y las correspondientes a los trabajos respectivos, ascendieron a la suma de 516 mil 450 escudos.

Dirección de Arquitectura.

El ritmo de trabajo de esta Dirección durante el actual Gobierno no ha desmerecido en absoluto a la intensa actividad desplegada en general por el Ministerio de Obras Públicas y los Servicios dependientes de él. Puede comprobarse la veracidad de esta información en las decenas de construcciones ya termi-

nadas o en ejecución a través de todo el territorio, ya sean escuelas, edificios públicos, cuarteles de carabineros, locales carcelarios, construcciones deportivas, aeropuertos y obras varias.

Si se examinan las cifras de inversión correspondientes al período 1959/63, puede observarse que ellas ascienden a la cantidad de 60 millones 464 mil 400 escudos, lo que supera en más de un 60% a igual guarismo correspondiente a los años 1954/58 de la Administración anterior, en que dicha cifra llegó sólo a los 36 millones 398 mil 700 escudos. También estos datos, al igual que los demás que os he proporcionado en este capítulo de obras públicas, están considerados en moneda de un mismo valor adquisitivo del año 1962.

Ahora bien, durante 1963 la Dirección de Arquitectura dispuso de la cantidad de 20 millones 48 mil 200 escudos, superior a la de 1962, en que fue de 14 millones 645 mil 240 escudos.

Dentro de un orden general, correspondió a esta Dirección el estudio, construcción y conservación de edificios fiscales como asimismo desempeñar la función de supervigilancia del cumplimiento del Plan Habitacional que le encomienda el D.F.L. N° 2 y su reglamentación.

Prosiguió además su labor de planificación de áreas comunales y regionales y debe destacarse también la actividad fiscalizadora realizada a través de todo el país en lo relativo a la Ley General de Construcciones y Urbanización y de la correspondiente Ordenanza General.

Paso a referirme en seguida en particular a los diferentes rubros atendidos por esta Dirección durante el año 1963.

1. Educación Primaria, Secundaria y Técnica. Lo destinado en 1963 a la construcción de nuevos locales escolares, pabellones inconclusos y terminación de los que estaban en ejecución desde el año 1962, ascendió a la suma de 5 millones 65 mil escudos. En total se entregaron en el año 1963, 44 establecimientos a través de todo el país con 34 mil 380 m². y de ella corresponden 13 mil 880 m² a escuelas primarias; 15 mil 780 m² a escuelas secundarias y el resto a escuelas técnicas, industriales y comerciales.

Menciono a continuación algunas de las obras ejecutadas durante el año 1963 y primeros meses del actual: Escuela N° 38 de La Serena; Escuela de Curimón; Escuela Vegas de Concha; Escuela N° 7 de Yumbel; Escuela N° 3 de Mulchén; Escuela N° 6 de Mulchén; Escuela de Queule; Escuela de Afquintue; Escuela de Carahue; Escuela de Puerto Domínguez; Escuela México de Valdivia; Escuela de Entre Lagos; Escuela El Volcán; Escuela de Aldachildo; Escuela de Datico; Escuela de Paildad; Escuela de Díaz Lira; Escuela de Chadmo; Escuela de Chanco; Escuela de Cuinco de la Costa; de Pichilcura; de Piedra Lisa; de Isla Mocha; de Cuca Confluencia de Colonia Agrícola; de Ramadilla; Escuela N° 38 de Pampa Alta, etc.

En materia de construcción de locales secundarios y técnicos, durante el período 1963 y primeros meses del actual, puedo destacar las siguientes obras: Liceo de Taltal; Liceo de Illapel; Liceo de Niñas N° 2 de Valparaíso; Liceo Juan Antonio Ríos; Liceo Valentín Letelier; Liceo Coeducacional de Rengo; Liceo de Niñas de San Fernando; Liceo de Hombres de San Fernando; Liceo de Niñas de Talca; Liceo de Hombres de Cauquenes; Liceo de Niñas de Concepción; Liceo de Hombres de Concepción; Liceo de Hombres de Valdivia; Liceo de Niñas de Osorno; Liceo de Niñas y Hombres de Punta Arenas; Escuela Industrial de Cautín; Escuela Industrial de Puente Alto; Escuela Industrial de Constitución; Escuela Industrial de Cauquenes; Escuela Hogar de Chillán; Escuela Industrial de Lota; Escuela Agrícola de Santa Juana; Escuela Industrial de Valdivia; Escuela Hogar de Puerto Ibáñez y Escuela Industrial de Ñuñoa.

En los cinco años, 1959 a 1963, de esta Administración se han entregado 230 mil 780 m² de edificios para la enseñanza y con lo que se hará este año ella completará 277 mil 380 m² más o menos.

2. Servicios Públicos. La suma destinada en 1963 por esta Dirección al cumplimiento del programa de edificación de servicios públicos fue de 4 millones 835 mil escudos, superior a la de 1962, en que dicha cifra fue de 3 millones 437 mil 950 escudos. Debo mencionar especialmente la construcción de las oficinas públicas en la ciudad de Antofagasta; los edificios de Correos y Telégrafos de Cabillo, La Cruz y Santiago; servicios públicos en Yumbel, Lebu, Los Lagos, Chaitén, Dalcabue, Achao, Chile Chico, Coyhaique, Puerto Natales y otros; Correos y Telégrafos en

Tirúa, Negrete, Victoria, Lautaro y Villarrica, como asimismo locales para biblioteca en Castro y Ancud. La superficie edificada en este rubro es de aproximadamente 32 mil 660 m².

El total en los cinco años de esta Administración alcanza a 111 mil 320 m², y con lo que se proyecta para este año ella completará alrededor de 124 mil 320 m².

3. Carabineros e Investigaciones. La Dirección de Arquitectura invirtió en el año 1963, en construcciones relacionadas con las materias del rubro, la cantidad de 1 millón 300 mil escudos. Entre estas obras cabría señalar las ejecutadas en Camiña, Calama, El Empalme Coquimbo, La Ligua, La Calera, Ñuñoa, Peor es Ná, Iloca, Talca, Cauquenes, Lebu, Los Sauces, Temuco, Valdivia, Los Lagos, Huellusca, Yendegaia y Río Encuentro. La superficie edificada en las obras antes señaladas asciende a 8 mil 840 m² en 1963. En los cinco años transcurridos de esta Administración lo edificado alcanza a 44 mil 730 m² y se espera construir en 1964 14 mil 300 m², con lo cual el total para esta Administración llegará a 59 mil 030 m².

4. Tribunales y Cárceles. La Dirección a que me vengo refiriendo, en el programa de cárceles y tribunales invirtió, en el año 1963, 596 mil escudos a través de todo el país. Puede indicarse, entre otras, la Cárcel y Juzgado de Cunco, Nueva Imperial, Pitrufquén, Coyhaique, etc., que corresponden en total a aproximadamente 3 mil 890 m². De 1959 a 1963 se han construido 21 mil 950 m² y si se agregan los 9 mil 200 m² que se proyecta edificar en lo que resta de esta Administración, ella completará 31 mil 110 m².

5. Construcciones deportivas. Se invirtió un millón 236 escudos en diversas construcciones deportivas, estadios, gimnasios, etc. Los principales son los de Antofagasta, Copiapó, Estadio Chile de Santiago, Collipulli, Angol, Río Bueno, Máfil, Valdivia, Rahue, Río Negro, Purranque, Puerto Montt, Fresia, Chile Chico, Punta Arenas, Puerto Porvenir, Balneario Tupahue, etc.

6. Aeropuertos. Lo destinado a este rubro en el año 1963 fue la suma de 573 mil escudos, suma con la cual se construyeron 3 mil 680 m². Las obras realizadas corresponden principalmente a los aeropuertos de Chacalluta, Maquehua y Cañal Bajo. De 1959 a 1963 se han ejecutado 19 mil 530 m² y agregando lo que se hará este año, la actual Administración completará 25 mil 630 m² en este rubro.

7. Construcciones varias. La suma invertida en esta materia supera ostensiblemente a la cifra correspondiente al año anterior, ya que en 1963 fue de 4 millones 167 mil escudos y la de 1962 ascendió a 1 millón 806 mil 110 escudos. La superficie edificada fue de aproximadamente 27 mil 610 m². y puedo destacar, entre otras, las siguientes construcciones: Campamento Embalse La Paloma, Estación Experimental La Platina, Jardín Zoológico de Santiago, Bomberos de Chimbarongo, Bomberos de Laja, Centro de Capacitación Infantil de Angol, Bomberos de Padre Las Casas, Matadero Frigorífico de Temuco, Centro Agronómico de Temuco, 2^a Compañía de Bomberos de Temuco, Estación Experimental Sur de Temuco, Bomberos de Villarrica, 3^a y 5^a Compañías de Bomberos de Puerto Montt, terminales del ferry-boat de Paragua y Chacao, etc.

Debo hacer presente que de la suma total señalada como invertida en 1963 por esta Dirección, la cantidad de 814 mil 500 escudos corresponde a construcciones de escuelas, retenes y algunos servicios públicos con cargo a erogaciones del Ministerio del Interior.

Finalmente, por lo que respecta a obras programadas para 1964, se dispone de la suma de 15 millones 600 mil escudos consultada en la Ley de Presupuesto, con la cual se terminarán trabajos ya iniciados y se comenzará la ejecución de nuevos edificios. Puedo agregar que esta inversión para el año actual será superior, como consecuencia de la entrega de aportes de los Ministerios de Educación, del Interior, de Justicia, de Agricultura y de otras reparticiones fiscales y semifiscales.

Dirección de Pavimentación Urbana.

Como todos los años, esta Dirección cumplió con eficiencia las funciones que le entrega la Ley N° 8.946 y la suma invertida durante 1963 en trabajos de pavimentación definitiva, reposición de pavimentos y gastos de conservación, fue del orden de los 12 millones 100 mil escudos, cifra superior a la del año 1962, en que fue de 10 millones 425 mil escudos.

También a través de estos últimos cinco años la actividad de este Servicio ha superado con creces la desarrollada en los últimos cinco años del Gobierno anterior. En efecto, lo invertido entre los años 1959 y 1963 asciende a la cantidad de 42 millones 237 mil 900 escudos, en circunstancias que en el período 1954/58,

dicha inversión fue de 25 millones 733 mil 200 escudos. Es decir, el mayor volumen de lo destinado a este rubro por el actual Gobierno es de 65%, calculadas estas cifras en moneda de valor adquisitivo del año 1962.

Durante 1963 y con las inversiones a que he hecho mención, se pavimentaron 750 mil m² de calzadas de hormigón y 355 mil m² de aceras en las distintas provincias a lo largo de todo el país, dándose mayor importancia a las obras situadas en las provincias afectadas por los sismos de 1960 y a la de Magallanes.

También en dicho período se acogieron 3 nuevas comunas a la Ley General de Pavimentación N° 8.946, elevándose su número a 221, de las cuales 17 lo hicieron en la actual Administración.

El programa para 1964 consulta una inversión, con cargo al Presupuesto Nacional, de 3 millones 20 mil escudos y 15 millones 414 mil escudos con cargo a los fondos de la Ley General de Pavimentación. En resumen, durante los años 1959 a 1963 se han pavimentado 3 millones 305 mil 200 m² de calzadas y 1 millón 314 mil 900 m² de veredas. Con lo que se proyecta para este año, esta Administración habrá pavimentado 4 millones 255 mil 210 m² de calzadas y 1 millón 714 mil 900 m² de aceras.

Dirección de Obras Sanitarias.

Como lo señalé en mi último Mensaje, también en el caso de la Dirección de Obras Sanitarias el análisis comparativo de las inversiones realizadas durante esta Administración y las correspondientes a los últimos cinco años de la anterior, revela el extraordinario impulso recibido por los trabajos que competen a esta Dirección. Es así como, expresadas en moneda de igual valor adquisitivo correspondiente a 1962, lo invertido en el período 1959/1963 asciende a 72 millones 192 mil 525 escudos y en cambio la del lapso comprendido entre 1954 y 1958, a 53 millones 276 mil 600 escudos.

Sin considerar el presupuesto corriente, parte del cual se invirtió en obras de explotación y conservación, lo invertido por la Dirección de Obras Sanitarias en 1963 alcanza a la cantidad de 21 millones 356 mil 800 escudos. Esto permitió ejecutar 277

kilómetros de matrices de agua potable y 108 de colectores de alcantarillado. En los cinco años transcurridos de esta Administración se han construido 1.229,6 kilómetros de matrices de agua potable y 738,8 de colectores de alcantarillado, lo que da respectivamente un promedio de 245,9 y 157,1 kilómetros e indican al mismo tiempo la importancia del trabajo realizado en esta materia, que va directamente en beneficio de la salud de la población. Los recursos que en esto se invierten se traducen en ventajas mucho mayores que las que derivan de los dineros destinados a la atención de enfermedades.

Si a las cifras anteriores se añade lo que se hará en este rubro durante el curso de este año, el actual Gobierno completará 1.539,6 kms. de matrices de agua potable y 905,8 kms. de colectores de alcantarillado.

Por lo que respecta a antecedentes estadísticos relativos a otros aspectos que han ocupado la atención de este Servicio, debo mencionar el estudio y aprobación de 249 proyectos de agua potable, 12 de defensas fluviales y 230 de alcantarillado, aparte de haberse colocado 29 mil 239 arranques de agua potable y 12 mil 146 de uniones domiciliarias de alcantarillado. Durante el período que queda de esta Administración está proyectado colocar 35 mil arranques de agua potable y 14 mil de uniones de alcantarillado.

El Departamento de Explotación de esta Dirección tiene en servicio permanente, con la responsabilidad de mantenimiento y conservación de las instalaciones y maquinarias, 197 servicios de agua potable y 80 de alcantarillado, con un número de conexiones que alcanza a 337 mil 833 y 210 mil 600, respectivamente.

En el cuadro siguiente se detallan los avances en materia de explotación de servicios y otros rubros que se mencionan, desde al año 1958 a 1963, ambos inclusivos:

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Servicios en explotación	173	175	183	183	188	197
Servicios con Alcantarillado	75	76	77	78	80	80
Plantas de Filtros rápidos	9	9	9	9	9	9
Plantas Levantadoras	4	4	4	4	4	4
Plantas de Aguas Servidas	12	12	12	12	12	12
Arranques de Agua Potable	233,251	240,149	249,304	264,114	308,594	337,833
0,42872%	100	103	106,90	113,20	132,30	144,80
Arranques de Alcantarillado	165,813	173,780	180,644	187,669	197,854	210,000
0,60308%	100	104,80	108,90	113,20	119,30	126,60
Población Abastecida de Agua						
Potable	1.600.653	1.602.762	2.123.419	2.156.165	2.257.267	2.364.831
0,624745%	100	100,15	132,66	134,70	141,02	147,74
Población Abastecida de Alcan-						
tarillado	1.163.512	1.219.274	1.269.926	1.331.925	1.384.978	1.470.000
0,85946%	100	104,80	109,14	114,47	119,03	126,34

Asimismo, esta Dirección fiscalizó la explotación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de propiedad particular en el número que a continuación se detalla, con indicación de los años 1958 a 1963, ambos inclusivos, y los habitantes servidos, en forma aproximada:

Año	AGUA POTABLE		ALCANTARILLADO	
	Nº Servicios	Nº habitantes servidos aproxim.	Nº Servicios	Nº habitantes servidos aproxim.
1958	69	345.000	44	132.000
1959	73	365.000	53	159.000
1960	74	370.000	53	159.000
1961	75	375.000	53	159.000
1962	122	610.000	44	132.000
1963	121	605.000	50	150.000

El Laboratorio Central, durante los años 1958 a 1963, ambos inclusivos, ha desarrollado las actividades que se detallan en los rubros principales que se indica:

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
a) Número de Servicios con aplicación de sales de Fluor — — — — —	6	10	16	20	25	26

Instituto de la Vivienda Rural.

Parece innecesario poner de relieve la eficaz acción que está desarrollando esta entidad a lo largo de todo el país en la construcción de viviendas para personas de escasos recursos. Constituye un hecho público y notorio el que en el curso de estos últimos meses especialmente se ha estado haciendo entrega, de preferencia en la zona sur del país, de poblaciones situadas en diversos pueblos y ciudades, prestándose así una contribución valiosa al decidido propósito que el Gobierno ha mantenido para aliviar el agudo déficit habitacional que afecta al país.

Durante el año 1963 se dictó por el Ministerio de Obras Públicas el Decreto N° 1.119, que refundió todas las disposiciones legales referentes al Instituto de la Vivienda Rural y le dio atribuciones y facultades en concordancia con los objetivos que le fijó la Ley N° 15.020, sobre reforma agraria.

Estas nuevas disposiciones permitirán al Instituto hacer aún más eficaz su labor de construcción de viviendas y de asistencia social a las familias de escasos recursos a través de todo el país.

En lo que concierne a la obra llevada a cabo por esta entidad durante el período a que me refiero, debo señalar que inició 23 proyectos en el sector rural en 1963, con un total de 1.011 viviendas, repartidas en nueve provincias. De estas aldeas, 7 fueron terminadas y entregadas durante dicho año y las 16 restantes lo serán en los primeros meses del año en curso.

Por otra parte, en el sector urbano se terminaron y entregaron 2 poblaciones iniciadas en 1962, con un total de 298 casas. Además, se comenzaron los trabajos de otros siete proyectos que consultan un total de 753 viviendas, de las cuales se entregaron 96 en 1963 y 309 lo serán en el primer semestre de este año.

De los programas a que me vengo refiriendo, 14 fueron financiados con fondos provenientes del préstamo de 100 millones de dólares otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos para la reconstrucción de la zona devastada y que comprenden un total de 675 viviendas. Lo invertido por este concepto durante el año 1963 ascendió a la suma de 6 millones 577 mil 345 escudos.

Consigno a continuación un cuadro que sintetiza la labor efectuada por el Instituto durante 1963:

Casas entregadas en 1963	Viviendas	Superficie edificada	Inversión En E°
a) Iniciadas en 1962	298	18.505	1.192.282,34
b) Iniciadas en 1963	327	19.966	2.306.382,21
Totales	625	38.271 m2.	3.498.664,55
Casas iniciadas en 1963 en construcción	1.437	84.040 m2.	3.078.681,26

Como saben los señores parlamentarios, el Instituto complementa esta labor habitacional con una obra de ayuda asistencial a las 33 mil personas que habitan actualmente sus poblaciones. Esta acción se realiza por medio de asistentes sociales, educadoras familiares y de párvulos, que actúan a través de clubes culturales y deportivos, centros de educación familiar y jardines infantiles.

Otra iniciativa llevada a la práctica por el Instituto durante 1963 fue la venta de casas a los ocupantes que reúnen las condiciones exigidas por la Ley N° 14.843 y el Decreto reglamentario N° 1.119. Lo vendido hasta ahora totaliza 170 casas y existe pendiente del conocimiento del H. Senado un proyecto de ley cuya finalidad es obviar algunos inconvenientes de orden legal y reglamentario que impiden las transferencias de determinadas poblaciones.

Con el objeto de ilustrar mejor el criterio de VS., consigno a continuación algunos cuadros relativos a la labor del Instituto durante el año 1963, tanto en lo que se refiere a la construcción de aldeas rurales como a poblaciones situadas en sectores urbanos:

1) Aldeas Rurales.

a) Obras iniciadas y entregadas en 1963:

UBICACION	Nº de Viviendas	Superficie edificada	Inversión
San Clemente ..	35 casas	1.968 m2.	Eº 282.536,51
Santa Juana	42 "	2.213 "	280.294,47
Collipulli	46 "	2.424 "	320.362,04
Frutillar	30 "	1.581 "	200.958,89
Renaico	40 "	2.120 "	324.056,42
Cunco	22 "	2.438 "	196.769,96
Cunco	16 "	1.451 "	46.400.—
Totales ..	231 casas	14.195 m2.	Eº 1.651.378,29

b) Obras iniciadas en 1963 por terminar:

UBICACION	Nº de Viviendas	Superficie edificada	Inversión
Mehuín	34 casas	1.991 m2.	Eº 23.226,77
Mehuín (C. R.) .	10 "	569 "	2.129,70
Casma	28 "	1.475 "	113.513,06
Río Bueno	54 "	2.862 "	283.264,27
La Unión	34 "	2.529 "	264.192,64
Entrelagos	34 "	1.791 "	129.821,89
Riachuelo	36 "	1.900 "	146.170,67
Malloco	78 "	4.650 "	296.377,26
Quillón	48 "	2.544 "	204.124,22
Río Ñuble	39 "	2.687 "	244.643,08
Nueva Braunau ..	49 "	2.582 "	52.156,36
Lontué	38 "	2.299 "	141.946,88
Buin	134 "	5.666 "	102.680,90
Calle Larga	60 "	4.150 "	1.635.—
El Monte	40 "	2.380 "	—.—
Santa María	64 "	4.241 "	79.893,74
Totales	780 casas	44.316 m2.	Eº 2.085.776,44

2) Poblaciones Sector Urbano.
a) Obras iniciadas en 1962 y entregadas en 1963:

Lo Valledor 2ª Etapa	168 casas	10.140 m2.	Eº 619.678,71
Temuco	130 "	8.165 "	572.603,63

TOTALES 298 casas 18.305 m2. Eº 1.192.282,34

b) Obras iniciadas en 1963 y entregadas en 1963:

Traiguén	96 casas	5.771 m2.	Eº 655.003,92
--------------------	----------	-----------	---------------

c) Obras iniciadas en 1963 y por terminar:

U B I C A C I O N	Nº de Viviendas	Superficie edificada	Inversión
Copiapó	72 casas	4.191 m2. Eº	128.326,45
Lo Valledor 3ª Etapa	48 "	3.114 "	22.862,94
La Florida	154 "	9.480 "	555.647,77
Maipú	200 "	12.189 "	96.274,46
Lo Barnechea . . .	100 "	6.426 ¹ "	—.—
Ampliación Curicó	83 "	4.324 "	189.793,20
Totales . .	657 casas	39.724 m2. Eº	992.904,82

Casas entregadas en 1963:

a) Iniciadas en 1962	298 casas	18.305 m2. Eº	1.192.282,34
b) Iniciadas en 1963	327 "	19.966 "	2.306.382,21
Totales . .	625 casas	38.271 m2. Eº	3.498.664,55

Casas iniciadas en 1963:

En construcción .	1.437 casas	84.040 m2. Eº	3.078.681,26
-------------------	-------------	---------------	--------------

De las cifras arriba indicadas, se han financiado con aporte del préstamo de 100 millones de dólares de los Estados Unidos, las siguientes construcciones:

675 casas	39.842 m2. Eº	3.562.394.—
-----------	---------------	-------------

Con el objeto de que pueda apreciarse el intenso ritmo de trabajo que ha caracterizado la acción del Instituto durante la actual Administración se reproducen a continuación dos cuadros que contienen la labor realizada en este Gobierno y durante el anterior:

Período 1959/1964

Fecha entrega	Nº de viviendas	Superficie edificada	Nº de poblaciones o aldeas
1959	754	42.842	8
1960	670	17.129	9
1961	1.071	50.736	12
1962	1.277	68.039	18
1963	843	49.208	18
1964	1.437	84.040	21
	6.052	311.994	86

De las casas que se terminan en 1964, están siendo entregadas en el primer semestre 1.137 casas, con un total de 65.427 m2. edificados, en los siguientes lugares::

Mehuín	Buin
Casma	Malloco
Río Bueno	El Monte
La Unión	Santiago
Entrelagos	Maipú
Riachuelo	Lo Barnechea
Nueva Braunau	La Florida
Quillón	Calle Larga
Lontué	Santa María
Curicó	Copiapó

Período 1953/1958

Fecha entrega	Nº de viviendas	Superficie edificada	Nº de poblaciones o aldeas
1953	200	9.533	3
1954	540	23.867	1
1955	424	18.552	1
1956	1.062	52.246	3
1957	694	36.020	3
1958	880	46.782	3
	3.800	187.020	14

CORPORACION DE LA VIVIENDA

La labor de la Corporación de la Vivienda durante el año 1963 se orientó a la prosecución del Plan Habitacional elaborado por el Gobierno para solucionar el déficit de viviendas y la falta de las mismas provocada por el crecimiento vegetativo de la población por la inhabilitación de otras de antigua data que, por su estado de conservación, dejaron de prestar servicios.

Como lo he expresado en ocasiones anteriores, las iniciativas del Gobierno para atender a las necesidades de la población, en este sentido, están contenidas en la Política Habitacional para los sectores público y privado y en el Plan Habitacional de Viviendas Económicas, cuyo espíritu se manifiesta en los Decretos con Fuerza de Ley dictados en uso de las facultades que le concedió la Ley N.º 13.505 y otra legislación pertinente.

Como lo demuestran los antecedentes que expongo en esta parte del presente Mensaje, se ha cumplido dicho Plan Habitacional al impulsar vigorosamente, en los primeros años de mi Gobierno, la construcción de viviendas por el sector público, para ir incorporando paulatinamente a estas iniciativas al sector privado, mediante los incentivos contenidos en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2 y en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 205, que autorizó la constitución de diversos organismos para fomentar el ahorro y propender a la adquisición y edificación de viviendas.

Es particularmente grato para quien os habla, dar cuenta de que la política del Gobierno ha alcanzado plenamente las expectativas trazadas, tanto porque la construcción realizada por el sector público sobrepasa con largueza cuanto se había logrado antes de la actual Administración como porque es un hecho público y notorio que el sector privado ha activado en forma, día a día más intensa, la edificación de viviendas.

Es tanto más halagador comprobar el éxito de la citada política habitacional, si se considera que además de haber tenido que atender a su normal desenvolvimiento, el Gobierno se vio obligado a distraer paralelamente la atención de las acciones de la Cor-

poración de la Vivienda en casos imprevistos como los sismos de mayo de 1960, las consecuencias de un invierno riguroso pocas veces visto en el país y a situaciones emergentes de diversos grupos de ciudadanos a quienes hubo que erradicar de las viviendas que ocupaban para resolverles su precaria situación habitacional.

La Corporación de la Vivienda, desde el comienzo de mi Gobierno y hasta el 31 de diciembre de 1963, terminó 70 mil 108 viviendas, incluidos los mandatos para la construcción de habitaciones encomendados a ese organismo por las Cajas de Previsión y las compradas por las mismas instituciones a aquella, además de otras terminadas para la Corporación de la Reforma Agraria.

Durante el año 1963, se encontraban en ejecución 23 mil 324 viviendas, de las cuales se iniciaron 11 mil 585 en el curso del año y se terminaron 7 mil 636, quedando en proceso de construcción 15 mil 688, al 31 de diciembre de 1963.

Por otra parte, desde 1959 y hasta el 31 de diciembre de 1963 se terminaron por CORVI otras 724 construcciones, que corresponden a locales comerciales, oficinas, centros materno-infantiles, locales sociales, edificios para Carabineros, etc.

Para que pueda apreciarse claramente el esfuerzo que ha significado para el Gobierno y la CORVI la labor desarrollada, estimo oportuno comparar la cifra de 78 mil 867 viviendas construidas durante los cinco años de esta Administración hasta diciembre de 1963, incluidas las hechas directamente por los organismos de previsión, con las ejecutadas en los seis años comprendidos entre 1953 y 1958, que alcanzaron sólo a 22 mil 270 viviendas, comprendidas las edificadas por la Corporación de la Vivienda y los institutos previsionales.

En efecto, en el período 1953-1958, la Corporación de la Vivienda construyó para sí 16 mil 856 viviendas y los organismos de previsión, 5 mil 414 y desde 1959 a 1963, la primera edificó 70 mil 108 viviendas y los segundos directamente, 8 mil 759.

Es interesante, asimismo, comparar las inversiones realizadas por CORVI durante ese lapso con los recursos dispuestos por el actual Gobierno para el mismo objeto y hasta el 31 de diciembre de 1963.

Se consigna a continuación un resumen de los fondos invertidos año a año, por la Corporación de la Vivienda, desde 1953 hasta 1964. Las sumas indicadas están expresadas en escudos del año 1962:

AÑO	Inversión anual en contratos de construcción		Inversión anual en Préstamos		Total Inversiones
1953	E°	11.562.353,53	E°	1.307.241,85	E° 12.869.595,38
1954		13.869.558,48		1.176.204,53	15.045.763,01
1955		20.994.962,21		686.297,20	21.681.259,41
1956		18.517.594,24		495.529,75	19.013.123,99
1957		10.359.054,65		402.694,86	10.761.749,51
1958		13.307.943,54		399.430,—	13.707.373,54
Total	E°	88.611.466,65	E°	4.467.398,19	E° 93.078.864,84
1959	E°	28.012.859,95	E°	991.924,10	E° 29.004.784,05
1960		66.245.825,71		2.698.136,19	68.943.961,90
1961		65.536.200,01		26.540.088,44	92.076.288,45
1962		84.295.556,64		35.256.770,30	119.552.326,94
1963		66.178.778,49		16.900.512,64	83.079.291,13
Total	E°	310.269.220,80	E°	82.387.431,67	E° 392.656.652,47

De este cuadro se desprende que la inversión promedio anual de la CORVI en construcciones y préstamos durante el período 1953-1958 fue de 15 millones 513 mil 144,14 escudos, en tanto que dicho promedio para el período 1959-1963 alcanzó a 78 millones 531 mil 330,49 escudos, ambas cifras expresadas en escudos del año 1962. Puede observarse que la correspondiente a los cinco años de esta Administración, es cinco veces mayor que la del período 1953-1958.

Para apreciar la inversión total efectuada durante el año 1963 por el sector público en la construcción de viviendas, es menester considerar además, la realizada por el Instituto de la Vivienda Rural, con este mismo objeto, que alcanzó a la cantidad de 4 millones 858 mil 100,65 escudos; lo invertido directamente por las

Instituciones de Previsión en la construcción de viviendas ascendente a 2 millones 244 mil 781,14 escudos y el otorgamiento de préstamos hipotecarios por 9 millones 837 mil 973,53 escudos.

Todo esto totaliza como inversión del sector público la cantidad de 100 millones 20 mil 146,45 escudos, cifra, aunque inferior a la del año pasado, lo suficientemente elocuente para demostrar la importancia que esta Administración ha dado a la construcción de viviendas. Las cifras consignadas en los tres párrafos precedentes se expresan en escudos de 1962.

Para que V.S. puedan apreciar la magnitud de esta labor, se insertan los cuadros que resumen las casas terminadas año a año a partir de 1953 a 1958 por la Corporación de la Vivienda para sus postulantes y por los institutos de previsión para sus imponentes y otro correspondiente a las terminadas en el período 1959 a 1963 por esa Corporación y por los institutos de previsión por construcción directa o mandatos y adquisiciones a CORVI y además para uno y otro período por el Instituto de la Vivienda Rural. Dichos cuadros demuestran fehacientemente el incremento notable experimentado en la edificación de viviendas durante la actual Administración.

Puede concluirse de dicho cuadro que el promedio de viviendas terminadas anualmente en el período 1953-1958, fue de 4 mil 345, con 281 mil 862 metros cuadrados edificadas y que para los años 1959-1963 dicho promedio es de 16 mil 692 viviendas con 938 mil 472 metros cuadrados, o sea, que si se considera el número de habitaciones terminadas, se observa que el promedio del período 1959-1963 es 3,8 veces superior al de 1953-1958 y que el promedio de metros cuadrados edificadas y entregados anualmente durante la actual Administración es de 3,3 veces superior a la misma cifra correspondiente al período 1953-1958.

También puede concluirse de dicho cuadro que el número de viviendas terminadas por las propias instituciones de previsión afectas al artículo 48º del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, las terminadas por CORVI por mandato de dichos institutos y las transferidas por la Corporación a aquellos organismos para ser entregadas a sus imponentes, ha sido enormemente superior en el período 1959-1963, en donde totalizan 24 mil 946, al período comprendido entre los años 1953-1958, en que sólo se terminarán para iguales fines 5 mil 414 viviendas.

Por otra parte, conviene igualmente dejar constancia una vez más de la trascendencia que ha tenido para la economía del país y para el desarrollo de la producción industrial en aquellos rubros vinculados a la edificación, el desenvolvimiento y cumplimiento de las intenciones del Plan Habitacional iniciado por este Gobierno en forma tan exitosa a partir de 1959, por cuanto son de público conocimiento los beneficios que ha reportado para la economía nacional, en general, y para los asalariados, que disponen ahora de mayores posibilidades de trabajo.

Radicación.

El actual Gobierno, dentro de sus iniciativas en lo habitacional, ha prestado también especial atención al serio problema de carácter social que ha significado la ocupación ilegal de terrenos, para cuyos efectos ha procedido a radicar en poblaciones casi totalmente urbanizadas a más de 30 mil familias, ya sea en viviendas o en sitios a las que paulatinamente se les ha ido extendiendo sus respectivos títulos de dominio, transformándolos en propietarios y, consecuentemente, promoviendo un profundo cambio en sus relaciones con el conglomerado social.

La labor materializada en este sentido en 1963, significó además de la edificación de viviendas a que ya me he referido, la construcción de 2 mil 475 casetas sanitarias en igual número de sitios ya entregados con anterioridad para mejorar sus condiciones higiénicas.

Durante 1963 la inversión realizada por la CORVI en obras de urbanización, que comprenden postaciones y empalmes eléctricos, pavimentaciones, obras de abastecimiento de agua potable, colectores de alcantarillado, plantas elevadoras de aguas servidas y otras, las que se ejecutaron en todo el país, alcanza a 425 mil 836,12 escudos, cantidad que sumada a la invertida desde 1959 a 1963, totaliza 3 millones 62 mil 265,05 escudos.

Construcción de Viviendas para las Instituciones de Previsión.

Los institutos de previsión, con cargo a los excedentes que contemplan sus respectivos presupuestos y cumpliendo disposiciones del mismo Plan Habitacional, remitieron durante el año 1963 a la CORVI, la cantidad de 58 millones 426 mil 850,51 escudos, suma con cargo a la cual se transfirieron o se construyeron por mandato, viviendas para los imponentes de dichos institutos.

En ese mismo año, la Corporación de la Vivienda terminó para las Cajas de Previsión 4 mil 133 viviendas, cifra que no incluye 215 construídas directamente por ella, ni tampoco 485 habitaciones terminadas, también por CORVI, para el Servicio de Seguro Social. Sumada esta última cifra a las 8 mil 621 casas terminadas para ese mismo Servicio desde 1959 hasta 1962, se llega a un total de 9 mil 106 viviendas al 31 de diciembre de 1963, contra 4 mil 423 construídas en los 25 años comprendidos entre 1936 y 1959.

En el mismo año 1963, la Corporación de la Vivienda, además de las habitaciones que terminó para entregar a los institutos previsionales, tenía en construcción al 31 de diciembre de ese año, 3 mil 627 viviendas por mandato de ellos y estaban reservadas en poblaciones en construcción, propias de la CORVI para los mismos, 2 mil 745 viviendas más. Por otra parte, es intención de la Corporación de la Vivienda prestar, durante el ejercicio de 1964, preferente atención a estos institutos previsionales, con el fin de que puedan, a su vez, atender a las peticiones de viviendas que les formulan sus imponentes.

Adquisición de Terrenos.

La CORVI adquirió durante 1963, en diversos puntos del país, 5 millones 787.35 m2. de terrenos, con una inversión de 4 millones 106 mil 771.47 escudos, superficie que permitirá a la Corporación desarrollar planes de construcción futuros de más de 20 mil viviendas.

Además, se comprometió con promesa de venta la adquisición de aproximadamente 1 millón 450 mil metros cuadrados de terrenos, con una inversión de 2 millones 500 mil escudos a cuenta de un valor total aproximado de 3 millones 630 mil escudos, destinados especialmente a atender a las Cajas de Previsión y en los que podrían levantarse unas 6 mil viviendas.

Remodelación.

Durante el año 1963, la Corporación continuó con la iniciativa que consultaba su programa de trabajo orientada a la remodelación de sectores de diversas ciudades del país, para cuyos efectos adquirió inmuebles que, por su baja densidad de habitación o el estado ruinoso de las mismas, resultaron inversiones de sumo provecho, por cuanto, además de permitir la construcción en el mismo sitio de un mayor número de viviendas, se logrará el

embellecimiento de las ciudades favorecidas sin necesidad de incurrir en elevados gastos para urbanización ni extender, por otra parte, el área actual construída de las mismas.

En 1963, además de continuarse las adquisiciones iniciadas en las ciudades de Santiago, Talcahuano, Concepción y Los Angeles, la CORVI inició nuevas compras para iguales fines en Iquique y en Lota.

La inversión realizada en 1963, alcanzó a 512 mil 560,11 escudos, correspondientes a la adquisición de 30 mil 318 metros cuadrados; se han adquirido en total 86 mil 979,37 metros cuadrados con un costo de 1 millón 820 mil 859,29 escudos. La superficie total que se proyecta adquirir dentro de este programa alcanza a 184 mil 793,39 metros cuadrados, superficie que permitirá levantar 1.850 viviendas.

Se incluye a continuación un cuadro que ofrece en resumen una visión clara de lo anteriormente expuesto:

Adquisiciones acordadas y terrenos adquiridos en 1963.

LOCALIDAD	M2. Terrenos acorda- dos adquirir	M2. Terrenos ad- quiridos	E ⁶ Inversión Total
Iquique	27.008,64	14.315,—	.150.173,—
Santiago	9.912,47	9.912,47	441.128,—
Concepción	110.720,28	42.057,90	900.443,35
Talcahuano	6.968,—	6.968,—	143.575,—
Lota	6.292,—	3.717,—	62.200,—
Los Angeles	23.892,—	10.009,—	123.339,96
Totales	184.793,39	86.979,37	1.820.850,29

El proyecto correspondiente a Santiago se encuentra terminado y el de Iquique ejecutado en parte.

El concurso público de anteproyecto para la remodelación de Concepción, a que se llamó a fines del año 1963, fue ya fallado por el Jurado ad-hoc, encontrándose en trabajo el proyecto definitivo. Se ha llamado también a Concurso de anteproyectos para Talcahuano.

Además, en el año 1963 se terminó la construcción de una manzana completa en el sector Central-Norte de Los Angeles, que era propiedad de CORVI desde años anteriores y en la que se levantaron 81 viviendas.

Préstamos para la construcción de Viviendas en 1963.

Complemento de la labor directa del sector público y parte del Plan Habitacional, fueron los préstamos concedidos por la CORVI y otras entidades, destinados a financiar la construcción de nuevas viviendas en todo el país.

Los préstamos concedidos por la CORVI han permitido atender durante 1963 a los compromisos derivados de convenios, tanto individuales como de sociedades cooperativas de edificación de viviendas, correspondientes a 2 mil 322 casas, por un total de 29 millones 477 mil 680,09, y otorgar 197 préstamos para habilitación y autoconstrucción de habitaciones para igual número de casas, por 906 mil 225 escudos.

Por otra parte CORVI concedió 10 préstamos de urbanización a través de sociedades cooperativas de edificación de viviendas para habilitar, 1.593 sitios con un monto de 2 millones 236 mil 691,88 escudos.

Igualmente, la Corporación otorgó 1.453 ampliaciones de préstamos para vivienda mínima y de habilitación, con un monto de 1 millón 846 mil 280 escudos.

Es interesante poner en conocimiento de V.S. que durante 1963, con cargo a préstamos concedidos por la Corporación de la Vivienda en los años 1961-1962, se cursaron giros por convenios de ahorro y préstamo y de sorteos de préstamos por 13 millones 557 mil 912,42 escudos y giros relativos a préstamos de vivienda mínima, habilitación y saneamiento de viviendas campesinas, por 2 millones 536 mil 464,98 escudos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 14.171, la CORVI continuó atendiendo los préstamos concedidos a los damnificados, ya fueren éstos particulares, dueños de terrenos ubicados en la zona de la catástrofe o personas jurídicas que no persiguen fines de lucro.

En efecto, para los primeros y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 61° de la citada ley, 2 mil 300 personas favorecidas con igual número de préstamos, giraron con cargo a ellos en 1963, 2 millones 679 mil 831,76 escudos y los segundos, a que se refiere el artículo 60° de la aludida Ley N° 14.171 y con cargo a 186 operaciones, giraron 3 millones 2 mil 731,18 escudos.

Las instituciones de previsión otorgaron también a sus imponentes la cantidad de 869 préstamos, por un monto total de 14 millones 196 mil 209,90 escudos, para la construcción de igual número de viviendas de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, aparte de que se invirtió en la construcción directa de viviendas la cantidad de 3 millones 239 mil 222,42. Las cifras de este párrafo se expresan en moneda de 1963.

Por otra parte, las Asociaciones de Ahorro y Préstamos han otorgado durante el año 1963, préstamos por un total de 22 millones 260 mil 234 escudos a particulares para la construcción de 2 mil 167 viviendas y a sociedades de edificación de viviendas, préstamos por un total de 13 millones 726 mil 327 escudos, destinados a la edificación de 1.876 habitaciones.

Además, las mismas Asociaciones han otorgado 2 mil 479 préstamos para adquisición de viviendas por un monto total de 24 millones 284 mil 742 escudos, lo que sumado a la aplicación de los convenios suscritos con la Corporación de la Vivienda para iguales fines, ha significado un poderoso estímulo para el sector privado que orienta sus inversiones a la construcción de viviendas sin ayuda crediticia.

Mediante el sistema de préstamos bancarios autorizado por el Banco Central de Chile, empresas particulares han obtenido créditos en 1963 por 10 millones 632 mil 939,36 escudos, destinados a financiar la construcción de 1.791 nuevas casas en Santiago y 524 en provincias, las que significan 166 mil 393,16 metros cuadrados.

Las cifras que he proporcionado a V. S. relativas al período a que se refiere el presente Mensaje, demuestran que se ha mantenido el nivel de inversiones de años anteriores y consecuentemente el ritmo alcanzado en el empleo de la obra de mano que trabaja en construcciones y el de producción de la totalidad de los materiales y elementos que en ellas se emplean.

Otras actividades durante 1963.

Durante 1963 se aceptaron imputaciones con cargo al 5% que deben aportar las empresas industriales, mineras, agrícolas y comerciales por 2 millones 490 mil 281.87 escudos, correspondientes a 455 viviendas. Además, por concepto de la misma tributación se adquirieron 1 millón 34 mil 984 cuotas de ahorro, equivalentes a 2 millones 302 mil 821.70 escudos.

Por otra parte, las Sociedades constituidas para la construcción de viviendas económicas, autorizadas por la Corporación de la Vivienda para percibir los aportes del 5% sobre las utilidades, captaron durante 1963 la suma de 4 millones 577 mil 110.04 escudos, que darán origen a la construcción de 548 casas.

Ahorro para Viviendas.

Como saben V. S., uno de los mecanismos ideados y puestos en práctica dentro del Plan Habitacional del Gobierno para allegar recursos que, conjuntamente con otros consultados en la misma legislación sobre esta materia, debían permitir incrementar la edificación de habitaciones, es el ahorro del público interesado en llegar a ser propietario de una vivienda. No ignoran tampoco V.S. que, merced a la confianza que ha suscitado en los más diversos sectores la política habitacional del Gobierno, este sistema ha logrado importantes niveles de adquisición de cuotas de ahorro para la vivienda creadas por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2.

Respecto de las cuotas adquiridas para obtener beneficios de la Corporación de la Vivienda, cabe recordar que, al 31 de diciembre de 1961, sumaban 25 millones 257 mil 291.50 escudos, depositados en 152 mil 846 cuentas de ahorro para la vivienda.

Durante 1962 se abrieron otras 51 mil 411 cuentas por valor de 11 millones 79 mil 371.50 escudos, nivel que si bien es cierto fue inferior al de los años anteriores, ello se debió a que en ese entonces

las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, destinadas a canalizar el esfuerzo privado en la inversión de capitales en programas de viviendas, comenzaron a captar parte de los ahorros del público, que antes se orientaban casi exclusivamente hacia las cuentas de la CORVI.

En 1963 se abrieron 53 mil 259 nuevas cuentas por un valor de 11 millones 939 mil 314,43 escudos. Es interesante observar cómo en el año 1963 la adquisición de cuotas para obtener prestaciones de la Corporación de la Vivienda se mantuvo en cifras muy cercanas a aquellas del año 1962, lo que demuestra que se ha logrado un justo equilibrio entre las inversiones que hacen los interesados en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y en la CORVI.

Para que V. S. puedan formarse un juicio cabal de lo que ha significado el movimiento de las cuentas de ahorro para la vivienda desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1963, me es grato consignar que en igual período fueron abiertas 257 mil 516 cuentas, con un depósito de 48 millones 275 mil 977,53 escudos, en su valor inicial.

Por otra parte, los ahorros acumulados al 31 de diciembre de 1962 en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos alcanzaban a 21 millones 563 mil 562 escudos. Esta suma fue en cambio al 31 de diciembre de 1963, de 71 millones 130 mil 627 escudos. El aumento habido en el año último asciende a 49 millones 567 mil 65 escudos. Ahora bien, si se suma dicho aumento a lo invertido en 1963, en cuotas CORVI —11 millones 939 mil 314,43 escudos—, se alcanza a la cantidad de 61 millones 506 mil 179,43 escudos, que es el ahorro para viviendas durante 1963, cifra muy superior a la del año anterior y de elocuente importancia.

En consecuencia, desde que se implantó el sistema de ahorro, hasta el 31 de diciembre de 1963, se ha llegado a la extraordinaria cifra de 119 millones 406 mil 604,53 escudos, en valores iniciales.

Este hecho indica dos cosas perfectamente claras. Por una parte, que se mantiene y aún se encuentra en proceso de crecimiento la tendencia del público hacia el ahorro para obtener vivienda propia, creada por este Gobierno, lo que a su vez demuestra en forma incontrovertible los exitosos resultados de la política habitacional implantada por él, que constituye un estímulo indudable para que

los depositantes continúen aumentando en número como también en esfuerzo para ahorrar la cantidad de dinero necesario que le permita adquirir una casa propia. Por otra parte, que se está realizando plenamente la concepción que inspiró la elaboración de la política gubernativa sobre la materia, esto es, que al primitivo y vigoroso impulso otorgado a la inversión del sector público, está siguiendo un paulatino y seguro incremento de la inversión del sector privado en el rubro viviendas. Son logros de una importancia social y económica que sólo la más exaltada pasión política puede pretender desconocer.

Modificaciones a las disposiciones legales vigentes sobre habitación.

No puedo omitir, al rendir esta cuenta, que el Gobierno ha continuado preocupándose de proporcionar ayuda a aquellos adquirentes de viviendas de más bajos recursos.

En efecto, la Ley N° 15.821 modificó los términos de la Ley N° 15.165, agilizando la aplicación del sistema de bonificación de sus dividendos a los adquirentes de viviendas a que ambas leyes se refieren, además de ampliar su campo de acción extendiéndolo a los préstamos reajustables otorgados por la Corporación de la Vivienda y los institutos de previsión y elevando el valor máximo de las viviendas beneficiadas de 1 mil 500 a 6 mil unidades reajustables, estableciendo un mismo límite para aquellos préstamos.

Igualmente, en el Mensaje anterior, quien os habla se refirió a otro proyecto de ley que se encontraba pendiente a esa fecha de la consideración del H. Congreso Nacional y que se convirtió en la Ley N° 15.228, de 14 de agosto de 1963, por la que se crearon nuevos recursos económicos para la Corporación de la Vivienda con el fin de intensificar, principalmente, los programas de construcción destinados a favorecer a aquella parte de la población de más bajos ingresos en funciones de radicación, urbanización, construcción de viviendas mínimas y autoconstrucción.

Dichos nuevos recursos se obtienen principalmente de la obligación que pesa sobre los propietarios de inmuebles sometidos al régimen de arrendamiento de depositar las garantías de sus contratos correspondientes en el Banco del Estado, en cuotas de ahorro, a favor de la CORVI.

La misma ley impone a las Compañías de Seguros y a los Bancos particulares la obligación de invertir anualmente en la adquisición de cuotas de ahorro para la CORVI una suma equivalente al 5% de las utilidades, imponibles para los efectos de la Tercera Categoría de la Ley de la Renta.

Esta legislación confirma la preocupación permanente del Gobierno de arbitrar los medios que doten a la Corporación de la Vivienda de recursos económicos permanentes que le permitan, no sólo durante esta Administración, sino al Gobierno que asumirá en noviembre próximo, continuar desarrollando una política habitacional que conduzca a satisfacer esta necesidad social.

Resumen de la labor Habitacional desde 1959 hasta 1965.

El Programa del Plan Habitacional para el período comprendido entre 1959 y 1964, consultaba la construcción de 130 mil viviendas, cantidad a la que contribuiría la labor directa de la Corporación de la Vivienda y demás organismos estatales y la indirecta del Estado a través de la misma CORVI, por la suscripción de convenios de ahorro y préstamos y la concesión de préstamos directos, las imputaciones de utilidades de la industria, el comercio y la agricultura, los préstamos de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y los préstamos bancarios por la línea de créditos especiales autorizados por el Banco Central.

Ya hemos señalado que entre la Corporación de la Vivienda, los institutos previsionales y el Instituto de la Vivienda Rural, se terminaron entre 1959 y 1963, 83 mil 460 viviendas y que, al 31 de diciembre de 1963, se encontraban en construcción 15 mil 688 viviendas por CORVI, lo que da un total de 99 mil 148 habitaciones.

Por otra parte, debe tomarse también en consideración que, en igual período y según datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censos, la iniciativa particular solicitó ante las diferentes Municipalidades del país un total aproximado de 70 mil permisos de edificación de viviendas, cifra que, naturalmente, incluye operaciones a cuyo financiamiento ha concurrido el Estado a través de los diversos mecanismos existentes para estimular la construcción y de las que proporcione a VS., un detalle que permite apreciar su volumen:

Convenios de Ahorro y Préstamos de CORVI	6.595
Préstamos edificación a corto plazo CORVI	3.564
Préstamos viviendas mínimas y reconstrucción	10.424
Obligados al 5 ^o /o utilidades empresas	5.497
Préstamos institutos de previsión	2.639
Convenios para construcción a través de Asociaciones de Ahorro y Préstamos	6.194
Préstamos con financiamiento bancario	2.657
Total de Operaciones	37.570

Además de lo ya expresado, cabe considerar las contrataciones que en el año 1964 materializarán tanto la Corporación de la Vivienda como el Instituto de la Vivienda Rural y otros organismos estatales, así como las viviendas a que darán origen los préstamos que puedan conceder la propia CORVI, los organismos previsionales, las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y los bancos comerciales.

Estos son antecedentes que demuestran que el Plan Habitacional se cumplirá con exceso.

AÑOS 1953-1958
VIVIENDAS TERMINADAS POR EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1953 - 1958

		1953		1954		1955		1956		1957		1958		TOTAL AÑOS 1953 - 1958	
		Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	M2.	Nº VIV.	Nº M2
Corporación de la Vi- vienda (1)	Nº VIV.	3.118		2.152		3.258		5.080		1.805		1.443		16.856	
	Nº M2		178.571		118.775		168.507		305.217		103.596		76.041		950.697
Instituto de Previsión (2)	Nº VIV.	78		250		476		840		2.162		1.608		5.414	
	Nº M2		8.226		30.106		36.773		94.456		215.468		168.425		553.454
Instituto de la Vi- vienda Rural	Nº VIV.	200		540		424		1.062		694		880		3.800	
	Nº M2		9.553		23.867		18.552		52.246		36.020		46.782		187.020
TOTALES..	Nº VIV.	3.396		2.942		4.158		6.982		4.661		3.931		26.070	
	Nº M2		196.350		172.738		223.832		451.919		355.084		291.248		1.691.171

PROMEDIO AÑOS 1953 - 1958: VIVIENDAS: 4.345 — M2.: 281.862

(1) Viviendas terminadas por la CORPORACION DE LA VIVIENDA para ella y otras no incluidas en (2).

(2) Viviendas terminadas por las propias Instituciones de Previsión afectas al Art. 48, del D.F.L. Nº 2; Terminadas por la CORVI por mandato de dichos Institutos y transferidas por CORVI a aquellos organismos.

AÑOS 1959-1963
VIVIENDAS TERMINADAS POR EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1959 - 1963

		1959		1960		1961		1962		1963		TOTAL 1959-1963	
		Nº VIV.	M2	Nº VIV.	M2	Nº VIV.	M2	Nº VIV.	M2	Nº VIV.	M2	Nº VIV.	Nº M2
Corporación de la Vi- vienda (1)	Nº VIV.	5.855		18.909		12.248		13.435		3.474		53.921	
	Nº M2		245.077		868.807		546.459		601.607		225.810		2.487.760
Institutos de Previ- sión (2)	Nº VIV.	2.238		4.333		8.198		5.344		4.833		24.946	
	Nº M2		226.376		399.404		616.470		358.980		372.540		1.973.770
Instituto de la Vi- vienda Rural . . .	Nº VIV.	854		670		1.111		1.333		625		4.593	
	Nº M2		43.242		27.129		53.118		69.071		38.271		230.831
Totales	Nº VIV.	8.947		23.912		21.557		20.112		8.932		83.460	
	Nº M2		514.695		1.295.340		1.216.047		1.029.658		636.621		4.692.361

PROMEDIO AÑOS 1959 - 1963: VIVIENDAS: 16.692 — M2.: 938.472

- (1) Viviendas terminadas por la Corporación de la Vivienda para ella y otras no incluidas en (2).
 (2) Viviendas terminadas por las propias Instituciones de Previsión afectas al Art. 48, del D.F.L. Nº 2; Terminadas por CORVI por mandato de dichos Institutos y transferidas por CORVI a aquellos organismos.

POLITICA AGRARIA

Como lo he manifestado en mis Mensajes anteriores, cuando asumió sus funciones el Gobierno que presido, la situación de la agricultura era muy aflictiva. Durante muchos años los Poderes Públicos, con el buen propósito de impulsar el desarrollo de otros sectores de la economía nacional, descuidaron esta rama de la producción, no le dieron la importancia que le corresponde, ni adoptaron las medidas necesarias para incrementarla, con grave perjuicio para esta actividad, para los agricultores y campesinos y, en general, para la economía del país.

Como consecuencia del estado precario de nuestra agricultura y no obstante el hecho de que una parte considerable de nuestra población labora en esta actividad, ha sido necesario importar, con frecuencia, los alimentos necesarios para abastecer a la población, sacrificando así bienes de capital que pudieron invertirse en beneficio del desarrollo económico de la Nación.

Ha sido constante la crítica a este Gobierno por la falta de acción en beneficio de la agricultura; sin embargo, no hay nada más injusto que estas aseveraciones porque la verdad es absolutamente diferente, como se desprende de la enunciación de algunas de las principales medidas adoptadas por ella. Es así como ha iniciado una reforma agraria con el objeto de aumentar la producción agropecuaria del país, mejorar el standard de vida de los medianos y pequeños agricultores como asimismo procurar una mejor distribución de la tierra.

Con el propósito de promover una disminución de los costos de los productos agrícolas, aumentar los rendimientos unitarios y preservar las actividades de los suelos, se ha bonificado en forma importante el empleo de abonos y semillas genéticas. Ello queda evidenciado por el hecho de que las sumas consultadas en el Presupuesto de la Nación, con este objeto, han sido cada año mayores aparte de que deben agregarse las cantidades apreciables que se ha estado otorgando al cultivo de la remolacha como también la bonificación de fletes de algunos insumos

de producción, como la cal por ejemplo que, gracias a esta ayuda estatal, ha podido ser aplicada a la tierra en forma apreciable, en los últimos dos años.

Los fertilizantes consumidos han aumentado de manera considerable durante esta Administración, ya que mientras la cifra correspondiente a 1958 es de 87 mil 157 toneladas, la de 1963 ascendió a 122 mil 389 toneladas, lo que revela un incremento superior al 40%. Por otra parte, debe tenerse presente que el consumo de salitre en la agricultura ha subido de 61 mil 813 toneladas en el año 1958-1959 a 166 mil toneladas en el período 1963-1964.

Tal importancia hemos atribuido al régimen de bonificaciones que se ha establecido como sistema permanente, a contar desde la dictación de la Ley N° 15.020, de reforma agraria, cuyo artículo 75° dispone que podrán ser bonificados, con cargo al Presupuesto de la Nación, hasta el 50% del valor de las enmiendas, desinfectantes, pesticidas, herbicidas que los agricultores empleen efectivamente en los cultivos que sean declarados esenciales por el Ministerio de Agricultura. Agrega que igual bonificación y en las mismas condiciones podrá establecerse respecto del valor de las semillas certificadas y controladas.

Establece, asimismo, la Ley N° 15.020, que podrá otorgarse una bonificación o premio para el creador de variedades de semillas tipo "fundación", "registradas", y "certificadas" que obtengan por selección o cruzamiento en Estaciones Agrícolas Experimentales instaladas en el país, las que quedarán sujetas a la supervisión y control del Ministerio de Agricultura.

El aumento que en los últimos dos años han experimentado los rendimientos de los productos agrícolas, —el del trigo de 12,9 quintales métricos por hectárea subió en el período 1963/64 a 15—, y la existencia de una apreciable mayor superficie de praderas artificiales, que han aumentado de 642 mil 600 hectáreas, que eran en 1958, a 897 mil 900 en 1963, esto es, en un 39,8%, en buena parte a través de créditos otorgados por CORFO. Con el programa de desarrollo ganadero ésta piensa facilitar el abastecimiento de 335 mil nuevas hectáreas de empastado.

Esta Administración se ha preocupado como ninguna otra de aumentar la superficie regada en forma tal que entre la Dirección

de Riego del Ministerio de Obras Públicas y la CORFO a través de préstamos, lograrán en conjunto aumentar en 107 mil 785 hectáreas la superficie regada y mejorar las condiciones de regadío de otras 140 mil 592, aparte de dejar trabajos tan adelantados que permitirán en 1965 contar con 250 mil hectáreas más entre regadas o con mejoramiento de riego y casi 80 mil más en los años 1966 y 1967.

Por otra parte, las innumerables obras camineras realizadas por el Gobierno representan una valiosa ayuda para el desarrollo de la agricultura.

Se ha especulado con la relativa estabilidad en que se han mantenido algunos cultivos, pese a cuanto el Gobierno ha hecho por estimularlos, pero se silencian los notables aumentos obtenidos en rubros como la betarraga, oleaginosas y otros.

Un trato preferencial han merecido asimismo los créditos para el sector agrícola. El Banco del Estado ha aumentado considerablemente en los últimos años las colocaciones en operaciones agrícolas, las que en 1963 representaron un 48,3% del total general de las colocaciones del Banco. Por su parte, el Banco Central ha concedido diversas facilidades produciendo con ello una apreciable rebaja en el tipo medio de intereses que pagan los agricultores.

La Corporación de Fomento, año tras año, ha aumentado en forma notable las sumas destinadas a esta rama de la producción, como puede apreciarse en el cuadro que consigno a continuación:

AÑOS	Miles de E°	Miles US\$	Miles E° Fondos Cobre
1961	15.220	490	967
1962	15.740	11.793	1.000
1963	20.910	12.730	750
1964	51.660	12.560	2.540

En los casos de sequías en el norte y en el sur y de otras calamidades así como con motivo de los sismos de 1960, la acción del Ejecutivo para paliarlas fue eficaz y rápida a través de medidas de distinto orden. Numerosas son también las leyes dictadas

durante este período para consolidar deudas, las que según mi criterio no siempre resultan beneficiosas para el desarrollo de la producción agrícola del país, ya que dentro del régimen de empresa privada es requisito esencial la eliminación de aquellos productores que no tienen una situación económica que les permita desenvolverse con normalidad.

El Ministerio de Agricultura, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, ha estado cumpliendo el programa de Desarrollo Económico y Social del Sector Agrícola de Bajos Ingresos, que permitirá incorporar a los pequeños y medianos agricultores a la vida activa de la Nación, mejorar su standard de vida e incrementar la producción.

Dicho Instituto implantó un nuevo sistema de crédito supervisado que ha permitido atender, entre los años 1960 y 1963, a muchos miles de estos agricultores a los cuales, junto con otorgárseles ayuda crediticia, se les ha proporcionado la asistencia técnica necesaria para ejecutar planes racionales de explotación de sus predios y mejorar las prácticas de labranza.

De igual significación ha sido, en el desarrollo de este programa, el aporte del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la CORFO, que ha contribuido a la preparación de la tierra y a las siembras realizadas por los pequeños agricultores beneficiados con los créditos.

Notable es la acción de este Gobierno, en la regularización de títulos de ocupación de tierras fiscales y particulares, lo cual ha abierto a los agricultores favorecidos el acceso al crédito del cual nunca antes gozaron.

Ya recordé el año último que en el Tratado de Zona de Libre Comercio, la agricultura recibió un trato especialmente favorable, pese a los temores que se abrigaban sobre el particular. Se impuso el criterio de nuestros agricultores en defensa de la producción agrícola nacional, que ha quedado salvaguardada de la competencia de otros países que poseen mejores condiciones naturales. El ganado para matadero, la carne de vacuno, la manteca de cerdo, el cuero, grasas, sebos y otros artículos vieron elevarse los derechos de internación en relación con los vigentes en el intercambio comercial Chileno - Argentino. Además, significan nuevas ventajas para nuestra agricultura las concesiones otorgadas por diversos países en los períodos de negociaciones

de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio de los últimos tres años, porque facilitarán la colocación de varios productos en el extranjero, tales como leguminosas, frutas, semillas, vinos de calidad, maderas, cebollas y otros, con lo que podrán abrirse mercados de apreciables proyecciones para nuestra economía.

Vuelvo a recordar que durante esta Administración la agricultura ha recibido un tratamiento de excepción en lo que concierne a las imposiciones previsionales, porque a través de modificaciones en la legislación que regía antes de ella, ha establecido que se hagan sobre el salario mínimo, que en muchísimos casos es inferior al real, por lo cual el total de ellas apenas cubre el pago de las asignaciones familiares de los obreros campesinos, dejando sólo un escaso remanente para todos los otros diversos beneficios que concede la ley.

No menos excepcional es la situación a que ha estado sometida de hecho la agricultura en materias tributarias. La Comisión respectiva recomendó para 1958 un reajuste de 170% de los avalúos agrícolas, contra un 81% que aceptaban los Delegados de los productores, quienes finalmente aceptaron que se fijara en 125%. Algunos interesados reclamaron a la Contraloría, la que emitió un dictámen en el sentido de que dicho porcentaje carecía de valor. Sin embargo, el acuerdo pudo haber sido ratificado en octubre de 1958, lo que no se hizo a petición mía a fin de buscar una solución que evitara las dificultades que se preveían para el pago del impuesto, derivadas de aquel informe de la Contraloría. Acepté intervenir en este asunto, como Presidente Electo, a lo cual me había negado antes de ese informe, sobre la base de que el reajuste mínimo sería de 81%, cifra que era la que habían aceptado los representantes de los agricultores. Las proposiciones que hice al discutirse la Ley N° 13.305 para materializar este acuerdo fueron rechazadas por el Congreso, pese a todos mis esfuerzos para que se cumpliera lo convenido.

Para 1960 se fijó un reajuste de 14%, pero un Decreto con Fuerza de Ley dictado por este Gobierno rebajó para ese año la sobretasa de 5,5 por mil que afecta a los predios agrícolas a sólo un 3 por mil, con el propósito de mantener la estabilización. El reajuste de los avalúos sólo vino a operar, en materia de contribución territorial, a partir de 1961. Para los años 1961, 1962 y 1963 no los hubo. La agricultura no ha tenido otros aumentos tributarios en esos años que algunos recargos de tasas de vigencia limitada.

La falta de reajuste de los avalúos ha significado la estabilización del impuesto Global Complementario a las utilidades agrícolas, ya que, como se sabe, éstas se estiman en un porcentaje de 10% del avalúo. Ninguna otra actividad nacional ha gozado de beneficios semejantes en materia tributaria.

Debo además recordar que esta situación cobra mucho mayor importancia por el hecho que, contrariamente a lo que estuvo en la mente de legisladores e interesados, por resoluciones judiciales se aceptaron los reclamos individuales sobre las tasaciones agrícolas, con lo cual se distorsionó todo el sistema de avalúos y las finalidades que se tuvieron en vista al dictar la Ley N° 11.575, de 1954, que modificó el régimen del impuesto territorial rural.

Durante el actual período se hizo también realidad la antigua aspiración de los agricultores de que se paralizara la fabricación de sacos nacionales, cuyo precio resultaba muy oneroso.

Los productos agrícolas con precios fijados han sido reajustados cada año, al revés de los industriales y de las tarifas de muchos servicios públicos que estuvieron voluntariamente estabilizados durante un período anterior a mayo de 1960, para quedar congelados desde esa fecha hasta mediados de octubre de 1962 y volver a esa misma situación después de un breve período de libertad a fin que se reajustaran por efecto de la devaluación monetaria ocurrida en esa última fecha.

En 1965 se hizo una modificación apreciable de los precios controlados de los productos agrícolas, no obstante la buena cosecha, en consideración a que el Plan Decenal de Desarrollo contempla ambiciosas metas para aumentar la producción agrícola. Nuevamente a principios de 1964 han tenido un importante reajuste. Al juzgar este aspecto de las condiciones especiales que el Gobierno ha dado a la agricultura, no pueden dejar de considerarse los mejoramientos en los rindes como consecuencia de la política de bonificaciones establecida por él.

Estas rectificaciones de precios han estado encaminadas a colocar a los agricultores en condiciones de que puedan hacer las inversiones necesarias para elevar la actual productividad en sus predios y suplir así el déficit de producción de artículos alimenticios que existe en el país y cuya importación compromete elevadas sumas en moneda extranjera. Por lo demás, por regla general, los precios agrícolas durante esta Administración han mejorado bastante más que los industriales.

Dentro de aquel propósito, el Gobierno debió afrontar todas las críticas que provocan estas alzas de parte de los consumidores y de los mismos elementos políticos que se quejan del supuesto abandono en que esta Administración habría mantenido a esta trascendental fuente de producción nacional, pese a todas las medidas que se adoptaron para evitar encarecimientos excesivos de los artículos alimenticios, por obra de la acción de los intermediarios.

Especial esfuerzo ha empleado el Gobierno en mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, para lo cual ha emprendido, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, de la Corporación de Fomento y de la Empresa de Comercio Agrícola, una labor de construcción, ampliación y modernización de una red completa de plantas lecheras, mataderos, frigoríficos, un extraordinario plan de silos y bodegas para cereales y otras para vinos, en proporciones jamás conocidas anteriormente en el país.

Con el objeto de atender las necesidades de la población de la capital y de las localidades que se surten en ella, se establecerá un gran mercado mayorista en Santiago. Ya se encuentran terminados los planos y expropiado el terreno para iniciar la construcción de esta obra que será realidad a muy corto plazo.

Los recursos naturales renovables con que cuenta el país se estaban deteriorando por falta de una legislación protectora. Varias iniciativas legales ha tenido el actual Gobierno para corregir esta omisión, entre las que pueden citarse las Leyes N.os 15.020 y 15.066.

La primera de ellas establece, en su artículo 65º, que deben aplicarse las técnicas y programas de conservación que indique el Ministerio de Agricultura, en los predios agrícolas ubicados en áreas erosionadas o en inminente riesgo de erosión, pudiendo el Presidente de la República crear por Decreto Supremo en esas áreas distritos de conservación de suelos y aguas. Para hacer más efectivo el cumplimiento de esta norma la ley dispone que el Banco del Estado y las demás instituciones de crédito y fomento en que el Estado tenga aportes de capital o representación, no podrán conceder créditos a las actividades agropecuarias, en los distritos aludidos, sin que el propietario se someta a las normas sobre conservación y mejoramiento de los recursos naturales que se señalen por dicha Secretaría de Estado.

La Ley Nº 15.066 prohibió, definitivamente, los roces a fuego en los terrenos forestales y estableció rigurosas sanciones que comprenden, desde la aplicación de multas hasta penas privativas de la libertad, para los infractores de sus disposiciones.

Preocupación preferente del Gobierno ha sido la investigación agropecuaria, condición indispensable para mejorar nuestra producción, materia en la cual los avances obtenidos son extraordinarios. Se han hecho grandes inversiones en Estaciones Experimentales, Subestaciones y Laboratorios, especialmente, en la Estación Experimental Central, ubicada en Santiago, que es un Centro de Investigación excepcionalmente completo.

Las variedades nuevas, creadas en estos Centros, particularmente de trébol y de trigo, han permitido aumentar considerablemente su calidad y rendimiento.

El análisis prolijo, que haré a continuación, de la labor desarrollada por el Ministerio de Agricultura para impulsar la ganadería, la pesca, la investigación, las actividades forestales y el uso de fertilizantes y semillas certificadas, para mejorar la sanidad vegetal y la asistencia técnica, para proteger nuestros recursos naturales renovables, permitirá al Honorable Congreso apreciar la inmensa obra realizada por este Gobierno en favor de la agricultura.

Investigaciones Agropecuarias.

Especial importancia ha concedido el Ministerio de Agricultura a las investigaciones agropecuarias. En esta labor ha contado con la valiosa colaboración de la Fundación Rockefeller a la que debo reiterar, una vez más, el reconocimiento del Gobierno. Las investigaciones se realizan en las Estaciones Experimentales Básicas de Santiago, Chillán y Temuco, en las Subestaciones Frutícolas de Paine, Vicuña y Humán, en la Subestación de Entomología de La Cruz y en los Laboratorios del Ministerio de Agricultura.

De las Estaciones Experimentales citadas, la de Santiago, denominada Estación Experimental Central, que es uno de los Centros de investigación más completos de Sudamérica, ha sido organizada y dotada de edificios y laboratorios durante la actual Administración. La de Temuco, a su vez, ha sido totalmente instalada y equipada en los últimos cinco años.

Los programas de investigación que ejecuta el Ministerio están orientados, fundamentalmente, a disminuir los déficit de productos alimenticios como la carne, la leche, la harina, y el aceite, por cuya circunstancia se ha dado preferencia a los estudios sobre producción animal, trigo y oleaginosas.

Después de varios años de trabajo, la Estación Experimental Central creó la variedad de trébol rosado denominado "Quiñekeli", que ya está siendo multiplicada y distribuida a los agricultores y que tiene la particularidad de producir un rendimiento de hasta un 30% superior al del trébol corriente. Creó, asimismo, la alfalfa "Liguen", de gran rendimiento e introdujo al país la lotera Quimay, originaria del Brasil, que reemplaza a la alfalfa en aquellos suelos inaptos para este cultivo.

Se ha podido comprobar, también en relación con el manejo de praderas, que en la Zona Central la alfalfa y el trébol rosado, cultivados solos, rinden mucho más que asociados a gramíneas.

Me es especialmente grato destacar que el Ministerio de Agricultura ha logrado producir muchas variedades de trigo, entre las que pueden mencionarse "Orofen", "Rulofén", "Orofén 60", "Chifén" y "Platifen", que son muy resistentes a los polvillos, lo que las hace sumamente rendidoras. Estas cualidades quedan en evidencia si se tiene en cuenta que en el año agrícola 1962/1963 se ha logrado un rendimiento medio por hectárea de 15,1 quintales métricos, en circunstancias que el promedio de los cuatro años anteriores fue de 12,9.

El empleo de estas variedades, junto con la aplicación de mejores técnicas en el uso de fertilizantes y pesticidas, sumadas a las favorables condiciones climáticas, han hecho posible que en el último año agrícola la cosecha de trigo haya alcanzado a 12 millones 742 mil quintales métricos, en una superficie de siembras de 842 mil 600 hectáreas, vale decir, la más grande obtenida en el país. Es necesario destacar, asimismo, que el 80% de la semilla de trigo que vende el Banco del Estado para la zona central corresponde a variedades producidas por el Ministerio de Agricultura.

La influencia de la investigación agrícola en el mejoramiento del cultivo de las oleaginosas es igualmente ostensible. Se ha logrado un nuevo híbrido de maravilla denominado "Oleo-fén N° 2", que produce una cantidad muy superior de aceite por

hectárea que la variedad "Klein A", que es la que actualmente se siembra. En cuanto al cultivo del raps, debo decir que ha aumentado considerablemente, ya que en el año 1957 se sembraron sólo 10 mil 900 hectáreas y en el año 1965, la cantidad de 44 mil 700. Además, se introdujeron al país tres variedades denominadas "Chisaya", para suelos de riego, "Chinensis", para secano y "Asahi", que sin duda determinarán un mayor aumento de la superficie cultivada.

Los cruzamientos de papa efectuados durante los últimos cinco años han terminado con la creación de la variedad "Corahila Centinela", que se distingue tanto por su cualidad culinaria como por su excelente rendimiento. En 1961 se inició, con la cooperación de la FAO, un serio estudio sobre la "degeneración" de esta solanácea el que permitió determinar la enorme importancia que tienen los virus como agentes causales; se perfeccionaron los métodos de diagnóstico y se estudió la dispersión de las enfermedades virosas de la papa, en gran parte responsables de los bajos rendimientos, y se perfeccionaron los sistemas de control y prevención del "tizón".

En estos últimos años el Ministerio de Agricultura se ha preocupado de mejorar los maíces híbridos ya existentes y de difundir el uso de las variedades mejoradas entre los agricultores. En 1961 se incorporó a la producción, en la Zona Central, el híbrido "MA2", que es muy precoz y rendidor y se está multiplicando el "Hibrifén Chillán N° 2", también de gran rendimiento, para ser distribuido a los productores, durante el año en curso, el que con seguridad desplazará a otras variedades locales menos rendidoras.

En otros cultivos como frejoles, lentejas y hortalizas, la investigación ha sido de positivos beneficios porque ha puesto en evidencia la necesidad del uso de pesticidas en el control de las plagas, práctica que se ha difundido entre los agricultores en resguardo de sus intereses y de la producción nacional.

Respecto de la fruticultura, es preciso dejar constancia que se han introducido al país variedades de manzano, duraznero, olivo y peral que están siendo multiplicadas para próxima distribución y que se hizo un estudio crítico de las condiciones en que se desenvuelve la industria conservera nacional. En materia vitivinícola se ha progresado en los estudios sobre mejoramiento del vino chileno como igualmente en el fomento pisquero.

En el control de pestes de frutales y vid se ha avanzado notablemente, ya que han sido adoptadas por los productores las técnicas surgidas de la investigación. Es interesante mencionar la colaboración de la Subestación Nacional de Entomología de La Cruz, que ha estado distribuyendo anualmente un promedio de 500 mil ejemplares de insectos beneficiosos, necesarios en la lucha contra las plagas de la fruta y viticultura.

Por último, es satisfactorio destacar que durante la actual Administración se ha gestado y quedará completamente organizado el Instituto de Investigación Agropecuaria, que significará un inmenso impulso a la agricultura y ganadería del país.

Extensión Agrícola y Conservación de Suelos y Aguas.

Mediante la labor de extensión agrícola que desarrolla el Ministerio de Agricultura se da a conocer a los agricultores las técnicas más modernas y científicas de explotación agropecuaria, establecidas de acuerdo con las investigaciones que se realizan en las Estaciones y Subestaciones Experimentales y en los Laboratorios de que dispone esta Secretaría de Estado.

En esta misión educativa se ha dado especial importancia al desarrollo de proyectos de asistencia técnica destinados a enseñar a los agricultores a mejorar el cultivo y elevar el rendimiento medio por hectárea de trigo, maíz, papas y frejoles, a reemplazar las praderas naturales de riego y secano por praderas artificiales, a aumentar la producción de la fruticultura, a perfeccionar los cultivos hortícolas y a mejorar y acrecentar la masa ganadera y la avicultura.

Para proporcionar al mayor número posible de agricultores la asistencia técnica y las prácticas de mejoramiento del hogar rural, se ha procurado agrupar a éstos y a sus familiares en Comités y Asociaciones de Agricultores, Clubes de Economía del Hogar y Clubes Juveniles, que permiten divulgar las enseñanzas en forma colectiva.

En el año 1959 había sólo 53 Comités de Agricultores, cifra que ha aumentado en los últimos cuatro años a 1.200, que representan a más de 35 mil pequeños agricultores. A todos ellos, no sólo se les ha prestado asistencia técnica sino que, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, se les han otorgado créditos en condiciones muy ventajosas.

Los Clubes de Economía del Hogar, constituídos durante esta Administración, alcanzan a 232, que agrupan a 4 mil 248 socias, a las cuales se les ha enseñado el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispone la familia para su subsistencia, a través de programas de alimentación, vestuario, mejoramiento de la vivienda, industrias caseras, recreación y ayuda a la comunidad.

Ha promovido también el Ministerio de Agricultura la formación de numerosas cooperativas agrícolas y pesqueras, a las que ha proporcionado asistencia técnica. En cada caso se han realizado estudios socio-económicos previos, en la zona donde debe operar la Cooperativa, se han dictado cursos especiales para los socios sobre cooperativismo y se les ha distribuido material de divulgación.

Durante el año 1961 y principalmente en 1962 funcionó el Centro de Capacitación de Temuco. Los profesionales del Ministerio de Agricultura dictaron en este Centro 15 cursos para técnicos, profesores primarios rurales, agricultores, alumnos de Escuelas Agrícolas e indígenas. A mediados de 1962 el expresado Centro fue traspasado al Colegio Regional Universitario de Cautín, dependiente de la Universidad de Chile.

Desde hace dos años funciona en Ancud un Centro de Capacitación en el que se han continuado los cursos que se hacían en el de Temuco. A ellos han concurrido, especialmente, socios de los Comités de pequeños agricultores de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

Es interesante destacar que se han distribuido, durante los últimos cinco años, 750 mil ejemplares, aproximadamente, de distintas publicaciones que contienen material informativo de gran utilidad para los agricultores. Se han editado, asimismo, dos revistas con trabajos científicos y artículos de interés general denominados "Agricultura Técnica", y "Agricultura y Ganadería" y se han publicado 20 cartillas nuevas y 20 boletines, relativos a cultivos agrícolas y materias ganaderas.

En lo que se refiere a conservación de suelos y aguas, debo expresar que el Ministerio de Agricultura cuenta con 26 oficinas especializadas o unidades, distribuidas a lo largo del país, para prestar ayuda técnica directa y gratuita a los agricultores que la solicitan. Los trabajos que realizan las oficinas mencionadas comprenden las tres etapas principales siguientes: a) In-

ventario de los recursos naturales renovables del predio; b) Planificación del mejor uso de dichos recursos, y c) Ejecución de las prácticas o recomendaciones emanadas de dicho plan.

Durante el año 1962 se efectuaron trabajos de esta naturaleza en 1.740 propiedades, con una superficie total de 245.944 hectáreas, cifra esta última que en 1963 alcanzó a 270 mil 138,69 hectáreas.

En el quinquenio 1959/63 se atendió un total de 8 mil 962 predios agrícolas, con una superficie de 1 millón 781 mil 348,60 hectáreas, distribuidas entre las provincias de Coquimbo y Valdivia.

Las actividades de conservación se han sistematizado en 60 diferentes prácticas inter-relacionadas, entre las cuales es necesario destacar los estudios y planos de capacidad de uso de suelos, la adaptación, siembra y manejo del regadío, drenajes, embalses, canales y métodos de riego, la adaptación, plantación, podas y raleo de forestales y diversas medidas de ingeniería aplicadas al control de la erosión.

Para la ejecución de los planes de conservación se ha contado con los créditos acordados por el Banco del Estado y otras instituciones. Asimismo, ha sido posible impulsar trabajos de nivelación de suelos, construcción de embalses y otros, utilizando los equipos pesados que posee el Departamento de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección de Agricultura y Pesca y las maquinarias proporcionadas por el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corporación de Fomento de la Producción.

En el período 1958/63 se han realizado los estudios y planos de suelos para distintos proyectos específicos, que cubren una superficie de 432 mil 260 hectáreas. Estos proyectos comprenden reconocimientos de suelos a escala semi- detalladas, aptitudes para regadío y estudios para drenaje y destronque.

Para 1964 está programado que las Unidades de Conservación efectúen 54 Planes de Conservación para 143 mil hectáreas, la creación de 5 Distritos de Conservación de 30 mil a 100 mil hectáreas cada uno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Reforma Agraria y que se realice el estudio, planificación y tratamiento de 2 hoyas hidrográficas de 800 mil hectáreas cada una.

Se practicará, asimismo, el año próximo el reconocimiento de suelos como complemento de la Carta Nacional, en 360 mil hectáreas y su caracterización química, física y biológica y se efectuarán los estudios básicos de suelos, en 4 mil hectáreas de Calama y en 124 mil hectáreas, incluidas en el Proyecto de Habilitación de Suelos para regadío del Canal Maule Norte, de la provincia de Talca.

Se consulta también, para el año 1964, la instalación de 6 nuevas Estaciones Agrometeorológicas, lo que permitirá mantener en operación a 18 de estas Estaciones, en las zonas agrícolas más importantes del país.

Fertilizantes y Semillas.

Con el objeto de aumentar la producción y de reducir los costos de los productos agrícolas, el Gobierno ha mantenido su política de bonificación de abonos y semillas certificadas. Este sistema permite a los agricultores incrementar el empleo de fertilizantes y de semillas de buena calidad, que elevan el rendimiento de los cultivos y mejoran la calidad de los artículos alimenticios, sin que los mayores gastos en que incurre el productor repercutan sobre los precios, en perjuicio del consumidor.

En el año 1960, el Estado destinó para el pago de bonificación de abonos, incluyendo al salitre, 6 millones 500 mil escudos, cifra que alcanzó a 12 millones 780 mil escudos en 1961, a 17 millones 538 mil 328 escudos en 1962, y a 17 millones 890 mil 418 escudos en 1963.

La política de bonificación de fertilizantes ha traído como consecuencia inmediata un aumento considerable en el consumo de estos elementos y, por consiguiente, de la producción. En efecto, la importación de fosfatos alcanzó en 1959 a 468 mil 148 quintales y en 1963, se estima que llegó a más de 1 millón, encontrándose pendiente el cálculo, exacto. El empleo del salitre ha aumentado, a su vez, considerablemente. En el año agrícola 1958/59 se consumieron en el país 61 mil 813 toneladas y en el año agrícola 1963/64, 166 mil.

Para facilitar el traslado de la cal desde los grandes yacimientos de la zona central hacia el sur, durante el año 1963 se liberó del pago de los fletes ferroviarios a las cales destinadas a la agricultura. Por Decreto Supremo N° 756, de 12 de diciembre de 1963, expedido por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se estableció que dicha medida se mantendrá durante 1964.

La cal, como enmienda, es de gran utilidad para la agricultura, pues disminuye la acidez de los suelos y permite diversificar los cultivos. Además, contribuye a facilitar el crecimiento de los animales y a una mayor producción de carne, leche y lana. Por esta circunstancia ha sido preocupación del Gobierno fomentar su consumo, especialmente en la zona sur, cuyos suelos necesitan cal en abundancia.

Ha tenido, asimismo, el Gobierno especial interés en promover la producción y el empleo de semillas mejoradas, y en que éstas lleguen al agricultor a precios ligeramente superiores a los de las semillas corrientes. Para garantizar su pureza y características se ha implantado el sistema de certificación de semillas, mediante un procedimiento largo y minucioso, controlado por el Ministerio de Agricultura y para fomentar su uso entre los agricultores, a partir de 1962, se consultan en la Ley de Presupuestos, fondos destinados a financiar una bonificación al adquirente de semillas certificadas.

El Ministerio de Agricultura ha organizado el Programa Nacional de Certificación de Semillas, con intervención de funcionarios de esta Secretaría de Estado, de la Corporación de Fomento de la Producción, el Banco del Estado y de representantes de la Asociación Nacional de Productores de Semillas. Este programa empieza por la investigación para crear nuevas variedades, se continúa con la multiplicación y la certificación, para terminar con la distribución de la semilla mejorada.

Los resultados obtenidos con el desarrollo del programa son muy halagadores, lo que queda en evidencia si se tiene en cuenta el aumento progresivo de la superficie destinada, año a año, a semilleros bajo certificación y de las cantidades de semillas obtenidas, especialmente de trigo. En el año agrícola 1958-59, se destinó a semilleros una superficie de 8 mil 796 hectáreas, que produjeron 214 mil 210 quintales métricos de semilla certificada; en el año 1959/60, 12 mil 491 hectáreas, que produjeron 275 mil 984 quintales métricos; en el año 1960/61, 15 mil 656 hectáreas que produjeron 339 mil 35 quintales métricos; en el año 1961/62, 21 mil 634 hectáreas, que produjeron 407 mil 162 quintales métricos; en el año 1962/63, 31 mil 123 hectáreas, que produjeron 527 mil 64 quintales métricos y en el año 1963/64, 34 mil 863 hectáreas, que produjeron 592 mil 796 quintales métricos.

Ganadería.

El Gobierno que presido está empeñado en cumplir el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero elaborado por el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento de la Producción, cuyos objetivos fundamentales consisten en impulsar la producción ganadera y mejorar las condiciones en que se realiza la industrialización de los productos pecuarios.

El consumo insuficiente que se advierte en nuestro país de productos alimenticios esenciales, como la carne y la leche, constituye la razón principal que ha movido a la actual Administración a dar una atención preferente al fomento de la ganadería nacional. Estoy cierto de que el cumplimiento de este plan permitirá regularizar el abastecimiento de la población en estos importantes rubros, significará una poderosa ayuda para los productores e impulsará el progreso de aquellas provincias en que la ganadería constituye un factor fundamental en el desarrollo de la economía regional.

El Programa Nacional de Desarrollo Ganadero consulta un conjunto armónico de medidas, entre las cuales es necesario destacar el otorgamiento de créditos y las inversiones directas del Estado en la promoción ganadera e instalación de industrias; el mejoramiento de las razas mediante su selección y la aplicación de métodos artificiales de inseminación; la realización de investigaciones científicas pecuarias; el aprovechamiento integral del suelo y uso racional de las empastadas, aparte de una campaña destinada a mejorar las condiciones sanitarias de la masa ganadera.

Las inversiones estatales y el otorgamiento de créditos se han orientado fundamentalmente a fomentar la industrialización de los productos pecuarios y a perfeccionar su comercialización. Se ha procurado el establecimiento de plantas industrializadoras de leche y mataderos frigoríficos en aquellas zonas agrícolas que se caracterizan por tener una producción pecuaria definida y en otras que cuentan con los recursos naturales adecuados para este tipo de actividad, pero que hasta ahora sólo han representado una fuente potencial de producción.

Esta política se justifica por el hecho de que la construcción de industrias de esta naturaleza exige inversiones que, por su cuantía, exceden de la capacidad económica de los capitales privados y, especialmente, de aquellos de que disponen los propios productores.

Me es muy grato destacar que durante el año 1963 se puso término a la reconstrucción total de la red de plantas industrializadoras de leche, destruidas por los sismos de 1960, a la vez que se amplió la capacidad de algunas ya existentes, modernizando sus maquinarias y equipos y se inició la construcción de la planta de Ancud, por inversión directa del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

El año pasado se aprobó y autorizó, asimismo, la adquisición de maquinarias y equipos para la planta lechera de Temuco, lo que representa una inversión de 542 mil 591 dólares. Además, se dio cumplimiento a la primera etapa del convenio con la UNICEF para la construcción y ampliación de la planta de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Valdivia, en Cayumapu, etapa que tenía como meta poner en marcha la elaboración de leche en polvo. El año 1963, por último, se terminó el anteproyecto y especificaciones para la planta de Arauco, que se construirá directamente por el Estado y se iniciaron los estudios para establecer una planta en Coyhaique.

El total de las inversiones hechas y de los créditos otorgados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, bajo la dirección y con la asesoría del Ministerio de Agricultura, en los últimos cinco años, en la construcción, reconstrucción y ampliación de plantas lecheras y en la modernización de maquinarias y equipo, asciende a la suma de dos millones 689 mil 982 escudos.

Con estos dineros, más el aporte de la empresa privada, se han construido, reconstruido, ampliado y modernizado las plantas que a continuación se indican:

a).—Plantas construidas o en construcción: Talagante, Linares, Chillán, Arauco (su construcción se iniciará este año, están destinados los fondos), Victoria, Bío-Bío, Temuco, Los Muermos y Ancud;

b).—Plantas ampliadas: Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Soproile (Santiago), Maipú, Talca y Concepción;

c).—Plantas reconstruidas: Loncoche, Cayumapu, La Unión, Purranque, Milton (Osorno), Frutillar y Nueva Braunau.

Estas inversiones no incluyen las realizadas por la Corporación de Fomento entre los años 1960 y 1964, que alcanzan a 2 millones 57 mil 718 escudos y 1 millón 731 mil 663 dólares.

Ha contribuido al desarrollo y modernización de la industria lechera, la liberación de derechos aduaneros que desde el año 1959 ha favorecido la internación de maquinarias y equipos. El estricto control de estas internaciones y su orientación conforme a normas técnicas ha contribuido a colocar a esta industria en un nivel de eficiencia satisfactorio.

Con el objeto de mejorar los sistemas de explotación ganadera y manejo de plantas industrializadoras de leche, el año pasado se iniciaron cursos regionales de capacitación y demostración en lechería para América Latina, con la cooperación del Gobierno de Dinamarca y de FAO, en los que participaron alumnos de diferentes países americanos. En atención a la enorme utilidad que prestan estos cursos, ya que permiten a los alumnos recibir instrucción teórica y práctica en aspectos relacionados con la producción, comercialización, procesamiento y elaboración de la leche y de los productos lácteos, para el año 1964 se han programado dos nuevos cursos, de 30 alumnos, como máximo, cada uno.

El éxito obtenido con la adopción de las medidas a que ha hecho referencia, queda de manifiesto al comprobar el aumento altamente significativo en la recepción de leche por las plantas industrializadoras. En el año 1958 la recepción de leche por las plantas alcanzó a 317 millones 461 mil litros y en 1962, a 375 millones 692 mil 80. Para el año 1963 fue de 432 millones de litros.

Las cifras señaladas permiten apreciar, claramente, el progreso que se ha logrado en la industria lechera.

Para el año 1964 el Ministerio de Agricultura y el Instituto de Desarrollo Agropecuario tienen programada la construcción de las plantas de Arauco y Coyhaique, la terminación de las de Linares y Ancud y la ampliación de las existentes en Talagante, Chillán y Victoria.

El año 1961 el Gobierno elaboró un plan que consulta la construcción o mejoramiento de 18 mataderos regionales y la construcción y habilitación de 5 mataderos frigoríficos, con un costo total estimado ese año, en 4 millones 88 mil dólares y 8 millones 439 mil escudos. El cumplimiento de este programa permitirá beneficiar, anualmente, 524 mil vacunos, 1 millón 179 mil ovinos y 439 mil porcinos, con lo cual se abastecerá el mercado consumidor de las principales ciudades del país.

Forma parte, además, de este programa el establecimiento de cámaras de almacenamiento para carne refrigerada, con una capacidad total de 2 mil toneladas, que permitirán suministrar un abastecimiento adecuado en los meses de invierno.

Durante los últimos cinco años el Instituto de Desarrollo Agropecuario ha otorgado préstamos por la suma de 1 millón 174 mil 484 escudos para la construcción de los mataderos de Osorno, Temuco y Lo Valledor, de Santiago. Estos dos últimos no están aún terminados, no obstante, se espera que el de Temuco inicie su funcionamiento a fines del año en curso, para cuya terminación se cuenta con fondos provenientes del IV Convenio de Excedentes Agrícolas. Por su parte la CORFO prestó 240 mil escudos para los frigoríficos de verduras y frutas y ECA ha invertido 7 millones 278 mil 805 escudos y 2 millones 96 mil 740 dólares en 12 frigoríficos de su propiedad e iniciará la construcción de otros 4.

Tengo la seguridad de que el cumplimiento cabal del programa de construcción y habilitación de mataderos frigoríficos y regionales contribuirá en gran medida a dar una solución definitiva al problema del abastecimiento de carne, pues facilitará la comercialización de este producto en mejores condiciones, perfeccionará los sistemas de transporte de ganado, hará posible un más racional aprovechamiento de los sub-productos y permitirá regular el nivel de los precios, evitando las grandes fluctuaciones estacionales que constituyen, hoy día, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las actividades pecuarias.

Consciente el Gobierno del peligro que representan y de las consecuencias que ocasionan las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias del ganado, ha mantenido en plena actividad intensas campañas sanitarias.

Con el objeto de ordenar la legislación sanitaria, el 19 de febrero de 1963 se dictó el decreto reglamentario de la Reforma Agraria N° 16, que refunde, actualiza y armoniza las disposiciones vigentes sobre Protección y Sanidad Animal, Sistema de Marcas del Ganado y Guías de Libre Tránsito de Animales.

Ante las elevadas pérdidas que ocasiona la fiebre aftosa en el país, que se estiman en 10 millones de escudos al año, en 1960 se nombró una Comisión encargada de estudiar y planificar el control de esta enfermedad. Como resultado de los estudios prac-

ticados, el 16 de mayo de 1961 se dictó el Decreto Supremo N° 397, que reglamenta las medidas destinadas al control de la fiebre aftosa.

El expresado Decreto establece una serie de medidas preventivas y curativas como la vacunación obligatoria, la cuarentena, el control de las ferias, caminos, medios de transporte e internaciones de ganado. La escasa disponibilidad de vacunos no ha permitido, sin embargo, la aplicación integral de las medidas de control consultadas. En la actualidad se elaboran en Chile 2 millones 600 mil dosis anuales siendo necesarias un mínimo de 7 millones 500 mil dosis. A fin de solucionar este déficit, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y de la Corporación de Fomento de la Producción, ha hecho aportes al Instituto Bacteriológico de Chile para que aumente su producción y realice, además, trabajos de diagnóstico, investigación y control.

Por otra parte, y tal como lo anuncié en mi Mensaje del año pasado, comenzó en 1963 a construirse el Instituto de Virus Animal como sección anexa al Instituto Bacteriológico de Chile, para cuyo objeto aportaron fondos la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Complementando estas medidas, se planificó la lucha contra esta enfermedad mediante la creación de zonas resistentes por medio de la vacunación masiva del ganado y del control de las internaciones. Además, se ha elaborado un programa que establece la construcción de una red de Estaciones Cuarentenarias a lo largo de todo el país. En atención a que la zona de Los Andes es el punto principal de entrada del ganado que viene desde Argentina, la Corporación de Fomento de la Producción iniciará, en el año en curso, la construcción, de una estación de esta misma naturaleza en esa ciudad.

En cuanto a la brucelosis bovina, enfermedad que ataca de preferencia al ganado de lechería, se continuó la campaña desarrollada en años anteriores, que se realiza de acuerdo con convenios con Cooperativas Lecheras, Asociaciones Ganaderas y organizaciones que tienen estrecha relación con la industria de la leche.

La labor realizada está dirigida a la prevención de esta enfermedad mediante la vacunación de las terneras cuya edad fluctúa entre los 6 y los 8 meses. Las vacunas aplicadas durante el último quinquenio alcanzan a 193 mil 655 dosis.

Mediante la inseminación artificial se ha obtenido un positivo mejoramiento de la masa ganadera y, en consecuencia, de la producción de leche y carne para el consumo nacional. Existen 2 Centros de Inseminación: uno en Talca y el otro, en Los Angeles, que realizan su labor a través de 15 Subestaciones distribuidas en todo el país, desde La Serena hasta Osorno, inclusive. En los últimos cinco años fueron inseminadas 130 mil 986 vacas, con espléndidos resultados, habiéndose logrado obtener crías que producen hasta un 20% más de leche que las nacidas por reproducción natural.

El comercio exterior de ganado y carne se ha continuado realizando preferentemente con los países signatarios del Tratado de Montevideo. Las internaciones de animales reproductores, de consumo y carne faenada provenientes de esos países, estuvieron afectos a un impuesto adicional similar al de 1962 y que corresponde a un 14% del valor CIF en vacunos de consumo y un 30% para la carne faenada de bovino.

Los totales correspondientes a internación de animales en pie para consumo, alcanzaron en 1963 a 126 mil 600 cabezas. Además, se importaron 11 mil 304 toneladas de carne enfriada y congelada. Estas cifras representan en su total una disminución de alrededor de un 10% con respecto a las de 1962.

Debo reiterar la complacencia del Gobierno por la suscripción, tras largas gestiones, de un convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en virtud del cual se dispondrá para los próximos tres años de un crédito por 24 millones de dólares que permitirá impulsar el Plan de Desarrollo Ganadero.

Actividades Forestales.

Ha sido preocupación preferente de este Gobierno proteger e incrementar el área forestal del país, que alcanza a más o menos 16 millones de hectáreas y, en especial, la parte de ella que pertenece al Fisco que representa, aproximadamente, el 29% de la superficie total.

El patrimonio forestal del Estado está constituido por 22 parques nacionales de turismo, con una cabida de 972 mil 813 hectáreas, por 31 reservas forestales, con una superficie de 1 millón 716 mil 724 hectáreas, por 6 dunas fiscales, con una extensión

de 10 mil 700 hectáreas, por 14 viveros forestales, excluidos aquellos que funcionan dentro de los parques nacionales de turismo y de las reservas forestales, con 95 hectáreas y por varios bosques no clasificados, estimados en 1 millón 970 mil hectáreas.

Desde hace muchos años ha venido disminuyendo considerablemente la masa boscosa del Estado debido a concesiones de grandes extensiones de bosques que otras Administraciones hicieron a particulares, como si se tratara de suelos agrícolas; al estado de abandono en que se han mantenido los terrenos fiscales, que han sido ocupados y explotados ilegalmente, en numerosas ocasiones, y a las inmensas pérdidas y destrozos que han producido, año a año, los incendios.

El Ministerio de Agricultura, al cual la ley confía la tuición y administración del patrimonio forestal del Fisco ha tratado, en los últimos cinco años, de corregir las causas que han provocado la disminución de nuestra riqueza boscosa y de aumentar ésta por todos los medios a su alcance.

A fines del año 1958, una comisión integrada por funcionarios de ese Ministerio y del de Tierras y Colonización, comprobó que en la región de China Muerta, Cunco, Departamento de Temuco, provincia de Cautín, se habían otorgado títulos definitivos de dominio a particulares en terrenos fiscales, netamente forestales, inaptos para la explotación agropecuaria y cuyo único valor radicaba en los valiosos bosques de araucaria que en ellos existían.

En la concesión de dichos títulos se comprobaron graves irregularidades e infracciones a la Ley de Bosques, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363, de 30 de junio de 1931. Es necesario destacar que estas concesiones se hicieron sin el informe técnico exigido por la ley, del Departamento Forestal de la Dirección de Agricultura y Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Una vez reunidos los antecedentes, esta Secretaría de Estado obtuvo que el Ministerio de Tierras y Colonización decretara la caducidad de la mayor parte de dichas concesiones y remitió toda la documentación al Consejo de Defensa del Estado para que iniciara las acciones judiciales destinadas a obtener las correspondientes indemnizaciones por la destrucción de los bosques.

Una de las maneras más eficaces de proteger los bosques del Fisco consiste en declarar parques nacionales de turismo y reservas forestales todas aquellas zonas boscosas que se desea preservar de las explotaciones ilegales.

Durante los últimos cinco años se han creado cuatro nuevos parques nacionales de turismo: "Dunas de Llo-Lleo", en la provincia de Santiago; "Lago Peñuelas", en la provincia de Valparaíso; "Laguna San Rafael", en la provincia de Aysén y "Torres del Paine", en la provincia de Magallanes. Estos parques tienen, en conjunto, una extensión de 605 mil hectáreas, que corresponden al 66% de la superficie total de los terrenos a que se ha dado este carácter.

En 1963 se iniciaron los estudios destinados a la creación de dos nuevos parques nacionales: "Los Alerzales Carlos Skottsberg" y "Alberto M. de Agostini", en las provincias de Valdivia y Magallanes, respectivamente, con un total de 482 mil hectáreas y a la ampliación de otros parques ya existentes, estudios que terminarán con la dictación de los Decretos correspondientes, dentro del año en curso.

La actual Administración ha creado, asimismo, las reservas forestales de "San Fernando", en la provincia de Colchagua; "Vegas Blancas", en la provincia de Malleco y "Las Guaytecas", en la provincia de Aysén, con un total de 880 mil 256 hectáreas. En el año 1963 se iniciaron los estudios para la creación de las reservas de "Lauca", en la provincia de Tarapacá, con una superficie de 270 mil hectáreas, que comprenden la hoya hidrográfica del río del mismo nombre; "Nalcas", en la provincia de Malleco, con 13 mil hectáreas; "China Muerta", en la provincia de Cautín, con 5 mil hectáreas; "Lago Pinto Concha", en la provincia de Llanquihue, con 25 mil hectáreas; "Lago Palena" y "Península de Taitao", en la provincia de Aysén, con 80 mil y 800 mil hectáreas, respectivamente, y "Península de Brunswick", en la provincia de Magallanes, con 157 mil 500 hectáreas.

Con el objeto de orientar las explotaciones de los bosques del Estado, de acuerdo con estudios técnicos y de ordenar el otorgamiento de las concesiones madereras, se dictó el Decreto Su-

premo N° 373, de 13 de mayo de 1959, expedido por el Ministerio de Agricultura, que reglamenta la explotación de bosques fiscales.

En dicho Reglamento se establece, como condición básica para explotar una masa boscosa, que se formule previamente un plan de aprovechamiento aprobado por el Ministerio, lo que significa someterse a un cauce técnico que evita la destrucción de las especies forestales no susceptibles de recuperación racional.

Se establece, asimismo, como principio de buena administración, que las concesiones deben otorgarse en propuestas o subastas públicas y se crea un Registro de madereros que exige una serie de condiciones mínimas para ser concesionario forestal y que permita eliminar, de esta actividad, a las personas que carezcan de seriedad o idoneidad.

Este Gobierno ha eliminado las concesiones directas, que tanto daño han causado al patrimonio forestal del Estado, ya que las excepciones consultadas en el Reglamento se han establecido en beneficio de organismos estatales o en los casos en que no puede operar o resulta muy dispendioso el sistema de la propuesta o subasta pública.

Con el propósito de contribuir a la solución de los problemas de los colonos de terrenos fiscales, sin menoscabar los intereses del Estado, el 27 de octubre de 1961 se dictó el Decreto Supremo N° 950, expedido por el Ministerio de Agricultura. Este Decreto faculta al Departamento Forestal de la Dirección de Agricultura y Pesca para autorizar a dichos colonos que hagan la explotación de las maderas necesarias para construir mejoras en los terrenos que se les hubieren asignado. Establece, además, que por Decreto Supremo fundado se puede ampliar esta autorización a una cantidad adicional de maderas con el objeto de que las enajenen y adquieran con su producto, las herramientas y demás elementos indispensables para la construcción de dichas mejoras.

Este sistema ha permitido beneficiar a personas modestas que explotan legalmente predios fiscales, con provecho para éstos y ha puesto término al aprovechamiento clandestino que solían hacer de los bosques comprendidos dentro de los terrenos arrendados al Fisco.

Las desastrosas consecuencias producidas por los incendios de grandes extensiones de masas boscosas han puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar una intensa campaña de prevención y combate de tales siniestros. En esta campaña el Ministerio de Agricultura ha contado con la colaboración de la FAO, de la Misión Económica de los Estados Unidos, de la Misión Forestal Alemana y de numerosas instituciones nacionales, como las Fuerzas Armadas, Carabineros, Universidades de Chile, Concepción y Austral, Centro Universitario de Temuco, Centros Agronómicos, Clubes Aéreos, Cuerpo de Bomberos y otras organizaciones privadas.

Con el objeto de poner en evidencia la gravedad de los incendios, de enseñar a prevenirlos y a combatirlos, los funcionarios del Departamento Forestal han dado 90 charlas o conferencias, que contaron con una asistencia de 14 mil 169 personas y que han contribuido a crear una conciencia forestal en los centros de población en que existen bosques. Se han colocado, en diversos lugares del territorio nacional, 32 indicadores de peligro de incendio, que funcionan en locales del Cuerpo de Carabineros y en otras dependencias fiscales y se han creado 15 centrales de herramientas para el combate de estos siniestros, que están a cargo del Ejército, de Carabineros y de los servicios dependientes del Departamento Forestal. Estas centrales cuentan con equipo completo para 1.095 hombres.

La preocupación del Gobierno por las consecuencias que acarrear los incendios ha sido también compartida por la República Argentina. El 29 de diciembre de 1961 fue suscrito por los Gobiernos de Chile y de Argentina un Convenio sobre "Resguardo de Bosques Fronterizos contra Incendios" y en el mes de febrero de 1963 se llevó a efecto en San Carlos de Bariloche una reunión de expertos forestales, de ambas naciones, para analizar los problemas derivados de estos siniestros y buscar soluciones.

En relación con esta materia creo necesario destacar el interés especial que tiene la Ley N° 15.066, de diciembre de 1962, dictada a iniciativa del Ejecutivo.

La ley expresada prohíbe la roza a fuego como método de explotación en los terrenos forestales. En los demás predios, de carácter agrícola, autoriza este sistema sólo con un permiso especial del Gobernador respectivo, previo informe de un Ingeniero Agrónomo del Ministerio de Agricultura. Los que contravinieren esta disposición son sancionados con una multa de 1 a

12 sueldos vitales del Departamento de Santiago. Si hubiere daños a terceros el responsable será castigado con reclusión menor en su grado mínimo a medio. La ley comentada establece, por último, presunciones de culpabilidad e indica las autoridades a quienes corresponde juzgar las causas derivadas de trasgresiones a la Ley de Bosques y los procedimientos conforme a los cuales deben sustanciarse.

Por Decreto Supremo N° 1.175, de 19 de diciembre de 1958, expedido por el Ministerio de Agricultura, se aprobó un Convenio celebrado entre esta Secretaría de Estado y el Ministerio de Defensa Nacional que creó la Escuela de Guardabosques, con asiento en la ciudad de Concepción. La tarea principal de este establecimiento es dar instrucción técnica forestal a sus alumnos con el objeto de que al egresar de él, estén aptos para ejercer funciones de custodia de los boques.

Esta Escuela ha podido funcionar gracias a la valiosa colaboración de la Misión Forestal Alemana. Para aprovechar la asesoría técnica de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Austral, el año 1963 se trasladó a la ciudad de Valdivia. Es especialmente grato dejar constancia que de los cinco primeros cursos han egresado 125 guardabosques.

El año 1961 se firmó un Convenio entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la creación de un Instituto de Investigación y Capacitación Forestal, destinado a fomentar el desarrollo de los recursos e industrias forestales del país. En el período inicial de los primeros cuatro años el Fondo Especial de las Naciones Unidas contribuye a su financiamiento con 1 millón 268 mil 800 dólares y el Gobierno de Chile con 1 millón 438 mil 95 escudos, que son aportados por el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento de la Producción, por iguales partes.

Para dar estructura y organización legal a dicho Instituto se creó un Comité Técnico que comenzó a operar a fines del año 1961 y ha iniciado interesantes estudios y trabajos sobre silvicultura, inventarios, protección, industrialización y mercado forestales y sobre capacitación y entrenamiento de mano de obra especializada.

A fin de intensificar la plantación de especies forestales, el Ministerio de Agricultura ha mantenido en funcionamiento, durante los últimos cinco años, un promedio de 23 viveros fiscales, con una producción total de 84 millones 446 mil plántulas. La pro-

ducción del año 1963 fue de 18 millones 500 mil plántulas. En el año 1963 se declararon forestales 23 mil 784 hectáreas de terrenos de particulares y, en los últimos cinco años, un total de 103 mil 784 hectáreas.

En el año 1963 se exportaron 1 millón 101 mil kilos de corteza de quillay y 542 mil kilos de hojas de boldo y, en los últimos cinco años, 6 millones 269 mil 209 kilos de corteza de quillay y 1 millón 498 mil 348 kilos de hojas de boldo.

Dentro de las funciones que cumple el Departamento Forestal merecen especial mención los trabajos de contención de dunas. Durante el año 1963 se consiguió colocar bajo control una área aproximada de 7 mil hectáreas en la zona de Chanco, en la que se realizó una plantación definitiva que comprende una faja de 10 kilómetros de largo por 40 metros de ancho. El éxito alcanzado en Chanco ha servido para iniciar trabajos similares de contención de las dunas de Llico y Arauco.

En colaboración con la Dirección de Estadística y Censos, Corporación Chilena de la Madera, Instituto Forestal y FAO, el Ministerio de Agricultura realizó el año pasado el primer censo maderero nacional, que abarcó el territorio comprendido entre las provincias de Atacama a Magallanes, encuestando 1.372 productores madereros.

Actividades Pesqueras.

El fomento de la industria pesquera ha merecido una atención preferente de parte del Gobierno que presido. Es satisfactorio comprobar que el éxito obtenido, en dicha actividad, durante los últimos cinco años ha justificado plenamente la política seguida por la actual Administración.

La existencia de recursos naturales de incalculable valor en nuestras costas y los múltiples beneficios económicos y sociales que pueden derivar de su explotación racional, son las principales razones que han inducido al Gobierno a dar el mayor impulso a la instalación de nuevas industrias pesqueras y a la ampliación de las existentes.

La necesidad imperiosa de incrementar y diversificar nuestras exportaciones pone de manifiesto la importancia y significación que revisten todas aquellas actividades que producen bienes destinados a tonificar el comercio exterior del país. Por

otra parte, se ha considerado indispensable crear nuevas industrias en la zona norte del país, con el objeto de ofrecer posibilidades de trabajo a sus habitantes y de promover un mayor progreso de la economía regional, sin lesionar los intereses nacionales. No ha sido tampoco ajena a la política de fomento pesquero la necesidad de incrementar el consumo de productos del mar como un medio de eliminar los déficit de proteínas de procedencia nacional en la alimentación de la población, aspecto que reviste una significativa importancia dada la necesidad de ahorrar divisas y las dificultades que suelen producirse para proveerse a tiempo y en condiciones favorables de carne en el extranjero.

A fin de promover las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, en la industria pesquera se han adoptado diversas medidas que han demostrado ser una herramienta en extremo eficaz para lograr el máximo desarrollo de estas actividades.

En 1960 el Gobierno dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 266, que autoriza al Presidente de la República para otorgar, hasta el 31 de diciembre de 1973, a las personas jurídicas que se dediquen a la extracción e industrialización de productos del mar y a la construcción o reparación de embarcaciones pesqueras, un conjunto de franquicias tributarias que, en síntesis, consisten en la exención o reducción de impuestos y derechos. Este régimen de franquicias ha sido eficazmente complementado por un amplio plan crediticio que ha estado llevando a cabo la Corporación de Fomento de la Producción.

Los resultados inmediatos de esta política de fomento no pueden ser más halagadores. Día a día aumenta el número de nuevos establecimientos, especialmente de fábricas elaboradoras de harina de pescado y las inversiones realizadas al amparo de la legislación protectora reflejan un sostenido aumento. En efecto, en el año 1965 se inscribieron en el rol de industrias pesqueras, anexas y complementarias 105 nuevas industrias y, desde el 11 de agosto de 1960, fecha en que se dictó el Decreto Supremo N° 597, expedido por este Ministerio, que reglamenta el establecimiento de dichas industrias, un total de 202. De éstas, 147 empresas se han acogido y gozan de los beneficios a que se refiere el expresado Decreto con Fuerza de Ley N° 266 y muchas otras han presentado solicitudes para obtenerlos, todas las que se encuentran actualmente en tramitación.

El capital total invertido en la industria pesquera hasta el año 1959 era de 16 millones 960 mil escudos. Desde la vigencia del Decreto con Fuerza de Ley N° 266, sobre fomento pesquero, esto es, desde el 29 de marzo de 1961 hasta diciembre de 1962, las nuevas inversiones ascendieron a 16 millones 38 mil 910 escudos, cifras que revelan el extraordinario impulso que ha dado a esta actividad la política pesquera del Gobierno. Se estima que al 31 de diciembre de 1963 la inversión total en esta industria en el país fue del orden de los 87 millones 500 mil escudos.

Paralelamente y como resultado de las mayores inversiones realizadas, la producción de pescado y mariscos ha experimentado notables aumentos durante los últimos cinco años. En 1958 la pesca desembarcada alcanzó a 225 mil toneladas, al paso que en 1962 llegó a 643 mil. Durante el año 1963 esta cifra superó en mucho dichas cantidades, ya que el total de pesca desembarcada fue de 762 mil 220 toneladas. La mayor parte de esta producción se destina a elaborar harina de pescado, que actualmente constituye el más importante rubro de esta industria.

El aumento constante en la producción y la demanda creciente de harina de pescado en el mercado internacional han transformado a esta industria en una nueva e importante fuente de divisas para el país. El volumen de la exportación de productos marinos, incluida entre ellos la harina, se ha elevado de 11 mil 807 toneladas en 1959 a 105 mil 144,8 toneladas en 1963. El valor de estas exportaciones, por su parte, aumentó de 1 millón 958 mil 640 dólares a 13 millones 60 mil 193 dólares entre los años mencionados.

Las cifras correspondientes a las exportaciones practicadas en el quinquenio 1959/63, que señalo a continuación, permiten apreciar la creciente importancia que las actividades pesqueras están adquiriendo en relación con el comercio exterior chileno y las amplias expectativas que ellas ofrecen en un futuro inmediato:

EXPORTACION DE PRODUCTOS MARINOS Y SU VALOR

Año	Toneladas	Valor
1958	11.807,9	US\$
1959	18.559,5	2.730.200
1960	28.927,4	3.397.400
1961	61.449,2	5.995.949
1962	92.350,2	12.314.917
1963	105.144,8	13.060.193

Las expectativas de importantes aumentos para 1963 no se realizaron en la proporción que se esperaba, principalmente por efecto del prolongado desaparecimiento de la anchoveta durante ese año, pero sí son muy favorables para el presente y más aún para el próximo.

Junto a esta amplia labor de fomento de la industria pesquera, el Gobierno ha continuado intensificando la política orientada al mejoramiento y modernización de los métodos de pesca y a la ayuda y asesoría de los pequeños pescadores y de las cooperativas formadas por ellos. Ha continuado, asimismo, el desarrollo de los programas de investigación científica, aspecto este último en que ha contado con la valiosa cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la República Federal Alemana.

En el año 1963 los organismos técnicos del Ministerio de Agricultura estudiaron el ciclo biológico de la corvina y la centolla, los períodos de desove de la almeja o taca e hicieron los estudios preliminares para la crianza artificial y repoblación del camarón del río.

El Departamento de Pesca y Caza de la Dirección de Agricultura y Pesca, a través de sus pisciculturas de Río Blanco, Curicó, Polcura y Lautaro, efectúa anualmente repoblaciones de alevines de truchas salmónadas y pejerreyes en los ríos y lagos del país. Es así como el año pasado se diseminaron en dichos ríos y lagos alrededor de 10 millones de alevines.

Este mismo Departamento está desarrollando un amplio plan de protección y repoblación de las ostras y choros en las zonas en que están instaladas la Ostricultura de Ancud y la Mitilicultura de Castro y ha intensificado las investigaciones sobre métodos de captura de la centolla.

El año 1963 se iniciaron las actividades del Comité Técnico que, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, está preparando la organización del Instituto de Fomento Pesquero, organismo creado por el Gobierno con la colaboración del Fondo Especial de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y al cual me referí en mi último Mensaje. Este Instituto está llamado a desempeñar un importante papel en el fomento y desarrollo de nuestra industria pesquera y han concurrido a su formación, además de la Secretaría de Estado mencionada, otros organismos

vinculados con la actividad pesquera, como la Corporación de Fomento de la Producción, la Armada Nacional y la Sociedad Nacional de Pesca.

El expresado Comité ya ha aprobado planes especiales de trabajo, como el de evaluación de recursos pesqueros del Golfo de Arauco y está actualmente planificando la ampliación de los estudios oceanográficos de la zona norte, ya iniciados por la Misión Pesquera Alemana.

Con el fin de aumentar el consumo interno de productos pesqueros, el Gobierno ha dado especial importancia al mejoramiento de las condiciones de comercialización del pescado y mariscos en estado fresco. Ya está casi construido un Terminal Pesquero en Santiago, al que falta sólo la instalación de sus frigoríficos. Su funcionamiento permitirá racionalizar la distribución de estos productos, asegurando el abastecimiento de la capital en forma normal, en buenas condiciones sanitarias y a precios adecuados. Todo ello no sólo redundará en beneficio directo de los consumidores, sino que elevará el ingreso de un gran número de modestos pescadores, pequeñas empresas y cooperativas, que actualmente comercializan su producción en condiciones muy desventajosas.

Para el año 1964 el Ministerio de Agricultura ha programado la ejecución de los siguientes proyectos relacionados con las actividades pesqueras:

- 1) Construcción y puesta en marcha de una nueva Estación de Piscicultura, en Puerto Varas, en los terrenos donados al Fisco por la I. Municipalidad;
- 2) Instalación, en la ciudad de Iquique, de un Laboratorio de control sanitario y de calidad de la harina de pescado;
- 3) Continuación de los estudios biológicos y económicos para la instalación, en el Golfo de Quetalmahue, de una Cooperativa de parceleros ostrícolas; y
- 4) Terminación en Puerto Natales, de los estudios biológicos sobre la centolla, ya iniciados.

Proyecto Aerofotogramétrico.

Después de dos años y medio de labor se ha terminado el proyecto aerofotogramétrico, que es una de las iniciativas de mayor trascendencia cumplidas por este Gobierno. Correspondió en ella

destacada actuación al Ministerio de Agricultura, que colaboró a su desarrollo con 35 Ingenieros Agrónomos especializados, medios de movilización e implementos de trabajo.

Esta labor se inició el año 1961 con un aporte inicial de 500 mil dólares de la Organización de Estados Americanos, que alcanzaba sólo para financiar la toma de fotografías de la zona afectada por el terremoto de 1960. El Gobierno amplió la toma de fotografías a toda el área agrícola de importancia del país, de la que se hicieron mosaicos aéreos basados en dichas fotografías y estudios complementarios de identificación de predios agrícolas, uso actual de los terrenos, capacidad de uso de los suelos, estudios de la red de canales de riego y otros de menor importancia. Esta ampliación se ha financiado con fondos del Presupuesto Nacional, con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo por 2 millones 100 mil dólares y con un aporte de la Empresa Nacional de Petróleo de 350 mil dólares.

Ha sido posible llevar a feliz término el proyecto bajo el patrocinio de la Organización de Estados Americanos y con el esfuerzo combinado de los Ministerios de Agricultura, Hacienda, Defensa Nacional, Tierras y Colonización, del Instituto Geográfico Militar e Instituto de Investigaciones Geológicas y con la valiosa cooperación de las Universidades de Chile y Católica.

Como resultado de los estudios practicados existen actualmente en el país 12 millones de hectáreas, desde Aconcagua a Chiloé y 300 mil hectáreas, de 6 valles transversales, que se extienden desde Petorca a Copiapó, interpretadas con toda la información básica que se requiere para el desarrollo de programas nacionales y regionales relacionados con la agricultura.

Debo destacar la extraordinaria importancia que esta información tiene para el reavalúo de los predios agrícolas, planes actuales y futuros de colonización y reforma agraria, proyectos específicos que está impulsando el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, intensificación de los programas de créditos supervisados, que realiza el Instituto de Desarrollo Agropecuario y para toda la labor que ejecutan los Departamentos técnicos de la Dirección de Agricultura y Pesca.

Gracias a la ejecución completa del proyecto aerofotogramétrico, el país cuenta con la siguiente información básica:

a) Hay 200 mil predios rurales identificados, con su rol respectivo, deslindes y superficie. Su reavalúo se hará, en consecuencia, de acuerdo con su extensión exacta;

b) Se conoce el uso actual, vale decir, qué cultivos se hacen o que destinación tienen todos los terrenos comprendidos en el área abarcada;

c) Se sabe el valor potencial de los suelos, factor éste que lo proporcionan sus aptitudes y limitaciones, o sea, su capacidad de uso;

d) Se tiene la red completa de sistemas de regadío, con todos sus canales, hasta la entrada de los predios. Con este antecedente se precisará la superficie regada de cada propiedad y la dotación de agua de cada sistema de riego;

e) Existe una evaluación de cada una de las capacidades de uso de los diferentes predios, hecha mediante estudios y encuestas económicas que serán fundamentales para los reavalúos agrícolas.

El proyecto aerofotogramétrico ha sido complementado con la realización de estudios de la misma naturaleza en una nueva aérea geográfica, no incluída en aquél, de 300 mil hectáreas, que comprenden los valles de la pre-cordillera y cordillera andina, desde Santiago hasta Llanquihue. También lo ha sido con estudios para una cuantificación de la erosión que existe en la provincia de Maule y con la medición de las áreas de dunas continentales y litorales.

REFORMA AGRARIA

La promulgación de la Ley N° 15.020, de reforma agraria, publicada en el Diario Oficial de 27 de noviembre de 1962, constituye un hecho de trascendencia en el desenvolvimiento económico, social y cultural del país. La agricultura nacional, como consecuencia de múltiples causas, analizadas con profundidad en mis anteriores Mensajes, ha sido insuficiente para satisfacer, en muchos rubros, las necesidades de la población, creando déficit en la Balanza de Pagos con motivo de las importaciones de alimentos que se han tenido que efectuar.

Era menester, pues, provocar un cambio profundo en el régimen de tenencia de la tierra, en las técnicas de explotación agropecuarias y en el sistema de vida de la población rural conservando los recursos naturales del país y evitando una baja en la producción, fenómeno éste muy común en los países que han

realizado reformas agrarias al amparo de la violencia y al margen de los principios racionales de explotación agrícola. Fruto de un reposado y maduro estudio, en el que colaboraron las fuerzas sanas del país, en Chile se instituyó una reforma agraria realista, acorde con las posibilidades nacionales y en consonancia con el Plan Decenal de Desarrollo elaborado durante esta Administración, de manera que las metas que dicha reforma y el expresado plan se han fijado, se encuentran estrechamente engranadas.

Las finalidades básicas que pretende nuestra reforma agraria son:

1º Permitir el acceso a la propiedad de la tierra, a quienes la trabajen y que hasta ahora no han tenido oportunidad de alcanzar este justo anhelo; 2º Mejorar substancialmente los niveles de vida de la población campesina y, 3º Aumentar la producción agropecuaria y conservar e incrementar la productividad del suelo.

Para lograr estas finalidades la Ley N° 15.020, y sus reglamentos contienen disposiciones que impulsan la formación de parcelas, a través de la Corporación de la Reforma Agraria y la reagrupación de los minifundios; que otorgan especiales facilidades para constituir la "propiedad familiar agrícola" y sanear los títulos de la pequeña "propiedad agrícola" y se conceden franquicias tributarias para la "división de predios rústicos".

Con el objeto ya señalado, los reglamentos a que me he referido, contienen, asimismo, disposiciones destinadas a fortalecer la formación de un tipo medio de propiedad rural. Las normas sobre títulos de dominio en el Departamento de El Loa, constitución de la propiedad dentro de las comunas de Coquimbo y Atacama, concesión de títulos gratuitos en la provincia de Arauco, concesión, venta y arrendamiento de tierras fiscales en la provincia de Aysén y en el Departamento de Palena y la ley sobre tierras en la provincia de Magallanes, representan, en conjunto, el propósito del Gobierno de ir formando paulatinamente, sin detrimento de los niveles de producción, un creciente número de pequeños y medianos propietarios agrícolas.

A fin de mejorar los niveles de vida de las poblaciones campesinas, se ha puesto en marcha el sistema de crédito agrícola supervisado y se han adoptado medidas legislativas y administrativas para estimular la educación rural y para evitar la burla

en el pago de las asignaciones familiares de los obreros agrícolas. Además, se ha establecido un régimen de previsión para los parceleros y para los pequeños y medianos agricultores, un sistema sobre salario mínimo y se fomenta la creación de cooperativas agrícolas, de campesinos y pesqueras.

Para aumentar la producción agropecuaria y la productividad del suelo, tercera meta de la legislación de reforma agraria, se ha dado existencia permanente a los sistemas de bonificación de semillas certificadas y abonos y se ha impulsado considerablemente la asistencia técnica y la investigación agrícola.

Entre las medidas destinadas a conservar e incrementar la productividad del suelo, cabe destacar las normas contenidas en la Ley N° 15.020 que prohíbe la división de los predios rústicos en parcelas de regadío inferiores a 15 hectáreas, y en parcelas no regadas inferiores a 50 hectáreas, las que propenden a la formación de los distritos de conservación de suelos, bosques y aguas y las que reglan el arrendamiento de la propiedad rural.

La acción planificada para llevar a la práctica, en forma seria y sin apresuramientos demagógicos la reforma agraria, ha conducido naturalmente al logro de resultados positivos para nuestra economía nacional.

Resultaba difícil realizar una reforma agraria sin modificar la estructura de los servicios públicos encargados de llevarla a cabo. Por este motivo, la Ley N° 15.020 introdujo modificaciones al Estatuto Orgánico de la Dirección de Agricultura y Pesca, reestructuró el ex-Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, hoy Instituto de Desarrollo Agropecuario y la antigua Caja de Colonización Agrícola, hoy Corporación de la Reforma Agraria, en la forma que señalé en mi último Mensaje. Creó un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, encargado de coordinar la acción de todas estas entidades para que ellas, en conjunto, emprendieran una acción renovadora y dinámica.

Me referiré a continuación, separadamente, a la labor realizada por los tres últimos organismos citados. El trabajo ejecutado por la Dirección de Agricultura y Pesca y sus Departamentos Técnicos, ha sido analizado a través del desarrollo de la exposición precedente.

Consejo Superior de Fomento Agropecuario.

El Consejo Superior inició sus funciones en el mes de abril de 1963. Desde esa fecha ha tenido que abocarse a complejísimo problemas vinculados con la planificación agropecuaria, política crediticia, sistemas de tenencia y explotación de tierras, mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina, programas de extensión y educación rurales y de asistencia técnica al nivel del agricultor. Ha procurado, asimismo, la coordinación de los organismos del sector público que intervienen en el desarrollo de la agricultura.

La misión fundamental que la ley confía a dicho Consejo, es la de formular los planes generales y regionales de reforma agraria y de desarrollo agropecuario. Los planes regionales obligan a efectuar estudios agrícolas completos en una zona geográfica determinada que permitan, a través de una acción coordinada del Estado y de los particulares, alcanzar las metas de una mejor distribución de las tierras, de aumentar la producción de alimentos y de mejorar el standard de vida de la población que habita esa zona.

En el breve espacio de tiempo que ha estado en funciones el Consejo, ha orientado principalmente su trabajo hacia la elaboración de Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario. Para elaborar el primero de ellos se ha elegido la zona denominada Maule-Norte, que incluye las comunas de Talca, Maule, San Clemente, Pelarco y Río Claro y que abarca una superficie de 125 mil hectáreas aproximadamente, de las cuales 80 mil son de riego. En esta zona se pondrá en práctica un verdadero proyecto piloto que consulta la ejecución de programas de habilitación de suelos, de estudios relacionados con la economía agraria de la región y de estudios de los recursos humanos. Esta labor será ejecutada por los diversos Departamentos de la Dirección de Agricultura y Pesca y la Universidad Católica de Chile, de acuerdo con un Convenio firmado entre este último plantel y el Consejo Superior.

Con el objeto de preparar la elaboración de un segundo plan regional de desarrollo, el Consejo Superior de Fomento Agropecuario y la Universidad de Concepción, están realizando diversos estudios e investigaciones en la provincia de Ñuble, sobre un área de 107 mil hectáreas de suelo de regadío.

El Consejo ha estimado conveniente incorporar a las Universidades a los programas de investigación y estudio por la eficiencia e idoneidad del personal con que cuentan. Además del convenio que acaba de mencionarse se celebró otro con la Universidad de Chile para realizar estudios que abarcan las siguientes materias: Promoción de obras de regadío; comercialización de fertilizantes; desarrollo de la comunidad agrícola de Mincha, en Illapel; análisis comparativo del resultado económico-social de las parcelas y huertos familiares en la Colonia Carmen Bajo, de la Corporación de la Reforma Agraria; comercialización de semillas; crédito agrícola, etc.

La Universidad Católica, a través de convenios con el Consejo ha colaborado, asimismo, al desarrollo agropecuario del país. Cabe destacar, especialmente, los estudios que ha realizado sobre "Metodologías alternativas para determinar la unidad económica" y sobre "Exportación de la cebolla chilena" y otros.

Conviene subrayar que una de las características fundamentales de la Ley de Reforma Agraria consiste en que da normas y orientación para que los problemas agropecuarios sean abordados con criterio técnico, tratando de que su solución se realice conforme a objetivos previamente determinados, con el fin de obtener un máximo de aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Estado y la comunidad. Es indudable, entonces, que la etapa de preparación de los diversos estudios e investigaciones y de selección de zonas para realizarlos, como asimismo, la coordinación de la acción que han de desarrollar posteriormente tanto los organismos públicos como privados en la aplicación de un Plan de Desarrollo Regional, constituye una labor de singular importancia.

Es necesario destacar que en la Ley de Presupuesto de 1964 se consultan fondos para iniciar el Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de la provincia de Coquimbo, que se realizará con el valioso aporte del Programa Mundial de Alimentos patrocinado por Naciones Unidas y FAO. Este proyecto está llamado a tener vastas proyecciones, ya que por primera vez en Chile se utilizarán los alimentos como medio para alcanzar el desarrollo económico y social. Se pretende mejorar fundamentalmente las condiciones económicas, sociales y técnicas de los comuneros y sus familias, procurando una mejor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales.

Especial mención debe hacerse de la labor que está realizando el Comité de Educación Agrícola del Consejo Superior de Fomento Agropecuario. Es indudable que todo esfuerzo nacional destinado a producir un impacto de trascendencia en el sector agrícola, supone la existencia de personal técnico, capaz de llevar a la práctica medidas renovadoras y de acción inmediata y de prestar asistencia técnica a los empresarios de la tierra para que constantemente vayan mejorando sus cultivos y sistemas de explotación.

El incesante avance en el conocimiento de nuevas técnicas obtenidas con la investigación agropecuaria, debe ser aprovechado y aplicado en nuestro medio, para lo cual resulta fundamental adecuar la enseñanza rural a las exigencias de una época de cambios vertiginosos, a fin de obtener el logro de las metas que estamos procurando alcanzar, en el más breve lapso posible. El número y preparación de los egresados de las Escuelas Agrícolas es insuficiente; los planes de estudios de educación agrícola son susceptibles de perfeccionarse y de hacerse más adecuados; las materias que se enseñan no contemplan las especiales características de las regiones en las cuales deberán trabajar posteriormente los técnicos y prácticos agrícolas. Estas deficiencias impiden una mayor efectividad en los elementos motores del progreso agropecuario, lo que en el fondo significa dilapidar esfuerzos humanos y valiosos recursos del Estado.

El cuadro que presenta la actual organización de la enseñanza agrícola del país, ha sido detenidamente analizado por el Comité de Educación Agrícola del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, el que ha propuesto algunas medidas de acción inmediata y otras de más largo alcance, que se espera ejecutar mediante una adecuada coordinación y entendimiento con el Ministerio de Educación Pública.

Corporación de la Reforma Agraria.

La Corporación de la Reforma Agraria prosiguió sus actividades dando cumplimiento a los programas previamente elaborados por ella y por la ex-Caja de Colonización, cuyo desarrollo ha significado un aporte valioso al incremento de la subdivisión de la tierra y a la producción nacional.

Gracias al esfuerzo desplegado el año pasado fue posible llevar a la práctica, a lo largo de todo el país, la formación de nuevos centros de producción que han contribuido poderosamente a la transformación del agro chileno en su estructura fundamental. La Ley N° 15.020, sus leyes complementarias y reglamentos y la Ley N° 13.908, sobre Tierras Magallánicas, permitieron la intensificación de la política de reforma agraria encomendada a la Corporación.

Zona Norte.— Se ha continuado la aplicación del plan agrícola de la zona de Arica, tendiente a la subdivisión, habilitación y explotación racional de la tierra en los Valles de Azapa, Camarones y Lluta, por la acción combinada de la Corporación de la Reforma Agraria, la Corporación de Fomento de la Producción y el Ministerio de Obras Públicas. Me refiero en seguida a la labor desarrollada en los Valles de Azapa, Camarones y Lluta:

a) **Valle de Azapa.**— Se construyó un canal de 12 kilómetros y medio destinado a la aducción de las aguas del Río Lauca que permitirá regar el sector medio de la Colonia "Juan Noé" y otras cuya formación se encuentran en estudio. Además, se entregaron dos parcelas ubicadas en la Colonia "Las Riveras".

b) **Valle de Lluta.**— En 1963 se completó la habilitación de 1.400 hectáreas de un total de 1.800 que tiene la Colonia "Julio Fuenzalida". Esto ha permitido iniciar cultivos de chacarería y empastadas en una superficie aproximada de 600 hectáreas con resultados satisfactorios, especialmente en la producción de maíz, alfalfa, tomates y otros cultivos.

Debe agregarse que la Corporación adquirió en este Valle los Fundos "Santa Rosa" y "Puro Chile", en los cuales se comenzaron a realizar trabajos para habilitar 220 hectáreas mediante redes de drenajes y una vez terminadas las obras que se ejecutan se procederá a la parcelación de estas propiedades.

Además, durante el año 1963 se entregaron 19 parcelas en la Colonia "Julio Fuenzalida", ya mencionada.

c) **Valle de Camarones.**— Prosiguieron realizándose trabajos en los terrenos del Valle de Camarones con el objeto de habilitar suelos para empastadas, obras que han permitido recuperar 971 hectáreas de nuevos suelos. Esta labor se complementó con la ins-

talación de una nueva planta lechera con capacidad para 1.500 litros diarios, la cual abastece de leche fresca a la ciudad de Arica.

Finalmente, en colaboración con la Dirección de Riego y con fondos provenientes de la Ley del Cobre, la Corporación colonizará una superficie de 5 mil hectáreas de tierras, con buenas posibilidades agrícolas, en el sector denominado "Vegas de Calama", para cuyo efecto ya se iniciaron los estudios de drenaje y saneamiento.

Fundos del Sector Privado.— La parcelación de fundos del sector privado es sin duda el programa de más alto nivel en que está empeñada la Corporación de la Reforma Agraria y al que se destinarán la mayor parte de los recursos de la institución, los aportes fiscales, los Depósitos para Colonización y las Cuotas de Ahorro Agrícola.

Durante 1963 se adquirieron 31 fundos con un total de 26 mil 377,58 hectáreas y un valor de 4 millones 967 mil 518,53 escudos. Estas adquisiciones se han efectuado en las provincias de Coquimbo, Colchagua, Talca, Arauco, Bío-Bío, Cautín y Valdivia. Los fundos adquiridos son los siguientes:

Provincia de Coquimbo.—"Santa Catalina 1 B", "Santa Catalina 2 B", "El Peñón", y "San Antonio"; **Provincia de Colchagua.**—"San Antonio"; **Provincia de Talca.**—"Peumo Negro", "Panguilemito" y "San Jorge Romeral"; **Provincia de Arauco.**—"Paicavi", "Los Huapes", "Rihue", "Rihue Bajo", "Pangue", "Sara I", "Sara III", "Ranquilco", "Ruca-Raqui", "Colhue", "Yeneco" y "Catriboli"; **Provincia de Bío-Bío.**—"Santa Amelia", "San Antonio de Duqueco", y "El Milagro"; **Provincia de Cautín.**—"Dax", "La Mañana", "Cuyincolea", "Cuyonco Larroulet", "Lo Juan", "Las Hortensias" y "Buenos Aires"; **Provincia de Valdivia.**—"El Arrayán".

Se han formado en estos fundos 766 parcelas, 68 huertos familiares y 27 servicios comunes, con un valor total de 17 millones 211 mil 22,72 escudos y un valor promedio de 19 mil 745 escudos, por cada parcela. Se han proyectado en los diferentes fundos parcelados 387 unidades, (casas, galpones) con 18 mil 561,94 metros cuadrados y un valor de 762 mil 527,50 escudos. Se han proyectado, asimismo, 159,57 kilómetros de caminos, con un costo de 546 mil 731,24 escudos y 402 mil 72 metros de cercos, con un

valor de 238 mil 381,14 escudos. Se han considerado reservas para servicios comunes, en número de 55 unidades destinadas a escuelas, retenes, cooperativas y otros, con un valor global de 883 mil 293 escudos.

En estos fundos se han hecho levantamientos de planos por un valor de 68 mil 966, 76 escudos. Se han efectuado replantes forestales por un valor de 48 mil 592, 15 escudos y se han ejecutado obras de riego por 26 mil 814 escudos.

En los fundos del sector privado se han radicado 111 colonos, con 761 cargas familiares y 33 huerteros, con 171 cargas familiares, lo que hace un total de 1.076 vivientes. En los primeros meses del año 1964 se entregarán a nuevos asignatarios 574 parcelas y 313 huertos familiares.

También para el año en curso se ha estudiado la adquisición de fundos en 19 zonas, con un total de 469 mil 44,70 hectáreas, las que se distribuirán en 4 mil 208 parcelas, 921 huertos y 96 Servicios Comunes, con un valor de 97 millones 796 mil 950,22 escudos y un costo para la tierra de 34 millones 56 mil 867,24 escudos.

Durante el año 1963 se han ofrecido a la Corporación 134 fundos, con un total de 371 mil 508 hectáreas, de las cuales 30 mil 308 hectáreas corresponden a riego y 341 mil 200 hectáreas a rulo, con un valor de 46 millones 592 mil 103 escudos y un avalúo de 4 millones 625 mil 622 escudos. Se han hecho tasaciones de fundos por un total de 126 mil 481,70 hectáreas y un valor de 7 millones 776 mil 18,75 escudos.

Fundos del sector público.— De acuerdo a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 49, del año 1959, se solicitó por la Corporación la compra de 19 fundos pertenecientes a diversas instituciones del Estado. En el año 1962 se parcelaron 9 de estos fundos, con una superficie de 25 mil 602,29 hectáreas equivalentes a 256 unidades económicas y 336 huertos.

Para el año 1963 se programó la parcelación de otros dos de aquellos predios: la Hacienda "Mariposas", ubicada en el Departamento de Talca, provincia del mismo nombre y la Hacienda "Hospital", ubicada en el Departamento de Maipo, provincia de Santiago. Los estudios de parcelación, los cierros, las obras de riego y demás se encuentran totalmente terminados y las parcelas y huertos que se han formado en estos predios se entregarán en los primeros meses del año 1964.

La superficie de la Hacienda "Mariposas" es de 41 mil 211,70 hectáreas, con un valor total de 6 millones 846 mil 730 escudos y un valor medio de 20 mil 19 escudos por parcela, en terrenos de riego. En esta Hacienda se han formado 342 parcelas y 149 huertos. La superficie de riego en la Hacienda "Mariposas" es sólo de 3 mil 732 hectáreas y la superficie de rulo es de 34 mil 171 hectáreas.

La superficie de la Hacienda "Hospital" es de 3 mil 308 hectáreas, con un valor total de 4 millones 475 mil 570 escudos y un valor medio de 15 mil 368 escudos por parcela. En esta Hacienda se han formado 232 parcelas y 164 huertos.

Parcelas y Huertos entregados.— De las colonias, cuya parcelación se completó en 1963 fueron entregadas las parcelas y huertos que se indican en el siguiente cuadro:

San Nicolás, provincia de O'Higgins	10	parcelas		
Julio Fuenzalida, prov. Tarapacá	19	"		
Juan Noé (Las Riveras) prov. Tarapacá	2	"		
Huempileo, provincia Llanquihue	17	"		
Colicheu, provincia Concepción	38	parcelas	18	huertos
Lipingue, provincia de Valdivia	46	"	80	"
Esmeralda, prov. de O'Higgins	2	"	15	"
Lautaro, provincia de Cautín	2	"	—	"
Iñaque, provincia de Valdivia	12	"	12	"
Alfalfares, provincia Coquimbo	38	"	43	"
Totales	186	parcelas	168	huertos

Debo agregar finalmente que el número de parcelas y huertos entregados durante 1963, que son 186 y 168 respectivamente, más lo que se entregará en el curso del actual, que ascienden a 750 parcelas y 389 huertos, corresponde al plan de parcelación que la Corporación se propuso realizar durante los años 1963/1964.

Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.— El Banco ha abierto un crédito a la Corporación por la suma de 6 millones 925 mil dólares y 1 millón 470 mil escudos, de los cuales se han invertido durante el año 1963 en los diversos proyectos, 817 mil 586 dólares y 891 mil 667,71 escudos.

Ayuda Técnica y Económica.— La Corporación ha dado nuevo impulso a sus trabajos de ayuda técnica. Cuenta ahora con un Departamento especial, formado por profesionales y técnicos debidamente preparados para ayudar a dirigir a los colonos en sus cultivos. Se espera que esta asistencia técnica alcance los resultados previstos en beneficio de los colonos y de la producción nacional.

Se ha organizado en la Corporación el Departamento que tendrá a su cargo otorgar créditos supervisados a los colonos como elemento indispensable para mejorar el trabajo agrícola y aumentar el volumen de la producción. Este crédito les será otorgado a plazos adecuados y a bajos intereses.

Producción.— En el curso del año 1963, las Colonias de la Corporación tuvieron una producción agrícola anual avaluada en 89 mil 892,66 escudos, en un área cultivada de 355 mil 568 hectáreas. Esta producción fue especialmente de trigo, cebada, avena, chacarería, explotaciones frutales y empastadas.

Las colonias agrícolas cuentan con ganado vacuno, caballar, caprino, porcino y ovino que alcanza a 55 mil 863 cabezas. Esta masa ganadera representa un valor de 4 millones 846 mil 115,25 escudos.

Las colonias ganaderas de Magallanes y San Martín, en San Antonio, provincia de Santiago, poseen una dotación de animales de un valor de 3 millones 945 mil 506 escudos y su producción lanar alcanzó a 6 millones 793 mil 236 escudos. En las colonias

de Magallanes existían en 1960 una dotación ganadera de esquila de 431 mil 720 lanares, número que en 1963 subió a 478 mil 593 cabezas, lo que representa un porcentaje de aumento del 9,2%.

Colonias para Indígenas.— Por primera vez, desde la vigencia de la Ley de Reforma Agraria, la Corporación efectuó parcelaciones y colonizaciones destinadas preferentemente a los indígenas.

La primera de estas parcelaciones se hizo en los fundos "Sara", "Ranquilco" y "Ruca-Raqui", ubicados en los Departamentos de Lebu y Cañete, provincia de Arauco, adquiridos especialmente para este efecto. Estos predios tienen una superficie de 2 mil 525,4 hectáreas en total y se formaron en ellos 39 parcelas, que fueron asignadas a los indígenas en condiciones especiales, de acuerdo con la legislación vigente, en lo que se refiere a forma de pago y plazo para cancelar su precio.

Campaña de Alfabetización.— La Corporación de la Reforma Agraria ha colaborado con el mayor interés en la campaña de alfabetización en que está empeñado el Gobierno y ha dado comienzo a la ejecución de medidas con el objeto de estimular la educación rural.

Para este efecto, se hizo un trabajo preliminar de empadronamiento y enseñanza en 8 colonias, con buenos resultados. En el curso del año 1964 se proseguirá con esta labor en las demás colonias de la Corporación. Es necesario destacar que cooperaron en este trabajo de alfabetización el Instituto de Educación Rural y el Instituto de la Vivienda Rural.

Préstamos.— Los préstamos directos otorgados por la Corporación de la Reforma Agraria el año 1963 a colonos y Cooperativas ascendieron a la suma de 647 mil 656,12 escudos y los indirectos, otorgados por los Bancos con el aval de la Corporación, a 2 millones 496 mil 602,14 escudos.

Resumen de la obra realizada por la Corporación de la Reforma Agraria y la ex-Caja de Colonización Agrícola.— Para apreciar la labor de colonización y parcelación ejecutada por la ex-Caja de Colonización Agrícola, hoy Corporación de la Reforma Agraria, en esta Administración, es útil dividir dicha acción en dos períodos:

- a) Labor realizada entre los años 1928 y 1959, inclusive;
- b) Labor realizada desde el año 1959 y hasta abril de 1964.

a) Período comprendido entre 1928 y 1958

Sub. total parcelada hás.	Número Parcelas	Servicios comunes y Cooperat.	Familias beneficiada	TOTAL Unidades
452.789,41	3.671	229	3.671	3.900

b) Período comprendido entre 1959 y fines de 1963

Sup. total parcelada hás.	Número parcelas	Número lotes	Número huertos Famil.	Número sitios Villor.	Servicios comunes y Cooperat.	Familias Beneficiadas	TOTAL Unidades
658.212,40	1.270	127	877	94	144	2.368	2.512

La obra ejecutada, desde que se creó la Caja de Colonización, se puede resumir en los siguientes guarismos: 1 millón 071 mil 2 hectáreas que representan un total de 6 mil 412 unidades, incluyendo los terrenos entregados a las Cooperativas formadas en las Colonias y las reservas dejadas para Servicios Comunes de ellas. Esta división ha beneficiado a 6 mil 39 familias de agricultores, de las cuales 2 mil 368 en los cinco años de esta Administración, lo que da un promedio de 473 familias anuales contra 122 en los 30 años anteriores, o sea, que se ha hecho 3,8 veces más.

Labor programada para 1964.—

La programación para el año 1964, que ha estudiado el Departamento Técnico de la Corporación y que podrá ser ejecutada en medida de las disponibilidades de fondos con que se cuente, es la siguiente: fosmar 4 mil 208 parcelas; 921 huertos familiares y 96 reservas para Servicios Comunes y Cooperativas.

El plan se ha estudiado para radicar a 5 mil 129 familias de agricultores y significará dividir, en unidades económicas y huertos familiares, 469 mil 44 hectáreas de terrenos de rulo y riego. El costo de este proyecto significa una inversión de 97 millones 796 mil 950 escudos, que incluye el valor de la tierra, de la infraestructura y de la asistencia técnica y crediticia a los colonos.

Está incluida en este proyecto la división de la Hacienda Choapa, para la cual se han calculado 1.100 unidades, pero que, por su gran extensión y por las dificultades que presenta el valle del mismo nombre, se estima no podrá ser totalmente parcelado durante el año 1964. El estudio del proyecto Choapa ya está iniciado y para llevarlo a efecto se cuenta con 190 mil dólares contratados con el Banco Internacional de Desarrollo

Para la ejecución de los proyectos programados para 1964, cuenta la Corporación con los fondos provenientes del Presupuesto Nacional, que consulta para estas inversiones la suma de 6 millones de escudos; con fondos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, para radicar familias de agricultores damnificados por el Embalse de La Paloma y con fondos provenientes de la Ley del Cobre, para ser invertidos en la provincia de O'Higgins. Además, la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), financiará, en parte, la radicación de los afectados con las aguas del Embalse de Rapel.

Estos fondos, naturalmente, no serán suficientes para la compra y expropiación del total de terrenos que significa el desarrollo integral del plan estudiado, si se considera, además, que con ellos deberá también atender el pago de cuotas insolutas de predios adquiridos en años anteriores. Pero no se estima aventurado calcular que durante el año 1964 se podrá desarrollar un plan que permita radicar unas 2 mil familias de agricultores en unidades económicas y huertos familiares.

Para la ejecución de la infraestructura, vale decir, para la construcción de casas, galpones, cierros, caminos, regadío, como asimismo, para la asistencia técnica y crediticia de algunos de estos proyectos, se cuenta con los fondos provenientes de préstamos contratados con el Banco Internacional de Desarrollo.

Debo dar cuenta que el 8 de octubre de 1963 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 15.295, por la cual se modifica la Constitución Política del Estado, permitiéndose el pago diferido en las expropiaciones que se realicen para llevar a efecto la reforma agraria, legislación que está llamada a facilitar el cumplimiento de las finalidades tenidas en vista para modificar el sistema de tenencia de la tierra.

Deseo reiterar en esta oportunidad lo que expresé en mi Mensaje último en orden a que debe impedirse el grave daño al bien común que representa el hecho de existir propietarios que mantienen sus tierras en niveles insuficientes de explotación. Esto es motivado a veces por falta de diligencia del propietario, preocupado de negocios más lucrativos que le permitan mantener sus inversiones agrícolas como reservas no productivas o puede provenir también de un exceso de pasivo que afecte a un agricultor diligente. No hay duda que en el primer caso es necesario al interés nacional que la tierra pase a manos de quienes la hagan producir y en el segundo, es conveniente que el agricultor sanee su situación. Con este último objeto el Estatuto Orgánico de la Corporación de la Reforma Agraria consulta la posibilidad de que el propietario consolide todo o parte de su pasivo bancario transfiriendo terrenos para ser divididos preferentemente entre sus propios obreros.

Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Ayuda a los pequeños agricultores.— Créditos supervisados.

La misión fundamental del Instituto de Desarrollo Agropecuario, ex-Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, es la de proporcionar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia a los pequeños y medianos agricultores y a sus cooperativas, incluyendo a los indígenas.

En un país de las características de Chile, con un alto porcentaje de población agrícola que desarrolla sus actividades en predios de pequeña extensión y con ingresos muy bajos, resulta de suma utilidad que el Estado otorgue al pequeño y mediano agricultor la ayuda crediticia y la asistencia técnica necesarias que, por ser antieconómicas, no la proporciona la empresa privada. En esta forma se incorpora a estos agricultores al proceso productivo y obtienen una capacidad adquisitiva que resulta beneficiosa para todos los sectores de la economía nacional.

Como lo expresé en mi Mensaje anterior, el Ministerio de Agricultura y el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas iniciaron en 1960 un plan piloto de créditos supervisados con 509 pequeños agricultores de las provincias de Santiago, Cautín y Chiloé, a quienes se entregaron semillas y abonos por un total de 20 mil 180 escudos. Esta ayuda fue ampliada en 1961 otorgándose créditos en semillas de trigo, papas, abonos y otros insumos agrícolas, por un monto total de 375 mil escudos en beneficio de 11 mil 688 campesinos. De estos 375 mil escudos, 270

mil se otorgaron en créditos supervisados propiamente tales a 3 mil 713 pequeños agricultores y los 105 mil escudos restantes se concedieron en préstamos de emergencia a 7 mil 975 pequeños agricultores de la provincia de Coquimbo, a raíz de la sequía que efectuó al Norte.

Agregué que, debido al éxito obtenido, mediante fondos consultados en el Presupuesto y los provenientes de un empréstito por 10 millones de dólares contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo, durante 1962 la suma invertida en la aplicación de este programa de créditos supervisados, fue de 801 mil 409 escudos en beneficio de aproximadamente 10 mil pequeños agricultores, distribuidos en diferentes áreas comprendidas entre las provincias de Atacama y la de Chiloé inclusive y que además de estos créditos, el Gobierno otorgó préstamos agrícolas de emergencia por un valor de 300 mil escudos a indígenas de las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, damnificados por la sequía, los que beneficiaron a alrededor de 6 mil 500 familias.

Dije, por último, que el resultado alcanzado hasta 1962 determinó la elaboración de un nuevo programa, más ambicioso para el año 1963, que comprendía la ayuda a más o menos 31 mil pequeños agricultores. Debo declarar que la realidad superó esas expectativas, toda vez que el año pasado el crédito supervisado se extendió a 37 mil 70 agricultores y cubrió una extensión de 95 mil 645 hectáreas, con una inversión de 6 millones 570 mil 188 escudos.

Las cifras antes mencionadas bastarían, por sí solas, para apreciar el éxito de la política del Gobierno en esta materia, sin embargo, estimo necesario destacar otros hechos beneficiosos para la agricultura que se han producido como consecuencia de la aplicación del sistema de créditos supervisados. Desde luego, ha quedado definitivamente incorporado al cultivo de las tierras de los pequeños agricultores, el uso de abonos, elemento que es absolutamente necesario para aumentar los rendimientos y para conservar y aumentar la productividad del suelo.

En 1963 se entregaron abonos de diversas clases a los pequeños agricultores, de acuerdo con la naturaleza de los cultivos que hicieron y con la calidad de sus suelos y, en cumplimiento del programa a que me he referido, por valor de 3 millones 699

mil 125 escudos, suma incluida en la de 6 millones 570 mil 188 escudos correspondiente al programa de crédito supervisado del mismo año.

El programa desarrollado no sólo ha hecho posible obtener mayores ingresos al sector campesino y aumentar la producción, sino que también ha contribuido eficazmente a la disminución del déficit de productos agrícolas fundamentales. La producción de trigo de los pequeños agricultores, por ejemplo, que en el año agrícola 1962/63 era de 335 mil quintales, en el año 1963/64 alcanzará a alrededor de 700 mil. Esta cifra es de vital importancia, si se tiene en consideración que el déficit de trigo de la cosecha 1962/63 fue de 1 millón 500 mil quintales y que para cubrirlo fue necesario recurrir a la importación.

Para el año en curso se ha elaborado un Programa de Crédito que consulta la atención aproximada de 40 mil pequeños agricultores, incluyendo minifundistas, indígenas y comuneros del Norte Chico y se llevará a efecto en la medida en que pueda contarse con los recursos necesarios. Para 1964 se espera, asimismo, la incorporación a la producción de nuevas áreas que no prestan actualmente servicios a la agricultura nacional por falta de maquinaria adecuada para la habilitación de sus suelos que han permanecido incultivos hasta la fecha.

El cumplimiento de los planes que el Gobierno ha elaborado para el año 1964, significará atender casi el 50% de los predios agrícolas de pequeños agricultores con lo que se habría prestado a éstos, en un plazo extraordinariamente breve, una ayuda técnica y crediticia que superaría los cálculos más optimistas.

Otras actividades.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, a través de sus 18 Campos Experimentales ubicados a lo largo del país, ha colaborado eficazmente en el desarrollo agrícola, complementando la labor de los Centros de Investigación. En efecto, en estos fundos se han multiplicado, en medida importante, semillas genéticas que sólo se obtienen después de delicadas y exigentes labores técnicas, en base a programas permanentes. Su obtención permite al agricultor llegar a proveerse de semillas cuya calidad le asegure un éxito cierto en una actividad tan expuesta a fracasos que a menudo son ajenos

a su control. Debo destacar que la cantidad de semilla entregada a los particulares por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, para los procesos de Certificación alcanzó, en el curso del año recién pasado, a 7 mil 211 quintales.

Los expresados Campos Experimentales prestan asimismo, servicios a terceros. La fábrica de conservas de la Quinta Normal, las plantas embaladoras de frutas de Buín y "El Bolder" de Curicó, por ejemplo, efectúan deshidratación, clasificación, esterilización y empaque de frutas para los particulares. El año 1963 estos 3 establecimientos deshidrataron 1 millón 654 mil 456 kilos de fruta, clasificaron 950 mil kilos y esterilizaron y empacaron 590 mil kilos.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo.

La tranquilidad social, en el campo de la actividad privada, problema al que me referí en anterior Mensaje y que durante 1962 sufrió algunas perturbaciones a causa de ciertos conflictos de importancia, fue una realidad durante 1963, pues los grandes diferendos del trabajo lograron pronta y adecuada solución, sin necesidad de suspender las actividades productivas o como resultado de gestiones de avenimiento practicadas con oportunidad por los organismos respectivos, lo que permitió la pronta normalización de faenas, que llegaron a paralizarse por breves períodos de huelga legal.

En el año se registraron sólo 45 huelgas de este tipo, que afectaron a 15 mil 639 obreros y a 1.415 empleados particulares. Desgraciadamente de nuevo se registraron en el año 329 paros ilegales que comprometieron a cerca de 75 mil trabajadores.

Estas cifras, aún cuando representan un factor evidente de perturbación y pérdida en la actividad productiva, significan un porcentaje relativamente pequeño dentro del conglomerado del trabajo y del número total de asalariados, lo que demuestra la efectividad de mi afirmación.

Diferente fue la situación en el sector público, porque durante el período de que os doy cuenta, se produjeron dos movimientos huelguísticos de importancia que, además de ser injustificados y de estar al margen de la ley, resultaron profundamente inconvenientes habida consideración a los sectores afectados como consecuencia de ellos. Me refiero a los paros del Magisterio y del personal del Servicio Nacional de Salud.

La huelga planteada por los maestros, que tuvo una duración de más de un mes, no significó, a mi juicio, otra cosa que una demostración clara e irrefutable de las influencias políticas que predominan por desgracia en este grupo de servidores del Estado. Como lo he demostrado en la parte de este Mensaje relativo a la Educación Pública, es precisamente el Magisterio uno de los sec-

tores que durante la actual Administración ha obtenido mejoramientos económicos de mayor importancia, en tal forma que apreciado en conjunto, el monto de sus remuneraciones ha visto incrementarse su valor real.

Por otra parte, es asimismo un hecho innegable que tal vez ningún Gobierno antes que el actual gastó más preocupación y realizó una obra más fecunda en materia educativa, tanto en el orden de la retribución económica de los maestros como en lo concerniente a edificación y asistencialidad escolar, aumento de horas de clase y creación de cátedras y, en fin, en los más diversos aspectos de esta actividad tan importante. Sin embargo, esta vasta labor parece ser ignorada por el Magisterio, por los estudiantes y por los padres y apoderados del Sector Fiscal, ya que sin que nada lo justifique, constantemente realizan o amparan movimientos huelguísticos para lograr nuevas conquistas, que exceden por completo las reales posibilidades financieras del Fisco, sin lograr jamás satisfacerlos y con un desconocimiento absoluto de que los reajustes que se otorgan al profesorado obligan al Ejecutivo, por razones de justicia elemental, a dar igual tratamiento a otros sectores que tradicionalmente han tenido una situación por lo menos equivalente a la de los maestros.

No parecen reparar tampoco profesores, padres y apoderados en el grave perjuicio que deriva de estas huelgas para los alumnos, quienes al ver estas actitudes de rebeldía de sus maestros frente a la autoridad, no vacilan más tarde en romper ellos también las normas de disciplina y provocan periódicamente paros y ausentismos escolares que están conduciendo al país a un clima de desquiciamiento y desorden.

No menos lamentable fue la actitud de los trabajadores de la Salud que, con desprecio absoluto por la suerte de los enfermos que la colectividad confía a su cuidado, declararon una huelga de poco menos de 50 días de duración, exigiendo reivindicaciones económicas absolutamente fuera de la realidad y por añadidura excesivas si se consideran los aumentos que diversas leyes les han otorgado durante el curso de la actual Administración.

Como lo señalé oportunamente, el Presidente de la República no desconoce que la situación económica de éstos y de otros servidores del Estado no es en absoluto holgada, pero nadie puede negar el hecho de que este Gobierno ha tenido especial preocupa-

ción por mejorar, dentro de lo posible, las rentas de los empleados públicos, sin que haya podido llegar más allá en sus propósitos por la muy sencilla razón de que no se han proporcionado al Fisco los recursos necesarios ni siquiera para financiar los gastos provenientes de leyes aprobadas por el Parlamento. No obstante ello, como lo hice presente con ocasión de la huelga, el personal de planta del Servicio de Salud, al momento de producirse aquella, había aumentado su renta media por persona en 177% desde que asumió la Primera Magistratura, contra el alza del costo de la vida a esa fecha de sólo 137%.

Debo anotar que, por desgracia, en dicha ocasión como en otras, diversos grupos políticos alentaron al personal de este Servicio y lo hicieron concebir esperanzas de reajustes que sobrepasaban toda posibilidad real, movidos por el propósito de halagar a esos miles de funcionarios con fines electorales y no pocos llevados por un obstinado afán de poner dificultades a la labor del Gobierno. Es bien sensible que quebrado ese movimiento, el Congreso Nacional haya tomado una iniciativa que pudo derivar en un grave conflicto institucional.

Sin embargo de lo anterior, predominó en general en el país un ambiente de tranquilidad en las faenas laborales, lo que permitió al Ministerio del Trabajo concentrar su atención en el estudio y gestiones tendientes a completar diversas iniciativas de importancia para el afianzamiento de la armonía social y el perfeccionamiento de la legislación del trabajo y previsional.

Es así como promulgada en 1963 la ley que aumentó el monto de las sanciones pecuniarias consultadas en el Código del Trabajo y en otras leyes, por infracción a sus disposiciones, el Ejecutivo dictó el reglamento respectivo y dispuso lo necesario para la mejor aplicación de estas normas, que tienden a resguardar los deberes y derechos de empresarios y trabajadores, a través de sanciones económicas de consideración destinadas a evitar que sus preceptos caigan en la inobservancia y se transformen en simple letra muerta.

También en el orden legislativo, el Gobierno se preocupó con especial interés de diversos proyectos de ley, en algunos de los cuales no siempre prevaleció su criterio, entre los cuales cabe mencionar la Ley N.º 15.177, que crea la Confederación Mutualista de Chile; la Ley N.º 15.299, que legisló sobre otorgamiento de

carnet de matrícula a los obreros panificadores y de industrias similares y la Ley N.º 15.279, que dió calidad de empleados particulares a los operadores de palas y dragas electromecánicas, ampliando el alcance de una iniciativa anterior.

En materia de decretos sobre asuntos laborales, se cursaron 429 a través de la Subsecretaría del Trabajo, muchos de ellos destinados a reglamentar leyes promulgadas, como es el caso del Decreto N.º 238, que da las normas para la aplicación de la ley sobre nuevas multas por infracciones a la legislación del trabajo; el N.º 77, que reglamenta el otorgamiento de carnet profesional para los distintos gremios y en particular para los trabajadores hoteleros, matarifes y cortadores de carne. Otros decretos contienen normas relativas al funcionamiento de las comisiones sobre fiscalización de la asignación familiar de los obreros y de la indemnización especial para los trabajadores agrícolas de predios adquiridos por la Corporación de la Reforma Agraria.

Una de las iniciativas más importantes en esta materia fue la promulgación de la Ley N.º 15.358, que vino a acentuar la estructura esencialmente técnica y dinámica que el Gobierno ha querido dar a los Servicios del Trabajo, en armonía con los principios que informan el convenio internacional relativo a la existencia de un Servicio Central de Inspecciones del Trabajo.

Esta legislación incorporó a los inspectores del trabajo a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, estableciéndose como requisito de ingreso la posesión de un título profesional o la exigencia de licencia secundaria y de cursos de capacitación. Se ha procurado al mismo tiempo asegurar a los empleados una verdadera carrera funcionaria dentro de este Servicio, con miras a disponer de un personal seleccionado y de plena dedicación al cargo y, fundamentalmente, se ha perseguido el propósito de dotar a cada localidad del territorio, por lo menos de un funcionario del trabajo, para lo cual se aumentaron las plazas en el escalafón respectivo.

Esto último permitirá especialmente dar un mayor impulso a la fiscalización agrícola, con el objeto de garantizar al trabajador campesino el goce de sus derechos y consolidar la tranquilidad social en los campos, lo que es indispensable para la realización de la reforma agraria.

Otro aspecto que interesa primordialmente al Gobierno es estructurar en forma adecuada el Departamento de Empleo y de Mano de Obra, capacitándolo para desarrollar una acción eficaz en el orden ocupacional a través de secciones que abarquen lo relativo al mercado del trabajo, la colocación y la formación profesional. En estas materias se dispondrá de la asesoría del Servicio de Cooperación Técnica de la Corporación de Fomento y de otros organismos especializados.

También se dará una organización adecuada a los servicios de estadística laboral, que actualmente anotan notorias deficiencias que impiden disponer de una información indispensable en materia tan importante.

Dirección General del Trabajo.

Esta repartición efectuó hasta Octubre de 1963 un total de 9 mil 401 fiscalizaciones, por medio de su Departamento de Inspección en resguardo de los intereses de 20 mil 412 empleados particulares y de 67 mil 783 obreros. Es decir, de un total de 88 mil 195 trabajadores.

Fiscalizó, asimismo, el pago de gratificaciones legales a empleados particulares, tarea en la cual controló 1.600 establecimientos comerciales e industriales que pagaron la suma de 9 millones 989 mil 920 escudos, en beneficio de 34 mil 417 empleados.

En materia sindical y a través del Departamento de Organizaciones Sociales, la Dirección del Trabajo revisó 92 expedientes sobre personalidad jurídica y reforma de estatutos de sindicatos. Por causas legales el Servicio debió solicitar la disolución de 66 de estas entidades, cifra que corresponde a 43 profesionales, 22 industriales y uno agrícola. En la mayoría de los casos, esta medida no hizo otra cosa que legalizar una situación de hecho, puesto que las organizaciones se encontraban en receso por períodos superiores a un año.

En cambio, un total de 71 sindicatos quedaron constituidos y obtuvieron personalidad jurídica, de los cuales 49 son profesionales, 21 industriales y uno agrícola.

Al 31 de diciembre de 1963, el número de sindicatos existentes en el país era de 1.849., con un total de 262 mil 385 asociados. Este total se descompone de la siguiente manera:

a) Sindicatos Industriales	655 con	143.872 asociados	
b) Sindicatos Profesionales	1.172 "	117.015	"
c) Sindicatos Agrícolas	22 "	1.500	"
Total Sindicatos		1.849 con	262.385 asociados

De acuerdo con las facultades que le competen, la Dirección del Trabajo fiscalizó el pago de utilidades legales de las empresas a sus sindicatos y a sus asociados. Cabe señalar que 280 de dichas organizaciones percibieron por este concepto la suma de 1 millón 507 mil 485 escudos, beneficiando a 95 mil 829 asociados.

Durante el año 1963 esta misma repartición revisó un total de 1.152 presupuestos sindicales, cifra que corresponde a 489 sindicatos industriales con participación de utilidades y a 663 sindicatos profesionales, que legalmente carecen de este beneficio.

Por lo que respecta a las huelgas y conflictos colectivos, las respectivas Juntas de Conciliación tomaron conocimiento de un total de 1.815 de estos diferendos, que afectaron a 13 mil 340 empleados y a 210 mil 577 obreros. De estos conflictos, 1. 398 fueron solucionados en forma satisfactoria y quedaron pendientes para 1964 sólo 309, ya que un total de 108 pliegos fueron retirados o archivados por deficiencias legales.

Como lo he expresado, las huelgas originadas en el año 1963 fueron 45 y comprometieron a un total de 15 mil 639 obreros y de 1.415 empleados particulares. Asimismo, se registraron 329 huelgas ilegales que afectaron a 70 mil 130 obreros y 5 mil 367 empleados.

Debo referirme a la labor desarrollada por la Dirección del Trabajo a través del Departamento del Empleo y de la Mano de Obra, al cual corresponden funciones en materias de recuperación y de estudios de los problemas del empleo. Con la asistencia técnica del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas., CIME., este Departamento prosiguió sus estudios sobre el mercado del trabajo en relación con las necesidades de la economía nacional.

La nueva organización y los mayores medios, particularmente en cuanto a personal especializado, que el Ejecutivo ha dado a este Departamento permitirá, sin duda, acrecentar la labor que el Gobierno ha venido impulsando para conocer con exactitud las necesidades del mercado interno del trabajo y a disponer de un servicio capaz de resolver el problema ocupacional conforme a la demanda y a las condiciones de la economía del país.

Durante el período a que me refiero, el movimiento de oferta y demanda de trabajadores inscritos en la Dirección del Trabajo llegó a 30 mil 765, de cuyo total los servicios lograron la contratación de 3 mil 642. Correspondió también al Departamento del Empleo y de la Mano de Obra controlar el movimiento de paralización y reducción colectiva de faenas durante el año, registrándose 31 paralizaciones definitivas, 6 temporales y 3 parciales, las que afectaron a 4 mil 508 obreros y 213 empleados particulares.

Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo.

Como lo hice presente en mi Mensaje anterior, el Ejecutivo propuso a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a modificar la legislación sobre crédito prendario y a dar una nueva estructura a la Dirección General de este servicio, con miras a hacer más efectiva y expedita la acción de beneficio social que corresponde a este organismo, encargado de atender las necesidades colectivas en lo relativo al pequeño crédito prendario.

Este proyecto fue aprobado y en agosto de 1963 se promulgó como Ley N.º 15.229, la que junto con dar una nueva estructura al Servicio, concedió un mejoramiento económico a su personal y consulta además normas destinadas a acentuar el tecnicismo de las funciones relacionadas con el otorgamiento de créditos, para lo cual se creó la Escuela de Tasadores.

La misma ley solucionó de un modo definitivo la situación que afectaba a la Caja de Crédito Prendario respecto al Banco del Estado, con lo cual se facilitó la capitalización de los ingresos de esta Dirección, como también la formación de un Fondo que le permite una mejor atención de sus funciones.

Como resultado de lo anterior, las colocaciones en este Servicio alcanzaron a la suma de 8 millones 500 mil escudos, que es la cifra más alta registrada en la historia de la institución.

Durante este período se terminó la construcción del edificio de la Sucursal N.º 5 ubicada en la calle San Diego de esta capital, obra que representó una inversión de 425 mil escudos, costo que resulta extraordinariamente bajo si se considera que los metros cuadrados edificados son 5 mil 245.

Las demás funciones que la ley asigna a la Caja relacionadas con la fiscalización de las ferias de animales y productos agrícolas y el control de las actividades que desarrollan los Martilleros Públicos, fueron cumplidas por la Dirección de Crédito Prendario con la eficiencia acostumbrada.

PREVISION SOCIAL

Durante el año 1963 la Sub-Secretaría de Previsión Social cumplió eficientemente sus funciones relacionadoras y de superior inspección de los organismos previsionales, como asimismo prosiguió impulsando diversas iniciativas encaminadas a perfeccionar las normas legales y reglamentarias existentes sobre seguridad social.

Debo referirme una vez más a la tendencia que predomina en círculos parlamentarios, en orden a propiciar proyectos de ley en beneficio de grupos particulares en el campo de la previsión social, la que continuó haciéndose sentir con el resultado lógico de acentuar aún más las graves diferencias que en esta materia existen entre los distintos sectores.

El Ejecutivo ha insistido una y otra vez en la necesidad de evitar esta clase de legislación que, a su juicio, vulnera los preceptos constitucionales que limitan la iniciativa parlamentaria en determinadas materias. Es por ello que ha vetado diversos proyectos de ley, sin que lamentablemente haya prosperado su criterio en la mayor parte de los casos, no obstante fundamentarse las observaciones en razones de orden financiero y de equidad indiscutibles.

Estas actitudes se agudizan en períodos pre-electorales porque las colectividades políticas procuran conquistar adeptos accediendo a las peticiones de aquellos grupos que pueden representar una fuerza considerable de votos, sin reparar muchas veces en que todo beneficio, por norma general, significa un nuevo gasto y que, en consecuencia, requiere de recursos para financiar su otorgamiento. Esta política tan poco conveniente para el interés general hace sentir sus efectos sobre la economía del país y constituye un factor cuya importancia no se ha destacado lo suficiente en la aceleración del proceso inflacionista por su decisiva influencia en los costos de producción.

Además, con ello se hacen mayores las diferencias de beneficios de un sector a otro, transformando cada vez más onerosa y, en consecuencia, más difícil la igualación de ellos para los distintos sectores. Ejemplo bien concluyente de ello ofrece la asignación familiar. Desde que me hice cargo del Mando Supremo propuse medidas para acortar las diferencias que entonces existían en la asignación por carga. Ellas no sólo fueron rechazadas por el Parlamento, sino que éste, constantemente, ha contribuido a aumentar las diferencias pese a las permanentes afirmaciones y proyectos sin financiamiento alguno para igualarlas.

Es la apreciación de hechos como éste a que me refiero, lo que me ha llevado a sostener de manera resuelta la necesidad de impulsar reformas constitucionales que eviten estos fenómenos tan perjudiciales. Además, una reforma como la que he sugerido tendría la virtud de radicar real y efectivamente el manejo económico del país en manos del Ejecutivo, lo que hoy desgraciadamente no ocurre porque el Parlamento, a través de las leyes y de iniciativas que inciden abierta y directamente en cuestiones de índole económico-social, interviene en dichas materias y, lo que es más injusto, las consecuencias que fatalmente derivan de disposiciones legales que el Ejecutivo no ha propiciado y que aún ha rechazado a través del veto, sin lograr que éste sea acogido, se imputan a la responsabilidad del propio Gobierno, paradójicamente por aquellos mismos que bajo su firma y con sus votos impulsan la dictación de normas legales nocivas para el interés general.

En el orden de la legislación, el Gobierno durante el período de que os doy cuenta, logró la aprobación de diversos proyectos de ley destinados a resolver agudos problemas que afectaban a vastos

sectores de imponentes o pensionados y otros a mejorar las normas que rigen el funcionamiento de los organismos previsionales.

Merece destacarse por su importancia la Ley N° 15.283, que fija las facultades de la Superintendencia de Seguridad Social, establece el Estatuto Jurídico aplicable al personal de este organismo, asimilándolo al de otras Superintendencias, y por iniciativa parlamentaria fija normas de control de las Cajas de Compensación de asignaciones familiares, de las cuales no soy partidario, como de ningún régimen de excepción en materia previsional.

Con el objeto de evitar dificultades en el pago de la asignación familiar a los empleados que se desempeñan en las empresas de movilización colectiva, el Ejecutivo propició un proyecto de ley que faculta al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para disponer el pago directo a dichos choferes en las comunas o departamentos del país en que se estime necesario para el más adecuado cumplimiento de las disposiciones legales que norman dicho beneficio.

Por estimarlo de estricta justicia, el Ejecutivo sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que incorpora a los choferes de taxis al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares, en la forma y con las modalidades que su sistema de trabajo hacen necesaria. Cabe tener presente que estos trabajadores, cuyo número sobrepasa a los 10 mil en el país, están al margen de los beneficios de la seguridad social. En el mismo proyecto se crea el Registro Nacional de Conductores y se consultan normas para el adecuado financiamiento de los gastos previsionales.

Otra de las leyes patrocinadas por el Ejecutivo durante este período fue la N.º 15.474, que faculta al Presidente de la República para modificar y fijar las plantas de las instituciones semifiscales, iniciativa cuya finalidad es adaptar las estructuras de los organismos de previsión a las nuevas exigencias creadas por las numerosas modificaciones legales introducidas en materia de seguridad social y por el establecimiento de nuevos beneficios, aparte del propósito de mejorar las remuneraciones del personal que se desempeña en ellas.

Este proceso de reestructuración se ha desarrollado dentro de la más absoluta normalidad y el Gobierno guardó especial cuida-

do porque no resultaren lesionados los derechos de los funcionarios al formarse los nuevos escalafones, como asimismo garantizó a todos ellos su estabilidad en los cargos.

Revalorización de Pensiones.

Como lo hice presente en mi anterior Mensaje, una de las principales preocupaciones del Gobierno era la situación desmedrada de un enorme sector de la población, constituido por los pensionados, jubilados y montepiados, cuyos emolumentos se venían deteriorando cada vez más como consecuencia del proceso inflacionario que sufre nuestro país desde hace muchos años.

Convencido el Ejecutivo de que los reajustes porcentuales que periódicamente se habían venido otorgando constituían sólo paliativos de efecto temporal e injusto, estudió una solución de carácter definitivo a este problema, mediante el establecimiento de un sistema destinado a devolver en la mayor proporción posible el valor adquisitivo que tenían las pensiones al concederse, única forma de otorgar seguridad al sector pasivo de los imponentes en lo relativo al mantenimiento de su nivel de vida.

Como resultado de estos estudios, el Ejecutivo envió al Parlamento un Mensaje en octubre de 1962, proponiendo una legislación concreta sobre revalorización de pensiones. Esta iniciativa legal fue despachada en septiembre de 1963, pero el Gobierno estimó indispensable vetar numerosas de sus disposiciones porque, a su juicio, no eran aconsejables, ya que establecían normas ajenas al proyecto, entorpeciendo la aplicación de la ley, o señalaban un financiamiento inadecuado o inexistente.

Finalmente, la ley pudo promulgarse en diciembre de 1963 con el N° 15.386.

Uno de los objetivos fundamentales alcanzados por este cuerpo legal es el financiamiento de un régimen de pensiones mínimas, consistente en general en el 75% del sueldo vital o salario mínimo industrial. Establece además un mecanismo destinado a compensar el deterioro sufrido por las pensiones como consecuencia de la desvalorización monetaria, desde la fecha en que se otorgaron mediante recursos debidamente contemplados en la ley para mantener los montos revalorizados de las pensiones.

Esta ley se financia con un recargo de 20% de ciertas tasas del impuesto a las compraventas; con el 10% de los excedentes que arrojen los balances de las instituciones de previsión social; con una imposición adicional de 1/20% sobre las remuneraciones de cargo de empleados y obreros y otra de igual porcentaje pagada por patrones y empleadores; con un 1% adicional sobre los intereses de préstamos no reajustables que otorguen las Cajas a sus imponentes y con las cantidades que las instituciones que se incorporen al sistema habrían debido destinar al pago de reajuste de pensiones. También se consulta un aporte anual del Fisco, ascendente a 13 millones de escudos, imputable al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base al cálculo de entradas y gastos del Presupuesto de 1963.

Esta última disposición fue vetada por el Gobierno, por encontrarse estos fondos totalmente absorbidos por otras leyes, tanto para el año 1963 como para 1964, pero el Congreso Nacional insistió en ella, creando así un problema de difícil solución, toda vez que no existía la fuente de recursos para que el Fisco pudiese cumplir la obligación que se le imponía.

Esta ley crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones, entidad de carácter técnico, que no irroga mayores gastos al Erario Nacional ni a los Institutos Previsionales y en la cual tienen adecuada representación el Estado, los organismos afectos al sistema y los pensionados.

Por medio de esta ley se podrán corregir, siquiera en parte, algunos de los abusos e irritantes injusticias que permite nuestra legislación previsional, ya que se fijó un tope máximo de 8 sueldos vitales al monto de las futuras jubilaciones. Además, quedaron excluidas de los beneficios de la revalorización aquellas pensiones superiores a 6 sueldos vitales.

También la Ley N.º 15.386 establece condiciones mínimas muy inferiores a las generales para conceder pensión de invalidez a los imponentes del Servicio de Seguro Social y resuelve asimismo la situación de las viudas e hijos huérfanos de imponentes de dicha institución, que se encontraban al margen de los beneficios de viudez y orfandad, según la anterior legislación.

Estima el Gobierno que la Ley de Revalorización de Pensiones constituye un paso fundamental dentro de nuestro sistema de

seguridad social, porque ha venido a dar solución definitiva a un gravísimo problema que afectaba a uno de los sectores menos protegidos del país.

En los primeros meses del año en curso quedó totalmente despachada la Ley de Previsión de los Artistas, iniciativa de la mayor justicia, pero como es cada día más corriente, no cuenta con un financiamiento adecuado.

En el cumplimiento de sus funciones administrativas, la Subsecretaría de Previsión Social intervino en la dictación de diversos reglamentos de especial importancia, entre los cuales merece destacarse el Reglamento General de Préstamos Hipotecarios para las instituciones de previsión, que establece normas comunes para todos esos organismos en cuanto a la concesión de préstamos hipotecarios destinados a la construcción de viviendas. Estas nuevas disposiciones han puesto término a la verdadera anarquía existente en esta materia, aparte de haber permitido armonizar esa reglamentación con los preceptos contenidos en el D.F.L. N° 2.

También despachó esta Subsecretaría numerosos reglamentos de bienestar de diversos servicios, cuyas disposiciones han venido a satisfacer una sentida aspiración de los respectivos personales.

Como complemento de lo dispuesto en la Ley N° 11.285, que fijó el Estatuto Orgánico de la Superintendencia de Seguridad Social, se dictó el reglamento relativo al funcionamiento de las cajas de compensación de asignación familiar obrera, por lo cual se regularizó una materia respecto de la cual sólo existían preceptos aislados, lo que daba origen a frecuentes dificultades.

Otra materia a la cual el Gobierno ha continuado prestando atención es a la tarea de eliminar trámites y simplificar las normas para la obtención de los beneficios previsionales que confieren las leyes, con cuyo objeto la Subsecretaría de Previsión envió durante este período circulares e instrucciones sobre el particular a las respectivas instituciones. Lamentablemente, es esta una tarea difícil porque existe una frondosa legislación en materia de seguridad social y muchas de las disposiciones contenidas en ella son de compleja aplicación, como ocurre por ejemplo con aquella relativa a la continuidad de la previsión. El Gobierno espera que la dictación de la Ley N° 15.474, sobre reestructuración de las instituciones semifiscales, permitirá avanzar considerablemente en esta materia.

Decreto con Fuerza de Ley N° 39.

La dictación de la Ley N° 15.064, que concedió una nueva oportunidad para optar a la compra de viviendas a aquellos imponentes que no habían dado su conformidad a la oferta de venta que oportunamente les formuló la respectiva Caja de Previsión, entorpeció la aplicación de este D.F.L., pues en muchos casos fue necesario volver a iniciar procesos de venta que se encontraban muy avanzados.

Por este motivo, algunos organismos previsionales no pudieron completar la enajenación de sus propiedades de renta antes del 26 de Mayo de 1963, fecha en que expiró la vigencia del D.F.L. N° 39. En estos casos, las Cajas, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ejecutivo, han proseguido vendiendo estos inmuebles, dentro de sus facultades generales de administración, ciñéndose a las disposiciones y requisitos del D.F.L. ya mencionado.

Se acompaña un cuadro (anexo N° 1) en el que se detallan las propiedades de renta vendidas por las Cajas de Previsión durante el año 1963, excluidas las de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, del cual se desprende que dichos inmuebles fueron tasados en 15 millones 967 mil 281,45 escudos y su precio de venta alcanzó a 21 millones 272 mil 130,88 escudos. Como la renta neta de estos bienes alcanzaba a 44 mil 433,51 escudos, resulta que la rentabilidad para las Cajas era de sólo el 0,21%. (Ver págs. 538-542).

Ahora, si se suman las ventas del año 1963 con las efectuadas desde la vigencia del D.F.L. N° 39, al 31 de diciembre de 1962, incluídas las recién terminadas que no daban renta, resulta que las instituciones de previsión dependientes de este Ministerio, han enajenado al 31 de diciembre último, inmuebles por la cantidad de 63 millones 604 mil 301,43 escudos. Por otra parte, la renta anual de las que la producían, cuyo precio en conjunto representa 61 millones 386 mil 659,16 escudos, ascendía a 160 mil 757,41 escudos, lo que significa un porcentaje de 0,26%, o sea inferior todavía a la cifra que dió en el Mensaje anterior. Si atribuímos al total de los inmuebles vendidos una renta equivalente al 5% anual, porcentaje muy inferior al que autoriza cobrar la legislación vigente sobre arriendos, las Cajas de Previsión habrían debido percibir por este concepto la suma de 3 millones 69 mil

332,95 escudos. Si de esta cantidad restamos las entradas reales, ascendentes a 160 mil 757,41 escudos, se llega a la conclusión que, como resultado de esta mala política financiera, se ha cercenado anualmente a las Cajas por lo menos la cantidad de 2 millones 908 mil 575,54 escudos.

Por otra parte, desde que se dictó el D.F.L. N° 39 hasta el 31 de diciembre de 1963, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional vendió viviendas por la suma de 8 millones 804 mil 225 escudos. Dichas viviendas producían una renta anual líquida de 227 mil 803 escudos, lo que representa un interés neto de 3,15%.

Estas cifras ahorran mayores comentarios acerca del pésimo negocio que estas inversiones representaban para las instituciones previsionales y en consecuencia, para los imponentes de ellas y en cambio los abusivos beneficios de que disfrutaban los arrendatarios.

Me permito consignar otro cuadro demostrativo (anexo N° 2) del número de actuales propietarios por aplicación del D.F.L. N° 39 y de los que llegarán a serlo, como fruto del integral cumplimiento de este cuerpo legal. Dicho cuadro demuestra que la cifra de propietarios de viviendas al 31 de diciembre de 1963 era de 4 mil 88 y que 746 más son dueños futuros de inmuebles por aplicación del D.F.L. N° 39, todo esto sin perjuicio de quienes han pasado a tener el dominio de locales y oficinas que pertenecían a las Cajas y cuyo número asciende a más de 1.200 personas, lo que hace en conjunto más de 6 mil propietarios. (Ver pág. 543).

Problemas Habitacionales de los Imponentes. Las instituciones de previsión continuaron colaborando eficazmente con la política habitacional del Gobierno mediante la edificación de viviendas para sus imponentes a través de la CORVI, como asimismo facilitándoles la utilización de los demás mecanismos consultados en la legislación vigente sobre la materia.

El total de las casas construídas o adquiridas por los organismos previsionales durante el año 1963 a través del país asciende a 7 mil 407 habitaciones. La diferencia que se advierte entre las cifras contenidas en el cuadro que se reproduce a continuación y las consignadas en la parte de este Mensaje relativas a la CORVI, en lo concerniente a viviendas terminadas por ésta para las

instituciones de previsión, obedece a que no siempre coincide el número de viviendas que en un año construye la Corporación para las Cajas con las que éstas entregan a sus imponentes en el mismo período.

1. Viviendas terminadas por las Instituciones de Previsión de acuerdo con sus leyes orgánicas, conforme a contratos anteriores al D.F.L. N° 2.

Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	32
Caja de Previsión de Empleados Particulares	183
Servicio de Seguro Social	456
	671

2. Viviendas construídas por las Instituciones de Previsión a través de la Corporación de la Vivienda, de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Mandato).

Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	236
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	44
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	6
Caja Nacional de EE. PP. y P.	382
Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	1.108
Servicio de Seguro Social	1.102
	2.878

3. Viviendas adquiridas a la Corporación de la Vivienda por las Instituciones de Previsión, de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Venta).

Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	110
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	123
Caja de Retiro y Previsión de los EE. Municipales de la República	28
Caja Nacional de EE. PP. y P.	624
Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	1.553
Caja de Previsión de Carabineros de Chile ..	81
Servicio de Seguro Social	1.069
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	270
	3.858

La comparación de lo edificado por las Cajas de Previsión para sus imponentes durante 1962 con las cifras que se contienen en el cuadro anterior, demuestra que el ritmo de construcción no sólo se mantuvo sino que aún se incrementó, ya que en 1963 la cantidad de casas construidas fue de 7 mil 407, mientras que en el año inmediatamente anterior fue de 5 mil 344.

Es indispensable agregar aquellas viviendas cuya construcción fue iniciada durante 1963 por la Corporación de la Vivienda para ser entregadas a las Cajas de Previsión y que quedarán incluidas en el curso del presente año. Suman un total de 6 mil 701, como se desprende del cuadro que se reproduce a continuación:

1. Viviendas en construcción al 31 de diciembre de 1963 por las Instituciones de Previsión, de acuerdo con sus leyes orgánicas, conforme a contratos anteriores al D.F.L. N° 2.

Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	583
--	-----

2. Viviendas en construcción al 31 de diciembre de 1963 por las Instituciones de Previsión, a través de la Corporación de la Vivienda, de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Mandato).

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	49
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	247
Caja Nacional de EE. PP. y P.	146
Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	1.037
Servicio de Seguro Social	1.894
	3.375

3. Viviendas de la Corporación de la Vivienda reservadas (en construcción) por las Instituciones de Previsión de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Venta).

Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	6
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	26
Caja Nacional de EE. Públicos y Periodistas ..	202
Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	2.381
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	130
	2.745

Además de lo señalado anteriormente, debo dar cuenta de que se encuentra en estudio por la Corporación de la Vivienda la construcción de otras 4 mil 987 habitaciones para las instituciones de previsión, de acuerdo con el detalle que paso a indicar:

Caja de Retiro y Previsión Social de los FF.CC. del Estado	612
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	36
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	100
Caja Nacional de EE. Públicos y Periodistas ..	426
Caja de Previsión de Empleados Particulares ..	3.477
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	336
	<u>4.987</u>

Una vez más merece destacarse la acción extraordinariamente eficaz desarrollada en materia habitacional por el Servicio de Seguro Social, institución que entre los años 1960 y 1963 ha construido 9 mil 106 viviendas para los obreros, cifra que se compara muy ventajosamente con las 4 mil 423 casas que este mismo Servicio entregó a sus imponentes durante los 23 años comprendidos entre 1936 y 1959.

También han colaborado los organismos previsionales a la solución del problema habitacional mediante el otorgamiento de préstamos hipotecarios para edificar en sitio propio. Durante el año 1963 el número de estas operaciones fue de 959, por un valor de 15 millones 254 mil 821,87 escudos, cifras ambas superiores a las correspondientes del año 1962, en que los préstamos otorgados fueron 803 por un valor de 7 millones 964 mil 848,95 escudos. Consigno a continuación un cuadro que contiene el detalle correspondiente a las diferentes instituciones de previsión:

	N.º	Eº
Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores	4	4.130,00
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	20	302.360,90

Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	6	40.000,00
Caja de Previsión de EE. Particulares	704	12.462.249,00
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	139	1.391.600,00
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	60	665.014,97
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	26	389.467,00
T O T A L	959	15.254.821,87

* Por último, para edificar por intermedio de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y de la Corporación de la Vivienda, las instituciones de previsión concedieron 4 mil 727 préstamos a sus imponentes, por un valor total de 7 millones 400 mil 184,53 escudos, operaciones que fueron facilitadas al modificarse disposiciones reglamentarias vigentes que las entorpecían. El cuadro siguiente da cuenta de la labor realizada en este aspecto por las Cajas que señalo:

	N.º	Eº
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	5	6.703,00
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	105	121.261,00
Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	520	720.000,00
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	2.367	3.152.220,53
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	1.730	3.400.000,00
T O T A L	4.727	7.400.184,53

Como complemento de la política habitacional del Gobierno, en los reglamentos de los departamentos de bienestar de los servicios públicos, semifiscales o descentralizados, se han contemplado préstamos para cubrir cuotas al contado en Asociaciones de Ahorro y Préstamos o en la Corporación de la Vivienda. De esta manera, junto con estimularse la adquisición de casas, se desplazan en parte los préstamos destinados a consumo inmediato o a bienes no esenciales.

Me es grato dejar constancia que las instituciones de previsión han hecho durante los cinco años de mi gobierno un total de 28.645 nuevos propietarios, sin contar los préstamos otorgados por ellas mismas a sus imponentes para cubrir cuotas al contado en Aso-Aso-ciaciones de Ahorro y Préstamo o en la Corporación de la Vivienda. (Ver pág. 544-545).

Como tuve oportunidad de manifestar en mi Mensaje anterior, el Gobierno, consecuente con su política de revisar las disposiciones por él propugnadas para corregir los errores, inconvenientes o vacíos señalados en la aplicación de dichas disposiciones, propició la dictación de la Ley N.º 15.421, que junto con modificar algunas de las normas de la Ley N.º 15.163, consultó otras que también benefician a adquirentes de viviendas y deudores hipotecarios de los Institutos Previsionales, de la Corporación de la Vivienda y del Instituto de la Vivienda Rural. Cabe mencionar entre aquéllas las siguientes:

a) Extiende el régimen de bonificación consultado en la Ley N.º 15.163 a las deudas reajustables provenientes de saldos de precio de viviendas asignadas o vendidas por la Corporación de la Vivienda, el Instituto de la Vivienda Rural, y las instituciones de previsión, sean o no las mencionadas en el artículo 48 del D.F.L. N.º 2, cuyo valor no haya excedido originalmente, ni al momento de acordarse la bonificación, de 6.000 unidades reajustables. La misma disposición hace extensiva la bonificación a las deudas reajustables provenientes de los préstamos otorgados por las instituciones mencionadas destinados a la construcción o adquisición de viviendas económicas o de viviendas que no tengan la calidad económica, en los casos autorizados por la ley. Incorpora, asimismo, a este beneficio, a los demás créditos reajustables indicados en el artículo 68, del D.F.L. N.º 2, de 1959;

b) Hace extensivo este beneficio a las deudas reajustables contraídas por las cooperativas de edificación de viviendas;

c) Establece que las viviendas que fueron asignadas por la Corporación de la Vivienda con anterioridad a la fecha de vigencia del D.F.L. N.º 2, no están afectas a régimen de reajustabilidad de sus dividendos;

d) Suspende, por el segundo semestre de 1963, el reajuste del 35% establecido para ese lapso y declara que las deudas reajustables que no queden comprendidas dentro del régimen de bonificación que consulta la ley, tendrán sólo un reajuste del 15% durante el segundo semestre de 1963; y

e) Deja sin efecto las sanciones e intereses penales en que se hubiere incurrido por el no pago del reajuste suspendido en virtud de la disposición a que se refiere la letra anterior y ordena imputar a los dividendos futuros aquellos pagos que se hubieren efectuado incluyendo el 35% de reajuste.

Otra iniciativa digna de mención es la que dió origen a la Ley N.º 15.228, que consultó, entre otras cosas, las siguientes disposiciones que tienen relación con las instituciones de previsión:

a) Dispone que no se aplicará el régimen de reajustabilidad a aquellas viviendas iniciadas por las instituciones de previsión y que se encontraban en construcción a la fecha de vigencia del D.F.L. N.º 2, siempre que hasta entonces se hubiera invertido en ellas más del 50% de su costo final; y

b) Establece que los depositarios en cuentas de Ahorro para la Vivienda de la Corporación de la Vivienda, y los de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos podrán aplicar los créditos que obtuvieron de estas instituciones a la compra de viviendas construídas con financiamiento de las instituciones de previsión, siempre que las viviendas se hubieran acogido a las disposiciones de la Ley N.º 9.135.

Durante el año 1963, las Cajas de Previsión entregaron como aportes y excedentes a la Corporación de la Vivienda, para construir habitaciones destinadas a los imponentes, la suma de 50 mi-

lones 902 mil 913,50 escudos. Este año dicha suma será de 44 millones 717 mil 395 escudos.

La disminución que se advierte en estas cifras respecto de la del año anterior se debe a que algunas leyes dictadas últimamente han fijado la entrega de parte de estos excedentes para otros fines. Es así como la letra b) del Art. 11 de la Ley N.º 15.386 destina el 10% de ellos para el Fondo de Revalorización de Pensiones, lo cual totaliza para el presente año la suma de 10 millones 275 mil 245 escudos. Además, en conformidad al nuevo Reglamento de Préstamos Hipotecarios que rige a las instituciones de previsión, dichos excedentes se han visto también disminuidos en 3 millones de escudos, suma que se destinará a préstamos para construcción de viviendas por intermedio de prestatarios CORVI.

Construcción de locales. Durante el período de que os doy cuenta prosiguió el Servicio de Seguro Social desarrollando la política que impulsa el Gobierno en lo relativo a la construcción de locales para el funcionamiento de sus oficinas en diversos puntos del país. Esta medida tiene la doble finalidad de facilitar una mejor atención a los imponentes que requieren los servicios de este organismo y de mejorar las condiciones de trabajo de su personal.

Los locales entregados en 1963 fueron 17 con una superficie de 9 mil 722,50 m² y un valor total de 1 millón 498 mil 850 escudos. Estas edificaciones quedan ubicadas en Cauquenes, La Calera, Maipú, Temuco, Puerto Montt, Valdivia, Viña del Mar, Villa Alemana, Yumbel, Vallenar, Peñaflor, Victoria, Peumo, Santa Cruz y dos en Santiago.

Además, durante el año 1963 se inició la construcción de otros 32 locales en diversos puntos del país, con una superficie total de 14 mil 848 m² y un valor de 2 millones 262 mil 486 escudos.

VENTA DE PROPIEDADES DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES DE ACUERDO CON EL D.F.L. N° 39 DE 1959

(Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1959)

ANEXO 1.—

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	RENTA BRUTA ANUAL	RENTA NETA ANUAL	CIUDAD
Caja de Accidentes del Trabajo	Aníbal Letelier 732/36	21.641.—	32.000.—	446,80	102,31	Santiago
" " "	Aníbal Letelier 756	23.914,75	32.000.—	1.680.—	1.004.—	Santiago
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del E.	Av. Bdo. O'Higgins 924 Pisos 4º al 8º inclusive	812.520.—	812.520.—	41.966,31	983,23	Santiago
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	Gálvez 189, 1 local	8.026.—	9.017,04	720.—	628.—	Santiago
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	Edificio Puerto Montt Block "A", 1 Depto. y 2 locales	17.000.—	23.650.—	416,16	170,89	Puerto Montt
" " "	Block "B", 1 Depto. y 2 locales	11.200.—	11.000.—	128,76	52,87	Puerto Montt
Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	San Diego 11 locales	87.750.—	93.270.—	3.300.—	2.150.—	Santiago
" " "	Av. Bulnes 80, 1 Depto. y 1 local	121.800.—	145.342,55	2.494,10	1.312,10	Santiago
" " "	San Diego 11 locales	66.000.—	78.729,36	2.371,07	803,84	Santiago
" " "	San Pablo 1 local	59.050.—	56.644,48	1.404,95	1.404,95	Santiago
" " "	Linares 3	13.400.—	19.125,52	133,07	112,49	Linares
" " "	San Isidro 1	11.028.—	15.843,13	162,82	93,04	Santiago
Caja Nacional de EE. PP. y PP.	Valentín Letelier 20, 8 Deptos. y 2 locales	121.150.—	132.089.—	4.891,65	863,86	Santiago
" " "	I. Valdés Vergara 640, 6 Deptos.	43.550.—	53.623.—	3.979,04	737,46	Santiago
" " "	Teatinos 251, 33 Deptos. y 39 oficinas	922.350.—	1.423.000.—	39.194,20	4.383,55	Santiago
" " "	Alameda 1315 - Teatinos 20, 1 Depto. y 2 locales	89.950.—	338.477,97	2.810,83	503,94	Santiago

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	RENTA BRUTA ANUAL	RENTA NETA ANUAL	CIUDAD
Caja Nacional de EE. PP. y PP.	Bueras 170-A - 172-A, 9 Deptos. ...	72.000.—	87.047.—	3.412,12	984,58	Santiago
" "	Merced 450, 6 Deptos.	87.400.—	95.802.—	3.348.—	673,94	Santiago
" "	Lord Cochrane 884, 32 Deptos.	319.450.—	353.876,67	14.415.—	1.803,47	Santiago
" "	Valentín Letelier 1372, 13 Deptos.	116.800.—	137.925.—	6.546.—	943.—	Santiago
" "	Antonio Varas 972, 5 Deptos.	75.950.—	77.925.—	4.383.—	2.630.—	Santiago
" "	Av. Santa María 0316 - 0326 - 0346, 48 Deptos.	608.670.—	1.061.690.—	39.923.—	7.686.—	Santiago
" "	José Miguel de la Barra 480, 6 Deptos. y 17 locales	525.500.—	837.541.—	20.327.—	584.—	Santiago
" "	Av. Bulnes 351, 44 Deptos. y 1 local	937.005.—	1.201.909.—	45.248.—	7.133.—	Santiago
" "	Av. Bulnes 285, 5 Deptos. y 2 lo- cales	215.792.—	386.464.—	9.339.—	1.327.—	Santiago
" "	Serrano 14, 19 Deptos. y 2 oficinas	419.050.—	503.259.—	27.781.—	3.343.—	Santiago
" "	Av. Alemania 0245, 10 Deptos. y 2 locales	137.200.—	172.186.—	7.279,80	4.387,88	Temuco
" "	Av. Bustamante 176, 38 Deptos. ...	483.500.—	651.438.—	19.562.—	2.255.—	Santiago
" "	García Reyes esq. Catedral 14 Deptos.	189.400.—	237.166.—	5.937.—	1.162.—	Santiago
" "	Teatinos 630, 8 Deptos y 3 loca- les	193.250.—	213.957.—	4.385.—	643.—	Santiago
" "	San Pablo 1137 - 1135, 3 Deptos. y 2 locales	85.400.—	137.254.—	6.179.—	1.858.—	Santiago
" "	Amunátegui 86, 1 Depto. y 9 ofi- cinas	84.563.—	216.104.—	8.024.—	1.607.—	Santiago

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	RENTA BRUTA ANUAL	RENTA NETA ANUAL	CIUDAD
Caja Nacional de EE. PP. y PP.	San Martín 575, 8 Deptos.	89.400.—	111.852.—	5.406.—	1.954.—	Santiago
" " "	Huérfanos 1117 - 1147, 293 oficinas	2.246.417.—	3.715.310.—	75.477.—	18.217.—	Santiago
" " "	Providencia 2457, 10 Deptos.	111.400.—	258.974.—	11.171	646.—	Santiago
" " "	Valentín Letelier 1373, 44 Deptos. y 3 locales	675.400.—	790.749.—	28.934.—	3.656.—	Santiago
" " "	Arturo Prat 205, 17 Deptos.	187.000.—	192.343.—	5.410.—	888,24	La Serena
" " "	San Antonio 378, 5 Deptos. y 2 locales	294.150.—	396.800.—	32.448.—	3.320.—	Santiago
" " "	Fco. Bilbao 675, 47 Deptos. y 7 locales	624.050.—	634.887.—	25.832.—	15.512.—	Osorno
" " "	Arturo Prat 344, 42 Deptos. y 5 locales	707.100.—	733.953.—	31.905.—	6.310.—	Antofagasta
" " "	O'Higgins 440, 35 Deptos.	442.850.—	482.273.—	48.895.—	20.615.—	Arica
Caja de Previsión de EE. PP.	Román Díaz 4 locales	29.400.—	31.770,36	748.—	748.—	Santiago
" " "	Serrano - Eyzaguirre 1 local	3.350.—	3.280,10	141,80	110.—	Santiago
" " "	Seminario - Providencia 1 local ..	7.850.—	14.600.—	836.—	836.—	Santiago
" " "	Población Portales 4 locales	46.600.—	47.027,84	2.527.—	2.527.—	Santiago

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	RENTA BRUTA ANUAL	RENTA NETA ANUAL	CIUDAD
Caja de Previsión de EE. PP.	Barrio Cívico 1 local y 28 Deptos.	570.050.—	880.335,68	11.345,59	4.924,48	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	San Ignacio - Viel - Victoria 7 locales	48.400.—	47.689,85	2.165,80	1.675,80	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Edificio Sto. Domingo 1285 Edificio	893.700.—	1.010.046.—	13.644,96	6.689,82	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivos PP. Muñoz 27 Deptos. y 7 casas	372.600.—	534.289,58	7.116,58	3.111,46	"
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivos P. Ecuador 11 Deptos.	102.850.—	116.058,46	2.342,06	2.342,06	Antofagasta
Servicio de Seguro Social	Colectivos Carlos Condell 110 Deptos. y 1 local	309.850.—	309.850.—	3.831,58	185,27	Tocopilla
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivos Aníbal Pinto 110 Deptos. y 6 locales	151.050.—	160.042,28	4.101,36	176,36	Antofagasta
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivos P. Lynch 88 Deptos. y 2 locales	284.950.—	284.950.—	3.224,39	1.963,93	Iquique
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivos Los Placeres 2 Deptos.	10.928,40	16.010.—	56,64	29,55	Valparaíso
"	"	"	"	"	"	"
"	Alonso Ovalle 1287 - 97, 1 local	71.350.—	71.000.—	871.—	414,83	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivo Hermanos Carrera 192 Deptos.	396.100.—	396.100.—	4.202,90	2.458.—	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Población Lo Franco 3 Chalets y 1 local	49.717,30	102.120.—	497,76	185,56	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Población P. Montt 3 locales	9.397.—	16.425.—	108.—	34,02	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Colectivo José Manuel Balmaceda 34 Deptos. y 2 locales	248.100.—	253.507.—	2.961,47	1.300,87	Santiago
"	"	"	"	"	"	"
"	Población Presidente Balmaceda 2 locales	12.012.—	12.012.—	141,12	24,96	Santiago
		E° 15.967.281,45	E° 21.272.130,88	E° 658.530,69	E° 44.433,51	

PROPIEDADES SIN RENTABILIDAD POR NO HABER SIDO ARRENDADAS CON ANTERIORIDAD A LA VENTA

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	CIUDAD
Caja de Previsión de EE. PP.	Unidad Vecinal Providencia - Antonio Varas 6 locales	54.100.—	80.265.—	Santiago
" " "	Población Villa Macul 10 locales	42.600.—	72.800.—	Santiago
" " "	Barrio Cívico 3 locales	79.000.—	104.000.—	Santiago
Caja de Carabineros de Chile	Macul (Altura 6840) 7 locales ...	27.050.—	28.295,46	Santiago
Servicio de Seguro Social ...	Av. Bulnes 79, 2 Dptos. y local	37.912,99	39.131,10	Santiago
" " "	Alameda 1302, 3 Deptos.	45.350.—	70.300.—	Santiago
		E° 286.012,99	E° 394.791,56	

Resumen	Tasación	Precio Venta	Renta Neta Anual	Porcentaje Renta Neta
Total vendido con rentabilidad	E° 15.967.281,45	E° 21.272.130,89	E° 44.433,51	0,21%
Total vendido sin rentabilidad	286.012,99	394.791,56		
	E° 16.253.294,44	E° 21.666.922,44		

(Anexo N.º 2)

PROPIETARIOS ACTUALES Y FUTUROS POR APLICACION

DEL D.F.L. N.º 39

INSTITUCION	VIVIENDAS		LOCALES		OFICINAS	
	Propts. al 31/12/63	Propts. futuros	Popts. al 31/12/63	Propts. futuros	Propts. al 31/12/63	Propts. futr.
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (a)	49	—	22	—	—	—
Caja de Previsión de Carabineros (b)	1.200	2	25	6	—	—
Caja de Previsión de Empleados Particulares	106	744	221	40	2	16
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del EE.	2	—	5	—	—	—
Caja Retiro EE. Municipales de la República	18	—	2	3	—	—
Caja Accidentes del Trabajo..	26	—	—	—	—	—
Servicio de Seguro Social .. (c)	625	—	60	31	—	—
Caja Nacional de EE PP y PP (d)	2.060	—	242	34	575	—
T O T A L E S	4.088	746	577	114	577	16

ANEXO N°—3

1.—Viviendas terminadas por las Instituciones de acuerdo con sus Leyes Orgánicas, conforme a contratos anteriores al D.F.L. N° 2, desde 1959 al 31 de Diciembre de 1963.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	338.—
Servicio de Seguro Social	1.139.—
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	276.—
Caja de Previsión de Empleados Particulares	6.717.—
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	60.—
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	290.—
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	672.—
Departamento de Indemnizaciones a Obreros Moline- ros y Panificadores	310.—
T O T A L	9.802.—

2.—Viviendas construídas por las Cajas a través de la CORVI, de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Mandatos), desde 1959 al 31 de Diciembre de 1963.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	110.—
Servicio Seguro Social	4.599.—
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	236.—
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	44.—
Caja de Previsión de Empleados Particulares	2.196.—
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	6.—
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	382.—
T O T A L	7.573.—

3.—Viviendas adquiridas a la CORVI por las Cajas de acuerdo con el D.F.L. N° 2 (Ventas), desde 1959 al 31 de Diciembre de 1963.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	197.—
Servicio de Seguro Social	3.489.—
Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	599.—
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	285.—
Caja de Previsión de Empleados Particulares	1.965.—
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	68.—
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	1.028.—
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	425.—
T O T A L	8.052.—

4.—Viviendas edificadas en sitios propios por los imponentes de las instituciones desde 1959 al 31 de Diciembre de 1963.

Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado	284.—
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	155.—
Caja de Previsión de Empleados Particulares	1.495.—
Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	21.—
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	1.032.—
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	199.—
Departamento de Indemnizaciones a Obreros Moline-ros y Panificadores	55.—
T O T A L	3.219.—

TOTAL GENERAL 28.646.—

TIERRAS Y COLONIZACION

Uno de los aspectos de su labor administrativa que el Gobierno puede destacar con más legítima satisfacción, es la desarrollada a través del Ministerio de Tierras y Colonización y de sus organismos dependientes, en materias tales como la distribución de tierras magallánicas, los asuntos indígenas, el saneamiento de la propiedad rural de origen fiscal y particular y las concesiones de sitios en poblaciones a personas de escasos recursos.

Debo señalar a VS., que durante la actual Administración se ha superado con creces todo cuanto se había efectuado por cualquiera otra con anterioridad a ella en dichas materias, aparte de que en el manejo de estos delicados asuntos fueron desterradas por completo las irregularidades que a menudo enturbiaron las gestiones administrativas en esta clase de problemas.

Esta fecunda labor ha sido posible gracias al trabajo tesonero y eficiente de los funcionarios encargados de realizarla como también, y muy especialmente, a las modificaciones sustanciales introducidas en la legislación vigente; a iniciativa del Ejecutivo, las que han permitido hacerla efectiva y expedita, a la vez que eliminar toda posibilidad de decisiones arbitrarias y de indebidos favoritismos.

En el curso del período de que os doy cuenta, esta Secretaría de Estado continuó abocada a cumplir las diversas funciones que las leyes le encomiendan, las que se vieron facilitadas como consecuencia de haberse dictado durante el año 1963 un nuevo Estatuto Orgánico para las reparticiones dependientes de ella, cuya finalidad primordial fue fijar las atribuciones de dichos organismos y reestructurarlos de acuerdo a las facultades concedidas y a la experiencia alcanzada en los últimos años.

Tal vez uno de los aspectos más importantes de este reglamento consista en que él propende a la descentralización de los servicios, con el objeto de que los problemas más urgentes sean resueltos directamente en las zonas donde se producen, sin mayores dilaciones.

Tierras Magallánicas.

Continuó aplicándose durante el año 1963 la política que con resultados tan exitosos ha puesto en práctica el actual Gobierno desde su iniciación en materia de tierras fiscales en Magallanes, la que consiste básicamente en entregarlas a quienes demuestren mayores aptitudes para incorporarlas a la producción nacional.

Debo insistir a este respecto que ha sido motivo de especial cuidado por parte del Gobierno la forma de seleccionar los postulantes al arrendamiento de tierras magallánicas, la que se efectúa mediante un sistema de puntaje, que estimé fundamental adoptar desde los comienzos de mi mandato con el objeto de asegurar la más absoluta seriedad en el procedimiento, pues mediante él se pone esta materia al margen de cualquiera influencia y de todo factor que no consista en los méritos individuales y en la capacidad de trabajo de cada interesado.

Un antecedente que sirve para ilustrar el criterio acerca de la inmensa obra realizada durante la actual Administración, es que desde la iniciación de este Gobierno hasta el 31 de diciembre de 1963, se ha entregado en Magallanes la cantidad de 1 millón 599 mil 756 hectáreas. De este total corresponden a 1963, 239 mil 42 hectáreas.

En el curso del presente año se pondrá término a todo el proceso de asignación de tierras en arrendamiento, tarea que es larga y compleja, ya que requiere de estudios cuidadosos para determinar cuáles de los postulantes tienen mejor derecho. En esta forma esta Administración entregará alrededor de 2 millones 656 mil 861 hectáreas.

Como lo he señalado en mis Mensajes anteriores, el Gobierno estima indispensable dar un destino definitivo a las tierras magallánicas, incorporándolas al dominio privado. Es esa precisamente una de las finalidades que consulta la Ley N° 13.908 al establecer un mecanismo para tal objeto que garantiza los derechos de los actuales arrendatarios y propende al mismo tiempo al incremento de la producción agrícola en la zona. Cabe tener presente que la ley en cuestión sólo permite la venta de unidades económicas a precios reajustables a quienes hayan cumplido fielmente sus contratos de arrendamiento.

Dí cuenta en mi Mensaje anterior que durante el primer trimestre del año 1963 se dictaron decretos de transferencias de 7 lotes de terrenos fiscales en Magallanes, con una superficie total de 22 mil 838 hectáreas a sus respectivos arrendatarios. Esta acción fue intensificada en el resto del año, ya que se vendieron 62 mil 200 hectáreas a otros 11 arrendatarios. En suma, los lotes enajenados en 1963 fueron 18, con una superficie total de 85 mil 38 hectáreas.

También en los últimos nueve meses de 1963 se entregaron 65 huertos familiares con una superficie de 239 hectáreas, con lo que el total entregado en estos últimos dos años en este rubro, alcanza a 230 huertos con una superficie de 1.126 hectáreas.

Asuntos Indígenas.

La solución integral de todos los problemas relacionados con nuestra población aborígen, especialmente la campesina, ha recibido un extraordinario impulso de parte del Gobierno, que puede exhibir como sus iniciativas más destacadas en el terreno legislativo la dictación de las leyes N.os 14.511 y 15.020, de reforma agraria, con sus respectivos reglamentos, aparte de múltiples realizaciones en el orden material, que han contribuido y están contribuyendo a un evidente mejoramiento de las condiciones de vida de este sector de la comunidad.

La política del Gobierno se desarrolla a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, cuyas funciones consisten fundamentalmente en promover y coordinar la actividad de los diversos organismos del Estado y de entidades particulares, tanto nacionales como internacionales, en lo relativo a los problemas que conciernen a los aborígenes.

Debo destacar como una iniciativa particularmente útil la prestación de servicios jurídicos a los indígenas por medio de abogados defensores, cuyas oficinas están situadas en Victoria, Temuco, Nueva Imperial, Pitrufquén y La Unión, que desarrollan un activo trabajo que en la mayoría de los casos debe realizarse con sacrificios y escasez de medios como consecuencia de haberse instalado sólo recientemente.

La magnitud de la labor efectuada por estas oficinas queda de manifiesto con los siguientes datos: durante 1963 se siguieron 275 juicios de restitución de terrenos que se consideran de propiedad de comunidades indígenas y que se encuentran ocupados

por particulares. Además, los abogados defensores han debido intervenir en 31 juicios de división de comunidades, 43 expropiaciones y 1.037 contratos de arrendamiento, aparcería y explotación de madera celebrados con indígenas.

Debe agregarse a lo señalado la atención de 650 asuntos de variada naturaleza, tales como inscripciones, rectificaciones de partidas, informes en derecho, tramitaciones administrativas, reclamos y otros, todo lo cual ha sido atendido con la mayor diligencia por esos funcionarios.

En materia de legislación indígena, durante estos últimos tres años han estado en aplicación las disposiciones de la Ley N° 14.511, de enero de 1961, y la experiencia acumulada en este tiempo ha demostrado que es conveniente y necesario revisar su contenido con el objeto de hacerla más expedita, subsanar algunos problemas de carácter procesal y armonizar su articulado. Con este objeto envié a principios del año en curso un proyecto de ley sobre la materia al Congreso Nacional, el que espero ha de contar con la aprobación de VS.

Una importante medida de carácter administrativo ha sido la elaboración del Reglamento Orgánico de la Dirección de Asuntos Indígenas, por cuanto ello ha permitido dar a este Servicio una adecuada estructuración, delimitándose sus atribuciones a la vez que creando las normas necesarias para que preste una atención más eficiente como consecuencia de una descentralización de sus funciones.

Prosiguió durante el año 1963 esta Dirección su tarea de investigación y estudio de la situación jurídica, económica y social de las agrupaciones indígenas, como asimismo el análisis de las medidas tendientes a mejorar tales condiciones. Uno de los aspectos más importantes de dicha labor consistió en la prosecución por parte de la Oficina Zonal de Asuntos Indígenas del Censo Demográfico, Económico y Educacional de las comunidades indígenas, especialmente en la provincia de Cautín, donde viven más de 180 mil mapuches. Este trabajo permitió hacer una estadística completa de 250 comunidades existentes en dicha provincia.

Como lo señalé en mi Mensaje último, el Gobierno, en uso de facultades que le otorga la ley de reforma agraria, puso a disposición del Banco del Estado en 1963 la suma de 400 mil escudos, con el objeto de que esta institución otorgara préstamos y

efectuara operaciones de créditos con los indígenas, destinadas a pagar los saldos resultantes de las divisiones o particiones de las comunidades; construir y reparar casas, bodegas, cercos y mejoramiento de suelos; comprar terrenos vecinos para completar unidades económicas; adquirir semillas, abonos, aperos y animales de crianza.

En cumplimiento de la facultad que le confiere la legislación vigente en orden a promover la formación de cooperativas campesinas, la Dirección de Asuntos Indígenas impulsó la creación de las siguientes entidades de esta índole en la provincia de Cautín y Malleco: "El Chapo", "Barros Arana", "Quepe" y "Butarrincón".

Por otra parte, esta misma Dirección ha obtenido de la Corporación de la Reforma Agraria la reserva de terrenos para Cooperativas en aquellos sectores donde se constituirán nuevas colonias indígenas, iniciativa que revela el decidido propósito del Gobierno de secundar activamente el interés que la formación de estos organismos ha despertado entre los agricultores aborígenes, para cuyo objeto efectúa además un estudio previo de las características regionales.

Cabe destacar entre los aspectos más interesantes de la labor que ha llevado a cabo este Servicio, el impulso dado a la aplicación del reglamento de la Ley N° 15.020, cuyo artículo 170 faculta a la Corporación de la Reforma Agraria para destinar determinados predios agrícolas a la formación de colonias con aborígenes, a petición de la Dirección de Asuntos Indígenas. Como resultado de esta actividad, la Corporación de Fomento de la Producción traspasó a la de Reforma Agraria un grupo de fundos adquiridos en las provincias de Cautín y Arauco, cuya superficie totaliza 13 mil 173 hectáreas.

Las propiedades agrícolas adquiridas en la provincia de Cautín tienen una extensión de 5 mil hectáreas y un valor aproximado de un millón de escudos y es de advertir que la Corporación de Fomento realizó oportunamente el censo de los indígenas con opción a las hijuelas que se formarán en dichos predios y en los que se adquirirán en el futuro. Actualmente la Dirección de Asuntos Indígenas estudia la forma de hacer el reparto de las parcelas, como también la posibilidad de comprar nuevas tierras con fondos disponibles, por un valor de 680 mil escudos.

En la provincia de Arauco, Departamento de Lebu, se han adquirido los fundos "Sara", hijuelas N.os 1 y 3, "Pangue", "Ranquilco", "Ruca-Raqui", hijuelas N.os 1 y 2; "Lleneco", "Colhue" y "Catibori". Todos estos predios totalizan una superficie de 8 mil 173 hectáreas.

En el mes de agosto de 1963, la Dirección de Asuntos Indígenas solicitó a la Corporación de la Reforma Agraria que los terrenos mencionados fueran distribuidos entre los indígenas de esa zona con el objeto de solucionar sus problemas. En definitiva se resolvió hacer una parcelación total, incluyendo los siguientes predios de las reducciones colindantes a esos fundos: "Puangue", "Trauco", "Pitracuicui", "Ranquilco" y "Ruca-Raqui", con una superficie de 469 hectáreas. Los fundos de dominio de la Corporación y las reducciones indígenas en Arauco suman una extensión de 8 mil 648 hectáreas y se denominan en conjunto "Los Alamos", todo lo cual formará una sola colonia destinada preferentemente a la radicación de mapuches integrantes de las reducciones adyacentes antes mencionadas, aparte de que en ellos han sido ubicados los elementos no indígenas que trabajan en los fundos parcelados.

Me complace dar cuenta a VS., que el 8 de diciembre último se efectuó la primera entrega de tierras del conjunto "Los Alamos", a 39 familias de indígenas y de inquilinos y empleados de dichos fundos. El costo de parcelación de "Los Alamos" asciende a 570 mil escudos, cantidad que incluye el valor de adquisición, inversiones y gastos de loteamiento. Debo agregar que a estos nuevos colonos se les han otorgado créditos directos como capital de explotación por un monto de 399 mil 360 escudos, a lo cual debe sumarse la cantidad de 247 mil 988 escudos por obras a ejecutar, lo que da un total de 647 mil 348 escudos.

Con el objeto de remediar el grave problema que significa para las comunidades la carencia de los más elementales recursos médico-sanitarios, la Dirección de Asuntos Indígenas solicitó al Servicio Nacional de Salud dispusiera la construcción de 16 postas en aquellas zonas, ya que se ha podido establecer que sólo un 10% de esas comunidades situadas entre Arauco y Llanquihue, reúnen las condiciones sanitarias mínimas, no obstante habitar allí más de 56 mil familias. Pudo determinarse que el costo de cada uno de estos locales hospitalarios es del orden de los 51 mil escudos y debo dar cuenta que durante 1963 se construyeron postas en Renaico, Huiscaipi y Toltén.

Durante el período a que me refiero, prosiguió asimismo el programa de ayuda a las comunidades indígenas más necesitadas, para lo cual se contó, como en otras ocasiones, con la valiosa colaboración de Cáritas Chile. En el curso de 1963 se distribuyeron 446 mil kilos de alimentos a través de 32 Centros del Instituto Indígena de Temuco, en las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín. Por otra parte, Cáritas Chile repartió directamente víveres para atender a 3 mil 844 indígenas del Departamento de Collipulli.

Dentro del propósito del Gobierno de incorporar plenamente a la raza aborígen al proceso de desarrollo económico y social del país, se ha dado el mayor énfasis a todo cuanto dice relación con las facilidades y oportunidades para que los jóvenes mapuches puedan realizar sus estudios, tanto primarios como especializados. Una de las iniciativas importantes en este aspecto ha sido el otorgamiento de becas para escolares de ascendencia araucana en escuelas vocacionales, industriales, comerciales y técnicas femeninas.

Como lo expresé en mi Mensaje anterior, movido el Gobierno por su propósito de estimular el ingreso de los niños araucanos a las escuelas normales, dictó el decreto N° 13.973, de octubre de 1962, que modificó el reglamento de admisión de alumnos a esos establecimientos educacionales, eliminando las dificultades que afectaban a los niños mapuches. Como complemento de dicha reforma, la Dirección de Asuntos Indígenas obtuvo del Ministerio de Educación algunas modificaciones que amplían la edad máxima para el ingreso de los postulantes araucanos al primer año de las escuelas normales, debido a que estos alumnos egresan de las aulas primarias en edades superiores a las usuales; como consecuencia de las peculiares condiciones socio-económicas de su medio rural.

Siempre dentro de este plano educativo, deseo destacar que durante el año 1963 se otorgaron subsidios especiales y 55 becas para estudiantes indígenas de escasos recursos que acreditaron buenas calificaciones, a través de la Fundación Pedro Aguirre Cerda. Cabe agregar que estos escolares cuentan además con 3 becas permanentes en cada una de las 14 escuelas normales del país, aparte de aquellos alumnos que ingresan al primer año en conformidad a los reglamentos vigentes.

También constituyó preocupación muy especial de la Dirección de Asuntos Indígenas, el grave problema de la escasez y de las malas condiciones de los locales escolares en las comunidades indígenas y fue por ello que requirió del Ministerio de Obras Públicas la construcción de las siguientes escuelas, cuyas obras fueron iniciadas a fines de 1963:

1. Escuela fiscal en Reducción "Juan Nancul", ubicada en el lugar denominado Huapitrío, comuna de Collipulli, con capacidad para 250 alumnos, costo E° 40.000;

2. Escuela "Maica" o "El Avellano", ubicada en el sector Huapitrío, comuna de Collipulli, con capacidad para 200 alumnos;

3. Escuela Fundo "La Piedra", ubicada en el Departamento de Traiguén, con capacidad para 250 alumnos, costo E° 40.000.

4. Escuela Fiscal N° 75 "Licanco", ubicada en Reducción "Antonio Rapimán", comuna de Temuco, con capacidad para 200 alumnos, costo E° 40.000;

5. Escuela Fiscal N° 65 "Quechurehue", ubicada en la Reducción "José A. Chihuailaf", comuna de Cunco, con 5 hectáreas de terreno para creación de Escuela Quinta Vocacional, capacidad 250 alumnos, costo E° 55.000.

6. Escuela Fiscal N° 27 "Metrenco", Departamento de Temuco, con capacidad para 270 alumnos, costo E° 70.000.

Estas escuelas constan de un pabellón de docencia, 3 a 6 salas de clases, un multitaller, patio cubierto, cocina-despensa, servicios higiénicos, bodega-leñera, oficina y casa para el Director. La construcción definitiva de todas estas escuelas está por iniciarse, pues ya se han abierto las propuestas públicas correspondientes.

Por otra parte, el Gobierno obtuvo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales la elaboración de un plan de edificaciones escolares para el año en curso y puedo daros cuenta que ya se encuentran en construcción las siguientes escuelas:

1. Escuela Fiscal N° 6 "Villa Curaco", ubicada en la comuna de Collipulli, con capacidad para 90 alumnos;

2. Escuela Fiscal N° 19 "Ñereco", ubicada a 9 kilómetros de la Estación de Lautaro, con capacidad para 150 alumnos;

3. Escuela Fiscal N° 37 "Malpicahue", ubicada en el camino de Lautaro a Galvarino en la Reducción indígena "Antonio Savaria", con capacidad para 135 alumnos;

4. Escuela Fiscal N° 11 "Nancul", ubicada a 9 kilómetros de la ciudad de Villarrica y colindante con cuatro reducciones, con capacidad para 133 alumnos.

Es preciso mencionar también las escuelas rurales terminadas en 1963 y en los primeros meses del presente año, en zonas indígenas que corresponden al cumplimiento del Plan Victoria de Educación Rural, de acuerdo a un convenio suscrito por la Corporación de Fomento y el Ministerio de Educación con la Asociación Internacional Americana que administra los fondos de la Fundación Rockefeller. Es esta una iniciativa extraordinariamente provechosa para el país, a la cual me refiero en detalle en la parte de este Mensaje correspondiente a la educación pública.

Mediante este convenio se han construido 12 escuelas, ubicadas en su mayoría en el departamento de Victoria de las provincias de Malleco y de las cuales están situadas en comunidades indígenas a las que el Ministerio de Tierras proporcionó los terrenos necesarios.

Dichas escuelas son las siguientes:

1. Escuela N° 19 "Las Cardas" en la reducción indígena "Ignacio Huenchullán", comuna y departamento de Victoria, con 420 metros cuadrados de edificación y capacidad para 150 alumnos;

2. Escuela N° 15 "Las Lilas" o "Toquihue", en la reducción indígena "Antonio Milla", comuna y departamento de Victoria, con 700 metros cuadrados de edificación y capacidad para 250 alumnos;

3. Escuela N° 18 "Coihueco", en la localidad de ese nombre, departamento de Lautaro, con 700 metros cuadrados de edificación, departamento de Traiguén, con 450 metros cuadrados de edificación y capacidad para 250 alumnos;

4. Escuela N° 16, en la reducción indígena "Manuel Contreras Departamento Traiguén, con 450 metros cuadrados de edificación y capacidad para 150 alumnos;

5. Escuela N° 26 "Manzanaco", en la reducción indígena "Lonconao", departamento de Victoria, con 700 metros cuadrados de edificación y capacidad para 250 alumnos.

6. Escuela en la reducción indígena "Bollilco", departamento de Victoria, con 700 metros cuadrados edificados y una capacidad de 250 alumnos; y

7. Escuela en la reducción indígena "Enef Pailahueque", departamento de Victoria, con 700 metros cuadrados edificados y una capacidad de 250 alumnos.

Debo señalar que la aplicación del Plan Victoria a las comunidades indígenas reportará importantes ventajas para éstas, debido a la calidad de los maestros que en él laboran y a los nuevos materiales pedagógicos que se emplean.

Extraordinariamente importante ha sido la ayuda prestada a los indígenas a través del otorgamiento de créditos supervisados, ya que ello les ha permitido disponer de elementos de que antes carecían para el cultivo de la tierra, a la vez que ha redundado en un aumento de la producción de las tierras que trabajan y consiguientemente en la obtención de mayores ingresos. En la parte correspondiente al Ministerio de Agricultura me refiero con más amplitud al programa de asistencia técnica y crédito supervisado puesto en práctica por el Gobierno en beneficio de los pequeños agricultores y del elemento aborígen.

Saneamiento de la Propiedad Rural Particular.

La Ley N° 15.020, sobre reforma agraria, consulta los medios para resolver uno de los más delicados problemas que afectan a la propiedad rústica de nuestro país que no sólo perjudica a los ocupantes de esas tierras, sino que, constituye además una de las muchas rémoras que obstaculizan el desenvolvimiento del proceso productivo agrícola en ellas. En efecto, existen a través del territorio nacional numerosos ocupantes de la pequeña propiedad agrícola cuyos títulos de dominio se encuentran mal constituidos, lo que junto con mantener a dichos predios al mar-

gen del régimen legal de la propiedad raíz, priva a sus poseedores de las múltiples garantías que confiere el dominio, entre ellas el crédito. Como lo hice presente en mi Mensaje anterior, los estudios realizados permiten estimar en más de 100 mil el número de esos pequeños propietarios, de manera que el saneamiento de esos títulos permitirá incorporar esas tierras al comercio jurídico y a la asistencia crediticia y técnica de que hoy carecen.

Este problema se presenta de manera especialísima en las llamadas "comunidades históricas", de las provincias de Atacama y Coquimbo, en las cuales el número de comuneros sobrepasa con creces la capacidad productiva del predio, constituyendo un verdadero minifundio encubierto. Por otra parte, estas tierras generalmente no están inscritas a nombre de la comunidad y los derechos de quienes la componen no se encuentran legalmente establecidos.

Los factores señalados unidos a la explotación de la tierra de secano, han hecho posible la destrucción de las praderas y el empobrecimiento del suelo a causa del sobretalaje y el monocultivo, todo lo cual determina un nivel social y económico excesivamente bajo, agravado por numerosos e interminables litigios como consecuencia de la incertidumbre del derecho de dominio. Como dato ilustrativo puedo señalar que tan sólo en la provincia de Coquimbo existen actualmente 120 comunidades agrícolas que abarcan una extensión de 500 mil hectáreas, ocupadas por unos 10 mil comuneros, los cuales con sus familias representan una población superior a 50 mil personas.

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales está encarando resueltamente este problema, para lo cual se creó durante el período de que os doy cuenta una repartición especial denominada Departamento de Títulos, encargado de ejecutar y tramitar la constitución de la pequeña propiedad agrícola particular y de las comunidades a que me he referido.

Esto ha sido posible gracias a las atribuciones que otorgó a la Dirección de Tierras la ley de la reforma agraria, en cuyos reglamentos se establece un procedimiento especial para el saneamiento de los títulos, por el cual se entrega la solución definitiva a los Tribunales Ordinarios de Justicia, pero reserva la iniciativa y dirección al Departamento de Títulos.

Los objetivos fundamentales que persigue el procedimiento establecido en el reglamento dictado de acuerdo a la facultad otorgada por la ley de reforma agraria, son los siguientes: a) constituir el dominio de la comunidad con indicación de sus deslindes; b) confeccionar la nómina de los comuneros, con determinación de sus respectivas cuotas, y c) fijar el nombre, la organización y forma de administración de la comunidad.

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, por intermedio de su Departamento de Títulos, inició en el mes de junio de 1963 las labores que le encomendó la ley y aprobó un plan de trabajo para el resto de ese año, que consultó tres aspectos bien definidos: 1º) evaluar la cuantía y naturaleza de los problemas existentes en materia de saneamiento de títulos en todo el país y en especial los relativos a las comunidades agrícolas de Coquimbo y Atacama; 2º) radicar preferentemente los trabajos en algunas zonas escogidas en atención al volumen de la labor a realizar, a la importancia económica de su solución y a las posibilidades de coordinación con los demás servicios que intervienen en la reforma agraria, y 3º) aplicar prácticamente los procedimientos establecidos en los reglamentos, iniciando las acciones pertinentes ante los Tribunales con el objeto de determinar su exacto alcance y precisar sus eventuales defectos para enmendar estos últimos de acuerdo a la ley.

Este programa se ha estado cumpliendo y de acuerdo con la labor desarrollada hasta ahora por el Departamento de Títulos, se vio la conveniencia de centralizar desde luego el trabajo en las localidades de El Rincón y La Punta, situadas en la comuna de San Francisco de Mostazal. Se estima en no menos de mil los títulos que se podrán sanear con la acción que se está realizando en dicha zona.

También se ha prestado una atención especial al problema existente en las provincias ya mencionadas de Atacama y Coquimbo y de los estudios efectuados hasta ahora se desprende que sólo en el Valle del Huasco existen no menos de 2 mil pequeños agricultores cuyos títulos se encuentran en situación irregular. Hasta el mes de diciembre último se hallaban en tramitación 225 expedientes, de los cuales 27 corresponden a comunidades agrícolas y el resto a problemas de títulos, aparte de otras 500 solicitudes presentadas en las oficinas del sur del país, las que serán remitidas al Departamento de Títulos para su estudio e informe.

Esta nueva legislación ha despertado interés y gran acogida en aquellos sectores a los cuales favorece, especialmente entre las comunidades agrícolas. En relación con las 27 de éstas que han presentado solicitud requiriendo la intervención de la Dirección de Tierras con el objeto de constituirse legalmente, este organismo ha celebrado reuniones en el terreno con la mayoría de los miembros de dichas comunidades, a fin de que los propios interesados ratifiquen las listas de comuneros preparadas previamente por sus representantes o administradores, como asimismo para conocer directamente las costumbres imperantes en cada grupo y para zanjar eventuales dificultades entre sus miembros.

El trabajo realizado por las oficinas del Ministerio de Agricultura en Ovalle y esas reuniones con los comuneros han permitido hasta ahora aclarar la situación de 8 comunidades, en términos tales que éstas se encuentran ya en condiciones de iniciar las correspondientes acciones judiciales y falta sólo en cada caso la mensura del predio común.

Con el acopio de la experiencia obtenida en el segundo semestre de 1963, es posible asegurar que la labor de saneamiento de la pequeña propiedad rural particular se intensificará notablemente en el curso de 1964, lo que permitirá llenar una necesidad urgente en nuestros campos y elevar indirectamente la productividad y el nivel de vida de vastos sectores de nuestra población campesina.

Saneamiento de la propiedad rural de origen fiscal.

Otra actividad a la que el Gobierno ha otorgado prioridad a través del Ministerio de Tierras y Colonización, es el saneamiento de los títulos de dominio de predios rurales de origen fiscal, en la zona comprendida entre Bío-Bío y Chiloé Insular.

Esta Secretaría de Estado se ha preocupado de ordenar la confusa situación existente en esta materia mediante dos procedimientos: el reconocimiento de la validez de los títulos de dominio tratándose de terrenos que lo tienen, o bien, la concesión directa de títulos gratuitos, cuando las tierras son fiscales.

Con el objeto de abordar directamente lo relativo al otorgamiento de títulos gratuitos, el Gobierno dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 65, de 1960, que vino a favorecer a todos aquellos pequeños campesinos ocupantes de terrenos fiscales que se

encontraban hasta entonces en una situación de absoluta inestabilidad. Desde la fecha en que se comenzó a aplicar esta legislación, es decir, desde noviembre de 1960, hasta el 31 de diciembre de 1963, se han entregado 118 mil 702 hectáreas a 2 mil 136 familias campesinas, cifras de las que corresponden al año 1963, 29 mil 43 hectáreas y 802 familias. Se espera que durante esta Administración se alcance un total de 150 mil hectáreas.

No obstante encontrarse en pleno vigor desde 1932 la ley de propiedad austral, aún el Ministerio de Tierras sana la situación de algunos predios y es así como durante el período de que os doy cuenta se reconoció el dominio de 2 mil 877 hectáreas en 22 propiedades y todavía se mantienen algunos litigios pendientes sobre tierras afectas a dicha ley.

En relación con esta materia debo expresar mi complacencia por la solución del problema que afectaba al fundo Puchegüín, situado en el estuario de Reloncaví, en la provincia de Llanquihue. Este predio tiene alrededor de 170 mil hectáreas y el Fisco negó lugar al reconocimiento de validez de los títulos de los dueños de dichos fundos, los que posteriormente obtuvieron de los Tribunales de Justicia que les aceptara como válidos parte de ellos. Como consecuencia de esta resolución, el Fisco se encontró en la necesidad de delimitar sus terrenos con los pertenecientes a dicho fundo y cabe advertir que los terrenos fiscales estaban íntegramente ocupados desde hace muchos años por pequeños labriegos, de tal suerte que era indispensable buscar una solución con el objeto de beneficiar a más de 280 jefes de hogar, que en unión de sus familias forman un grupo de 1.650 personas.

Los trabajos en el terreno, la confección de planos y los estudios jurídicos del caso, se terminaron a mediados de 1963 y en julio del mismo año se dictó el decreto N° 895 que vino a solucionar en forma definitiva el problema, al señalar cuáles son los terrenos de dominio fiscal, los que alcanzan una extensión de 25 mil hectáreas, más o menos, diseminadas en todo el fundo.

Poblaciones fiscales.

Como en años anteriores, esta Secretaría de Estado dio especial importancia al otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en las poblaciones creadas por el Estado a través de todo el territorio, colaborando así en forma efectiva con el plan habitacional en que está empeñado el Gobierno.

Es así como en el curso de 1963 se concedieron 1.359 títulos de dominio, lo que ha significado llevar la tranquilidad a otros tantos hogares modestos que han elevado sus condiciones de vida y aún han podido obtener créditos destinados al mejoramiento de sus viviendas.

Durante la actual Administración se ha otorgado hasta el 31 de diciembre de 1963, un total de 7 mil 986 sitios fiscales a título gratuito, sin contar aquellos entregados provisionalmente, los que suman una cantidad más alta que la anterior y que se concederán gratuitamente una vez que los ocupantes cumplan los requisitos exigidos por la legislación vigente. Durante esta Administración se espera alcanzar un total de 9 mil 500 títulos gratuitos de sitios.

Todo lo anterior se refiere a las poblaciones fiscales ya existentes, pero es necesario dejar constancia del interés manifestado por el Gobierno de regularizar la situación de los poseedores de terrenos fiscales que no son poblaciones, para lo cual se realizan los estudios y levantamientos topográficos destinados a formar la respectiva población y, de este modo, conceder posteriormente los correspondientes títulos de dominio. Esto es lo que ocurre entre otros casos, con las poblaciones Playa Brava y Primeras Piedras, situadas en las cercanías de la ciudad de Iquique.

En la provincia de Atacama se estudió todo lo relacionado con la formación de las poblaciones Balmaceda, Puntilla de Batea, Lautaro, Borgoño, Puerto Caldera y Chancoquín, cuyos planos de loteo se encuentran terminados y falta solamente la aprobación de otras reparticiones públicas que deben intervenir en estos asuntos. Una situación similar se presenta en la provincia de Coquimbo, donde se han comenzado los estudios topográficos que permitirán regularizar la situación de más de mil ocupantes.

Por otra parte, en la provincia de Valdivia se ha suscitado el problema de que los planos oficiales de las poblaciones San José de la Mariquina, Mehuil, Carafquén y otras, no se ajustan a la realidad actual, por cuyo motivo los organismos dependientes de esta Secretaría de Estado, han adoptado las providencias del caso para actualizarlos, lo que permitirá otorgar próximamente alrededor de mil títulos de dominio.

Con el objeto de dar cabida a los chilenos repatriados de la República Argentina y también para solucionar el problema habitacional de otros postulantes que han ido desde diversos puntos del país a radicarse en la provincia de Aysén, se ha dispuesto la ampliación de las poblaciones de Aysén, Coyhaique, Puerto Guadal, Río Murta, Río Tranquilo y Chile Chico.

Especial mención merece el estado en que se encuentran las poblaciones Playa Negra y Cerro Verde, en la provincia de Concepción, cuyos levantamientos topográficos fueron realizados en 1963 por comisiones especiales designadas al efecto. Esta iniciativa permitirá regularizar la situación legal de más de mil familias con una densidad superior a las 3 mil personas, las que actualmente tienen un serio problema de carácter habitacional que está en vías de solucionarse, tan pronto se cumplan las exigencias que determinan las leyes vigentes para la aprobación de los planos respectivos.

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales se ha abocado al estudio de la situación legal de los ocupantes de terrenos fiscales en la población denominada Nueva Matucana, en el Departamento de Santiago. Los planos correspondientes ya se confeccionaron y una vez aprobados se podrá conceder títulos a no menos de 2 mil ocupantes, que representan un total de habitantes superior a las 8 mil personas. Este es uno de los más serios problemas que afronta la Dirección, por cuanto aparte del Fisco existen diversos propietarios que detentan el dominio de estas tierras. Sin embargo, se estima que en el curso de este año dicho asunto estará totalmente finiquitado, lo que significará una solución muy esperada por un denso sector de la ciudad, compuesto especialmente por personas de escasos recursos.

Por último, debo daros cuenta que en virtud de la facultad que me confirieron las leyes N.os 14.913 y 15.241, se están vendiendo a sus ocupantes los terrenos y construcciones fiscales de las poblaciones Quinta de La Serena, Gabriela Mistral en Iquique y Graciela Letelier en Arica, con lo cual numerosas familias verán cumplidos sus deseos de contar con casa propia. Esto significa 376 nuevos propietarios.

Resumen de la labor realizada en materia de constitución de la pequeña y mediana empresa agrícola entre los años 1959 y 1963.

En el Mensaje último dí a conocer a VS. un resumen hasta esa época de la labor cumplida por el actual Gobierno en materia de constitución de la pequeña y mediana empresa agrícola. Reactualizadas esas cifras, incluyendo el mes de Marzo de 1964, se llega a los siguientes totales:

	Nº	(Superficie en Hás. aproxim.)
Propietarios definitivos constituídos por el Ministerio de Tierras y Colonización	3.903	332.250
Permisos de ocupación, títulos de comodato y títulos provisorios otorgados por esta Secretaría de Estado.	1.029	316.250
Pequeña propiedad saneada por la Ley Nº 14.814	550	20.000
Asignatarios de la Corporación de la Reforma Agraria	2.368	638.212
Arrendamiento de tierras en Magallanes ...	192	1.613.880
Venta de lotes fiscales en Magallanes	24	90.500

La suma de estas cifras da un total de mil 66 personas o empresarios agrícolas pequeños y medianos, los que han recibido mediante la política de colonización y reforma agraria puesta en marcha por esta Administración, una superficie de aproximadamente 3 millones 11 mil hectáreas.

Estas cifras no incluyen, por cierto, los sitios urbanos con título entregados por este Ministerio en poblaciones fiscales que, según dije, alcanzarán al término de esta Administración a 9 mil 500, sin contar los entregados provisionalmente, que representan una cantidad parecida, ni los ubicados en poblaciones fiscales en formación.

Administración de Bienes Nacionales.

Otra de las preocupaciones preferentes de esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, ha sido la de continuar formando el catastro de las propiedades fiscales del país con el objeto de imponer una mayor fiscalización y control de estos bienes públicos que constituyen parte importante del patrimonio del Estado.

Dentro del propósito señalado, el Servicio adoptó la medida de dividir el país en 7 zonas, cada una de las cuales está a cargo de personal especializado, el que a su vez está en permanente contacto con las oficinas respectivas y con los Intendentes y Gobernadores.

El número de propiedades fiscales, tanto urbanas como rurales, controladas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en todo el país asciende a 78 mil.

Como saben VS., muchos de estos predios han sido destinados a fines habitacionales, al desarrollo industrial, a campos deportivos y otras actividades de bien público. Por otra parte, diversas reparticiones han recibido predios fiscales con el objeto de facilitar el desarrollo normal de sus funciones.

Durante el año 1963 se entregaron 114 propiedades fiscales para los fines antes señalados, las que comprenden una superficie superior a los 70 millones de metros cuadrados de terreno.

Debo consignar que durante el mismo período, el Fisco percibió por concepto de recaudación de rentas de arrendamiento, 859 mil 132 escudos y 222 mil 161 escudos por enajenación de bienes fiscales.

Esta Secretaría de Estado se ha preocupado también muy particularmente de estimular el creciente desarrollo de la industria pesquera en el norte, en especial en la provincia de Tarapacá. Junto a la planificación de zonas pesqueras, realizada con la eficaz cooperación de la Corporación de Fomento, se han entregado terrenos para la instalación de nuevas industrias de esta naturaleza en Caleta Capilla y Caleta Vitor, del Departamento de Arica, y en Caleta Patillos y Primeras Piedras en Iquique, como también en Pisagua y Tocopilla.

Especial mención debo hacer de la ley N° 15.241, dictada en el curso de 1963 a iniciativa del Gobierno. Como bien saben VS., el Fisco es heredero cuando no existen otros con mejor derecho y en virtud de esta nueva legislación, se incorporaron al patrimonio del Estado varios centenares de bienes raíces, los que por disposición de la ley vigente, con anterioridad debían necesariamente rematarse al mejor postor, sin que pudieran ser vendidos a sus ocupantes o destinados a fines de utilidad general.

Con la dictación de nuevas normas sobre la materia, el Ejecutivo tiene más flexibilidad en la administración de los bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte, ya que puede destinarlos al funcionamiento de servicios públicos o a otras actividades de provecho para la comunidad o venderlos a sus actuales ocupantes, contribuyendo a resolver en parte el agudo problema habitacional, consecuencia directa del constante aumento demográfico.

SALUD PUBLICA

Durante el período de que os doy cuenta la Secretaría de Estado del ramo desarrolló una esforzada labor en cumplimiento de la política que se ha trazado el Gobierno en relación con la salud pública, preocupándose especialmente de atender a aquellas acciones cuyo objeto es la protección, fomento y recuperación de la salud de todos los habitantes.

Como lo expresé en mi Mensaje anterior, una de las materias que ha exigido al Ministerio de Salud Pública mayor dedicación en este último tiempo ha sido el cumplimiento de la Ley N° 14.904, que consultó un nuevo encasillamiento para el personal del Servicio Nacional de Salud. La compleja estructura de este organismo y el elevado número de funcionarios que en él trabaja, prolongaron esta labor más allá de los plazos establecidos y fueron además causa de lamentables errores. Es por ello que durante 1963 se destinó no poco tiempo a afinar dicho proceso, para cuyo efecto se designó una nueva Comisión integrada por personas ajenas al Servicio, con el objeto de revisar los escalafones y las remuneraciones del personal. En el proyecto de ley que reajusta las rentas del sector público se han incluido disposiciones para poder llevar a la práctica medidas destinadas a resolver este problema.

Debo dejar constancia de la lamentable huelga provocada por el personal del Servicio Nacional de Salud en el año 1963 exigiendo una bonificación que el Gobierno no tenía como financiar, mucho menos si se toma en cuenta que no resultaba legítimo establecer excepciones. No deseo recordar las graves incidencias políticas que se derivaron de la solución de este asunto que culminaron con las renunciaciones de los Ministros políticos del Gabinete que me acompañaba. Las incidencias a que me refiero dieron lugar a la dictación de la Ley N° 15.327.

Como en otros años, esta Secretaría de Estado prestó atención especial a la dictación de reglamentos relacionados con materias de orden sanitario con el objeto de actualizar las disposiciones vigentes y procurar con ello un mejoramiento de las condiciones de salubridad colectiva. Menciono a continuación algunos de los Decretos más importantes sobre esta materia:

El que modifica el Reglamento Orgánico del Colegio Médico de Chile, aprobado por Decreto N° 940 de 1951. (Decreto N° 19, de 24-I-63).

El que modifica el Reglamento del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile, aprobado por Decreto N° 1.501, de 1942. (Decreto N° 56, 4-IV-63).

El que modifica el Reglamento de Farmacias, Droguerías y establecimientos similares, aprobado por Decreto N° 2, de 1935. (Decreto N° 86, de 20-V-63).

Decreto que aprueba normas, bases técnicas y especificaciones generales que se aplicarán a los proyectos de abastecimientos de agua potable para poblaciones rurales (200 a 1.000 habitantes). (Decreto N° 94, 6-VI-63).

El que modifica el Decreto N° 755, de 1959, que aprobó el Reglamento para el Servicio Nacional de Salud. (Decreto N° 108, 25-VI-63).

Reglamento para aplicación de la Ley N° 15.076, que fija el nuevo Estatuto para los médicos cirujanos, farmacéuticos, etc. (Decreto N° 110, 26-VI-63).

El que aprueba el Reglamento para la Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud. (Decreto N° 182, 17-X-63).

Reglamento para la importación, fabricación, distribución y expendio de las drogas y preparados medicinales hipnóticos, barbitúricos y sus similares y estimulantes del sistema nervioso central que incluyen las anfetaminas y sus similares. (Decreto N° 189, 17-X-63).

El que aprueba el Reglamento de Calderas y Generadores a Vapor. (Decreto N° 190, 24-X-63).

Prosiguieron además realizándose detenidos estudios para ir a una reforma integral del Código Sanitario, con cuyo objeto se han elaborado planes destinados a facilitar una modificación que ponga a tono dicho cuerpo legal con los modernos conceptos de la salud pública.

Otra materia a la que asigno especial importancia es al estudio que el Ministerio, el Colegio Médico y organismos gremiales de los empleados están efectuando para redactar un proyecto de ley que extienda a estos últimos los beneficios de la medicina curativa. La idea es utilizar en parte equipos e instalaciones ya existentes en el Servicio Nacional de Salud y consultar fondos pa-

ra construir pabellones anexos a los hospitales, los que tendrán el carácter de pensionados para los imponentes. Tan pronto se termine la redacción de este proyecto de ley, será enviado a la consideración del Congreso Nacional.

Debo dar cuenta que se encuentra en trámite la suscripción de un convenio con la Oficina Sanitaria Panamericana llamado a aumentar la fabricación de vacuna aftosa por el Instituto Bacteriológico. Por otra parte, en breve comenzará a cumplirse el programa destinado a dotar de agua potable a poblaciones con menos de mil habitantes y que abarcará las provincias de Aconcagua a Ñuble.

Está en estudio un financiamiento apropiado para proponer un proyecto de ley que facilite la construcción y dotación de jardines infantiles en las poblaciones de obreros y empleados, iniciativa cuya finalidad es permitir el cuidado de los niños durante la ausencia de las madres que trabajan.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

En el orden administrativo, el Servicio Nacional de Salud prosiguió durante el año 1963 perfeccionando sus estructuras y coordinando sus programas de acción con el Plan Nacional de Desarrollo Económico, al igual que lo viene haciendo desde 1961.

Puedo señalar como iniciativas concurrentes a este propósito la preocupación del Servicio por planificar y racionalizar sus actividades, para cuyo objeto creó un Comité Permanente de Planificación en Salud. Además, se dio una nueva orientación en este sentido al Servicio Estadístico; se creó una Oficina de Control Médico Económico y se realizaron cursos para profesionales, post graduados, personal técnico del Servicio y sindicatos obreros destinados al propósito que acabo de señalar.

También en lo administrativo debo mencionar medidas tales como la delegación de facultades en los Directores Zonales y Directores de establecimientos para designar funcionarios de planta en casos calificados, contratar personal de acuerdo con las necesidades del Servicio y otras disposiciones tendientes a agilizar los trámites, todas las que se han traducido en evidente beneficio para los asegurados y han significado asimismo un paso adelante en el proceso de descentralización.

Frente a la escasez de médicos, que afecta con mayor intensidad a las pequeñas ciudades y a los sectores rurales, el Servicio creó la calidad de "Médico General de Zona", que capacita al recién egresado de la Universidad para ejercer una medicina integrada en cualquier punto del país. Mediante un contrato que dura cinco a seis años y que incluye tres a cuatro de trabajo en sectores rurales y dos o tres años de especialización, se está consiguiendo una mejor distribución del personal médico, con lo cual se contribuye además a resolver el problema de la atención rural y la promoción de especialistas. Actualmente hay 250 Médicos Generales de Zona a través del territorio y esta iniciativa ha obtenido un considerable éxito, ya que la mitad de los médicos egresados está contratando sus servicios para ocupar estas plazas.

No obstante la mejor distribución obtenida, los estudios realizados en el Servicio revelan que la producción universitaria de este tipo de profesionales es insuficiente para cubrir la demanda actual, reemplazar las bajas por jubilación o retiro, como asimismo lo requerido por el aumento progresivo de la población. Es por ello que se ha procedido a aumentar las matrículas en las Escuelas de Medicina y se han conseguido facilidades de docencia en los hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Otro avance de importancia es la confección de los presupuestos debidamente valorados por programas, ya que ello permite disponer de una expresión numérica y una apreciación exacta de las inversiones en salud, información que es indispensable para determinar la necesidad que pueda existir de destinar mayores recursos para el cuidado y protección del capital humano.

Educación para la Salud.

Como lo he señalado en Mensajes anteriores, al Servicio Nacional de Salud le corresponde actuar de preferencia en un medio que se caracteriza por la falta de conocimientos y de hábitos higiénicos. Es por ello que el Gobierno ha orientado su política en este orden de materias hacia la capacitación del individuo y su familia para que participen responsablemente en el cuidado y promoción de la salud.

Ahora bien, esta política requiere llevar adelante un programa de información de los habitantes como asimismo estimular hábitos y costumbres favorables a las medidas que se adopten, para

lo cual es preciso desarrollar programas de difusión, un aumento consiguiente de los recursos destinados a este objeto, aparte de la necesidad de acentuar más allá de lo normal todas las actividades en este mismo sentido. Las directivas del Servicio Nacional de Salud para afrontar este problema son las siguientes:

a) Se ha ampliado el campo de acción de los educadores sanitarios, quienes están trabajando en estrecha relación con los profesores de las escuelas primarias;

b) Se han coordinado las actividades de los servicios de educación y salud mediante la integración de comisiones mixtas;

c) Participación del Servicio en la discusión y elaboración del programa de integración de enseñanza de salud en la formación de profesores normalistas. De acuerdo a un convenio suscrito por UNICEF, el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Salud se dotó de recursos audiovisuales, laboratorios y material didáctico a las 14 escuelas normales del país, a las que se proporcionó además siete vehículos para el traslado de los alumnos a su práctica en el terreno. Este plan se encuentra en la segunda etapa de su desarrollo y consulta la realización de un curso de educación sanitaria para profesores guías, destinado a esas escuelas, quienes tendrán a su cargo, posteriormente, tareas de asesoría para facilitar la integración que se propicia;

d) Existe el proyecto de formar un grupo de cien educadores sanitarios en un plazo de dos años, para lo cual se contratará profesores titulados de la enseñanza primaria, a quienes se les hará un curso técnico práctico de cuatro meses, destinándoseles a trabajo de campo por espacio de dos años y después serán especializados en la Escuela de Salubridad para obtener el título de educador sanitario profesional;

e) Este programa de educación para la salud se complementa con la utilización de todos los medios modernos de divulgación, entre los cuales deben señalarse las audiciones radiales permanentes y el aumento de tiraje de la revista "Por el camino de la Salud", a 150 mil ejemplares mensuales, los que son repartidos en todos los establecimientos escolares. Próximamente se comenzarán programas de difusión a través de la televisión.

Protección de la Salud.

El Servicio Nacional de Salud ha estimulado o promovido la ejecución de obras sanitarias por intermedio de servicios públicos y de particulares a través de todo el país, labor que es de ex-

traordinaria importancia porque constituye un factor valiosísimo para mejorar el ambiente en que se desarrolla la vida de la población, aparte de que contribuye a crear condiciones más favorables para la salud de la misma. Debo anotar que durante el año 1963 se obtuvieron los siguientes avances en esta materia:

Extensión de redes de agua potable	99.252 mts.
Extensión de redes de alcantarillado..	125.215 "
Instalaciones domiciliarias de agua potable	11.561 "
Instalaciones domiciliarias de alcantarillado	7.096 "
Instalaciones de fosas sépticas y pozos	693 "
Cursos de agua cegados o abovedados	2.905 "
Focos de vectores eliminados	2.983 "
Focos de vectores controlados	2.302 "

Además de esas iniciativas, el Servicio llevó a cabo directamente en el curso de 1963 las siguientes obras de higiene ambiental: en el rubro agua potable, se colocaron 2 mil 604 norias y pozos; en la eliminación de excretas se efectuaron 1.967 instalaciones y conexiones domiciliarias y 10 mil letrinas; se suprimieron 296 que actuaban sobre cursos de agua y se sanearon 465 descargas líquidas; se desinsectizaron 10 mil 232 locales y se desratizaron otros 6 mil 387.

Debo destacar de manera muy especial que dentro de pocos meses entrará a aplicarse un programa, al cual me referí en mi Mensaje del año pasado, que consulta la dotación de agua potable para 276 comunidades menores de mil habitantes, plan que contempla obras de captación, de distribución, pilones públicos y servicios domiciliarios. Estos trabajos se financiarán con el aporte de los beneficiados, consistente en el 80% de la mano de obra y el material existente; con un aporte fiscal de 1 millón de escudos, con la contribución del Servicio Nacional de Salud en lo que se refiere a organización y gastos derivados de ellos y, por último, con un aporte de 2 millones 500 mil dólares del Banco Interamericano de Desarrollo.

Otra de las iniciativas proyectadas es el programa de saneamiento de las escuelas rurales, cuya meta es mejorar las condiciones sanitarias de todos esos establecimientos, a los cuales se les proporcionará un sistema apropiado de abastecimiento de agua y disposición de excretas. El Instituto de Educación Rural y UNICEF aportarán a este proyecto el equipo necesario y sólo se espera el pronunciamiento de este último organismo para iniciar los trabajos.

También continuó aplicándose el programa de fluoración del agua potable, aspecto en el cual la acción de este Gobierno ha sido especialmente intensa, como lo prueba el hecho de que entre los años 1953 y 1957 este beneficio alcanzó a 96 mil 140 personas, mientras que a partir de 1958 hasta hoy se ha extendido a 26 ciudades y la población que disfruta de dicho sistema asciende a 2 millones 434 mil 793 habitantes.

Una intensa labor cumplió el Servicio en lo relativo al control de alimentos, materia en la cual se ha superado la etapa experimental limitada a acciones de emergencia, contándose actualmente con un programa nacional con metas anuales pre-establecidas, el que ha entrado a su segundo año de vigencia.

Durante 1963 se hicieron alrededor de 300 mil inspecciones sanitarias en establecimientos y vehículos, lo cual significa, aproximadamente, un 15% más que en 1962, con un promedio de cuatro inspecciones anuales por cada establecimiento y quince por cada vehículo que transporta alimentos, principalmente pescado. Los resultados han sido exitosos, ya que se ha conseguido un mejoramiento ostensible de los locales y de la calidad sanitaria de los alimentos. Es así como el porcentaje de establecimientos registrados como satisfactorios ha subido de 18% que eran en 1960 a 35% en 1963 y respecto a la calidad sanitaria de los alimentos, la proporción de muestras tomadas en Santiago que revelaban ser impropios para el consumo en más de un 70%, ha descendido al 22%.

Por otra parte, con anterioridad al actual Gobierno sólo había laboratorios bromatológicos en Santiago y Valparaíso, mientras que hoy existen otros 4 establecimientos regionales de esta clase en Antofagasta, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas y están en vías de funcionar los de La Serena, Talca, Temuco y Valdivia, con lo cual se cubrirá prácticamente todo el país.

Como en años anteriores, se intensificó la acción epidemiológica del Servicio Nacional de Salud, obteniéndose avances de importancia durante este período. Hasta el año 1960 el sarampión constituía un problema grave como que el número de muertes llegaba a 2 mil 400, lo que motivó la realización de investigaciones para encontrar un procedimiento de inmunización activa destinado a proteger a la población infantil contra esta enfermedad. Después de trabajos experimentales con vacuna anti-sarampinosa, nuestro país tiene el mérito de haber sido el primero en iniciar un control de esta naturaleza con apreciable éxito. Es así como en el segundo semestre del año último fueron vacunados 45 mil 417 niños.

Por lo que respecta a la poliomielitis, su incidencia ha bajado de 700 casos anuales término medio a sólo 40, registrados entre los meses de enero y marzo. En cuanto a la tuberculosis, que hace 10 años tuviera una tasa de mortalidad de 143,8, ha descendido a 48 por cada 100 mil habitantes; pero, no obstante los resultados obtenidos, es necesario intensificar aún más la vacunación con BCG, la protección por medio de quimioprofilaxis y la pesquisa de nuevos casos. En la actualidad se dispone de 20 equipos de Abreu y pronto se contará con 2 equipos móviles.

La fiebre tifoidea está siendo combatida efectivamente no tan sólo con las medidas habituales sino también con el impulso que se ha venido dando a los programas de saneamiento ambiental, los que, como ya lo he señalado, experimentaron también un notorio avance en el año 1963. La terminación de las obras en ejecución permitirá disminuir el número de casos que se producen anualmente y, quizás, la erradicación de la enfermedad en un futuro cercano.

El programa de control de la difteria y de tos ferina se ha realizado y mantenido en estos últimos cinco años en un alto nivel, en tal grado que ha representado aproximadamente un aumento del orden del 600% en este tipo de inmunización en relación al quinquenio 1954/1958.

Con el objeto de que pueda apreciarse la intensa labor epidemiológica realizada por el Servicio Nacional de Salud a través de estos últimos 5 años, consigno a continuación el cuadro siguiente:

INMUNIZACIONES

	Quinquenios	
	1954-1958	1959-1963
Vacuna Antivariólica	3.874.922	5.096.672
Vacuna contra la tos ferina y la difteria (°)	1.219.863	3.824.086
Vacuna Toxoide diftérico (x)	168.870	2.565.484
Vacuna antipolió (Salk)	288.216	521.401
Vacuna anti-sarampión	—	3.003.994
Vacuna antitífica (xx)	1.038.077	1.410.037
Vacuna B. C. G.	688.114	926.997
TOTAL INMUNIZACIONES	7.278.062	17.395.448

(°) Vacuna Mixta.

(x), (xx) Sin información.

Fomento de la Salud.

Debo reiterar esta vez lo expresado en oportunidades anteriores acerca de la prioridad que el Servicio Nacional de Salud otorga en sus acciones a la atención materno-infantil. Durante el año 1963 este aspecto constituyó nuevamente materia de preferente atención a este organismo, con lo cual no se hizo sino acentuar una línea de conducta observada sin variaciones desde el comienzo de la actual Administración.

Debo hacer presente que en este último quinquenio, como ya he dicho, se ha dado todavía más amplitud a la función médica y mayor énfasis a la solución de los problemas de higiene ambiental como asimismo se ha intensificado la educación sanitaria. Estas medidas se han complementado con los esfuerzos hechos por el Gobierno para mejorar la vivienda y los salarios, todo lo cual está permitiendo obtener mejores rendimientos en este capítulo tan importante para la salud pública.

La prioridad otorgada al cuidado materno-infantil se refleja claramente en el aumento de las atenciones que se prestan en los consultorios, en la creación de nuevos establecimientos para ha-

cer frente a la demanda, en el mayor número de camas para estas especialidades, en la dación de leche para los beneficiarios, y en el cuidado nutritivo de los escolares, sin perjuicio de otras medidas de no menor importancia.

Las consultas maternas atendidas exclusivamente por médicos ascendieron en 1963 a 396 mil 92, lo que representa un aumento del 4,77% en relación al año anterior. Las consultas infantiles hechas también por médicos, excluyendo las efectuadas por personal de colaboración, fueron 3 millones 278 mil, con lo cual sumado el total de ellas se llega a la cifra de 3 millones 674 mil 92 consultas, lo que significa un crecimiento global de 25,7% en relación al año 1958.

Por otra parte, esta prioridad que se ha otorgado al cuidado de la madre y el niño ha repercutido en una redistribución de las camas en los establecimientos del Servicio, asignándose un mayor porcentaje de éstas a obstetricia y pediatría, aparte de las nuevas camas que se han incorporado al uso público en los últimos años. Es así como el número de camas en estas especialidades que en 1958 era de 5 mil 678, en diciembre de 1963 fue de 7 mil 323, vale decir, que la dotación de camas en este rubro aumentó en 1.645, o sea, en un 29%.

En mi Mensaje del año pasado dí a conocer las cifras de leche repartida por el Servicio Nacional de Salud desde 1953 hasta 1963, con el propósito de que el Congreso Nacional se formase un juicio exacto acerca de la importancia que el actual Gobierno ha dado a la nutrición de la madre y el niño. Dada la trascendencia que asigno a esta materia señalaré nuevamente las cifras de leche repartida, las que han experimentado algunas leves variaciones debido a una minuciosa revisión que se practicó en las estadísticas:

1953	1.410.000 kilos	
1954	1.400.000 "	
1955	1.520.000 "	
1956	2.000.000 "	
1957	1.685.200 "	
1958	2.850.500 "	10.865.700 kilos.

1959	7.560.000 "	
1960	8.400.000 "	
1961	8.100.000 "	
1962	8.828.000 "	
1963	8.978.000 "	
1964	9.000.000 "	50.866.000 kilos

Queda así establecido que, mientras en el período 1953-1958 se adquirieron como promedio 1 millón 811 mil kilos por año, durante esta Administración dicho promedio ha sido de 8 millones 477 mil kilos.

Para el presente año se consulta en el presupuesto la adquisición de 9 millones de kilos de leche, ítem que deberá ser suplementado porque la meta a que se propone llegar el Gobierno es muy superior. Este propósito se ve favorecido con el hecho de que este año no habrá necesidad de hacer importaciones de este producto pues existe en el país un excedente de producción de 10 millones de kilogramos.

La sostenida acción de este Gobierno en favor de un mejoramiento de la atención materno-infantil, que como he señalado se manifiesta en el aumento experimentado en los establecimientos y camas, en el número de consultas médicas, en la política de distribución de leche, y en las mejores condiciones sanitarias y de vivienda para extensos sectores de la población, ha significado una sostenida baja en la tasa de mortalidad infantil, con excepción de 1960 a causa de las condiciones anormales creadas por los sismos, como lo demuestran las cifras siguientes:

Años	Tasa por 1.000 Nacidos vivos.
1958	121.3
1959	117.5
1960	125.1
1961	111.2
1962	114.6
1963	112,8 (cifra provis.)

En lo que respecta a la protección del niño en situación irregular, el Servicio Nacional de Salud prestó su más decidida colaboración a la Comisión Interministerial de Protección de Menores, que es el organismo estatal encargado de coordinar las medidas tendientes a solucionar estos problemas. Se contó también con la ayuda de la Sección Menores y de la Brigada Femenina del Cuerpo de Carabineros.

Durante 1963 se continuó en la realización de cursos de capacitación y perfeccionamiento del personal en los servicios de reeducación y rehabilitación de menores; se efectuó la apertura de la Sección Rehabilitación en el Hogar de Niñas de Santiago y se inauguró un nuevo comedor en el Politécnico de Menores de San Bernardo, iniciándose también la construcción de un nuevo Hogar. En el curso del año se realizaron un total de 3 mil 547 tramitaciones de juicios para normalizar situaciones irregulares.

Otra de las precauciones preferentes de la actual Administración ha sido el estado nutritivo del escolar, pues no desconoce el hecho de que factores económicos, sociales y culturales gravitan sobre una proporción considerable de nuestro pueblo y provocan un estado de sub-nutrición crónica, lo que adquiere especial gravedad dado el hecho que la edad escolar es la última etapa biológica que brinda oportunidad propicia para corregir los defectos causados por la mala nutrición o por la falta de hábitos correctos de alimentación.

Me complace señalar una vez más que la acción desarrollada en esta materia por la Junta de Auxilio Escolar, organismo al que me referí en detalle al analizar la educación pública, ha producido un rendimiento altamente satisfactorio.

Como ya he expresado gracias a su organización y financiamiento más la ayuda aportada por instituciones públicas y privadas de los Estados Unidos de América, especialmente en leche, aceite y cereales, durante 1963 pudo contribuir con desayuno para 572 mil 829 alumnos de escuelas fiscales y 64 mil 505 de escuelas particulares gratuitamente diariamente, lo que representa un 77,3% del alumnado de las primeras y un 77,8% de las segundas. El programa de almuerzo escolar se cumplió para con 242 mil 983 fiscales y 31 mil 878 particulares gratuitos, lo que significa el 32,8% y el 38,4%, respectivamente.

La comparación de estas cifras con las de 1958, en que sólo alcanzaban en las escuelas fiscales porcentajes de 16,2% en materia de desayuno y 6,3% en almuerzo, demuestra el extraordinario progreso obtenido en la dación de estos beneficios. No obstante los altos niveles logrados, la aspiración es llegar aún más lejos, para lo cual se ha enviado al Parlamento el proyecto de asistencialidad escolar.

También se ha preocupado el Servicio de impulsar una labor educativa sobre nutrición, la que se ha dirigido especialmente a sus matronas, ya que en la mortalidad infantil y en la morbilidad durante el primer año de vida tiene considerable influencia la mala nutrición de la mujer embarazada.

Los cursos realizados en 7 Zonas de Salud permitieron adiestrar a 162 de estas profesionales y además se han capacitado 266 funcionarios para que impartan educación en las poblaciones en que habitualmente actúan, aparte de haberse proporcionado conocimientos sobre esta materia a 500 profesores con el objeto de perfeccionar la enseñanza en sus respectivas escuelas.

Debo agregar a lo anterior los cursos realizados en otras instituciones, tales como Educadores del Hogar del Ministerio de Agricultura, Cruz Roja de Santiago, Voluntarias de Cáritas, Instituto de Educación Popular, Instituto de Educación Rural y otras.

Recuperación de la Salud.

La atención médica del Servicio se verifica en 105 hospitales, 81 centros rurales de salud, 79 consultorios periféricos, 431 postas y estaciones médico-rurales y en 24 establecimientos particulares a los cuales se les ha delegado funciones asistenciales.

Durante 1963 el Servicio contó para la atención hospitalaria con 29 mil 595 camas en establecimientos de su propiedad y 1.250 más mediante convenios con instituciones privadas, como es el caso de algunos hospitales en zonas mineras e industriales. El número de personas egresadas de estos establecimientos ha ido en aumento año tras año y llegó en 1963 a 735 mil 600, lo que da un promedio anual de 24,9 egresos por cama, es decir, que el tratamiento médico por enfermo ha significado un término medio de hospitalización de 14 días.

Consigno a continuación un cuadro sobre esta materia:

Año	Nº de Camas Disponible	Nº de Camas X 1.000 habit.	Nº de Egresos	Egresos Por Cama
1958	28.339	4,04	531.843	18,8
1959	28.350	3,93	604.636	21,3
1960	28.119	3,83	584.077	20,8
1961	28.068	3,77	640.577	22,8
1962	28.434	3,52	710.238	24,9
1963	29.595	3,60	735.600	24,9

Como puede observarse, el aumento en el número de camas disponibles entre 1958 y 1963 es de 1.256 lo que denota una diferencia con la cifra que más adelante proporcionaré al tratar sobre la labor cumplida por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que en el mismo período entregó hospitales con un total de 2 mil 595 camas. Ello se debe a que gran parte de los nuevos hospitales y postas construídos en la actual Administración han venido a reemplazar a otros que se encontraban en estado ruinoso o que fueron destruídos por los sismos de mayo de 1960 y cuyas camas se encontraban contabilizadas. Por otra parte, existe un lapso de tiempo entre la entrega del establecimiento al Servicio Nacional de Salud y su habilitación por éste, que es desde cuando empieza a prestar servicios a la comunidad.

La preocupación preferente del Gobierno de proporcionar asistencia a la salud de los más vastos sectores de la población ha hecho que el Servicio, mediante la racionalización de sus funciones, haya obtenido un aprovechamiento al máximo de sus actuales establecimientos como se desprende del cuadro anterior que demuestra que con un aumento de sólo 4,4% en el número de camas se ha alcanzado una atención de enfermos 33% mayor. El programa de construcciones y normalizaciones hospitalarias iniciado en 1962 y reactualizado el año último permitirá cubrir los requerimientos de la demanda futura en consonancia con la nueva definición del hospital moderno y sus efectos se harán sentir, especialmente, a partir del presente año y de 1965, en que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios entregará obras con un total de 3 mil 287 camas, aparte de las que realiza directamente el Servicio.

Por lo que respecta a la atención médica ambulatoria, el número de consultas médicas, exámenes de laboratorio y de Rayos X, ha ido progresivamente en aumento. En 1963 se efectuaron 9 millones 154 mil 235 consultas, 3 millones 368 mil 518 exámenes de laboratorios y 1 millón 165 mil 732 exámenes de Rayos X.

Pueden observarse aumentos en cuanto al número de tratamientos realizados, inyecciones y curaciones. La diferencia más significativa se encuentra en lo relativo a prescripciones farmacéuticas: de 15 millones 238 mil 504 en 1958 subieron a 22 millones 927 mil 834 en 1963, lo que representa un aumento de 50,5%. Además, el número de atenciones dentales ha subido en 1963 a 2 millones 445 mil 452.

Digno de especial mención es el franco aumento de la atención de partos por profesionales en los últimos años. Es así como en 1958 recibieron esta atención 156 mil 696 niños, o sea un 63,5% del total, mientras que en 1963 fueron asistidos 205 mil 711, es decir, un 72%.

La proporción de accidentes, tanto del tránsito como del trabajo o caseros, produce en nuestro país un crecido número de inválidos parciales a los que hay que sumar las secuelas de la parálisis infantil y algunos casos de enfermedades nerviosas congénitas. Desde 1959 ha sido preocupación constante del Servicio la rehabilitación del mayor número de estos inválidos y es satisfactorio destacar que los progresos obtenidos han ido en aumento. Cabe mencionar que se ha contado con asesores internacionales, se han efectuado cursos de protesistas, se han dado becas en el extranjero a estudiantes chilenos y se han creado además tres centros de rehabilitación, 2 en Santiago y uno en Valparaíso, aparte de que en las construcciones hospitalarias en marcha se están considerando recintos mínimos para esta labor en cada establecimiento.

Servicio Médico Nacional de Empleados.

El análisis de las cifras relativas a la labor desarrollada por este Servicio durante el año 1963 comprueba la efectiva atención prestada por él a los imponentes que recurren a utilizar sus prestaciones. Puede observarse asimismo que en este lapso no sólo se mantuvo el ritmo de trabajo de períodos anteriores sino que además se llevaron a cabo iniciativas destinadas a ampliar, especialmente en provincias, la atención médica del Servicio.

En el cuadro que se consigna a continuación se contienen antecedentes acerca de la labor realizada por esta institución en el aspecto médico- hospitalario:

Exámenes de Salud	82.993
Consultas de Medicina Curativa	256.684
Exámenes de Laboratorio	179.542
Exámenes de Rayos X	159.808
Reposantes atendidos en Sanatorio	1.020
Reposantes atendidos en Clínicas y Hospitales ..	810
Madres inscritas para ser atendidas	12.854
Atenciones pre-natales	51.782
Registro de niños en pediatría	11.238
Consultas pediátricas	46.717
Atenciones odontológicas	128.464

En el orden de las prestaciones económicas, el total de las otorgadas durante 1963 asciende a 12 millones 355 mil 500 escudos.

El Hospital del Empleado de Valparaíso, dependiente del Servicio Regional respectivo, entre imponentes y cargas familiares de éstos atendió hospitalariamente en el año 1963, a 2 mil 897 personas en sus secciones cirugía, medicina y maternidad, aparte de las intervenciones quirúrgicas y nacimientos, que sumaron 734 y 1.313, respectivamente.

Este Servicio creó tres nuevas secciones para la atención materno-infantil en Osorno, Punta Arenas y San Fernando. También en 1963 se transformaron en Equipos Médicos las Delegaciones de Curicó y Parral, que ahora cuentan con atención médica y dental curativa-preventiva. Comenzaron a atender las

delegaciones médicas de Quillota y de Santa Cruz y además se aprobaron adquisiciones de equipos de Abreu para los servicios regionales de Talca y de Santiago.

El edificio adquirido por esta repartición a comienzos de 1963 en Avenida Bernardo O'Higgins 2.425 está siendo reacondicionado para las labores médicas, de laboratorio y para exámenes de Rayos X y en el curso del presente año se trasladará a él la parte médica del Servicio, lo que facilitará la mejor atención de los imponentes.

Durante este año comenzará a funcionar un equipo médico en la ciudad de La Unión como también lo hará la Delegación médica de Melipilla. Además, se proseguirá impulsando el programa de desarrollo de la atención materno-infantil, para cuyo efecto se crearán los servicios correspondientes en Puerto Montt y Los Angeles, aparte de que se ampliarán y mejorarán los locales en Iquique y Antofagasta y se aumentará la planta de funcionarios técnicos y auxiliares en Iquique, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

He insistido en que el cuidado de la salud de la población es uno de los aspectos a que el Gobierno ha dado especial prioridad y en lo relativo a construcciones hospitalarias es donde se advierte más claramente esta preocupación del Ejecutivo. Es así como la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios ha recibido estímulo preferente para mantener un alto ritmo de inversiones a través de todo el territorio de la República en el cumplimiento de la labor que a ella le incumbe.

Esta Sociedad ha desarrollado un amplio programa de construcción de hospitales, consultorios materno-infantiles y postas, cuya ubicación ha sido fruto de cuidadosos estudios técnicos por parte del Servicio Nacional de Salud con el propósito de ir resolviendo en forma metódica las necesidades del país en esta materia, conforme a su urgencia y a los recursos disponibles lo que ha permitido llevar la acción asistencial para la salud a numerosos lugares donde antes no existía de ninguna clase. Se ha procedido así para comenzar a combatir la desigualdad irritante que prevalecía en esta materia.

La Sociedad ha puesto especial cuidado en evitar la paralización de obras y en general concentró sus recursos en la terminación de construcciones ya iniciadas, como asimismo en impulsar la edificación de otras. Esto permitió en el año 1963 abrir propuestas públicas o privadas para diversos tipos de terminaciones e instalaciones, como calefacción central, ascensores, oxígeno y vacío, señalización interna, instalaciones eléctricas y obras de urbanización.

La siguiente es la nómina de los establecimientos asistenciales cuya construcción fue terminada en el año 1963, algunos de los que ya se encuentran en pleno funcionamiento y otros que están en la etapa de habilitación por parte del Servicio Nacional de Salud:

Provincia	Establecimientos	Nº camas	M2.
Tarapacá.			
1.—Pabellón Personal y de Emergencia Hospital Arica		72	813
Antofagasta.			
2.—Hospital de Calama		65	3.780
a) 3 casas médicos			372
b) Pabellón Anatomía Patológica			111
Atacama.			
3.—Hospital de Vallenar		78	3.739
a) Casa médico			145
Coquimbo.			
4.—Hospital de Los Vilos		8	400
a) Ampliación Pabellón Servicio			55

Provincia	Establecimientos	Nº camas	M2.
Valparaíso.			
5.—Hospital de La Calera			
a)	Garage		120
b)	Anatomía Patológica		48
6.—	Hospital de Llay-Llay	60	2.645
a)	Casa médico		172
b)	Central térmica		80
c)	Carbonera ..		27
Santiago.			
7.—Hospital Psiquiátrico			
a)	Pabellón cirugía y medicina psicosomática	20	3.157
b)	Cocina y Comedores		660
c)	Laboratorio		1.168
d)	Central térmica		591
e)	Pabellón entrada		198
8.—Hospital J. J. Aguirre.			
a)	Decanato y Dirección		600
b)	Otro Servicio		196
O'Higgins.			
9.—Hospital de Rancagua.			
a)	Pabellón Hospitalización Cirugía	62	634
Maule.			
10.—	Hospital de Chanco	20	1.467
a)	Pabellón sala calderas		84
b)	Ampliación Servicios		250

Provincia	Establecimiento	Nº camas	M2.
Nuble.			
11.—Hospital "Herminda Martin" de Chillán.			
a) Ampliación tercer piso		49	225
b) Aula			360
12.—Hospital de San Juan de Dios de Chillán			
a) Pabellón cocina			390
b) Pabellón Anatomía Patológica			197
Concepción.			
13.—Hospital de Yumbel			
a) Garage			65
Bío - Bío.			
14.—Hospital de Laja		20	1.550
15.—Hospital de Los Angeles.			
a) Pabellón Anatomía Patológica			113
b) Garage y Talleres			180
Malleco.			
16.—Hospital de Victoria			
a) Subestación y Grupo electrógeno			37
17.—Hospital de Renaico		8	400
18.—Hospital de Lonquimay		20	1.550
Cautín.			
19.—Hospital de Temuco			
a) 2 casas médicos			280

Provincia	Establecimientos	Nº camas	M2.
Valdivia.			
20.—Hospital "John F. Kennedy" de Valdivia (ex - Hospital de Emergencia Abraham Lincoln)		220	7.115
21.—Hospital de La Unión			
a) Garage y habitación			78
Chiloé.			
22.—Hospital de Castro		100	3.442
23.—Hospital de Palena		20	1.550
a) Casa médico			140
24.—Hospital de Achao			
a) Casa médico			158
Aysén.			
25.—Hospital de Puerto Aysén.			
a) Casa médico			158
b) Pabellón servicio			121
Magallanes.			
26.—Hospital de Porvenir.			
a) Pabellón habitaciones			482
T O T A L		822	40.103

Debo señalar que a mediados de 1963 entró en funciones el Hospital de Emergencia de Valdivia, cuya ceremonia oficial de inauguración tuvo lugar el 11 de enero del año en curso. En esta ocasión el Embajador de Estados Unidos de Norteamérica hizo entrega al Gobierno de Chile de esta valiosa obra que pudo construirse gracias a la generosidad del pueblo norteamericano y que lleva el nombre del Presidente John F. Kennedy, en recuerdo del Primer Mandatario de esa Nación trágicamente fallecido.

Cabe mencionar también que a fines de 1963 inició sus labores el Hospital de Palena, que tiene vital importancia, ya que está prestando servicios a una extensa región que carecía de atención hospitalaria. Dicho establecimiento tiene una casa para el médico residente, la que proporciona las comodidades adecuadas al profesional respectivo para el mejor ejercicio de sus actividades y contribuye a un mayor arraigo en la zona de quienes laboran en él.

Como lo señalé anteriormente, se prosiguió durante 1963 la construcción de importantes obras hospitalarias, entre las que es necesario señalar el Hospital Regional de Antofagasta para 397 camas, que se encuentra en su etapa de instalaciones y terminaciones generales. También figura el Pabellón Quirúrgico del Hospital Van Buren, de Valparaíso, que tendrá capacidad para 288 camas; los hospitales de Angol, con 213 camas, y el Regional de Valdivia, que tendrá capacidad para 185 camas.

Además, el Hospital de Castro se encuentra terminado y su habilitación la realiza el Servicio Nacional de Salud a fin de que preste servicio en el curso de este año. Esta obra de gran importancia regional fue financiada con las erogaciones entregadas con motivo de los terremotos de mayo de 1960, cuya administración estuvo a cargo del Ministerio del Interior.

La edificación de los Centros Rurales de Andacollo, Salamanca, La Ligua, Graneros, Huépil, Carahue, Huisapi, Lanco, Los Lagos y Río Negro, se encuentra muy adelantada, en tal forma que la mayoría de ellos estarán terminados durante el año 1964.

Por otra parte, en el Hospital Psiquiátrico de Santiago prosiguen los trabajos de construcción de nuevas obras hasta completar una dotación de mil camas. También continúan efectuándose los trabajos de terminación de los 4 nuevos pabellones del

Hospital Trudeau de Santiago, que incluyen una moderna sala de cirugía y que vienen a completar otros 3 pabellones que se encuentran en servicio desde 1962, como asimismo progresan las obras que se ejecutan en los establecimientos hospitalarios de Lebu, Mulchén, Nueva Imperial y Puerto Natales.

La provincia de O'Higgins contará a partir del presente año con un espléndido Hospital Regional ubicado en la ciudad de Rancagua y con una capacidad de 382 camas. Parte del mismo, el Pabellón de Hospitalización de Cirugía, se encuentra ya prestando sus servicios desde 1963.

Debo también referirme al nuevo edificio de la casa matriz de la Asistencia Pública de Santiago, ubicado en los terrenos del antiguo Hospicio, cuyos trabajos se han intensificado con el propósito de darle término dentro del presente año y así satisfacer antiguos y justos anhelos de la población. Se trata de una obra de gran importancia arquitectónica, proyectada en conformidad a las normas más modernas, con una capacidad de 269 camas y una superficie edificada del orden de los 20 mil metros cuadrados.

Como lo hice presente en Mensajes anteriores, el Gobierno suscribió dos convenios con la Administración de Cooperación Internacional (ICA) en virtud de los cuales se financia la construcción de un grupo de hospitales en la zona devastada por los movimientos sísmicos del año 1960. Durante el año 1963 se resolvió refundir ambos instrumentos en uno solo, lo que permitió asegurar la continuación de las obras hasta su total terminación.

De las 12 obras incluídas en dicho convenio se terminó en 1963 el Hospital de Laja y se espera entregar en el curso de este año los Hospitales de Coelemu, Santa Juana, Pitrufrquén, Llanquihue, Río Bueno, Curacautín y Puerto Octay, todos los cuales se encuentran en etapa de habilitación.

De acuerdo con el avance de los trabajos es posible afirmar que este año se terminarán los hospitales de Lautaro y Villarrica y el Consultorio Gil de Castro de Valdivia. También se entregará el hospital de Cañete, cuya edificación experimentó tropiezos por razones de carácter técnico y por la mala calidad de los terrenos, lo que obligó a reforzar las fundaciones.

Estimo necesario insistir en esta ocasión en algo que ya destaqué en mi Mensaje anterior y que se refiere a la extraordinaria labor realizada por este Gobierno en materia de construcciones hospitalarias, al igual que lo destacado por mí en relación con la edificación de viviendas y obras públicas tales como caminos, puentes, escuelas, servicios públicos, obras de regadío, etc. Es así como las estadísticas revelan que mientras durante los primeros 14 años de su existencia la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios edificó 30 hospitales con un total de 5 mil 438 camas, en el periodo que abarca desde 1959 a 1963, ha entregado al servicio público 50 obras hospitalarias con 2 mil 595 camas y en el presente año terminará otras 32 con 1.867 camas, lo que da un total en la actual Administración de 72 nuevos establecimientos hospitalarios y 10 construcciones complementarias en Hospitales en actual funcionamiento, con una capacidad de 4 mil 462 camas y 221 mil 768 m² edificados. Reproduzco a continuación un cuadro que sirve para ilustrar el criterio de la opinión pública al respecto:

	Nº de Hospitales	Nº de Camas	Nº de M2. edificados.
a) Período 1945-1958	30	5.438	179.469
b) Actual Administración:			
Período 1959-1963	50	2.595	118.721
Año 1964: en construcción y que se terminarán en el curso del año	32	1.867	103.047
Total de hospitales, camas y superficie edificada en la actual Administración.	82	4.462	221.768
c) Hospitales iniciados al 31-XII-1963 y que se terminarán en 1965.	11	1.420	58.059

De este cuadro se desprende que en los 14 años anteriores a esta Administración se entregaron establecimientos hospitalarios a razón de 12 mil 821 metros cuadrados al año y 338 camas y en los cinco años de este Gobierno, 25 mil 744 metros cuadrados anuales y 519 camas, aparte de que están en marcha para su terminación en el presente año 32 obras más con 1.867 camas y 103.047 metros cuadrados, con lo cual el promedio anual para los 6 años de la actual Administración sube a 36.961 metros cuadrados y 744 camas. El considerable mayor número de establecimientos asistenciales construidos por este Gobierno, 82 en 6 años contra 30 en 14 años, demuestra su propósito de llevar asistencia médica a lugares donde antes no existió.

No se han incluido en los promedios anteriores los 10 nuevos hospitales más una obra complementaria, que totalizan 1.420 camas y 58 mil 59 metros cuadrados, cuyas construcciones estaban iniciadas al 31 de diciembre de 1963 y que se terminarán en 1965, ni tampoco aquellas obras que se han iniciado e iniciarán en el curso del presente año.

Debo referirme finalmente a la construcción de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, que está a cargo de esta Sociedad, con la asesoría del Arquitecto autor de los planos.

Prosiguieron ininterrumpidamente durante 1963 las obras que permitirán terminar en el año en curso un grupo de pabellones donde funcionarán los primeros cursos de la Escuela y que contarán con salas de clase, laboratorios y demás servicios necesarios para la actividad docente, los que tienen una superficie de 8 mil 725 metros cuadrados edificados.

A continuación se acompaña una nómina de los establecimientos hospitalarios terminados en los cinco años de la actual Administración en la que se incluyen aquellos que entraron en servicio en 1963 y cuya enumeración ya fue dada anteriormente; otra nómina de los establecimientos que serán entregados por la Sociedad en el transcurso del presente año y una tercera, de los iniciados al 31 de diciembre de 1963 y que se terminarán en 1965.

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS TERMINADAS DURANTE LA ADMINISTRACION ACTUAL 1959-1963

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
Tarapacá.				
1.—Pabellón Personal Hospital Arica.		72		813
Antofagasta.				
2.—Hospital de Calama		65	3.780	
a) 5 Casas médicos			372	
b) Pabellón Anatomía Patológica			111	4.263
Atacama.				
3.—Hospital de Vallenar		78	3.739	
a) Casa médico			145	3.884
Coquimbo.				
4.—Hospital de Los Vilos		8	400	
a) Ampliación Pabellón Servicio			55	455
Aconcagua.				
5.—Hospital de Petorca		32		1.783
Valparaíso.				
6.—Hospital de Viña del Mar				588
a) Bodegas				
7.—Hospital de La Calera		67	2.405	
a) Casa médico			300	
b) Casa personal servicio			192	
c) Calderas			48	
d) Bodega			144	
e) Garage			120	
f) Anatomía patológica			48	3.257

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
8.—Hospital de Llay-Llay		60	2.645	
a) Casa médico			172	
b) Central térmica			80	
c) Carbonera			27	2.924
Santiago.				
9.—Centro Materno-Infantil "Lo Valledor" N° 1"				620
10.—Centro Materno-Infantil "Lo Valledor N° 2"				620
11.—Centro Materno-Infantil "San Gregorio"				620
12.—Centro Materno-Infantil San Miguel (Varas Mena)				980
13.—Centro Materno-Infantil Dávila Carson				620
14.—Centro Materno-Infantil "Clara Estrella" (Cisterna)				620
15.—Centro Materno-Infantil Barrancas			620	
a) Casa cuidador			60	
				680
16.—Centro Materno-Infantil "Plaza Garín"			400	
a) Casa cuidador			60	460
17.—Sub-Centro "La Florida"			542	
a) Casa cuidador			54	596

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
18.—Hospital Trudeau, ampliación Nº 1 (3 Pabellones)		148		1.593
19.—Hospital de Paine		4		420
20.—Hospital Psiquiátrico				
a) Pabellón Cirugía y Medicina Psicosomática		20	3.157	
b) Cocinas y comedores			660	
c) Laboratorio			1.168	
d) Central Térmica			591	
e) Pabellón entrada			198	5.774
21.—Hospital J. J. Aguirre				
a) Decanato y Dirección			600	
b) Otros servicios			196	796
O'Higgins.				
22.—Hospital de Coinco		30	1.220	
a) Casa médico			124	1.344
23.—Hospital de Rancagua				
a) Pabellón Hospitalización Ciru- gía		62		634
Colchagua.				
24.—Hospital de Marchigue		13	746	
a) Pabellón servicio			169	915
Linares.				
25.—Hospital de Linares		306	11.948	
a) Casa médico			144	12.092

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
Maule.				
26.—Hospital de Chanco		20	1.467	
a) Pabellón sala calderas			84	
b) Ampliación servicios			250	1.801
Nuble.				
27.—Hospital de Yungay		49	2.197	
a) Casa médico			127	2.324
28.—Hospital "Herminda Martin" Chillán				
a) Ampliación 3.er piso		49	225	
b) Aula			360	585
29.—Hospital San Juan de Dios de Chillán				
a) Pabellón cocina			390	
b) Pabellón Anatomía Patológica			197	587
Concepción.				
30.—Hospital de Lota		146	6.618	
31.—Hospital de Lirquen		67	2.101	
a) Bodegas			276	
b) Anatomía Patológica			48	
c) Garage y casa chofer			120	
d) Casa médico			300	
e) Casa personal superior			192	3.037
32.—Hospital de Yumbel		6	753	
a) Casa médico			135	
b) Garage			65	953

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
33.—Consultorio Exter. Talcahuano, Villa Presidente Ríos, (ex-Huachipato, ex-Las Higueras)				
				2.737
Arauco.				
34.—Hospital de Curanilahue				
		67	1.931	
	a) Casa médico		300	
	b) Anatomía patológica		48	
	c) Sala de calderas		48	
	d) Casa personal superior		253	
	e) Garages		120	
	f) Bodegas		144	2.844
Bío - Bío.				
35.—Hospital de Laja				
		20		1.550
36.—Hospital de Los Angeles				
	a) Pabellón Anatomía patológica		113	
	b) Garages y Talleres		180	293
Malleco.				
37.—Hospital de Victoria				
		121	7.487	
	a) Casa médico		225	
	b) Garages y bodegas		215	
	c) Subestación y Grupo eléctrico		37	7.964
38.—Hospital de Renaico				
		8		400
39.—Hospital de Lonquimay				
		20		1.550
Cautín.				
40.—Hospital de Galvarino				
		67	2.128	
	a) Casa médico		300	
	b) Casa personal superior		180	
	c) Sala calderas		48	

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
	d) Anatomía Patológica		48	
	e) Bodega		144	
	f) Garage		120	
	g) Bodega Petróleo		25	
	h) Motores		25	3.018
41.—	Hospital de Temuco	562	16.390	
	a) 2 Casas médicos		280	16.670
Valdivia.				
42.—	Hospital "John F. Kennedy" de Valdivia (ex-Hospital de Emergencia, Abraham Lincoln)	220		7.115
43.—	Hospital de La Unión			
	a) Garage y habitación			78
Chiloé.				
44.—	Hospital de Castro	100		3.442
45.—	Hospital de Palena	20	1.550	
	a) Casa médico		140	1.690
46.—	Hospital de Achao	16	1.081	
	a) Casa médico		158	1.239
47.—	Hospital de Quellón	34		1.064
Aysén.				
48.—	Hospital de Chile Chico	16	1.081	
	a) Casa médico		158	1.239
49.—	Hospital de Puerto Aysén	16	1.081	
	a) Casa médico		158	
	b) Pabellón de servicio		121	1.360
Magallanes.				
50.—	Hospital de Porvenir	6	730	
	a) Pabellón habitaciones		482	1.212
T O T A L		2.595		118.721

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS QUE SE TERMINARAN EN 1964.—

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
Antofagasta.				
1.—Hospital de Antofagasta				
Consultorio Externo		—		7.554
Coquimbo.				
2.—Hospital de Andacollo		34	1.898	
a) Casa médico			140	2.038
3.—Hospital de Salamanca		34	1.881	
a) Casa médico		—	140	2.021
Aconcagua.				
4.—Hospital de La Ligua		64	2.218	
a) Comunidad		—	275	
b) Casa médico		—	140	2.633
Valparaíso.				
5.—Hospital de Quilpué		130	5.583	
a) Garage		—	151	5.734
6.—Consultorio Externo				
Sta. Inés Viña del Mar		—		1.250
Santiago.				
7.—Asistencia Pública		269		19.636
8.—Hospital Psiquiátrico Pabellón Nº 5		44	1.110	
a) Estanque agua y túnel		—	335	1.445

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
9.—Hospital Tradeau, 2ª ampliación 4 pabellones		150		3.800
O'Higgins.				
10.—Hospital de Graneros 2ª ampliación		20		1.548
11.—Hospital de Rancagua		320		16.947
Nuble.				
12.—Hospital de Huepil		16		1.251
Concepción.				
13.—Hospital de Sta. Juana		50	2.385	
a) Casa médico		—	123	2.508
14.—Hospital de Coelemu		50	2.400	
a) Casa médico		—	140	2.540
Arauco.				
15.—Hospital de Cañete		73		2.100
Malleco.				
16.—Hospital de Curacautín		34	1.700	
a) Casa médico		—	140	1.840
Cautín.				
17.—Hospital de Lautaro		50	2.385	
a) Casa médico		—	140	2.525
18.—Hospital de Villarrica		60	2.300	
a) Casa médico		—	140	2.440
19.—Hospital de Pitrufquen		36		1.900
20.—Hospital de Puerto Saavedra		20		1.440
21.—Hospital de Huiscaپی		8		400
22.—Hospital de Nueva Tolten		20		1.370

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie Parcial M2.	Superficie TOTAL M2.
------------	------------------------------	-------------	------------------------	----------------------

Valdivia.

23.—Hospital Regional de Valdivia, cuatro pisos	185	4.533	
a) Bomba Cobalto	—	123	4.656
24.—Hospital de Los Lagos	20	1.550	
a) Casa médico	—	140	1.690
25.—Consultorio Externo Gil de Cas- tro, Valdivia	—		900
26.—Hospital de Río Bueno	60	2.187	
a) Casa médico	—	140	2.327

Osorno.

27.—Hospital de Río Negro	30		1.700
28.—Hospital de Puerto Octay	20		1.550

Llanquihue.

29.—Hospital de Llanquihue	20		1.316
---------------------------------	----	--	-------

Chiloé.

30.—Casa médico Hospital de Castro.	—		147
-------------------------------------	---	--	-----

Magallanes.

31.—Hospital de Punta Arenas, Ser- vicio de Urgencia	—		464
32.—Hospital de Puerto Natales	50	2.936	
a) Casa médico	—	145	
b) Bodega y Garage	—	296	3.377
TOTAL	1.867		103.047

**OBRAS HOSPITALARIAS INICIADAS EN LA PRESENTE
ADMINISTRACION Y QUE SE TERMINARAN EN EL
AÑO 1965.—**

Provincias	Nº y Nombre Establecimientos	Nº de Camas	Superficie TOTAL M2.
Antofagasta.			
1.—Hospital de Antofagasta			
Monoblock Hospitalización	397	11.778	
Valparaíso.			
2.—Pabellón Cirugía Hospital			
Van Buren, Valparaíso	288	8.573	
Santiago.			
3.—Consultorio Externo de Conchalí	—	1.399	
Arauco.			
4.—Hospital de Lebu	50	2.990	
Bío - Bío.			
5.—Hospital de Mulchén	100	4.840	
Malleco.			
6.—Hospital de Angol	213	9.800	
Cautín.			
7.—Hospital de Temuco: Normalización			
Pabellones Crónicos	188	5.130	
8.—Hospital de Nueva Imperial	100	4.600	
9.—Hospital de Carahue	50	2.385	
Valdivia.			
10.—Hospital de Lanco	34	1.780	
11.—Consultorio Ext. del Hospital Re- gional de Valdivia	—	4.784	
T O T A L		1.420	58.059

REAGRAVACION DEL PROCESO INFLACIONISTA Y

PROBLEMA CAMBIARIO

Pese a los extraordinarios avances hechos durante esta Administración en el fortalecimiento de la economía nacional y en el desarrollo del país, se anotan en ella aspectos negativos de significativa importancia, los cuales no puedo dejar de considerar con algún detenimiento. El más grave es el recrudecimiento del proceso inflacionista que logró ser dominado al comienzo del actual Gobierno. Este fenómeno reconoce dos causas fundamentales: la falta de una rigurosa política de remuneraciones y la crisis cambiaria producida en el segundo semestre de 1961, influida también, en parte, por la primera.

Política de remuneraciones.— Desde muchos años antes de asumir la Presidencia de la República he venido sosteniendo que la anarquía imperante en nuestro país desde hace más de 20 años en materia de remuneraciones, es la causa esencial de la aceleración hasta términos antes desconocidos del endémico proceso inflacionista chileno. Comienza ella justamente con la dictación de leyes de aumento general automáticos de sueldos y con la implantación, por escasez de divisas, de la prohibición de importar artículos similares a los de fabricación nacional.

El Código del Trabajo está destinado a funcionar sobre la base de que exista libre importación, que limita el precio de los artículos producidos en el país por efecto de la competencia de los extranjeros. En esas condiciones, los conflictos del trabajo no afectan a los precios y se limitan sólo a dilucidar como dividir entre las partes las utilidades de la empresa. La eliminación de la competencia externa hizo posible subir las remuneraciones sin tasa ni medida, elevando para ello los precios de los artículos.

He insistido en que la práctica de reajustar las rentas en igual porcentaje que el alza del costo de la vida en el período en que han regido, significa duplicar el verdadero poder comprador medio que ellas tuvieron en ese lapso, lo cual fatalmente debe traducirse en aumentos de precios no sólo por la elevación

de los costos sino que por el crecimiento súbito del poder comprador, sin que éste guarde, a menudo, relación ninguna con el aumento real de la producción o de la productividad.

Por otra parte, sólo quien esté ausente de la realidad puede ignorar que en los tiempos actuales todo gobernante responsable y con autoridad impone una rígida política de remuneraciones, cualquiera que sea el país en donde actúe y su ideología, cuando dispone de facultades para hacerlo.

Ya he recordado en otras oportunidades la ortodoxia de Krushev en esta materia. Si se hace escaso un artículo, no vacila en aumentar los precios para estimular su producción y se niega terminantemente a otorgar reajuste de remuneraciones, porque lo que busca es disminuir el consumo de esos productos para evitar la especulación que provoca su escasez.

Fidel Castro dicta un nuevo régimen de remuneraciones, cuyo objetivo real es el de revisarlas para suprimir los excesos en favor de aquellos que ganan menos y establece los más estrictos racionamientos para evitar la escasez y la especulación.

Ni a uno ni a otro, con motivo de estas medidas, nadie se atrevería a llamarlo reaccionario ni falto de sentido social, como se ha hecho en Chile con quienes propiciamos abordar estos problemas con bien entendido espíritu social y económico.

Las Uniones Laborales de Inglaterra siempre han mantenido y defendido la idea de que los aumentos indiscriminados de remuneraciones generan alzas de precios y han asombrado al mundo con las resoluciones que han solido adoptar al respecto.

Erhard, en Alemania, cuyo clarividente criterio económico y social nadie podría poner en duda, ayer no más rechazaba un alza que reclamaban los trabajadores de su patria y llegó a convencerlos de que no se podía ir más allá de lo que permitía un conjunto de factores para evitar que el reajuste determinara la elevación de los precios. El buen criterio se impuso y sus proposiciones fueron aceptadas porque se comprendió que proceder de otra manera significaría desatar la inflación y menoscabar la posición de Alemania dentro del Mercado Común.

De Gaulle, en Francia, hace frente, con su valentía habitual, a graves conflictos sociales para mantener una política de remuneraciones que evite la inflación y puede hacerlo porque está premunido de facultades que no le permitirán al Parlamento obligarlo a quebrar esa línea.

En Italia, la combinación demócrata cristiana - socialista, bajo la dirección de Moro, afronta también, agudos problemas porque, según hace presente, aceptar las excesivas alzas de sueldos que se reclaman sería intensificar aún más el proceso inflacionista que se viene observando de un tiempo a esta parte, lo cual aceleraría el éxodo de capitales de la península, con gravísimo daño para su estabilidad monetaria.

Desgraciadamente, entre nosotros todo esfuerzo en este sentido está condenado al fracaso porque se sigue insistiendo en fórmulas que la experiencia de nuestro país ha demostrado que son contraproducentes y que, por desgracia, encuentran calurosa acogida en los partidos políticos y en el Parlamento.

Desde que asumí el Gobierno he batallado por imponer aquellas ideas. Así lo comprueba el texto del proyecto que dio origen a la Ley 13.505, al comienzo de esta Administración, en que propuse aumentos moderados para todos los sectores y tanto más mientras mayor era el promedio de las remuneraciones de cada actividad. Es decir, procuré buscar un principio de regulación de las grandes diferencias de emolumentos imperantes, que han conducido a la creación de verdaderas oligarquías gremiales.

Lo mismo quise hacer en materia de asignación familiar y propuse una fórmula que paulatinamente fuera disminuyendo las grandes desigualdades existentes en este caso.

Mis proposiciones no tuvieron acogida en el Parlamento, ni entonces ni más tarde.

Igualar violentamente las distintas asignaciones familiares requiere grandes sumas de dinero y luego, elevación de costos de producción aparte de aumentarse instantáneamente el poder comprador de la masa, factores ambos que estimularían violentamente la inflación. En estas condiciones, el poder adquisitivo de las asignaciones más altas bajaría de manera intensa, creándose graves situaciones a los que disfrutaban de ellas. Pese a que todos dicen ser partidarios de la igualación, la verdad es

que el Parlamento, en cada oportunidad que se presenta, contribuye a hacer más grandes las distancias que median entre un sector asalariado y otro.

En cada uno de mis Mensajes anteriores, con cifras calculadas de acuerdo con los sistemas habituales para determinar las modificaciones del poder comprador de los trabajadores, he demostrado que sus rentas habían tenido durante esta Administración aumentos efectivos que se traducían en una mayor capacidad adquisitiva.

Durante los primeros años de este Gobierno, ese mayor poder comprador se otorgó con cargo a las utilidades de las empresas, que crecieron por efecto del notable incremento derivado de una mayor producción, determinada por la reactivación de la economía como consecuencia de las medidas puestas en práctica con ese objeto.

Además, durante ese período, gracias a que dispuse del abnegado apoyo parlamentario de los partidos conservador y liberal, que constituían el tercio del Congreso, ejercitando el derecho a veto, pude evitar por lo menos ciertas medidas económicas que estimaba contraproducentes y atenuar los aumentos excesivos de remuneraciones, ya que no contaba con una mayoría que compartiera mi criterio en este aspecto.

El lento proceso de encarecimiento del costo de la vida desde fines de 1959 hasta 1961 y el aumento real del poder adquisitivo de las rentas durante ese lapso, son una clara demostración de la importancia que tienen las ideas que sustentó en relación con esos factores.

Por falta de coordinación electoral, en marzo de 1961, conservadores y liberales perdieron el tercio en el Congreso. En el Mensaje de ese año advertí al Parlamento la responsabilidad que esto implicaba para él, porque sin mayoría para vetar, debían cuidar todo exceso en esta materias, puesto que yo ya no podría evitarlos y ello significaría la pérdida de cuanto habíamos logrado. Lo ocurrido a partir de ese momento da todo su inmenso valor a aquella advertencia.

Ese año se otorgó por ley al sector privado un nuevo aumento, pese a que sus remuneraciones ya habían sido convenientemente ajustadas por otra anterior a comienzos del año, y, ya organizado el Gabinete Político, en Octubre de 1961 se resta-

bleció, a contar del 1º de Enero de 1962, el reajuste automático del sueldo vital en igual porcentaje que el alza del costo de la vida en el año inmediatamente anterior y las mismas normas sobre reajuste general de las rentas de los empleados particulares que rigieron hasta el momento en que el Presidente Ibáñez las derogara. Por razones elementales de justicia se hizo extensivo un régimen similar a los jornales, el cual nunca antes existió. En los años siguientes la presión por aumentos cada vez mayores fue más y más intensa y debí vivir de transacción en transacción para evitar males mayores.

La creciente escasez de divisas obligó, a comienzos de 1962, a restablecer una doble área de cambio manteniendo la paridad vigente de Eº 1,050 por dólar para las importaciones. En Octubre de ese año ella debió abandonarse y establecerse un régimen de cambio libre fluctuante.

Como consecuencia de estas medidas, durante 1962 se produjo un alza apreciable del costo de la vida, en especial durante los últimos meses, a raíz de la alteración de la paridad cambiaria.

Los excesivos aumentos de remuneraciones otorgados a comienzos de 1963, fueron un factor de estímulo permanente en el alza del precio del dólar, con la consiguiente repercusión en los precios, tal como lo previne en forma explícita cuando se estableció el cambio libre fluctuante, porque, según recordé, ningún productor o comerciante ignora que los aumentos de remuneraciones envilecen la moneda, lo que los incita a importar para ponerse a cubierto de encarecimientos inevitables, provocándose así una fuerte demanda de dólares.

Régimen Cambiario.— A la imposibilidad de mantener una adecuada política de remuneraciones, se ha sumado otro factor no menos grave y de análogo efecto sobre el valor del dólar y de los precios: la incertidumbre constante sobre el valor futuro del cambio, derivada del retardo de las coberturas, como consecuencia de la demora con que se modificó el régimen cambiario. Esto sólo pudo hacerse a comienzos de 1962, cuando ya no había en el Banco Central disponibilidades de divisas en cantidad suficiente para que operara normalmente ningún nuevo sistema. Esa crítica situación ha sido utilizada para acusarme de haber permitido derrochar las reservas de dólares del país.

Yo invito a los que tal dicen que señalen ¿dónde estaban esas reservas cuando yo llegué al Gobierno? Bastará ojear la prensa de la época, los anales parlamentarios, mis declaraciones, mi primer Mensaje, para comprobar que no sólo no existían sino que, por el contrario, el crédito público interno y externo estaba por los suelos y un cúmulo de compromisos en moneda extranjera se hacía exigible a breve plazo. La confianza despertada por mi ascenso al Poder hizo volver al país muchos capitales que habían emigrado, libres de toda traba, porque el régimen de cambio vigente antes de asumir yo el Mando no creaba ningún tropiezo para que, quien lo deseara, adquiriese monedas extranjeras con el objeto de hacer inversiones fuera del país. Sin embargo, según las afirmaciones de mis adversarios, pareciera que esas grandes sumas depositadas en el exterior se hubiesen acumulado durante el tiempo de este Gobierno en que hubo cambio libre. La verdad es muy diferente, porque entonces no sólo no salían dólares con ese objeto, sino que entraban, lo que sólo varió al final de dicho período.

Las listas de quienes sacaron dólares del país a fines de 1961 fueron puestas a disposición del Parlamento y ampliamente divulgadas en la prensa. Ellas constituyen el mejor testimonio de lo calumnioso de esta aseveración. No figuran allí personas vinculadas al Gobierno y en general, se trata de extranjeros que llevan y traen sus capitales a donde creen que están mejor resguardados. La mayor parte de los dólares que salieron pertenecían probablemente a personas que los ingresaron al país cuando subí al Gobierno.

Lo que sostengo en orden a que durante la primera parte de esta Administración hubo amplia disponibilidad de dólares es tan efectivo que en un momento dado éstos debieron utilizarse como depósitos de importación para evitar que el Banco Central tuviese que adquirirlos, dando lugar a un incremento excesivo de la emisión. No está demás recordar que el diario "El Mercurio" libró larga y sostenida campaña en 1960, a raíz del terremoto, en contra de la idea de algunos de financiar los gastos de reconstrucción esencialmente a base de empréstitos, por temor a que se produjese este último fenómeno, lo que podía hacer peligrar la estabilización lograda.

Comprueba la falsedad de que en aquel tiempo chilenos retiraban dólares del país el hecho de que fueron muchos los que, pese a mis advertencias públicas y privadas a los dirigentes de la producción y del comercio, contrajeron deudas en dólares y

además se acumularon en los Bancos particulares fuertes depósitos en esa moneda. Su abundancia permitió adoptar una política más liberal en cuanto a importaciones e hizo posible renovar en gran escala la maquinaria industrial y sirvió también, —debido a la competencia de los productos importados con los nacionales,— para contener los precios internos y de acicate para impulsar la modernización y ampliación de nuestra industria.

Esto se modificó de manera importante con motivo de una serie de medidas que adoptó el nuevo Gobierno de EE. UU. para procurar el equilibrio de su Balanza de Pagos. Ellas se tradujeron en la fijación de normas rigurosas para el empleo de los préstamos otorgados o que se concedieran a los países extranjeros, lo que dificultó el uso oportuno de esos créditos. Bastará recordar que todavía están sin girarse cerca de 20 millones de dólares del crédito por 100 millones concedido a raíz del terremoto, porque se destinó a obras cuya ejecución debía desarrollarse en un amplio espacio de tiempo. Esto, lógicamente, empezó a debilitar las disponibilidades de divisas en el Banco Central y aquellas personas, principalmente extranjeras, que habían aportado capitales a Chile, en presencia de esta situación, comenzaron a retirarlos con el consiguiente agravamiento de ella.

Si la situación de divisas había cambiado, era indispensable modificar la paridad que, por lo demás, por el sólo efecto de las alzas considerables de remuneraciones producida desde que se implantó había llegado a ser insuficiente, mucho más aún si se toma en cuenta que al iniciarse este Gobierno él propuso una superior a la que se adoptó, con el objeto de cubrir también los efectos de las alzas de precios que se producirían por obra de su misma modificación.

Dicha medida y el reajuste moderado de remuneraciones que propició el Gobierno no fueron aceptadas, pero sí la rebaja del Impuesto Global Complementario, que era una compensación para los efectos de las otras dos.

Cuando se organizó el Gabinete Político en 1961, durante su gestación quedó claramente entendido que debería dictarse una ley para corregir las anomalías en los puertos libres. La nueva situación exigía establecer limitaciones generales en las importaciones; en virtud de leyes vigentes en esa época ellas no po-

drían regir para éstos, por lo cual, buena proporción de las prohibidas en los demás puertos entrarían por la vía del contrabando a través de ellos, con grave pérdida de recursos para el Fisco, tal como ocurría antes de facilitarse las importaciones por todos los puertos.

Movidos por la pasión política, hay quienes pretenden restar importancia a esta consideración. Sin embargo, lo que hoy sucede en materia de importaciones por los puertos libres, no obstante haberse variado su régimen legal por ley de comienzos de 1962, comprueba la efectividad de esos temores. Los registros de importación en todo el país disminuyeron en 30% durante 1963, pero en aquellos sólo en 7% y mantienen aún un volumen que alcanza al 20% de los registros de importación para todo Chile, porcentaje que no guarda proporción alguna con la población de esas regiones ni con su desarrollo económico.

Sólo después de suspendidas por el Banco Central las operaciones en dólares a fines de 1961, pudo obtenerse del Congreso que se legislara sobre la materia, y en forma insuficiente, a comienzos de 1962.

En el nuevo sistema cambiario adoptado por razones políticas, contra mi opinión claramente expresada, se mantuvo la antigua paridad. Los hechos han confirmado que fue un grave error. En el Mensaje anterior anoté que en 1962, pese a todas las restricciones, se produjo un déficit efectivo de divisas aún más grande que en el año precedente.

Durante gran parte de 1962 luché incansablemente por ir lo antes posible a la modificación de la paridad cambiaria. El temor explicable a los efectos económicos y luego políticos que entraña devaluar, acrecentado por la situación que se crearía a los deudores en dólares, que en proporción importante habían contratado esas deudas a espaldas de las autoridades, a través de procedimientos que constituyen fraudes legales encaminados a proveer a quienes las contraían de materias primas extranjeras pagaderas a plazo, movió a los partidos políticos de Gobierno y de oposición a resistir la devaluación.

Los propios elementos de la producción y del comercio, salvo honrosas excepciones, también fueron contrarios a ella. Cansado de prórrogas y más prórrogas, finalmente debí imponerla en octubre de 1962.

La modificación del régimen cambiario cuando ya no había en el Banco Central disponibilidades suficientes para que operara normalmente el nuevo sistema, provocó sucesivas postergaciones en el pago de las coberturas, lo que crea una incertidumbre que presiona el mercado de cambios e impulsa el aumento del precio del dólar, con su influencia alcista sobre los precios.

De estos antecedentes fluye cómo es de verdadero que el recrudecimiento del proceso inflacionista durante los dos últimos años, agravado a fines de 1963 y al comienzo del actual, reconoce como causas principales las que señalo, cuyo origen real no es otro que la interferencia de los intereses políticos en las más trascendentales resoluciones gubernativas de carácter técnico. Esto es consecuencia de deficiencias institucionales que hacen imposible el adecuado manejo por el Gobierno de los problemas económico-sociales, que son los fundamentales en los tiempos que vivimos.

Mis palabras ni remotamente tienen la intención de formular cargos a los Partidos que me han acompañado en las tareas de Gobierno, a veces con verdadera abnegación y para los cuales, a pesar de las muchas injusticias de los últimos tiempos, guardo especial gratitud. Estoy cierto de que en igual o peor forma habrían actuado los de oposición, porque estas actitudes son la consecuencia fatal del régimen constitucional anacrónico que nos rige.

Al recordar estos hechos, muchísimo menos pretendo eludir mi responsabilidad en lo ocurrido. La asumo íntegramente porque en mi mano estuvo negarme tercamente a aumentar los sueldos públicos más allá de lo que estimaba prudente, aunque se creara con ello situaciones de notoria injusticia, porque es evidente que el Congreso, como consecuencia de no existir en ese caso las continuas transacciones producidas entre la mayoría parlamentaria y el Presidente de la República, habría elevado los del sector particular en proporciones aún mayores que las aprobadas.

Pude también imponer la devaluación monetaria mucho antes, sin esperar la modificación previa del régimen de los puertos libres, pero no es menos efectivo que nadie puede negar con fundamento si los resultados económicos no hubiesen sido aún peores que los que hemos sobrellevado.

Los hechos que anoto demuestran la lucha permanente en que he debido debatirme entre lo que me aconsejaban mi convicción y mi experiencia y la necesidad de conservar una mayoría parlamentaria, de la cual ningún Presidente de la República puede prescindir si desea mantenerse dentro de sus obligaciones constitucionales actuales.

En último término, mi verdadera responsabilidad consistiría en no haber saltado esa valla. Esta es la consecuencia de qué, si bien nuestro régimen es presidencial, debido a ciertas facultades tradicionales del Parlamento que nuestra Constitución mantiene íntegramente, es éste en definitiva el que continúa imponiendo su voluntad cuando el Mandatario es respetuoso de la Constitución. Puede el Congreso, o una mayoría de él, adoptar las resoluciones más contraproducentes, más contradictorias, sea a través de la ley o de la negociación con el Gobierno, pero corresponde al Presidente de la República llevarlos a la práctica y es él quien será responsabilizado de las consecuencias porque, como dicen los políticos, "así procede dentro de un régimen presidencial".

Algo de esto sabía cuando asumí estas funciones que no busqué, en no poca parte tal vez por eso mismo, y al cabo de poco tiempo de ejercer el Mando Supremo pude palparlo en su total y trágica realidad. Animado del propósito de evitar consecuencias más graves, luché para precaverlas sin omitir esfuerzos ni incomprendiones.

 Reconozco que soy culpable porque debí afrontar con decisión la crisis constitucional; renunciar o imponer la reforma profunda de la Constitución que nos rige. Por eso, pese a las muchas molestias que he debido afrontar y a toda clase de recriminaciones injustas, he insistido tanto en esa reforma en toda oportunidad que se me ha presentado. En el Mensaje del 21 de mayo de 1962 ofrecí mi renuncia a cambio de ella, porque en ningún momento he querido que pudiese siquiera pensarse que buscaba más poder para mí. Deseaba plantearla el año pasado, cuando ya no despertara suspicacias; pero en mala hora sobrevino una campaña para mi reelección, la cual no tenía base alguna dado el ambiente parlamentario. Mis declaraciones reiteradas y decididas no consiguieron producir quietud ni en los impulsores de esa idea ni en el seno de los partidos de Gobierno.

Para obtener la reforma tributaria y la ley de presupuestos me ví abocado a tener que declarar solemnemente que no enviaría esa reforma constitucional hasta después del 21 de Mayo de 1964. Así lo haré y en esa oportunidad expondré al país en qué debe consistir si queremos que en Chile pueda constituirse una autoridad verdadera, que hoy no existe, con el objeto de permitir al Presidente de la República abordar los problemas económico-sociales en forma de que pueda satisfacer con la rapidez necesaria las legítimas aspiraciones de la masa, o sea, de quienes carecen de medios para influir decisivamente en las resoluciones parlamentarias.

Esa y no otra es la reforma estructural verdadera que Chile necesita. Esa es la verdadera revolución, —como ahora se dice—, que debe hacerse: la que restrinja drásticamente las iniciativas de los parlamentarios y que los responsabilice en los actos que ejecutan como tales, como ocurre con el Presidente de la República, con los Ministros de Estado, con los miembros de los altos Tribunales de Justicia y de la Administración Pública. La que permita someter a la decisión popular los conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento, la que evite la dictación de leyes que violen la Constitución y autorice en ciertos casos delegar facultades legislativas en el Presidente de la República tratándose de materias técnicas o que exijan soluciones rápidas, la que contemple normas que impongan sanciones a la intervención de los parlamentarios en la Administración Pública, etc. Lo actual es anacrónico, es la causa última del desconcierto en que se desenvuelve nuestra vida pública que ya ha llegado a límites extremos, por lo cual no puede continuar sin abocarnos a la catástrofe definitiva.

No tendré el honor de ser yo quien dé a Chile la reforma constitucional que se requiere como elemento fundamental para acelerar su progreso y satisfacer las legítimas aspiraciones de los más humildes, pero me quedará la inmensa satisfacción de haber formado una sólida e irresistible conciencia nacional sobre esa necesidad, en forma que muchos que hasta hace poco rasgaban sus vestiduras en presencia de mis declaraciones, ante el peso de esa opinión, empezaron a hablar tímidamente al principio para hacerlo hoy día sobre algunos aspectos de ella en forma abierta, dejando de mano los duros ataques de que se me hizo víctima.

Tampoco veré realizado uno de mis más fervientes anhelos: hacer la reforma previsional, inspirada en elementales concep-

tos de justicia. Queda sobre la materia un espléndido estudio. La experiencia me ha enseñado que no es usual que el Parlamento acepte destruir privilegios de grupos de asalariados; sin contar con el tercio del Congreso no habría podido enmendar por la vía del veto la ley que se despachara. Por lo demás, si se hubiese logrado algo tan improbable, a través de diversas iniciativas parlamentarias se le introducirían modificaciones posteriores, incluidas en proyectos de cualquier naturaleza, que al cabo de muy poco tiempo la habrían desvirtuado, como ha venido ocurriendo con nuestro sistema tributario y como sucederá con la reforma última de éste si no se introducen los cambios que señalo a nuestra Constitución Política.

Yo pido excusas a los señores parlamentarios por la franqueza de mis opiniones. Temo que puedan lastimarlos porque muchos aprecian este problema desde otro punto de vista. En mí, habla la experiencia de once años vividos en La Moneda, como hijo de un Primer Mandatario, de dos años y medio de ejercicio del cargo de Ministro de Hacienda, y del examen diario, como ciudadano común pero siempre atento a los problemas de interés público, de las resoluciones del Congreso en relación con las actividades económicas del país. Finalmente, mi dolorosa experiencia como Presidente de la República, por lo cual un deber imperioso de conciencia me impulsa a aprovechar todas las oportunidades que se me presentan para llevar a vuestro convencimiento, al de los partidos y al de la opinión pública toda, la necesidad ineludible e impostergable de no seguir por un mal camino y, mucho menos, sin antes rectificarlo y ver sus efectos, ensayar equivocadamente otros, que fatalmente agravarían nuestros problemas en relación a la necesidad de un más rápido desarrollo económico, al cual está ligado en forma indisoluble el bienestar de todos los ciudadanos y, en especial, el de los más pobres. No podría, pues, dejar de hacerlo en esta oportunidad, que es la última en que por mandato constitucional debo dirigirme a vosotros.

Conciudadanos:

Durante la campaña electoral que me exaltó a la Primera Magistratura, expuse sin reticencia alguna y con la más cruda sinceridad todo cuanto pensaba sobre los distintos problemas nacionales. No contraí con individuos, grupos ni colectividades, absolutamente ningún compromiso y no solicité ni directa ni indirectamente ningún voto para ser elegido por el Congreso Nacional.

Durante el desempeño del cargo que ocupé he procurado encuadrarme dentro de los principios a que ajusté mis actos de candidato, que fueron los mismos que inspiraron toda mi vida porque ese es el único camino que permite conseguir la fuerza más valiosa con que puede contar un Gobernante: la autoridad moral.

Llegado al Mando Supremo, con profunda sinceridad pedí reiteradamente la colaboración de todos los sectores del país con el objeto de que, unidos en un propósito común, procuráramos restaurar normas elementales olvidadas como asimismo restablecer nuestra dañada economía. Obedeciendo a una honda convicción, que robustecía la esperanza de conseguirla por el bien de Chile, he observado el mayor respeto por todas las ideas y doctrinas y, en aquellos problemas que provocan apasionamientos en materia de política doméstica o externa, he cuidado de mantener una actitud que no contribuyera a provocar mayores divisiones. Me satisface declarar que en lo administrativo he batallado por enaltecer el mérito y por respetar escrupulosamente los escalafones, amparando por igual los legítimos derechos de los amigos y de los adversarios del Gobierno.

No puedo callar mi desencanto ni dejar de confesaros que, pese a tales actitudes y a todos mis esfuerzos, no he tenido la suerte de lograr esas altas finalidades de bien público. Por el contrario, se me ha combatido por ciertos sectores desde el primer instante con sin igual dureza, injusticia y apasionamiento, como si hubiese actuado de manera opuesta a la que señalo,

y es así como nada de lo hecho por esta Administración ha escapado de la más acerba y demolidora crítica. Doy gracias a Dios porque, no obstante todo ello, me haya dado la serenidad suficiente para no apartarme en ningún momento de aquellos propósitos.

Con especial empeño he cuidado de que la más auténtica austeridad y la más estricta honradez hayan sido las características más sobresalientes de todos los actos de este Gobierno. Nadie, ni con el más remoto fundamento puede hacerme el cargo de haber dispensado favoritismos o de haber tenido contemplaciones con ninguna clase de intereses ni personas. Tampoco a quienes, como Ministros de Estado o altos funcionarios, compartieron conmigo la dura responsabilidad de gobernar. En este sentido he cuidado hasta los menores detalles.

Con mi desprendimiento personal, con una vida sencilla y despojada de todo boato, he querido dar el ejemplo de lo que pienso son las normas a que deben ajustarse quienes actúan en la vida pública.

Mi acatamiento a la ley me ha llevado a evitar la dictación de decretos de insistencia, produciéndose el caso único de que hasta hoy sólo se han cursado dos, ambos encaminados a aprovechar oportunamente recursos para acelerar obras del Plan Habitacional.

Sin embargo, con pesar aunque no con extrañeza, he observado a través de estos años cómo ciertos sectores de la política y de la prensa han gastado sus mejores esfuerzos, sin conseguirlo por cierto, en socavar la sólida base moral del Gobierno, pretendiendo hasta desconocer la probidad de sus actos.

No han conseguido éxito en sus propósitos porque la opinión pública tiene una segura intuición que le permite distinguir entre aquellos que intervienen en la vida pública inspirados en el solo y noble deseo de servir con abnegación y desinterés a la colectividad y aquellos otros que la confunden y la utilizan como instrumento de sus propias conveniencias, para satisfacer ansias de figuración, finalidades de lucro u oscuras mezquindades.

No puede haberse olvidado la desmoralización que existía en materia de contrabandos cuando me hice cargo del Gobierno, originada principalmente por los que provenían de los puer-

tos libres, en especial de Arica, ni tampoco los esfuerzos vehementes que he gastado desde el primer día y las medidas que se dictaron para impedirlos o atenuarlos, algunas de las cuales debieron dejarse sin efecto ante las peticiones de origen parlamentario, por estimar que perjudicaban a la zona norte del país. Nadie podrá ofenderse si digo que esa situación debía producir un grave relajamiento colectivo, particularmente en el Servicio de Aduanas.

Pues bien, en presencia de los contrabandos descubiertos en el curso de este año y en que ninguna de las numerosas personas que han debido comparecer ante la justicia aparece vinculada o con influencias en el actual Gobierno, se ha pretendido responsabilizar a éste por algunos partidos políticos y por cierta prensa, cuando aquéllos y ésta, desde el Congreso o desde sus columnas, habían contribuido vigorosamente a debilitar mi acción para combatir aquel relajamiento.

Dentro del propósito de menoscabar el prestigio del Gobierno, se aprovechó una orden dada directamente por mí de derogar un decreto relacionado con la importación de automóviles de Arica, que creaba privilegios en favor de unos importadores respecto de otros, para hacer injustas acusaciones, cuando en realidad lo único que podía prestarse a fundadas críticas era precisamente la actitud de quienes estaban interesados en la intangibilidad de aquel decreto.

También ha sido motivo de especiales ataques para esta Administración la emisión de bonos dólares en el mercado interno, tal vez por el hecho de haber quedado constancia en este caso de quienes los suscribían y que parte de éstos fueran chilenos.

Pues bien, con motivo del terremoto de 1960, en presencia de la exigüidad de los recursos tributarios que se otorgaron, nuevamente el propio Congreso Nacional autorizó en la Ley N° 14.171 la emisión de bonos dólares, lo que es evidente no habría hecho si esas operaciones hubiesen constituido el escándalo de que más tarde se ha hablado.

Posteriormente, al modificarse el régimen cambiario, debieron restablecerse los depósitos previos de importación disponiéndose que éstos se hicieran en bonos dólares, no con propósito de favoritismo para sus tenedores, sino porque gran parte de dichos documentos vencían en ese año y no se contaba con las divisas

necesarias para cancelarlos. Por otra parte, este mecanismo permite reducir el volumen de las importaciones, porque siendo fijo el monto de esos bonos dólares ello limita la posibilidad de depósitos previos y por consiguientes las de aquéllas.

La falta de dólares y de recursos en moneda corriente no ha hecho posible establecer otro sistema semejante que evite el abuso muy condenable que cometen sus tenedores al arrendarlos a alto tipo de interés. Antes de esta Administración, para limitar el monto de las importaciones, se utilizó el sistema de permisos de importación más conocido con el nombre de "previas", que rigieron durante muchos años en materia de comercio exterior y dieron lugar a una de las más graves desmoralizaciones que el país ha contemplado, pese a la honorabilidad de los gobernantes y funcionarios que intervinieron en su manejo, porque son inseparables del sistema mismo. Esta situación es mucho más perjudicial que la envidia provocada por las usurarias utilidades provenientes del arriendo de esos bonos dólares, las cuales no encarecen las importaciones más que las previas, porque no debe olvidarse que éstas solían ser objeto de negociaciones abusivas y degradantes.

Pero, no obstante haberse echado mano a todas estas armas para procurar atribuir al Gobierno manipulaciones incorrectas, favoritismos arbitrarios, complacencias culpables, nada se ha podido obtener porque en la conciencia ciudadana existe arraigado el concepto de que la actual Administración ha tenido, entre otras virtudes, la muy principal e importante de haber reivindicado en el manejo de los negocios públicos normas de rectitud, corrección y honestidad, pese al explicable empeño de algunos por echar sombras sobre los actos de este régimen.

De las agrupaciones políticas que no contribuyeron a elegirme en las urnas, sólo en el Partido Radical encontró comprensión el llamado que a todos formulé para que me prestaran su concurso. Me lo dio primero desde una posición de independencia y me acompañó más tarde directamente en las tareas de Gobierno en cuatro carteras ministeriales, desde las cuales sus eficientes y distinguidos representantes me prestaron la más analtecedora y leal colaboración. Incidencias dolorosas, que prefiero olvidar, llevaron a esa colectividad política a retirar a sus Ministros y más tarde a desligarse por completo del Gobierno. Quiero en este momento expresar que mi conciencia no me acusa del

más leve acto que pueda importar falta de lealtad hacia este Partido, al cual, por el contrario, dí en todo instante las más extraordinarias muestras de especial deferencia y al que me he sentido ligado por una sincera y honda gratitud, que no logran debilitar las atrozmente injustas acusaciones de que he sido objeto por alguno de sus miembros.

Vaya a los Partidos Liberal y Conservador mi más profundo reconocimiento por el inmerecido honor que me dispensaron, sin que lo solicitara, de ungirme su candidato a la más alta Magistratura, por el entusiasmo con que me acompañaron en aquella jornada así como por la ayuda que me han prestado en todo momento para sobrellevar las duras tareas del Gobierno, especialmente cuando mantenían el tercio del Congreso, en que su patriotismo y abnegación los llevó a acompañarme en actitudes que en política se estiman, equivocadamente a mi juicio, contrarias al interés electoral, lo que evidencia, además, su alto sentido de responsabilidad.

No obstante estar al término de mi Mandato, momento en que es humano que un gobernante se incline a dejar gratos recuerdos entre sus conciudadanos, he librado una ruda batalla por limitar los reajustes de remuneraciones para el presente año a márgenes compatibles con las posibilidades de financiamiento, pese a comprender que no satisfago así las legítimas aspiraciones de los trabajadores, apremiados como están por las alzas del último tiempo. No he vacilado tampoco en reclamar nuevos recursos para financiarlos debidamente. Todo ello, no obstante saber a ciencia cierta que lo uno y lo otro debían crearme las mayores incomprensiones y las más grandes dificultades.

Las necesidades de algunos, los egoísmos de otros, los intereses electorales en juego y el apasionamiento político, parecen haber impedido pensar a quienes me critican que si esos recursos existiesen, sería absurdo que me obstinara en limitar el monto del reajuste y en solicitar mayores gravámenes, porque el mejoramiento de la situación financiera del país que derive de mi actitud, no sería un beneficio usufructuado por esta Administración sino por la que me suceda.

Confío, sin embargo, que el tiempo permitirá comprender que he actuado así porque en todo instante y por encima de cualquiera otra consideración, sólo he buscado el bien de Chile. Una actitud diferente provocaría a corto plazo un descalabro ge-

neral que podría llevarnos a la paralización de las obras públicas, con la consiguiente depresión industrial, a una grave cesantía, aparte de un déficit insubsanable en la Balanza de Pagos.

Pese a que esta actitud mía no ha sido comprendida ni siquiera por los dos conglomerados políticos que a través de todo mi período me han hecho una oposición implacable, y de uno de los cuales saldrá mi sucesor, seguiré procurando, por todos los medios a mi alcance hasta el último instante, que el elegido reciba el país dentro de una perfecta normalidad económica, con el mismo ritmo de actividad actual, sin cesantía, con el objeto de que pueda adoptar con calma, sin los apremios que le provocaría una situación distinta, —como me ocurrió a mí,— los cambios y rectificaciones que desee hacer en la conducción de la República.

No se ha comprendido tampoco por algunos mi decisión de no adoptar desde un comienzo drásticas medidas en contra de quienes promovieron el último paro general, organizado para exigir un mejoramiento del reajuste. Es lamentable que no se detengan a pensar en la responsabilidad, que la ley no castiga, de aquellos que con fines políticos y electorales, a sabiendas de que no había financiamiento mayor posible, estimularon esas aspiraciones, sin ignorar además el efecto que ello causaría en quienes sufren el rigor del encarecimiento de los precios. Para un gobernante con hondas convicciones morales, con profundo sentido de la justicia y de la responsabilidad, no resulta fácil descargar el castigo sobre los más débiles, cuando quedarán a salvo los verdaderos culpables.

El enorme progreso que ha alcanzado el país durante esta Administración es también la obra de las corrientes políticas y ciudadanas que la han sostenido. Para nadie es, entonces, más doloroso que para mí que las circunstancias no les permitan afrontar la próxima contienda presidencial con un abanderado propio. Comprendo y justifico el desaliento que esto significa para una inmensa porción de la ciudadanía, porque sería ignorar la historia de Chile si no se reconociera que las colectividades políticas que conmigo colaboraron, son las que mantienen la tradición de quienes no sólo formaron la República en los albores de ésta, sino que además, desde el Gobierno o fuera de él, han hecho de nuestro país una colectividad ejemplar por su ordenación jurídica, por la evolución de sus instituciones, por su

trayectoria democrática sin tacha, por el ejercicio constante de los derechos y libertades esenciales de las personas.

Sin embargo, no debe olvidarse que largos años de auténtica convivencia democrática han formado un valioso acervo de cultura cívica, de tradicional sobriedad y de buen juicio en nuestros compatriotas, lo que constituye la garantía más cierta de que no se permitirá que Chile se precipite en excesos, pese a los insensatos que lo desearan.

Comprendo que los días que se avecinan serán muy difíciles porque durante más de cinco años, movidos algunos por el propósito de aminorar las realizaciones de este Gobierno, han estado señalando lo poco que resulta lo hecho en toda clase de materias en presencia de lo mucho que falta por hacer, no obstante saber que es imposible que un gobernante, cualquiera que sea la tienda a que pertenezca, pueda hacer el milagro de realizarlo todo en ese corto espacio de tiempo. Mucho menos ignoro las posibles consecuencias del peligroso juego que constituye hacer concebir ilusiones a las masas, que más tarde podrán convertirse en cruel decepción abriendo caminos a imprevisibles aventuras.

Pese a ello, confío en que Chile superará las dificultades y continuará su marcha ascendente hacia el progreso, esta vez con otros hombres, con ideas que a mi juicio, no se conjugan con nuestra idiosincracia o con otras a las cuales se trata de imprimir un peligroso sello de novedad. Deseo ardientemente y espero que contribuyan a lograrlo unos u otros, porque, no dudo, de que en presencia y en contacto con las realidades, mucho de cuanto exista de exagerado y excesivo en sus programas se limitará tan sólo a lo que sea realmente constructivo y de mayor justicia para los más. Anhele asimismo, que no se cometa el fatal error de que, por tratar de alcanzar con excesiva rapidez las metas deseadas, se perjudique el desarrollo económico que, dentro de un régimen de verdadera libertad política, tiene leyes inmutables que las más bellas quimeras no lograrán jamás alterar.

Vivo las horas amargas, que por cierto no me eran desconocidas, en que es habitual que muchos vuelvan las espaldas al Mandatario que se aleja. Esto resulta aún más penoso para quien os habla porque ocurre el caso especialmente excepcional de que ellos tendrán que reconocer filas entre quienes han sido

mis más implacables adversarios. No es extraño, entonces, que algunos pretendan echar sobre mis hombros las consecuencias de sus propios errores.

Es este un instante en que seguramente todos los hombres que han detentado el poder echan hacia atrás una mirada retrospectiva para apreciar cuál es el fruto obtenido del esfuerzo desplegado a través de su Mandato. Nadie ignora que en ese momento de tan suprema verdad, ninguno ha dejado de experimentar junto a satisfacciones que lo llenan de legítima complacencia, decepciones y amarguras que crean honda pesadumbre en el espíritu. No podría negar que al hacer yo el análisis de esta etapa de mi vida, tan llena de honores como colmada de responsabilidades, puedo observar que no soy la excepción a esa regla al parecer inexorable.

Me queda, sin embargo, la compensación de haber servido a mi país con la más total dedicación, con desinterés e independencia absoluta y más que nada, de conservar el afecto de esos miles de ciudadanos modestos que desde norte a sur me han acompañado permanentemente en tan árdua jornada, con lealtad conmovedora, y que integran esa masa enorme que sufre y labora al margen de la política. Pareciera que con su adhesión desearan reconfortarme cuanto más violentamente me hiere la injusticia. Con maravillosa intuición han comprendido la honda sinceridad de mis afanes por servirlos con infinita comprensión, con decidida lealtad, porque presienten que he velado en todo momento por los más débiles, que han sido siempre los grandes olvidados, porque el afán político se encamina de preferencia a servir a aquellos que disponen de más medios para hacerse escuchar.

Estoy cierto de que, aquietadas las pasiones, el juicio de mis conciudadanos me será ampliamente favorable, no tan sólo por el reconocimiento hacia la pureza de mis intenciones y la rectitud de mis actos, sino que también por la vasta y constructiva labor desarrollada. Las comparaciones irán permitiendo comprender que la Administración que termina fue intensamente realizadora, en grado pocas veces conseguido a través de nuestra historia, y que la economía del país ha experimentado durante ella un avance extraordinario, que nada ni nadie podrá ocultar y que ya es reconocido en el extranjero por quienes pueden continuar otorgando a Chile una ayuda que contribuya a

impulsar y robustecer su desarrollo, pese a las fallas que haya tenido, que por lo demás están dentro de lo humano y que son principalmente consecuencia de graves defectos de que adolece nuestra Constitución, que impiden abordar con eficacia los fundamentales problemas en el orden económico-social.

Las amarguras, las decepciones y los desencantos inherentes al cargo que desempeño no han dejado huellas en mi espíritu y porque, como lo repito, hay pequeñas y grandes cosas más allá de lo meramente material que permiten al Gobernante sobreponerse a las ingratitudes y a los obstáculos, por fuertes y poderosos que sean, para seguir cumpliendo su alta misión.

Yo invito a todos mis conciudadanos a empeñarse firmemente porque Chile persevere por el camino del derecho como se lo ordena su tradición centenaria. Dentro de un ambiente de libertad, pero con disposición abierta al sacrificio y al esfuerzo, será posible proseguir en la tarea incesante de forjar nuestro progreso y perfeccionamiento, confiados en que la Divina Providencia continuará como hasta ahora velando por sus grandes destinos y por la tranquilidad y felicidad de sus hijos.

I N D I C E

Págs.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados	3
Gobierno Interior	7
Municipalidades	10
Carabineros de Chile	11
Servicio de Investigaciones	16
Correos y Telégrafos	18
Servicios Eléctricos	21
Comisión de Telecomunicaciones	23
Dirección de Registro Electoral	24
Dirección de Asistencia Social	25
Cerro San Cristóbal	26
Jardín Zoológico Nacional	27
Inversión Fondos "Erogaciones Particulares Sismos"	28
Política Internacional	31
Introducción	31
Labor realizada en el plano político	31
Colaboración a los esfuerzos de paz	31
Prestigio Internacional del país	32
Ayuda recibida después de los terremotos	32
Iniciativa del Banco Interamericano	32
Actuación en las Naciones Unidas	33
Actuación en la OEA.	33
Expresiones particulares de amistad	35
Visitas Ilustres	36
Visita a Estados Unidos, México, Panamá, Ecuador y Perú	36
Aplicación del Convenio sobre Doble Nacionalidad	36
Proyección cultural del país	37
Defensa de nuestra Soberanía y nuestros Derechos	37
El Tratado Antártico. Nuestra actividad en la Antártida	38
Defensa del mar territorial y sus recursos	38

Relaciones con Bolivia. El Lauca. Su aspiración portuaria	38
Relaciones con Argentina. Los problemas fronterizos	47
Labor realizada en el plano comercial y económico	53
Medidas para promover nuestro crédito y nuestro comercio	53
Misión Arteaga	53
Misión Ministro Vergara	54
Misión Ministro Philippi	54
Convenios de Garantía de Inversión	55
Misiones Extranjeras	56
Concurrencia a Ferias Internacionales	57
Coordinación de la Política Económica Exterior	58
Labor en Conferencias y Organismos Internacionales.	58
Gestión de un "waiver" ante el GATT	59
Otras negociaciones en el GATT	59
Reuniones en Brasilia y Alta Gracia	60
Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo	61
Apoyo a la Integración Económica Regional	62
Gestión y marcha de la ALALC	63
Necesidad de dinamizar la ALALC	64
Promoción del Desarrollo Económico Latino-Americano	65
Aportes a la Alianza para el Progreso	65
Cumplimiento del Programa de la Alianza	66
Asistencia Técnica y Cooperación Internacional	68
Asistencia Técnica	68
Cooperación Científica	69
Convenios de Excedentes Agrícolas	70
Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores.	70
El último Estatuto Orgánico	71
Política Económica y Financiera	73
Política Fiscal	73
Presupuesto de 1963	73
Ingresos Corrientes 1963	73

Gastos Corrientes 1963	74
Excedentes en Cuentas Corrientes	74
Previsión para el Presupuesto Fiscal 1964	77
Evolución de la Situación Fiscal	77
Ingresos Corrientes del Fisco	78
Composición del Gasto Fiscal	80
Financiamiento del Presupuesto Fiscal	83
Endeudamiento Fiscal	84
Deuda Externa	87
Deuda Interna en Moneda Extranjera	88
Leyes Tributarias	93
Política Cambiaria y de Comercio Exterior durante 1963.	98
Desarrollo de la Balanza de Pagos en 1963	98
Embarques y Retornos de Exportación; Registros y Coberturas de Importación	101
Financiamiento del déficit de la Balanza de Pagos de 1963	104
Créditos Externos firmados o en estado de negociación en el año 1964	104
Política Cambiaria y perspectivas para el año 1964	106
Desarrollo Monetario durante 1963	107
Banco Central	110
Bancos Comerciales y Banco del Estado	111
Tasas de Interés	113
Depósitos de Ahorro	114
Bancos de Fomento	115
Pago de Deudas de los Particulares en dólares	115
Colocación Pagarés Bancarios al 29/2/64	116
Remuneraciones	116
Ahorro Popular durante esta Administración	119
Actividad Económica	120
Producción Agrícola	120
Producción Pesquera	123
Producción Minera	124
Producción Industrial	126
Construcción	129
Ocupación	130
Perspectiva de la Economía	130

Asociaciones de Ahorro y Préstamo	133
Asociaciones y número de participantes	134
Desarrollo del Ahorro	135
Desarrollo de las Colocaciones	137
Número de Viviendas financiadas y niveles de ingresos de los beneficiados	139
Desarrollo del descuento hipotecario en la Ca- ja Central	140
Cuadro Resumen Comparativo 1962-1963	141
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	143
Dirección de Industria y Comercio	143
Política de Abastecimientos	143
Política de Precios	149
Campaña contra la Especulación	153
Autorizaciones de nuevas industrias	154
Cooperativas	155
Comité de Inversiones Extranjeras	157
Dirección de Turismo	159
Dirección de Estadística y Censos	161
Empresa de Comercio Agrícola	163
Importaciones para suplementar el abasteci- miento	166
Construcción de Silos, Bodegas y Secadores de granos	169
Ampliación y Reacondicionamiento de Frigorí- ficos	170
Plan para 1964.	174
Vinex	175
Comités Provinciales de Desarrollo	176
Corporación de Fomento de la Producción	179
Presupuesto de Ingresos y Egresos	179
Investigación de Recursos Humanos y Naturales	184
Desarrollos Regionales	187
Plan Pesquero	193
Plan de Fomento Forestal	198
Fomento Agropecuario	199
Plan Ganadero	202

Créditos para Fomento Industrial	205
Cumplimiento del Plan Decenal	206
Empresas Filiales	209
Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	209
Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)	212
Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM)	215
Hotelera Nacional S.A. (HONSA)	217
Empresa Pesquera Tarapacá S.A.	220
Servicio de Cooperación Técnica	221
Reconstrucción del Sur	223
Participación Externa en la Reconstrucción	225
Labor de la CORFO y sus Filiales	226
Colocaciones Bancarias	229
Ahorro Popular	230
Préstamos de Reconstrucción	231
Labor del Ministerio de Obras Públicas	232
Construcciones Escolares y Hospitalarias	232
Política de Transportes	239
Política Tarifaria	242
Transporte de Pasajeros	242
Transporte Marítimo	244
Política Tarifaria	245
Servicio Exterior	246
Junta de Aeronáutica Civil	247
Empresa de los Ferrocarriles del Estado	249
Movimiento de pasajeros, carga y recaudación redes Norte y Sur 1962/1963	250
Plan de modernización y renovación de los Ferrocarriles	250
Financiamiento	251
Avance en los trabajos	253
Señalización y Comunicaciones	253
Vías y Obras	254
Labor en la Zona Devastada	257
Empresa Marítima del Estado	258
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	262
Empresa Portuaria	264
Línea Aérea Nacional	267

Política Minera	281
Minería del Cobre	284
Departamento del Cobre	285
Gran Minería del Cobre	287
Producción	287
Distribución y Consumo	289
Precios del Cobre	290
Ingreso de Divisas al país	291
Inversiones en las Empresas	292
Inversiones Programadas	293
Adquisiciones en el país	293
Condiciones Sociales e Higiénicas de las Faenas	294
Mediana y Pequeña Minería	295
Industria Manufacturera Nacional	298
Minería del Hierro	299
Industria Salitrera	302
Industria del Carbón	307
Empresa Nacional de Petróleo (ENAP)	313
Plantas de Cullen y Manantiales	315
Refinería de Petróleo de Concepción	317
Refinería de Petróleo de Concón	318
Consumo y Distribución de Productos	319
Oleoducto Santiago-San Fernando	321
Personal y Bienestar	321
Empresa Nacional de Minería	323
Política de Fomento Minero	330
Instituto de Investigaciones Geológicas	333
Servicio de Minas del Estado	336
Comisión Coordinadora de la Zona Norte	338
Educación Pública	347
Remuneraciones del Magisterio	351
Superintendencia de Educación	352
Comisión de Planeamiento de la Educación	353
Educación Primaria	355
Plan Victoria	356
Enseñanza Normal	357
Junta de Auxilio Escolar	358
Educación Secundaria	360
Educación Profesional	362
Departamento de Subvenciones	366
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	366

Sociedad Constructora de Establecimientos Educa- cionales	368
Estadio Nacional	373
Administración de Justicia	375
Servicio de Prisiones	379
Servicio de Registro Civil e Identificación	384
Servicio Médico Legal	387
Consejo de Defensa del Estado	390
Departamento de Defensa Fiscal	390
Departamento de Cobranza Judicial de Im- puestos	391
Departamento de Defensa de la Ley de Al- coholes	391
Sindicatura General de Quiebras	392
Defensa Nacional	396
Organismos Superiores de las Fuerzas Armadas	396
Ejército	399
Armada Nacional	402
Fuerza Aérea	404
Dirección de Aeronáutica	406
Otras actividades	407
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	411
Obras Públicas	413
Dirección de Planeamiento	416
Dirección de Riego	423
Dirección de Vialidad	427
Dirección de Obras Portuarias	433
Dirección de Arquitectura	434
Dirección de Pavimentación Urbana	438
Dirección de Obras Sanitarias	439
Instituto de la Vivienda Rural	442
Corporación de la Vivienda	449
Política Agraria	465
Investigaciones Agropecuarias	472
Extensión Agrícola y Conservación de Suelos y Aguas	475
Fertilizantes y Semillas	478
Ganadería	480
Actividades Forestales	485

Actividades Pesqueras	491
Proyecto Aerofotogramétrico	495
Reforma Agraria	497
Consejo Superior de Fomento Agropecuario	500
Corporación de la Reforma Agraria	502
Labor programada para 1964	509
Instituto de Desarrollo Agropecuario	511
Créditos Supervisados	511
Trabajo y Previsión Social	515
Subsecretaría del Trabajo	515
Dirección General del Trabajo	519
Dirección General de Crédito Prendario y de Mar- tillo	521
Subsecretaría de Previsión Social	522
Revalorización de Pensiones	525
Decreto con Fuerza de Ley N° 39	528
Problemas habitacionales de los imponentes	529
Tierras y Colonización	547
Tierras Magallánicas	548
Asuntos Indígenas	549
Saneamiento de la propiedad rural particular	556
Saneamiento de la propiedad rural de origen fiscal	559
Poblaciones fiscales	560
Administración de Bienes Nacionales	564
Salud Pública	567
Servicio Nacional de Salud	569
Educación para la Salud	570
Protección de la Salud	571
Fomento de la Salud	575
Recuperación de la Salud	579
Servicio Médico Nacional de Empleados	581
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospita- larios	583
Reagravación del proceso inflacionista y problema cam- biario	603
Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Dipu- tados	615

ESTA OBRA SE IMPRIMIO
EN LA IMPRENTA DEL
SERVICIO DE PRISIONES
EN EL MES DE MAYO DE

1964

Exposición hecha por S. E. el Presidente
de la República, Don Jorge Alessandri
Rodríguez ante el Congreso Nacional,
al inaugurar el período ordinario de
sesiones el 21 de Mayo de 1964.



Mayo de 1964

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por última vez cumplo con el deber constitucional de daros cuenta del estado político y administrativo de la Nación. Lo hago con la satisfacción muy profunda de poder deciros que durante mi período constitucional no sólo se ha preservado el régimen democrático y sus instituciones sino que se han hecho avances positivos por el camino de su perfección y progreso.

No obstante que soy el Mandatario que en los últimos treinta años ha dispuesto de menos facultades legales para mantener el orden público, —porque en vísperas de la última elección presidencial no sólo fue derogada la Ley de Defensa de la Democracia sino que también otras disposiciones legales vigentes con anterioridad, indispensables para ello,— aquél se ha mantenido inalterable, sin que ni siquiera haya recurrido a la declaración de zonas de emergencia. A ello han contribuído las medidas policiales que adopté desde el primer momento, que respetando el derecho de reunión resguardan también el ejercicio de los suyos y de su propiedad a los que no participan en esos actos.

No obstante mi profunda y acendrada convicción democrática, mi experiencia me señala que los alardes de fuerza y la arbitrariedad exaltan y alteran inútilmente la pacífica convivencia. No han faltado por ello quienes me acusan de haber tenido complacencia con la propaganda disolvente. Antes de que actuara en política, durante la campaña y en el ejercicio de este cargo, jamás asumí actitud alguna que autorizara a nadie a pensar que ella podría ser diferente de la que señalo. Nunca ha sido complacencia obrar de acuerdo con sus convicciones y ello es tan efectivo que durante más de cinco años me he erguido muchas veces contra prácticas inconvenientes, excesos contrarios al verdadero patriotismo o peticiones exageradas incompatibles con la Economía Nacional, afrontando sin vacilaciones las consecuencias que mi resistencia provocaba, en forma de poner en juego la conservación del cargo que desempeño.

No he aceptado que ciudadanos extranjeros difundan libremente doctrinas demoledoras entre nosotros porque el Gobierno ha sido celoso para exigirles el estricto cumplimiento de nuestras leyes y reglamentos que los inhabilitan para hacerlo. Por lo demás, no se justifica otorgar la trascendencia que algunos dan a esas actitudes, porque son centenares los chilenos que marchan cada año al extranjero y que vuelven al país, donde, si lo desean, pueden convertirse en activistas de las doctrinas que sustentan.

Si mi actitud hubiese sido diferente, el país no habría disfrutado de la absoluta tranquilidad social en que se ha desenvuelto mi Administración, pese a la intensa, apasionada e injusta oposición de que se me ha hecho víctima y en que todos los intentos sediciosos, a través de paros ilegales, han tenido por respuesta una ejemplar comprensión de la inmensa masa de los trabajadores chilenos.

La misma ponderación con que he actuado me dará plena autoridad hasta el último instante en que sea Presidente de la República para proceder con ejemplarizadora energía contra quienes pretendieran alterar el orden público, o entabrar o desconocer los actos que las distintas autoridades deban ejecutar dentro del libre ejercicio de sus facultades legales o constitucionales.

Reitero que daré las más amplias garantías durante la campaña para elegir a mi sucesor y en todo instante velaré cuidadosamente porque todos gocen de plena libertad para efectuar su propaganda y ejercitar su derecho a sufragio, libres de toda presión el día del acto electoral. Invito fervorosamente a los bandos en lucha a encuadrar sus actos dentro de normas de mutuo respeto que enaltezcan nuestra tradición republicana.

He mantenido inflexiblemente el principio de ajustarnos a la más estricta interpretación jurídica de las normas que reglan el Derecho Americano, prescindiendo de cualquiera consideración oportunista.

Los estatutos jurídicos que rigen la pacífica convivencia de los países del continente son seguro resguardo para la paz de América y de la integridad territorial de cada país. No podemos aceptar interpretaciones al margen de las estrictamente jurídicas, para que el precedente no pueda servir mañana de argumento en contra de nuestras más esenciales y patrióticas conveniencias.

Bolivia, por razones de orden interno, rompió la armoniosa convivencia en que se desenvolvían sus relaciones con nosotros, reviviendo problemas ya superados y creando artificialmente otros nuevos. En resguardo de los derechos y de la dignidad de nuestro país, me ví en determinado momento forzado a actuar con decisión, pero sin apartarme jamás de la prudencia para no dificultar el objetivo que aliento tan sinceramente de fortalecer las relaciones de todo orden con nuestros vecinos.

Gracias a la comprensión que he encontrado en los Mandatarios de la República Argentina, nuestras relaciones con ella, pese a algunas incidencias, se han mantenido dentro de un plano de amplia cooperación y armonía. He hecho cuanto he podido por remover todo aquello que pueda distanciarnos con esa Nación, porque considero que una colaboración cada día mayor con ella en todo orden de materias es una sentida necesidad nacional. La obstinación de algunos y el apasionamiento político de otros me impidieron lograrlo; confío en que, aquietadas las pasiones, se me hará justicia y que, para bien de nuestros dos países, mi sucesor logrará la anhelada solución de esos problemas.

Es motivo de profunda satisfacción haber contribuído a acrecentar nuestra amistad con la vecina República hermana del Perú, gracias a que esos son también los anhelos de sus Gobernantes, así como haber fortalecido nuestros vínculos con todas las Naciones americanas.

Las Fuerzas Armadas de la República y el abnegado Cuerpo de Carabineros, de acuerdo con su tradición, han desarrollado sus labores profesionales con la eficiencia y la intachable disciplina que les son habituales, sin que durante todo mi Mandato ni la más leve inquietud las haya empañado, o haya sido objeto de la más mínima preocupación.

Puse al frente de cada Institución Armada y del Cuerpo de Carabineros a aquel de sus Jefes que dentro de sus propias filas era considerado como el más digno para desempeñar tan alto cargo. Estos y los reemplazantes de algunos han respondido ampliamente a la confianza ilimitada con que lo distinguí.

No obstante los pesimistas vaticinios de muchos, entregué todas las resoluciones relacionadas con calificaciones, ascensos, destinaciones, etc., a la resolución y responsabilidad exclusiva

de dichos Jefes, para que la carrera de cada miembro de las Instituciones Armadas dependiese exclusivamente de sus merecimientos y de su capacidad profesional. A mi juicio, éste es el único camino para mantenerlos ajenos a los afanes políticos. Confío en que la experiencia que arroja tan acertada medida no sea alterada para bien de la Patria, de las nobles Instituciones Armadas y del abnegado Cuerpo de Carabineros.

Con honda satisfacción puedo decir que los equipos, materiales y elementos de toda clase con que hoy cuentan nuestras Instituciones Armadas, son muy superiores a los que tenía cuando llegué al Poder, dentro de lo que permitía la limitación de recursos financieros y de divisas que afecta al país. Igualmente me he esforzado por asignarles retribuciones que guarden relación con la importancia de las funciones que desempeñan y con el requisito indispensable del respeto a las distintas jerarquías.

Rindo tributo de profunda gratitud a los cinco ciudadanos que me han acompañado como Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al Director de Carabineros, por el empeño que pusieron en obtener todos los mejoramientos que señalo y por la entereza que tuvieron para comprender las limitaciones que las circunstancias imponían.

Cumpro también con un deber de justicia al dejar público testimonio de la forma extraordinariamente eficiente en que la Contraloría General de la República ha cumplido durante los años de mi Mandato su labor fiscalizadora en el orden administrativo. Es indudable que la acción de este organismo constituye un elemento valioso para un Gobierno que ajusta sus actos a la mayor corrección y se somete estrictamente a la norma legal. Especial mención merece para mí la actuación del actual Contralor General de la República, don Enrique Silva Cimma, en quien se conjugan condiciones de capacidad, rectitud y comprensión que lo hacen particularmente idóneo para el ejercicio de las delicadas funciones que corresponden al alto cargo que ocupa.

POLITICA FISCAL

Presupuesto de 1963.— Los ingresos fiscales del año 1963, alcanzaron a 1.553,8 millones de escudos, que corresponden a moneda de poder adquisitivo de ese año, y en que los dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente en el momento de su liquidación, resultando un término medio de 1,9 escudos por dólar.

Los gastos corrientes ascendieron a 1.178,2 millones de escudos. Quedó, en consecuencia, un excedente en cuenta corriente de 175,6 millones de escudos para atender los gastos de capital, que alcanzaron a 587,8 millones, de los cuales 140,5 millones de escudos corresponden a amortización de la deuda pública y 447,3 millones a la inversión fiscal.

Aparte de aquel excedente se dispuso para este objeto de los recursos que se señalan en la parte pertinente del Mensaje, que corresponde a 40,4 millones de escudos de la Cuenta Única Fiscal, a utilización de 10,6 millones de escudos de parte del saldo en caja al 31 de Diciembre de 1962, a 144,1 millones de escudos de créditos internos y a 218,8 millones de créditos externos, lo que hace un total de recursos disponibles de 589,5 millones de escudos.

Financiados con esa cantidad los gastos de capital, quedó un saldo de 1,7 millones de escudos para reducir el Pasivo Fiscal, por concepto de saldos de Terceros de Tesorerías.

Presupuesto de 1964.— No puedo dar a conocer, como lo hice en Mensajes anteriores, la "Previsión para el Presupuesto Fiscal de 1964", incluyendo el Proyecto de Ley de Reajustes del Sector Público y su financiamiento, por el atraso en su despacho.

Evolución de la situación fiscal.— Con el objeto de que sea posible efectuar un análisis de la evolución de las finanzas fiscales, se inserta un cuadro denominado "Ingresos Corrientes del Fisco", que compara los ingresos fiscales en los distintos años, desde 1958 a 1963, expresados en moneda del mismo valor adquisitivo correspondiente a 1960. (Ver página 59).

Los ingresos corrientes fiscales (tributarios y no tributarios), han subido entre 1958 y 1963 en términos reales, en 34,4%. Los de 1963 son inferiores a los de 1962 como consecuencia de que no rigió la Reforma Tributaria y porque, como lo advertí reiteradamente, fueron insuficientes los recursos que se otorgaron en sustitución. Este resultado se debe, también, a que al producirse un alza promedio de precios en 1963 de 44,3% el sistema tributario, —por su poca flexibilidad,— no pudo captar una parte proporcional de los mayores ingresos y gastos derivados del alza de precios. La tributación pagada por las Empresas disminuyó en términos reales de 75,2 millones de escudos a 63 millones, es decir, en un 16%. Tal baja ocurrió pese a que la tercera cuota de pago del impuesto a las empresas se recargó en un 30%, lo

que demuestra que los efectos de las alzas de precios sobre él se producen con tanto mayor retardo mientras más intensa es la desvalorización.

El mayor rendimiento del impuesto a la gran minería cuprífera deriva del alza del valor del dólar.

El rendimiento del impuesto a los actos jurídicos en términos reales bajó por efecto de las modificaciones de la ley sobre timbres y estampillas, y el del impuesto a las importaciones porque debido al régimen de cambios imperante, ingresaron al país en mayor proporción aquellas mercaderías esenciales que están gravadas con menores derechos ad valorem.

Lo ocurrido en 1963 con los ingresos fiscales en relación con el incremento de la inflación es un fenómeno por demás conocido y comprobado desde hace muchos años, que ya nadie que inter venga en la cosa pública puede ignorar o fingir ignorar. Basta observar que desde hace mucho tiempo cada ley de reajuste de remuneraciones ha hecho necesario un nuevo financiamiento tributario, porque la inflación en el sector público no se financia sino que en parte a sí misma. Comprenderéis que resulta incomprensible que, tratándose del reajuste del sector público para 1964, se haya sostenido que no se necesitaba de mayores recursos tributarios, contribuyendo con ello a provocar ingratas incidencias y a postergar en forma lamentable el despacho de esa ley.

Me referiré a la "Composición del Gasto Fiscal" a base de las cifras que contiene el cuadro respectivo, expresadas todas en moneda de igual poder adquisitivo correspondiente al año 1960 y que comprende las cifras para los años 1958 a 1964. El gasto fiscal durante este último año está hecho sobre la base de las cifras presupuestarias respectivas, de un reajuste de remuneraciones de 35% en conformidad con la ley reciente y deflactándolas, suponiendo para 1964 un alza promedio de precios en relación con 1963 de 35%. (Ver cuadro página 61).

Este cuadro demuestra que el gasto total disminuyó en 1963, en relación con 1962, y sobre las bases señaladas, el correspondiente a 1964 implica un aumento de 4,1% sobre el de 1963, que llega a igualarlo con el de 1962.

En 1963 se observa por primera vez en esta Administración un descenso en las remuneraciones reales de los funcionarios públicos, que se explica porque la mayor parte de los reajustes

concedidos durante él fueron a contar desde el 1º de Julio por falta de recursos. Sobre las bases del proyecto de reajuste de un 35%, en 1964 las remuneraciones de los funcionarios públicos subirán en una cantidad real de 213,7 millones de escudos a 234,1 millones. La realidad será superior por efecto de modificaciones introducidas en la Ley de Reajuste.

De este cuadro se desprende también que, pese al empeoramiento producido en 1963 en la situación de ellos, con el reajuste del 35% ella acusa un mejoramiento efectivo en relación con la que tenían en 1958.

Por razones similares a las ya dadas, se observan descensos en 1963 en los gastos previsionales y asignación familiar y un ascenso en 1964, respecto del año anterior. Los gastos previsionales están ligados a lo que ocurre con las remuneraciones en tanto que sobre la asignación familiar de 1964 influye el aumento de ésta en 45,4% a contar desde el 1º de Enero de este año. Por otro lado, las modificaciones del gasto en transferencias corrientes al sector público siguen una fluctuación parecida a las de los rubros anteriores, lo que se explica fundamentalmente por el hecho de que una parte importante del reajuste de los funcionarios de las Instituciones estatales descentralizadas se cubre con fondos fiscales.

En los gastos de capital (amortización e inversión) se observa para 1964 un incremento más moderado en el ítem amortizaciones (de 79,4 millones a 91 millones de escudos) que el producido en 1963. El aumento en 1964, se explica principalmente por el servicio de los pagarés dólares de las leyes 14.171 y 14.949, que se emitieron con el propósito de facilitar el pago de las deudas en dólares contraídas por los particulares con Bancos o directamente en el extranjero, y por la amortización que debe hacerse en 1964 de algunos préstamos externos de corto plazo.

El otro componente de los gastos de capital, —la inversión fiscal,— presenta en 1964, respecto de 1963, un descenso de 252,9 millones de escudos a 240,1 millones, que no tiene carácter definitivo, ya que deberá proponerse un suplemento al Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, en el cuadro titulado "Financiamiento del Presupuesto Fiscal" se resumen las principales cifras fundamentales de él en moneda de igual poder adquisitivo, correspondiente a 1960 y que considera los años 1958 a 1964. (Ver página 62).

Las cifras de 1964 son las presupuestarias más el reajuste de remuneraciones del 35%, que se supone debidamente financiado a base de mayores entradas originadas por el alza del tipo de cambio, del mayor rendimiento de algunos impuestos, más el proveniente de nuevas medidas tributarias. La deflatación se ha hecho sobre la base de suponer para 1964 un alza promedio de precios de 35% en relación a 1963.

El muestra que el excedente en cuenta corriente, que es el equivalente al ahorro fiscal, subió de 46,2 millones de escudos en 1962, a 99,3 millones de escudos en 1963, expresadas ambas cantidades en moneda de 1960, es decir, más que se duplicó, lo que revela el eficaz esfuerzo del Gobierno por elevar su ahorro. Las estimaciones para el presente año indican que tal esfuerzo continuará realizándose, ya que se contempla un nuevo incremento del excedente en cuenta corriente, superior al 45% sobre el de 1963.

De este cuadro se deduce que el nuevo endeudamiento que alcanzó a 272,8 millones de escudos en 1962, se redujo a 227 millones en 1963 y se proyecta que disminuya a 178,3 millones en 1964 si el reajuste resulta financiado en verdad. Por otro lado, la reducción en el endeudamiento neto, es decir, descontadas las amortizaciones hechas en cada año, sería todavía más acentuada aún, ya que de 214 millones de escudos en 1962 bajó a 147,6 millones de escudos en 1963 y decrecería a 87,3 millones en 1964. Todas estas cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo de 1960.

Por último, es importante señalar que la inversión fiscal, en relación con el gasto fiscal total, que era de 18,4% en 1958, sube a 23,3% en 1963, porcentaje que se mantendrá en 1964, si se aprueba el suplemento para el Ministerio de Obras Públicas.

Estas cifras demuestran fehacientemente que durante esta Administración la inversión fiscal ha alcanzado niveles record y además, que progresivamente su financiamiento ha ido recayendo en mayor proporción en el ahorro gubernamental, lo cual no puede ser más satisfactorio.

ENDEUDAMIENTO FISCAL

Se han continuado haciendo especulaciones inexactas en relación con las deudas contraídas para financiar el Plan de Inversiones, para promover el desarrollo de las obras públicas y un Plan Habitacional, con el propósito de reactivar la economía.

Las cifras que arrojan los cuadros a que antes me he referido, demuestran en forma terminante que es una impostura sostener que este Gobierno haya contraído deudas para atender los gastos corrientes del Presupuesto Nacional, porque los empréstitos han servido exclusivamente para financiar inversiones o efectuar amortizaciones.

Con anterioridad a esta Administración, conseguir empréstitos en moneda extranjera, —una parte de los cuales fuese en dólares, que se pudieran vender a los importadores, con lo que se procuraría moneda corriente para el Presupuesto y alivio para la balanza de pagos en materia de adquisiciones ordinarias del país en el extranjero,— fue siempre una sentida aspiración nacional. El extraordinario éxito que ha significado lograrlo, la pasión política lo ha utilizado para criticarla y combatirla.

Este Gobierno también ha podido, después de muchos años, utilizar en escala digna de consideración el crédito particular para financiar inversiones públicas, emitiendo para ello bonos o pagarés dólares a plazos cortos.

Dada la escasez de recursos otorgados a esta Administración, si no se hubiese recurrido a los procedimientos que señalo, no se habría reconstruido el sur ni serían realidades todas las obras públicas, ni tantas decenas de miles de habitaciones hechas. Tampoco se habría producido el extraordinario incremento de la producción, determinado por ellos, y la cesantía continuaría azotando cruelmente a muchas decenas de miles de chilenos.

Paso a demostrar la enorme distancia que existe entre el aumento real de las deudas en moneda extranjera durante esta Administración y los cálculos que sobre el particular se hacen con fines políticamente intencionados en su desprestigio, y cómo es de moderado su monto en relación con las inversiones hechas.

Deuda externa.— De acuerdo con el detalle que contiene el texto del Mensaje, el saldo total de la Deuda Pública Externa, al 31 de Diciembre de 1963, ascendió a 993 millones 280 mil dólares, que comprende las deudas de responsabilidad fiscal, —cuyas amortizaciones se deben contemplar en el Presupuesto Fiscal,— las de otros servicios estatales, —cuyas amortizaciones no se contemplan en dicho Presupuesto,— y los créditos de responsabilidad del Banco Central para fines fiscales.

De esta suma no se habían girado créditos por un total de 210,1 millones de dólares, por lo tanto lo que efectivamente se debía alcanzaba en la fecha indicada sólo a 783,18 millones de

dólares. Si de esa cantidad se descuenta el saldo existente al 31 de Diciembre de 1958 de la Deuda Pública Externa, que llegaba a 393,4 millones de dólares, el mayor endeudamiento público efectivo con el exterior producido durante la presente Administración hasta el 31 de Diciembre de 1963, alcanzaba a 390 millones 740 mil dólares, cifra que incluye no sólo las deudas del Fisco sino que las deudas de la Corfo, Ferrocarriles, otros Servicios Públicos y la de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

Deuda interna en moneda extranjera. Para completar el financiamiento de la inversión pública esta Administración emitió, en el interior del país, bonos y pagarés expresados en dólares.

Al 31 de Diciembre de 1963, el saldo de la deuda interna en esa moneda alcanzaba a 132 millones 960 mil dólares. Esta cifra comprende el pequeño saldo de los bonos emitidos en conformidad a la ley 13.305 al iniciarse este Gobierno, los emitidos con motivo del terremoto, —de acuerdo con la ley 14.171,— y los destinados a convertir a moneda corriente las deudas en dólares de particulares con los Bancos y las directas de éstos con el exterior.

De todos estos bonos, sólo sirven para depósitos de importación el saldo de los de la ley N° 13.305 y parte de los emitidos de acuerdo con la ley 14.171. En el saldo que menciono no se incluye la deuda de la Caja de Amortización con el Banco Central, correspondiente al pago hecho por esta Institución al Banco Interamericano de Desarrollo, por suscripción de capital y que alcanza a 5,16 millones de dólares.

El 31 de Diciembre de 1958 el saldo de la deuda interna en dólares era de 21 millones 720 mil dólares. Si esta cantidad se resta del saldo el 31 de Diciembre de 1963, ascendente según dije a 132 millones 960 mil dólares, el mayor endeudamiento interno en moneda extranjera de responsabilidad de la actual Administración alcanzó al 31 de Diciembre de 1963 a la suma de 111 millones 240 mil dólares. Si esta cantidad se suma a los 390 millones 740 mil dólares de aumento de la Deuda Externa de responsabilidad de esta Administración, el mayor endeudamiento interno y externo verdadero en moneda extranjera entre el 31 de Diciembre de 1958 y el 31 de Diciembre de 1963 alcanzó a 501 millones 980 mil dólares.

Para juzgar de su cuantía en relación con las inversiones hechas, debo recordar que la sólo inversión fiscal de 1959 a 1963 alcanza a 1.083 millones de escudos del año 1960, que al tipo de

cambio entonces vigente de 1,05 escudos por dólar, equivale a 1.032 millones de dólares. Comparada esta cifra con el monto total del endeudamiento en moneda extranjera ascendente a 501 millones 980 mil dólares, resulta moderada. Mucho más aun si se tiene en cuenta que este monto del endeudamiento corresponde a inversiones del sector público y no sólo del Fisco porque una parte importante de él se ha empleado en inversiones que no figuran en los 1.032 millones de dólares, tales como las de Endesa, compra de equipo y materiales para modernización de los Ferrocarriles, las de la Caja de Ahorro y Préstamos, etc. Todavía puedo agregar que la sola inversión en la zona de los terremotos alcanza a 422 millones de dólares, cifra que es igual al 85% del monto total de ese endeudamiento.

Debo agregar, además, que de ese endeudamiento ascendente a 501 millones 980 mil dólares, una parte equivalente a 158 millones 200 mil dólares, corresponde a créditos de muy largo plazo, —cuarenta años,— y bajísimo interés, 3/4%, y 29 millones 200 mil dólares a compromisos que se pueden pagar en moneda nacional.

Los que, valiéndose de cifras abultadas, proclaman el abrumador endeudamiento fiscal que yo habría provocado, olvidan que ellos mismos en el Parlamento contribuyeron a que sólo se me otorgara para reconstruir el sur impuestos que han rendido hasta el 31 de Diciembre de 1963 108 millones 400 mil escudos, —cifra expresada en moneda del año 1960,— y que equivale a 103 millones 245 mil dólares, o sea, que representan menos de la cuarta parte de lo invertido con aquel objeto.

Para llegar a aquellos resultados abultados sobre el monto del endeudamiento se recurre a una serie de arbitrios. Se comienza por sumar a la cifra que he señalado ciertas deudas del Fisco y de la Caja de Amortización con el Banco Central, que si bien se han contabilizado en dólares, no corresponden en absoluto a compromisos que éste tenga con el exterior, pues constituyen simples emisiones en moneda corriente en favor del Fisco, que se consolidan a largo plazo y se autocancelan cada vez que se revaloriza la paridad cambiaria. Estas deudas se contabilizan en dólares desde antes del advenimiento de este Gobierno por razones de orden psicológico.

Incluyen también la deuda del Fisco con los Bancos Comerciales contraída en virtud de la Ley 4.897 y que alcanza a 25 millones de dólares aproximadamente, no obstante que ésta se computa como encaje y se renueva a su vencimiento.

Dentro del mismo propósito, consideran como gastados los saldos de empréstitos contratados pero no utilizados y de una parte de los cuales el actual Gobierno no podrá ni siquiera hacer uso por estar destinada a obras determinadas, cuya ejecución no alcanzará a terminarse durante lo que resta de su período y cuya utilización dependerá de lo que resuelva mi sucesor.

Estos antecedentes permiten juzgar de la ecuanimidad que emplean sus adversarios para combatir a la actual Administración.

La tarea de negociar los créditos que ha utilizado este Gobierno ha sido difícil e ingrata y, habida consideración a las condiciones a que están sujetos, ha resultado todavía mucho más engorroso poder utilizarlos. Esto ha exigido modificaciones fundamentales en la elaboración de los proyectos, justificarlos económicamente en cada caso y establecer normas para comprobar la inversión de los fondos en cada obra, a fin de poder retirar la cuota respectiva de los empréstitos. Para lograrlo han debido introducirse cambios profundos en nuestras prácticas administrativas. A veces, ha sido necesario recurrir a técnicos y firmas extranjeras para cumplir con exigencias de carácter general que regulan el otorgamiento de estos préstamos. Esto ha dado lugar a injustas críticas porque se ha pretendido ver en ello un desconocimiento de los méritos de nuestros ingenieros. Don Raúl Sáez ha dicho con razón que no debe olvidarse que son normas de carácter general para todos los países que reciben ayuda, en los cuales muchas veces no hay técnicos con preparación adecuada y aún cuando los haya pueden no conocer métodos recientes para la preparación y ejecución de ciertos proyectos, por ser demasiado especializados. Los autores de estas críticas han olvidado que faltan ingenieros en nuestro país, por lo cual no se justifica que, por dar trabajo a determinadas firmas que podrían abordar otras actividades dentro de su especialidad, se privara por este motivo al país de las obras que podrían realizarse con los empréstitos que incluyesen una condición de esta clase; lo cual impediría dar trabajo a obreros y empleados chilenos como asimismo a los contratistas que las tomaran a su cargo.

Todo este trabajo y todas estas críticas las ha sobrellevado este Gobierno; al que lo suceda le tocará en suerte la mucho más fácil tarea de utilizarlos y contratar otros, si lo desea, porque he dejado abierto el camino para que así ocurra.

Por otra parte, los que hacen todos estos ataques son los mismos que critican a la Alianza para el Progreso, por considerar muy pequeñas las sumas que pone a disposición de los países americanos. El Comité ad-hoc para Chile, designado de acuerdo con ella, señaló que en los primeros años de ejecución del Plan de Desarrollo, Chile necesitaba recursos externos por unos 200 millones de dólares al año. En 1963 sólo hemos usado 120 millones de dólares. La pasión política con que se me combate conduce a todas estas notables contradicciones.

En relación con esta materia, no puedo dejar de referirme a la acción que le ha correspondido en ello al Director de la Oficina del Presupuesto, don Sergio Molina Silva. Deseo rendirle público testimonio de mi profunda gratitud y de mi admiración por el esfuerzo gigantesco que han hecho él y sus colaboradores en la tarea que acabo de señalar, por la ayuda tan talentosa y leal que de él he recibido en la gestión financiera y administrativa de este Gobierno, y porque, por servir a su país y ser consecuente con la confianza ilimitada que en él deposité, ha renunciado a grandes situaciones fuera de su patria.

POLITICA CAMBIARIA Y DE COMERCIO EXTERIOR

El déficit de pagos disminuyó notablemente en 1963, en relación con el efectivo en 1962. El contable más el aumento del volumen de obligaciones pendientes, lo hace subir a 40 millones de dólares.

Se ha logrado reducir los registros de importación a términos razonables del orden de 30 millones de dólares mensuales en el primer trimestre de este año.

El ingreso de divisas en el comercio visible aumentó en 1963 sobre el año anterior en 21 millones de dólares, por efecto del aumento de las exportaciones de la pequeña y mediana minería especialmente y de las industriales y agropecuarias.

Esto se logró pese a una disminución de 10 millones de dólares en la gran minería por efecto del tipo de cambio más alto para los retornos, precio ligeramente inferior y huelgas.

Todo permite prever que la Balanza de Pagos de 1964 está financiada, especialmente si se considera el alza del precio del cobre y que el Banco Central tiene negociados créditos de Balanza de Pagos en cantidad suficiente con el objeto de cubrir el saldo necesario para ello.

REMUNERACIONES

Los aumentos de sueldos y remuneraciones que se otorgaron a principios de 1963 fueron muy exagerados. Para un alza de 27,7% en el costo de la vida en 1962, los que ya gozaban en ese año de un sueldo vital o de jornal mínimo tuvieron un aumento ascendente a 42,7%.

Estos reajustes, sumados a factores cambiarios, también influenciados por ellos, dieron lugar a una fuerte alza del costo de la vida durante 1963, como resultado de lo cual, pese a esos grandes aumentos de remuneraciones, por primera vez durante los cinco años de esta Administración se han producido pérdidas moderadas en el poder adquisitivo de los asalariados, que no alcanzan a anular las ventajas logradas en los cuatro años anteriores.

Sobre la base de suponer un aumento de 2,5% en el número de empleados entre 1962 y 1963 y utilizando los montos de los sueldos imponible en la Caja de Empleados Particulares, y deflactando de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre estos dos años, se obtiene que el sueldo real medio ha bajado en 5,1%.

Si esa comparación se hace en los mismos términos entre 1958 y 1963, sobre la base de que en cada año sucesivo el número de empleados ha aumentado en 2,5%, se llega a la conclusión de que el sueldo real medio per cápita ha aumentado en 10,2% en ese lapso.

Si el monto de los salarios imponible del Servicio de Seguro Social de 1962 y 1963 se divide por el número de imponentes de cada año y las cifras obtenidas se deflactan de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre ellos, se obtiene que el jornal real medio ha bajado en 3,9% en el año último.

Si la misma comparación se hace entre 1958 y 1963, se llega a la conclusión de que el jornal real medio per cápita, ha aumentado durante esta Administración en 5,2%.

Estas cifras están calculadas aplicando los mismos métodos que son habituales en Chile y en el extranjero en estudios económicos de toda naturaleza, o sea, sobre la base del monto de las imposiciones en los organismos de previsión, el cual evidentemente adolece de imperfecciones.

Al considerar los aumentos de remuneraciones de los obreros durante esta Administración, debe tenerse en cuenta que en el curso de ella las imposiciones de los jornales agrícolas se han hecho sobre el salario mínimo, por lo cual la situación real es más favorable que las cifras calculadas en la forma señalada. Por otra parte, la Superintendencia de Seguridad Social hace presente que ha aumentado la tendencia a hacer imposiciones sobre salarios más bajos que los reales, porque al tener hoy día los obreros pensiones mínimas aseguradas, por bajo que sea el jornal imponible, se suma el interés de éstos al del patrón por reducir las imposiciones.

La situación de las remuneraciones más bajas ha mejorado desde el 31 de Diciembre de 1958 a Marzo de 1964, en que el alza del costo de la vida llega a 233,4%. En ese período el sueldo vital ha crecido de 42,1 escudos a 150,23 escudos, o sea, ha subido en 257%; el salario mínimo industrial y comercial, en 270%. El salario mínimo agrícola, desde 1958 a 1963, ha pasado de 0,44 escudos a 1,35 escudos, o sea, que ha aumentado en 207%, pero se eleva a partir del 1º de Mayo a una cifra del orden de 2,02 escudos, lo que significa un alza de 359%. Además, en lugar de que del jornal mínimo agrícola se pague un 30% en dinero, a partir de esa fecha el mínimo en dinero se elevará al 50%.

AHORRO POPULAR DURANTE ESTA ADMINISTRACION

Un hecho que merece destacarse en la acción que ha correspondido al actual Gobierno es el notable aumento experimentado durante él por el ahorro popular. Este es un testimonio irrefutable del mejoramiento que han tenido las rentas de los asalariados, ya que de otro modo hubiera sido imposible observar un alza de 3,43 veces en el monto real de los ahorros entre 1958 y 1963. En el primero de estos años él estaba constituido por las cuentas de ahorro del Banco del Estado, las que ascendían al 31 de Diciembre de 1958 a 33 millones 376 mil escudos, que en moneda de 1963 representan 95,4 millones de escudos. En los años siguientes fueron desarrollados mecanismos eficientes de ahorro para la construcción de viviendas.

El 31 de Diciembre de 1963, las cuentas de ahorro del Banco del Estado alcanzaron a 206,1 millones de escudos, las de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, a 71,1 millanes y las cuentas de ahorro de la Corvi, a 50,7 millones, todo lo cual sumado hace un total de 327,9 millones de escudos. Esta cantidad repre-

senta una elevación del nivel del ahorro en 3,43 veces en términos reales al que existía al iniciarse esta Administración, o sea, que ha experimentado un aumento de 243%.

ACTIVIDAD ECONOMICA

Producción agrícola.— Condiciones climatéricas favorables, la disposición del uso de abonos y semillas genéticas de alto rendimiento a través de bonificaciones, se tradujeron en buenos resultados para la producción agrícola del año 1962/1963. La producción de trigo subió en 18,9% y las papas, en 10,2%. El rendimiento medio del trigo por hectárea llegó a 15 quintales métricos, mientras que en los años anteriores fue sólo de 12,9.

La producción de cereales del quinquenio 1959/1963 fue 11,21% mayor que la del anterior, o sea, ligeramente menor que el crecimiento de la población, que alcanza a 12%. Al juzgar de ese resultado, hay que tener en cuenta que la producción del quinquenio anterior está influenciado por la cosecha excepcional de 1958 y que durante el último incidieron las perturbaciones de los terremotos, extraordinarias sequías en el norte y en el sur y heladas fuera de época.

Las disponibilidades de carne de vacuno nacional e importada han determinado en el último quinquenio respecto del anterior, un aumento per cápita de 6,9%. El consumo de pescado fresco en los últimos años ha aumentado, después de haber pasado por una depresión; la producción de aves subió en más de 100% en relación con la del quinquenio anterior y más aún la de huevos. En consecuencia, es falso que durante este Gobierno haya disminuído la dosis de proteínas derivadas de la carne para el consumo de la población, porque la verdad es lo contrario.

La leche acusa un incremento de 10,8% en el último quinquenio sobre el anterior.

En el último, la betarraga tuvo en relación con el anterior un 280% de aumento y la maravilla y el raps en conjunto uno de 48%, la madera aserrada uno de 14,4%, la destinada a pulpa un 492% debido al funcionamiento de la fábrica de celulosa de Laja.

Como se ve no es efectivo, como tanto han afirmado los opositores, que la producción agrícola per cápita haya bajado en forma apreciable.

Al tratar del Ministerio de Agricultura he puesto de manifiesto los notables avances que se han hecho en materia agrícola durante los últimos cinco años, cuyos resultados podrán apreciarse a muy corto plazo y cobrarán mayor relieve como consecuencia de haberse obtenido, —después de largas y trabajosas gestiones,— el crédito de desarrollo ganadero en el Banco Internacional. Igual efecto producirá la Reforma Agraria.

La nueva superficie regada o cuyo riego ha sido mejorado durante los últimos cinco años, alcanza a 248 mil 377 hectáreas y ella dejará tan avanzados algunos trabajos de esta clase que permitirán aumentar esa cantidad en 250 mil en el año próximo, y otras 80 mil en conjunto en los dos siguientes.

Producción pesquera.— La producción media de pescado y mariscos durante los últimos cinco años creció en 148% sobre los cinco anteriores y la harina de pescado para consumo interno y externo en 363%.

Producción minera.— La producción de cobre en 1963, que es la más alta que registra el país, sobrepasó ligeramente las 600 mil toneladas.

La producción total de la gran minería del cobre supera en los cinco años de este Gobierno a la de los cinco anteriores en un 23%; igual comparación para la mediana y pequeña minería del cobre, arroja un aumento de 114%.

Por causa del mercado mundial, en 1963 la producción de hierro aumentó sólo en 5%, pero si se compara su producción en los últimos cinco años con el quinquenio anterior, se comprueba que ella ha aumentado en 142%. El valor de las exportaciones de hierro mineral en 1958 fue de 23,9 millones de dólares, suben cada año para llegar en 1963 a 57,2 millones de dólares.

La producción de petróleo crece en la actualidad más rápidamente que el consumo y abastece ya más del 75% de él.

La producción de salitre casi no sufrió modificaciones, pero la de yodo en el último quinquenio acusa un aumento de 51% sobre el anterior.

Merece destacarse que el consumo interno de salitre del período 1958/1959 al correspondiente a 1963/1964, sube de 63,3 mil toneladas anuales a 230 mil, lo que representa un aumento de 263%.

Por falta de mercado la producción de carbón bajó el año último en 6,7%.

Como resumen, puedo anotar con profunda satisfacción que el índice de la producción minera total durante los últimos cinco años, sobre la base de los precios y producciones del año 1937, acusa un alza de 33%. Si se compara la producción entre los años 1958 y 1963 se anota una baja en el carbón de 220 mil toneladas y otra de 144 mil toneladas en el salitre. En cambio, la de petróleo sube en 1 millón 200 mil toneladas, la de hierro en 4 millones 700 mil toneladas y la de cobre en 127 mil toneladas.

Comprueba la preocupación del actual Gobierno por la industria minera el hecho de que en 1963 la Empresa Nacional de Minería invirtió 7 millones 605 mil dólares y 7 millones 92 mil escudos, cifras que no tienen parangón con las inversiones anuales durante ninguno de los 27 años de vida de esta Institución, que es la sucesora de la ex-Caja de Crédito Minero. En el último quinquenio ha invertido 14 millones 260 mil dólares, más 15 millones 221 mil escudos y ha otorgado créditos de fomento en 1963 que equivalen a más de cuatro veces de los concedidos en 1958, lo que hace ver, una vez más, como es de injusto que se afirme que este Gobierno ha descuidado el desarrollo de actividades productoras.

Todo lo anterior es la mejor respuesta a quienes, por desacreditar al Gobierno, han propalado la supuesta estagnación de la producción minera.

Producción industrial.— El índice que mejor revela la tendencia al crecimiento de un país en desarrollo es el relativo a la producción industrial. El del año último acusa un 6,6% de aumento sobre el anterior y en los cinco años de este Gobierno ella ha crecido en 39,3%, en circunstancias que entre 1954 y 1958, sólo aumentó en 6,9%.

El índice deflactado de las ventas comerciales en el período 1958/1963, muestra un aumento de 30,6% contra sólo 2,22% en que se incrementaron en el de 1954/1958.

El consumo de energía eléctrica en los últimos cinco años marca un aumento de 39,1% contra 23,8% en los cinco años anteriores y la potencia instalada uno de 32,5% contra 14,8%.

El consumo de energía eléctrica para uso industrial entre el último quinquenio y el anterior sube en 41%.

La producción de gas licuado era de 17 mil metros cúbicos en 1958, aumenta sucesivamente para llegar en 1963 a 230 mil metros cúbicos, lo que representa un incremento de 1,244%.

La producción de la industria siderúrgica chilena de acero para laminar ha subido de 1958 a 1963 en 38,12%. Huachipato, que exportaba parte importante de su producción, desde 1958 a 1963 más que duplica sus ventas en el interior, pues éstas crecen en 108% y el volumen total de sus ventas de acero dentro del país en el último quinquenio marca un aumento de 46% sobre el del anterior.

Las ventas de pizarreño en los últimos cinco años superan a las de los cinco anteriores en 62%, las de cemento en 29%, las de papel en 49%, las de madera para pulpa en 492%, las de neumáticos en 72%, las de calzado en 47%, las de refrigeradores en 364% y, pese al aumento considerable de los precios, las de azúcar en 18%.

Estas cifras son un claro índice del fuerte incremento de la actividad del país durante los últimos cinco años y de la elevación del standard de vida de sus habitantes.

Sin embargo, de una Administración que puede exhibir estos resultados, —que sobrepasan todo lo habitual y que demuestran avances excepcionales,— la oposición dice que ha arrastrado al país al caos económico y a la bancarrota, lo que resulta aún más sorprendente si se consideran los enormes avances, que expondré, hechos en materia habitacional, y de obras públicas y las de toda naturaleza que arrojan iguales o aún más convincentes resultados.

Para evitar equívocos reitero una vez más que si hago comparaciones con el quinquenio gubernativo anterior, nada está más lejos de mi espíritu que la pequeñez de pretender desconocer la obra de mi antecesor y todo cuanto él hizo por el progreso de Chile. Debo hacerlas por tratarse del período de actividad nacional más próximo y sólo con el deseo de demostrar la forma extraordinaria en que hemos avanzado en los últimos 5 años, a fin de contrarrestar el derrotismo que tratan de sembrar los que me combaten con una perseverancia desconcertante por lo apasionada e injusta. De ninguna manera de estas comparaciones puede deducirse un descrédito para la Administración anterior, la cual en importantes materias superó a otras que la precedieron, como ocurre, por ejemplo, en algunos aspectos sociales y en

materia de edificación escolar y hospitalaria, para citar algunos casos, lo cual destaca aún más la labor cumplida durante el Gobierno que presido.

Es absurdo suponer que mi ánimo sea desconocer lo que hicieron todos mis antecesores, porque muchos de los resultados que se aprecian durante este período son la consecuencia de impulsos iniciales de otros Gobernantes, como ocurre, por ejemplo, con el fierro, la electricidad, la industria de la remolacha y el petróleo. Por eso, repito, que sólo persigo el propósito de contrarrestar una propaganda injusta para esta Administración y contraria al interés de Chile.

• PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA

La magnitud de la obra realizada por este Gobierno a través de la intensificación de la inversión pública, no puede ser discutida, como tampoco la activación de la economía, que de ello ha resultado, que demuestran las cifras anteriores. Esto comprueba que es inexacto que aquélla haya significado un perjuicio para el desarrollo de la producción que ha logrado excepcionales avances, salvo en la agricultura, en la cual se recogerán a corto plazo los frutos de lo mucho que por ella ha hecho este Gobierno.

He demostrado que es injusta la crítica que se hace en cuanto al aumento verdadero de la deuda interna y externa en moneda extranjera, y que es moderada en relación con la inversión pública realizada.

Hay quienes afirman que esta activación económica podrá ser efímera y desvanecerse el día que se restrinja la gran cuantía de los empréstitos, lo cual crearía, además, serias dificultades a la Balanza de Pagos.

En primer lugar, cabe observar que en los países de economía en desarrollo no se puede prescindir, para fortalecer y mantener un fuerte ritmo de actividad, de intensificar la inversión fiscal en campos que no sean del resorte del sector particular, salvo en aquellos casos en que por la cuantía de las inversiones, éste no pueda abordarlas o se encuentren en notorio retardo. Nadie podría reprocharme de haberme apartado de esa línea, ya que paralicé las inversiones estatales de esa clase que estaban en camino o por iniciarse, que no tenían base económica o que no se justificaban.

La falta de validez de aquellos temores queda bien de manifiesto con las cifras que expuse al comentar los resultados del cuadro "Financiamiento del Presupuesto Fiscal", que señalan cómo desde 1962 empieza a bajar el monto del nuevo endeudamiento y mucho más el del neto, o sea, descontadas del anterior las amortizaciones, pese al aumento desde el 18,4% al 25% de la inversión fiscal en relación con el monto del Presupuesto, lo que demuestra que no obstante subir la inversión fiscal, que incluye la reconstrucción del sur, progresivamente su financiamiento se ha ido haciendo en mayor proporción con los recursos fiscales ordinarios.

Debe también tenerse muy presente que los empréstitos que hoy se contratan son a plazos muy largos y de muy bajo interés y que en estos años las amortizaciones y luego la Balanza de Pagos se ha recargado por las de aquellos internos a corto plazo contratados al comienzo de esta Administración, hoy muy reducidos, y los correspondientes al terremoto y a la conversión de deudas en dólares de los particulares, cuya consolidación debe intentarse.

Aquellos temores resultan todavía mucho más infundados si se examinan las expectativas prometedoras que se ofrecen para un porvenir inmediato.

Las disponibilidades de energía eléctrica aumentarán notablemente con el funcionamiento de la Planta de Las Ventanas, que lo hará poco después de que yo abandone el Poder, y en seguida la Planta de Rapel, lo que es augurio de mayor producción. El año próximo quedarán listas importantes obras para regar o mejorar el riego de 250 mil hectáreas, con la consiguiente menor importación de productos agropecuarios. En 1965 funcionará con plena capacidad la planta de papel de diarios de Nacimiento y también la ampliación en 140 mil toneladas de celulosa para exportación de la planta de Laja. La producción de petróleo está aumentando más rápidamente que el consumo, o sea que tiende a eliminarse el déficit actual. La pesca alcanzará su más alto nivel de producción, en condiciones que la exportación de sus productos podrá llegar en 1965 a 50 millones de dólares contra 9 millones en el año último; estará trabajando la Fundición de Ventanas y continuarán produciendo sus frutos las numerosas ampliaciones mineras en marcha, a las cuales puede agregarse la de Huachipato, todo lo cual representa nuevas entradas para el país, del orden de 100 millones de dólares.

No menciono el convenio a que ha llegado el Gobierno con las grandes empresas cupríferas, que importa un apreciable aumento de la producción, porque requiere aprobación legislativa y sólo deseo señalar realidades en marcha y no simples proyectos.

Con todos estos antecedentes, esos temores carecen de base y no se justifica en forma alguna que personas que no estén movidas por una torpe pasión política acepten sus planteamientos en orden a que no hay expectativas de mejoramiento de nuestra Balanza de Pagos, que nuestra economía está en ruinas y próxima al desastre, cuando todo esto indica que la acción de este Gobierno en el campo del desarrollo de la producción en nada desmerece de la obra gigantesca realizada en materia de construcción y de obras públicas, a todo lo cual debe añadirse el espíritu de ahorro que ha logrado despertar entre el elemento popular, palanca poderosa para el desarrollo de los países.

Estas simples consideraciones hacen ver que nada justifica el derrotismo que con fruición tratan de sembrar mis adversarios y que, por el contrario, la realidad abre amplios horizontes al optimismo sobre nuestro porvenir económico; salvo que todo lo logrado se malogre por obra de errores de los futuros Gobernantes.

Confirman la efectividad de lo que afirmo los muy honrosos y enaltecedores juicios sobre los progresos económicos y sociales logrados durante esta Administración, emitidos por los más altos Jefes de la Oficina Internacional para el Desarrollo General de los Estados Unidos, que son a la vez un antecedente que comprueba que he dejado abiertas las puertas para la ayuda internacional, para que si mi sucesor lo desea, pueda seguir utilizándola en beneficio del país.

POLITICA DE PRECIOS

Cuando asumí la Presidencia de la República estaban fijados los precios de sólo dos o tres artículos. Ese régimen se mantuvo hasta el terremoto de Mayo de 1960, en que el Gobierno congeló todos los precios con excepción de los agrícolas que quedaron libres, salvo los de aquellos productos que los tenían fijados, que se siguieron revisando anualmente.

Desde antes de esa fecha, mediante un acuerdo patriótico de productores y comerciantes, los precios se mantuvieron estables porque los mayores costos fueron absorbidos a través de las

utilidades. Desde Mayo de 1960 hasta Octubre de 1962 esa situación fue obligatoria por efecto de la congelación y sólo excepcionalmente y con el objeto de impedir la paralización de determinadas actividades, el Gobierno autorizó algunos reajustes de precios industriales, u otorgó bonificaciones en ciertos Servicios por razones de carácter social.

El régimen de doble área de cambio establecido a comienzos de 1962 en realidad no permitía hacer frente adecuadamente al problema cambiario, por lo cual en 1962 debió procederse a la devaluación. Se hizo indispensable dejar los precios momentáneamente libres para que tomaran su nivel e ir paulatinamente haciendo su estudio para fijarlos; los de ciertos artículos fundamentales se fijaron desde el primer momento.

El 28 de Febrero de 1963 se dictó el Decreto N° 224, que estabilizó los precios, pero pese a ello algunos empresarios, ante la demora de la Dirección de Industria y Comercio en hacer las revisiones respectivas, los alzaron por propia voluntad. Durante el curso del año 1963 continuaron haciéndose sentir los efectos de la devaluación y de las exageradas alzas de remuneraciones con su incidencia inevitable sobre el precio del dólar, a lo cual se agregaron fenómenos climáticos y causas externas como la notable alza del precio del azúcar y de los fletes. Todo este conjunto de factores dio por resultado que el índice de precios al consumidor entre Diciembre de 1962 y Diciembre de 1963 aumentó en 45,40% y el promedio de este mismo índice para el año 1963 en relación con el de 1962, en 44,3%.

Los opositores y especialmente cierta prensa hacen gran caudal de esta situación. Se pretende hacer creer que jamás el país había experimentado un alza del costo de la vida semejante a la producida durante este Gobierno. La verdad es que, pese a lo ocurrido en los últimos meses, su gestión ha marcado un notable retroceso en el ritmo que llevaba el proceso inflacionista. Desde Noviembre de 1952 a Marzo de 1958, el costo de la vida subió en 711,6% y desde Noviembre de 1958 hasta Marzo de 1964, inclusive, sólo en 238,80%; o sea, que el alza del costo de la vida durante el actual Gobierno es la tercera parte de la producida en el mismo lapso en el anterior. Conviene no olvidar que por lo que respecta a este Gobierno, deben tenerse en cuenta los terremotos de Mayo de 1960, los fenómenos climáticos extraordinarios producidos durante 1962 y esas alzas en el Mercado Internacional a que me he referido.

En Febrero de 1964 el Gobierno dictó un nuevo decreto de estabilización, en que se reserva la facultad de rebajar los precios elevados por propia determinación de los empresarios entre la fecha de dictación de este decreto y el anterior a que me he referido. Actualmente ya se han rebajado algunos y se continúa en esa tarea.

RESUMEN DE ALGUNAS IMPORTANTES REALIZACIONES GUBERNATIVAS

El Gobierno ha seguido cuidando de que el abastecimiento de los diversos artículos sea adecuado para evitar la escasez con su deplorable consecuencia: las colas, que han desaparecido durante él.

La matanza anticipada de animales provocada por un otoño seco y el cierre de la cordillera, causaron falta de carne al término del año y algo análogo ocurrió con las verduras debido a la prolongación de las lluvias hasta avanzado Noviembre, fenómenos ambos que influyeron en el alza del costo de la vida de fines de 1963.

La Empresa de Comercio Agrícola ha ampliado el abastecimiento a las zonas alejadas a través de la instalación de almacenes y bodegas y del uso de vehículos para hacerles llegar artículos esenciales. Con camiones frigoríficos ha abastecido el interior de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Durante 1963, debido a los recursos que este Gobierno le ha suministrado, al igual que en los anteriores, la labor de la Corporación de Fomento en los diversos campos ha ido en constante aumento.

A su intervención se debe el notable incremento de la pesca, que constituye una respuesta a los que dicen que en este Gobierno no se ha levantado ni implantado actividad productora alguna de importancia, y el extraordinario Plan de Desarrollo realizado en la provincia de Chiloé.

En materia agraria, la Corporación de Fomento a través de préstamos ha favorecido el riego de 31 mil 565 hectáreas y el mejoramiento de otras 73 mil 72, cantidades no incluidas en lo realizado por el Ministerio de Obras Públicas. Hasta el 31 de Diciembre de 1963, a través de su acción, se han formado 162 mil 429 hectáreas de empastadas y, con el préstamo para desarrollo

agropecuario por 24 millones de dólares, se formarán 335 mil hectáreas más; a lo cual hay que agregar cerca de 10 mil hectáreas de drenaje.

La Corporación de Fomento ha favorecido hasta 1963 inclusive la compra de cerca de 30 mil cabezas de ganado vacuno y de 333 mil de lanar. Ha permitido, en conjunto con Indap, aumentar la capacidad instalada para el tratamiento de 98 millones de litros de leche al año, labor que se ampliará en otros 100 millones con aquel crédito.

Para facilitar la comercialización de los productos agrícolas, la Empresa de Comercio Agrícola, ha seguido desarrollando el plan de construcciones de bodegas y silos para almacenamiento de cereales.

Durante el año 1963 quedaron funcionando nuevos silos con sus instalaciones mecanizadas, que, agregados a los que la Empresa construyó o adquirió a partir de 1960, representan un poder de almacenamiento de 1 millón 410 mil quintales métricos; se encuentran en trabajo silos de Talca al sur, con capacidad para 540 mil quintales métricos más. La maquinaria para todos estos silos ya fue adquirida y empezará a llegar próximamente al país. Se construye también una bodega en San José de la Mariquina, con capacidad para 40 mil quintales métricos y se ampliaron las bodegas de Futaleufú y Alto Palena.

En 1964 se iniciará la construcción de nuevos silos con capacidad de almacenaje de 890 mil quintales métricos y diversas bodegas para papas con capacidad para 14 mil toneladas.

Los secadores de granos adquiridos a que me referí el año último ya están instalados y próximos a funcionar los restantes. La capacidad total de secado y simultáneo superará a los 2 mil 100 quintales métricos de cereales por hora.

Ha continuado la ampliación y modernización de los equipos e instalaciones de los 12 frigoríficos existentes; se encuentran en construcción avanzada 2 nuevos en San Felipe y Curicó e iniciada la de otros en Arica e Iquique, que reemplazarán a los actualmente existentes en esas ciudades. Se han adquirido los terrenos para un nuevo frigorífico en Santiago.

La falta de capacidad de almacenamiento para la industria vitivinícola se agrava cada vez que hay excedentes de producción y se traduce en perjuicio para los productores, sin benefi-

cio para el consumidor. ECA a través de su filial Vinex, durante esta Administración, ha creado una capacidad de almacenamiento en sus 3 bodegas, —Santiago, Los Lirios y Cocharcas,— de 30 millones de litros. Se continúa trabajando en el aumento de la capacidad de las dos últimas, con lo cual casi se duplicará la que actualmente tienen. Durante el año entrará en funcionamiento un equipo de embotellación para la planta de Santiago y está comprado uno completo de destilatorio y un concentrador de mostos para permitir la industrialización de parte de los vinos de la zona sur.

Los que tanto atacan a este Gobierno olvidan el quebranto extraordinario que significaron los terremotos del sur y el esfuerzo sorprendente que ha debido realizarse para hacer desaparecer casi completamente sus efectos en el breve espacio de 3 años.

Los daños se estimaron en 429 millones de dólares y las inversiones ya hechas en esa región, de 1960 a 1963, representan una suma que alcanza a 422 millones de dólares. De esa cantidad, corresponden a recursos externos 136,4 millones de dólares; o sea, 286 millones de dólares, que superan los dos tercios del valor total de la inversión, corresponden al esfuerzo interno.

Los ingresos tributarios otorgados por la ley 14.171 han representado hasta el 31 de Diciembre último 108 millones 400 mil escudos, —cifra expresada en moneda correspondiente al año 1960,— lo que equivale, al cambio de 1 mil 50 pesos por dólar vigente a esa fecha, a 103 millones 240 mil dólares. Restada esa cantidad de la anterior, se llega a la conclusión de que más de 182 millones de dólares gastados en la reconstrucción han debido financiarse con los bonos dólares emitidos en conformidad con la ley 14.171 y el resto con los recursos ordinarios del Presupuesto.

Esto explica en parte las dificultades permanentes con que he tropezado para el financiamiento de los gastos públicos y merece ser debidamente meditado por los detractores del Gobierno. Deben ellos, también, recapacitar sobre todas las injustas críticas que se dirigieron a la acción del Gobierno en los primeros tiempos de esta tarea, con el propósito de sembrar escepticismo y duda dentro y fuera del país y especialmente en los afectados por la catástrofe.

Las cifras que señalo en el Mensaje son clara demostración del resurgimiento experimentado por la región.

El consumo de energía eléctrica en la zona ha subido después de la catástrofe y hasta el 31 de Diciembre de 1963 en 16,50%; las colocaciones bancarias aumentaron en 19,53% en valor real; los depósitos de ahorro en el Banco del Estado desde 1962 a 1963, en 39,70%, mientras que en el resto del país lo hicieron en 35,6%, y los depósitos de ahorro en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, en la zona devastada, durante el año último, en 2340%, contra 2290% en el resto del país.

Los transportes han recibido durante esta Administración un impulso extraordinario, ya sea a través de caminos y aeródromos, puertos y ferrocarriles. Si se comparan las inversiones en estos rubros entre el período 1954/1958 y el de 1959/1963, expresadas en moneda del año 1960, se comprueba que esa inversión ha aumentado en un 1840%.

El número de vehículos de la movilización colectiva ha subido de 1958 a 1963 en un 28,40%, debiendo agregarse que el 400% del total de los existentes corresponde a unidades adquiridas con posterioridad al año 1958.

Es apreciable la modernización que se ha operado en la flota mercante de servicio exterior, de 44,6%, que representaban las naves hasta de 10 años, éstas suben hoy al 610%; las de 11 a 20 años, bajan de 35 a 30% y las de 21 o más años, de 20 a 8,60% y su tonelaje ha subido de 246 mil a 343 mil toneladas, o sea en 400%. Esto, sin considerar las importantes adquisiciones hechas recientemente, que suman 68 mil toneladas.

El plan de modernización de los ferrocarriles emprendido por el actual Gobierno es de gran envergadura y una suma muy importante de los empréstitos externos contratados por él se ha destinado a este objeto.

El transporte de toneladas kilómetros de pasajeros en la Línea Aérea Nacional ha subido del año 1958 a 1963 en 500% y la carga en 60%.

Ultimamente se decidió adquirir tres aviones "Caravelle", de los cuales dos ya llegaron al país; éstos contribuirán al mejoramiento de los servicios de esta Empresa y al fortalecimiento de su economía y vienen a sumarse a los Convair adquiridos hace dos años. Se compró también un avión Cessna para instrucción y la Empresa ha establecido un sistema de iluminación de

pistas; todo lo cual revela que, contrariamente a lo que en tantas oportunidades se ha dicho, el Gobierno actual se ha preocupado en forma muy especial del mejoramiento de esa Empresa.

Bien conocéis cual era el estado de postración de la provincia de Tarapacá cuando me hice cargo del Gobierno, las soluciones equivocadas que se patrocinaban para rehabilitarla, así como el éxito alcanzado por esta Administración en su recuperación y en la de toda la zona norte.

El desarrollo de ésta se financia parcialmente con fondos de la Ley 11.828, que destina a ese objeto cierta proporción de los de la gran minería del cobre y el resto con cargo al Presupuesto Nacional. Durante esta Administración ha ido disminuyendo paulatinamente el porcentaje de los primeros en relación con la inversión pública total en la zona. En 1960 éstos representaban 57,6% de la última y en 1963 sólo 20,5%. Esto es la consecuencia del gran aumento experimentado por la inversión total real que en 1963 es 140% mayor que la de 1958. Esto revela las muy fuertes sumas de las entradas corrientes del país que este Gobierno ha destinado a la zona norte, pese a los enormes desembolsos que ha debido hacer para la reconstrucción del sur.

En varias oportunidades he expresado que ningún otro Gobierno ha hecho por la Educación Pública tanto como el actual.

Cuando asumí la Presidencia de la República un profesor primario con título y sin trienios ganaba 558 escudos anuales, al 31 de Diciembre de 1963 ganaba 1 mil 831,2 escudos anuales, lo que representa un aumento de 228,1% contra un alza del costo de la vida en el período 1958/1963 de 173,7%. Ese profesor, al cabo de tres años aumentaba sus rentas 20%, hoy las eleva en 40%. Antes llegaba a ese porcentaje de trienios a los seis años y en la actualidad con esa antigüedad las incrementa en 50%. En los profesores remunerados por horas de clase, el valor de ésta ha aumentado en el mismo lapso en 195,4%.

Durante este Gobierno hasta 1963 se han creado 966 escuelas primarias, 44 Liceos y 39 establecimientos de enseñanza profesional. Esto ha permitido que la matrícula de los establecimientos primarios haya subido en 31,2%, en la enseñanza secundaria, en 43,3% y en la profesional, en 50,84%. La planta docente de la educación primaria aumentó en dicho lapso en 48%, el número de horas de clase en la enseñanza secundaria, incluidas

las cátedras, en 33,30% y en la profesional, en 87,80%. Para juzgar la importancia de estas cifras, es necesario tener en cuenta que en ese período la población sólo ha aumentado en 12%; o sea que durante este Gobierno se ha estado absorbiendo el déficit educacional de nuestro país, el cual no existiría si los Gobiernos anteriores hubiesen hecho una labor parecida.

Preocupación primordial de esta Administración ha sido atenuar el doloroso drama de la niñez falta de alimentación adecuada, que concurre a las escuelas. Cuando llegué al Gobierno se daba desayuno sólo al 16,20% de los alumnos de las escuelas fiscales y almuerzo al 6,30% de ellos; hoy se atiende al 77,30% de los mismos y al 77,80% del alumnado de las escuelas particulares gratuitas. El programa de almuerzo escolar se cumplió en 1963 para el 32,80% de los alumnos fiscales y el 38,40% de los particulares.

Con el objeto de mejorar los programas asistenciales en el aspecto alimentación, se ha proyectado el establecimiento de cocinas centrales en lugares de densa población escolar, especialmente en poblaciones periféricas de Santiago y otras ciudades. Ya funciona una en la Población "Germán Riesco" y otra lo hará luego en la Población "San Gregorio"; la asistencialidad se está extendiendo a los alumnos de la enseñanza media.

•

No menos excepcional es la labor cumplida durante los últimos cinco años en materia de edificación escolar, en buena parte gracias a la eficiente acción de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Esta construyó en los primeros 22 años de su existencia 736 mil 200 metros cuadrados y en los cinco últimos, 569 mil 315 metros cuadrados. Estas cifras dan un promedio anual durante la actual Administración de 114 mil metros cuadrados contra 33 mil 463 de promedio en el período anterior de 22 años y 40 mil 50 metros cuadrados anuales en los últimos cinco años anteriores a 1959. Los 569 mil 315 metros cuadrados construídos durante los últimos cinco años representan una capacidad de atención a 161 mil 480 alumnos, número que puede aumentar sensiblemente a través del funcionamiento alterno. A lo anterior hay que agregar 230 mil 800 metros cuadrados de locales escolares entregados por la Dirección de Arquitectura durante este Gobierno y 7 mil 800 metros cuadrados por el Ministerio de Educación, lo que hace un total de más de 800 mil metros cuadrados hasta el 31 de Diciembre de 1963. Con lo que se ha hecho en lo que va corrido de 1964 esa cantidad sube a 942 mil 800 metros cuadrados; lo que permite es-

perar que a su término esta Administración completará un millón de metros cuadrados. Esas cifras no incluyen la ampliación de la capacidad del Estadio Nacional en 42 mil espectadores.

Pese a toda esta labor excepcional, se ataca a este Gobierno como a ninguno otro por una supuesta desatención de los problemas educacionales y las huelgas de profesores y de alumnos, estas últimas estimuladas por aquéllos y por grupos de padres y apoderados, han pasado a ser un mal endémico.

En materia de obras públicas, este Gobierno invirtió entre los años 1959 y 1963, 653 millones 158 mil escudos, contra 304 millones 974 mil escudos en el quinquenio inmediatamente anterior, ambas cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo correspondiente al año 1962. Si lo invertido más que se duplica, debo observar que a igualdad de dinero empleado su rendimiento aumenta de manera apreciable por el nuevo régimen de contratos de obras implantado por este Gobierno y por la política de destinar las mayores cantidades posibles a cada obra para acelerar su terminación.

La inversión en 1963 sobrepasó a la muy alta de 1962 y la proyectada para este año, con el suplemento solicitado, no será inferior, ya que me propongo procurar mantener la misma actividad económica actual hasta el último día de Gobierno.

Gran importancia se ha dado a las obras de riego. Lo invertido en el período 1959-1963 supera a la del quinquenio anterior en más del 200%.

En los últimos cinco años la Dirección respectiva ha incorporado al riego 54 mil 620 hectáreas nuevas de terreno y ha mejorado el de otras 65 mil 720 y en el presente año se entregarán al riego 21 mil 600 hectáreas más de nuevos terrenos y un mil 800 de mejoramiento. Esto significa que durante el actual Gobierno, por acción del Ministerio de Obras Públicas, se entregarán 76 mil 220 nuevas hectáreas al riego y se habrá mejorado el de 67 mil 520. Si se suma a esto lo hecho a través de la Corporación de Fomento mediante préstamos, se llega respectivamente a 107 mil 785 hectáreas y a 140 mil 592 hectáreas como totales. Además, continúan en construcción, para terminarse en 1965, obras que representan entre nuevas hectáreas de riego y mejoramiento de otras, 250 mil, que corresponden a los embalses de Paloma, Yeso y Canales Norte del Maule, para las cuales la parte más importante de la inversión ya está hecha, fuera de 40 mil más por entregarse en 1966 y 37 mil 500 hectáreas en 1967.

En los primeros cinco años de esta Administración se han pavimentado 2 mil 377,8 kilómetros de caminos. Durante este año se pavimentarán 857 kilómetros más ya contratados; es decir, este Gobierno pavimentará 3 mil 235 kilómetros, cantidad que supera notablemente el total de los que existían antes de asumir, que alcanzaba a 2 mil 603 kilómetros. En el Gobierno anterior sólo se pavimentaron 544 kilómetros, cifras que dan idea de la importancia de la labor que se ha realizado. Al final de esta Administración podrá prácticamente llegarse por camino pavimentado de Arica a Puerto Montt, pues quedarán en construcción sólo 40 kilómetros en el norte, y atravesar también en ferry boat hasta la Isla de Chiloé.

En materia de aeródromos esta Administración pavimentará 1 millón 141 mil metros cuadrados, cantidad casi igual a la suma de lo que hicieron todas las anteriores, que llega a 1 millón 279 mil metros cuadrados. Ha hecho, además, para aeródromos 1 millón 195 mil metros cuadrados de pavimento estabilizado hasta fines de 1963 y con lo que se hará este año se totalizará 1 millón 418 mil metros cuadrados.

En los 5 años transcurridos de esta Administración se han construido 1.229,6 kilómetros de matrices de agua potable y 758,8 de colectores de alcantarillado. Esta clase de gastos se traduce en beneficios mayores que el dinero que se destina a la atención de enfermedades.

Además, este Gobierno ha tenido una iniciativa desconocida en el país, cual es la de preocuparse de elaborar un programa para dar servicio de agua potable a 276 pequeñas poblaciones rurales de menos de 1.000 habitantes.

Si se comparan las casas terminadas cada año a partir de 1953 hasta 1958 por la Corvi para sus postulantes y por los Institutos de Previsión para sus imponentes, y las que corresponden al período 1959 a 1963, terminadas por esa Corporación y por los Institutos de Previsión, por construcción directa o mandato y adquisiciones a Corvi y además para uno y otro período por el Instituto de la Vivienda Rural, se llega a la conclusión de que la actual Administración terminó en cinco años para el sector público 83 mil 460 viviendas, con una superficie de 4 millones 692 mil 361 metros cuadrados, mientras que en los 6 años anteriores sólo se terminaron 26 mil 70, con 1 millón 691 mil 171 metros cuadrados; es decir, que el promedio anual de casas terminadas por el sector público para esta Administración es de 3,8 veces superior

al del período 1953/1958 y que el promedio de metros cuadrados edificados y entregados anualmente es 3,3 veces superior a la misma cifra correspondiente al período 1953/1958.

El plan habitacional del Gobierno consultaba para el actual período gubernativo la edificación de 130 mil viviendas a través de la construcción directa por la Corvi y de otros organismos estatales, aparte de la indirecta con estímulo del Estado. Si a las 83 mil 460 viviendas a que me he referido, terminadas hasta el 31 de Diciembre de 1963, se agregan las 15 mil 688 que estaban en construcción por la Corvi en esa fecha, se alcanza a la suma de 99 mil 148 habitaciones. Por otra parte, durante igual período, según la Dirección General de Estadística, la iniciativa particular solicitó permisos de edificación por 70 mil viviendas más; entre las cuales hay 37 mil 570, a cuyo financiamiento ha concurrido el Estado a través de los diversos mecanismos creados para estimular la construcción y de las cuales en el texto del Mensaje se proporciona un detalle. Esos antecedentes demuestran que al 31 de Diciembre último ya se había sobrepasado el objetivo propuesto. Si a las cantidades anteriores se suman las nuevas contrataciones que en el año 1964 materializarán tanto la Corvi como el Instituto de Vivienda Rural y otros organismos estatales, —así como las viviendas a que darán origen los préstamos que éstos puedan conceder, lo mismo que lo que hagan las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y los bancos comerciales,— es fácil deducir que el Plan Habitacional del Gobierno se cumplirá con exceso. Lo hecho por esta Administración no admite comparación alguna con lo que hasta el presente se había realizado en esta materia.

En presencia de esa realidad, para disminuir la importancia de lo ejecutado, se afirma que ha debido hacerse mucho más, pero omitiendo señalar con qué recursos, máxime cuando se critica al Gobierno por las deudas que ha contraído.

Durante el año la Corvi continuó con el Programa de erradicación, que ya ha conseguido la ubicación en poblaciones casi totalmente terminadas de más de 30 mil familias, ya sea en viviendas o en sitios, a las cuales paulatinamente se les han ido extendiendo sus respectivos títulos de dominio.

Durante 1963 se construyeron 2 mil 475 casetas sanitarias en igual número de sitios ya entregados con anterioridad. Además, continúan realizándose diversas obras de urbanización.

En el período de 5 años, 1959-1963, las viviendas terminadas por las propias Instituciones de Previsión o por la Corvi por mandato de ellas y las que les ha transferido ésta para ser entregadas a sus imponentes, alcanzan a 24 mil 946, contra 5 mil 414 que se terminaron en los 6 años del Gobierno anterior, lo cual es la mejor demostración de lo beneficioso que ha resultado en esta materia el sistema de centralización establecido por el D.F.L. 2, pese a las críticas interesadas que se le dirigen por hechos que, en buena parte, son de la responsabilidad de los que las formulan. Otro antecedente bien demostrativo de lo que sostengo es que, en los 23 años comprendidos entre 1936 y 1959, el Servicio de Seguro Social entregó a sus imponentes 4 mil 423 casas y desde 1960 a 1963 éstos han recibido 9 mil 106 viviendas.

Las ventas de departamentos pertenecientes a las Instituciones de Previsión efectuadas de acuerdo con el D.F.L. N° 39, han producido 72 millones de escudos. Si se comparan las rentas anuales efectivas que ellos producían con una de sólo 5% anual, los datos del Mensaje comprueban que las Cajas estaban perdiendo por este solo concepto más de 3 millones de escudos anuales.

Por esos resultados se pueden juzgar los abusivos beneficios de que disfrutaban los arrendatarios y, en consecuencia, las resistencias que se han opuesto para llevar a la práctica ese D.F.L. Su aplicación ha dado por resultado hacer más de 6 mil nuevos propietarios.

En oportunidades anteriores he hecho ver que un despilfarro todavía mayor de los dineros de dichas Instituciones ha representado la venta de departamentos y el otorgamiento de préstamos de edificación sin servicios reajustables. La equivocada tendencia que se advierte en el Parlamento de tratar de ponerle término al sistema de servicios reajustables en materia habitacional sería de consecuencias fatales para la solución de este problema. Los sueldos de los asalariados se reajustan y, por lo tanto, nada justifica que no se haga lo mismo con las cuotas que pagan por servicios de las deudas que han contraído para adquirir sus habitaciones. No hacerlo así importa regalarles dinero, que será con el tiempo la principal fuente de recursos del Estado para construir nuevas casas destinadas a los que aún no han recibido ese beneficio. Es necesario que se comprenda que si no se construyen más y mejores es por falta de recursos, situación que no se modificará por el cambio de los Gobernantes. Estas actitudes representan, en consecuencia, un atentado contra la

verdadera justicia social, que es incompatible con el halago a los que ya recibieron el beneficio de una casa a costa del perjuicio para muchísimos que hoy habitan en pocilgas o se amontonan en poblaciones callampas.

Esto se agrava aún más, porque significará no poder contar con crédito extranjero para la solución del problema habitacional.

Esta tendencia a evitar los reajustes es todavía mucho menos justificada si se tienen en cuenta las leyes, de iniciativa gubernativa, dictadas para otorgar bonificaciones a aquellos deudores que por sus bajas entradas tengan dificultades para servir los cánones reajustados.

Con la reforma constitucional, que hace posible el pago diferido de las expropiaciones, se complementaron las disposiciones necesarias para que la Ley de la Reforma Agraria pueda producir todos sus efectos.

La Corporación de la Reforma Agraria, continuadora de la ex-Caja de Colonización, ha proseguido su tarea de llevar a la práctica la subdivisión de los predios. Desde que esta última se fundara, se ha beneficiado a través de estas Instituciones a 6 mil 039 familias, de las cuales 2 mil 368 en los últimos 5 años y el resto, o sea 3 mil 671, en los 30 años anteriores, comprendidos desde 1928 a 1958; es decir que durante esta Administración el promedio anual de las familias favorecidas llega a 473 contra 122 en los años anteriores, o sea que ella ha hecho en esta materia 3,8 veces más de lo que era habitual. Esta tarea se intensificará notablemente a partir del presente año, en que se piensa radicar a 2 mil familias en unidades económicas y huertos familiares.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, cuya misión fundamental es la de proporcionar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia a los pequeños y medianos agricultores, y a sus cooperativas, incluyendo a los indígenas, inició el año 1960 un plan piloto de créditos supervisados, con 509 pequeños agricultores de las provincias de Santiago, Cautín y Chiloé; en los años siguientes esa labor se intensificó y es así como en 1963 dicho tipo de créditos se extendió a 37 mil 70 agricultores, comprendiendo casi 96 mil hectáreas. Estas cifras hablan bien claro del éxito que ha tenido esta medida, cuyos beneficios para la agricultura son evidentes. Los pequeños agricultores, cosa que nunca ocurrió antes, recurren ahora al uso de abonos que han mejorado

en forma notable sus rendimientos, como lo prueba el hecho de que la producción de trigo de éstos, que en el año agrícola 1962-1963 alcanzó a 333 mil quintales se estima que en la temporada 1963/1964 se duplicará. Para el año en curso se ha elaborado un programa de crédito que consulta la atención de más o menos 40 mil pequeños agricultores, que incluye minifundistas, indígenas y comuneros del norte chico. Es necesario anotar que el número de estos pequeños agricultores que están recibiendo esta atención se aproxima a casi el 50% del total de ellos.

Uno de los aspectos de la labor administrativa del actual Gobierno que puede destacarse con legítima satisfacción es la desarrollada a través del Ministerio de Tierras y Colonización, que supera a lo hecho en cualquiera época anterior.

En el manejo de estos delicados problemas fueron desterradas por completo las irregularidades tan frecuentes en ellos y se ha prescindido de todo favoritismo, para lo cual se estableció el régimen de puntajes que se ha mantenido con la mayor severidad.

Durante el curso de este año debe quedar terminado todo el proceso de asignación de tierras en arrendamiento, con lo cual esta Administración entregará 2 millones 657 mil hectáreas, de las cuales hasta **Marzo ya** había entregado 1 millón 614 mil hectáreas.

Especial interés se ha puesto en los problemas relacionados con nuestra población aborígen, sobre todo la campesina, para lo cual se han dictado disposiciones legales especiales y se han adoptado toda clase de medidas para mejorar su situación.

Hasta Marzo de este año son 8 mil 066 personas o empresarios agrícolas pequeños y medianos, los que han recibido, mediante la política de colonización y reforma agraria puesta en marcha por esta Administración, una superficie de más de 3 millones de hectáreas.

Estas cifras no incluyen, por cierto, los sitios urbanos con títulos entregados por este Ministerio en poblaciones fiscales, que alcanzarán al término de esta Administración a 9 mil 500, sin contar los entregados provisoriamente, que representan una cifra parecida, ni los ubicados en poblaciones fiscales en formación.

Durante esta Administración en materia de salud se ha efectuado una labor tan intensa como la desarrollada en otros campos de actividades gubernativas.

A través de un Convenio con el BID se dará agua potable a 276 poblaciones con menos de 1.000 habitantes desde Aconagua a Nuble y está por finiquitarse otro Convenio con el Instituto de Educación Rural y la UNICEF para mejorar las condiciones sanitarias de las escuelas. La cifra de beneficiados por la fluoración del agua potable, que era en 1958 de 96 mil personas, ha subido a 2 millones 435 mil.

Son extraordinarias las cifras que demuestran el notable mejoramiento en la calidad de los alimentos, lo mismo que en el control de las epidemias, como queda evidenciado por el hecho de que durante los 5 años corridos de esta Administración se han hecho inmunizaciones que alcanzan a 17 millones 400 mil personas contra sólo 7 millones 276 mil en el quinquenio anterior.

Las consultas materno-infantil suben del quinquenio anterior al último en 27,5% y a través de una redistribución de camas, las destinadas a Obstetricia y Pediatría aumentan también desde el año 1958 a 1963 en 29%. En 1958 se atendió por profesionales, el 63,5% de los partos y en el año 1963 el 72%.

La leche distribuida a los lactantes alcanzó en los 6 años de la anterior Administración a 10 millones 865 mil kilos y en el actual período presidencial, a 50 millones 866 mil kilos, o sea, que de un promedio de 1 millón 811 mil kilos anuales, en ésta se ha llegado a 8 millones 477 mil, es decir casi 5 veces más. Para este año se consultan 9 millones, ítem que deberá ser suplementado pues los propósitos del Gobierno en esta materia son mucho más ambiciosos. No será necesario importar este producto porque actualmente existe un excedente de producción de 10 millones de kilos.

Esta preocupación por el mejoramiento de la atención materno-infantil se ha traducido en una baja de la mortalidad infantil de 121,3 por mil, que era en 1958, a 112,8 por mil en 1963.

Durante esta Administración la Sociedad de Establecimientos Hospitalarios ha entregado 2.595 camas, de las cuales representan un aumento efectivo solamente 1.265, porque las otras han reemplazado a Hospitales ruinosos o destruidos por los terremotos del año 1960. Pese a estas circunstancias, una racionaliza-

ción del Servicio ha hecho crecer notablemente la atención del número de enfermos; prueba de ello es que, no obstante haber aumentado el número de camas en 4,4% desde 1958 a 1963, el de los enfermos atendidos ha subido en 33% en el mismo lapso.

La construcción de establecimientos hospitalarios ha experimentado una extraordinaria intensificación y se ha cuidado de construir establecimientos asistenciales para la salud en puntos en donde antes no existieron de ninguna clase.

En los 14 años comprendidos desde 1945 a 1958, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios construyó 30 establecimientos con 5 mil 438 camas y 179 mil 496 metros cuadrados edificadas. En los 5 años corridos de esta Administración se han entregado 50 obras hospitalarias con 2 mil 595 camas y en el presente año se terminarán otras 32 con 1 mil 867 camas, lo que dará para esta Administración 72 nuevos establecimientos hospitalarios y 10 construcciones complementarias en hospitales en actual funcionamiento, con una capacidad de 4.462 camas y 221 mil 768 metros cuadrados de edificación.

De las cifras anteriores se desprende que en los 14 años anteriores a esta Administración la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios entregó un promedio anual de 12 mil 821 metros cuadrados y 338 camas y en los 6 años del actual Gobierno, un promedio anual de 36 mil 961 metros cuadrados y 744 camas. A las cifras anteriores hay que añadir que están en construcción desde el año 1963, para ser entregados en 1965, 10 nuevos hospitales, más una obra complementaria, que totalizarán 1 mil 420 camas y 58 mil metros cuadrados, como asimismo aquellas obras que se han iniciado o se iniciarán en el curso del presente año.

REAGRAVACION DEL PROCESO INFLACIONISTA Y SITUACION CAMBIARIA

Pese a los extraordinarios avances hechos durante esta Administración en el fortalecimiento de la economía nacional y en el desarrollo del país, se anotan en ella aspectos negativos de importancia. El más grave es el recrudecimiento del proceso inflacionista que logró ser detenido a comienzos del actual Gobierno. Este fenómeno reconoce dos causas fundamentales: la

falta de una rigurosa política de remuneraciones y la crisis cambiaria producida en el segundo semestre de 1961, influida también, en parte, por la primera.

Política de remuneraciones.— Siempre he sostenido que la anarquía en materia de remuneraciones que impera en nuestro país desde hace más de 20 años es la causa esencial de la aceleración, hasta términos antes desconocidos, del endémico proceso inflacionista chileno.

Comienza justamente con las leyes de aumentos generales automáticos de sueldos de los empleados particulares y con la implantación, por escasez de divisas, de la prohibición de importar artículos similares a los de fabricación nacional. El Código del Trabajo supone que existe libre importación que, por efecto de la competencia, limite el precio de los artículos elaborados en el país. En esas condiciones, los conflictos del trabajo no afectan a los precios y se limitan sólo a dilucidar cómo dividir entre las partes las utilidades de la empresa. Eliminado el factor competencia externa, se hizo posible subir arbitrariamente las remuneraciones, elevando para ello los precios de los artículos respectivos.

La práctica de reajustar las rentas en igual porcentaje que el alza del costo de la vida en el período en que han regido, duplica el poder comprador medio que ellas han tenido durante ese lapso, lo que se traduce en un encarecimiento de los precios, no sólo por la elevación de los costos sino que por el crecimiento súbito del poder comprador.

Hay que estar ausente de la realidad para no ver que en los tiempos actuales todo Gobernante responsable y con autoridad, cuando dispone de facultades para hacerlo, impone una rígida política de remuneraciones, cualquiera que sea el país en que actúe y su ideología.

Ya he recordado en otras oportunidades la ortodoxia de Krushev y Fidel Castro en estas materias.

Las Uniones Laborales de Inglaterra siempre han mantenido y defendido el concepto de que los aumentos indiscriminados de sueldos y jornales generan alzas de precios.

Erhard convence a los trabajadores de Alemania de que los reajustes de remuneraciones no pueden ir más allá de lo que permiten un conjunto de factores para evitar alzas que menoscabarían la posición de Alemania en el Mercado Común.

De Gaulle, con su habitual valentía, afronta graves conflictos para mantener una política de remuneraciones que evite la inflación y puede hacerlo porque está premunido de facultades que no le permitirán al Parlamento obligarle a quebrar esa línea. Análoga política sigue en Italia, bajo la dirección de Moro, la nueva combinación demócrata-cristiana socialista.

Desgraciadamente, entre nosotros todo esfuerzo en este sentido es estéril porque se sigue insistiendo en fórmulas que nuestra propia experiencia ha demostrado que son contraproducentes, pero que cuentan con calurosa acogida en los Partidos Políticos y en el Parlamento.

Desde que asumí el Gobierno he batallado por hacer imperar aquellas ideas. Así lo comprueba el texto del proyecto que dio origen a la Ley N° 13.305, al comienzo de esta Administración, en que propuse aumentos moderados para todos los sectores y tanto más mientras mayor era el promedio de las remuneraciones de cada actividad. Procuraba buscar un principio de regulación de las grandes diferencias de emolumentos imperantes, que han conducido a la creación de verdaderas oligarquías gremiales. Lo mismo pretendí hacer en materia de asignación familiar mediante una fórmula que paulatinamente fuera disminuyendo las grandes desigualdades que existen también respecto de ella. Mis proposiciones no tuvieron acogida en el Parlamento ni entonces ni más tarde.

Una igualación brusca de la asignación familiar provocaría una inflación llamada a crear graves dificultades, especialmente a quienes hoy la tienen más alta.

En cada uno de mis Mensajes anteriores demostré que las rentas de los asalariados habían tenido durante esta Administración aumentos efectivos que se traducían en una mayor capacidad adquisitiva. Como he recordado, en los primeros años de este Gobierno ese aumento de poder comprador se otorgó, manteniendo fijos los precios, con cargo a las utilidades de las empresas, las que crecieron por efecto del notable incremento derivado de una mayor producción determinada por la reactivación de la economía.

Además, durante ese período, —con el abnegado apoyo de conservadores y liberales que constituían el tercio del Congreso,— pude, a través del veto, evitar medidas que estimaba con-

traproducentes y atenuar aumentos excesivos de remuneraciones, ya que no dispuse de una mayoría que compartiera mi criterio en esta materia.

El lento proceso de encarecimiento del costo de la vida desde fines de 1959 hasta 1961 y el aumento real y apreciable del poder adquisitivo de remuneraciones durante ese lapso, son clara demostración de la importancia que tienen las ideas que sustentó en relación con esos factores.

Por falta de coordinación electoral, en Marzo de 1961, conservadores y liberales perdieron el tercio del Congreso. En el Mensaje de ese año advertí al Parlamento la responsabilidad que esto implicaba para él, porque careciendo el Gobierno de votos suficientes para que sus vetos prosperaran, si no procedía con prudencia, se perdería todo cuanto habíamos logrado. Lo ocurrido a partir de ese momento da todo su inmenso valor a aquella advertencia.

Pese a que las remuneraciones del sector privado para ese año se habían reajustado convenientemente por una ley, se dictó otra para alzarlas de nuevo. Estaba en funciones el Gabinete Político cuando en Octubre de 1961 se restableció, a partir del 1º de Enero de 1962, el reajuste automático del sueldo vital en igual porcentaje que el alza del costo de la vida y también las mismas normas sobre reajuste general de las rentas de los empleados particulares que habían regido hasta la derogación de ellas por el Presidente Ibáñez. Por razones elementales de justicia se hizo extensivo un régimen similar para los jornales, desconocido hasta entonces. En los años siguientes la presión por aumentos cada vez superiores fue más y más intensa y debí vivir de transacción en transacción para evitar males mayores.

La creciente escasez de divisas obligó a restablecer una doble área de cambio a comienzos de 1962, manteniendo la paridad vigente de Eº 1.05 por dólar para las importaciones, la cual debió abandonarse en Octubre y establecerse un régimen de cambio libre fluctuante.

Como consecuencia de todas estas medidas, en el curso de 1962 se produjo un apreciable incremento del costo de la vida, especialmente a raíz de la alteración de la paridad cambiaria. Los excesivos aumentos de remuneraciones de comienzos de 1963 fueron un factor de permanente estímulo en el alza del dólar con la consiguiente repercusión en los precios, como lo previene en forma explícita al crearse el cambio libre fluctuante por-

que, según recordé, ningún productor o comerciante ignora que los aumentos de remuneraciones envilecen la moneda, lo que incita a una fuerte demanda de dólares.

Régimen cambiario.— A lo ocurrido en materia de remuneraciones se ha sumado otro factor no menos grave que produce análogo efecto sobre los precios: la incertidumbre constante sobre el valor del dólar derivada del retardo de las coberturas, como consecuencia de la demora en modificar en 1961 el régimen cambiario. Esto sólo pudo hacerse a comienzos de 1962, cuando ya no había disponibilidades de divisas en el Banco Central en cantidad suficiente para que operara normalmente ningún nuevo sistema. Esa crítica situación ha sido utilizada para acusarme de haber permitido “derrochar las reservas de dólares del país”. A los que tal afirman yo los invito a señalar, ¿dónde estaban esas reservas cuando yo llegué al Gobierno?

La prensa de la época, los anales parlamentarios, mi primer Mensaje, comprueban que no sólo no existían sino que, por el contrario, el crédito público interno y externo estaba por los suelos y un cúmulo de compromisos en moneda extranjera de todo orden se hacía exigible a breve plazo. La confianza despertada por mi ascenso al Poder hizo volver muchos capitales que habían emigrado libres de toda traba porque el régimen de cambio vigente con anterioridad no creaba ninguna a quienes deseaban hacer inversiones fuera del país.

Es calumnioso en consecuencia que esas grandes sumas, que se sostiene estarían depositadas en el exterior, se hubiesen acumulado durante el período de este Gobierno en que hubo cambio libre. La verdad es muy diferente, porque entonces no sólo no salían dólares con ese objeto sino que entraban, lo que sólo varió al final de dicho período. Las listas de quienes sacaron dólares de Chile en esa época fueron conocidas por el Parlamento y ampliamente divulgadas en la prensa. No figuran en ellas personas vinculadas a este Gobierno y en general se trata de extranjeros que llevan y traen sus capitales a donde creen que están mejor resguardados.

Es tan efectivo, que durante la primera parte de esta Administración hubo amplia disponibilidad de dólares que un tiempo éstos se utilizaron como depósitos de importación para evitar que el Banco Central tuviese que adquirirlos, dando lugar a un incremento excesivo de la emisión. No está demás recordar que “El Mercurio” libró sostenida campaña en 1960, a raíz del terremoto, contra la idea de financiar la reconstrucción esencialmen-

te a base de empréstitos, por temor a que se produjese este último fenómeno, lo que ponía en peligro la estabilización lograda.

La falsedad de que en aquel tiempo chilenos hayan retirado dólares del país, lo comprueba el hecho de que fueron muchos los que, a pesar de mis advertencias públicas y privadas a los dirigentes de la producción y del comercio, contrajeron deudas en dólares, aparte de que se acumularon fuertes depósitos en esa moneda en los bancos particulares. Fue su abundancia la que determinó una política de mayor liberalidad en cuanto a importaciones e hizo posible la renovación de la maquinaria industrial y además, —debido a las posibilidades de competencia de los productos importados con los nacionales,— sirvió para contener los precios internos y de acicate para impulsar la modernización y ampliación de la industria nacional, resultados de la mayor trascendencia.

Esto se modificó de manera importante sobre todo a raíz de medidas adoptadas por el nuevo Gobierno de Estados Unidos, para procurar el equilibrio de su Balanza de Pagos. Se fijaron normas rigurosas para el empleo de los préstamos otorgados o que se concedieran por ese país, lo cual dificultó la utilización oportuna de los créditos que se nos habían concedido. Bastará recordar que todavía están sin girarse alrededor de 20 millones de dólares del préstamo de 100 millones concedidos a raíz del terremoto que, de acuerdo con aquellas normas, ha debido emplearse en obras determinadas, cuya construcción toma a veces algunos años. Al debilitarse las disponibilidades de divisas del Banco Central todas aquellas personas, principalmente extranjeras, que habían aportado capitales, empezaron a retirarlos con el consiguiente agravamiento de tal estado de cosas.

Si la situación de divisas había cambiado, era indispensable modificar la paridad que, por lo demás, por el solo efecto de las alzas considerables de remuneraciones producidas desde que se implantó, había llegado a ser insuficiente, muchos más aún si se toma en cuenta que al iniciarse esta Administración ella propuso una superior a la que se adoptó, cuyo objeto era cubrir también los efectos de las alzas de precios que se producirían por obra de su misma modificación.

Cuando se organizó el Gabinete Político en 1961 quedó claramente entendido que debía dictarse rápidamente una ley que corrigiera las anomalías en los puertos libres. La nueva situación exigía establecer limitaciones en las importaciones; en vir-

tud de las leyes vigentes, ellas no regirían para aquéllos, por lo cual buena proporción de las prohibidas en el resto del litoral entrarían por la vía del contrabando a través de ellos, tal como ocurría antes de que se facilitaran las importaciones por todos los puertos del país. Movidos por la pasión política, hay quienes pretenden restar importancia a esta consideración. Sin embargo, lo que actualmente sucede en materia de importaciones que se hacen por los puertos libres, no obstante haberse variado el régimen legal imperante en ellos por ley de comienzos de 1962, comprueba la efectividad de aquellos temores. Los registros de importación en todo el país disminuyeron en 30% durante 1963, pero en aquéllos sólo en 7% y todavía mantienen un volumen que alcanza al 20% de los registros de importación de todo Chile, porcentaje que no guarda proporción alguna con la población de esas regiones ni con su desarrollo económico.

Solamente después de suspendidas por el Banco Central las operaciones en dólares a fines de 1961, fue posible obtener del Congreso que se legislara sobre la materia, y en forma insuficiente, a comienzos de 1962.

En el nuevo sistema cambiario que se adoptó, por razones políticas, contra mi opinión claramente expresada, se mantuvo la antigua paridad. Durante gran parte del año 1962 luché por la modificación de ésta. El temor explicable a los efectos económicos y luego políticos que entraña devaluar, acrecentado por la situación que se crearía a los deudores en dólares, movió a todos los partidos políticos, sin excepción, a resistir esa medida. Los elementos de la producción y del comercio, salvo honrosas excepciones, también fueron contrarios a la devaluación. Cansado de prórrogas y más prórrogas, finalmente debí imponerla en Octubre de 1962.

La demora en adoptar estas medidas cambiarias redujo las disponibilidades del Banco Central dando lugar a postergaciones sucesivas en el pago de las coberturas, lo cual crea hasta ahora una incertidumbre que presiona el mercado de cambio impulsando el alza del dólar con su consiguiente repercusión en los precios.

De lo que expongo se desprende en forma nítida que el recrudecimiento del proceso inflacionista durante los dos últimos años, especialmente agravado a fines de 1963 y al comienzo del actual, reconoce como causas principales las que señalo, cuyo origen real no es otro que la interferencia de los intereses políticos en las más trascendentales resoluciones gubernativas de

carácter técnico. Esto es resultado de deficiencias institucionales que hacen imposible el manejo por el Gobierno de los problemas económico-sociales, que son los fundamentales en los tiempos que vivimos.

Ni remotamente pretendo formular cargos a los partidos que me han acompañado, a veces con verdadera abnegación, y para los cuales, a pesar de las muchas injusticias de los últimos tiempos, guardo especial gratitud. En igual o peor forma habrían actuado seguramente los de oposición, porque estas actitudes son la consecuencia inevitable del régimen constitucional anacrónico que nos rige.

Al recordar estos hechos, muchísimo menos pretendo eludir mi propia responsabilidad en lo ocurrido. La asumo íntegramente porque en mi mano estuvo negarme tercamente a aumentar los sueldos públicos más allá de lo prudente, aunque se crearan con ello situaciones de notoria injusticia, porque es evidente que el Congreso, al haberse eliminado las continuas transacciones producidas entre la mayoría parlamentaria y el Presidente de la República sobre estas materias, habría elevado las del sector particular en proporción aún mayor de lo que ha acontecido.

Pude también imponer la devaluación monetaria mucho antes, sin esperar la modificación previa del régimen de los puertos libres, pero no es menos efectivo que nadie puede negar con fundamento si los resultados económicos no hubiesen sido aún peores que los que hemos sobrellevado.

Los hechos que anoto demuestran la lucha permanente en que he debido debatirme entre lo que me aconsejaban mi convicción y mi experiencia y la necesidad de conservar una mayoría parlamentaria, de la cual ningún Presidente de la República puede prescindir si desea mantenerse dentro de sus obligaciones constitucionales actuales.

En último término, mi verdadera responsabilidad consistiría en no haber saltado esa valla. Esta es la consecuencia de que, si bien nuestro régimen es presidencial, debido a ciertas facultades tradicionales del Parlamento que nuestra Constitución mantiene íntegramente, es éste en definitiva el que continúa imponiendo su voluntad cuando el Mandatario es respetuoso de aquélla. Puede el Congreso, o una mayoría de él, adoptar o imponer las resoluciones más contraproducentes, más contradictorias, sea a través de la ley o de la negociación con el Gobierno, pero corresponderá al Presidente de la República llevarlas a la

práctica y es a él a quien se responsabilizará de las consecuencias porque, como dicen los políticos, "así procede dentro de un régimen presidencial". Felizmente, no piensa lo mismo el pueblo.

Algo de esto sabía cuando asumí estas funciones que no busqué, en no poca parte tal vez por eso mismo, y al cabo de breve tiempo de ejercer el Mando Supremo pude palparlo en su total y trágica realidad. Animado del propósito de evitar consecuencias más graves cometí el error de luchar para precaverlas sin omitir esfuerzos ni incomprensiones.

Reconozco que soy culpable porque debí afrontar con decisión la crisis constitucional: renunciar o imponer la reforma profunda de la Constitución que nos rige. En el Mensaje del 21 de Mayo de 1962 ofrecí mi renuncia a cambio de ella, porque en ningún momento he querido que pudiese siquiera pensarse que buscaba más poder para mí. Deseaba plantearla el año pasado cuando ya no pudiera despertar esas sospechas; en mala hora sobrevino una campaña para mi reelección, la cual no tenía base alguna dado el ambiente parlamentario; mis declaraciones reiteradas y decididas no consiguieron producir quietud ni en los impulsores de esta idea ni en el seno de los Partidos de Gobierno.

Para obtener la Reforma Tributaria y la Ley de Presupuestos me ví abocado a tener que declarar solemnemente que no enviaría esa Reforma hasta después del 21 de Mayo de 1964. Así lo haré y en esa oportunidad expondré al país en qué debe consistir si queremos que en Chile pueda constituirse una verdadera autoridad, que hoy no existe, con el objeto de permitir al Presidente de la República abordar los problemas económico-sociales en forma de que pueda satisfacer con la rapidez necesaria las legítimas aspiraciones de la masa, o sea, de quienes carecen de medios para influir decisivamente en las resoluciones parlamentarias.

Esa y no otra es la reforma estructural verdadera que Chile necesita. Esa es la verdadera revolución, como ahora se dice, que debe hacerse: la que restrinja drásticamente las iniciativas de los parlamentarios y que los responsabilice de los actos que ejecuten como tales, como ocurre con el Presidente de la República, con los Ministros de Estado, con los miembros de los altos Tribunales de Justicia y de la Administración Pública. La que permita someter a la decisión popular los conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento, la que evite la dictación de leyes que

violen la Constitución y autorice en ciertos casos delegar facultades legislativas en el Presidente de la República tratándose de materias técnicas o que exijan soluciones rápidas, la que contemple sanciones a la intervención de los parlamentarios en la Administración Pública, etc. Lo actual es anacrónico; es la causa última del desconcierto en que se desenvuelve nuestra vida pública, que ya ha llegado a límites extremos por lo cual no puede continuar sin abocarnos a una catástrofe definitiva.

Talvez no tendré el honor de ser yo quien dé a Chile la reforma constitucional que requiere como elemento fundamental para acelerar su progreso y satisfacer las legítimas aspiraciones de los más humildes, pero me quedará la inmensa satisfacción de haber formado una sólida e irresistible conciencia nacional sobre esa necesidad, en forma que muchos que hasta hace poco rasgaban sus vestiduras en presencia de mis declaraciones, ante el peso de esa opinión empezaron a hablar de ella tímidamente al principio para hacerlo hoy día sobre algunos aspectos de ella en forma abierta, dejando de mano los duros ataques de que fui objeto.

Tampoco veré realizado uno de mis más fervientes anhelos al entrar a ocupar este alto cargo: hacer la Reforma Previsional, inspirada en elementales conceptos de justicia. Queda sobre la materia un espléndido estudio. La experiencia me ha enseñado que no es usual que el Parlamento acepte destruir privilegios de grupos de asalariados; sin contar con el tercio del Congreso no habría podido enmendar por la vía del veto la ley que se despachara. Por lo demás, si se hubiese logrado algo tan improbable, a través de diversas iniciativas parlamentarias se le introducirían modificaciones posteriores, incluidas en proyectos de ley de cualquiera naturaleza, que al cabo de muy poco tiempo la habrían destruído, como ha venido ocurriendo con nuestro sistema tributario y como ocurrirá con la reforma última de éste si no se introducen los cambios que señalo a nuestra Constitución Política.

Yo pido excusas a los señores Parlamentarios por la franqueza de mis opiniones. Temo que puedan lastimarlos porque muchos aprecian este problema desde otro punto de vista. En mí habla la experiencia de once años vividos en La Moneda, como hijo de un Primer Mandatario, de dos años y medio de ejercicio del cargo de Ministro de Hacienda y del examen diario, como ciudadano común pero siempre atento a los problemas de interés público, de las resoluciones del Congreso en relación con

las actividades económicas del país. Finalmente, mi dolorosa experiencia como Presidente de la República, por lo cual un deber imperioso de conciencia me ha obligado a aprovechar todas las oportunidades que se me presentan para llevar a vuestro convencimiento, al de los Partidos y al de la opinión pública, la necesidad ineludible e impostergable de no seguir por un mal camino y, mucho menos, sin antes rectificarlo y comprobar sus efectos, ensayar precipitadamente otros, que fatalmente agravarían nuestros problemas en relación a las necesidades de un más rápido desarrollo económico, al cual está ligado indisolublemente el bienestar de todos los ciudadanos y, en especial, el de los más pobres. No podía, pues, dejar de hacerlo en esta oportunidad, que es la última en que por mandato constitucional debo dirigirme a vosotros.

Conciudadanos:

Durante la campaña electoral que me exaltó a la Primera Magistratura, expuse sin reticencia alguna y con la más cruda sinceridad todo cuanto pensaba sobre los distintos problemas nacionales. No contraí con individuos, grupos ni colectividades, absolutamente ningún compromiso y no solicité ni directa ni indirectamente ningún voto para ser elegido por el Congreso Nacional.

Durante el desempeño del cargo que ocupé he procurado encuadrarme dentro de los principios a que ajusté mis actos de candidato, que fueron los mismos que inspiraron toda mi vida porque ese es el único camino que permite conseguir la fuerza más valiosa con que puede contar un Gobernante: la autoridad moral.

Llegado al Mando Supremo, con profunda sinceridad pedí reiteradamente la colaboración de todos los sectores del país con el objeto de que, unidos en un propósito común, procuráramos restaurar normas elementales olvidadas como asimismo restablecer nuestra dañada economía. Obedeciendo a una honda convicción, que robustecía la esperanza de conseguirla por el bien de Chile, he observado el mayor respeto por todas las ideas y doctrinas y, en aquellos problemas que provocan apasionamientos en materia de política doméstica o externa, he

cuidado de mantener una actitud que no contribuyera a provocar mayores divisiones. Me satisface declarar que en lo administrativo he batallado por enaltecer el mérito y por respetar escrupulosamente los escalafones, amparando por igual los legítimos derechos de los amigos y de los adversarios del Gobierno.

No puedo callar mi desencanto ni dejar de confesaros que, pese a tales actitudes y a todos mis esfuerzos, no he tenido la suerte de lograr esas altas finalidades de bien público. Por el contrario, se me ha combatido por ciertos sectores desde el primer instante con sin igual dureza, injusticia y apasionamiento, como si hubiese actuado de manera opuesta a la que señalo, y es así como nada de lo hecho por esta Administración ha escapado de la más acerba y demoledora crítica. Doy gracias a Dios porque, no obstante todo ello, me haya dado la serenidad suficiente para no apartarme en ningún momento de aquellos propósitos.

Con especial empeño he cuidado de que la más auténtica austeridad y la más estricta honradez hayan sido las características más sobresalientes de todos los actos de este Gobierno. Nadie, ni con el más remoto fundamento, puede hacerme el cargo de haber dispensado favoritismos o de haber tenido contemplaciones con ninguna clase de intereses ni personas. Tampoco a quienes, como Ministros de Estado o altos funcionarios, compartieron conmigo la dura responsabilidad de gobernar. En este sentido he cuidado hasta los menores detalles.

Con mi desprendimiento personal, con una vida sencilla y despojada de todo boato, he querido dar el ejemplo de lo que pienso son las normas a que deben ajustarse quienes actúan en la vida pública.

Mi acatamiento a la ley me ha llevado a evitar la dictación de decretos de insistencia, produciéndose el caso único de que hasta hoy sólo se han cursado dos, ambos encaminados a aprovechar oportunamente recursos para acelerar obras del Plan Habitacional.

Sin embargo, con pesar aunque no con extrañeza, he observado a través de estos años cómo ciertos sectores de la política y de la prensa han gastado sus mejores esfuerzos, sin conseguirlo por cierto, en socavar la sólida base moral del Gobierno, pretendiendo hasta desconocer la probidad de sus actos.

No han conseguido éxito en sus propósitos porque la opinión pública tiene una segura intuición que le permite distinguir entre aquellos que intervienen en la vida pública inspirados en el solo y noble deseo de servir con abnegación y desinterés a la colectividad y aquellos otros que la confunden y la utilizan como instrumento de sus propias conveniencias, para satisfacer ansias de figuración, finalidades de lucro u obscuras mezquindades.

No puede haberse olvidado la desmoralización que existía en materia de contrabandos cuando me hice cargo del Gobierno, originada principalmente por los que provenían de los puertos libres, en especial de Arica, ni tampoco los esfuerzos vehementes que he gastado desde el primer día y las medidas que se dictaron para impedirlos o atenuarlos, algunas de las cuales debieron dejarse sin efecto ante las peticiones de origen parlamentario, por estimar que perjudicaban a la zona norte del país. Nadie podrá ofenderse si digo que esa situación debía producir un grave relajamiento colectivo, particularmente en el Servicio de Aduanas.

Pues bien, en presencia de los contrabandos descubiertos en el curso de este año y en que ninguna de las numerosas personas que han debido comparecer ante la justicia aparece vinculada o con influencias en el actual Gobierno, se ha pretendido responsabilizar a éste por algunos partidos políticos y por cierta prensa, cuando aquéllos y ésta, desde el Congreso o desde sus columnas, habían contribuido vigorosamente a debilitar mi acción para combatir aquel relajamiento.

Dentro del propósito de menoscabar el prestigio del Gobierno, se aprovechó una orden dada directamente por mí de derogar un decreto relacionado con la importación de automóviles de Arica, que creaba privilegios en favor de unos importadores respecto de otros, para hacer injustas acusaciones, cuando en realidad lo único que podía prestarse a fundadas críticas era precisamente la actitud de quienes estaban interesados en la intangibilidad de aquel decreto.

También ha sido motivo de especiales ataques para esta Administración la emisión de bonos dólares en el mercado interno, tal vez por el hecho de haber quedado constancia en este caso de quienes los suscribían y que parte de éstos fueran chilenos.

Pues bien, con motivo del terremoto de 1960, en presencia de la exigüidad de los recursos tributarios que se otorgaron, nuevamente el propio Congreso Nacional autorizó en la Ley N° 14.171 la emisión de bonos dólares, lo que es evidente no habría hecho si esas operaciones hubiesen constituido el escándalo de que más tarde se ha hablado.

Posteriormente, al modificarse el régimen cambiario, debieron restablecerse los depósitos previos de importación disponiéndose que éstos se hicieran en bonos dólares, no con propósito de favoritismo para sus tenedores, sino porque gran parte de dichos documentos vencían en ese año y no se contaba con las divisas necesarias para cancelarlos. Por otra parte, este mecanismo permite reducir el volumen de las importaciones, porque siendo fijo el monto de esos bonos dólares ello limita la posibilidad de depósitos previos y por consiguiente las de aquéllas.

La falta de dólares y de recursos en moneda corriente no ha hecho posible establecer otro sistema semejante que evite el abuso muy condenable que cometen sus tenedores al arrendarlos a alto tipo de interés. Antes de esta Administración, para limitar el monto de las importaciones, se utilizó el sistema de permisos de importación, más conocido con el nombre de "previas", que rigieron durante muchos años en materia de comercio exterior y dieron lugar a una de las más graves desmoralizaciones que el país ha contemplado, pese a la honorabilidad de los gobernantes y funcionarios que intervinieron en su manejo, porque son inseparables del sistema mismo. Esta situación es mucho más perjudicial que la envidia provocada por las usurarias utilidades provenientes del arriendo de esos bonos dólares, las cuales no encarecen las importaciones más que las previas, porque no debe olvidarse que éstas solían ser objeto de negociaciones abusivas y degradantes.

Pero, no obstante haberse echado mano a todas estas armas para procurar atribuir al Gobierno manipulaciones incorrectas, favoritismos arbitrarios, complacencias culpables, nada se ha podido obtener porque en la conciencia ciudadana existe arraigado el concepto de que la actual Administración ha tenido, entre otras virtudes, la muy principal e importante de haber reivindicado en el manejo de los negocios públicos normas de rectitud, corrección y honestidad, pese al explicable empeño de algunos por echar sombras sobre los actos de este régimen.

De las agrupaciones políticas que no contribuyeron a elegirme en las urnas, sólo en el Partido Radical encontré comprensión el llamado que a todos formulé para que me prestaran su concurso. Me lo dio primero desde una posición de independencia y me acompañó más tarde directamente en las tareas de Gobierno en cuatro carteras ministeriales, desde las cuales sus eficientes y distinguidos representantes me prestaron la más analtecedora y leal colaboración. Incidencias dolorosas, que prefiero olvidar, llevaron a esa colectividad política a retirar a sus Ministros y más tarde a desligarse por completo del Gobierno. Quiero en este momento expresar que mi conciencia no me acusa del más leve acto que pueda importar falta de lealtad hacia este Partido, al cual, por el contrario, di en todo instante las más extraordinarias muestras de especial deferencia y al que me he sentido ligado por una sincera y honda gratitud, que no logran debilitar las atrozmente injustas acusaciones de que he sido objeto por algunos de sus miembros.

Vaya a los Partidos Liberal y Conservador mi más profundo reconocimiento por el inmerecido honor que me dispensaron, sin que lo solicitara, de ungirme su candidato a la más alta Magistratura, por el entusiasmo con que me acompañaron en aquella jornada así como por la ayuda que me han prestado en todo momento para sobrellevar las duras tareas del Gobierno, especialmente cuando mantenían el tercio del Congreso, en que su patriotismo y abnegación los llevó a acompañarme en actitudes que en política se estiman, equivocadamente a mi juicio, contrarias al interés electoral, lo que evidencia, además, su alto sentido de responsabilidad.

No obstante estar al término de mi Mandato, momento en que es humano que un gobernante se incline a dejar gratos recuerdos entre sus conciudadanos, he librado una ruda batalla por limitar los reajustes de remuneraciones para el presente año a márgenes compatibles con las posibilidades de financiamiento, pese a comprender que no satisfago así las legítimas aspiraciones de los asalariados, apremiados como están por las alzas del último tiempo. No he vacilado tampoco en reclamar nuevos recursos para financiarlos debidamente. Todo ello, no obstante saber a ciencia cierta que lo uno y lo otro debían crearme las mayores incomprensiones y las más grandes dificultades.

Las necesidades de algunos, los egoísmos de otros, los intereses electorales en juego y el apasionamiento político, parecen haber impedido pensar a quienes me critican que si esos

recursos existiesen, sería absurdo que me obstinara en limitar el monto del reajuste y en solicitar mayores gravámenes, porque el mejoramiento de la situación financiera del país que derive de mi actitud, no sería un beneficio usufructuado por esta Administración sino por la que me suceda.

Confío, sin embargo, que el tiempo permitirá comprender que he actuado así porque en todo instante y por encima de cualquiera otra consideración, sólo he buscado el bien de Chile. Una actitud diferente provocaría a corto plazo un descalabro general que podría llevarnos a la paralización de las obras públicas, con la consiguiente depresión industrial, a una grave cesantía, aparte de un déficit insubsanable en la Balanza de Pagos.

Pese a que esta actitud mía no ha sido comprendida ni siquiera por los dos conglomerados políticos que a través de todo mi período me han hecho una oposición implacable, y de uno de los cuales saldrá mi sucesor, seguiré procurando, por todos los medios a mi alcance hasta el último instante, que el elegido reciba el país dentro de una perfecta normalidad económica, con el mismo ritmo de actividad actual, sin cesantía, con el objeto de que pueda adoptar con calma, sin los apremios que le provocaría una situación distinta, —como me ocurrió a mí,— los cambios y rectificaciones que desee hacer en la conducción de la República.

No se ha comprendido tampoco por algunos mi decisión de no adoptar desde un comienzo drásticas medidas en contra de quienes promovieron el último paro general, organizado para exigir un mejoramiento del reajuste. Es lamentable que no se detengan a pensar en la responsabilidad, que la ley no castiga, de aquellos que con fines políticos y electorales, a sabiendas de que no había financiamiento mayor posible, estimularon esas aspiraciones y sin ignorar el efecto que ello causaría en quienes sufren el rigor del encarecimiento de los precios. Para un gobernante con hondas convicciones morales, con profundo sentido de la justicia y de la responsabilidad, no resulta fácil descargar el castigo sobre los más débiles, cuando quedarán a salvo los verdaderos culpables.

El enorme progreso que ha alcanzado el país durante esta Administración es también la obra de las corrientes políticas y ciudadanas que la han sostenido. Para nadie es, entonces, más doloroso que para mí que las circunstancias no les permitan afrontar la próxima contienda presidencial con un abanderado propio.

Comprendo y justifico el desaliento que esto significa para una inmensa porción de la ciudadanía, porque sería ignorar la historia de Chile si no se reconociera que las colectividades políticas que conmigo colaboraron, son las que mantienen la tradición de quienes no sólo formaron la República en los albores de ésta, sino que además, desde el Gobierno o fuera de él, han hecho de nuestro país una colectividad ejemplar por su ordenación jurídica, por la evolución de sus instituciones, por su trayectoria democrática sin tacha, por el ejercicio constante de los derechos y libertades esenciales de las personas.

Sin embargo, no debe olvidarse que largos años de auténtica convivencia democrática han formado un valioso acervo de cultura cívica, de tradicional sobriedad y de buen juicio en nuestros compatriotas, lo que constituye la garantía más cierta de que no se permitirá que Chile se precipite en excesos, pese a los insensatos que lo desearan.

Comprendo que los días que se avecinan serán muy difíciles porque durante más de cinco años, movidos algunos por el propósito de aminorar las realizaciones de este Gobierno, han estado señalando lo poco que resulta lo hecho en toda clase de materias en presencia de lo mucho que falta por hacer, no obstante saber que es imposible que un gobernante, cualquiera que sea la tienda a que pertenezca, pueda hacer el milagro de realizarlo todo en ese corto espacio de tiempo. Mucho menos ignoro las posibles consecuencias del peligroso juego que constituye hacer concebir ilusiones a las masas, que más tarde podrán convertirse en cruel decepción abriendo caminos a imprevisibles aventuras.

Pese a ello, confío en que Chile superará las dificultades y continuará su marcha ascendente hacia el progreso, esta vez con otros hombres, con ideas que, a mi juicio, no se conjugan con nuestra idiosincracia o con otras a las cuales se trata de imprimir un peligroso sello de novedad. Deseo ardientemente y espero que contribuyan a lograrlo unos u otros, porque, no dudo, de que en presencia y en contacto con las realidades, mucho de cuanto exista de exagerado y excesivo en sus programas se limitará tan sólo a lo que sea realmente constructivo y de mayor justicia para los más. Anhele asimismo, que no se cometa el fatal error de que, por tratar de alcanzar con excesiva rapidez las metas deseadas, se perjudique el desarrollo económico que, dentro de un régimen de verdadera libertad política, tiene leyes inmutables que las más bellas quimeras no lograrán jamás alterar.

Vivo las horas amargas, que por cierto no me eran desconocidas, en que es habitual que muchos vuelvan las espaldas al Mandatario que se aleja. Esto resulta aún más penoso para quien os habla porque ocurre el caso especialmente excepcional de que ellos tendrán que reconocer filas entre quienes han sido mis más implacables adversarios. No es extraño, entonces, que algunos pretendan echar sobre mis hombros las consecuencias de sus propios errores.

Es este un instante en que seguramente todos los hombres que han detenido el poder echan hacia atrás una mirada retrospectiva para apreciar cuál es el fruto obtenido del esfuerzo desplegado a través de su Mandato. Nadie ignora que en ese momento de tan suprema verdad, ninguno ha dejado de experimentar junto a satisfacciones que lo llenan de legítima complacencia, decepciones y amarguras que crean honda pesadumbre en el espíritu. No podría negar que al hacer yo el análisis de esta etapa de mi vida, tan llena de honores como colmada de responsabilidades, puedo observar que no soy la excepción a esa regla al parecer inexorable.

Me queda, sin embargo, la compensación de haber servido a mi país con la más total dedicación, con desinterés e independencia absoluta y más que nada, de conservar el afecto de esos miles de ciudadanos modestos que desde norte a sur me han acompañado permanentemente en tan árdua jornada, con lealtad conmovedora, y que integran esa masa enorme que sufre y labora al margen de la política. Pareciera que con su adhesión desearan reconfortarme cuanto más violentamente me hiere la injusticia. Con maravillosa intuición han comprendido la honda sinceridad de mis afanes por servirlos con infinita comprensión, con decidida lealtad, porque presienten que he velado en todo momento por los más débiles, que han sido siempre los grandes olvidados, porque el afán político se encamina de preferencia a servir a aquellos que disponen de más medios para hacerse escuchar.

Estoy cierto de que, aquietadas las pasiones, el juicio de mis conciudadanos me será ampliamente favorable, no tan sólo por el reconocimiento hacia la pureza de mis intenciones y la rectitud de mis actos, sino que también por la vasta y constructiva labor desarrollada. Las comparaciones irán permitiendo comprender que la Administración que termina fue intensamente realizadora, en grado pocas veces conseguido a través de

nuestra historia, y que la economía del país ha experimentado durante ella un avance extraordinario, que nada ni nadie podrá ocultar y que es reconocido en el extranjero por quienes pueden continuar otorgando a Chile una ayuda que contribuya a impulsar y robustecer su desarrollo, pese a las fallas que haya tenido, que por lo demás están dentro de lo humano y que son principalmente consecuencia de graves defectos de que adolece nuestra Constitución, que impiden abordar con eficacia los fundamentales problemas en el orden económico-social.

Las amarguras, las decepciones y los desencantos inherentes al cargo que desempeño no han dejado huellas en mi espíritu y porque, como lo repito, hay pequeñas y grandes cosas más allá de lo meramente material que permiten al Gobernante sobreponerse a las ingratitudes y a los obstáculos, por fuertes y poderosos que sean, para seguir cumpliendo su alta misión.

Yo invito a todos mis conciudadanos a empeñarse firmemente porque Chile persevere por el camino del derecho como se lo ordena su tradición centenaria. Dentro de un ambiente de libertad, pero con disposición abierta al sacrificio y al esfuerzo, será posible proseguir en la tarea incesante de forjar nuestro progreso y perfeccionamiento, confiados en que la Divina Providencia continuará como hasta ahora velando por sus grandes destinos y por la tranquilidad y felicidad de sus hijos.

INGRESOS CORRIENTES DEL FISCO

(Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
1.—Ingresos no tributarios	29,8	28,5	39,1	32,8	42,3	40,0
2.—Impuestos a las personas	58,7	48,6	50,0	57,7	58,4	60,9
3.—Impuesto a las empresas	51,4	50,7	62,7	80,0	75,2	63,0
4.—Impuesto al Cobre	64,7	99,2	92,1	70,6	90,4	94,2
5.—Impuesto a la propiedad	37,9	34,1	37,0	43,6	46,6	48,5
6.—Impuesto a las compraventas	104,0	117,5	134,0	145,0	152,7	158,5
7.—Impuesto a la producción	50,9	55,6	55,7	60,8	67,5	65,4
8.—Impuesto a los servicios	55,4	63,9	65,1	46,0	47,8	46,5
9.—Impuesto a los actos jurídicos	38,7	34,6	34,5	43,7	42,2	38,9
10.—Impuesto a las importaciones	80,2	99,3	137,5	156,5	153,4	145,0
11.—Otros impuestos no clasificados	—	—	—	2,5	4,4	4,4
TOTAL — — — —	569,5	632,0	707,7	739,2	780,9	765,3

COMPOSICION DEL GASTO FISCAL

(Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964 (1)
1.—Remuneraciones	188,8	192,8	216,3	221,2	242,9	213,7	234,1
2.—Compra de bienes de consumo y servicios no personales	58,8	58,9	69,6	76,1	67,7	75,8	74,4
3.—Gastos previsionales y asignación familiar	117,6	129,2	129,9	132,7	145,4	122,3	129,2
4.—Transferencias corrientes al sector público	133,2	127,4	166,1	183,8	224,3	192,4	209,4
5.—Transferencias corrientes al sector privado	19,2	26,0	43,0	39,0	42,8	41,7	28,3
6.—Intereses de la Deuda Pública	12,3	13,8	11,0	8,9	11,6	20,1	32,8
A) Total gastos corrientes	529,9	548,1	635,9	661,7	734,7	666,0	708,2
7.—Amortización de la Deuda Pública	33,6	63,0	61,8	75,4	58,8	79,4	91,0
8.—Inversión fiscal	127,3	174,4	205,7	205,9	244,6	252,9	240,1
B) Total gastos de capital	160,9	237,4	267,5	281,3	303,4	332,3	331,1
C) Total general (A+B)	690,8	785,5	903,4	943,0	1.038,1	998,3	1.039,3

(1) En este cuadro se incluye el gasto fiscal durante 1964 sobre la base de las cifras presupuestarias y de un reajuste de remuneraciones de 35% en conformidad con la ley en tramitación, y deflactándolas, suponiendo para 1964 un alza promedio de precios de 35% en relación a 1963.

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL

(Millones de E° de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964 (1)
1.—Ingresos tributarios y no tributarios	569,5	632,0	707,7	739,2	780,9	765,3	854,6
2.—Gastos corrientes	529,9	548,1	635,9	661,7	734,7	666,0	708,2
3.—Excedente en cuenta Cte. (1—2)	39,6	83,9	71,8	77,5	46,2	99,3	146,4
4.—Amortización de la Deuda Pública	33,6	63,0	61,8	75,4	58,8	79,4	91,0
5.—Donación EE. UU.	—,—	—,—	—,—	11,1	5,3	—,—	—,—
6.—Saldo disponible para financiar la inversión fiscal (3 — 4 + 5)	6,0	20,9	10,0	13,2	— 7,3	19,9	55,4
7.—Inversión fiscal	127,3	174,4	205,7	205,9	244,8	252,9	240,1
8.—Variación de saldo de Caja	—,—	—,—	3,5	7,7	20,9	—6,0	—6,4
9.—Nuevo endeudamiento (7 — 6 + 8)	121,3	153,5	199,2	185,0	272,8	227,0	178,3
a) Interno	(—,—)	(61,7)	(172,1)	(95,5)	(157,9)	(103,3)	(89,7)
b) Externo	(—,—)	(91,8)	(27,1)	(89,5)	(114,9)	(123,7)	(88,6)
10.—Endeudamiento neto (9 — 4)	87,7	90,5	137,4	109,6	214,0	147,6	87,3
11.—Gasto fiscal total (2+4+7)	690,8	785,5	903,4	943,0	1.038,1	998,3	1.039,3
12.—Porcentaje de la inversión en el gasto fiscal total.	18,4%	22,2%	22,8%	21,8%	23,6%	25,3%	23,1%

(1) Las cifras de 1964 son las presupuestarias. Se supone, además, que habrá un reajuste de remuneraciones de 35% debidamente financiado a base de las mayores entradas originadas por el alza del tipo de cambio, del mayor rendimiento de algunos impuestos, más el proveniente de nuevas medidas tributarias. La deflatación se ha hecho sobre la base de suponer para 1964 un alza promedio de precios de 35% en relación a 1963.

IMPRENTA DEL
SERVICIO DE PRISIONES
SANTIAGO - CHILE